



IMAGEN Y DOCUMENTO

*materiales para escribir
una historia cultural*

J. GARCÍA NISTAL
(coord.)





IMAGEN Y DOCUMENTO

*Materiales para escribir
una historia cultural*

J. GARCÍA NISTAL
(coord.)



**IMAGEN Y DOCUMENTO:
MATERIALES PARA CONOCER Y CONSTRUIR
UNA HISTORIA CULTURAL**



Ediciones El Forastero



Ediciones del Lobo Sapiens*

© De la presente edición **Ediciones El Forastero S.L.**

© De la obra: **Joaquín García Nistal** (varios ET. AL)

© Diseño: Ediciones El Forastero S.L.

Esta obra es en su mayor parte producto de la actividad del Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León y de los proyectos a él adscritos del Ministerio de Economía y Competitividad (proyecto coordinado FFI2012-37448-C04) y de la Junta de Castilla y León (LE047A12-1)

Ediciones El Forastero S.L.

C/ Barahona 14, bajo-drcha.

C.P.: 24003, León

Telf.: 987 17 06 52

www.lobosapiens.net

comercial@lobosapiens.net

comercial@edicioneselforastero.com

Primera edición: junio, 2014

Texts published here has been «Peer Reviewed» / Los textos han sido sometidos a doble revisión anónima e internacional antes de ser aceptado para su publicación

ISBN: 978-84-942791-0-2

Depósito Legal: LE-567-2014

Imprime: Imprenta KADMOS, s.c.l.

Printed in Spain

*Ediciones del Lobo Sapiens es una marca de Ediciones El Forastero S.L.

Autor de la ilustración de El Forastero: **Sendo**; autor de la ilustración de Lobo Sapiens: **Pedro G. Trapiello**

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)»

**IMAGEN Y DOCUMENTO:
MATERIALES PARA CONOCER
Y CONSTRUIR UNA HISTORIA
CULTURAL**

JOAQUÍN GARCÍA NISTAL (Coord.)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
---------------------------	----------

JOAQUÍN GARCÍA NISTAL

I. MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES DE ESTATUS: LIBROS MONEDAS Y MEDALLAS

<i>Los valores del rey: el uso de las antiguas monedas en la configuración de la imagen de Carlos V</i>	15
---	-----------

CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO

<i>Ilustres suicidas: Cleopatra y Lucrecia en palacios salmantinos del siglo XVI</i>	37
--	-----------

ANA CASTRO SANTAMARÍA

<i>El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje</i>	61
--	-----------

JAVIER PÉREZ GIL

<i>Libreros y clientes del siglo XVI. En torno a los libros de medallas y de numismática</i>	89
--	-----------

M.^a DOLORES CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA

<i>Anticuarismo y tradición clásica en académicos y eruditos ilustrados del siglo XVIII.....</i>	111
--	------------

JESÚS-M.^a NIETO IBÁÑEZ

II. INSTANTÁNEAS NOTARIALES: GUSTOS, CONSUMO Y REFERENTES FORÁNEOS

<i>Consumo y apariencias de las élites sociales leonesas (1700-1850)</i>	127
--	------------

JUAN BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ

<i>El inventario del espolio del obispo Don Francisco Javier Sánchez Cabezón. Bienes y objetos de un prelado asturicense del siglo XVIII.....</i>	143
---	------------

ABEL LOBATO FERNÁNDEZ

<i>América, un referente lejano para el León del siglo XVI</i>	159
--	------------

M.^a ISABEL VIFORCOS MARINAS

<i>Entre Europa y América: pleitos y objetos foráneos.....</i>	173
--	------------

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

<i>Del arca de los documentos y del arca de tres llaves: su empleo en la península Ibérica y en Hispanoamérica</i>	189
M. ^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ	
<i>Bienes suntuarios de los leoneses en Cádiz (1650-1850)</i>	205
JESÚS PANIAGUA-PÉREZ	
<i>Élites peninsulares en la América colonial: expresiones de poder y tornaviaje artístico</i>	221
JULIO J. POLO	

**III. RECURSOS Y APLICACIONES
DE LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL:
ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN
Y LA DOCENCIA**

<i>La explotación interdisciplinar del Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)</i>	249
JOSÉ RAMÓN MORALA	
<i>El valor de la escritura: tesoros y documentos</i>	265
EVA MERINO FLECHA	
<i>El inventario de bienes de don Manuel Calderón, escribano mayor del Adelantamiento del Reino de León. 1673, octubre, 7. Valderas</i>	275
MERCEDES CORDERO MARTÍNEZ	
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	291
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO	311

Presentación

El presente volumen es el resultado de un primer encuentro entre una serie de especialistas de diferentes áreas de conocimiento de la rama de Artes y Humanidades, unidos por el común denominador del interés por una historia construida a partir de la documentación notarial conservada en los Archivos Histórico-Provinciales. La monografía se ha estructurado en tres bloques de diferente extensión y carácter y tiene como señas de identidad su talante multidisciplinar y su contenido transversal.

El primero, titulado *Manifestaciones culturales y expresiones de estatus: libros monedas y medallas*, engloba un conjunto de cinco estudios. Los cuatro primeros se circunscriben cronológicamente al siglo XVI, comenzando por el de la doctora Cruces Blázquez, especialista en numismática y con una larga serie de estudios sobre monedas. Su aportación lleva por título «Los valores del Rey. El uso de las antiguas monedas en la configuración de la imagen de Carlos V» y en ella analiza el repertorio figurativo recogido en los *Libros de Medallas* renacentistas tratando de rastrear las raíces iconográficas del Emperador con su correspondiente exaltación de virtudes; el trabajo constituye una estimable y novedosa aproximación a la configuración iconográfica de la imagen carolina. El estudio de la doctora Ana Castro, «Ilustres suicidas; Cleopatra y Lucrecia en palacios salmantinos del siglo XVI», se centra en la representación de estas mujeres en dos medallones esculpidos en los palacios salmantinos de la Salina y de Monterrey, rebuscando en las referencias literarias de la época y tratando de descubrir el ambiguo significado que encarnan, en función de la ubicación del respectivo medallón en sendos edificios. El doctor Javier Pérez Gil es autor de «Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje», estudio que ahonda en el valor que para algunos altos servidores de la Corona que alcanzaron, por su valía personal, altas cotas de poder político y económico, tuvieron determinadas expresiones culturales y artísticas como instrumento para consolidar su estatus y conferir a su linaje la notoriedad de la que en origen carecía. La doctora Dolores Campos Sánchez-Bordona se enfrenta en «Libreros y clientes. La oferta y demanda de libros de medallas y de numismática en el siglo XVI leonés», al reto de indagar sobre el papel que algunos libreros franceses establecidos en Medina del Campo —Guillermo Rovillio, Alberto Colón y Benito Boyer—, tuvieron gracias a la compleja red de distribución editorial generada por ellos, en la difusión de un tipo de libros —los de medallas y monedas— claves en

la configuración y difusión del lenguaje cultural humanístico, y que encontraron en determinados sectores de la oligarquía castellana su principal clientela, en parte por su interés por la Antigüedad Clásica y en parte como expresión de su posición y riquezas. El bloque se cierra con una reflexión del doctor Jesús Nieto, «Anticuarismo y tradición clásica en académicos y eruditos ilustrados del siglo XVIII», en la que se evidencia la pervivencia de los modelos clásicos hasta la centuria dieciochesca y cómo mediante el coleccionismo, las traducciones y las ediciones grecolatinas llevadas a cabo por los círculos ilustrados de filólogos, bibliófilos y anticuarios, se mantienen vivos los valores de la Antigüedad y el Humanismo.

Bajo el epígrafe *Instantáneas notariales: gustos, consumo y referentes foráneos*, se agrupa un segundo conjunto de aportaciones que comparten un mismo interés por la documentación notarial, para rastrear, a través de ella determinadas pautas de comportamiento y consumo. Encabeza el bloque el trabajo «El inventario del espolio del obispo don Francisco Javier Sánchez Cabezón. Bienes y objetos de un prelado asturicense del siglo XVIII», cuya autoría corresponde a Abel Lobato Fernández, un novel investigador que aborda con minuciosidad el estudio del conjunto de documentos que la muerte del prelado astorgano genera —inventario, almoneda—, para adentrarse en sus gustos, lecturas y signos de estatus. El doctor Juan Bartolomé Bartolomé, nos brinda con su participación, «Consumo y apariencias de las elites sociales leonesas (1700-1850)», una reconstrucción de los cambios que se van a operar en los espacios domésticos de consumo y en las apariencias de la nobleza, los comerciantes, los funcionarios y los profesiones liberales de la urbe leonesa desde comienzos del siglo XVIII hasta mitad de la siguiente centuria, con especial atención a la llegada de nuevas modas y al diferente grado de implantación según las diferentes categorías sociales. En «América, un referente lejano para el León del siglo XVI», la doctora M^a Isabel Viforcós nos ofrece los resultados que, al menos provisionalmente, va desvelando la cata realizada en testamentos e inventarios de la ciudad, sobre la percepción de América y el impacto de lo americano, que prácticamente se reduce a la esperanza, a menudo vana, de percibir algún legado monetario. En el ámbito de la cultura material se inscribe el aporte de la doctora M.^a del Carmen Martínez Martínez, titulado «Entre Europa y América: pleitos y objetos foráneos», en el que, a través de una serie de pleitos sustanciados, tanto en tribunales hispanos, como americanos, se rastrea el flujo entre el Nuevo y el Viejo Mundo, de artículos exóticos, joyas y otros objetos. La doctora, Carmen Rodríguez, dentro del campo de la archivística, nos ofrece en «Del arca de los documentos y del arca de tres llaves: su empleo en la Península Ibérica y en Hispanoamérica», un acercamiento al uso de este mueble, tanto en su carácter de contenedor de la documentación emanada de las diferentes instancias administrativas, como en su versión de «arca de tres llaves», destinada a la guarda y custodia de bienes monetarios; modelo que no fue exclusivo de España, sino que tuvo sus homólogos en otros países europeos y llegó a ultramar. A continuación el doctor Jesús Paniagua nos ofrece en «Bienes suntuarios de los leoneses en Cádiz (1650-1850)», un panorama del estatus y modos de vida de este colectivo, que por

diferentes circunstancias formalizaron sus últimas voluntades en la ciudad de Cádiz, a la que habían acudido para probar fortuna, pasar a América o por razones del servicio de armas, especialmente a partir de 1820. El doctor Julio J. Polo pone el broche final con su estudio «Élites peninsulares en la América colonial. Expresiones de poder y tornaviaje artístico», en el que a través de varios miembros del linaje Sánchez de Tagle, y de la red clientelar construida a partir del parentesco y el paisanaje, pondera el proceso de acumulación de capital que les permitió adquirir y disfrutar artículos de lujo y obras de arte, así como desarrollar actividades de patronazgo artístico a ambos lados del Atlántico.

El último bloque del volumen se vincula a la innovación y la transferencia de conocimiento al proponer tres contribuciones asociadas bajo el epígrafe *Recursos y aplicaciones de la documentación notarial: algunas propuestas para la investigación y la docencia*. La primera recoge el trabajo del doctor José R. Morala, «La explotación interdisciplinar del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*» en el que pone de manifiesto la utilidad interdisciplinar de un corpus formado por textos notariales que contienen relaciones de bienes del siglo XVII, atendiendo, en este caso, a la importación de productos manufacturados localizables en el corpus a través, tanto de los nombres geográficos de procedencia, como de los préstamos lingüísticos con los que se integran en castellano. Como muestra de la colaboración entre la investigación universitaria y el personal técnico del Archivo Histórico Provincial de León, se incluyen las contribuciones de su directora, Eva Merino Flecha, autora de «El valor de la escritura: tesoros y documentos», que con clara vocación de servicio, trata de facilitar el acceso a fuentes documentales desde las que abordar el estudio de la emigración indiana en la Edad Moderna, así como su vinculación a la historia de la cultura material y artística. Finalmente, Mercedes Cordero Martínez, a través de «El inventario de bienes de don Manuel Calderón, escribano mayor del Adelantamiento del reino de León. 1673, octubre, 7. Valderas» elabora una propuesta de cómo difundir la riqueza del patrimonio documental y su importancia como herramienta clave para construir la Historia, a través de talleres realizados en los propios archivos y con escolares segmentados por edades.

La obra se enriquece con una cumplida y selecta bibliografía y un índice onomástico y toponímico que da unidad y facilita la consulta de los múltiples aspectos que asoman a través de las páginas de esos trabajos.

No sería de recibo concluir esta breve presentación sin una agradecida mención al Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, al que pertenecen algunos de los investigadores que han participado en este volumen, y que, en su ya dilatada existencia, se ha caracterizado por el impulso a los estudios multidisciplinares y por la constante disposición a acoger a cuantos estudios y estudiosos se muestran interesados en la riquísima senda del humanismo y la tradición clásica.

Joaquín GARCÍA NISTAL

I.

MANIFESTACIONES CULTURALES
Y EXPRESIONES DE ESTATUS:
LIBROS MONEDAS Y MEDALLAS

Los valores del rey: el uso de las antiguas monedas en la configuración de la imagen de Carlos V¹

CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO
Universidad de Salamanca

Resumen: Presentamos aquí el resultado de un primer análisis del repertorio figurativo que aparece en los *Libros de Medallas* de época renacentista, así como de su uso en el siglo XVI para transmitir mensajes en soportes variados. Este trabajo se ha ceñido a la figura de Carlos V y se ha centrado en el rastreo de las raíces del programa iconográfico del emperador en el que la exaltación de sus virtudes ocupó un lugar primordial. No se pretende ofrecer una visión de conjunto completa de la iconografía carolina sino una primera aproximación a un tema que consideramos puede aportar algunas novedades de interés sobre el origen de las figuras utilizadas para configurar la imagen de Carlos V.

Palabras clave: *Libros de Medallas*, virtudes, programa figurativo carolino, medallas renacentistas, discordancia iconográfica.

Summary: We present here the results of a first analysis of the figurative repertoire appearing in the Renaissance Medal Books, as well as its use in the 16th century to transmit messages in various media. This work has adhered to the figure of Carlos V and it has focused on tracing the roots of the iconographic program of the Emperor that the exaltation of his virtues occupied a pride of place. It is not intended to provide a complete overview of carolina iconography but a first approach to an issue that I can bring some news of interest about the origin of the figures used to configure the image of Carlos V.

Keywords: Medal Books, virtues, caroline figurative program, Renaissance medals iconographic discordance.

1. Análisis de la iconografía

Comenzaré destacando que la representación visual del poder es un rasgo fundamental y necesario para el surgimiento de los estados modernos desde comienzos del siglo XVI. La iconografía del poder va a constituir entonces una respuesta adaptada a espacios distintos y a momentos concretos y será utilizada como un

¹ Este trabajo ha sido elaborado dentro del Proyecto de Investigación FFI2012-37448-C04-02 dirigido por M. D. Campos Sánchez-Bordona.

factor para expresar una coherencia pero también será usada como una expresión de legitimidad².

Esas imágenes, como puede observarse muy bien en el conocido retrato ecuestre de Carlos V realizado por Tiziano, no son sólo reproducciones de la figura real sino que son efigies de una realidad política mayor que nos permite llevar a cabo análisis cruzados de tipo histórico, artístico, económico y crítico³. En este cuadro es posible comprobar cómo la imagen del rey, claramente inspirada en la estatua ecuestre de Marco Aurelio, materializa la autoridad; incluso, se puede afirmar que la misma figura constituye un tipo de poder y es además una forma de narración icónica y simbólica que pretende glorificar y justificar a la monarquía mediante la propia imagen.

Queremos insistir en que ambas figuras, tanto la de Marco Aurelio como la de Carlos V, no pertenecen exclusivamente al dominio de la historia del arte y por ello deben ser analizadas como representaciones de la realeza, de sus ideas, de sus creencias y de su propaganda. Es decir, es absolutamente imprescindible franquear las convenciones formales y las apreciaciones estéticas, puesto que nos encontramos ante un imaginario político que se podría definir más como composiciones escénicas, o incluso como espectáculos visuales, en lugar de hablar de composiciones exclusivamente artísticas. En ese sentido, el título de la obra de P. Burke, *La fabricación de Luis XIV*⁴ resulta muy revelador, ya que, de alguna manera, resume la necesidad del historiador de dismantelar la imagen real para comprender y valorar su razón de ser, así como para conocer su funcionamiento en la sociedad de la época. Sin embargo, aquí nos ubicamos en un horizonte cronológico más temprano, como ya antes se ha señalado, concretamente en una etapa para la cual este tipo de construcciones iconográficas ya cuenta con una cierta andadura pero aún no se ha desarrollado en profundidad⁵.

Aunque generalmente hablamos de una «imagen real» en singular, en realidad las fuentes indican la representación heterogénea y plural de un mismo personaje político. De hecho, la figura del «monarca ideal» es producto de un proceso creativo en el que intervienen una gran cantidad de artistas y escritores que le definen de forma premeditada. Es decir, el imaginario vinculado al rey está constituido por un conjunto vasto de imágenes que pueden ser de tipo alegórico, emblemático, mitológico, cristiano, etc. Los soportes que vehiculan estas imágenes son numerosos: pinturas, esculturas, medallas, grabados, tapices.

2 Los mecanismos de construcción de una imagen del poder están también en la base del género épico del siglo XVI español. Todo tipo de material se instrumentaliza al servicio de la ideología del momento (MARTÍNEZ PELÁEZ, A. «Carlos V: iconografía para una paz imperfecta». En JIMÉNEZ ARENAS, J. M. y MUÑOZ, F. (coords.). *La paz, partera de la historia*. Granada: edit. Universidad de Granada, 2013, pp. 154-160).

3 GAEHTGENS, W. Y HOCHNER, N. (dirs.). *L'image du roi de François Ier à Louis XIV*. Paris: Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, D. L. 2006, pp. 1-2.

4 Esto es perfectamente apreciable a partir de BURKE, P. *La fabricación de Luis XIV*. Madrid: Nerea, D.L., 1995.

5 Una excepción son los trabajos de CHECA, F. *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*. Madrid: Taurus ediciones, 1987; *idem*, *Carlos V y la imagen del poder en el Renacimiento*. Madrid: El Viso, 1999.

2. Galería de retratos carolinos

La multiplicidad de perspectivas de un mismo personaje político es perfectamente apreciable en los retratos de Carlos V registrados en las medallas. Para ello hemos seleccionado la siguiente serie de piezas:



Figura 1. Diversas perspectivas de la imagen de Carlos V sobre medallas: A) pieza encargada por la ciudad de Nüremberg en 1521 y acuñada por H. Kraft a partir del diseño de A. Dürero; B) medalla realizada por H. R. Reinhart en 1537; C) pieza realizada por L. Leoni *c.* 1546.

- La primera (Fig. 1 A) es la medalla conmemorativa de la ciudad de Nüremberg, de 1521, que constituye una perfecta síntesis del ideario renacentista inicial: en ella aparece el busto de Carlos V joven con coraza militar, tocado con la corona imperial como corresponde al emperador del Sacro Imperio Romano Germánico; sobre la coraza ostenta el collar de la orden del Toisón de Oro. Está rodeado por una orla con los 14 escudos coronados de Castilla, Aragón, León, Cataluña, Sicilia, Nápoles, Jerusalén, Andalucía, Castilla la Nueva, Galicia, Valencia, Toledo, Granada y Navarra. En la parte superior hay un eslabón coronado entre las columnas de Hércules y una cinta en la que se lee *PLVS-VLTRA*. Carlos V lleva el cabello largo y liso y formalmente su imagen muestra una estrecha continuidad con la estética monárquica medieval, concretamente con la que aparece en las doblas góticas y en los ducados⁶. Se trata pues de una iconografía que responde a la etapa inicial de construcción de la imagen imperial.
- La segunda medalla (Fig. 1 B), realizada por H. Reinhart en 1537, permite observar un neto cambio en la figura del emperador que sostiene el orbe y el cetro imperial. La divergencia entre esta imagen y la previa radica en el proceso de evolución pero no sólo en un plano estilístico. Se ha producido un cambio significativo en la concepción de la representación haciendo especial hincapié en la bola del mundo y el cetro. Ahora se hace uso de un

⁶ Concretamente el paralelo más próximo se puede encontrar en los ducados de los Reyes Católicos cuya imagen no reproducimos por tratarse de monedas bien conocidas.

lenguaje visual cortesano y solemne que no es posible desconectar de otras manifestaciones artísticas⁷.

- En la tercera medalla (Fig. 1 C), obra de L. Leoni *circa* 1546, el monarca se ha metamorfoseado en un auténtico emperador romano. Parece evidente que sobre los rasgos medievalistas y caballerescos se van acentuando los clásicos⁸. El tono netamente romano se va marcando de forma progresiva y será esa imagen imperialista *all'antica* la que le enlaza visualmente con la historia romana logrando reflejar su plena legitimidad político-histórica⁹. Concretamente el patrón figurativo al que se recurre es el del emperador Marco Aurelio que tuvo en esta etapa una notable trascendencia. Para los hombres del Renacimiento Marco Aurelio era el mejor modelo de gobernante virtuoso y al emperador se le relaciona a menudo con este personaje. La estrecha vinculación entre la imagen de Carlos V y la de Marco Aurelio puede constatarse en los libros, las esculturas, pinturas y muy especialmente en la serie de medallas. A propósito de esa estrecha vinculación entre ambas figuras hay que recordar y valorar las dos obras clave de Fray Antonio de Guevara: el *Libro áureo de Marco Aurelio emperador*¹⁰ y el *Relox de príncipes*¹¹.

Sin embargo, aunque esta selección de imágenes parece dar la sensación de que la figura de Carlos V estuvo sometida a un proceso evolutivo diacrónico, lo cierto es que no siempre fue así. De hecho, es perfectamente posible documentar la mezcla constante de lo medieval con ideas tomadas de la antigüedad clásica¹².

Cabría preguntarse si esta multiplicidad de perspectivas en la presentación no resulta contradictoria. La primera respuesta podría ser de carácter cronológico; es

7 Todos estos cambios en cuanto a forma y contenido han sido detalladamente examinados por CHECA, F. *op. cit.*, n. 5, 1999, pp. 95-209.

8 *Ibidem*, pp. 15-18.

9 *Ibidem*, pp. 209.

10 Publicado en 1928, es una biografía novelada de este emperador romano con un apéndice epistolar.

11 Esta obra ve la luz un año después y recoge la mayor parte de la anterior convirtiéndose en un voluminoso tratado educativo para príncipes y cortesanos. Dado su gran éxito llegó a estamparse hasta 19 veces en el siglo XVI (BLANCO, E. «La construcción de una identidad literaria en la corte de Carlos V: el caso de Fray Antonio de Guevara». 2012 [recurso electrónico]. *e-Spania*, junio 2012 <<http://e-spania.revues.org/21163> ;DOI:10.4000/e-spania.21163> [Consultado: 04-10-2013]), aunque este triunfo literario se debe básicamente al hecho de que permitía el acercamiento del mundo clásico en lengua romance. Por otro lado, Guevara presenta su obra como traducción de un antiguo códice supuestamente descubierto por él en la biblioteca florentina de Cosme de Médici. Fray Antonio de Guevara presta su manuscrito al emperador durante una convalecencia, circunstancia que es aprovechada para su robo de la Cámara Real. A partir de entonces se multiplican las copias que pasaron por las manos de casi toda la corte española. No voy a entrar aquí en la valoración de todas estas peripecias pero he creído conveniente comentarlo como un factor más en el proceso de construcción de la identidad política del emperador a quien se le propone un modelo imitable, el de Marco Aurelio, como el mejor gobernante de comportamiento virtuoso (MEZZATESTA, M. P. «*Marcus Aurelius*, Fray Antonio de Guevara and the ideal of perfect prince in the Sixteenth Century», *The Art Bulletin*, 1984, vol. LXVI, n.º 4, pp. 620-633).

12 Una revisión de BODART, D. H. «Algunos casos de anacronismo en los retratos de Carlos V». *Boletín del Museo del Prado*, vol. 18, n.º 36, 2000, pp. 7-24.

decir la sucesión y los cambios en las imágenes podrían radicar en el propio proceso de evolución. Pero, en segundo lugar, cabría también la opción de preguntarse, a pesar de las dificultades que ello entraña, sobre el destino y la recepción de esa imagen real.

Esa multiplicidad de caras del monarca está revelando el caos en el que se encuentra la propia ideología real, a la que vemos apoyarse de forma oscilante en los valores caballerescos medievales, cortesanos y cristianos o bien en los ideales absolutistas encarnados por un rey-emperador que detenta toda la autoridad política y celebra el mito de gloria del hombre todopoderoso¹³. Lo que parece suceder es que las imágenes de la realeza participan en el proceso dinámico y contradictorio de la construcción ideológica aunque resulta difícil apreciar si es la imagen la que pone en escena unos ideales o si ella misma es la creadora de nuevos sistemas de valores¹⁴.



Figura 2. Prototipo renacentista *all'antica*: A) medalla de Francisco I de Francia, obra de B. Cellini (1537); B) medalla de Enrique II; C) camafeo italiano representando a Carlos V; D) anverso de moneda romana de Marco Aurelio.

13 HOCHNER, N. *Louis XII: les dérèglements de l'image royale, 1498-1515*. Seyssel: Champ Vallon, 2006, p. 29.

14 *Ibidem*, p. 30.

El hecho definitivo que ahora nos interesa valorar es que, entre esas tendencias, el perfil *all'antica* es el dominante en la producción realizada para las cortes europeas¹⁵. Ello es claramente apreciable en las medallas de diversos monarcas coetáneos: Carlos V, Francisco I y Enrique II (Fig. 2). A pesar de que sus rasgos faciales eran muy diferentes y de que tal hecho es bien constatable a partir de las galerías pictóricas parece haber existido un manifiesto interés no sólo en ser representados siguiendo la estética imperial romana sino incluso en llegar a establecer una semejanza entre los rostros de todos estos personajes. Ese parecido quizás podría encajar con una similitud en la línea política desarrollada que los convirtió en rivales.

La tendencia a homologar el aspecto de los miembros dinásticos es algo que nos remite a las representaciones de los emperadores antoninos a lo largo del siglo II d.C. y que queda bien reflejado en sus emisiones monetarias (Fig. 3). En estas imágenes es posible ver cómo Adriano, Antonino Pío, Lucio Aelio, Marco Aurelio, Lucio Vero y Cómodo tienen una expresión semejante, y ese parecido físico fue buscado intencionadamente en esta etapa precisamente para establecer una vinculación entre estos emperadores y sus sucesores ya que no existieron lazos filiales, salvo en el caso de Cómodo¹⁶.

Por otro lado, esta etapa del Imperio romano se ha considerado como «la época más feliz de la historia de la humanidad» y por ello se la denominó *Saeculum Aureum* o Siglo de Oro. La política de gobierno romana toma un nuevo rumbo de la mano de estos emperadores que son conscientes de que gobiernan no sólo para Roma e Italia sino para todo un extenso imperio al que ellos van a ayudar, conocer y mejorar. Su actividad humanística contrasta con la de sus predecesores. Adriano y Marco Aurelio son las figuras más relevantes de este siglo que será recordado de manera nostálgica en los turbulentos siglos posteriores en Occidente. El Imperio alcanzó su máxima extensión, el comercio se vio favorecido por las cada vez más seguras rutas de comunicación, lo que motivó un notable bienestar económico; esta prosperidad se vio reflejada en las ciudades, que se embellecieron y donde se construyeron grandes obras arquitectónicas y de ingeniería y se consolidó el clasicismo romano.

15 *Ibidem*, p. 27.

16 Los antoninos fueron sucedidos por sus hijos adoptivos, que solían ser su heredero varón más próximo. El calificativo «antonino» para esta dinastía proviene no del primer emperador de la familia, sino de Antonino Pío, ya que siempre se ha considerado que éste fue el mejor modelo y reunió las características de los demás reinados.



Figura 3. Áureos acuñados durante la dinastía antonina, siglo II d.C.

3. El uso del pasado clásico para definir una identidad política

Desde sus inicios el imperio de Carlos V fue una construcción política problemática que hubo que pensar y justificar ante sus contemporáneos¹⁷. Durante mucho tiempo esta situación se ha venido interpretando mediante la explicación de que se trataba de una estructura anacrónica; sin embargo, J. Elliot plantea los problemas de fondo de esta construcción política y la interpreta como una «monarquía compuesta», un ejemplo más de las fórmulas políticas usadas en esta época y de un monarca poderoso cuyo poder crecía al incorporar nuevos territorios a sus dominios¹⁸. De esta manera es posible aceptar, como hace Elliot, que Carlos V fue un príncipe de su tiempo y un verdadero emperador que asumió el gobierno de un extenso y heterogéneo territorio. Es necesario insistir en que ese carácter de heterogeneidad no se debe sólo a los diferentes conjuntos territoriales, que incluso estaban distanciados geográficamente, sino también a las culturas y lenguas diversas que englobó. En todo ese vasto conjunto la organización política tampoco pudo ser homogénea. Podemos hablar pues de un imperio en el sentido de una inmensa extensión de territorios gobernados por un único hombre. En

17 MESTRE ZARAGOZA, M. «El Imperio de Carlos V: el laboratorio político de la Europa moderna». *Erytheis* (2008), 3, pp. 69-93.

18 ELLIOT, J. «Monarquía compuesta y monarquía universal en la época de Carlos V». En SÁNCHEZ-MONTES, F. y CASTELLANO, J. L. (dirs.). *Carlos V. Europeísmo y universalidad*. Granada: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. 5, pp. 699-710.

un principio se trata de una virtualidad política; sin embargo, Felipe II hereda el fruto de esa virtualidad, es decir, un imperio *de facto*, cuyo eje radica en España.

De hecho, la figura de Carlos V conjugaba, por un lado, un título imperial muy prestigioso y, por otro, una falta de poder efectivo. Esa dicotomía, poco a poco, irá desapareciendo pero no es posible en ningún caso aceptar el valor simbólico del título de emperador. Carlos V poseía numerosos territorios y por tanto una potencia política, militar y económica pero también simbólica y esto explica la fastuosidad de determinados rituales o festividades como, por ejemplo, las procesiones y cortejos de sus sucesivas ceremonias de coronación. De esta forma Carlos V revitaliza un nuevo imperio que, a pesar de la oposición que encuentra en la propia España, va a cuajar. En este contexto está claro que resultaba imprescindible recurrir a todos los factores constructivos, de refuerzo y difusores posibles para lograr unos sólidos fundamentos.

Toda la situación descrita es bien conocida y ha sido analizada por los historiadores pero hasta ahora nunca se había vinculado directamente al análisis de las representaciones de los gobernantes. Sin embargo, ese imaginario de los monarcas renacentistas fue algo más que una fórmula metafórica. La conexión entre el personaje a representar y la figura seleccionada es muy poderosa y precisa. De esta forma el gobernante se identifica en todo con el significado del término y, así, decisiones que parecen ser meramente estéticas son, de hecho, mensajes políticos inteligibles y coherentes, orquestados por una autoridad que supervisa la producción de imágenes oficiales¹⁹.

4. El programa figurativo carolino

El programa regio de Carlos V va a encontrar su mejor expresión en la alusión al credo y a las virtudes que debían regir su vida, o bien a los modelos e historias de la antigüedad clásica que se deseaba evocar. La faceta militar y los grandes triunfos del emperador se recogieron en numerosos y variados textos. Pero ahora vamos a centrarnos en el aspecto de las figuras que ilustran los valores destacados para este monarca.

4.1. Figuras recurrentes en los programas decorativos de Carlos V

Desde inicios del Cinquecento en Italia se pone de moda adornar los edificios públicos con galerías de «hombres ilustres»; son los ciclos históricos de personajes antiguos y modernos, entre los que también se da cabida a figuras mitológicas que proceden de las que se han denominado «Historias metálicas». En esas obras de época renacentista, la forma circular numismática fue usada para conceder autoridad a las representaciones²⁰. Estas imágenes que se repiten en diversos soportes (fachadas, frescos, tapices, etc.) podían aludir al poder político pero, sobre todo, son reunidas como exponentes de una virtud personal y concreta. Lo que sucede

19 BURKE, P. *La fabricación de Luis XIV*. Madrid: Nerea, D.L., 1995, p. 123.

20 CUNNALLY, J. «Antonio Agustín and the Numismatists». En STAHL, A. M. y OBERFRANCH, G. *The rebirth of Antiquity: numismatics, archaeology and classical studies in the culture of the Renaissance*. Princeton: Princeton University Library, 2009, p. 27.

es que se da por cierta la *similitudo temporum*, es decir, la idea de que cualquier acontecimiento moderno es reflejo de otro que se produjo en la etapa antigua y de que, por tanto, éste puede tomarse como referente o como modelo de comportamiento. No vamos a entrar en claves interpretativas, que ya han sido estudiadas repetidamente, sino en el análisis de las figuras y en la comprobación de la semejanza/diferencia de las composiciones en relación con sus modelos originarios. Para ello hemos recurrido como punto de partida a los programas desarrollados en la fachada de San Marcos de León, donde los personajes representados aparecen acompañados sistemáticamente por su nombre grabado en la orla del medallón facilitando así su identificación²¹, y en la antigua fachada de la Universidad de Salamanca.

Algunos personajes que resultan recurrentes son:

— **Hércules**: es el más conocido entre los héroes griegos y le vemos aparecer con relativa frecuencia vinculado a la figura real. Formalmente su imagen se sigue basando en los modelos antiguos, como puede comprobarse en la fachada del Ayuntamiento de Tarazona, donde se le ve luchando con el león de Nemea en una actitud similar a la de las antiguas monedas griegas y romanas; en el programa carolino esta escena hercúlea enfrentándose al león se sitúa claramente en el bloque de temática heroico-militar.

También aparece en la fachada del edificio histórico de la Universidad de Salamanca donde, sin embargo, sigue el patrón del Hércules Farnesio que asimismo documentan las monedas antiguas. Una tercera fórmula representativa hercúlea es la que se encuentra en uno de los medallones que decoran la fachada de San Marcos de León donde sólo se representa su cabeza cubierta con la leonté; éste es un prototipo relativamente frecuente en la amonedación de los emperadores antoninos. Es Trajano quien le atribuye a Hércules la función de protector/defensor del emperador y del imperio, especialmente en asuntos militares. Cómodo, el último de los emperadores antoninos, llevó más allá esa predilección imperial por Hércules llegando a mostrarse identificado con él mismo²².

La figura de Hércules no se abandona tras la etapa antigua sino que pervive durante la Edad Media; esto se debe a que fue bien acogida por el cristianismo pero precisamente por eso en la etapa medieval ya cambian sus matices. Es durante el Renacimiento cuando este héroe se convierte en el símbolo de la fortaleza y encarna el poder, la fuerza lúcida y la rectitud moral; por ello será el modelo de los príncipes de la Edad Moderna y estandarte de la propaganda política²³. En clara vinculación con ello cabe destacar que en 1400 C. Salutati publica su tratado *De laboribus Herculis*, una obra que será con frecuencia utilizada como ejemplo en la

21 Una revisión detallada de los personajes representados en CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D. *El antiguo convento de San Marcos de León*. Salamanca, 2013, pp. 88-129 y GABAUDAN, P. *El mito imperial: estudio iconológico de los relieves de la universidad salmantina*. Madrid: Éride ediciones, 2012.

22 KEKSTER, O. «Propagating power. Hercules as an example for second-century emperors». En RAWLINGS, L. y BOWDEN, H. *Herakles and Hercules. Exploring a Graeco-Roman divinity*. Swansea: The Classical Press of Wales, pp. 205-211.

23 ELVIRA, M. A. *Arte y mito: manual de iconografía clásica*. Madrid: Sílex, 2008, pp. 362-364.

educación de los príncipes. Sin embargo, también es cierto que en los programas decorativos carolinos la presencia de este héroe se sitúa generalmente en contextos iconográficos heroico-militares por lo que entronca directamente con las atribuciones concedidas al héroe griego en época antonina. Además encaja también con el supuesto origen hercúleo atribuido a la dinastía borgoñona²⁴.

— **Alejandro Magno** es una de las figuras que aparece con mayor frecuencia relacionada con el emperador, sobre todo en la etapa inicial de gobierno, cuando Carlos V es representado como un «príncipe virtuoso»²⁵. Su imagen se vincula a la generosidad, la continencia, la clemencia, la justicia, el ingenio, etc. y es uno de los primeros patrones iconográficos que responde a la figura de héroe militar y príncipe victorioso. Le encontramos incluido en variados y abundantes soportes pero ahora queremos comentar su inclusión en el programa carolino de la fachada universitaria de Salamanca y también en el desarrollado en la de San Marcos de León. La diferencia entre las figuras que aparecen en los medallones de ambas fachadas es notable: la cabeza alejandrina del medallón salmantino sigue claramente el esquema del retrato helenístico de Alejandro (Fig. 4 A) ; sin embargo, en el caso del medallón de San Marcos el modelo no está relacionado en absoluto con los antiguos retratos de este personaje (Fig. 4 E). De hecho, en León se trata de una cabeza galeada, con casco corintio, larga cabellera y un rostro adolescente, cuyos rasgos parecen derivar de un error en la identificación del personaje; creemos que muy probablemente la raíz de este desacierto figurativo pueda localizarse en los *Libros de Medallas*, a cuyas representaciones se recurrió frecuentemente en esta etapa.

Al observar minuciosamente la cabeza galeada del Alejandro de la fachada de San Marcos de León es posible apreciar su semejanza con otros retratos alejandrinos en medallas renacentistas (Fig. 4 F). En ambas ocasiones la figura a la que se parece más fielmente es a la cabeza de Atenea que aparece en los anversos de las estáteras de Alejandro Magno, en las que el nombre del monarca se lee, escrito en griego, en la otra cara de la moneda (Fig. 4 G). Ahí precisamente es donde parece estar la clave de la confusión en la identificación de esta figura²⁶. De hecho, hemos podido comprobar que ese error en la identificación con Alejandro Magno de la cabeza de Atenea que se repite en pinturas, tapices, esculturas, grabados, etc. se constata en diversos *Libros de Medallas* a lo largo de varios siglos (Fig. 4 H-K). En realidad se trata de una modificación sobre una pieza real: es una dracma de Corinto que en realidad carece de leyenda en el reverso y, sin embargo, en la lámina de esta obra se le ha añadido el nombre de Alejandro rodeando la cabeza galeada (Fig. 4 K y L), revelando así el posible origen de la confusión en la identificación de la imagen.

24 Su papel fundacional de la monarquía hispana es revisado por CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *op. cit.*, n. 21, p. 127, con bibliografía anterior.

25 Para representar ese concepto la figura de Alejandro Magno cabalgando sobre Bucéfalo constituye una alusión clara (CHECA, F., *op. cit.*, n. 5, 1999, pp. 48-51).

26 Una primera aproximación a esta cuestión en CALLATAY, F. «Athéna pour Alexandre, Pégase pour Bucéphale. Les aventures métalliques d'Alexandre le Grand à la Renaissance». *Antike Kunst*, vol. 42, fasc. 2, 1999, pp. 99-112, pp. 99-112.



Figura 4. Alejandro Magno: A) medallón de la fachada de la Universidad de Salamanca; B) anverso de dracma alejandrina con su retrato como Herakles; C y D) copias romanas de retratos de Alejandro Magno; E) medallón de San Marcos de León; F) medalla renacentista de la Samuel H. Kress collection A. 348. 41B; G) estátera de oro de Alejandro con cabeza de Atenea en anverso; H) entrada de Alejandro Magno en *Illustriurum imagines* de A. Fulvio, 1517; I) Alejandro según *Familia Romanae...* de F. Orsini J) según *Alexander Magnus Macedoniae Rex Amsterdam*, de N. de Clerk, 1621; K) moneda imaginaria atribuida a Alejandro Magno por W. Lazius y L) dracma de Corinto con cabeza de Atenea y Pegaso.

Sin embargo, puesto que es el humanismo italiano el que comienza a desarrollar el estudio y la valoración de la historia antigua, y ésta se concibe a través de Roma, van a ser las figuras de personajes romanos las que cuenten con mayor presencia en las artes plásticas²⁷.

— **Escipión el Africano**, a pesar de no haber sido un gobernante, aparece en los ciclos de hombres ilustres como uno de los grandes generales. Personifica la prudencia y generosidad. Aparece en la antigua fachada universitaria salmantina (Fig. 5 C) pero sus características no parecen corresponder a la imagen escultórica antigua (Fig. 5 A); sin embargo, sí mantiene un estrecho parecido con un relieve florentino anónimo del siglo XV y con el tipo grabado en una medalla italiana del siglo XVI (Fig. 5 D y E). Parece que el punto de partida de todas ellas podría ser la figura que aparece en el anverso de los denarios republicanos vinculados con la *gens Cornelia* (Fig. 5 B), a la que este general romano pertenecía. Tradicionalmente esa cabeza con casco se ha identificado con la del propio Escipión; y esa identificación errónea se ha mantenido hasta fechas relativamente recientes, aunque hoy resulta imposible aceptarla²⁸. El motivo principal es que en la fecha en que esa moneda se acuña, el siglo II a.C., nunca aparece un retrato en las monedas romanas sino que se representan deidades o personajes mitológicos vinculados genealógicamente con los monederos que asumen la responsabilidad de la emisión. Así pues debemos decantarnos por aceptar que la imagen del denario es en realidad Marte que, en época renacentista, se interpreta y se adopta como la figura del propio Escipión el Africano.

— **Julio César** entra en el Renacimiento al mismo nivel que Alejandro Magno. Aparece en numerosas escenas y se multiplican los ciclos con sus hazañas. Respecto a su identificación en ningún caso resulta problemática. Es una figura histórica que goza de enorme prestigio y en relación con ello hay que poner la proliferación de sus reproducciones. En algunas ocasiones incluso se fabrican monedas que copian directamente las series antiguas pero también hay otras fabricaciones que en parte son invenciones. Es el caso de los llamados «paduanos» fabricados por Giovanni da Cavino que logró emular las piezas antiguas con enorme pericia²⁹.

27 ELVIRA, M. A., *op. cit.*, n. 23, pp. 523-525.

28 Se trata de la emisión de denarios RRC 296/1d datada en 112-111 a. C. CRAWFORD, M. H. *Roman Republican Coinage*, Cambridge: Cambridge University Press, 1974, vol. I, p. 309 insiste en la interpretación de esta figura como Marte.

29 Entre las producciones del taller de Cavino existen: 1) medallas conmemorativas dedicadas a personajes contemporáneos, realizadas por encargo de clientes que quieren verse homenajeados, con un estilo que imita el de las monedas romanas o bien siguen la orientación habitual de la producción medallística del Renacimiento italiano; 2) imitaciones de monedas antiguas, elaboradas con gran pericia a partir de un detallado estudio de los originales; 3) variantes de monedas antiguas, es decir, imitaciones más libres que las previas, con algunas licencias y añadidos sin precedentes antiguos; 4) monedas antiguas inventadas, con tipos inspirados, en líneas generales, en el estilo de los modelos antiguos pero completamente nuevos. Todo indica que Cavino no intentaba engañar a nadie; por tanto, no se puede hablar de falsificaciones sino que eran piezas reconocidas y apreciadas en su época. De hecho, se conserva una matriz destinada a la fabricación de moldes para la producción de una colección de sestercios fundidos con los retratos de los doce césares de Suetonio. Para más detalles cf. KLAWANS, Z. H. *Imitations and inventions of Roman Coins. Renaissance medal of Julius Caesar*

Para ilustrar este fenómeno hemos seleccionado un ejemplar en cuyo reverso se ha grabado la famosa locución latina dirigida por César al senado romano: VENI / VIDI / VICI (Fig. 6 B). Esa moneda no es copia de una antigua ya que ese tipo nunca existió; sin embargo, el parecido entre el anverso de este paduano, la figura de César que aparece en la lámina del libro de A. Fulvio y el medallón de Salamanca es extraordinario (Fig. 6 A-C).

— **Augusto** simboliza la clemencia y la prudencia y es contemplado como el príncipe ideal. Su presencia en las fachadas leonesa y salmantina alude, sin duda, al deseo de representar una etapa imperial fructífera y pacífica. Resulta llamativo, sin embargo, el hecho de que en Salamanca aparezca velado, como pontífice máximo. Respondiendo a esta concepción figurativa le encontramos en conocidas esculturas de bulto redondo que son las que probablemente pudieron servir de inspiración. Por el contrario, en las series monetales y en los retratos de los *Libros de Medallas* nunca aparece así.

Respecto al busto leonés, cuya inscripción le identifica como Augusto, cabe señalar la presencia de la barba que es algo absolutamente ajeno al panorama representativo augústeo y del siglo I d.C.

— **Trajano**: en la fachada de San Marcos en León, Carlos V está ubicado entre los medallones de Augusto y de Trajano, aludiendo a la fórmula empleada por el senado romano ante el ascenso al poder de un nuevo emperador para honrarle (*Felicio Augustus, melior Traiano* = «más afortunado que Augusto y mejor que Trajano»), una fórmula que será usada en época tardoantigua, concretamente en el siglo IV, cuando el carácter y la figura imperial ya habían cambiado drásticamente. No vamos a entrar en detalles sobre el programa iconográfico de San Marcos y de la fachada de la Universidad de Salamanca pero sí queremos recordar que ambos son un panegírico que confirman la estirpe elegida y la superioridad moral de Carlos V³⁰. Sin embargo, consideramos que es interesante comentar que la figura de Trajano que aparece en ambos medallones está barbada y, además, en la de Salamanca está cubierto con la leonté hercúlea (Fig. 7 A y B). Lo cierto es que este emperador no aparece así representado nunca en sus monedas ni en las estatuas de época antigua (Fig. 7 C-E). A pesar de ello, el mayor interés se ha puesto hasta ahora en la vinculación de Trajano con Hércules; en un primer momento de lo que nos solemos acordar es del conocido busto de Cómodo cubierto con la piel de león. Sin embargo, existen numerosos testimonios numismáticos sobre la estrecha conexión entre este héroe y todos los emperadores antoninos (Fig. 7 G)³¹.

and the Roman Empire. Santa Mónica: Society for International Numismatics. 1977 y SÁNCHEZ VENDRAMINI, D. «Giovanni da Cavino y los paduanos-Los geniales sestercios del Renacimiento» <<http://www.monedas-antiguas.com.ar/2014/01/giovanni-da-cavino-y-los-paduanos-los.html>> [Consultado: 04-10-2013].

³⁰ Para más detalle sobre este tema cf. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D. «*Melior Traiano, Felicitator Augustus*. Medallas y medallones al servicio de la propaganda e imagen imperial de Carlos V». En CASTRO, A. y GARCÍA NISTAL, J. *La impronta humanística (ss. XV-XVIII)*, *Saberes, visiones e interpretaciones*. Palermo: Officina di Studi Medievali, 2013, pp. 377-392.

³¹ Cf. *supra* y n. 21 de este mismo trabajo.



Figura 5. Escipión el Africano: A) busto en bronce, Museo Nacional de Nápoles; B) denario romano-republicano (RRC 296/1d), 112-111 a.C.; C) detalle del retrato en la fachada de la Universidad de Salamanca; D) relieve florentino anónimo del siglo XV y E) medalla italiana anónima del siglo XVI.



A



B



C

Figura 6. Julio César: A) lámina de Andrea Fulvio, *Illustrium Imagines*; B) «paduano» de Giovanni di Cavino y C) medallón de César en la fachada antigua de la Universidad de Salamanca.

Consideramos que la clave está de nuevo en un error de identificación de la figura de Trajano en los antiguos *Libros de Medallas*. Así, hemos podido comprobar en la obra de A. Fulvio, que contribuyó notablemente a las galerías de retratos de personajes ilustres, que la entrada correspondiente a la vida de este emperador de origen hispano se acompaña en realidad de una ilustración que corresponde a una moneda de Adriano; la equivocación se puede constatar fácilmente a través de la titulación completa (IMP. CAESAR TRAIANVS HADRIANVS AVG) que indica que se trata en realidad de Adriano (Fig. 7 F). Creemos que posiblemente esa confusión en la identificación del personaje pudiera justificar la imagen barbada empleada en los medallones leoneses y de la fachada salmantina.

— **Constantino**: es otra figura que aparece desde tiempos medievales en calidad de protector y liberador de la iglesia cristiana³². De hecho, éste es un personaje que con frecuencia está asociado a los programas figurativos de Carlos V, tanto en relieves de fachadas como en los arcos usados en las ceremonias de coronación. Mientras en la Edad Media se le presenta como un jinete guerrero victorioso, la estabilidad iconográfica se rompe durante la época renacentista para dar paso a una nueva figuración constantiniana. Nuevamente nos encontramos con un error de identificación del personaje que parece tener su raíz en los *Libros de Medallas* renacentistas. De hecho es fácilmente detectable la diferencia entre la figura de este emperador que aparece en la obra de A. Fulvio, *Illustrium imagines* (Fig. 8 B) y el tipo de la cabeza de Constantino I que aparece en sus retratos oficiales y en las series monetales (Fig. 8 A y C). Parece que la verdadera inspiración para el tipo constantiniano renacentista deriva de la cabeza femenina galeada presente en el anverso de las serie urbanas conmemorativas de la ciudad de Constantinopolis (Fig. 8 D). Estas emisiones se acuñaron, a nombre de VRBS ROMA y CONSTANTINIPOLIS, no sólo durante el reinado de Constantino I sino también en los años iniciales del gobierno de sus hijos. El tipo de anverso es una cabeza femenina con casco que durante la etapa renacentista, por error se identifica con la figura del emperador Constantino.

En resumen, queremos resaltar la importancia de la valoración de los repertorios iconográficos contenidos en los *Libros de Medallas* a la hora de hacer una lectura identificativa de los programas políticos iconográficos renacentistas. Quizás en ellos sea posible encontrar la génesis de algunos discursos figurativos todavía oscuros y las claves de algunas figuras que aún hoy resultan difíciles de interpretar.

32 GARCÍA GARCÍA, F. «El caballero victorioso». *Revista Digital de Iconografía Medieval* (2012), vol. IV n° 7, pp. 1-10.



A



B



C



D



E



F



G

Figura 7. Trajano: A) en la fachada del convento de San Marcos de León; B) en la fachada antigua de la Universidad de Salamanca; C) busto romano de Trajano, Museos Capitolinos; D) anverso de un sestercio de Trajano; E) áureo con Adriano en anverso y Trajano en reverso; F) entrada de Trajano en *Illustrium imagines* de A. Fulvio, 1517; G) áureo de Cómodo con atuendo hercúleo.



Figura 8. Constantino I: A) busto de Constantino mostrando su retrato oficial, Metropolitan Museum of Art; B) imagen de este emperador en la entrada de *Illustrium imagines* de A. Fulvio, 1517; C) moneda de Constantino I (306-337 d.C.) y D) emisión urbana conmemorativa a nombre de CONSTANTINOPOLIS (330-340 d.C.)

4.2. Las medallas renacentistas

No hemos querido abandonar este tema sin centrarnos en la revisión de algunos tipos clásicos presentes en el programa carolino sobre un soporte muy peculiar, las medallas acuñadas durante su reinado. La producción medallística es una creación del Quattrocento italiano pero desde el siglo XVI además de las escuelas italianas aparecen nuevos centros europeos productores de medallas siempre vinculados a la monarquía. Son piezas de aspecto semejante a las monedas pero su finalidad es diferente; la moneda tiene un fin económico mientras que la medalla tiene exclusivamente un fin conmemorativo, publicitario y propagandístico³³.

El interés de estas piezas es que se convirtieron en vehículo y manifestación de las imágenes políticas. Un conjunto notable de ellas es el elaborado por L. Leoni para Carlos V.

— Medalla con reverso VITORIA AFLICANA (1535): entre las personificaciones de conceptos abstractos destaca por su frecuencia iconográfica a lo largo de la

³³ Una espléndida introducción a sus características y finalidades en SCHER, S. K. (ed.). *The Currency of Fame: Portrait Medals of the Renaissance*. New York: H. N. Abrams in association with the Frick collection. 1994, pp. 13-25.

historia la Victoria³⁴. Esta figura, que entre los griegos es Niké y Victoria para los romanos, es el símbolo del triunfo y, por extensión, se convierte en un verdadero atributo de dioses, héroes y príncipes. En Roma, aparece con su palma y su corona como imagen de los triunfos militares (Fig. 9 A y B). Al reforzar este valor el gobernante se refleja como una figura política y expresa la *concordatio* entre armas y cultura³⁵.

Es evidente que los éxitos militares y políticos de Carlos V influyeron decisivamente sobre su imagen regia; y esas victorias fueron celebradas mediante pinturas, relieves monumentales, tapices, medallas o decoraciones efímeras cuya intención era precisamente transmitir una clara imagen de poder dominada por un príncipe que pertenecía tanto al Renacimiento como a la tradición caballerescas³⁶. Esta medalla responde a la celebración de la Jornada de Túnez (1535), la expedición efectuada por Carlos V para arrebatarle a Barbarroja esta ciudad que era la plaza principal en el control del Mediterráneo oriental y suponía la amenaza para las posesiones españolas en Italia. Tras esa victoria tunecina, el monarca realizó un recorrido triunfal en diversas ciudades de Italia, donde se erigieron monumentales arcos triunfales, en cuyo diseño intervinieron los artistas más destacados del momento empleando un concepto de virtud heroica y un lenguaje clásico³⁷.

— Medalla con reverso PIETAS (1542): ésta es una virtud imperial presente ya en las monedas de la dinastía julioclaudia (Fig. 9 D y E), aunque es a partir de los flavios cuando empieza a recibir una atención especial y tendrá desde entonces una presencia constante a lo largo de los siglos II y III d.C. (Fig. 9 F y G).

El tipo responde a la personificación de un concepto en época romana y, aunque lo habitual es que se represente como una figura femenina velada, en pie, oficiando ante un ara (Fig. 9 G), la primera comparación iconográfica nos remite concretamente a los sestercios acuñados durante el gobierno de Calígula (Fig. 9 D). Está claro que ambas imágenes de *Pietas*, la de la medalla carolina y la de Calígula, resultan muy semejantes, aunque en la medalla se suman dos trofeos militares a ambos lados de la figura femenina. Augusto se apropia para sí de la *Pietas*, asociando esta virtud a su linaje; de esta manera Carlos V emparenta con el pasado romano pero además hace referencia a la clemencia y firmeza de la monarquía española. Pero una diferencia fundamental estriba en que en la moneda romana se lee la titulación completa de Calígula revelando que esta virtud se atribuye directamente al emperador romano. Sin embargo, en la medalla carolina la leyenda SPQ MEDIOL OPTIMO PRINCIPI hace referencia a Mediolanum; es decir, la

34 ELVIRA, M. A., *op. cit.*, n. 23, pp. 324-325.

35 CHECA, F. *op. cit.*, n. 5. 1999, p. 176.

36 La Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla cuenta con un ejemplar de la recopilación realizada por Cornelius Duplicius Scepper con escritos latinos de diferentes autores (Johannes Etrobius, Paolo Giovio, Nicolas Durand de Villegaignon y Juan Cristóbal Calvete de Estrella) sobre las campañas de África: *Rerum a Carolo V Caesare Augusto in Africa bello gestarum Commentarii elegantissimis iconibus ad historiam accommodis illustrati auctorum Elenchum equorum monumentis hoc opus constat, sequens pagella indicabit. Antuerpiae: apud Ioan. Bellerum...*, 1555 [BH FLL 33722].

37 Una revisión detallada del programa figurativo desarrollado en los arcos triunfales en CHECA, *op. cit.*, n. 5. 1999, pp. 196-249.

inscripción es un tributo del senado y el pueblo de Milán por la anexión de este ducado a España, tras el enfrentamiento entre Francisco I y Carlos V. La presencia de las dos panoplias representa la victoria sobre el enemigo y por tanto se trata de un programa mixto³⁸.

— Medalla con reverso SALVS PVBLICA (1547): en esta ocasión el rey aparece con atuendo civil, dejando ver el toisón entre el ropaje (Fig. 9 H). La leyenda del anverso IMP CAES CAROLO V CHRIST REIP INSTAURAT AVG le presenta como instaurador de la república cristiana. En la otra cara de la medalla de nuevo se recurre a una personificación conceptual derivada de la iconografía numismática romana (Fig. 9 I); aparece SALVS PVBLICA, una figura femenina con una pátera en la mano derecha, una vara en la izquierda y una serpiente sobre un ara; a la izquierda, en un templete hay una figurita de Mercurio. No se trata de una referencia a la salud física sino que, de nuevo, estamos ante una imagen codificada que podría aludir al compromiso de Carlos V, tras la batalla de Mühlberg, para procurar y velar por la salud religiosa de su reino.

— Medalla con reverso TYBERIS (1547): en anverso vemos el busto del emperador, laureado, con cabello rizado y larga barba, portando coraza y manto a la romana, acompañado por la leyenda IMP CAES CAROLVS V AVG. En el reverso aparece un anciano desnudo, barbado, que está recostado y lleva un tridente, personificación fluvial del Tíber, rodeado por la leyenda IN SPEM PRISCI HONORIS. Es evidente que se trata de una representación simbólica, un tipo cuyo origen es clásico (denario de Adriano con personificación fluvial, Nilo, en el reverso). Esta imagen del Tíber en la medalla carolina se ha considerado una alusión a Roma, probablemente a la reconciliación del rey hispano tras el saqueo de 1527. Otros investigadores, sin embargo, ven en ello un intento de legitimación y divinización del emperador que así se vincula con el principal escenario del Imperio romano³⁹. Esta hipótesis parece quedar confirmada por la inclusión del mismo tipo en los repertorios emblemáticos posteriores⁴⁰.

38 MECHÓ, A. «Medallas de Leone Leoni para Carlos I de España en la Real Academia de la Historia». En TORRES, J. (coord.). *Ars Metallica: monedas y medallas*. Madrid: Museo Casa de la Moneda, D. L., 2011, pp. 259-261.

39 *Ibidem*, pp. 255-258.

40 GÓMEZ DE LA REGUERA, F. *Symbola divina et humana*. 1601, t. 1, pp. 44-45 y *Selectorum Symbolorum Heroicorum Centuria Gemina*, 1619.



Figura 9. Originales y paralelos figurativos de algunas medallas de Carlos V: A) medalla conmemorativa de la Jornada de Túnez, 1535; B) reverso de denario de Maximino Tracio (235-238 d.C.) con tipo VICTORIA AVG; C) medalla conmemorativa de la toma de Milán, de L. Leoni, 1535; D) reverso similar en un sestercio de Calígula, siglo I d.C.; E) la misma pieza en los *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* de A. Agustín, 1587; F) PIETAS en reverso de un denario de Adriano, siglo II d.C.; G) PIETAS en reverso de un áureo de Lucila, siglo II d.C.; H) medalla conmemorativa de la batalla de Mühlberg, 1547; I) denario de Antonino Pío con reverso SALVS PVBLICA, siglo II d.C.; J) medalla con reverso TYBERIS, L. Leoni, 1547; K) denario de Adriano con reverso alegoría fluvial NILVS, siglo II d.C.; L) imagen alegórica por el DANUBIVS en *Selectorum Symbolorum Heroicorum Centuria Gemina*, de S. Neugebauer, 1619.

5. A modo de conclusión

Es posible comprobar que, a veces, se trata de interpretaciones sofisticadas pero, en otros casos, se asume la imagen inicial dotándola de un contenido del que inicialmente carecía. Así pues, tras toda esta revisión resulta posible afirmar que durante la etapa de Carlos V se hace un uso frecuente de parámetros iconográficos clásicos. Sin embargo, existen pruebas evidentes de que esas imágenes antiguas no parecen haber sido tomadas directamente de los originales romanos y/o griegos. Todo parece indicar que los artífices han tomado como referencia los imaginarios contenidos en los *Libros de Medallas* que desde inicios del siglo XVI se habían convertido en auténticas galerías figurativas que circulaban por numerosas bibliotecas europeas. Ése es el principal motivo de que se produzcan interpretaciones, algunas de ellas sumamente sofisticadas, pero también malinterpretaciones. Es decir, estamos ante una visión del mundo clásico que no es la originaria sino la proyectada por los hombres del Renacimiento.

Ilustres suicidas: Cleopatra y Lucrecia en palacios salmantinos del siglo XVI¹

ANA CASTRO SANTAMARÍA
Universidad de Salamanca

Resumen: Dos palacios salmantinos contemporáneos en el tiempo y obra del mismo arquitecto, Rodrigo Gil de Hontañón, ostentan sendas representaciones en medallón de dos suicidas ilustres: Cleopatra y Lucrecia. La primera figura en la fachada del palacio de la Salina o de Messía-Fonseca. La segunda, en un lugar posiblemente sólo visible para las mujeres que habitaban el palacio de Monterrey, conforme a una zonificación de la casa habitual en la época.

Se analizan las figuras (histórica en un caso y semi-mítica en otro), su presencia en la literatura de la época, el significado ambiguo que encarnaban y la iconografía que adoptaron en el arte del siglo XVI, en busca de las posibles fuentes de las imágenes. El mensaje articulaba un determinado tipo de mujer virtuosa, siempre según los preceptos que la sociedad identificaba con el papel de la mujer como aquella en quien descansa el honor familiar.

Palabras clave: Cleopatra, Lucrecia, Palacio de Monterrey, Palacio de la Salina, Palacio de Messía-Fonseca, Salamanca, medallón, suicidio, iconografía, virtud, mujer, siglo XVI.

Summary: Each of two palaces in Salamanca belonging to the same period and designed by the same architect, Rodrigo Gil de Hontañón, have as part of their decoration a representation of an illustrious suicide: Cleopatra in one case and Lucretia in the other. The first is on the facade of the Salina Palace or Messía-Fonseca Palace and the second on the Monterrey Palace, in a place possibly visible only to women, according to the usual division of the home at that time.

Here we address an analysis of these characters (historical in one case, semi-mythical in the other), also taking into account their presence in the literature of the time, their ambiguous meanings and the iconography adopted in the art of the sixteenth century, in an attempt to seek possible sources for the images. The message articulated a type of virtuous woman, always under the rules of a society that identified the role of women as central to family honour.

Keywords: Cleopatra, Lucretia, Monterrey Palace, Salina Palace, Messía-Fonseca Palace, Salamanca, medallion, suicide, iconography, virtue, women, sixteenth century.

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «La imagen, otras formas de narrar. Monedas y medallas» (FFI2012-37448-C04-02), subproyecto de «Tradición clásica y humanista en España e Hispanoamérica: narrativas no oficiales, ss. XVI-XVIII» (FFI2012-37448-C04-01).



Figura 1. Palacio de Monterrey, Salamanca.



Figura 2. Palacio de Monterrey. Detalle de la chimenea Oeste, con el medallón de Lucrecia. Al fondo, el torreón Este.

La mujer virtuosa en el Renacimiento tiene en Lucrecia y en Cleopatra un espejo donde mirarse. Las virtudes que estas mujeres encarnan aparecen tanto en los textos literarios como en las imágenes impresas, pintadas, esculpidas o modeladas. Este trabajo viene a reflexionar sobre ello a propósito de dos medallones en sendos palacios salmantinos del siglo XVI: el palacio de Monterrey, donde aparece la figura —hasta ahora inédita²— de Lucrecia en un medallón (figs. 1 y 2), y el palacio de la Salina (o de Messía-Fonseca), en cuya fachada se identifica claramente a Cleopatra (figs. 3 y 4).

La aparición de estas dos figuras (histórica en un caso y semi-mítica en el otro) se enmarca dentro de los ciclos de «uomini famosi» tan habituales en el Renacimiento italiano, tanto en edificios públicos como privados, cuyas leyendas conducían a una interpretación moral. Ciclos específicos de mujeres surgen en la Italia del siglo XV, con el nombre de *Galeria*, que en realidad es una tipología de origen antiguo, consistente en compendios literarios de mujeres ilustres y heroicas. Esta moda se extendería hasta el siglo XVII, combinando los textos con grabados que los acompañaban. Las galerías estaban compuestas por mujeres históricas o literarias, si bien a ellas se añadieron mujeres poderosas de la historia reciente o contemporánea. Todas ellas eran personajes excepcionales, adornadas de virtudes no específicamente «femeninas»: fortaleza de espíritu, arrojo, templanza, magnificencia o continencia. Muchas de estas «mujeres fuertes» tenían capacidad de liderazgo, habilidad militar y valor en la guerra, siendo capaces de renunciar a sí mismas en defensa del honor y de la patria³.

2 Ya dábamos cuenta de su identificación en la tesis de licenciatura de LUCAS HIDALGO, P. y CASTRO SANTAMARÍA, A.: *El medallón en la arquitectura salmantina del siglo XVI: estado de la cuestión y catálogo*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Departamento de Historia del Arte-Bellas Artes, 2007, p. 225.

3 VALVERDE ZARAGOZA, M.I. y PICAZO GURINA, M. «¿La reina vencida? Cleopatra y el poder en el arte y la literatura». En Castillo Pascual, M.J. (coord.). *Congreso Internacional «Imágenes», La Antigüedad en las Artes escénicas y visuales*. Logroño 22-24 de octubre de 2007. Logroño:



Figura 3. Palacio de La Salina, Salamanca. Detalle de la fachada.



Figura 4. Medallón de Cleopatra. Palacio de la Salina, Salamanca.

Estos retratos plásticos, pero también los literarios, solían mostrar el comportamiento social apropiado a cada género y, por ello —como señala Margaret Franklin— deberían ser abordados por estudios multidisciplinares⁴. Así pues, este trabajo pretende hacer un repaso sobre las figuras de Lucrecia y Cleopatra en la literatura y las artes, para comprender el alcance y significado de estos medallones colocados en palacios salmantinos. No olvidemos que las clases patricias que leían y valoraban la literatura ejemplar, también encargaban obras plásticas que encarnaban las virtudes sobre las que se sostenía la sociedad.

La lección moral sobre las mujeres en forma de relieves escultóricos es habitual en residencias nobiliarias españolas. Traemos a colación la casa Vivot, en Palma de Mallorca, donde figuran dos mujeres de medio cuerpo, ricamente vestidas y adornadas, con un dedo sobre los labios y una filacteria en la otra mano, con inscripción sobre la actitud que se suponía apropiada en la relación conyugal: TV. NUBE: ATQUE TACE / DONANT: ARCANA: CYLINDROS (Cásate y calla. El silencio te proporcionará alhajas)⁵.

Los dos medallones salmantinos demuestran, además, la nueva valoración positiva del suicidio que se produce a partir del siglo XVI: frente a la postura predominantemente cristiana de la Edad Media, que condenaba el suicidio (en particular el de Judas) como acto de desesperación vergonzante para el suicida, con el humanismo renacentista, se reconoce el valor y nobleza del suicidio cuando

Universidad de La Rioja, 2008 [515-528], p. 519. La culminación de este género —señalan— podría ser la *Gallerie de femme fortes* del padre Pierre Le Moyne (1647).

4 FRANKLIN, M.: *Boccaccio's Heroines. Power and Virtue in Renaissance Society*. England: Ashgate, 2006, pp. 14-15.

5 GAMBÚS SAIZ, M. La evocación del Humanismo en repertorios iconográficos de la arquitectura renacentista mallorquina [recurso electrónico]. *Cuadernos de Arte e iconografía*, 1989, tomo II-3 [1-8], p. 5. <<http://fuesp.com/revistas/pag/cai0339.html>> [Consultado: 22-1-2012]. Aunque la autora atribuye la frase al poeta latino Marcial, procede de la Sátira II de Juvenal.

la muerte es preferible al deshonor. El estoicismo y Séneca se convertirían, entonces, en referentes⁶.

Un aspecto que comparten ambos suicidios es su dimensión política, aunque dudamos de que esto tuviera reflejo —al menos consciente— en el caso salmantino. Nos referimos a que los suicidios de Cleopatra y Lucrecia no son meros actos privados y, en este sentido, se acercan a los suicidios ejemplares masculinos: Cleopatra muere por amor, pero también para evitar la humillación de ser conducida a Roma como un trofeo, ostentando todos los símbolos de reina. Lucrecia muere por su honor, pero su muerte provoca el fin de la monarquía⁷.

1. Lucrecia y Cleopatra en la literatura

La importancia de las mujeres en el Renacimiento, sobre todo bajo un enfoque moral, puede partir de la obra de Boccaccio *De mulieribus claris*, quien declaraba haber compuesto la primera obra que tratara exclusivamente de mujeres, hacia 1361-62⁸. El ilustre escritor italiano del Trecento pretendía presentar ejemplos de mujeres que estimulasen la virtud, hasta el punto de que se considera uno de los inicios de la literatura feminista del Humanismo⁹. Entre ellas estaban Cleopatra y Lucrecia, con otras 106 mujeres famosas de la Antigüedad y el Medievo¹⁰. Hemos consultado el incunable conservado en la biblioteca de la Universidad de Salamanca, *Juan Bocacio de las mujeres ilustres en romance*. Zaragoza, 1494¹¹. Los capítulos XLVI y LXXXVIII están dedicados, respectivamente, a Lucrecia y a Cleopatra, que ilustran perfectamente el contexto moralizante que suponemos para las imágenes de los medallones que analizamos.

Geoffrey Chaucer sigue el modelo de Boccaccio en su *Legend of Good Women* (c. 1380) en las que se recogen también las leyendas de Cleopatra y Lucrecia¹².

En aquellos momentos, no era tan claro el carácter virtuoso de aquellas mujeres. Lucrecia, por ejemplo, había sido condenada por San Agustín en *La Ciudad*

6 VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, p. 523. Lo mismo sucede en los dramas literarios, tanto en Francia (Montaigne, Racine), como en Italia e Inglaterra. MONACO, M. (1955). «Racine and the Problem of Suicide». *PMLA* (1955), vol 70, nº 3 [441-454], p. 442.

7 GARRARD, M. D.: *Artemisia Gentileschi. The Image of the Female Hero in Italian Baroque Art*. New Jersey: Princeton University Press, 1989, p. 222. VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, pp. 523-524.

8 Sin embargo, lo cierto es que Plutarco en su *Moralia* incluyó 27 biografías de mujeres, conocidas colectivamente como *Mulierum virtutes*. Entre ellas figuraba Lucrecia, pero también Cleopatra (en las *Vidas* de César y especialmente la de Marco Antonio). FRANKLIN, *op. cit.*, p. 1. CID LÓPEZ, R. M. (2000). «Cleopatra: mitos literarios e historiográficos en torno a una reina». *Studia Historica: Historia Antigua* (2000), 18 [119-137], p. 124. PONTOROPoulos, A. Praising Female Virtue? Plutarch's Cleopatra and the 'ideal' female examples [recurso electrónico], 2013 <http://www.academia.edu/3777908/Praising_Female_Virtue_Plutarchs_Cleopatra_and_the_ideal_Female_Examples> [Consultado: 3-9-2013].

9 GARRARD, *op. cit.*, p. 145.

10 Lo cierto es que la vida de Cleopatra (pero no la de Lucrecia) también aparece en otra obra de Boccaccio donde se mezclan hombres y mujeres ilustres de la historia: *De Casibus Virorum Illustrium* (c. 1355-60).

11 Biblioteca de la Universidad de Salamanca, signatura BG/1306. El ejemplar procede del Colegio de Oviedo. Disponible on-line: <<http://hdl.handle.net/10366/84383>> [Consultado: 24-7-2013].

12 GARRARD, *op. cit.*, n. 8, p. 520.

de Dios (libro I, capítulo 19), argumentado sobre su suicidio como un acto no motivado por la nobleza, tanto si se la consideraba culpable del delito de concupiscencia, como si se la consideraba inocente, por caer en el pecado de la desesperación¹³. Desde luego, no fue esta la postura sostenida por San Jerónimo o Tertuliano, para quienes Lucrecia estaba entre las mujeres admirables, paganas y cristianas: aunque no conociese al Dios de los cristianos, su virtud podía servir de ejemplo a estos¹⁴.

Con Boccaccio, Lucrecia recupera los valores de la castidad (que define como «castidad maravillosa»), templanza y modestia en el gastar, que combinaba con la hermosura de su rostro y la honestidad de sus costumbres, entre las cuales estaba la laboriosidad. Ella misma se constituye en ejemplo de mujeres, por su limpieza e inocencia, constancia y castidad¹⁵. Boccaccio finaliza la historia proponiendo su difusión. La acción deshonrosa cometida por su cuñado Tarquino, a la postre le procuró más honra: «ganar fama tan inmortal qual hoy tiene y terna para siempre», mientras Tarquino quedó «manzillado para siempre, a ti procuraste la infamia perpetua que a ella mas la pregonaste por eccellente e maravillosa». Y concluye: «no me duele sino la muerte que le causaste ella siendo mas digna por cierto de la virtuosa e esclarecida vida que tu de sentencia de muerte... Empero quien no llamara mas venturosa aquella muerte que desaventurada tu vida mas gloriosa su fama que diffamada tu infamia mas enalçada e subida su gloria que manzillada tu mengua... Ved la prueba en aquestos: que ninguna tan alarbe feroce e tan fiero que en oyendo el nombre de Lucrecia no se alegre e consuele e en oyendo el de tarquino no se enoje agravie ofenda e espante... pudiera tanto de tu fermosura e honesto semblante fablar quanto de tu virtud a todos nos obligaste e screvir»¹⁶.

Coluccio Salutati, el gran humanista amigo de Boccaccio y canciller de Florencia, también dedicó una obra a Lucrecia en dos partes, la *Declamatio Lucretiae*, y Dante la hace figurar entre los condenados en el Infierno, en el segundo

13 EMISON, P. (1991). «The Singularity of Raphael's *Lucretia*». *Art History* (1991), 14 [372-396], pp. 376 y 392, n. 19. DONALDSON, I.: *The Rapes of Lucretia. A Myth and its Transformations*. Oxford: Clarendon Press, 1982, pp. 21-39. El texto de San Agustín se puede consultar en <<http://www.augustinus.it/spagnolo/cdd/index2.htm>> [Consultado: 26-9-2013].

14 DONALDSON, *op. cit.*, pp. 25-26.

15 El relato de Boccaccio sigue de cerca a Tito Livio: Sexto Tarquinio, hijo del tirano Tarquino el Soberbio, siendo huésped de Collatino, esposo de Lucrecia, entró una noche en la habitación de la esposa amenazándola con una espada para que yaciera con él y argumentando que si se negaba la mataría junto a un siervo, de quienes diría tras su muerte que los mató tras haberles sorprendido en la cama. Como Lucrecia no estaba dispuesta a que su honor fuera mancillado, se sometió a la extorsión, pero al día siguiente convocó a su padre, su marido y el pariente de su marido, Junio Bruto, para relatarles los detalles de lo sucedido y, finalmente, darse muerte con una daga. Aunque el relato de Boccaccio termina aquí, Tito Livio continúa con la narración, con la resolución de Bruto de vengar la muerte de Lucrecia, prometiendo acabar con la monarquía en Roma. Así, tras ganar el apoyo popular al disponer el cuerpo de Lucrecia en una plaza pública, Junio Bruto se levantó contra Tarquino, quien fue depuesto y su familia exiliada. Este matiz pro-republicano de la historia de Lucrecia se reforzó con la *Declamatio Lucretiae* de Coluccio Salutati; de ahí que muchos estudiosos contemporáneos asocien la proliferación de imágenes de Lucrecia en el Quattrocento italiano al sentimiento republicano. FRANKLIN, *op. cit.*, pp. 138-139. Sobre los relatos de la historia de Lucrecia trata DONALDSON, *op. cit.*, pp. 3-12.

16 BOCACIO, *op. cit.*, fols. LIII vº-LIII rº.

círculo, pero no entre los suicidas, sino entre los paganos virtuosos, junto con Semiramis, Dido y Elena¹⁷.

Cleopatra también ocupa un lugar equívoco. Frente al carácter semimítico de Lucrecia, la reina de Egipto Cleopatra VII fue un personaje histórico y su muerte por suicidio tuvo lugar el año 30 a.C., a la edad de 39 años, en el mausoleo que había construido para ella y Marco Antonio en Alejandría, como documentan Plutarco y Dión Casio. Las fuentes antiguas la presentan como una ramera, no sólo Dión Casio, sino también Propertio y Josefo; Séneca, Juliano y Símaco la llaman amoral y Valerio Máximo, Macrobio y Juvenal la asocian con el lujo excesivo. Garrard subraya cómo esta definición estereotipada de Cleopatra se hizo por oposición a las virtudes romanas de castidad, moralidad, lealtad y moderación¹⁸.

Boccaccio le dedica el capítulo LXXXVIII y ya desde el principio la presenta como bella y famosa, pero ambiciosa («desseosa de imperar»), avariciosa, lujuriosa, disoluta y desordenada: «No fue tan esclarecida ni alcanço tanta fama por ser de linage de tan alto e muy festejada por muchos grandes señores quanto por haver sido muy fermosa antes por la contra por su avaricia luxuria dissolucion cruera e desorden fue por todo el mundo mas conocida». Relata Boccaccio los varios asesinatos que se hallan en su haber, movida por la ambición: el de su hermano y esposo Lisantias, el de su hermana Arsinoe... El relato de Boccaccio está salpicado de connotaciones y valoraciones negativas: «Cleopatra llena de engaño e malicia... creyendo que habria el reyno si inclinava e atrahia a su dissolucion e luxuria al señor de la ciudad de roma e del mundo [César]. E assi siendo ella muy fermosa e toviendo los ojos muy atractivos y fablando con mucha gracia como ella quasi tomasse quantos quisiesse con poco trabajo llevaba e encendia al principe luxurioso a su compañía e amores...». La describe como «ramera de los reyes orientales desseosa de oro e de joyas»¹⁹. Tras la aventura con César, de la que nació un hijo, Cesarión, relata Boccaccio que topa con Marco Antonio: «Con su fermosura e ojos falagueros enlazo hombre en la dissolucion muy vellaco y tanto le emborracho en sus amores», que aquel abandonó a su mujer, Octavia, y tomó a Cleopatra por su mujer. Relata el escritor que «cada dia se encendiesse mas la codicia insaciable de reynos de esta mujer porque todas las cosas se ayuntassen a una pidio el imperio romano», que consiguió gracias a que su amante estaba borracho. Marco Antonio y Octaviano (Augusto, que había sido su cuñado hasta que aquel abandonó a Octavia) llegaron a enfrentarse en una batalla naval, en la que Antonio, viéndose desesperado, se quitó la vida. Cleopatra, después de tentar a Octaviano «con sus viejas mañas... desdeñada e desesperada» decidió suicidarse utilizando unas serpientes, con las que «la desventurada... puso fin a su luxuria e avaricia». Otras versiones apuntan a que fue ella la que primero se suicidó con una bebida envenenada.

17 VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, p. 517.

18 GARRARD, *op. cit.*, pp. 247 y 263.

19 Hasta el punto de dejar «sus compañeros desnudos con sus artes de las tales cosas mas ahun se lee haver dexado los templos e sanctas casas de Egipto vazias de vasos, statuas e thesoros». BOCACCIO, *op. cit.*, f. LXXXVIII rº.

Del final moralmente elevado se obtiene la mejor imagen de Cleopatra en el mundo antiguo, y también en el moderno, en un doble sentido: en primer lugar, el suicidio por el «todo por amor»²⁰, pero igualmente por su rechazo a la humillación de ser mostrada como trofeo de guerra, en Roma²¹.

No obstante, Cleopatra desafiaba y ponía en cuestión el papel de esposa, el único que otorgaba a la mujer tanto la cultura de la Antigüedad, como la del Renacimiento²².

En *El Cortesano* de Baltasar de Castiglione (1ª edición, 1528; traducción al español por Juan Boscán, 1534), la avanzada corte que se retrata propone la igualdad moral e intelectual de las mujeres²³, con una excepción: la cuestión de la honra, la cual reposa fundamentalmente en la mujer. Se hace referencia a Cleopatra y precisamente en torno a su figura se reflexiona sobre la castidad y la honra. Es bien significativa la frase con la que concluye Pallavicino —personaje que siempre esgrime argumentos sexistas— diciendo que sin la virtud de la castidad «valdrían ellas harto poco, porque el mundo ningun provecho lleva dellas sino el engendrar de los hijos. Esto no es así de los hombres, los cuales son útiles para muchas cosas...». Sin embargo, Julián el Magnífico, manejando su erudición clásica, argumenta las virtudes de la mujer²⁴.

20 PELLING, C. «Anything truth can do, we can do better: the Cleopatra legend». En Walker, S. y Higgs, P. (eds.). *Cleopatra of Egypt, from History to Myth*. Barcelona: The British Museum Press, 2001 [292-301], especialmente p. 301.

21 FRANKLIN, *op. cit.*, p. 61. VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, pp. 520-522. Como señalan estas últimas autoras, también Horacio o Lucrezia Marinella, en su obra *La nobiltà e l'eccellenza delle donne, co' difetti e mancamenti degli Huomini* (1600), subraya la superioridad de Cleopatra como mujer fuerte e intrépida, que temía más al deshonor que a la muerte y quien, con su suicidio, hurtó definitivamente a Octavio el placer de la victoria final.

22 HAMER, M. «The myth of Cleopatra since the Renaissance», en Walker, S. y Higgs, P. (eds.). *Cleopatra of Egypt, from History to Myth*. Barcelona: The British Museum Press, 2001 [302-311], p. 303.

23 GARRARD, *op. cit.*, p. 145. En el texto de Castiglione, como en tantos otros de la época, se reproduce la conocida «querelle» sobre las mujeres, la disputa que enfrentaba a los misóginos que defendían la inferioridad física y moral de las mujeres con sus contrarios, defensores de la superioridad femenina frente a los hombres que se dicen superiores. MORANT, I. (2003). «Mujeres y hombres en la sociedad cortesana. Identidades, funciones, relaciones». *Pedralbes: revista d'història moderna* (2003), 23 [347-369], p. 352.

24 «Si agora no se hallan en el mundo aquellas grandes reinas, que sojuzgaban regiones estrañas, y hacían edificios señalados, pirámides y ciudades, como aquella gran Tomiris, reina de Scitia, Artemisia, Zenobia, Semíramis y Cleopatra, tampoco se hallan hombres tan famosos como fué César, Alejandro, Scipión, Lucullo y aquellos otros emperadores romanos. No digáis eso, respondió riendo el Frigio, que sin duda agora hartas mujeres se hallan como Cleopatra y Semíramis; y, si no tienen tan grandes estados como aquélla, no les falta por ello la buena voluntad de seguillas en darse placer, y satisfacer, cuanto es posible, a sus apetitos. Vos, señor Frigio, dijo el Manífico, andáis apartándoos de la tela; porque bien veis vos que si agora se hallan algunas Cleopatras, no dejan de hallarse en finitos Sardanápalos, que es harto peor. No hagais, dijo Gaspar Pallavicino, esas comparaciones, ni creais que los hombres sean ménos castos que las mujeres, y ya que lo fuesen no sería peor, porque de la incontinencia de las mujeres nacen infinitos males, que no nacen de la de los hombres; y por eso, como ayer se dijo, sábiamente ordenaron ellos, que a ellas les fuese lícito sin infamia poder errar en todas las otras cosas, a fin que pudiesen poner todas sus fuerzas en mantener esta sola virtud de la castidad, sin la cual los hijos serían inciertos, y aquel ñudo que tiene al mundo atado con el deudo de la sangre, y con amar naturalmente cada uno aquello que ha producido quedaría suelto; y por eso es muy justo

En otro escenario geográfico, si bien plenamente integrado en las corrientes humanísticas, Cornelius Agrippa de Nettesheim escribe en 1529 *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus*²⁵, un libro donde se expone la superioridad moral de las mujeres. Entre ellas figura Lucrecia, sin que merezca un tratamiento individualizado, pero exaltando su figura como modelo de imitación y comportamiento heroico.

En Venecia edita el conde Giulio Landi en 1551 *La vita di Cleopatra reina d'Egitto*. Aunque con un fondo negativo, la Cleopatra que dibuja presenta cualidades como la palabra (gran conversadora y políglota), la prudencia y, en general, la capacidad de hechizar²⁶.

La figura de Cleopatra inspiró asimismo a muchos autores trágicos, como al napolitano Alessandro Spinelli, cuya tragedia *Cleopatra* fue editada en Venecia en 1550 o a Cesare de' Cesari y su *Cleopatra Tragedia*, editada en la misma ciudad en 1552²⁷.

Ambas mujeres —Lucrecia y Cleopatra— figuran en textos importantes de la literatura española. En primer lugar, tendríamos que hablar de una obra que permaneció manuscrita hasta tiempos recientes: *Las virtuosas y claras mujeres* de Álvaro de Luna, escrito a mediados del siglo XV, donde se contempla la figura de Lucrecia²⁸. Después tendríamos que hacer alusión a la *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro (1492), así como a la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía (1540). La de San Pedro, un auténtico éxito editorial, incluye a Lucrecia entre las «castas

que parezca peor en las mujeres la vida deshonesta que no en los hombres, los cuales no traen en sus cuerpos nueve meses los hijos». CASTIGLIONE, B.: *El Cortesano*. México: UNAM, 1997, p. 344.

25 ANTONIOLLI, R. (sous la direction de): *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus*. Edition critique d'après le texte d'Anvers 1529. Genève: Librairie Droz, 1990. Disponible también en Gallica la versión original latina editada en Amberes <<http://visualiseur.bnf.fr/Visualiseur?Destination=Gallica&O=NUMM-71692>> [Consultado: 18-10-2013] y en versión bilingüe latín/inglés en <<http://www.esotericarchives.com/agrippa/preem.htm>> [Consultado: 18-10-2013]. Interesantes reflexiones sobre este libro y su posible relación con la Lucrecia de Durero en HULTS, L.C. (1991). «Dürer's Lucretia: Speaking the Silence of Women». *Signs* (1991), 16 [205-237], pp. 230-231.

26 CAPUTO, V. (2008). «Una galleria di donne illustri: il De mulieribus claris da Giovanni Boccaccio a Giuseppe Betussi». *Cahiers d'études italiennes* (2008), 8 [131-147], pp. 139-141. Esta obra, así como la *Nobiltà delle Donne* de Lodovico Domenichi (1549), presentan profundas analogías programáticas y formales con las *Donne Auguste* de Enea Vico. Otras obras que caminaban en el mismo sentido, muy en relación con la universidad de Padua, son el *Dialogi* di Sperone Speroni y *Della Nobiltà ed Eccellenza delle Donne*, traducción de un texto francés debida a Alessandro Piccolomini, editado en Venecia en 1549 por Gabriele Giolito de 'Ferrari; también la *Difesa per le Donne* de Vincenzo Sigonio o la *Institution delle Donne* de Lodovico Dolce. BODON, G.: *Enea Vico fra memoria e miraggio della classicità*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 1997, pp. 136-137.

27 GARRARD, *op. cit.*, p. 547, n. 169.

28 FRADEJAS RUEDA, J. M. «Manuscritos y ediciones de las *Virtuosas e claras mugeres* de don Álvaro de Luna». En Macpherson, I. y Penny, R. (eds.). *The Medieval Mind. Hispanic Studies in honour of Alan Deyermond*. London: Tamesis, 1999, pp. 139-152. Tres de los cinco manuscritos que se conservan están en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca: Ms. 207, 2200 —procedente del Colegio de Cuenca— y 2654, del Colegio de San Bartolomé. Sobre Lucrecia, ver la edición de CASTILLO, M. (ed. crítica). *Libro de las claras e virtuosas mugeres por el Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna, Maestre de la Orden de Santiago del Espada*. Toledo-Madrid, 1908, pp. 79-84.

gentiles»²⁹. El capítulo XV de la *Silva*, segunda parte, se titula «Como es excelente cosa el amor y concordia entre marido y muger: cuentanse algunos exemplos de casados que mucho y fielmente se amaron», y en él figura Lucrecia, a la que se refiere con estas palabras: «Pues la lealtad y amor que Lucrecia romana tuvo a su marido: esta tan sabida por todos, que solamente acordarla es tanto como dezilla. Pues no hay quien no sepa como por ser infamada se dexo forçar: y por haver sido forçada se mato». Del mismo México, la *Historia Imperial y Cesarea* (1545) hace hincapié en la Cleopatra más histórica, como también lo hace Juan de Pineda en su *Monarchia Ecclesiastica* (1576)³⁰.

También Cristóbal de Villalón dedica parte de su libro *El Scholástico* (datado a mediados del siglo XVI) a las miserias y excelencias de la condición femenina (libro IV, sobre todo capítulos V al X), entre las cuales aparece Lucrecia como ejemplo de honestidad y Cleopatra como víctima de una «loca pasión» o «locura»³¹. El mismo autor, en su obra más famosa —*El Crotalón*, escrita entorno a las mismas fechas— vuelve a la visión negativa del amor como vicio y perversión; en él se describe un «fuerte y hermoso castillo» en cuyo patio se veían parejas de enamorados como Cleopatra y Marco Antonio y la inscripción «Cuantos van en derredor, / son prisioneros de amor»³².

Los Siete Libros de Diana, de Jorge de Montemayor, editado en Valencia hacia 1559, es una novela pastoril que igualmente describe palacios imaginarios en los que campean «algunas figuras de emperadores, matronas romanas y otras antiguallas semejantes». En el libro IV se describe una rica sala con figuras esculpidas sobre alabastro, donde figuraba Lucrecia, entre otros muchos «ejemplos de mujeres castísimas y dignas de ser su fama por todo el mundo esparcida, porque no tan solamente a alguna de ellas parecía haber con su vida dado muy claro

29 «De las castas Gentiles començaré en Lucrecia corona de la nacion Romana; la qual fue muger de Colatino: e siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido: y en venido donde ella estava dixole. Sabras Colatino que pisadas de hombre ajeno ensuziaron tu lecho, donde aunque el cuerpo fue forçado quedó el coraçon innocente, porque soy libre de la culpa, mas no me absuelvo de la pena: porque ninguna dueña por exemplo mio pueda ser vista errada. E acabando estas palabras; acabó con un cuchillo su vida». SANCT PEDRO, H. *Cárcel de Amor*. Venecia, 1553, pp. 45-46.

30 JIMÉNEZ-BELMONTE, J. (2011). «Historiar el Oriente: Cleopatra en la historiografía española del siglo XVI». *eHumanista* (2011), 17 [286-310], especialmente pp. 287-298.

31 «Decídme, romanos, ¿qué varón se comparará con la honestidad de vuestra Lucrecia?». VILLALÓN, C. *El Scholástico*. Ed. de J.M. Martínez Torrejón. Barcelona: Crítica, 1997, p. 280.

Las miserias del amor y los textos más misóginos son puestos en boca de don Francisco de la Vega; las alusiones a Cleopatra en este contexto en pp. 257-258. El elogio de las mujeres por parte de don Alonso Osorio —uno de los consiliarios de la universidad de Salamanca— en pp. 272-283.

32 «...Y entramos en un ancho palacio; del cual cada uno tenía seis columnas de forma jónica de fino mármol con sus arcos de la mesma piedra, con sus medallones entre arco y arco que no les faltaba sino alma para hablar. Eran imágenes de Priamo y Tisbe, de Filis y Demofón, de Cleopatra y Marco Antonio. Y así todas las demás de los enamorados de la antigüedad». GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M. y RUIZ DE AEL, M. J.: *Humanismo y arte en la Universidad de Oñate*. Vitoria: Instituto Ephialte, 1989, pp. 182-183. ÁVILA, A.: *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*. Barcelona: Anthropos, 1993, p. 250. PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid: sede de la corte de Felipe II (1601-1606)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, p. 96.

ejemplo de castidad, mas otras que con la muerte dieron muy grande testimonio de su limpieza»³³.

Estas figuras también calaron en el alma popular, como demuestran un romance anónimo titulado «Tarquino y Lucrecia»³⁴ y una pequeña obrilla de teatro titulada «Farsa de Lucrecia», escrita a mediados del siglo XVI por Juan Pastor³⁵.

2. Lucrecia y Cleopatra en el Arte

En muy escasas ocasiones figuran ambas heroínas en un mismo ciclo; la única excepción de la que tenemos noticia estaba en una habitación en la fachada sur de la casa del humanista Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1681) con retratos femeninos, en la que figuraban Lucrecia y Cleopatra, junto a Santa Teresa de Jesús y la Vizcondesa de Torreseca³⁶. Tampoco en Francia parece que fuera muy habitual la presencia conjunta de ambas heroínas; probablemente, el único ejemplo se encuentre en el castillo des Granges-Cathus, en Talmont-Saint-Hilaire³⁷.

3. Lucrecia en el arte del siglo XVI

Las representaciones de Lucrecia en las artes visuales antes del siglo XVI son bastante escasas. Bober y Rubinstein señalan que, ante la falta de representaciones de la heroína, muchas réplicas de estatuas antiguas de Amazonas fueron res-

33 GONZÁLEZ DE ZÁRATE y RUIZ DE AEL, *op. cit.*, p. 184. MONTEMAYOR, J.: *Los Siete Libros de Diana* <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-siete-libros-de-la-diana--0/html/fedc166c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_10.html> [Consultado: 7-10-2013], libro IV.

34 MOYA, F. (1995-1996). «El romance de Tarquino y Lucrecia». *Miscelánea Medieval Murciana* (1995-1996), vol XIX-XX, pp. 233-244.

35 SEVCIK, A. (1999). «Farsa de Lucrecia. Tragedia de la castidad». *Lemir* (1999), 3 <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Lucrecia/Indice.html>> [Consultado: 11-9-2013].

36 «Hay asimismo en esta pieza algunas pinturas sagradas y profanas. Sobre la puerta por donde se entra en otra cuadra hay un cuadro de la Santa Madre Teresa de Jesús [...]. Entre dos ventanas hay una Lucrecia que con un puñal se hiere el pecho y venga la injuria hecha a Colatino. Debajo de estas ventanas hay un lienzo grande con una cenefa a imitación de las que tiene la tapicería de la misma pieza, y está pintado en él Cleopatra, que temerosa de no ser triunfo de César alimenta dos áspides en sus pechos. Sobre otra puerta hay un retrato de doña Juana Navarra y Rocafull, Vizcondesa de Torreseca». *Narración de lo que le pasó a don Vincencio Juan de Lastanosa a 15 de octubre del año 1662 con un religioso docto y grave*. Hispanic Society of America, manuscrito B-2424, f. 32. Proyecto Lastanosa <<http://www.lastanosa.com/contenido.php?gama=1&tipocontenido=32&tipo=4&elemento=57>> [Consultado: 10-10-2013]. De hecho, sabemos que Lastanosa tenía dos Lucrecias, una copia de Tiziano y otra en tabla de Alberto Durero. ANSÓN NAVARRO, A. «La pintura en las colecciones de Vincencio Juan de Lastanosa». En *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007 [109-115], p. 112.

Asimismo, en la colección de Antonio Tronsarelli, un coleccionista romano de finales del siglo XVI, figuran una Cleopatra (cuadro mediano en tabla de maestro desconocido) y una Lucrecia violada por Tarquino de Tintoretto (un cuadro grande en tela). Tampoco en este caso formaban parte de un ciclo, sino que eran parte de su colección de arte. LAFRANCONI, M. (1998). «Antonio Tronsarelli: A Roman Collector of the Late Sixteenth Century». *The Burlington Magazine* (1998), vol. 140, nº 1145 [537-550], pp. 545-546.

37 En ambos casos, se trata de medallones. Agradezco la noticia a Sarah Muñoz, doctoranda de la Universidad de Toulouse le Mirail.

tauradas como Lucrecias en el Renacimiento³⁸. El tema aparecía en *cassoni* florentinos c. 1465 y uno de los más conocidos es de el Botticelli con las *Historias de Lucrecia*, de hacia 1500³⁹. La razón de esta escasez de ejemplos es la problemática que planteaba la historia de Lucrecia, pues un suicidio es el emblema del vicio de la desesperación, como había argumentado San Agustín⁴⁰.

Muy posiblemente el descubrimiento en una excavación en Roma en 1508 de una estatua antigua (un torso) que se interpretó como la muerte de Lucrecia estimularía la representación de la heroína romana, ya que aquella escultura aportaba la autenticidad y el prestigio de lo antiguo. La estatua no sólo inspiró un poema latino del cardenal Giovanni de Medici, sino la proliferación de copias e intentos de reconstrucción de la figura completa, como el dibujo de Rafael o el grabado de Raimondi⁴¹.

Las interpretaciones posteriores al descubrimiento arqueológico, como la de Marcantonio Raimondi, en su grabado según Rafael, acentúan el ideal clásico heroico, presentando la única figura de Lucrecia en el momento del suicidio, con los brazos abiertos en cruz, elevando el puñal que va a clavarse, con un *contrapposto* estatuario y con una ambientación arquitectónica romana y una inscripción griega⁴². El gesto que adoptan sus brazos se ha relacionado con el recientemente descubierto Laocoonte⁴³. Su desnudez sugiere vulnerabilidad y también —simbólicamente— pureza y verdad, en el sentido de inocencia; sin embargo, a pesar de su aparente fragilidad, es capaz de derrotar al enemigo⁴⁴.

38 BOBER, P.P. y RUBINSTEIN, R.: *Renaissance Artists and Antique Sculpture: a Handbook of Sources*. London: Harvey Miller, 1986, p. 176. En concreto, la Lucrecia de Rafael que supuestamente copiaba una estatua antigua de la heroína romana, en realidad presenta similitudes con la Venus Genetrix y con figuras de sarcófagos de amazonas, por ejemplo el sarcófago de la Amazonomaquia con Aquiles y Pentésilsea en Villa Pamphili, Roma. STOCK, J. (1984). «A drawing by Raphael of Lucretia». *Burlington Magazine* (1984), 976 [423-242], p. 423, n. 3. No obstante, las primeras representaciones de Lucrecia se remontan al arte etrusco, con tres urnas funerarias del siglo I a.C. pintadas con el tema de Lucrecia. DONALDSON, *op. cit.*, p. 14.

39 Por el formato apaisado de las tablas se piensa que formó parte de un *cassone* y, por tanto, su mensaje se relacionaría con la virtud de la castidad que se le supone a una esposa, si bien se le ha añadido un significado político, en relación a la lucha contra la tiranía, en el contexto de la revolución savonaroliana. KANTER, L. «The Tragedy of Lucretia». En Chong, A. et al. (ed.). *Eye of the Beholder*. Boston: ISGM and Beacon Press, 2003, p. 69.

40 EMISON, *op. cit.*, pp. 376 y 392, n. 19.

41 El texto del futuro Papa León X está escrito en primera persona, como si hablara Lucrecia, cuando ya se había clavado la daga y, mientras pierde la vida, expresa el orgullo por su valentía. GOFFEN, R. (1999). «Lotto's Lucretia». *Renaissance Quarterly* (1999), 52 [742-781], p. 773. HULTS, *op. cit.*, p. 211. Stechow sugirió que el cardenal Giovanni de Medici había sido una figura clave en la recuperación del culto a la heroína romana y que el grabado de Marcantonio es testimonio de tal estatua. Sin embargo, para Stock esta hipótesis queda invalidada al no haber hasta la fecha ninguna estatua conocida de Lucrecia que sirva de soporte a tal teoría. STOCK, J. (1984). «A drawing by Raphael of Lucretia». *Burlington Magazine* (1984), 976 [423-242], pp. 423-424. Para el dibujo de Rafael, ver EMISON, *op. cit.*, 1991.

42 La inscripción dice ΑΜΕΙΝΟΝ ΑΠΘΝΗΣΚΕΙΝ ΗΑΙΣΡΩΣΖΗΝ, que se puede traducir por «Mejor morir que vivir vergonzosamente». Se abandona así el motto de Livio («Nec ulla deinde impudica Lucretiae exemplo vivet»). EMISON, *op. cit.*, p. 379.

43 EMISON, *op. cit.*, p. 381. Garrard recoge el paralelismo con Cristo crucificado, que Emison rechaza. GARRARD, *op. cit.*, pp. 222 y 232-233.

44 DONALDSON, *op. cit.*, pp. 15, 16 y 18.

Los intereses arqueológicos se ven también en la Lucrecia de Durero, en la Albertina de Viena, que aparece representada dentro de un nicho y sobre un pedestal. Este dibujo es un intento de reconstrucción de la Lucrecia antigua, en el gesto, la expresión facial y la pose, caracterizada por un giro serpentino. Frente al acercamiento al tema de una manera clásica en el caso de Rafael, Durero prefirió el barroquismo propio de la escultura helenística, optando por una expresión que la aproxima al Laocoonte. Su mirada hacia arriba, como las mártires cristianas, parece invocar a Dios en espera de la palma y la corona del martirio⁴⁵.

La representación de Lucrecia en el arte del Renacimiento queda casi siempre asociada a la transmisión del valor de la castidad, del que era portadora la mujer. Su aparición en la pintura y el grabado europeo del siglo XVI es abundantísima, tanto en el ámbito italiano (además de los ejemplos ya vistos, añadimos a Ercole de Roberti, Filippino Lippi, Giacomo Francia, Jacopo del Sellaio, il Sodoma, Giulio Romano, Tiziano, Tintoretto, Veronés, Artemisia Gentileschi...) como en el Norte (Cranach, Lucas Van Leyden, Jan Van Scorel, Baldung Grien, Grünewald, Quintin Massys, Joos Van Cleve, Urs Graf...)⁴⁶.

Sin embargo, en Italia y de mano de *Il Sodoma*, se presenta una nueva concepción de Lucrecia, abiertamente sexualizada y lejos del ideal de castidad, pues aunque la postura parece remitir al modelo heroico anterior, se focaliza la atención en el pecho desnudo, enmarcado seductoramente por la melena rizada. Esta vertiente erótica fue explotada particularmente por Lucas Cranach, que pintó alrededor de 37 versiones de Lucrecias desnudas de seductoras miradas. Todas ellas presentan las mismas características: desnudas —total o parcialmente— pero cubiertas por velos transparentes, adornadas con sombreros y joyas, en poses afectadas que encajan mal con el acto suicida, salvo que el puñal evoque un falo y la puñalada el acto mismo de la violación, como sugiere Donaldson. El mensaje subyacente sería, según explica Hults, el deseo de las mujeres de ser violadas, una posibilidad que San Agustín había reconocido y que resurgió en el Renacimiento con la *Declamatio Lucretiae* de Coluccio Salutati (1411)⁴⁷. En la misma línea figuran las Lucrecias de Joos Van Cleve. Esta vertiente más erótica ya se había dado en la literatura de la Antigüedad, de la mano de Ovidio⁴⁸.

La identificación entre quien hace el encargo y la heroína clásica es bien patente en el cuadro de Lorenzo Lotto que conserva la National Gallery de Londres. La probable protagonista del retrato es Lucrezia Valier, casada con Benedetto Pesaro, que aparece sosteniendo en su mano izquierda un dibujo que representa el suicido de la mujer de Collatino⁴⁹. Aquí lo interesante para nosotros es la inscripción que lo acompaña, tomado de *Ab urbe condita* de Tito Livio: «NEC VLLA IMPVDICA

45 HULTS, *op. cit.*, pp. 213, 218 y 224-225.

46 Un amplio repaso a la historia e iconografía de Lucrecia y su significado en GARRARD, *op. cit.*, pp. 216-239. ÁVILA, *op. cit.*, p. 232.

47 HULTS, *op. cit.*, p. 216, n. 27 y p. 227. Casi todas corresponden al tipo «monológico», como las define Wolfgang Stechow, sobre tablas altas y estrechas, y eliminando elementos narrativos.

48 Concretamente, en los Fastos. De ahí deduce Hults que las Lucrecias de Cranach o de Baldung Grien deban más a Ovidio que a Tito Livio. HULTS, *op. cit.*, pp. 207 y 221.

49 HULTS, *op. cit.*, pp. 227-230. Para la interpretación de este cuadro, ver GOFFEN, *op. cit.*, pp. 742-781 y DONALDSON, *op. cit.*, p. 16.

LVCRETIAE EXEMPLEO VIVET» (En adelante ninguna mujer deshonrada tomará a Lucrecia como ejemplo para seguir con vida)⁵⁰. El sentido ejemplarizante de casi todas las piezas que representan una Lucrecia (bien sean piezas de cerámica, camafeos, esculturas o medallas) viene reforzado en algún caso por inscripciones, como en el cuadro de Lotto. Así, por ejemplo, en una escultura del círculo de Tullio Lombardo (en The Walters Art Museum) que representa a Lucrecia con esta inscripción debajo: «CASTIS EXEMPLAR UXORIBUS» (ejemplo de castidad para las mujeres).

El coleccionismo español también se fijó en estos ejemplos femeninos. Por ejemplo, don Martín de Gurrea, duque de Villahermosa, poseía una serie de retratos de hombres y mujeres ilustres, entre los cuales había una «Lucrecia con una daga en los pechos», que fue heredada por su hijo Francisco. Además de esta, poseía otras Lucrecias, una de ellas en su casa suburbana de Zaragoza, donde también tenía un retrato pequeño de una Judit⁵¹.

El palacio del Marqués de San Adrián en Tudela presenta un interesante programa de mujeres ilustres, que materializan el ideal heroico⁵². Entre el conjunto que decora el cuerpo alto de la caja de la escalera figura Lucrecia, resaltando en la inscripción que la acompaña la castidad⁵³.

Efigiada en medallón la encontramos en entornos de arquitectura doméstica, aunque también en edificios de carácter civil o religioso.

La Lucrecia del convento de San Marcos de León se encuentra situada en la fachada principal, formando parte de una serie de veinticuatro medallones que adornan el zócalo inferior. El conjunto conformaría la imagen mítica de Carlos V como héroe, unida a la exaltación de la Orden de Santiago, en el contexto del templo o palacio de la Fama. Era, pues, una genealogía mítica e histórica, en la que el medallón de Lucrecia flanquea —junto con otra mujer fuerte, Judith— el de Isabel la Católica. Lucrecia como defensora del honor y la castidad y como parte del triunfo de la Fama⁵⁴. No obstante, aquí no se ha recurrido a la iconografía habitual de la heroína romana, clavándose el puñal, y sólo puede ser reconocida por la inscripción que la rodea: «LUCRETIA ROMANA COLLATINI UXOR».

50 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, libro I.

51 MOREJÓN RAMOS, J. A.: *Nobleza y humanismo. Martín de Gurrea y Aragón. La figura cultural del IV Duque de Villahermosa (1526-1581)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009, p. 377.

52 GARCÍA GAÍNZA, M. C. (1987): «Un programa de ‘mujeres ilustres’ del Renacimiento». *Goya* (1987), 199-200, pp. 6-13. GARCÍA GAÍNZA, M. C. (2012): «Algunas novedades sobre las ‘Mujeres Ilustres’ del palacio del Marqués de San Adrián. Los Magallón y los Soria, dos linajes en el Renacimiento navarro». *Príncipe de Viana* (2012), 256, pp. 549-563.

53 FAMA VITA MELIOR ME IN ME CONVERTERE FERRVM / COGIT VT AD HVMVM SONTIA MEMBRA DAREM / SONTIA MEMBRA DAREM MENS INSONS ... PETIUIT / CASTA VT CVM CASTIS ADSIM EGO LVCRETIA (La fama, más deseable que la vida, me obligó a volver la espada contra mí para dar a la tierra mis miembros culpables. La mente inocente pidió que entregara los miembros culpables, para que yo, Lucrecia, casta, esté con las castas). GARCÍA GAÍNZA, M. C. (1987), *op. cit.*, p. 10

54 CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D.: *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*. León: Universidad de León, 1993, p. 247. Cita trabajos anteriores, de S. Sebastián y F. Checa.

En el claustro de la Universidad de Oñate sí aparece con la daga que la identifica, y parece formar pareja con otro medallón que se ha interpretado como Collatino⁵⁵.

No obstante, es más habitual en contextos domésticos, tanto en España como en Francia. En España hemos recogido cinco ejemplos: en el patio de la Casa de las Torres de Úbeda, en el del palacio de Francisco de los Cobos en Valladolid, en el patio del palacio Escoriaza-Esquivel de Vitoria, en la portada del palacio Miranda de Burgos y en el llamado Palacio de Fonseca en Santiago. El programa del patio vallisoletano de don Francisco de los Cobos se ha interpretado como una recreación del Templo de la Fama, mientras el de Úbeda lo ha sido como templo de la Virtud⁵⁶. En el caso del palacio vitoriano, ha sido interpretado como mansión del Amor por González de Zárate, si bien la identificación de la figura femenina en medallón clavándose una daga oscila entre Lucrecia y Alcestris⁵⁷. En la casa situada en la calle Tras de Salomé de Santiago, conocida como Palacio Fonseca y atribuida a Rodrigo Gil de Hontañón, la mujer que se clava la daga se ha identificado con Lucrecia y ocupa la enjuta central de la arquería de la fachada⁵⁸.

Los ejemplos franceses también son abundantes. Quizá uno de los más antiguos sea el medallón esculpido en el patio del Hôtel Cujas, en Bourges, construido en 1515 para Durand Salvi, un mercader florentino⁵⁹. El Hôtel Pétral en Beaune, construido hacia 1522 para Jean o Jacques Pétral también posee un representación de Lucrecia⁶⁰. En El Hôtel Fontfreyde (o Casa de Lucrecia) de Clermont-Ferrand encontramos una representación de la heroína romana, esculpida en la parte central de un antepecho que protege los arcos de una galería del patio, representada frontalmente, flanqueada por las letras L C y reconocible por el puñal que clava en su pecho. Está flanqueada por dos medallones masculinos, con figuras que se giran hacia ella, que quizá representen a su esposo Collatino y al dueño de la casa. Esta residencia fue construida antes de 1578 para Gabriel de Fontfreyde y

55 GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.: *La Literatura en las Artes. Iconografía e Iconología de las Artes en el País Vasco*. San Sebastián: Etor Arte, 1987, pp. 105-110. GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M. y RUIZ DE AEL, M. J., *op. cit.*, pp. 185-186.

56 PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid: sede de la corte de Felipe II (1601-1606)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, pp. 97 y 114. También ANDRÉS GONZÁLEZ, P. «Significación ideológica en el patio del 'Palacio Real' de Valladolid». En *Valladolid. Historia de una ciudad*. Congreso Internacional. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1999. Tomo I [55-69], p. 60.

57 Teniendo que morir Admeto, las Parcas aceptaron a ruego de Apolo que otra persona lo hiciera en su lugar. Su mujer, Alcestris, aceptó la espada que Tanatos le ofreció. Hércules reconoció que Alcestris murió por amor, por ello bajó a los infiernos y le devolvió la vida. GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.: *El palacio Escoriaza-Esquivel como imagen del Buen Ciudadano y de la Mansión del Amor*. Vitoria: Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz, 1987, pp. LI-LII.

58 El paralelismo entre esta figura y un pequeño medallón en el centro del entablamento principal de la fachada del Colegio Fonseca de Santiago —aunque falte el arma homicida— conduce a Aguayo a identificar la figura con la misma Lucrecia. AGUAYO, A.: *Simbolismo en las fachadas renacentistas compostelanas*. A Coruña: Edición do Castro, 1983, pp. 105 y 121.

59 Aunque la figura ha perdido la cabeza, es reconocible gracias a la inscripción que la rodea.

60 Sobre esta mansión, INQUENAUD, V. (2001). «Côte d'Or. Beaune: La maison Pétral et l'architecture domestique beaunoise à la fin du Moyen Âge». *Bulletin Monumental* (2001), vol. 159, n° 159-4, pp. 320-322.

su esposa Gabrielle Gayte⁶¹. Los de mayor calidad son dos nuevas Lucrecias que aparecen en las mansiones mandadas construir por Jean-Imbert Dardenne hacia 1543-1550 en Villefranche de Rouergue (Aveyron): una, en el Chateau de Graves, es un relieve que ocupa el frontón sobre una ventana; la otra, en la Maison Dardenne, en el patio. Otro ejemplo —éste en contexto religioso— existe en la portada de la iglesia de Saint-Michel de Dijon, fechada en 1537, donde el medallón de Lucrecia figura acompañado por otro que puede representar a Tarquino o a Collatino⁶².

4. Cleopatra en el arte del siglo XVI

Cuando Julio II —el papa que adoptó tal nombre en honor de Julio César— colocó en el Vaticano una estatua con el nombre de Cleopatra, una antigüedad descubierta en una excavación en un jardín romano, quiso ofrecer la imagen de una mujer que se suicida, puesto que el brazaletes en forma de serpiente que lleva en el brazo izquierdo fue interpretado como el mortífero animal que acabó con su vida. Aquí su valor estaría en relación con la «Aegyptio capta», sometida por Augusto. La escultura, adquirida por el papa en 1512, fue ubicada primero en el patio Octogonal del Vaticano. Castiglione, nombrado embajador en Roma, escribió un poema dedicado a la escultura con motivo de su traslado al Belvedere⁶³. Por tanto, con Julio II y —a partir de entonces— para la Iglesia, Cleopatra pasó a adoptar la noción de enemigo. En nombre de la religión y la moral se consagró una actitud hostil hacia las mujeres, y la escultura conocida como Cleopatra probablemente unía las nociones de amor y placer con muerte y abandono⁶⁴.

Con posterioridad, fue colocada sobre un sarcófago y dentro de una gruta, tal y como se puede ver en el dibujo de Francisco de Holanda, de los años 30, si bien en 1550-1558 se reubicó como fondo de una galería interior que recibió el nombre de «Stanza della Cleopatra», obra de Daniele da Volterra⁶⁵. Sin embargo, el suicidio

61 RANQUET, H. «Hôtels de Clermont-Ferrand». En *Congrès archéologique de France* [87^e session, Clermont-Ferrand, 1924], 1925, pp. 71-79.

62 Agradezco todas las noticias de ejemplos franceses a Sarah Muñoz.

63 En el poema Cleopatra habla en primera persona, defiende su fidelidad a Marco Antonio y su libertad como razones válidas de su suicidio. JIMÉNEZ-BELMONTE, *op. cit.*, p. 287, n. 3. PUC- CI, E. (1942). «Cleopatra fra i poeti». *Strenna dei Romanisti*, 1942 <<http://www.strennadeiromanisti.it/romanisti/strenna-1940-1949/strenna-dei-romanisti-1942/cleopatra-fra-i-poeti.html>> [Consultado: 14-8-2113]. También Bernardino Baldi y Agostino Favoriti escribieron sendos poemas, que —como el de Castiglione— se grabaron en las pilastras que enmarcaban la estatua. HASKELL, F. y PENNY, N.: *El gusto y el arte de la Antigüedad: el atractivo de la escultura clásica (1500-1900)*. Madrid: Alianza, 1990, p. 203.

64 HAMER, *op. cit.*, p. 304. VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, pp. 525-526. Los poemas de Castiglione y Baldi reafirman esta idea. Ver PUC- CI, *op. cit.*

65 Ver, entre otros, ELVIRA BARBA, M. A. (2010). «Cleopatra o Ariadna: retorno a un debate superado». *Anales de Historia del Arte* (2010), 20, pp. 9-28; SALCEDO GARCÉS, F. «Las colecciones de escultura clásica en la Roma de Velázquez». En VV.AA. *Velázquez: esculturas para el Alcázar*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2007 [53-82], pp. 55-59; HASKELL y PENNY, *op. cit.*, pp. 203-206.



Figura 5. Jacopo de' Barbari: Cleopatra. Dibujo, 204x173 mm. © Trustees of the British Museum.

de Cleopatra nunca fue tema del arte antiguo, y hoy en día se reconoce en ella una Ariadna dormida⁶⁶.

El suicidio de Cleopatra —y también el de Lucrecia, como hemos visto— es muchas veces pretexto para la realización de imágenes fuertemente erotizadas. Aunque las fuentes antiguas —como Plutarco, en la vida de Marco Antonio— relatan cómo el áspid la mordió en el brazo, a partir del Renacimiento abundan las que representan la mordedura en el pecho desnudo⁶⁷. Sin embargo, esta tradición remonta a la Edad Media, pues entre los siglos XI y XIII comienza circular en Europa esta versión del suicidio, en la que Cleopatra muere al aplicar el veneno de las serpientes en sus pechos, en lugar de su

brazo. Así aparecía, por ejemplo, en la *Estoria de España* y en la *General Estoria* del Alfonso X el Sabio. Con esta imagen se trataba de hacer converger a Cleopatra con la representación medieval de la Lujuria, la «femme-aux-serpents»⁶⁸.

La representación del suicidio de Cleopatra se difunde a través de grabados: Agostino Veneziano, Giacomo Francia, Marcantonio Raimondi y llega también al mundo norteño (Allaert Claesz, Sebald Beham). Por alguna semejanza con el medallón que nos ocupa, nos interesa el de Jacopo de' Barbari, pintor veneciano e impresor (c. 1465-1516), uno de los primeros grabadores venecianos. El British Museum nos ha cedido la imagen del grabado y del dibujo en el que está basado, que figuran en los fondos del museo londinense (fig. 5). Aunque en ellos Cleopatra aparece desnuda en un paraje rocoso, coincide en algunos detalles con el medallón salmantino: tronco frontal pero cabeza en perfil tres cuartos, ligeramente inclinado a su izquierda; se cubre la cabeza con un velo que anuda sobre la frente, dejando asomar sus cabellos.

66 GARRARD, *op. cit.*, p. 268. Para la correcta interpretación de esta escultura, ver —entre otros— ELVIRA BARBA, *op. cit.*, pp. 9-28.

67 VALVERDE y PICAZO, *op. cit.*, p. 525. La desnudez total o parcial se contradice con lo que indican las fuentes antiguas, que señalan que Cleopatra eligió para morir la vestimenta y emblemas del poder real.

68 JIMÉNEZ-BELMONTE, *op. cit.*, p. 291.

Cleopatra en el siglo XVI llegó a ser popularmente identificada como la diosa del amor, y en algunas representaciones incluso se le llegó a añadir un pequeño Cupido, como en una estampa de Agostino Veneziano⁶⁹.

La carga moral positiva como representación del «todo por amor» es la idea que sin duda está bajo las representaciones de Cleopatra en pintura, cerámica, joyería, etc., particularmente en el siglo XVI⁷⁰. Este es el sentido que sin duda subyacía, por ejemplo, en dos camafeos italianos (de Lombardía o Emilia) que representan el suicidio de Cleopatra, pertenecientes al British Museum. Nos interesa particularmente uno de ellos porque combina detalles antiguos y modernos: peinado *all'antica* y joyas modernas. Esta combinación de heroína antigua y mujer vestida a la moda contemporánea era también habitual en las medallas de las escuelas de Emilia y Lombardía (Jacopo da Trezzo, Bombarda, Ruspagliari, Pastorino).

En el contexto español del Renacimiento, no tenemos noticia de ningún otro medallón que represente a Cleopatra; sólo nos atreveríamos a formular como hipótesis su aparición en la fachada de la Universidad de Oñate, aunque hasta ahora esta figura, torpemente labrada en el último cuerpo del contrafuerte derecho, no había sido identificada como tal⁷¹. En Francia tan sólo tenemos noticias de un caso: un medallón en el patio del Hôtel Sardini, en París, construido para Maurice Bullioud hacia 1530-1540 y adquirido en 1565 por un banquero florentino de Catalina de Medici, Scipion Sardini, de quien recibe su actual nombre⁷². En la Inglaterra del siglo XVI figura una Cleopatra entre los 12 césares en Salisbury Hall, Hertfordshire⁷³. Por ello, el medallón salmantino se convierte en un ejemplo bastante excepcional. No obstante, tenemos algunas escasas noticias de otras Cleopatras en la Península Ibérica, por ejemplo en la colección de camafeos del Cardenal Mendoza, donde se cita uno con la imagen de un mujer con una serpiente en la mano⁷⁴. Asimismo, en la Casa de Pilatos de Sevilla hubo 9 cabezas de

69 GARRARD, *op. cit.*, p. 252.

70 Seleccionamos algunos ejemplos: en la Casa Buonarroti de Florencia, el famoso dibujo de Miguel Ángel, del cual existe una versión de Giulio Clovio en el Louvre; del mismo Museo del Louvre, el Suicidio de Cleopatra mordida por un áspid de Giovanni Ricci y una plaqueta de medallas del siglo XVI, procedente del Limoges; una tabla pintada del siglo XV, procedente de una casa de Módena, del Museo de Bellas Artes de Chambéry; la Cleopatra de Andrea Solario, en colección particular; la Cleopatra moribunda de Rosso (1530), en el Herzog Anton Ulrich-Museum. Entre los pintores norteños, recordamos a Jan Van Scorel y su Muerte de Cleopatra (c. 1523), en el Rijksmuseum de Amsterdam.

71 Montserrat Fornells la identifica simplemente con una mujer tocándose los cabellos. FORNELLS ANGELATS, M.: *La Universidad de Oñate y el Renacimiento*. Guipúzcoa: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995, p. 132.

72 Agradezco estos datos a Sarah Muñoz, completados con información procedente de <http://fr.wikipedia.org/wiki/Scipion_Sardini> [Consultado: el 11-10-2013].

73 La noticia procede de la conferencia pronunciada por Mary Beard el 1 de mayo de 2011 en la National Gallery de Washington, con el título «Dinasty: Collecting, Classifying, and Connoisseurship» <<http://www.nga.gov/content/ngaweb/audio-video.html>> [Consultado: 30-10-2013].

74 AZCÁRATE RISTORI, J. M. «Mecenazgo y coleccionismo: el cardenal Mendoza». En S. Andrés Ordax y J. Rivera (coords.). *La introducción del Renacimiento en España. El Colegio de Santa Cruz (1491-1991)*. Valladolid: Instituto Español de Arquitectura, Universidades de Alcalá y Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1992 [61-76], p. 75. AZCÁRATE RISTORI, J.

mármol regaladas por Pío V a Per Afán de Ribera, duque de Alcalá, y entre ellas figuraba una Cleopatra⁷⁵.

5. Lucrecia y Cleopatra en los libros de medallas

Interesados como estamos en la localización de las fuentes iconográficas de los medallones, hemos recurrido a una revisión de los libros de medallas del siglo XVI y el resultado ha sido poco brillante. Una de las obras cruciales de la bibliografía numismática es el *Promptuaire des medalles* de Guillaume Rouille, editado en Lyon en 1553⁷⁶, que presenta sendas efigies de Lucrecia y de Cleopatra, junto a Collatino y a Marco Aurelio respectivamente (figs. 6 y 7).

De Cleopatra se dice «no fue de tan gentil forma que causasse maravilla, pero fue de gentiles costumbres y muy bien hablada, ayudole algo su gentileza de manera que los que la veyan todos se maravillavan. Usava de su lengua como instrumento de muchas cuerdas promptamente con todas las gentes, aunque con algunas naciones hablava por medio de alguna lengua o interprete». A Lucrecia se la señala como «espejo de toda castidad»⁷⁷.

El anticuario y coleccionista Jacopo Strada también incluyó a Cleopatra en la colección de monedas de emperadores romanos —muchas de ellas provenientes de su propia colección— en su libro *Epitome. Thesauri antiquitatum*, editado en Lyon por primera vez en 1553. Como explica en el prefacio, se trata de una versión abreviada de un proyecto de 4 volúmenes que incluiría las vidas de todos los emperadores, seguidas por la descripción de todas sus medallas⁷⁸. La mayor parte de estas medallas serían fruto de su imaginación, como le critica Enea Vico en su *Discorsi* de 1555 y posteriormente —entre otros— Antonio Agustín⁷⁹. Y efectivamente así debe ser en el caso de Cleopatra, colocada entre las medallas de Julio César, de perfil, sobre la quilla de un barco asomando por detrás, con un complicado peinado, un collar de perlas en su escote y una inscripción rodeándola

M. (1961-62). «El Cardenal Mendoza y la introducción del Renacimiento». *Santa Cruz*. Revista del Colegio Mayor Universitario de Santa Cruz (1961-62), nº 22 [157-166], p. 163.

⁷⁵ El documento que lo confirma lleva fecha del 15-3-1566 y habla del envío de «capita novem marmore», entre ellas un Escipión Africano, un César, un Bruto, Marco Aurelio, Antonino Pío, Alejandro Magno, además de la Cleopatra. TRUNK, M. «La colección de esculturas antiguas del primer duque de Alcalá de la Casa de Pilatos en Sevilla». En Mancini, M. (coord.). *El coleccionismo de escultura clásica en España*. Actas del simposio, 21 y 22 de mayo de 2001. Museo Nacional del Prado, 2001 [89-100], p. 91. Más dudosa nos parece la interpretación de la pareja César-Cleopatra en uno de los frisos del palacio Miranda de Burgos. HERNÁNDEZ OLIVA, C. A. y MARTÍNEZ MONTERO, J.: *Arquitectura civil en Burgos: La Casa de Miranda. Aproximación histórico-artística*. Burgos: Editorial Gran Vía, 2008, p. 68.

⁷⁶ Hemos consultado el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca BG/50564, pp. 111 y 170.

⁷⁷ Seguimos la traducción de Juan Martín Cordero. Lyon, 1561. Utilizamos el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, BG/32363, pp. 166 y 107.

⁷⁸ CUNNALLY, J.: *Images of the illustrious: the numismatic presence in the Renaissance*. Princeton: Princeton University Press, 1999, p. 123.

⁷⁹ BODON, *op. cit.*, pp. 124-125. RALLO GRUSS, A. «La imagen de la Antigüedad en las medallas. Antonio Agustín y la forma dialogada». En *Silva. Studia Philologica in honorem Isaías Lerner*. Madrid: Castalia, 2001 [503-523], p. 514.



Figura 6. Collatino y Lucrecia. Detalle de la página 111 de Guillaume Rouille, *Prima Parte del Prontuario de le medaglie de piu illustri et fulgenti huomini et donne dal principio del Mondo insino al presente tempo, con le lor vite in compendio raccolte*. Lyon, 1553.



Figura 7. Marco Antonio y Cleopatra. Detalle de la página 170 de Guillaume Rouille, *Prima Parte del Prontuario de le medaglie de piu illustri et fulgenti huomini et donne dal principio del Mondo insino al presente tempo, con le lor vite in compendio raccolte*. Lyon, 1553.

que dice «Cleopatra reg. Aegipt»⁸⁰. Un rasgo podría responder a la realidad: su prominente nariz.

La representación en perfil, así como la apariencia en el vestir, las alejan de los medallones salmantinos como posibles modelos. Lo mismo sucede con la moneda que aparece en la lámina H del libro de Le Pois, con la representación de Cleopatra, con aspecto de matrona romana y una inscripción en griego: ΒΑΣΙΛΙΣΣΗΣ ΚΛΕΟΠΑΤΡΑΣ ΟΣΣΑΝ ΣΩΤΙΡΑΣ, que el autor traduce al latín como *Reginae Cleopatrae omnium (siue Vniuersi) seruatricis* y al francés como «De la Royne Cleopatre seruatrice au gardienne de tous (or de Tout)». En el texto el autor califica a Cleopatra como «belle... amoureuse, concubine e derniere femme de Marc Antoine le Triumuir». De la inscripción deduce «l'arrogance merueilleuse de ceste femme... non moins impudique que superbe, fut tres-mauuaise gardienne de son honneur et chasteté». Recuerda los amores locos recogidos por todos los historiadores (Dión, Apiano Alejandrino, Plutarco y otros)⁸¹.

6. Lucrecia en el palacio de Monterrey

El Palacio de Monterrey fueron las casas del III Conde del mismo título —de nombre don Alonso de Acevedo y Zúñiga— en la ciudad de Salamanca. El 8 de enero de 1539 se contratan las obras del nuevo edificio según trazas y condiciones de Rodrigo Gil de Hontañón y fray Martín de Santiago, aunque la ejecución corre a cargo de Pedro de Ybarra, quien forma una mancomunidad con los canteros Maese Pedro y Miguel de Aguirre⁸².

El contrato determina claramente la existencia de dos torreones, diferenciados por su función: el uno será aposento de mujeres, con ventanas a propósito, mientras el otro debía llevar pilares de sillería en las esquinas y en cada paño una ventana con mainel. El remate de ambas será un tejazoz. Sin embargo, muchos de los elementos citados en el contrato cambian. No hubo un segundo contrato, sino que «le paresció a su señoría que se fiziesen en el dicho quarto otras cosas, por las quales nos dio su señoría una cédula firmada de su nombre en que dezía que todo aquello que se hiziese de más de lo contenido en el dicho conçierto lo tasasen fray Martín de Santiago y Rodrigo Gil, maestros de cantería e que lo que hellos tasasen nos lo pagaría»⁸³.

80 STRADA, J.: *Epitome thesauri antiquitatum hoc est, Imp. Rom. Orientalium et Occidentalium Iconum, ex antiquis Numismatibus quam fidelissime delineatum*. Lugduni, 1557. <http://bildsuche.digitale-sammlungen.de/index.html?c=band_segmente&bandnummer=bsb00037167&pimage=0001&l=es> [Consultado: 1-10-2013], p. 5.

81 LE POIS, A.: *Discours sur les medalles et graveures antiques, principalement romaines*. Paris, 1579, pp. 110 vº y 111 rº, lám. H.

82 Archivo Histórico Provincial de Salamanca (en adelante, A.H.P.Sa.), protocolo (en adelante, prot.) 3142, ff. 30-36. APRAIZ, A.: *La casa y la vida en la antigua Salamanca*. Salamanca: Establecimiento Tipográfico de Calatrava, 1917, pp. 20-23. CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1988, pp. 200-215. CASTRO SANTAMARÍA, A. «Pedro de Ybarra, a la sombra de Juan de Álava». En Alonso Ruiz, B. (coord.), *Los últimos arquitectos del gótico*. Madrid: Elecè, 2010 [398-479], pp. 445-456.

83 Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante, A.H.P.V.), leg. 220, ff. 118 rº-120 rº.

Ahora bien, lo que parece no varió es la zonificación de la vivienda según los sexos. Por los datos que se aportan en el contrato es muy probable que el torreón Oeste correspondiera al «apósito de mujeres», pues también en este lado el ala remataba en un «esconçe», junto a un arroyo, donde se ubicarían las «servidumbres» (es decir, las letrinas), que se comunicaban con la cocina por medio de la «escalera del servicio de mugeres». Además, adyacente a esta escalera se localizaba el corredorcillo de tres arcos que conectaba con la cabecera del oratorio de la condesa⁸⁴. Esta separación por sexos ya había sido referida por Vitrubio en sus *Diez libros de arquitectura*, al describir la casa griega, donde cada peristilo estaba destinado a un miembro del matrimonio: la de poniente o *ginconitis* dedicado a la esposa y la de oriente o *andronitis* al marido, pero también se hallaba en las particularidades del palacio real, según recogería Alberti en su *De re aedificatoria*. Esta zonificación era también habitual en residencias cortesanas castellanas de esta época, por ejemplo, el castillo de La Calahorra, o el palacio de los condes de Benavente⁸⁵.

Pues bien, como parece demostrado que la zona Oeste de la única ala que se construyó del palacio de Monterrey sería la parte correspondiente a la condesa, es lógico encontrar el medallón de Lucrecia decorando la pared Oeste de una de las chimeneas del palacio, visible exclusivamente desde el mirador del torreón Oeste. Este medallón tiene su correspondiente masculino en la chimenea oriental, de nuevo sólo visible desde el torreón de este lado; su aspecto es el de un hombre ataviado con ropajes nobles, pero sin ningún símbolo que nos permita identificarlo. La difícil visibilidad salvo para los habitantes de la casa y la ubicación de cada medallón en las zonas destinadas para hombres o para mujeres, nos conducen a pensar en la intencionalidad de la decoración y su mensaje.

Aquí Lucrecia aparece vestida como una dama, evitando el desnudo, como suele ser habitual en las representaciones pictóricas, al menos hasta la segunda década del siglo XVI⁸⁶ (fig. 8). El tipo más cercano que hemos visto es el que presenta



Figura 8. Dosso Dossi (atribución): Lucrecia, c. 1520-1530. Óleo sobre lienzo, 75.5x63.5 cm. Copyright ©2003 State Hermitage Museum. San Petersburgo.

84 Además, este oratorio lindaría con un recinto llamado estufa, que conectaba con la alcoba del conde por medio de un pasadizo subterráneo. Este dato parece también reafirmar la distribución diferenciada de la zona del conde y de la condesa.

85 PÉREZ GIL, *op. cit.*, pp. 57-58.

86 Parece ser que el cambio se da en la obra de il Sodoma a partir de 1516, con su Lucrecia de Turín, ya fuertemente erotizada, frente a anteriores Lucrecias sexualmente más neutras. GARRARD, *op. cit.*, pp. 223-224.

Dosso Dossi en una Lucrecia del Museo del Hermitage de Leningrado, de la década de los años 20 del siglo XVI⁸⁷. En ambos casos la heroína está vestida, gira su cabeza y abre su boca con expresión de angustia, mientras se clava el puñal entre los senos. Presenta también parecidos con la Lucrecia de Joerg Breu el Viejo en el tipo de vestido y tocado: el primero de mangas abullonadas y el segundo similar a un turbante, también abullonado⁸⁸.

Sobre los entalladores que pudieron trabajar en este palacio y a quienes pudiéramos atribuir la labra del medallón, figuran varios nombres posibles: si Hoag relacionó las tallas de Monterrey con Miguel de Espinosa o algún escultor de procedencia burgalesa, Casaseca baraja el nombre de Marcos de Angulo. Por nuestra parte apuntamos los nombres de algunos entalladores de probable origen francés, contratados por Rodrigo Gil en Salamanca para la obra del Colegio de San Ildefonso de Alcalá: Guillén de Juni, Guillén Farrán, Juan Guerra o Anaya⁸⁹. Quizá la autoría no se pueda desvelar nunca, pues los nombres figurarían en la documentación del Conde de Monterrey, ya que era él el que pagaba «el gasto de oficiales y peones... ansy en lo principal como en las dichas demasyas»⁹⁰. Y esta documentación, como se sabe, perecería en el incendio del palacio de Liria —sede del archivo de la Casa de Alba— en 1936.

7. Cleopatra en el Palacio de la Salina

Fue la casa de don Rodrigo Messía Carrillo y su esposa doña Mayor de Fonseca y Toledo, señores de La Guardia de Jaén. Se trata de un edificio complejo, producto de la adición de varios inmuebles, uno más antiguo —probablemente las casas de Alonso de Zúñiga, uno de los excluidos de los perdones generales tras las Comunidades— y otro más moderno, que debió construirse entre 1541 y 1546⁹¹.

87 Hemos conocido esta versión a través del artículo de LUCHS, A. (2003). «The London 'Woman in Anguish', attributed to Cristoforo Solari: Erotic Pathos in a Renaissance Bust». *Artibus et Historiae* (2003), 24 [155-176], p. 174, n. 21.

88 La tabla está en la Alte Pinakothek de Munich y data de 1528; en Szepmuesvezeti Muzeum (Museo de Bellas Artes) de Budapest se conserva un dibujo a tinta de la misma composición.

89 HOAG, J. D.: *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*. Madrid: Xarait, 1985, p. 127. CASASECA CASASECA, *op. cit.*, p. 213. NAVAS-CUÉS PALACIO, P. (1972). «Rodrigo Gil y los entalladores de la fachada de la Universidad de Alcalá». *Archivo Español de Arte* (1972), XLV [103-118], pp. 106, 107, 112 y 116. CASTRO SANTA-MARÍA, *op. cit.*, pp. 455-456.

90 A.H.P.V, leg. 220, ff. 118 rº-120 rº.

91 Álvarez Villar dedicó una monografía a este palacio que todavía mantiene muchos enigmas sobre su construcción y autoría. ÁLVAREZ VILLAR, J.: *El Palacio de la Salina de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1984. La primitiva casa —que forma una parte del actual palacio— probablemente es la de Catalina de Silva y Alonso de Zúñiga, uno de los represaliados tras la Guerra de Comunidades. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante A.R.Ch.V.), Registro de Ejecutorias, caja 403, 83 (24-12-1527). Sobre este personaje, su actividad como profesor universitario y como miembro de la Junta de Ávila, pero también sobre el pleito que incoaron sus hijos para recuperar las casas de la Calle Albarderos (actual San Pablo), ver MÖLLER RECONDO, C. (2012). «Familias de poder en un entorno educativo: la Universidad de Salamanca (primera parte)». *Redex. Revista de Educación de Extremadura* (2012), 3 [133-184], pp. 160-180. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4178862>> [Consultado: 23-7-2013]. De la construcción del actual palacio hay muy pocos datos documentales. Probablemente los solares fueron adquiridos del Cabildo

Tan sólo conocemos la intervención de un cantero habitual en las obras salmantinas de la época, Machín de Sarasola; no obstante, por sus características el palacio se pone en el haber de Rodrigo Gil de Hontañón.

De los entalladores que pudieron intervenir en la ejecución de los medallones de este palacio, entre los que se encuentra Cleopatra, nada sabemos, pero podríamos aportar como hipótesis los mismo nombres que en el Palacio de Monterrey: Guillén de Juni, Guillén Farrán, Juan Guerra o Anaya.

Cleopatra se encuentra en una de las enjutas de los arcos exteriores, acompañada por cuatro medallones más, que van alternando figuras masculinas (que ocupan el centro y los extremos) y femeninas. Si Cleopatra es fácilmente identificable por el áspid que se acerca hacia el seno, el resto de las figuras —magníficas— representan otros personajes que no somos capaces de reconocer.

A manera de **conclusión**, diremos que a pesar del aparente fracaso en la búsqueda de modelos iconográficos para los medallones salmantinos, hemos hecho un repaso del significado de estas figuras en el contexto del Renacimiento. Parece lógico que la ambivalencia de significados de ambas mujeres quedaría claramente resuelta a favor de la representación de valores positivos en ambas: la castidad en Lucrecia y el amor y el honor en Cleopatra. Su defensa llevó a las protagonistas a pagar con su vida, con la que acabaron voluntariamente. El suicidio, por tanto, se interpreta como actitud heroica.

Es de imaginar, por tanto, que ambas mujeres serían retratos metafóricos de las señoras de la casa, es decir, doña María Pimentel, esposa de don Alonso de Acevedo y Zúñiga, III Conde de Monterrey, y doña Mayor de Fonseca y Toledo, esposa de don Rodrigo Messia Carrillo, señor de La Guardia. Esta identificación era habitual en contextos literarios⁹², pero también artísticos. Dos ejemplos nos pueden servir para justificar esta última afirmación: la Lucrecia de Lorenzo Lotto (National Gallery de Londres), donde la probable protagonista

Catedral de Salamanca en 1541, pues el 6 de abril de ese año, ante el notario Juan de Merlo, vende a Juan Alonso, hijo de D. Rodrigo de Mexía y D^a Mayor de Fonseca, tres pares de casas en la calle Albarderos, que lindan con casas de Don Rodrigo y por delante con calle pública, por 6.176 reales (210.000 maravedies). Archivo de la Catedral de Salamanca (en adelante, A.C.Sa.), Actas Capitulares n^o 27, f. 329 r^o. Álvarez Villar dio a conocer un único documento relativo a la construcción. ÁLVAREZ VILLAR, *op. cit.*, pp. 115-116.

92 Así, Juan del Encina compara al I Duque de Alba, don García Álvarez de Toledo, y a su esposa, doña María Enriquez, con Fabio Máximo y Lucrecia, respectivamente, en un poema dirigido a don Gutierre de Toledo, hijo de ambos y entonces maestrescuela de la Universidad de Salamanca: «Al magnífico señor don Gutierre de Toledo, maestrescuela de Salamanca... / En todas batallas y en ostiles belos / ¿Quién más Fabio Máximo que vuestro padre? / ¿quién otra Lucrecia más que vuestra madre? / ¿qué más Cipiones que vuestros avuelos? Son vuestros hermanos los mismos Metelos, y en ellos el uno florece de salva, / el gran don Fadrique, señor duque de Alva, que en guerra a los suyos les quita recelos». También Cristóbal de Villalón mezcla personajes míticos y literarios con otros históricos: «Mucho se precian vuestras mujeres tener de su parte por ejemplo de castidad una Penélope, una Lucrecia, Porcia, doña María de Toledo, y doña Isabel reina de Castilla, porque decís que éstas menospreciaban sus vidas por no violar la virtud de su castidad». Cit. ÁVILA, *op. cit.*, p. 231 y n. 182. Asimismo, Jorge de Montemayor en la *Diana*, libro IV, se refiere a «la grande española Coronel, que quiso más entregarse al fuego que dejarse vencer de un deshonesto apetito» y su nombre figuraba al lado de Lucrecia, Medea y Artemisia esposa de Mausolo.

del retrato es Lucrezia Valier, casada con Benedetto Pesaro, que sostiene en su mano una representación de Lucrecia romana; y un segundo ejemplo, la Lucrecia de Durero (Alte Pinakothek, Munich), donde ya no existe referencia —más que simbólica— a la mujer que probablemente hizo el encargo: Susana de Babaria, sobrina del emperador Maximiliano de Austria⁹³.

93 HULTS, *op. cit.*, pp. 227-230.

El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje¹

JAVIER PÉREZ GIL
Universidad de Valladolid

Resumen: Francisco de los Cobos (ca. 1477-1547) fue uno de los personajes políticos más relevantes del reinado de Carlos I y promovió una destacada labor artística. Sin embargo su personalidad no fue ni la de un humanista ni la de un coleccionista en sentido estricto. Antes bien, su biografía —formación, inquietudes y objetivos— parece revelar un uso de las expresiones culturales e imágenes artísticas como medio para consolidar su estatus social y otorgar *notoriedad* a su linaje, fin último al que consagró su estrategia vital.

Palabras clave: Siglo XVI. Nobleza. Francisco de los Cobos. Coleccionismo. Retrato. Arquitectura.

Summary: Francisco de los Cobos (ca. 1477-1547) was one of the most prominent politicians of the Reign of the Emperor Charles V and promoted a remarkable artwork. But his personality was strictly of neither a humanist nor a collector. Rather, his biography —formation, concerns and goals— seems to reveal a use of the cultural works and artistic images as a medium to consolidate his social status and give visibility to his lineage, final target to which he dedicated his life strategy.

Keywords: Sixteenth century. Aristocracy. Francisco de los Cobos. Collecting. Portrait. Architecture.

Libros, imágenes, objetos foráneos: ¿expresión cultural o signos de poder? Para un contexto como el de la España del siglo XVI la pregunta merece una reflexión detenida para cada caso concreto por localizarse ejemplos en uno y otro sentido, e incluso también con frecuencia de otro mixto como categoría ambivalente. No obstante, su formulación parece llevar implícita la respuesta, que apuntaría, cuando menos, a la presencia de la dimensión publicitaria en un buen número de casos. Y seguramente así sea, pues todos esos objetos comparten unos mismos valores —*alto-culturales*— que los relacionan directamente con un tipo de propietarios: las elites sociales, las cuales llevan implícito el ejercicio de la representación públi-

1 Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación «La imagen, otras formas de narrar. Monedas y medallas» (Ministerio de Economía y Competitividad), desarrollado por el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica (ULE).Ref. FFI2012-37448-C04-02

ca, especialmente en el citado contexto histórico, donde la nobleza consumaba la sustitución del antiguo paradigma medieval del *bellator* por el *cortesano*, Iglesia y Monarquía se afanaban en modernizar sus estructuras para concertarlas a los nuevos tiempos y la emergente burguesía buscaba también un sitio propio desde el que reivindicar su estatus. Incluso entre aquellas reducidas minorías intelectuales y artísticas, para las que libros, imágenes y objetos foráneos pudieran tener un sentido más utilitario, el valor representativo también estará a menudo presente, pues se trataba precisamente de elementos que identificaban su condición y función social —a menudo necesitadas de una reivindicación activa—, esto es, su poder, que en principio no podían sostener por otros medios como la sangre, la política, la religión o el dinero.

Un caso que puede ilustrar bien esta complejidad semántica es el del Comendador Mayor de León Francisco de los Cobos (ca. 1477-1547), secretario de Carlos I. Su relevancia política al servicio del Emperador le permitió entrar en contacto con ese tipo de objetos e incluso promover una magnífica labor artística, aunque un análisis profundo de su biografía y de esa labor no deja tan claro que viese en ellos tanto una expresión cultural como una forma de asentar su estatus y prestigio en la escena social.

1. *Fati sui artifex*

Francisco de los Cobos y Molina nació en Úbeda hacia 1477 en el seno de una familia hidalga. Su biografía estuvo marcada por una brillante carrera funcionarial que acabó convirtiéndole en uno de los *castellanos* de confianza del joven Carlos I². No obstante, a pesar de esa posición alcanzada a través del mérito, y de la indiscutible influencia política que le proveyó su cargo como secretario, creemos que Cobos vivió obsesionado con la idea de otorgar *notoriedad* a su linaje, quizás en respuesta a cierto complejo de inferioridad que no sólo podemos deducir de sus acciones, sino también sospechar a partir de las actitudes de determinados personajes cortesanos. Los celos de algunos de ellos no pasaron desapercibidos ni para el propio Emperador, que en las denominadas *Instrucciones secretas* (1543) advertía a su hijo Felipe de la animadversión de Juan de Zúñiga hacia el secretario Cobos por «no aver havido tantas mercedes como él quisiera y parescer que Covos no le ha ayudado y se las ha acertado y ver las que he hecho a Covos; y sobresto, con pesar las desygualdades de linajes y medyr el tiempo de los servicios»³. Para contrarrestar estos escrúpulos y legitimar su posición en el contexto cortesano, copado por nobles de mayor abolengo, el ubetense decidió operar tanto en lo social como en lo material. Y no lo hizo reforzando los méritos que habían propiciado su ascenso, sino a partir del tradicional paradigma nobilia-

2 RUIZ FAJARDO, A. «La figura política de don Francisco de los Cobos». En *Francisco de los Cobos y su época*. Madrid: 1997 [13-23].

3 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *Corpus documental de Carlos V*, t. II. Salamanca: 1975, CCLII, pp. 104-118; sobre la figura y fama de Cobos véase los recientes trabajos: GALERA ANDREU, P.A. «Francisco de los Cobos, magnificente y virtuosos», en Camacho, R. y Asenjo, E. (coords.). *Patronos y modelos en las relaciones entre Andalucía, Roma y el sur de Italia*, Málaga, 2012, y RAMIRO, S.: «Francisco de los Cobos y la fama», *Anales de Historia del Arte*, 2013, 23, pp. 71-88.

rio, refundando su linaje con vistas a su definitiva consolidación y enaltecimiento. Este objetivo podemos concretarlo de manera resumida en cuatro acciones que definen su estrategia.

En primer lugar, la carencia de un título propio la suplió con su nombramiento como Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, dignidad recibida en 1529 como culminación de un proceso iniciado diez años antes con su toma de hábito y proseguido en 1521 con su designación como comendador de los Bastimentos de León de la citada Orden⁴. A este respecto cabe señalar que aunque este último nombramiento llevaba aparejada una renta y derechos Cobos renunció a ellos en favor del comendador saliente, Gutierre Gómez de Fuensalida, quien los disfrutaría durante el resto de su vida, lo que evidencia su fijación por el título nominal o, como señala Keniston, la anteposición de la consecución de prestigio a los deseos de riqueza⁵. Y algo parecido puede inferirse de su nombramiento como Comendador Mayor de León, que obtuvo de Hernando de Toledo en trueque por la encomienda de Azuaga que entonces poseía —la más rica de España, con unos ingresos anuales de 9.000 ducados—, a pesar de que la leonesa rentaba sólo 6.000. Obviamente el interés que le movía no era económico, aunque para nada ingenuo, pues se trataba de la encomienda más prestigiosa, una dignidad que podía equipararle definitivamente a los altos títulos nobiliarios o a la consideración que por nacimiento merecía su propia esposa. A partir de esos momentos se identificará con ese cargo, firmando como «Cobos comendador mayor» y haciéndolo constar incluso en los contados retratos que de él conservamos.

En segundo lugar, el estatus nobiliario implicaba también su asociación a un lugar de origen, a un *solar conocido*, que en el caso de Cobos era Úbeda, aunque entonces su familia carecía del reconocimiento y prestigio que se suponía a los *hijosdalgo notorios*, aquellos que «tienen su nobleza y hidalguía muy notoria, y es de todos los de la Prouincia o Comarca conocida; y esta notoriedad ha de ser causada, o por ser descendientes de casa y solar conocido de todos por noble, o por ser dados por hijosdalgo, y dello tener sus executorias, como lo dize la ley del Reyno»⁶. Es por ello que se propuso invertir en Úbeda sin reparar en gastos y de manera ciertamente espectacular. Si Valladolid se convirtió en su domicilio político, Úbeda representó su solar familiar, aquel que, más allá del servicio utilitario que pudiera prestarle —*de facto*, prácticamente nulo— estaba obligado a lustrar con tanta dedicación como considerase que correspondía a su linaje⁷. No en vano, como señalara Moreno de Vargas, aunque algunos tratadistas nobiliarios consideraban «no ser necessario que aya casa, o solar material, sino que basta la notoriedad de la nobleza del linage: lo qual no tengo por seguro; porque la indicación,

4 DE SALAZAR Y CASTRO, L.: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, t. I. Madrid: 1949, pp. 431-432.

5 KENISTON, H.: *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*. Madrid: 1980, pp. 66, 112 y 117-118.

6 MORENO DE VARGAS, B.: *Discursos de la nobleza de España*. Madrid: 1659. Cf.: *Hidalguía* (1959), 36 [589-600].

7 PÉREZ GIL, J. (2002). «El palacio de Francisco de los Cobos en Úbeda y la notoriedad del linaje». *Mágina* (2002), 10 [161-174].

y demostración de la nobleza notoria, ha de ser por cosa corpórea, y visible, como se ha dicho, que son las Casas, y Solares en que los hijosdalgo viuieron, o las executorias que sacaron»⁸.

Cobos emprendió así un soberbio plan constructivo que tuvo en sus casas paternas y en la nueva capilla funeraria de El Salvador sus dos referencias principales, el *tálamo* y el *túmulo*, el origen y el descanso final de la familia de los Cobos glorificados a través de la arquitectura como expresión perenne de su antigüedad, notoriedad y poder. Las primeras, que además de viejas se veían constreñidas por su emplazamiento urbanístico en el histórico barrio de Santo Tomás, fueron ampliadas y mejoradas en la década de 1530 por Luis de Vega gracias al aprovechamiento de las estructuras antiguas y la incorporación de solares contiguos, según un procedimiento que ejemplifica bien el compromiso entre la herencia familiar y el engrandecimiento que Cobos pretendía insuflar a su imagen pública⁹. El resultado fueron unas casas más grandes y modernizadas, las cuales en 1600 su heredero, a la sazón don Francisco de los Cobos y Luna, nieto del patriarca y marqués de Camarasa, calificaba de «tan buenas o mejores como las desta ciudad» de Valladolid¹⁰. De lo que ha quedado de ellas destacan la fachada con la que se unificó la heterogeneidad de la antigua y los añadidos, presidida por una sencilla portada realizada posiblemente en tiempos de su hijo Diego, con sus armas y una cruz de Santiago entre dos veneras en su entablamento; el patio principal, obra nueva del gusto de Vega aunque sin la presencia de los medallones que presiden las enjutas de otras propiedades de Cobos, como es el caso de su palacio vallisoletano o el castillo-palacio de Canena; y la espléndida fuente italiana que Cobos adquirió en 1531 y que hasta el siglo XX presidió el patio, ubicada hoy en la plaza Vázquez de Molina.

La Sacra Capilla de El Salvador del Mundo, por su parte, representa la expresión superlativa del interés de Cobos por la memoria de su linaje y su mayor éxito en este sentido, pues su concepto —probablemente descubierto en Italia— y materialización le elevan a él por encima del resto de los coetáneos a quienes ansiaba equipararse, e incluyen a la Capilla entre las mejores obras de nuestro Renacimiento. Aunque el Comendador ya había promovido en 1525 la construcción de una capilla que sirviese de enterramiento a su padre —la capilla de la Concepción, en la desaparecida iglesia de Santo Tomás—, poco después vislumbró una idea más ambiciosa: edificar una iglesia propia con la función de panteón familiar. Lo hizo a partir de unos terrenos cercanos a su palacio y las obras, iniciadas en 1536 y prolongadas hasta después de su muerte en 1559, corrieron a cargo Andrés de Vandelvira y Alonso Ruiz —quienes se comprometieron a seguir las trazas e indicaciones de Diego de Siloé— y de un espléndido plantel de artistas, como Esteban

8 MORENO DE VARGAS, B.: *Op. cit.*

9 KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 145-147; MORENO MENDOZA, A.: *Úbeda renacentista (Arte y linajes en una ciudad española del siglo XVI)*. Madrid: 1993, pp. 91 y 117-120; PÉREZ GIL, J.: *Op. cit.*; ALMANSA MORENO, J. M.: *Urbanismo y Arquitectura en Úbeda (1808-1931)*. Úbeda: 2011, pp. 360-361.

10 AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, fol. 451v.

Jamete, Alonso de Berruguete o Francisco de Villalpando¹¹. En orden al carácter funerario de la Capilla, así como de su fundación privada, se plasmaron en ella diversos programas iconográficos relacionados con su función y fines¹², y aunque todo parece indicar que para ello Cobos contó con la colaboración de asesores más ilustrados, se dejó claramente representada la idea de la perpetua memoria y salvación de los patronos gracias a la asociación de su imagen a los temas funerarios y religiosos.

Como resultado de esta importante labor constructiva, a la que se sumaron otras intervenciones y el patrocinio de obras pías o empresas tan trascendentes como el proyecto de fundación de una universidad¹³, los Cobos consolidaron en poco tiempo la notoriedad que fortalecería su linaje. Finalizado el siglo, su nieto reconocía la posesión de «unas casas principales de muy gran calidad, valor y precio y ostentación y junto con ellas una capilla y su entierro con doce capellanes y otro capellán mayor y otros ministros y un hospital de que es patrón y todo con muy gran renta y dotación»¹⁴, y confirmaba que el grueso de su mayorazgo lo tenía «en el Andalucía, en el lugar de Úbeda, Saviote y Canena, adonde tiene cassas de grande ostentación y en que poder conservar la memoria de los fundadores»¹⁵.

Además de reforzar la presencia familiar en Úbeda a través de sus empresas arquitectónicas, del mecenazgo y del acaparamiento de distintos beneficios y cargos en la misma, Cobos se propuso también acrecentar el patrimonio de su solar comprando importantes señoríos que le permitirían constituir el suyo propio. Lo hizo en la década de 1530 principalmente a través de su nombramiento como adelantado de Cazorla y de la adquisición de los señoríos de Saviote, Torres y Canena, todos ellos en el reino de Jaén y orbitando, pues, en torno a su casa solariega. Para hacerse con ellos Cobos se sirvió de sus contactos e influencia, como en el disputado Adelantamiento de Cazorla, obtenido del cardenal Tavera, al decir de Girón¹⁶, en contraprestación a su ayuda política; o los citados señoríos, anteriormente pertenecientes a las Órdenes de Calatrava y Santiago. Mas no obstante los

11 GÓMEZ MORENO, M.: *Las águilas del Renacimiento*. Madrid: 1941, pp. 202-209; CHUECA GOITIA, F.: *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Jaén: 1971, pp. 105-130; RUIZ RAMOS, F. J.: *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Estudio histórico-artístico, iconográfico e iconológico*. Úbeda: 2011.

12 SEBASTIÁN, S. (1977). «Interpretación iconológica de El Salvador de Úbeda». *B.S.A.A.*, XLIII [189-206]; MORENO MENDOZA, A.: *El arquitecto Andrés de Vandelvira en Úbeda*. Sevilla: 1979, pp. 26-33; TURCAT, A. (1990). «El tema iconográfico de la «Visión de Augusto» en el Salvador de Úbeda». *Goya* (1990), 217-218 [41-43]; MONTES BARDO, J.: *La sacra capilla del Salvador de Úbeda: arte, mentalidad y culto*. Úbeda: 1993 y 2002, «Alegoría eucarística en la Capilla funeraria de Don Francisco de los Cobos». En *Francisco de los Cobos y su época*. Madrid: 1997 [61-68] e Idem. *Mágina* (1998-1999), 6 [43-57]; LÓPEZ MONTEAGUDO, G. (1995). «Los relieves hercúleos de la Capilla del Salvador de Úbeda (Jaén). Tradición y simbolismo». *BRABH* (1995), 192 [245-264].

13 El 10 de febrero de 1541 el Papa otorgaba el privilegio de la Capilla, autorizando también a Cobos a fundar en Úbeda una universidad «con todos los privilegios e gracias concedidas a los estudios de Salamanca, París, Bolonia e Alcalá», y un monasterio (KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 267).

14 AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, fol. 412r.

15 AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, fol. 402r-v.

16 GIRÓN, P.: *Crónica del Emperador Carlos V*. Edición de J. Sánchez Montes. Madrid: 1964, p. 39.

derechos y rentas que llevaban asociados estas propiedades, creemos que su principal valor para Cobos residía en su constitución como *territoria* de su señorío, el *solar conocido* que ansiaba para su renovado y emergente linaje.

En tercer lugar, el Comendador se afanó en emparentar con la nobleza e integrar definitivamente a su descendencia en la misma. Buen ejemplo de ese interés lo encontramos en su casamiento con la jovencísima María de Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza, Adelantado de Galicia, y de doña María Sarmiento, condesa de Ribadavia¹⁷. En 1522 concertaron su boda estableciendo un contrato matrimonial a priori poco ventajoso para Cobos y sobre el que Martín de Salinas opinaba que no acertaba, pues «más valiera asno que le llevara que no rocín que le derribara»¹⁸. Sin embargo el acuerdo contentó a ambas partes: a la familia de doña María, por el prestigio y hacienda del ubetense; y a éste, por el valor añadido que le reportaba entroncar con tan distinguida familia. El éxito de tal operación fue posible gracias a su trabajado ascenso y visión de futuro, y de ello nos da cuenta Fernández de Oviedo cuando se refería al mentor del Comendador, Hernando de Zafra, y la oportunidad de los enlaces matrimoniales: «¿Paréceos a vos que (*cuando*) el comendador mayor servía al propio secretario Hernando de Zafra, que le diera una hija en casamiento?», preguntaba el alcaide al sereno. A lo que éste respondió: «creo yo que no; porque no tenía nada entonces Francisco de los Cobos»¹⁹. «Pues luego no hay aquí de qué espantaros —*concluyó el primero*—; Ya ése es caballero, y su hijo y nietos con tan buen principio de hacienda llegaron a juntarse con los mayores e más heredados... Oficio es éste del mundo y obras son y cosas del tiempo».

En efecto, don Francisco y doña María tuvieron dos hijos, Diego de los Cobos y María de Sarmiento, y sus respectivos matrimonios fueron concertados con similar criterio y quizás con mayor observancia, pues se trataba de vincular definitivamente su estirpe a algún título nobiliario, algo que el padre no podía garantizar por sí mismo al no ser hereditaria su prestigiosa encomienda en la Orden de Santiago. Aportando una cuantiosa dote económica, su hija casó en 1538 con Gonzalo Fernández de Córdoba «III duque de Sessa, Terranova y Sant Ángel, I duque de Baena, V conde de Cabra, marqués de Vitonto, vizconde de Isnajar, señor de Orgiva, Rute, Zambra, doña Mencía y Albendín, caballero del Toisón de Oro, Gran Almirante de Nápoles, alcayde de Castildeferro, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe II, gobernador de Milán, General de las tropas del Rey en Italia y capitán general en la rebelión de los moriscos en Granada, que en los hechos de armas y en el conocimiento de las buenas letras fue uno de los magnates españoles que más celebridad merecieron en su tiempo»²⁰.

17 LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, t. II. Madrid: 1622, lib. VI, pp. 89-90.

18 RODRÍGUEZ VILLA, A. (1903). «El Emperador Carlos V y su Corte (1522-1539)». *BRAH* (1903), XLIII, p. 61.

19 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Batallas y quinquágenas*, t. II. Madrid: 2000, pp. 179-181.

20 SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, t. III. Madrid: 1696, edición facsímil de Acedo (Navarra), 1988, lib. VIII, p. 81 y lib. XII, p. 624.

Don Diego, por su parte, contrajo matrimonio con Francisca de Luna, I marquesa de Camarasa e hija de Francisco de Luna e Inés de Mendoza, según un contrato en el que Cobos tuvo que aceptar como dote ciertas hipotecas de los Luna-Mendoza, hecho que parece volver a confirmar esa prioridad de los títulos sobre lo económico. Sobre él su padre instituyó un mayorazgo con el que asegurar la conservación de su linaje y patrimonio familiar. El documento que lo certifica, además de recoger el inventario de la inmensa fortuna que consiguió amasar Cobos y de las disposiciones que en adelante la administrarían, nos da algunas pistas sobre el valor y consideración que éste otorgaba a su estirpe. Así, refiriéndose al nombre de la familia y su blasón, dice: «Porque la voluntad de nosotros ambos (*el matrimonio Cobos-Mendoza*) es de acrecentar y conservar el renombre y apellido y linaje de los Cobos, por ser como es noble y antiguo de la dicha ciudad de Úbeda, donde tienen los de este linaje su antigüedad y solar conocido, por ende queremos y mandamos que el dicho Don Diego y todos sus descendientes lleven el apellido de ‘Los Cobos’»²¹. Y añade igualmente que las armas de la familia habrían de blasonarse siempre a la diestra de cualquier escudo, lo que viene a ser tanto como proclamar la preeminencia de su familia sobre cualquier otra.

Por último, en cuarto lugar, el Comendador Mayor de León consolidó su estatus social proyectando su imagen pública por todos los medios a su alcance, poniendo especial énfasis en los arquitectónicos, pero valiéndose también de los citados libros, imágenes y objetos foráneos. Aunque su cargo le permitió acceder a ellos, viajar con el Emperador por media Europa y entrar en contacto con intelectuales y artistas de la talla de Paolo Giovio, Verónica Gambara o Ticiano, lo cierto es que Cobos no demostró ningún interés especial por estas cuestiones ni mucho menos como para considerársele un humanista. Fueron su formación en la Administración y su talento personal los que le permitieron ascender en el entramado cortesano, y los contenidos más complejos de las obras artísticas que promovió parecen deberse más al asesoramiento de artistas o personas de su círculo de confianza, como el deán Fernando de Ortega o Diego López de Ayala, que a su conocimiento y decisión.

Como ha explicado Keniston en su magnífica biografía del secretario Cobos, éste nunca fue descrito por sus coetáneos como un hombre de Letras, a pesar de su relación con personajes que sí lo fueron, como Diego de Mendoza o Luis de Ávila. No mostró interés por los grandes problemas intelectuales y religiosos de su tiempo y en su correspondencia los comentarios literarios brillaron por su ausencia. La única cita sobre este tema que se le conoce es una mención a Amadís de Gaula y Esplandián para ponderar las aventuras de Alonso Enríquez en Perú²². Y curiosamente esta referencia no le deja en muy buen lugar al decir de sus propios patrocinados, como evidencian las críticas que Antonio de Guevara lanza en su *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (Valladolid, 1539) —libro «dirigido al ilustre Señor D. Francisco de los Cobos»— a los lectores de novelas de caballerías y de temática amorosa:

21 AGS, *Contaduría de mercedes*, leg. 48/1: Cf.: KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 236.

22 KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 353.

Oh cuán desviada está hoy la República de lo que aquí escribimos y aconsejamos: pues vemos que ya no se ocupan los hombres sino en leer libros que es afrenta nombrarlos: como son Amadís de Gaula, Tristán de Leonis, Primaleón, Cárcel de amor y a Celestina, a los cuales todos y a otros muchos con ellos se debería mandar por justicia que no se imprimiesen ni menos se vendiesen, porque su doctrina incita la sensualidad, a pecar y relaja el espíritu a bien vivir²³.

A juzgar por la documentación, parece que Cobos carecía de una gran biblioteca, poseyendo poco más que los libros que le eran dedicados, obras variadas con las que sin duda sus autores agradecían algún tipo de favor o pretendían obtenerlo. Tal fue el caso de Francisco de Osuna, que en 1530 le ofreció su *Ley de amor*, de Luis de Narváez con sus *Seys libros del Delphin de música en cifras para tañer vihuela* (1538), de Lorenzo de Padilla con el *Catálogo de los Santos de España* (1538) o del citado Antonio de Guevara, que le dedicó el *Aviso de privados* y el *Libro de los inventores del arte de marear* (1539)²⁴. Incluso el obispo Pedro de Navarra lo eligió como protagonista de los *Diálogos de la preparación de la muerte* (1565), redactados con posterioridad a su fallecimiento y con un sentido no mucho más amable que el que podría haber recibido como «arcipreste de San Salvador» en el *Lazarillo de Tormes* (1554), novela para la que se ha propuesto una interpretación en clave de sátira cortesana²⁵. Mas nada indica que detrás de esta relación con lo literario existiera una afición sustantiva.

Y algo parecido sucede con los numerosos objetos foráneos que acumuló a lo largo de su dilatada carrera. Piezas de oro americanas, reliquias, un manuscrito azteca o unas alfombras pertenecientes a Barbarroja son tan sólo algunos de los muchos y variopintos regalos que recibió en esos años, a los que hay que sumar otro buen número de obras de arte igualmente obsequiadas o compradas, como el soberbio San Juan Bautista de la Sacra Capilla ubetense, identificado por Francesco Caglioti con el perdido *San Giovannino mediceo* de Miguel Ángel y recientemente restituido²⁶. Una relación sumamente interesante de parte de este patrimonio nos la ofrece el inventario del guardarropa de María de Mendoza en sus casas vallisoletanas (1578), publicado por Fernández del Hoyo. En él se detalla la presencia de tapices flamencos, alfombras orientales, medallas y una

23 DE GUEVARA, A.: *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*. Valladolid: 1545, fol. XVv.

24 KENISTON, H.: *Op. Cit.*, pp. 335-339; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1998-1999). «El secretario de Estado Don Francisco de los Cobos en la ‘Historia del Emperador Carlos V’, de Pedro Mexía (siglo XVI)». *Mágina* (1998-1999), 6 [107-118].

25 Según esta interpretación, el *Lazarillo* sería en realidad una parodia dirigida desde la oposición política contra el secretario Gonzalo Pérez (Lázaro) y el sistema de valores que encarnaba. Pérez gozaba entonces de una gran influencia en la Corte y las referencias al señor de Lázaro —arcipreste de San Salvador— esconderían el nombre de Cobos, su protector y patrono de una Capilla con la misma advocación. Vid. BRENES CARRILLO, D. (1992). «¿Quién es V.M. en *El Lazarillo de Tormes?*». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (1992), 68 [73-88]; TORRES COROMINAS, E. (2012). «Gonzalo Pérez, Francisco de los Cobos y *El Lazarillo de Tormes*». *Libros de la Corte.es* (2012), 4 [72-102].

26 CAGLIOTI, F. «Michelangelo, i Medici e la diplomazia europea: il *San Giovannino* di Úbeda». En Barbolani di Montauto, N., de Simone, G., Montanari, T., Savettieri C. y Spagnolo, M. (coords.). *Arte e politica. Studi per Antonio Pinelli*. Florencia: 2013 [53-59], e «Il ‘San Giovannino’ mediceo di Michelangelo, da Firenze a Úbeda». *Prospettiva* (2013), 145 [2-81].

espléndida colección de pintura que contaba con tablas de temática religiosa y un buen número de retratos regios y de personajes ilustres, entre ellos el Emperador Carlos, «el rey don Felipe, el rey de Inglaterra, el duque de ¿Juanes?, el emperador Maximiliano, el duque Phelipo, la reina María de Hungría, el emperador Federico, el Rey de Hungría, Leonor emperatriz, el rey católico don Fernando, el duque Felipe ¿Cerdel?, Isabel condesa, María, hija de Federico, el duque Carlos, el rey Francisco de Francia, otro de Margarita, otro chiquito de la dicha dama, el rey de romanos don Fernando, la reina su mujer, cuatro tablas de los hijos del rey don Fernando, el conde de Aguilar, don Pedro de Guzmán, don Pedro de la Cueva, don Pedro de Zúñiga, don Luis de Ávila, don Antonio de Rojas, don Antonio Pimentel hermano de don Pedro Maldonado, la infanta de Flandes hija de Su Majestad, Jerónimo Agustín (?), don Fernando de Gonzaga, el duque de Venecia en lienzo, su mujer en tabla, y la marquesa del Gasto en lienzo puesto en marco de madera, en la cámara de las pinturas», a los que se sumaban otros custodiados en la *cuadra* de las casas, correspondientes a personajes como el duque de Ferrara, el Emperador, los marqueses de Mantua, el comendador Juan Pacheco, Enrique de Toledo, el secretario Valdés, el doctor Ávila o García de Córdoba²⁷.

Todo este patrimonio, el conservado por la familia y el que pasó por sus manos, indiscutible en cantidad y mérito, ha llevado a algunos autores a reivindicar la figura del Comendador como coleccionista, elevándole incluso a paradigma del coleccionismo renacentista español y señalándole como asesor artístico del Emperador y su introductor en el mundo artístico italiano²⁸. Sin embargo, a pesar de la importancia de todas esas obras y de su asociación al excelso patrocinio arquitectónico que paralelamente llevó a cabo, no creemos que pueda considerársele coleccionista, pues su biografía —formación, inquietudes y objetivos— revela más bien que entendía el conjunto en términos utilitarios y como acumulación de riquezas, sin criterio ni especial interés estético por el mismo²⁹. El mero hecho de poseer una extensa nómina de piezas no implica la constitución de una colección. La mayor parte de ellas fueron regalos diplomáticos, como los ofrecidos por los señores de Ferrara y Mantua, y el papel de Cobos en este respecto no puede sustraerse de su función política como intercesor ante Carlos I. A través de él y de los obsequios se desenvolvía parte de la lógica práctica diplomática, pero eso no significa necesariamente una pasión artística ni menos un conocimiento o criterio por su parte, aun cuando alguna crónica o *relación* como la de la *Entrata del imperatore nella città di Lucca* (1536) describiese con la convencional retórica de su género la fruición con que el ubetense contempló los lienzos regalados por su

27 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: *Pintura y sociedad en Valladolid durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid: 2000, pp. 63-67, y «Los Mendoza clientes de Juni». *Boletín del Museo Nacional de Escultura* (2006), 10 [22-30].

28 ÁLVAREZ OLLER, M^a. T. «Francisco de los Cobos: su gusto y mecenazgo». En *Francisco de los Cobos y su época*. Madrid: 1997 [40-47].

29 KENISTON, H.: *Op. cit.*; MORENO MENDOZA, A. «Francisco de los Cobos, mecenas de las artes». En *Francisco de los Cobos y su época*. Madrid: 1997 [24-39]; URQUÍZAR HERRERA, A.: *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid: 2007, pp. 153-155.

municipalidad, o su mediación para que Ticiano retratase al Emperador³⁰; pudo animarle (más bien a instancias del duque de Mantua), y gracias a ello descubrir el talento del véneto, pero de ahí a considerársele su mentor artístico dista mucho, especialmente si tenemos en cuenta la formación de uno y otro, y la presencia de otros personajes más cultivados en el seno de la Corte, así como de aquellos otros agentes directamente implicados, como el citado Federico II Gonzaga.

Por otra parte, algunas de esas piezas las regaló, como el susodicho manuscrito, probable regalo de Hernán Cortés y encuadernado en piel de tigre, que sin duda habría sido celosamente protegido por cualquier bibliófilo o coleccionista; y ya es sintomático que en el documento oficial del mayorazgo familiar (1541), donde se enumeran, además de los bienes raíces e inversiones, aquellos otros muebles de más alta estima, no figuren obras de arte o libros, aunque sí una cama de estado con sus armas bordadas, cinco tapices con los *Triunfos* de Petrarca —«por ser de tan buen patrón y estofa como son»³¹— o el anillo que el Emperador había llevado el día de su coronación en Bolonia (1530), «porque tal merced es digna de perpetua memoria», prohibiendo a sus descendientes enajenarlo o venderlo por ninguna causa.

2. Imagen y retrato

A la vista de la preocupación de Cobos por su posición social, no extraña que la imagen artística tuviese su importancia como instrumento publicitario. Sus magníficas construcciones son expresión elocuente de ello —a pesar de las objeciones que a ese respecto le advirtiese el estoico Guevara³²—, como lo son también los emblemas heráldicos —armas y símbolos jacobeos— o las inscripciones que recuerdan sobre sus paramentos la identidad de sus propietarios o promotores. Pero de entre todas esas imágenes son sin duda los retratos los que revisten una significación más concreta por representarle de forma expresa y predefinida, con una dimensión pública y una vocación monumental, esto es, de recuerdo perpetuo. En este sentido, y más allá de la descripción de su figura, pueden entenderse como auténticos mensajes o manifiestos de lo que el Comendador quería trasladar al resto de la sociedad y a las generaciones venideras: cómo se veía él y cómo quería que le vieran.

Cobos se hizo representar de diferentes formas y sobre diferentes medios, aunque no todos sus retratos se han conservado o están localizados en la actualidad. Tal es el caso del que colgaba en el dormitorio de la condesa de Novellara, en su

30 KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 148 y 176; SASSU, G.: «La seconda volta. Arte e artisti attorno a Carlo V e Clemente VII a Bologna nel 1532-33», *e-Spania* [En línea], 13 | jun 2012, Puesto en línea el 24 junio 2012, consultado el 29 agosto 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21366>; DOI: 10.4000/e-spania.21366.

31 KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 234.

32 «Ver a un cortesano levantar superbos hedificios, tapiçar su casa de monstruosos paños, perderse en su despensa muchos mantenimientos, adornar su aparador de muy ricos vasos, entrar por sus puertas presentes infinitos, estar afamados de muchos dineros, y andar acompañados de muchos criados, no sólo se suele esto murmurar, mas en su tiempo y lugar notar y acusar» (DE GUEVARA, A.: *Op. cit.*, fol. LXXXIV).

palacio, colgado al lado de su cama y cubierto por una cortina³³, o de la tabla de Nuestra Señora de sus casas vallisoletanas, donde aparecía retratado con tal naturalismo que se convirtió en la referencia visual de su hija María durante las dilatadas ausencias del padre³⁴. Esta pieza figura en el detalle del inventario de 1578, correspondiéndose con el díptico formado por «dos tablas asidas con goznes que se tienen la una con la otra que en la una está Nuestra Señora con el Niño Jesús y Joseph y en la otra San Francisco y el Comendador mayor»³⁵. Y no era el único. Junto a él, y en las mismas casas, constaba entonces también la presencia de otros retratos de Cobos y su familia, como el díptico «en que está el estrado (*sic*) del Comendador Mayor y mi señora e sus hijos», otra tabla «en que está el retrato del marqués de Camarasa y de la duquesa de Sesar (*sic*) cuando niños», otro retrato «del Comendador Mayor y de mis señora doña María de Mendoza en dos tablas con seis goznes», «el Comendador mayor en tabla», «otro del Comendador Mayor en lienzo con su marco de madera», «otro de don Juan de Mendoza hermano de su señoría», «un retrato pequeño del marqués de Camarasa cuando era niño», «otro del mismo en pie ansimismo cuando era niño», «dos tablas en que está el señor duque don Álvaro de Mendoza y el señor don Juan su hermano» y «un retrato del señor obispo de Ávila hermano de mi señora en una caja de pino», así como un interesante «retrato de mi señora doña María de Mendoza que hizo Berruguete»³⁶.

Lamentablemente desconocemos el paradero de todas estas obras que, no obstante, nos dan cuenta del interés de Cobos por el género. Respecto a los retratos pictóricos conservados e identificados, destaca el que hacia 1531 le hizo el flamenco Jan Gossaert (ca. 1478-1532) —también llamado *Mabuse*— con motivo de su estancia en Flandes, hoy en el Museo Paul Getty de Los Ángeles. A falta de inscripciones o procedencia documentada, la moderna identificación del personaje retratado con el Comendador, más que por su apariencia, que coincide tanto en lo psicológico como en lo físico con las impresiones que dejaron escritas sus coetáneos³⁷, ha sido posible gracias a sus similitudes iconográficas con el retrato de la medalla que el escultor Christoph Weiditz le labró por esos mismos años, la cual sí cuenta con leyenda descriptiva. Gossaert era para entonces un pintor experimentado y reconocido —«Apeles de nuestro tiempo», en palabras del poeta Gerard Geldenhower³⁸— y Cobos quizás pudo entrar en contacto con él a tra-

33 KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 135.

34 Así se lo hacía saber Juan de Samano al propio Cobos en una de sus cartas: «tiene (*doña María Sarmiento*) otro extremo muy donoso que veynte vezes al día le an de mostrar a su Mamo, que es la tabla de Nuestra Señora donde Vuestra Merced está al natural» (Cf: KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 121). Keniston, *Op. cit.*, 341-342, cita igualmente un retrato de Cobos entre las pertenencias del marqués de Poza (1605).

35 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: *Pintura y sociedad*, p. 64.

36 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: *Pintura y sociedad*, p. 66.

37 KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 340-357.

38 AINSWORTH, M. W. «Introduction: Jan Gossart, the Apelles of Our Age». En Ainsworth, M. W. (ed.). *Man, Myth, and Sensual Pleasures: Jan Gossart's Renaissance*. Metropolitan Museum of Art: 2010 [3-7].



Figura 1. Retrato de Francisco de los Cobos. Jan Gossaert, ca. 1531. The J. Paul Getty Museum, 88.PB.43.

vés de sus contactos españoles, pues por esos años trabajaba para doña Mencía de Mendoza.

Pintado al óleo sobre tabla (43,8 x 33,7 cm), la figura ocupa casi todo el campo y se antepone a una cortina verde que actúa como fondo, detalle que Ainsworth atribuye a una sugerencia del propio Cobos quizás inspirada en las composiciones ticianescas, pues es un motivo extraño en la obra del flamenco³⁹. Se le representa como cortesano y remarcando su estatus social: con *berretta* o gorra, guantes entre las manos, una gran cruz de Santiago sobre su pecho y un soberbio colgante relativo a la misma Orden⁴⁰. Este último, versión jacobea del toisón del Emperador, aparece también en la medalla de Weiditz y en tanto que joya personalizada permite identificar a su propietario⁴¹. Se compone de cadena y pendiente en forma de gran venera de oro con cabujones engastados

y orla de filigrana y perlas. Los guantes expresan la dignidad y ocupación del retratado. No los lleva puestos, dejando las manos desnudas (sin ningún anillo, excluido el que el César le regalase el día de su coronación en Bolonia) y alzando ligeramente la derecha en un gesto que se acompasa muy bien con la expresión del semblante. Se remarca así una serenidad muy flamenca que contrasta con el movimiento y colorido más *venecianos* de la cortina trasera. En cuanto a la gorra, es también una pieza magnífica, adornada con herretes dorados y un camafeo con la cabeza de una figura clásica que pudiera haber tenido incluso una antigüedad similar. En torno a ella se lee la siguiente divisa «AGV / STA... / [D?] IVA / VCV», para cuyas últimas letras Ainsworth propone la lectura de «V Carolus V».

Es posible que no fuese éste el único retrato pictórico que encargase Cobos en su periplo flamenco. Algunos autores sostienen la existencia de otro, atribuido a Jan Cornelisz Vermeyen, que habría sido realizado con ocasión de la coincidencia de ambos en Bruselas en 1531⁴². La obra, actualmente en paradero desconocido pero por fortuna fotografiada, representa a un hombre de unos cincuenta años

39 AINSWORTH, M. W.: *Man, Myth, and Sensual Pleasures*, Op. cit., pp. 300-302. Los rayos infrarrojos han descubierto igualmente algunos repintes y alteraciones, como los operados en los guantes o la ventana abierta que figuraba originariamente en el fondo izquierdo.

40 The J. Paul Getty Museum (Los Ángeles), 88.PB.43.

41 El pendiente del collar en cuestión presenta un cierto parecido con el lucido por el duque de Alba en su retrato atribuido a Amberger (Fundación Casa de Alba, Madrid).

42 HORN, H. J.: *Jan Cornelisz Vermeyen. Painter of Charles V and his Conquest of Tunis*, vol. I. Doornspijk: 1989, pp. 11-12.

con barba y cierto parecido físico con el retrato que del propio Comendador labrase ese mismo año el escultor Christopher Weiditz en la citada medalla a la que más tarde nos referiremos. Como en ésta, el personaje lleva gorro y su atributo más peculiar es sin duda la cadena que envuelve su brazo izquierdo a modo de pulsera. Resulta difícil discernir el significado de la evidente intencionalidad simbólica de este motivo, referido quizás a su oficio, pero Horn lo ha relacionado con la cadena del escudo de armas de doña María de Mendoza, la cual, además de asociarle a su mujer e ilustre linaje, confirmaría su identificación.

Nosotros sin embargo no creemos que sea Cobos el personaje retratado. Vermeyen pudo trabajar para algunos de los allegados al Emperador en esos años y, de hecho, esta relación con la Corte española se confirmaría años más tarde con su encargo de ilustrar la Jornada de Túnez (1535). Pero hay algunos detalles que, más allá del parecido razonable, no concuerdan con la fuerte personalidad de Cobos ni con los tipos plasmados en el referido retrato de Gossaert o en la propia medalla que se ha invocado como referente. Nos estamos refiriendo principalmente a los atributos que debieran identificarle como Comendador Mayor de León —su colgante y el atuendo de la Orden de Santiago—, inexplicablemente ausentes aquí e incluso deliberadamente oculto el que pende del cuello del retratado, siendo una obra estrictamente coetánea, y mucho menos si los entendemos como sustituidos por un emblema perteneciente a la familia de su esposa, y no a la suya propia, para la que el ubetense reconocía la máxima consideración a pesar de su *notoriedad* real.

Menos dudas, o de otra índole, ofrece el retrato pictórico procedente de la Sacra Capilla de El Salvador y custodiado hoy en la Fundación de la Casa Ducal de Medinaceli (Sevilla)⁴³. Se trata de un óleo sobre tabla que, como señalan Allende-Salazar y Sánchez Cantón, nunca fue una obra maestra, aunque antiguo y tradicionalmente atribuido a Ticiano⁴⁴. Es bastante probable que se trate de una



Figura 2. Retrato de hombre.
Atribuido a Jan Cornelisz Vermeyen,
ca. 1530. Paradero desconocido.
Publicado por Horn, 1989.

43 Fundación Casa Ducal de Medinaceli, n° inv. P(9), mediados del siglo XVI, 90 x 120 cm. Agradecemos a la citada Fundación, y en especial a Susana Bernal Freytas, su colaboración. ALLENDE-SALAZAR, J. y SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Retratos del Museo del Prado. Identificación y recitaciones*. Madrid: 1919, pp. 42-44, lám. V2; CALVO SÁNCHEZ, I. *Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la Historia militar de España*. Madrid: 1919, pp. 68-69; *Carlos V y su ambiente*. Toledo: 1958, p. 128 y lám. LXXXVIII; KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 340-342; LLEÓ CAÑAL, V. «Francisco de los Cobos». En *Carlos V. Las armas y las letras*. Madrid: 2000 [417].

44 Respecto a la relación de Cobos con el pintor véneto y la posibilidad de que éste le retratase, existen algunas noticias en este sentido. KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 148 y 384, publica en su edición

copia tardía de un original anterior, mediocre en cualquier caso estuviese o no inspirada en una obra del italiano. Su identificación con el Comendador Mayor de León parece segura, pues como tal le describe el letrero de la parte superior izquierda del lienzo: «D. FRAN^{CO}. DE LOS COBOS. COMEND^{OR} MAYOR DE LEON.». Sin embargo Keniston ha puesto en entredicho que se trate de él. En su opinión éste no concuerda exactamente con las descripciones de sus coetáneos y se le representa con una barba que no se dejó hasta 1529 (con más de 50 años, si bien el retrato le parece más joven) y de corte puntiagudo (más bien a la moda de la segunda mitad de siglo), añadiendo igualmente que era *Covos* y no *Cobos* como se escribía su nombre en aquella época. Estas observaciones, no obstante, no tienen por qué negar la correspondencia si tenemos en cuenta que puede tratarse de una copia de vulgar factura realizada a partir de un original probablemente deteriorado⁴⁵, y que la inscripción puede responder a una innovación del copista, como quizás también lo sea el fondo neutro sobre el que se resalta la figura.



Figuras 3 y 4. Don Francisco de los Cobos. Anónimo, mediados del s. XVI y mediados del siglo XVIII, respectivamente. Fundación Casa Ducal de Medinaceli, n° inv. P(9) y P(97).

inglesa un dibujo preparatorio de Tiziano de su presentación al Emperador y supone que uno de sus personajes sería Cobos (TYLER, R.: *The Emperor Charles the Fifth*. Londres: 1956, pl. 18). Por otra parte, los inventarios de Pintura de las colecciones reales de Madrid (1702) citan una pintura de vara y media de «un retrato de el Secretario Cobos de mano del tiziano tasada en Zien doblones» (FERNÁNDEZ BAYTON, G.: *Inventarios reales. Testamentaria del rey Carlos II, 1700-1703*. Madrid: 1985, p. 422). ALLENDE-SALAZAR, J. y SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Op. cit.*, p. 44, y CHECA, F.: *Tiziano y la monarquía hispánica*. Madrid: 1994, p. 316, añaden a éste, también en el Alcázar madrileño y perdido hoy, otro de su mujer María de Mendoza.

⁴⁵ El modelo se corresponde bien con la época de Cobos, así el atuendo como la espada, ésta con arriaz cruciforme y un tipo de pomo con bola bastante común en espadas españolas de entre mediados del siglo XV y primera mitad del XVI. Agradecemos al Prof. José Manuel Rodríguez García sus consideraciones al respecto.

Por lo demás, se le representa de medio cuerpo tras un antepecho, con hábito negro de la Orden de Santiago y gorra. Su mano derecha, que aparece descubierta y con un anillo en el meñique, sostiene su colgante perlado, aunque en este caso parece algo diferente al de otras ocasiones —si nos guiamos por el detalladísimo que pintara Gossaert—, más circular por la envoltura completa de perlas y con una cruz de Santiago en el centro en vez del cabujón que puso el flamenco. Quizás se trate de una licencia del copista por encontrarse deteriorado el del modelo, o quizás se corresponda con el original, lo que podría dar algún sentido más a las sospechas de Keniston sobre una identificación errónea. La izquierda, con guante, ase la espada por debajo de la empuñadura, siendo éste un detalle que no figura en los otros retratos por representar sólo el busto.

Con todo, a pesar de su calidad, esta pintura gozó de cierta popularidad. También procedente de El Salvador y hoy en la misma Fundación sevillana existe una copia de ella bastante más reciente, sobre lienzo y de trazo más desgarrado⁴⁶, y Allende-Salazar y Sánchez Cantón citan una fiel reproducción de la citada tabla, entonces propiedad del marqués de Camarasa, sacada del original por un pintor apellidado Mendoza y de la que se sirvieron como sustituta para su publicación *Retratos del Museo del Prado* (1919)⁴⁷. Además, a finales del siglo XIX la tabla antigua fue tomada como modelo por el pintor Mariano Carbó para realizar un retrato de Cobos para el Ayuntamiento de Úbeda, en este caso de cuerpo entero, con capa blanca y ante un fondo arquitectónico⁴⁸, y su difusión se vio igualmente incrementada gracias a la copia que Valentín Carderera incluyó en su *Iconografía española* (1855-1864), aunque sustituyendo en ésta nuevamente la susodicha cruz del colgante por un león rampante⁴⁹.

En cuanto a los retratos escultóricos, la efigie de Cobos quedó plasmada en unas medallas conmemorativas de metal y quizás también en algunos de los medallones pétreos que adornaron las arquitecturas que patrocinó, aunque resulte complicado asegurarlo. Respecto a las primeras, en 1531 el grabador de Augsburgo Christoph Weiditz, que había visitado España dos años antes para compilar

46 Fundación Casa Ducal de Medinaceli, nº inv. P(97), mediados del siglo XVIII, 90 x 120 cm.

47 ALLENDE-SALAZAR J. y SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Op. cit.*, p. 44 y lám. V2. Esta lámina no se corresponde con la copia en lienzo de la Fundación (nº inv. P97), por lo que podrían haber fotografiado una segunda copia de la tabla conservada (nº inv. P9).

48 En 1883 el Ayuntamiento de Úbeda acordó decorar su salón de sesiones con retratos de algunos de sus hijos más ilustres, entre ellos Francisco de los Cobos (ALMANSA MORENO, J. M.: *Op. cit.*, pp. 241-343). El lienzo, expuesto en el salón de sesiones, se acompaña del siguiente letrero: «D. Francisco de los Covos. natural de Ubeda, Comendador mayor de Leon de la Orden de Santiago, Secretario supremo del Emperador Carlos 5º., Señor de Sabiote. Fundó y dotó la suntuosa Capilla del Salvador en esta Ciudad».

49 CARDERERA, V.: *Iconografía española: colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, reinas, grandes capitanes, escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII*, vol. II. Madrid: 1855-1864, p. LXXIII, Est. LXXIII. Este grabado sirvió incluso de modelo para el vestuario de la ópera *Don Carlos* de Verdi, representada por vez primera en París en 1867 (ALBERT, A.: *Don Carlos: dix-sept maquettes de costumes*. 1867: BNF, Département Bibliothèque-musée de l'opéra, D216-23).

su *Trachtenbuch*⁵⁰, le retrató en una serie que labró para algunos miembros de la Corte que se encontraban en Bruselas, entre ellos Alfonso de Valdés y Hernán Cortés. La medalla de Cobos, de 6 cm de diámetro, está grabada en ambas caras⁵¹. En el anverso se recoge su busto orlado por la leyenda «*Francisco · Covo · Magno · Comend · Legionis · Caes · Caroli · V · A · Secret · Cons · A · MDXXXI* +» (Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León, Secretario consiliario del César Carlos V, año de 1531), fecha esta última que se corresponde con la primera serie, pues al año siguiente se grabaría una segunda (*MDXXXII*). El secretario contaba entonces con más de cincuenta años y se le representa barbado, con media melena cubierta con gorra, atuendo con cruz de Santiago en el frente izquierdo y su colgante de la misma Orden presidido por la gran venera perlada, de manera casi idéntica, pues, a la del retrato de Gossaert.



Figura 5. Medalla de Francisco de los Cobos. Christoph Weiditz, 1531. NGA, 1957.14.1183.a.

El reverso se encuentra presidido por un jinete a galope ondeando un gallardete con el lema «*Fata · Viam · Invenient* +» (los hados encontrarán el camino). Esta expresión, tomada del libro décimo de la *Eneida*, sin duda debió ser aprobada por Cobos y como lema descontextualizado quizás no resulte muy acertado, pues queda referido a un fatalismo que no encaja con la dedicación y esfuerzos que consagró a modelar su futuro, tal y como expusimos en el epígrafe anterior y de manera condensada en su título, atrevidamente dedicado por nuestra parte a modo de

50 WEIDITZ, C.: *Das Trachtenbuch des Weiditz von seinen Reisen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531/32)*. Berlín: 1927.

51 HABICH, G.: *Studien zur deutschen Renaissance-medaille*, IV. En *Jahrbuch der königlich-preussischen Kunstsammlungen* (1913), XXXIV, pp. 1-35, tabla V, n° 8 y 8b, y *Die deutschen Schaumünzen des 16^o Jahrhunderts*. Munich: 1929, n° 396; ARMAND, A.: *Les médailleurs italiens des quinzième et seizième siècles*, t. II. París: 1887, p. 185, n° 3; KENISTON, H.: *Op. cit.*, pp. 141 y 341. Para el ejemplar de la NGA de Washington (1957.14.1183.a), de plomo, véanse HILL, G. F. y POLLARD, G.: *Renaissance medals from the Samuel H. Kress collection at the National Gallery of Art*. Glasgow: 1967, n° 588; POLLARD, J. G.: *Renaissance Medals. The collections of the National Gallery of Art*, vol. II. Washington: 2007, n° 690.

lema. Antes bien, creemos que para él la Fortuna debía entenderse como antagonista de la Fama, la cual nace de la virtud del individuo, según los planteamientos humanísticos, y no del azar. Por eso es posible que haya que interpretarlo en el contexto de los versos virgilianos anteriores, como referencia al reconocimiento del mérito en la Corte de Carlos I y la consiguiente oportunidad de promoción de sus miembros: «*Sua cuique exorsa laborem fortunamque ferent. Rex Iuppiter omnibus idem. Fata uiam inuenient*»⁵² (dicho por Júpiter: *a cada cual den sus obras el desastre o la fortuna. El rey Júpiter es igual para todos. Los hados encontrarán el camino*). En cualquier caso, no tenemos constancia de que Cobos volviera a emplear este mote. Luis Zapata afirma que en la Sacra Capilla de El Salvador puso otro distinto en una inscripción: «*Fides, labor, et solertia haec et majora donant*», que traduce como «fe, trabajo y diligencia, estas cosas y otras mayores dan»⁵³, y que viene a corresponderse con la misma idea.

Respecto a los medallones pétreos, su aplicación arquitectónica en fachadas o patios responde a una fórmula decorativa muy extendida especialmente en la arquitectura civil —pública y privada— de la primera mitad del siglo XVI. Suelen mostrar personajes históricos, mitológicos, bíblicos o religiosos dependiendo del programa iconográfico elegido, y se presentan como espejos o recordatorios de determinados valores o mensajes que a menudo justifican una lectura iconológica. Algunas construcciones de Cobos —palacios de Valladolid y Canena; Capilla de El Salvador— los tomaron siguiendo esa costumbre y las comunes recomendaciones que aconsejaban su conveniencia para ese tipo de obras, como las hechas por Castiglione a su perfecto cortesano, a quien proponía instruirse en la virtud a través del ejemplo visual de los que la ostentaron, tal y como habían hecho los antiguos con las estatuas públicas de *vires illustres*, «así por honrar a ellos como por mover a los otros que trabajasen con una honrada envidia de parcelles»⁵⁴.

Los modelos artísticos de estos repertorios, además de en las fuentes literarias, se encontraron principalmente en las colecciones de medallas y monedas a las que las elites europeas se habían aficionado desde la Baja Edad Media, así como en el género de los libros de medallas y prontuarios que, recuperando la tradición antigua, volvía ahora a fructificar al compás de los ideales humanísticos⁵⁵. Tanto estos últimos libros como los de *viris illustribus* gozaron de gran popularidad gracias a la imprenta y a la incorporación de ilustraciones. Su lectura proporcionaba diferentes utilidades, desde la que podía aprovechar al interesado en la Historia hasta la que servía al coleccionista, y sin olvidar sus inevitables contenidos morales.

52 VIRGILIO MARÓN, P.: *Eneida*. En *Obras completas*, edición de P. Hernández. Madrid: 2003, lib. X, 111-113. La traducción es nuestra.

53 ZAPATA, L.: *Miscelánea*. En *Memorial Histórico Español*, t. XI. Madrid: 1859, p. 241.

54 CASTIGLIONE, B.: *El cortesano*, edición de A. F. de Avilés, t. II. Madrid: s/f, p. 115.

55 CASTRO SANTAMARÍA, A.: «Libros de medallas en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Los primeros cincuenta años de bibliografía numismática (1517-1567)». En Viforcós Marinas, M^a. I. y Campos Sánchez-Bordona, M^a. D. (coords.). *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística (ss. XVI-XVIII)*. Madrid: 2010 [243-267]; GARCÍA NISTAL, J. «Imagen y memoria: el papel de la bibliografía numismática y medallística». En *Ibidem* [268-282]; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a. D. «Pasión por la *Antiquaria*: monedas, medallas y medallones». En *Ibidem* [283-309].

Todas ellas fueron insinuadas por sus autores y por otros intelectuales que, como Antonio de Guevara, reconocían una vertiente didáctica y edificante en la numismática⁵⁶, y el propio Cobos no fue ajeno a esta moda, pues en el inventario de 1578 figuran «una medalla del rostro del Emperador de alabastro, puesta en una piedra negra con unas letras de su nombre», «un retrato del Emperador de oro asentado sobre una piedra cornerina y metida en una cajita de madera» o «una pieza de plata poco mayor que un real de a ocho que por un cabo está la medalla del rey don Fernando e la otra del Emperador»⁵⁷.

Sin embargo es su valor como fuente iconográfica la que nos interesa subrayar ahora. Inspirados en esos mismos contenidos y valores, los grabados de algunos de estos repertorios fueron tomados como modelo para la pintura o escultura de medallones aplicados a la arquitectura, siendo precisamente este origen el que en ocasiones ha permitido la posterior identificación de aquellos tondos carentes de cartela explicativa. Lamentablemente no es éste el caso —al menos de momento— de buena parte de los que engalanan los paramentos de las construcciones de Cobos, cuya indefinición iconográfica sume al investigador en esa incertidumbre a la que se refería Vincencio Juan de Lastanosa cuando afirmaba que «las notas i caracteres de las Medallas Españolas son tan extraños i esquisitos, que aviendo hecho diligencias, no vulgares, para averiguarlos, por ver si podría formar un alfabeto i rastrear con él sus misteriosos secretos, me hallo imposibilitado de alcanzarlos»⁵⁸.

Referido a la imagen del Comendador Mayor de León, no debiera extrañar a la vista de sus intereses y de la existencia de retratos suyos en otros soportes, así como de tantos en sus casas vallisoletanas, que éste se hubiese atrevido a incluir su efigie en alguno de los programas iconográficos de sus construcciones, tal y como hicieron otros coetáneos en las suyas. Dichos programas suelen exaltar las virtudes de los personajes representados y, de hecho, todo parece indicar que no dudó en incluir a algunos contemporáneos en tan selecta nómina. Uno de ellos pudo ser el propio Emperador, al que tan ligado se sentía y tanto debía, tal y como induce a pensar la claridad que evidencia su retrato y *regalia*, perfectamente definidos por su profusión en distintos ámbitos. Es por ello que nos centraremos en dos de las principales edificaciones de Cobos —su Capilla funeraria de Úbeda y sus casas principales en Valladolid—, las cuales consideramos especialmente representativas en lo político y social para el ubetense y un excelente escenario, pues, para escrutar el sentido y alcance de su imagen pública. Ambas representan la notoriedad y poder de Cobos y su linaje. La primera no sólo expresa su devoción y liberalidad, sino que era el panteón familiar, el digno descanso de su stirpe y el monumento encargado de perpetuar su memoria, anhelo éste que dejara también por escrito en el establecimiento del mayorazgo⁵⁹. Las segundas, por su parte, fueron su hogar y

56 DE GUEVARA, A.: *Libro primero de las epístolas familiares*. Valladolid: 1541, n° 3, ff. VI-VIII.

57 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: *Pintura y sociedad*, p. 64.

58 DE LASTANOSA, V. J.: *Museo de las medallas desconocidas españolas*. Huesca: 1645, s/fol.

59 «... considerando que todos los hombres naturalmente desean perpetuar y conservar su ser, mas en el siglo presente la brevedad de la vida y la corrupción de la muerte no lo consienten, y porque

domicilio político. Como tales, encarnan el ámbito más íntimo y cotidiano de su vida, además de llevar indisolublemente asociada una dimensión representativa y pública —tanto hacia el exterior como en las piezas más privadas—, dimensión ésta que es común a toda la arquitectura doméstica, pero que se ve enfatizada cuando la residencia es un palacio, pues las connotaciones adquieren entonces un protagonismo prioritario como parte intrínseca del programa arquitectónico en aras del *decoro*, tal y como sentenciase Vitruvio en sus libros primero y sexto.

Centrando nuestra atención, pues, en los medallones de estos dos edificios, buscaremos en ellos indicios que puedan llevarnos a algún posible retrato del Comendador. Y no sólo de él. También de su esposa, que en principio podría haber recibido la misma dignidad como consorte y patrona, y de Carlos I, cuya presencia sin duda tendría un significado prestigioso por asociación, doblemente justificado en el caso del palacio de Valladolid si tenemos en cuenta que sus instalaciones le sirvieron de aposentamiento, en tal forma y temporalidad que más que de aposento y huésped podríamos hablar de oficioso Palacio Real y anfitrión.

En efecto, las casas vallisoletanas de Cobos no fueron sólo la residencia del Comendador Mayor de León. Lo fueron también, y quizás con esa idea proyectadas, de Carlos I en sus visitas a la villa⁶⁰. Esa condición de aposentamiento regio las convirtió en oficioso palacio real, en «palacio imperial» al decir de Cristóbal de Villalón⁶¹, y esto no hace sino enfatizar su valor representativo, pues como señala Flavio Conti, «di tutti i palazzi del potere, la reggia era senz'altro quello che più direttamente e con maggiore chiarezza simbolizzava il potere e il suo modo di manifestarsi»⁶². Esta doble condición privada y regia otorga un valor extraordinario y trascendente a las imágenes que engalanan su patio principal. Los medallones de personajes ilustres de sus enjutas no sólo representan el mensaje que Cobos quería trasladar a sus invitados, sino también el que el Rey asumía como inquilino a través de su secretario. El programa iconográfico y la imagen regia adquirirían entonces un significado múltiple, según se relacionasen con el ámbito privado o el monárquico, y la mejor prueba de su coherencia y éxito seguramente la encontremos unas décadas más tarde, cuando Felipe III convierta esas mismas casas en Palacio Real, manteniendo como repertorio válido y propio la misma decoración que contemplase su abuelo⁶³.

Desaparecida la primigenia fachada que Luis de Vega levantase en la década de 1520 y transformadas casi todas sus dependencias principales, el patio de honor se presenta como el espacio más representativo del antiguo palacio de Cobos, pues

ninguno puede vivir por presencia hallende los términos naturales, combiene que trabaje para que pueda vivir por memoria en los tiempos venideros y que esta memoria sea loable...» (*Cit.*: KENISTON, H.: pp. 231-232).

60 PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid. Sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*. Valladolid: 2006.

61 DE VILLALÓN, C.: *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*. Valladolid: 1539, edición de Madrid, 1898, pp. 172-173.

62 CONTI F. (coord.): *Palazzi reali e residenze signorili*. Novara: 1986, p. 10.

63 PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real...* y «La mudanza de la Corte y los Reales Sitios vallisoletanos». En F. Labrador, C. Camarero y A. Álvarez-Ossorio (dirs.). *La extensión de la Corte: los Sitios Reales*. En prensa.

fue históricamente mantenido con el propósito de conservar su imagen original⁶⁴. Este valor representativo del patio y de las imágenes que contiene radica en la disposición y función del primero. Un patio principal es algo más que el centro organizador de las dependencias del cuarto delantero. Así como la fachada manifiesta los valores del edificio hacia la vía pública, el patio principal lo hace en un contexto restringido, con un sentido más íntimo y privado, para el selecto número de personas autorizadas a ingresar en su interior. Como los atrios romanos, son espacios de transición pero también de espera, parte nuclear del recorrido representativo y el lugar donde las visitas experimentan una segunda impresión sobre los valores arquitectónicos e ideológicos de palacio y propietario.



Figura 6. Valladolid, patio principal de las casas de Francisco de los Cobos. Foto: autor.

El del palacio vallisoletano de Cobos, trazado sin duda por Luis de Vega, se levantó en los últimos años de la década de 1520 y en los siguientes recibió otros añadidos decorativos entre los que figurarían los citados medallones⁶⁵. Tiene planta rectangular de 5 x 6 arcos, lo que le da un ligero desarrollo en profundidad. Consta de dos pisos con arcos de diferente directriz —carpaneles los dos, pero de perfil casi plano los superiores— y distinto orden, aunque compartiendo la carac-

64 PÉREZ GIL, J. «Restauraciones históricas del edificio del acuartelamiento de San Pablo de Valladolid: pervivencias y alteraciones funcionales, morfológicas y semánticas de un espacio en constante evolución». En *Actas del IV Congreso internacional «Restaurar la memoria». Arqueología, arte y restauración*. Valladolid: 2006 [339-355].

65 PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real...* pp. 84-124.

terística falta de clasicismo de estas tempranas fechas, constatable en sus distintos elementos. Los capiteles son del tipo denominado *itálico* por Sagredo⁶⁶, muy comunes en los palacios vallisoletanos de la época, y presentan una gran variedad figurativa. Su originalidad, continuada por el igualmente variado desarrollo de los salmeres, donde se incorporan *putti* y otros motivos, representa el mayor alarde escultórico del patio, junto con los medallones que decoran las enjutas y los escudos de los antepechos del piso superior, estos últimos añadidos en los albores del siglo XVII para renovar el sentido iconográfico del patio —para entonces del Palacio Real de Felipe III— como microcosmos simbólico del Imperio español⁶⁷.

Los medallones en cuestión debieron ser labrados por diferentes artistas, uno de ellos posiblemente el gran Esteban Jamete, de quien tenemos documentada su presencia trabajando «en las casas de Cobos a su oficio de entallador»⁶⁸, quizás para esculpir alguno de ellos, tal y como había hecho los meses anteriores en Medina del Campo «labrando unas medallas en casa del doctor Beltrán en unas gárgolas e armas e otras cosas de talla». Además, el hecho de que la figura femenina del piso superior N-4 se acompañe de la inscripción «OPVS PAVLIDO» ha hecho sospechar que se trate de la firma de otro escultor, que Turcat identifica sin demasiado rigor con Paolo de Elberemberg o de Alverabech⁶⁹.

Como conjunto, los medallones constituyen una representación del *Templo de la Fama y la Virtud* a través de la recopilación de las efigies de un buen número de hombres y mujeres ilustres cuyas virtudes les convierten en *exempla* a seguir, en referentes o espejos para sus propietarios y huéspedes, lo que establece una asociación tácita entre dichos valores y sus comitentes artísticos. La idea ya había tenido un profuso desarrollo en el campo de la Historiografía y de la Literatura moral desde la Antigüedad (Plutarco, Valerio Máximo, Suetonio) y se había mantenido durante el Medievo, reavivada especialmente en sus postrimerías (Petrarca, Boccaccio, Pérez de Guzmán, Hernando del Pulgar). Ahora, en las primeras décadas del siglo XVI, la Arquitectura la tomaba como recurrente programa iconográfico para fachadas y patios al modo que nos describe Jorge de Montemayor el patio del palacio de Felicia en su *Diana*:

... se salieron en un gran patio cuyos arcos y columnas eran de mármol jaspeado; y las vasas y capiteles de alabastro con muchos follages a la Romana, dorados en algunas partes; todas las paredes eran labradas de obra mosayca; las columnas estaban assentadas sobre leones, onças, tigres de arambre y tan al vivo que parecía que querían

66 DE SAGREDO, D.: *Medidas del romano: necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las basas, columnas, capiteles y otras piezas de los edificios antiguos*. Toledo: 1526, s/f.

67 AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 1/1.

68 DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: *Proceso inquisitorial contra el escultor Esteban Jamete*. Madrid: 1943, p. 24.

69 URREA, J. (1975). «El Palacio Real de Valladolid». *BSAA*. (1975), XL-XLI [241-258]; RIVERA BLANCO, J.: *El Palacio Real de Valladolid*. Valladolid: 1981, pp. 144-145; TURCAT, A.: *Etienne Jamet alias Esteban Jamete. Sculpteur français de la Renaissance en Espagne condamné par l'Inquisition*. París: 1994, pp. 18 y 115; ANDRÉS GONZÁLEZ, P. «Significación ideológica en el patio del Palacio Real de Valladolid». En *Valladolid. Historia de una ciudad*, t. I. Valladolid: 1999 [55-69]; ALTÉS BUSTELO, J. M^a., RIVERA BLANCO J. y PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid. Plan Director*. Valladolid: 2001, pp. 18-19; PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real...*, p. 114.

arremeter a los que allí entravan. En medio del patio avía un padrón ochavado de bronço tan alto como diez codos, encima del cual estava armado de todas armas a la manera antigua del fiero Marte, aquél a quien los gentiles llamavan el Dios de las batallas. En este padrón, con gran artificio, estavan figurados los superbos escuadrones Romanos, a una parte, y a otra, los Cartaginenses; delante el uno estava el bravo Aníbal, y del otro, el valeroso Escipión Africano que, primero que la edad y los años le acompañassen, naturaleza mostró en él gran exemplo de virtud y esfuerço. A la otra parte, estava el gran Marco Furio Camilo combatiendo en el alto Capitolio por poner en libertad la patria de donde él avía sido desterrado. Allí estava Horacio, Mucio Scevola, el venturoso cónsul Marco Varrón, César, Pompeyo con el magno Alexandro, y todos aquéllos que por las armas acabaron grandes hechos con letreros en que se declaravan sus nombres y las cosas en que cada uno más se avía señalado...⁷⁰.

Así como en esta obra Montemayor relacionaba los valerosos militares de la Antigüedad con otros modernos como Fernán González o el Gran Capitán en un intento por equiparar sus gestas, también fue frecuente en el campo de la escultura aplicada incluir personajes coetáneos. Las razones de esta conjunción han de ponerse en relación con objetivos ideológicos como el interés por honrar la figura de determinadas personalidades o legitimar su posición y la de los tiempos modernos, reivindicación ésta que fue activamente mantenida en otros ámbitos incluso para sostener su supremacía, como hiciera Juan de Mena en sus *Trescientas* («creo no fuesen menores que los d'Africano (*Scipión*) los fechos del Çid»⁷¹) o Cristóbal de Villalón en su *Ingeniosa comparación* (Valladolid, 1539), donde llegaba a comparar las pirámides de Egipto con el convento de San Pablo de Valladolid a la vez que se preguntaba: «¿Y qué edificio de más excelencia que... el palacio imperial que hizo Francisco de los Cobos?»⁷².

En este último, que ahora tratamos, todo parece indicar que también se alternaron las efigies de personajes del pasado —mitológicos, históricos, religiosos— con otros que por sus vestimentas parecen modernos. Sin embargo la ausencia de *explanations* y la ambigüedad de sus atributos complican extremadamente la identificación de unos y otros. Creemos que sus artistas se ayudaron de modelos gráficos para su representación, aunque debieron ser diversos, habida cuenta de la heterogeneidad iconográfica y temporal de los retratados, y todavía están por localizar. No obstante, a pesar de estas dificultades, intentaremos buscar alguna correspondencia con los protagonistas que en aquellos años recorrieron las galerías de este patio.

El que más probabilidades de una identificación segura tiene es el segundo medallón del frente oriental piso bajo (E-2), que Patricia Andrés ha descrito como Carlos I⁷³. Representa a un hombre barbado mirando hacia su izquierda. Lleva coraza, donde se lee dos veces la inscripción «AVE», y se cubre la cabeza con una gorra bajo la que se descubre una red. En dicha gorra hay además un broche cuyos detalles se han perdido, pero que podría corresponderse con un águila bicéfala.

70 DE MONTEMAYOR, J.: *Los siete libros de La Diana*, edición de M. Teijeiro Fuentes. Barcelona: 1991, lib. IV, pp. 223-225.

71 DE MENA, J.: *Laberinto de Fortuna*, edición de M. A. Pérez Priego. Barcelona: 1989, IV, p. 210.

72 DE VILLALÓN, C.: *Op. cit.*, pp. 172-173.

73 ANDRÉS GONZÁLEZ, P.: *Op. cit.*

Todos estos atributos parecen identificarle con el Emperador, pues se asemeja en su conjunto a los numerosos retratos que conservamos de él, aun a falta del toisón, como el del *Breviario de Carlos V* (El Escorial), el del medallón de la fachada del convento de San Marcos de León o los de algunas de sus medallas conmemorativas. La presencia de su imagen en las casas del secretario Cobos no extraña lo más mínimo, considerando su cercanía profesional y personal. Es más, resultaba muy decorosa y aun conveniente si tenemos en cuenta que don Carlos y su familia se hospedaron habitualmente allí durante sus frecuentes estancias en la villa y que, como hemos expuesto en otras ocasiones, Cobos debió construirlas considerando esa función, la cual se verificó sobradamente hasta el punto de ver a los Emperadores ordenando reformas como en casa propia. Y en este sentido, el programa escultórico del patio no debe verse sólo como una alegoría de la *Fama* y la *Virtud*, sino también como un mensaje político desde el punto de vista de la Monarquía destinado a legitimar y ensalzar su poder y presencia histórica.



Figura 7. Valladolid, patio principal de las casas de Francisco de los Cobos. Medallones E-2, S4 y S5. Foto: autor.

Respecto al posible retrato de Cobos, lo cierto es que no hay ningún medallón que contenga los característicos atributos —cruz de Santiago y colgante— con que aparece representado en los anteriormente descritos, lo cual parece poco razonable a la vista de la costumbre iconográfica del Comendador. Y es posible también que se le dedique un tondo en otra zona —como podría haber sido el caso del doctor Beltrán y su esposa en la entrega de la escalera de su coetáneo palacio medinense⁷⁴—, perdiéndose o eliminándose más tarde junto con el resto de la heráldica que a buen seguro debió presidir algunas de las partes más dignas del palacio⁷⁵. De los que constan en el patio es el quinto de la panda meridional del piso bajo (S-5) el que más podría aproximarsele. Representa a un hombre maduro

74 TORMO, E.: *Las viejas series icónicas de los reyes de España*. Madrid: 1916, p. 261.

75 El único resto que podría relacionarse con esa decoración son las veneras representadas en las esquinas superiores del patio. Era éste un motivo muy común en los repertorios renacentistas y con un significado iniciático espiritual y cognoscitivo para los neoplatónicos. No obstante, aquí podrían haber tenido otro sentido como símbolo jacobeo, como emblema del propio Cobos y su encomienda. También las encontramos en su Capilla funeraria, en la portada de su palacio ubetense y en el castillo-palacio de Canena, donde decoran algunas zapatas del piso noble del patio de honor.

y con barba, en correspondencia con la edad que entonces tendría Cobos y con cierto parecido físico. En vez de gorra, lleva un gorro con red similar al del personaje del medallón E-2, red que quizás podría aludir a su iniciación neoplatónica (*cadena áurea*).

La posibilidad de que estemos ante un retrato de Cobos quizás animaría a pensar en la presencia de otro para su esposa y, en ese caso, podría tratarse de la mujer representada en el clipeo inmediatamente anterior (S-4). Ésta, que viste atuendo moderno y acuchillado, no sabemos hasta qué punto puede identificarse con doña María, punto en el que resultaría de inestimable valor poder contemplar el retrato que le hiciese Berruguete, pero juega a su favor el hecho de que se le disponga enfrentada al hipotético Cobos, algo frecuente en la representación de matrimonios o enamorados. De ser así, la situación de ambos en la galería frontera a la entrada principal les otorgaría visibilidad y protagonismo. Desgraciadamente la ausencia de cartelas o su identificación inequívoca con otros modelos impide corroborar estas conjeturas, que por otra parte no son las únicas. Turcat ha propuesto para María de Mendoza el cuarto medallón del piso noble de la galería norte (N-4)⁷⁶, antes citado, y Andrés el cuarto de la oriental de la misma altura (E-4)⁷⁷, el cual quizás también pudiera disputarse la Emperatriz.



Figura 8. Úbeda, Sacra Capilla de El Salvador del Mundo. Portada principal.

Foto: Julio Polo.

⁷⁶ TURCAT, A.: *Etienne Jamet*, pp. 214-215.

⁷⁷ ANDRÉS GONZÁLEZ, P.: *Op. cit.*

En Úbeda, carente el palacio familiar de Cobos de cualquier decoración de este tipo, es la Sacra Capilla de El Salvador la que acapara toda la atención por su condición de panteón en el *solar conocido* y su rica y compleja iconografía. Aunque ésta desarrolla diferentes discursos, principalmente de carácter religioso y funerario, la potencia de su inevitable lectura ostentativa del poder del linaje de los Cobos invita a suponer la representación de los mismos; y quizás no sólo a través de la reiterada exposición de su heráldica, sino de los retratos de sus protagonistas, en un ejercicio similar al de la tradicional inclusión de los donantes en la escena del episodio religioso —tal y como sucedía, al menos con Cobos, en el retablo de su palacio vallisoletano—, aunque seguramente aquí a través de un procedimiento más moderno y complejo.

Eso es precisamente lo que han sugerido algunos investigadores. Sebastián ha centrado su atención en los seis medallones de las retropilastras de la fachada principal, tres de hombres a la izquierda y tres de mujeres a la derecha, que sin duda mostrarían el nivel histórico inserto en el plano ideológico⁷⁸. De los seis sólo dos cuentan con *explanatio* —«SANCTA ELIZABETH» y «JVLIVUS CAESAR INPERATOR»— y otro más, el de la mujer con cruz —símbolo de la Pasión del Redentor—, parece identificarse con Santa Elena. A partir de aquí propone una correspondencia entre éstos y los personajes anónimos. La presencia de César tendría su sentido por ser bajo su gobierno cuando nació El Salvador. Junto a él está el medallón de otro hombre barbado que Sebastián asocia a Constantino —hijo de Santa Elena— o quizás mejor a Carlos I, nuevo defensor del catolicismo, por llevar un colgante que pudiera corresponderse con el toisón. Es posible también, no obstante, que, dado su nulo parecido con el César hispano, pudiera tratarse de algún otro personaje de la Antigüedad relacionado con la citada Orden, como Jasón o Gedeón⁷⁹, en cuyo caso su presencia seguiría participando del mismo discurso político-religioso, aunque enfatizando su antigüedad.

Y es el tercer medallón masculino, que representa a otro hombre con barba, el que ha venido atribuyéndose a Cobos, patrono de la Capilla. El propio Sebastián advierte la dificultad que entraña la identificación de este personaje. Si lo comparamos con el resto de retratos analizados lo cierto es que su parecido con el Cobos histórico es más bien escaso, con su larga barba ensortijada al modo de la del anterior, además de no portar ninguno de sus característicos emblemas. Aunque también es cierto que el único tondo identificado —el de Julio César— tampoco muestra ninguna fidelidad a su modelo tradicional, cuando parece lógico pensar que los artistas de El Salvador pudieron contar con buenas referencias gráficas suyas.

En cuanto al tercer busto femenino, Sebastián sugiere la presencia de María de Mendoza, patrona también de la Capilla, cuya labor fue imprescindible para el desarrollo y finalización de las obras. Representa a una mujer joven con vestimenta abrochada con un gran alfiler y, como el resto de medallones anónimos, su cartela

78 SEBASTIÁN, S.: *Op. cit.*, y *Arte y Humanismo*. Madrid: 1978, pp. 34-50.

79 El personaje de este medallón presenta ciertas similitudes con el Gedeón de ROVILLIO, G.: *Prima parte del prontuario de le medaglie de piv illustri & fulgenti huomini & donne, del principio del Mondo insino al presente tempo, con le lor vite in compendio raccolte*. Lyon: 1553, p. 35.



Figura 9. Úbeda, Sacra Capilla de El Salvador del Mundo. Portada principal. Medallones de Francisco de los Cobos (?) y Julio Cesar. Foto: José Manuel Almansa.



Figura 10. Úbeda, Sacra Capilla de El Salvador del Mundo. Portada principal. Medallones de Santa Isabel y María de Mendoza (?). Foto: José Manuel Almansa.

nunca llegó a inscribirse. De esta forma, el conjunto quedaría relacionado por medio de la asociación de dos emperadores —antiguo y coetáneo—, los fundadores de la Capilla y dos santas que aludirían a la Pasión de El Salvador —Santa Elena— y a la Emperatriz, simbolizada aquí por medio de su patrona (Santa Isabel)⁸⁰.

Aunque esta interpretación no puede ir más allá de la hipótesis, permite integrar la imagen de los patronos y sus señores en la portada principal de la Capilla, publicitando y perpetuando su presencia desde el ingreso mismo, tal y como hacen sus respectivos escudos nobiliarios en los mismos lados de la fachada: el de don Francisco en la mitad izquierda y el de doña María en la derecha. Por otra parte, la posición de los citados medallones en el extremo de cada tríada, y no tras las columnas, los sitúa en un lugar de mayor discreción, pero a la vez más visible, pues dirigen sus rostros hacia el frente, como escrutando o dando la bienvenida a cuantos se deciden a ingresar en la iglesia.

Al interior, en la imponente sacristía de Vandelvira, otras esculturas han sido identificadas como posibles representaciones de la familia de Cobos. Keniston y Turcat, de forma un tanto lírica el primero y con distinto grado de convencimiento, se refieren a los dos medallones más próximos a la entrada como posibles retratos de doña María de Mendoza y de su marido, que la observaría desde la esquina noroeste⁸¹. Y más verosímil parece entender como retratos o representaciones de la familia Cobos-Mendoza los grupos de figuras labrados en sendos tondos de la parte alta de los muros, por tratarse de grupos familiares que asisten al desenvolvimiento del programa iconográfico a modo de espectadores⁸². Sin embargo, a pesar de su teatralidad y aparente verismo, resulta difícil identificar cada uno de los personajes representados, si es que se trata de retratos.

Atendiendo a todos estos retratos —los seguros y los sugeridos— y sumando aquellos otros perdidos o desconocidos podemos concluir que la retratística jugó también un papel importante en la estrategia publicitaria de Cobos. El tratamiento de su imagen en estos casos estuvo regido por principios que vienen a corresponderse con su anhelo de reconocimiento social, bien manifestados por medio de modelos dignos y una iconografía consecuente, bien por su integración en programas más amplios que asociaban su persona a valores virtuosos. Y todo ello como complemento a un proyecto vital comprometido con el fin último de otorgar notoriedad a su linaje, que fue la mejor herencia que pudo legar a sus descendientes.

80 MONTES BARDO, J.: *La Sacra Capilla*, pp. 78-80, identifica esta Isabel con la hermana de San Luis de Francia, promotora de una cruzada para liberar el sepulcro de Cristo y erigir allí un templo para su devoción, emulando la construcción de la iglesia sobre el Calvario de Santa Elena. Francisco de los Cobos y María de Mendoza se relacionarían, pues, con ambas al dedicar también un templo al Salvador.

81 KENISTON, H.: *Op. cit.*, p. 342; TURCAT, A.: *Etienne Jamet*, pp. 147-149. Este segundo medallón ha sido identificado por MONTES BARDO, J.: *La Sacra Capilla*, p. 169 y *El solar del privado. Diálogos humanistas en la Úbeda del Renacimiento*. Jaén: 2010, p. 39 e il. 5, como autorretrato de Esteban Jamete.

82 MONTES BARDO, J.: *La Sacra Capilla*, pp. 195 y 197, y *El solar del privado*, p. 137 e il. 60; RUIZ RAMOS, F. J.: *Op. cit.*, p. 133.

Libreros y clientes del siglo XVI. En torno a los libros de medallas y de numismática¹

M^a DOLORES CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA
Universidad de León

Resumen: Las bibliotecas particulares de nobles, eruditos y profesionales del siglo XVI castellano fueron las destinatarias de un tipo de libros impresos orientados a ampliar el lenguaje artístico y cultural renacentista y profundizar en el nuevo saber humanístico, donde los libros de medallas y numismática eran una expresión más del gusto por la antigüedad clásica y por el interés que para ese universo cultural tenía la Historia. Para dar cabida a esa demanda, los libreros franceses establecidos en Medina del Campo, como Guillermo Rovillio, Alberto Colón y Benito Boyer, crearon toda una compleja red de distribución editorial y de importación de textos extranjeros, por la que tales clientes pudieron ver nutridos los estantes y cajones de sus librerías privadas con los libros que, en unos casos, fueron reflejo de sus inquietudes intelectuales, pero en muchos otros se valoraron como expresión de la capacidad económica y del poder de sus dueños.

Palabras clave: mercaderes de libros, Guillermo Rovillio, Rouille, Benito Boyer, Lyon, Medina del Campo, libros de medallas, numismática.

Summary: The particular libraries of nobles, scholars and professionals of the Castilian 16th century were the addressees of a type of printed books orientated to extend the artistic and cultural Renaissance language and penetrating into the new humanistic wisdom, where the books of medals and numismatics were one more expression of the taste for the classic antiquity and for the interest that the History had in the cultural universe. To give room to this demand, the French booksellers established in Medina del Campo, like Guillermo Rovillio, Alberto Colón and Benito Boyer, created the whole complex editing and importing network of distribution of foreign texts, for which such clients could see their private bookshops nourished of

1 Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y competitividad «La imagen, otras formas de narrar. Monedas y Medallas», Referencia FFI2012-37448-C04-02, dirigido por M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y por el proyecto financiado por la Junta de Castilla, Relaciones de bienes. Base para una cartografía de las conexiones artísticas-culturales entre el Viejo y el Nuevo Mundo, referencia LE047A12-1 dirigido por M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona.

books that, in some cases, were a reflection of their intellectual inquisitiveness, but for many others were valued as an expression of their economic power.

Keywords: book's merchants, Guillermo Rovillio, Guillaume Rouille, Benito Boyer, Lyon, Medina del Campo, medals and numismatic's books, medallions.

En 1571, y por distintas circunstancias, se procedió a realizar el inventario de dos de las tiendas de libros más señaladas de la localidad vallisoletana de Medina del Campo. En marzo de ese año se llevó a cabo la del conocido impresor y librero de Lyon, Guillermo Rovillio o Guillaume Rouille²; meses después, el 7 de mayo, se hace inventario de la del librero francés Alberto Colón. Unos años más tarde, en 1592, le tocaría el turno a otra de las librerías relacionadas con el pujante mercado de libros castellano, la de Benito Boyer, quien heredó años atrás la de Alberto Colón³. Gracias a ellas tenemos constancia documental del amplio número de libros que estos ricos e importantes agentes librarios franceses guardaban en sus tiendas, siempre bien abastecidas, para ser distribuidos por el resto de los territorios hispanos durante el siglo XVI. Los tres, al igual que otros tantos nombres vinculados a la impresión y distribución de libros, mantuvieron continuos y estrechos contactos con focos como Lyon, Venecia, o Amberes, cuyos impresos acercaron a Salamanca, Medina y Valladolid para un temprana difusión entre la clientela interesada. Desde comienzos del siglo XVI el mercado de libros había sido una próspera actividad en las ciudades de Salamanca y Medina del Campo, así nos lo indica la valoración de los libros, establecida en *dos quentos 641.778 maravedís*, en el caso de los ejemplares disponibles en la tienda de Rovillio⁴ y siete millones de maravedís los que Benito Boyer guardaba en su tienda de Medina en la década de los ochenta⁵. La mayoría de los libreros medinenses trabajaban como agentes de la Compañía de Libreros salmantinos, estrechamente relacionada, a su vez, con la *Compagnie lyonnaise* y cuyo sistema de funcionamiento reproducía. Los estudios de Marta de la Mano han puesto de manifiesto el importante papel desempeñado por los integrantes de esa sociedad de libreros, impresores y mercaderes salmantinos y sus distintos agentes y factores que, a través de tiendas repartidas por gran parte de la geografía peninsular, llevaron a cabo la distribución de los libros, en la mayor parte proveniente de las principales linotipias y ciudades europeas, con especial atención en la francesa Lyon⁶. En ese proceso distribuidor, Medina del Campo fue en centro receptor y centralizador de los ejemplares foráneos e hispanos durante el siglo XVI, cuyo testigo recogería Valladolid desde los

2 El amplio inventario de la tienda de Medina del Campo de Guillermo Rovillio (Guillaume Rouille) se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante AHPV) leg. 7060, ff. 196-237. A este documento no referimos siempre que hagamos alusión al dicho tema en el presente trabajo.

3 Vicente BÉCARES y Alejandro Luis IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer. Medina del Campo 1592*, Junta de Castilla y León, Salamanca 1992.

4 AHPV, leg. 7060, f. 241v.

5 Anastasio ROJO VEGA, *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 47-48.

6 Marta DE LA MANO GONZÁLEZ, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Universidad de Salamanca, 1998.

comienzos de la siguiente centuria⁷. En el complicado proceso de funcionamiento y de acción conjunta entre la compañía salmantina y la lionesa cobraron protagonismo los linajes familiares de los Junta, Canova, Basilea, Trechel, Portonari, Caron, Anticeno, Rovillio, Millis, Gast, Boyer, Colón, Landry, entre otros⁸.

La compleja red de distribución editorial que estos nombres lograron implantar en la España de aquella época, facilitó la adquisición de ejemplares impresos y fue un factor determinante en el abastecimiento de todo tipo de textos a estudiantes y docentes universitarios, profesionales, eclesiásticos y hombres cultos y amantes de las letras, entre los que sobresalieron algunas figuras de la nobleza, deseosas de recopilar una buena biblioteca. La creación de toda biblioteca esconde ciertas funciones sociales y políticas, y nos brinda la arriesgada tarea de delimitar los gustos estrictamente individuales de las concepciones más comunes, propias de determinadas élites del poder o de la cultura. A colmar esa demanda intelectual dedicaron los libreros medinenses buena parte su actividad comercial e intercambios editoriales del siglo XVI.

A la vista de los completos listados de las obras que guardaban las citadas librerías de Medina del Campo en 1571 y 1592, es evidente que sus fondos constituyeron una de las principales vías de difusión del saber para los círculos eruditos castellanos. Así nos lo indican la variedad y especialización de materias y la cantidad de autores que aparecen en esos inventarios, como también el hecho constatado de la mayor abundancia de ejemplares de aquellos títulos que, bien eran los más demandados en su momento, o bien, eran impresos salidos de las linotipias extranjeras y, por lo mismo, de difícil adquisición en España por otras vías que no fuera de la de estos factores y libreros foráneos que los importaban. Las cifras son bastante significativas, Rovillio guardaba en su librería medinense un total de 7.505 títulos que correspondían a 15.887 ejemplares, a los que hemos de sumar unas 2.381 referencias de grabados, estampas, pinturas sobre diversos soportes y pliegos variados⁹. Más de la mitad de los libros que Rovillio tenía en su establecimiento eran franceses, y su valoración ascendía a *1 quento 412.573 maravedís*¹⁰. Por el contrario el establecimiento de Benito Boyer con abundantes títulos italianos, flamencos y franceses, que sumaban 1.130 títulos y 5.879 ejemplares, disponía de sobre todo de ejemplares hispanos, que ascendían a 19.879, aunque solamente correspondieran a 610 títulos¹¹.

Por los mismos motivos, dichos inventarios de libros nos abren el camino para explorar el universo cultural hispano, las corrientes de pensamiento, la altura de

7 Anastasio ROJO VEGA, *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1994.

8 Además de los estudio ya citados de Marta DE LA MANO, Vicente BÉCARES y Anastasio ROJO, donde se anotan referencias históricas y bibliográficas de estos libreros e impresores, también se aportan importantes datos en Henri et J. BAUDRIER, *Bibliographie lyonnaise, Recherche sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondeurs de lettres de Lyon au XVI^e siècle*, Paris 1964.

9 AHPV, Leg. 7060, ff. 196-237. El total de 15.297 ejemplares no es una cifra totalmente exacta ya que en algunos casos no se indica la cifra de ejemplares o esta roto el papel donde figuraba el número y no hemos podido precisar el total exacto, que seguramente oscilará unos 20 o 25 ejemplares más.

10 AHPV, leg. 7060, fol. 241vf.

11 Vicente BÉCARES y Alejandro Luis IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer...*, pp. 42 y ss.

los conocimientos científicos, los gustos y mentalidad de sus lectores y las fluidas relaciones comerciales e editoriales con distintos focos europeos y americanos, uno de los motores de la rápida difusión de las ideas.

Entre este amplio abanico de posibilidades, por razones de espacio, nuestro trabajo ha de limitarse en esta ocasión a una parcela puntual, aunque no de menor interés, como son los libros de medallas y numismática que circularon en el panorama culto y bibliográfico de Castilla y León en el siglo XVI, reservando el análisis de los otros aspectos señalados para futuras aportaciones. Es por ello que hemos enfocado el estudio a tratar de poner en relación esta intensa actividad y difusión editorial castellana, en especial la medinense, con la presencia en las bibliotecas privadas, nobiliarias y eruditas, de variados repertorios librarios centrados, tanto en las vidas de hombres ilustres, *Viris illustris*, como en los prontuarios de medallas y numismática con los retratos de personalidades históricas, en la mayoría de los casos vinculadas al mundo antiguo greco-romano, considerado el autentico espejo y modelo del pensamiento en la cultura del Renacimiento.

Somos conscientes que «el mercado» no fue el único factor que contribuyó a la difusión de esta temática, pero si facilitó la temprana presencia de ejemplares italianos, franceses, alemanes y flamencos en las casas hispanas, dando cumplimiento a una afinidad y unas aspiraciones intelectuales cercanas a la impronta del humanismo renacentista. En este proceso también fueron factores determinantes la valoración de la antigüedad clásica, la consideración de la historia como modelo, referente de conducta y ejemplo de vida; la importancia que adquirió el retrato en la Edad Moderna, unido al gusto por el coleccionismo raro, exótico, que en la nobleza derivó además hacia una de las formas de expresión de poder, plasmada a través de las galerías de retratos, o a través de las ricas colecciones de medallas y numismática que se guardaban en los *studiolos*, gabinetes, cámaras y salas de los espacios interiores domésticos señoriales, una opción que transcurría paralela a otra proyección pública, de puertas afuera, donde se buscaba exteriorizar esa nueva corriente cultural plasmada en el simbolismo de programas iconográficos de los nuevos edificios —civiles y religiosos—, patrocinados por estos nobles e influyentes linajes, fórmulas en las que podemos rastrear qué imagen de sí mismos, o del poder, deseaban transmitir los dueños de tales conjuntos y el uso que para ello hicieron de esas fuentes impresas y plásticas recogidas en los libros de medallas.

Para comprender mejor la secuencia de estos hechos hemos de remontarnos al papel que desempeñaron las corrientes de pensamiento humanista en la difusión de la literatura relacionada con el tema *De viris illustris*¹². No es el lugar para hacer un detallado recorrido por este extenso género de escritos, repertorios biográficos y elogios de hombres ilustres, que experimentó un fuerte interés a partir del Re-

12 Carmen CODOÑER, «*De Viris illustribus*» de Isidoro de Sevilla. *Estudio y edición crítica*, Salamanca, 1964; Idem: «*De Viris illustribus*» de Idelfonso de Toledo. *Estudios y edición crítica*, Salamanca 1972; Pedro J. GALÁN SÁNCHEZ, «El género *De Viris illustribus*: De Suetonio a San Jerónimo», *Anuario de Estudios filológicos*, vol. 14, 1991, pp. 131-142, Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, «El género de los *De viris illustribus*, de Jerónimo a Ildefonso de Toledo. Su finalidad», *Talia Dixit*, 1, 2006, pp. 29-54;

nacimiento como consecuencia directa de la consideración de la Historia como *exempla* y modelo de conducta por parte de los humanistas¹³.

Nuestra intención es poner de manifiesto que en el siglo XVI tal género literario, no sólo tuvo un amplio eco en Italia y en otras regiones del occidente europeo, sino que también se imprimieron y vendieron en España un considerable número de ejemplares sobre el tema, que muy pronto pasaron a engrosar las bibliotecas privadas castellanas y leonesas. El conocimiento de estas obras supuso la apertura hacia la valoración de la historia y de sus protagonistas más renombrados como ejemplo y espejo de comportamiento y como referentes evocadores del poder y de la antigüedad clásica. De ahí que la lectura de estos textos despertara la curiosidad por conocer, no solo sus actos y hazañas, sino su imagen plástica y su efigie, a través de los retratos que de ellos se grabaron y estamparon.

Muestra del interés que despertaba esa temática en el contexto cultural hispano nos la ofrece el inventario de 1571 de la librería medinense de Guillermo Rovillio, en cuyos estantes se almacenaban para su distribución un total 578 títulos de carácter biográfico, histórico o textos de las vidas y hechos famosos personajes, así como libros de monedas y medallas que contenían el mismo valor arqueológico e histórico y de exaltación de hombres ilustres. En la tienda de Alberto Colón, algo más pequeña, —con unas 900 entradas o títulos— esta temática no llegaba a los 90 ejemplares¹⁴. Sin embargo, la de Benito Boyer, con 1.730 títulos y 26.000 ejemplares, ese tipo de referencias eran muy escasas al estar especializada en otras materias. No obstante, en los tres casos, los autores relacionados con el género de *viris illustribus* estaban ampliamente representados, de manera que los libreros facilitaban al cliente la compra de las obras de sus mejores exponentes, es decir, Suetonio, Plutarco, Valerio Máximo, Dante, Petrarca y Bocaccio y un lago etcétera¹⁵. Pero, por encima de todos ellos, el que se repite con mayor frecuencia es el de Paolo Giovio (1483-1552)¹⁶ del que solo en la tienda de Rovillio encontramos

13 La bibliografía sobre estos temas es muy amplia y conocida. Para una síntesis recopilatoria remitimos a: R. W. SCHELER, «Uomi famosi», *Bulletin van der Rijksmuseum*, X, 1962; Christiane L. JOOST-GAUTIER, «The early beginnings of the notion of «uomi famosi» and the «De viris illustribus» in greco-roman literary tradition», *Artibus et Historiae*, vol 3, nº 6, 1982, pp. 97-115; Idem, «Poggio and visual tradition: uomi famosi in classical literary description», *Artibus et Historiae*, vol. 6, nº 12, 1985, pp. 57-74; AA.VV., *Storiografia umanistica*, Mesina 1992; G. DA POZO *Storia letteraria d'Italia. Il cinquecento (1494-1533)*, T. I edit. a cargo de A. BALDUINO, 2006. Para el caso español: J. L. ROMERO, «Sobre la biografía española del siglo XV y los ideales de la vida», *Cuadernos de Historia de España*, 2 (1944), 115-138; M. W. NICHOLS, «Notes on Spanish Historical Portraiture», *Hispania*, 17 (1934), 341-346; Antonio GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*, Madrid, 1994. en especial el capítulo XIV, pp. 227-242;

14 El inventario de la tienda de libros de Alberto Colón en Medina del Campo anota unas novecientas entradas, de las que solo noventa corresponden a títulos de carácter biográfico e histórico. Hemos tomado los datos publicados por Anastasio ROJO VEGA en su página web, www.anastasio-rojo.com/, <http://anastasio-rojo.com/attachments/article/148/Alberto%20Colon.pdf>, si bien en dicha referencia no se proporciona el fondo documental exacto del AHPV, ni notario o legajo en el que se encuentran tal inventario (consultado el 10/1/2013).

15 Nos referimos a las obras de *De cassibus virorum illustrium*, *De viris illustribus* y *De claris mulieribus*, respectivamente

16 Del conjunto de la obra de Giovio destacamos: *Elogia virorum* (1546), *Vitae* (1549) y *Vita* (1560). Sobre este autor y su retrato: T.C.P. ZIMMERMAN, «Paolo Giovio and the Rhetoric of

49 ejemplares¹⁷. Es evidente que los escritos de Giovio constituyeron una importante referencia para un sector erudito de las letras hispanas deseoso de poseer esa literatura tal y como revelan los inventarios de la bibliotecas del Conde de Luna¹⁸, de Pedro Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca¹⁹, de los Duques de Béjar²⁰, los Condes de Benavente²¹, o los Marqueses de Astorga²², por citar alguno de los más señalados, que demuestran que ese tipo de libros fueron adquiridos con frecuencia.

Para cumplir con estas expectativas los libreros franceses importaron hasta Medina del Campo suficientes ejemplares para su distribución por toda la geografía peninsular y en especial castellana, de tal manera que no es difícil asegurar que el género biográfico e histórico era plenamente conocido en la España del XVI. Esta afirmación se refuerza si comprobamos que las citadas librerías también facilitaron otros textos y autores foráneos, con escritos que completaban o

Individuality» en T. MAYER y D.R. WOOLF (eds.) *The Rhetorics of Life Writing in early Modern Europe. Forms of Biography from Cassandra Fedele to Louis XIV*, Uni. Michigan Press, 1995, pp. 39-62; P. GIOVIO, *Ritrati degli uomini illustri*, edit. Carlo CARUSO, Palermo, 1999. R. Pavoni, «Paolo Giovio et son musée.», pp. 109-116.

17 Entre 1559 y 1571 Rovillio había impreso en Lyon varias ediciones en francés, italiano y castellano de *Diálogo de las empresas militares* de Palo Jovio. (Vid. Henri et J. BAUDRIER, *Bibliographie Lyonnaise*, pp. 37-70). En esas fechas no consta que llevara a cabo la edición de otras obras del italiano, por lo que la mayoría de los ejemplares de la tienda de Medina eran de procedencia italiana.

18 Claudio Vigil de Quiñones, Conde de Luna guardaba en León tres ejemplares que se citan en el inventario realizado en 1563-1564 como: *Prima parte delle historia de Giobio y Segunda parte delle medesima historia; Le vite di dicenove huomini illustri*, es la Paolo Giovio impresa en Venecia, Giovanni M. Bonelli, 1561, donde figuran los 12 Visconti, Sforza, León X, Adriano VI, Pompeyo Colonna, Ferrante Dávalo, El Gran Capitán y Alfonso del Este. La tercera referencia únicamente se anota *Paulo Jobio*, lo que dificulta su identificación. Sobre este repertorio del Conde Luna, vid. Blas CASADO QUINTANILLA, «La Biblioteca Claudio Vigil de Quiñones.» *Archivos leoneses*, 1983, pp. 353-378.

19 José DOMÍNGUEZ BORDONA, «La biblioteca del Virrey don Pedro Álvarez de Toledo», *Boletín Arqueológico*, 1948, 37-53 y 1950, pp. 66-86; Carlos J. HERNANDO SANCHO, «Poder y cultura en el renacimiento napolitano. La biblioteca del Virrey Pedro de Toledo», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 9, 1988, pp. 12-33.

20 El Duque de Béjar contaba con dos cuerpos en latín de Paolo Giovio. Las referencias se encuentran en el Archivo Real Chancillería. *Civiles, Alonso Rodríguez* caja 0154-0001. También sobre este repertorio y librería ducal. Cfr. A. REDONDO, «La bibliothéque de don Francisco de Zúñiga, Guzmán y Sotomayor. Troisième Duc de Béjar 1500-1554», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, III, 1962, pp 147-196; Anastasio ROJO VEGA, *Documentos de los seis primeros Duques de Béjar.*, pp. 144 y ss.

21 Sobre las bibliotecas particulares de este linaje remitimos a las dos etapas destacadas, la del siglo XV ha sido estudiada por Isabel BECEIRO PITA, «La biblioteca del Conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con los usos y mentalidades de la época», en *Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxo*, IUCM, 1982, pp. 135-146. Conocemos el rico e interesante inventario del siglo XVII, de 1653 que se guarda en el AHPV, leg. 1,787, ff. 682-1029.

22 Tomamos la referencia de Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, Marqués de Astorga*, Junta de Castilla y León, 2002. En este trabajo se recogen los dos inventarios de 1573 (A) y 1593 (B) que corresponden al V y VII marqués, respecti-

reforzaban esa línea biográfica e histórica, como los de Pigna²³, Probo, Ignacio, Platina, Reusner y Rutilio²⁴, a los que se suman a muchas de las crónicas centradas en reyes, nobles caballeros o acontecimientos históricos de distintas regiones europeas. Nos consta que los agentes, libreros y editores de las compañías salmantina y lionesa importaban este tipo de obras de las ciudades de Lyon, París, Roma, Venecia, Amberes, etcétera, para ofrecerlas a los clientes cultos que las solicitaban o, incluso, las encargaban de manera expresa, como constatamos que sucedió con los escritos de Paolo Giovio²⁵. Sin embargo, en los inventarios de dichas librerías tuvieron menor presencia los autores hispanos, habitualmente más fáciles de adquirir por cauces cercanos y en editores locales, aunque sí es reiterativa la relación de

vamente. Los seis ejemplares que aluden a Paolo Giovio en estos inventarios, según anota P. Cátedra, son los siguientes:

–A 629– *La vida de León décimo y Adriano sexto, sumos pontífices y del Cardenal Pompeyo Colonna escrita por Paolo Jovio*. Fue impresa en Florencia en 1549 por Lorenzo Torrentito con traducción de Ludovico Domenichi.

–A 381– *Elogios o vidas breves de cavalleros antiguos y modernos por Paolo Giovio traducido del latín al castellano por el licenciado Gaspar de Baeza*. Se trata por tanto del Impreso en Granada 1568 en cuyo título se añade en el que figuran los pintados en el museo de Paolo Jovio.

–A 432– *Historia del marques de Pescara, don Hernán d'Abalos con los hechos memorables de otros siete capitanes recopilada por el maestro Vallés*. Se trata de la de Giovio traducida por Pedro Vallés e impresa en Amberes por Martín Nucio en 1558 y en Zaragoza en 1562.

–A 472– *La vida y crónica de Gonzalo Fernández de Córdoba, Gran Capitán, por Paulo Jovio en castellano traducida*. Se trata de traducida por Pedro Blas Torellas y publicada en Zaragoza en 1553 y en Amberes en 1555.

–B 371– *Le vite di dicenove huomini illustri*, en lengua italiana, se refiere a *Vida de los diecinueve hombres ilustres* compuesto por Paolo Jovio. Venecia, J. M Bonelli, 1561.

–B 1091– Otro libro encuadernado en negro, todo el de figuras y estampas de emperadores y reyes y otros príncipes, Según P. Cátedra puede ser el de Giovio *Illustrium virorum vitae* de 1549 y la edición de 1551 que se titula *Elogia virorum bellica virtute illustrium veris imaginibus* o también la obra de Giovanni Baptista Cavalieri, *Romanorum imperatorum efigies*, Roma Francesco Coatino 1590.

23 En la tienda de Rovillo estaba la obra *Gli heroici* de Giovanni Baptista Pigna, impreso en Venecia en 1561 por Gabriele Giolito de Ferrara y dedicada al duque de Ferrara Alfonso Del'Este. Pigna es el pseudónimo de G. Battista Nicolucci (1529-1575), humanista y literato italiano, relacionado con los Duques de Ferrara, en especial con Alfonso II D'Este a quien dedicó alguno de sus libros y de cuya educación, en parte, se ocupó. El texto describe la biografía ejemplar de distintos personajes históricos.

24 Todos ellos serán citados en párrafos y notas posteriores, a las que remitimos.

25 Algunos ejemplos así lo demuestran: El 4 de agosto de 1562 se da licencia a Gaspar de Baeza, Abogado de la Chancillería de Granada, para la primera y la segunda parte de la historia de Paulo Jovio, *Historia general...* por el Licenciado Gaspar de Baeza, primera parte. Salamanca, Portonaris, 1562. La Segunda en 1563. Palau 125.417. Igualmente el clérigo Pedro Osorio se concertó con el alemán Leonardo Polster, residente en Valladolid, en traducir del latín al castellano un libro que éste tenía, titulado *Pauli Jovii nobo comensys xpi nuçerini ystoriarum suy temporis tomus primus*, impreso en Florencia en 1550, de 113 hojas y una epístola de Alciato. La traducción, que debía estar finalizada a finales de 1550 —dos meses— se tasó en ochenta ducados. Vid. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla - *Libro de Relaciones* 12, f. 462.

– De nuevo el 11 junio 1568, se da Licencia a Gaspar de Baeza para *Elogios de varones yllustres* No identificado. De este autor existen De Decima Tutori Hispanico Jure praestanda. Granada, Mena 1567; y Prima pars tractatus de inope. Granada, Mena, 1570. (Palau 22.806-7). Vid. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla - *Libro de Relaciones* 15, f.168.

Fr. Antonio de Guevara (1480-1545)²⁶, Pedro Mexía (1497-1551)²⁷ y Cristóbal de Villalón (1505?-1581)²⁸, Hernando del Pulgar (1430?-1483)²⁹ y Hernando Díaz³⁰.

Paralelamente al impulso de la literatura de *viris illustribus* y al género biográfico e histórico en general, las linotipias europeas facilitaron la fijación plástica de la imagen histórica mediante la publicación de biografías acompañadas de grabados y estampas con las imágenes de las figuras allí retratadas. Surgen los repertorios y *promptuarios* de monedas y de medallas que se convierten en fuente inagotable, tanto para el coleccionismo y el estudio, como para los elocuentes programas iconográficos fundamentados en medallones efigiados que cubren amplias superficies de los espacios arquitectónicos y de las obras de arte. Los mismos nobles y eruditos interesados en la recopilación de estas obras solían tener galerías de retratos en sus moradas y ser también coleccionistas de monedas y medallas, como comprobamos en el Conde de Luna³¹, Marquesado de Villafranca³², los condes de Grajal³³, María de Mendoza, mujer de Francisco de los Cobos³⁴, el Marquesado

26 *Década de Césares*, Valladolid, 1539. De este texto hay edición moderna: Antonio de Guevara, *Obras Completas I Década de Césares*, edit. Por Emilio Blanco, Bca. Castro-Turner, 1994; sobre la figura de Fr. Antonio de Guevara remitimos a la amplia relación bibliográfica en E. BLANCO, «Bibliografía sobre Antonio de Guevara», *Basilisco*, nº 26, Oviedo, 1999.

27 *Historia Imperial y cesárea*, Sevilla 1545.

28 *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, 1539

29 *Claros varones de España*, Sevilla, Estanislao Colono, 1500, dedicada a Isabel la Católica; Se hizo edición en 1526 por Miguel de Eguía. El mismo autor escribió: *Chronica de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel*, conservada manuscrita (Bca. Castilla la Mancha, Toledo, ms. 6).

30 *La vida y excelentes dichos de los más sabios filósofos que hubo en este mundo*, Sevilla, 1516 y 1545, es una obra que está inspirada en la de Diógenes Laercio (s. III a.C) *De vita et moribus philosophorum*.

31 El Conde de Luna, Claudio Fernández de Quiñones guardaba en su palacio leonés una buena colección de piezas artísticas entre ellas varias medallas y un a amplia colección de retratos tal y como se desprende del inventario de sus bienes que quedaron en León a su muerte. Sobre este inventario Archivo Condes de Luna, doc. 736. Parte de estas referencias en Blas CASADO QUINTANILLA, *Don Claudio Fernández de Quiñones, Conde de Luna, embajador de Felipe II en el Concilio de Trento*, Madrid, 1982 y en M Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *El Arte del Renacimiento en León, las vías de difusión*, León, 1992, pp 123-127.

32 Archivo Histórico Nacional, Osuna. *Una cajuela guarnecida de terciopelo negro con los perros dorados en la qual ay dentro dozientas y dos medallas guarnecidas de hebano y mas, dentro de dos flores capullos, diez medallas, seys de hebano, digo de oro, guarnecidas de hebano y mas... con dos figuras de mujeres.*

Yten ocho medallas de metal engastadas en hueso. -Yten otra medalla de oro engastada en hebano -yten dos otros medallas de plata engastadas en hebano -y están todas puestas en una cajuela cubierta de cuero.

33 Archivo Casa Ducal Alburquerque, 209. leg. 27, Hernando de Vega. Inventario y tasación de sus bienes en 1562. Allí se anotan: – 36 botones de oro con camafeos, cada uno 50 reales; 12 botones con camafeos de rostros, con 1 medalla de camafeos de rostros engastado en oro.

34 AHPV. Leg. 299, fol 30 y ss. El inventario se hace en Valladolid, 8 de enero de 1578. Paulo de Polín, natural de la ciudad de Milán, contratado como guardarropa, recibió de Juan Martínez los bienes comprendidos en el siguiente inventario:

medallas: una medalla del rostro del emperador de alabastro puesta en una piedra negra con unas letras de su nombre esta quebrada; un retrato del emperador de oro asentado sobre una piedra cornerina y metida en una caxita de madera; una pieza de plata poco mayor que un real de a ocho que por un cavo esta la medalla del rey don Fernando y la otra del emperador; otro retrato también de plata poco mayor que la de arriba.

de Astorga³⁵ y otros tantos linajes de la zona. Tales objetos fueron un símbolo extraordinario, por su carácter raro, bello y de difícil adquisición. Para los humanistas era un medio para recuperar y mantener viva la memoria de la antigüedad clásica y perpetuar, de esa manera, aquella época gloriosa de la historia de la humanidad en la que habían fijado sus miradas. En el Renacimiento se convirtieron en motivo de estudio y en ansiado objeto de deseo, cuya posesión representaba no sólo una vinculación personal con los gustos y estéticas del mundo clásico greco-romano, sino que también exteriorizaba un status social, cultural y económico, al que aspiraba cualquier cortesano y erudito del momento, tal y como quedó recogido en el *Museo de las medallas desconocidas españolas escrito por Vincenzo Juan de Lastanosa*³⁶.

Perfectos conocedores de los gustos y necesidades de su clientela, los libreros de Medina del Campo, a través de sus agentes, facilitaban a los círculos eruditos y artísticos castellanos, y al resto de los territorios hispanos, los repertorios de monedas y medallas que se editaban en Europa, como claramente se constata en el testamento de Fernando Colón³⁷. Una vez más es la tienda de Guillermo Rovillio la que nos demuestra de manera evidente este hecho. En el citado inventario de 1571, se anotan 9 *Prontuarios de medallas* en 4º a 25 reales, en italiano, otros 9 similares en latín y otro bloque con 19 *Prontuarios de medallas*, impresos en Lyon, a 18 reales, lo que suma la importante cifra de 37 ejemplares disponibles en ese momento en la tienda³⁸. La referencia a que estas obras procedieran de las linotipias de Lyon nos hace sospechar que posiblemente se tratara el *Prontuario* de medallas impreso por el propio Guillermo Rovillio, en Lyon, en 1553 y años sucesivos³⁹,

35 Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, y Manuel ARIAS MARTÍNEZ, *El Marquesado de Astorga. Siglos XVI y XVII. Arquitectura coleccionismo y patrimonio*, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías, Astorga, 2005.

36 Esta obra dedicada al VI condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco se editó en Huesca en 1645. En el libro anota quienes fueron los coleccionistas y poseedores de las medallas que describe, ofreciendo una serie de nombres de figuras vinculadas a la corte, profesionales y eclesiásticos aficionados a este tema.

37 En el testamento de Fernando Colón se afirma que son seis las ciudades de las que se importan libros para su magnífica librería: Roma, París, Amberes. Nuremberg, Venecia y Lyon. Estos ejemplares se adquirirían en Salamanca o en Sevilla. Sobre este documento véase, Mark P. Mc DONALD, *The print collection of Ferdinand Columbus. 1488-1539*, Vol. I. Londres, 2004, Apéndice XIII, pp. 297-297.

38 AHPV, leg. 7060, ff. 196-236. El inventario de la tienda de Guillermo Rovillio en Medina del Campo ofrece un amplio repertorio de textos relacionados con medallas y numismática. En el documento de marzo de 1571 se citan: 9 *Prontuarium yconeon* 4º a 25 reales fol. 218r; 9 *Prontuario delle medaglie*, 4º a 25 reales, fol. 221v; entre los «dibros del reino» se inserta la referencia a los 19 *Prontuarios de medallas de Lyon*, 4º 18 reales, fol. 225v.

39 El propio Rovillio imprimió en 1553 tres ediciones, una en cada lengua y con diferentes dedicatorias: *La première partie du Promtuaire des Medailles des plus renommes persomes*, Lyon 1553, dedicado a Margarita, hermana del rey y duquesa de Berry; *Prima parte del Prontuario de la medaglie*, Lyon 1553, dedicado a Caterina, reina de Francia; *Prima pars promptuarii iconum insigniorum a seculo hominum*, Lyon, 1553, dedicado a Enrique II rey de Francia. Esta primera parte contiene 824 retratos.

Sobre estas y las siguientes ediciones y la figura de Guillermo Rovillio o Rouille remitimos a Henri et J. BAUDRIER, *Bibliographie lyonnaise, Recherche sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondateurs de lettres de Lyon au XVI^e. siècle*, Paris 1964, v. IX, pp. 13-469.

operación en la que también tuvo que ver su cuñado y librero alemán, vinculado a ciudad lionesa, Gaspar Trechel, miembro y agente de la compañía de Salamanca, cuya tienda de Medina pasó a manos de Rovillio⁴⁰. También en la tienda medinense de Alberto Colón guardaban varios ejemplares en latín de la misma obra⁴¹ y años después, en 1592 era el librero Benito Boyer quien tenía 5 ejemplares del *Prontuario de medallas en 4º a 25r*⁴². Los frecuentes contactos y estancias de estos libreros e impresores con Medina y Salamanca justifican que fuera una obra con amplio eco entre estudiosos, coleccionistas y artistas hispanos. Rastreamos su presencia en bibliotecas nobiliarias, de eclesiásticos y de afamados arquitectos. Como la de Álvaro de Osorio, V Marqués de Astorga en su inventario de 1573⁴³; en 1578 en la copiosa biblioteca de Jerónimo Roda, presidente de la Chancillería de Valladolid⁴⁴; En 1600 se anota un ejemplar en la biblioteca del arquitecto Juan del Ribero Rada⁴⁵ y más tarde en la del Conde de Benavente, Francisco Alfonso de Pimentel⁴⁶.

40 Trechel pertenecía a una familia de importantes libreros e impresores afincados en Lyon. Tuvo bastante contacto profesional con Lorenzo Anticeno y fue cuñado de Vicente Portonari y Guillermo Rovillio. Ejerció de agente y librero con la compañía salmantina desde los años treinta del siglo XVI, su actividad fue decisiva en el mercado de libros de Medina y Salamanca, a él le correspondía acordar las ediciones que se debía realizar en Lyon para el mercado salmantino y castellano en general. Una vez en España estas ediciones se depositaban y centralizaban en Medina del Campos hasta su venta en las factorías y tiendas repartidas por en amplio marco geográfico. Como ejemplo de esta actividad sabemos que entre 1530-1538 Trechel importó 538 balas de libros. Sobre estas cuestiones véase, Marta DE LA MANO, *Mercaderes e impresores de libros.*, pp. 120 y ss.

41 El inventario de la tienda de Alberto Colón en Medina del Campo se lleva a cabo tras su repentina muerte en 1571. En el amplio listado se anotan 4 *Prontuarios en latín* (fol 841v). Este documento ha sido publicado por Anastasio Rojo Vega, página web: <http://anastasiorojovega.com/attachments/article/148/Alberto%20Colon.pdf>, pero sin aportar la referencia documental al notario o legajo en el que se encuentra dicho inventario.

42 Se cita en el inventario de su librería efectuado en 1592. Este inventario se encuentra en Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Protocolos de Francisco Espinosa, ff. 478-568. También ha sido publicado por C. PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Medina del Campo*, 1992 y por Vicente BÉCARES BOTAS y Alejandro L RUIZ IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer...*, donde se cita la referencia al *Prontuario de medallas* en el nº 528. Considera que puede ser la edición de Rovillio de 1553 o la traducción de Martín Cordero de 1561.

43 Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura* y también Manuel ARIAS MARTÍNEZ, *El Marquesado de Astorga*. En el estudio de P. Cátedra se anotan en los Inventarios A y B de la biblioteca del Marqués de Astorga, como *Rovilio, primera y segunda parte*.

44 Un *Promptuario de medallas* valorado en 6 reales, figura en el inventario y testamento de este personaje fechado en Valladolid el 15 de noviembre de 1578, según referencia de A. Rojo Vega, que publica tal documento en su página web <http://www.anastasiorojovega.com>.

45 Se trata de la edición de Martín Cordero. Un ejemplar de la misma se guarda hoy en la Biblioteca Universidad de Salamanca. Ribero Rada utilizó esta obra para trasladar a la piedra los 112 grabados de las medallas de los personajes del antiguo testamento y reyes de Judá y esculpirlos en otros tantos medallones en las rampas voladas de la escalera prioral de la colegiata de San Isidoro de León. Sobre este tema: M. Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, «El *Prontuario de medallas* de Guillermo Rovillio, fuente de inspiración del programa iconográfico de la escalera prioral de San Isidoro de León». *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, IV, 1994, pp. 211-221; M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, «Arte y Humanismo en la biblioteca de Juan del Ribero Rada» en *Humanismo y Tradición clásica en España y América*, Universidad de León, León, 2000, pp. 311-332.

46 No referimos al inventario de 4 de julio de 1653 donde se citan tres ejemplares del *Prontuario de medallas* de 12, 10 y 8 reales, respectivamente AHPV, leg. 1.787, ff. 67, 682.

El impreso de Rovillio se publicó por vez primera en 1553 bajo el título *Promptuaire des medailles* y se hicieron ediciones en francés, latín e italiano⁴⁷. Se trata de un repertorio icono-biográfico de los «más ilustres personajes», desde Adán hasta Enrique II de Francia, incluyendo los emperadores romanos, los del Imperio de Oriente y otras figuras imperiales y reales de la Edad Media y Moderna. Cada uno de los personajes cuenta con una breve biografía y un retrato grabado a modo de moneda, cuyas ilustraciones corresponden a dos buenos artistas, Georges Reverdy y Corneille de la Haye, aunque también participaron otros de menor relevancia⁴⁸. La obra se divide en dos partes en las que se agrupan los nombres de la época anterior o posterior a Cristo⁴⁹. La variedad de referencias y de modelos retratados hicieron de esta obra uno de los ejemplares más conocidos y con sucesivas ediciones en 1577, 1578, 1584⁵⁰. En 1571 se hizo la versión en castellano a cargo de Juan Martín Cordero, también impresa en Lyon bajo la dirección de Rovillio. Su presencia en España gracias al librero francés la convirtió en una de las fuentes de inspiración más utilizada en los programas iconográficos del renacimiento español donde se optó por el recurso a medallones efigiados, como contemplamos en el patio del Palacio Real de Valladolid⁵¹, la fachada del antiguo convento santiaguista de San Marcos en León⁵², el colegio Fonseca de Salamanca⁵³, la casa del marqués de los Arcos en Segovia⁵⁴, el colegio Fonseca de Santiago de Compostela⁵⁵, y sobre todo la escalera prioral de la colegiata de San Isidoro de León⁵⁶, donde se recurrió al impreso de Rovillio como modelo.

Aunque el *Prontuario de medallas* de Lyon es sus distintas versiones, fue uno de los libros más solicitados en la segunda mitad de la décimo sexta centuria hispana, la literatura sobre repertorios numismáticos y de medallas contaba ya con amplia tradición en Europa, y desde comienzos del siglo XVI diversos autores venían realizando otras ediciones que también tenían su público interesado y en

47 Henri y L. BAUDRIER, *Bibliographie Lyonnaise*, p. 32. Esta primera edición estaba dedicada a Margarita de Francia, duquesa de Berry y hermana del rey francés.

48 Henri et J. BAUDRIER, *Bibliographie Lyonnaise*, p. 50.

49 Sobre su autor y características de la obra vid: Henri et J. BAUDRIER, *Bibliographie lyonnaise*, I, Paris 1964, v. IX, p. 205; C. BEDOCCHI, *Cultura antiquaria e memoria nei volumi della Biblioteca Universitaria di Genova. Secoli XVI-XVIII*, Génova, 2000, p. 127.

50 La edición de 1577 en francés e italiano; la de 1578 en latín con nuevos retratos respecto de las anteriores; 1584 en francés e italiano similar a la de 1577.

51 Javier PÉREZ GIL, *El palacio Real de Valladolid*, Valladolid, 2006.

52 M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *San Marcos de León, Guía Breve*, Junta de Castilla y León, 1997, y *El antiguo convento de San Marcos de León*, León, 2013.

53 Manuel SENDIN CALABUIG, *El colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca, 1977; Ana CASTRO SANTAMARÍA, *Juan de Álava, arquitecto del renacimiento*, Salamanca, 2002, en especial pp. 435-452.

54 Francisco de Paula RODRÍGUEZ DE ANTONIO, El palacio del marqués del Arco: la madurez del plateresco segoviano, *Expresión gráfica arquitectónica*, n^o 17, 2011, pp. 230-241.

55 A. FRAGUAS, *O Colexio Fonseca*, Santiago de Compostela, 1995; Dolores VILA JATO, «Alonso Fonseca II, mecenas del renacimiento gallego», en *El reino de Galicia e la época del emperador Carlos V*, Coord. A. Eiras, Xunta Galicia, Santiago Compostela, pp. 611-635.

56 M. Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, «El Prontuario de medallas de Guillermo Rovillio, fuente de inspiración del programa iconográfico de la escalera prioral de San Isidoro de León». *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, IV, 1994, pp. 211-221.

algunos casos sirvieron de modelo para ampliar este género y completar los textos editados en años anteriores con colecciones de retratos derivados de monedas, como fue el caso de la obra de Fulvio.

El primer ejemplar con un repertorio biográfico e ilustrado con medallas — tipo moneda— con los retratos de los emperadores y hombres ilustres de Roma, aparece en 1517 por Andrea Fulvio, con el título, *Illustrium Imagines*⁵⁷. Estaba dedicado al cardenal Jacobo Sadoletto, lo que en ocasiones dio lugar a atribuciones erróneas o a que fuera referido en ciertos casos, no como obra de Fulvio, sino de Sadoletto, tal y como sucede en el inventario de 1563 de la biblioteca que guardaba en su palacio leonés el Conde de Luna, Claudio Vigil de Quiñones⁵⁸, donde se cita *un Jocopo Sadoletto, de ymagines*⁵⁹. El rápido interés que esta obra suscitó en la corte imperial queda reflejado en el ejemplar de *Illustrium Imágenes* de Fulvio enviado como regalo al futuro Felipe II por el capellán Alonso Rávago, desde Italia, en torno a 1539-1540, fechas en las que el príncipe ya demostraba afición a la numismática antigua⁶⁰. Una de las ediciones que primero siguió el modelo de Fulvio fue la de Johann Huttich, *Imperatorum romanorum libellus* de 1525, en la que se completaba la referencia a algunos emperadores, que no figuraban en *Illustrium imagines*, hasta llegar a Carlos V⁶¹. En España se conocieron bastante pronto esa y otras ediciones, como la de 1534⁶². Es posible que éste o el de Fulvio fuera utiliza-

57 Andrea Fulvio *Illustrium Imagines*, Impreassum Romae, apud Iacobum Mazochium Romanae Academiae bibliopo., 1517 die XV mensis Nouembris. Este primer repertorio contiene 205 breves biografías de los emperadores y hombres famosos de la antigua Roma, acompañadas de los correspondientes retratos siguiendo el modelo de moneda o medallón. El nombre del autor aparece en el colofón y de forma ambigua «*emendatum correptumque per Andream Fulvium diligentissimum antiquarium*», cuestión que ha provocado ciertos errores de atribución, bien al editor, Giacomo Mazzocchi, o al cardenal Jacopo Sadoletto, a quien va dedicado el libro.

58 El inventario de esta biblioteca ha sido publicado por Blas CASADO QUINTANILLA, «La Biblioteca de Claudio Vigil...», pp. 353-378.

59 La referencia, a nuestro juicio, se corresponde a la de Andrea Fulvio, *Illustrium imagines*, ya que en la edición de esta obra figura una introducción del cardenal Sadoletto, secretario del papa León X, a quien dedicó la obra. La hipótesis se fundamenta también por la relación del Conde Luna, Claudio Vigil de Quiñones, con las autoridades de Roma y su participación como embajador en el Concilio de Trento. Sobre estos aspectos y la personalidad de este noble leonés M^a. Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *El arte del renacimiento...*, pp. 50-52. También se hace eco de esta referencia Ana CASTRO SANTAMARÍA. «Libros de medallas en las biblioteca de la Universidad de Salamanca. Los primeros cincuenta años de bibliografía numismática 1517-1567», en *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística, SS. XVI-XVIII*, coords. M. Isabel Viñeros y M. Dolores Campos, Tecnos, 2010, p. 250.

60 J. M^a DE FRANCISCO OLMOS y L. Luis GONZALO SÁNCHEZ-MONTERO, «Una lección de numismática para el joven Felipe II. El monetario de Filippo Archinto (1540)», *Revista General de Información y Documentación*, 2006, 16, n^o 2, pp. 31-63.

61 Sobre esta obra remitimos a John CUNNALLY, *Images of the Illustrius. The numismatic Presence in the Renaissance*, Princeton University Press, 1999, pp. 91-93, 96 y 101.

62 Se hicieron ediciones en Lyon y Estrasburgo, en 1534 con el título: *Imperatorum auctus et caesarum viate cum imaginibus ad viviam effigiem expresis...* Aunque mantiene muchas semejanzas con Fulvio en lo referente a los grabados con retratos en forma de medallas acompañados de una escueta biografía, Huttich añade emperadores desde el siglo X hasta la época de Carlos V. Un ejemplar de esta obra se guarda en la Biblioteca de la universidad de Salamanca. Ana CASTRO SANTAMARÍA, «Libros de medallas en las biblioteca de la Universidad de Salamanca. ..pp. 243-256.

do en la Universidad de Salamanca para el programa de la fachada del Estudio⁶³. En los dos inventarios de las bibliotecas del marqués de Astorga de 1573 y 1593 se hace referencia a un *libro en lengua latina con muchas medallas de los emperadores de Roma*, que quizás pueda tratarse del texto de Huttich o, incluso, del de Fulvio⁶⁴.

El interés por este tipo de obras con retratos parlantes fue incrementándose y muy pronto se procuró completar los aspectos biográficos y retratísticos con otros de cierto valor histórico, alegórico y numismático, incluyendo también el reverso de las monedas imperiales romanas de las que se tomaban los modelos de retratos. En esta nueva versión de libros de medallas y monedas tuvo mucho que ver la obra de Enea Vico, *Imagini con tutti i riversi trovati et le vite degli imperatori...* (Venecia, 1548)⁶⁵, obra en la colaboró otro de los eruditos en numismática, Antonio Zantani⁶⁶. En los círculos nobiliarios leoneses tenemos constancia de esa primera versión de Vico y de la que se imprimió después en Venecia, en 1557, con el título: *Imagine delle donne Augustae*⁶⁷. En el inventario de la biblioteca del Conde de Luna se mencionan dos referencias que corresponden con ambas obras⁶⁸ y también se registra un ejemplar de la segunda en la librería del Marqués de Astor-

63 Felipe PEREDA, *La arquitectura elocuente. El edificio de la Universidad de Salamanca bajo el reinado de Carlos V*, Coleccionarte, Madrid, 2000, pp. 276-280.

64 Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura*. En el inventario de 1593 en el n° B 818 se anota: Otro libro... en lengua latina con muchas medallas de los emperadores de Roma. Con ese título podríamos considerar varias opciones, desde la obra de Andrea Fulvio, *Illustrumimagines*, Roma 1517, en 8°; o la de J. Huttich, *imperatorum romanorum libellus una cum imaginibus ad vivam efigie expressis*, Estrasburgo, 1525 en 8°, incluso la de G. Rovillio, *Prima pars proutuarii*. Lyon 1553.

65 Enea Vico Parmigiano, un erudito italiano muy relacionado con la familia del Este, en Ferrara, para la que recopiló una interesante colección de medallas. A través de sus *Imagini con tutti i riversi trovati et le vite degli imperatori tratte de le medaglie et dalle historie degli antichi*, editado en Venecia en 1548, inicia un *corpora*, en este caso constituido por un repertorio de monedas imperiales romanas y sus reversos, organizado por series y distintas categorías que pretende ofrecer una completa información. *Las imagini* ofrecían inicialmente las imágenes de los 12 Césares. Más tarde se intentó ampliar el número a todos los emperadores romanos, pero solo se completó el primer volumen dedicado a Julio César (*Ex libris XXII comentarium in vetera imperatorum romanorum numismata liber primus*, Venecia, 1562, Vid.: John CUNNALLY, *Images of the Illustrius...*, pp. 19, 22, 123-131 Sobre E. Vico remitimos al estudio de G. BODON, *Enea Vico fra memoria e miraggio della classicità*, Roma 1997, pp. 99 y ss.

66 Antonio ZANTANI, *Le imagini con tutti i riversi trovati et le vite degli imperatori tratte dalle medaglie et dalle historie degli antichi*. 1548. Contiene 12 estampas y 62 medallas. Debido a que con frecuencia en los inventarios solo se menciona el encabezamiento del título y no su autor las dudas de atribución son habituales.

67 Además de la obra *Imagini*, Vico publicó otra denominada *Augustarum imagines aereis formis expressae*, Venecia, 1557, Es decir, las imágenes de las mujeres imperiales, con 52 ilustraciones de madres, esposas e hijas de lo emperadores romanos. Los retratos se insertan dentro de una medalla o moneda, acompañados de elementos diversos como arquitecturas, figuras emblemáticas o simbólicas que se organizan en 9 tablas. Las imágenes y los detalles están inspirados, tanto en Fulvio, como en otras fuentes, quizás algunas de la propia invención del autor, según afirma Antonio AGUSTÍN en *Diálogos de las medallas, inscripciones y otras antigüedades*, 1557, p. 451. Una misma idea la recoge el trabajo de GONZÁLEZ DE ZÁRATE y D. NÚÑEZ ORTIZ DE ZÁRATE, «Illustrum Imagines De Andrea Fulvio (1517)», fuente de inspiración en el Renacimiento», *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, Vitoria-Gasteiz, 1990, pp. 289-295).

68 En 1564 en la biblioteca condal de Claudio Vigil de Quiñones se citan textualmente: *La imagine delle Donne Auguste* y un poco más adelante: *Li imagine con titti i riversi trovatti*. Consideramos que se trata de las primeras versiones en italiano, posiblemente adquiridas por el Conde de Luna en su

ga⁶⁹. Debió ser una obra apreciada por los amantes de la numismática y la cultura de la antigüedad clásica, en especial entre los coleccionistas y artistas castellanos, entre ellos el conocido pintor vallisoletano Hernando de Ávila⁷⁰. Sin embargo, nos llama la atención que no se anote en los inventarios de las tiendas de Medina de 1571 y 1592, cuando es evidente que su temprana posesión demostraba un vivo interés por este tipo de obras en aquellas personalidades que hicieron gala de su gusto por la cultura clásica y por el coleccionismo de retratos, y había sido uno de los referentes de Antonio Agustín y sus *Diálogos de las medallas, inscripciones y otras antigüedades*⁷¹.

Por el contrario, en Medina del Campo si estaba disponible para la venta la obra de Sebastián Erizzo, *Discorso di Sebastaino Erizzo sopra le medalglie degli antichi* (Venecia, 1559)⁷², escrito que incide en la idea del interés de mantener viva la memoria de «*quegli animi nobilissimi*» (espíritus nobles) de la historia; para tal fin propone el conocido recurso a las estatuas y medallas de la Antigüedad, al que añade las historias e imágenes impresas. El uso de la stampa facilitaba, a su juicio, no sólo la difusión de la personalidad de tales figuras ejemplares sino, sobre todo, permitía legar sus nombres a la posteridad evitando el olvido. Con la stampa, según Erizzo, se salvaguardaba la pérdida o deterioro, —habitual en las monedas de metal— y se lograba mantener el sentido de las medallas como auténtico documento histórico, capaz de aportar datos de cada época y de cada personaje para trascender la mera imagen ilustrada⁷³. Los *Discursos sobre las medallas* de Erizzo se citan en dos ocasiones en la tienda de Rovillio⁷⁴, quizás se trate la misma obra que años antes, en 1564, tenía en León el Conde de Luna, en

estancia en Italia. Blas CASADO QUINTANILLA, «La Biblioteca de Claudio Vigil de Quiñones.», *Archivos leoneses*, 1983. pp. 353-378.

69 En el inventario de Astorga de 1573 se cita: *Otro de la misma encuadernacion, yntitulado la figuras de las Damas Augusta, en italiano*. Vid: Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura*, n.º B490.

70 En el inventario realizado a su muerte en 1595 el pintor disponía de un ejemplar *intitulado Discursos del maestro Parmiziano de Medallas, en italiano, 8 reales*. Sobre la biblioteca de este pintor Ángel ATERIDO y Luis ZOLLE, «Hernando de Ávila. Su biblioteca y su herencia», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XI, 1999, pp. 145-168, en el apéndice documenta de este artículo figura en el número 78.

71 Seguimos la edición facsímil de *Dialogos*, de 1774, editada con estudio introductorio por José. M^a. DE FRANCISCO OLMOS y Fermín DE LOS REYES GÓMEZ, Madrid, 2006.

72 Sebastiano Erizo, *Discorso sopra le medalglie de gli antichi*, Venecia, 1559, *Discorso di M Sebastiano Erizo sopra le medalglie de gli antichi, con la particular dichiarazione di esse medalglie, nella quale oltre all'istoria degli Imperadori Romani, si contengono le imagini delle Dità dei Gentili, con le loro allegorie & insieme una varia & piena cognitione delle antichità; nuovamente ristampato, correcto & ampliato*, Venecia, 1559. La obra contiene 247 medallas y monedas romanas, desde Augusto a Constantino.

73 Ibidem, en la amplia dedicatoria de este texto dirigida *al Serenísimo et sempre felicísimo Sigismondo Augusto re di Polonia*. Girolamo Ruscelli, incide reiteradamente en esas ideas, así podemos leer:

... niuna natione, et niun principe si legge haver fatte cose piu degne d'eterna gloria, che quelle stese le quali si veggono haber posta tanta cura di tenere viva la lor memoria con le statue, et molto piu atte à perpetuarsi. Di che l'esperienza stessa ci fa chiari, vendosi che per una statua de tempi antichi che hoggi s'habbia, sono molte et molte medalglie per tutto il mondo. Et è degna cosa di consideratione, come in tanta lodeuolissima ambitione di quegli animi nobilissimi, et in tanto lor desiderio et studio di perpetuarsi nella memoria di tutti i posterì, essi non ritrovassero giamai le stampe...

74 En el inventario de la tienda se anota *Discorso di me. Sebastaino Erizzo sopra le medalglie degli antichi* y vuelve a aparecer otra vez bajo el título: *Exposicione di Me Sebastiano Erizo, 4º 7r6*

versión italiana⁷⁵ y poco después, en 1592 volvemos a verla en la biblioteca del VII Marqués de Astorga, don Álvaro de Osorio⁷⁶. Al margen del ámbito nobiliario Erizzo alcanzó cierta difusión entre personalidades de la administración y de la Iglesia. En 1575 poseía un ejemplar el Licenciado Antonio Hormaza, arcediano del Bierzo⁷⁷. En 1578 se menciona en el inventario del Regidor vallisoletano López de Calatayud⁷⁸ y en 1595 poseía un ejemplar el pintor Hernando de Ávila⁷⁹.

En este conjunto de obras dedicadas a las medallas y monedas, Guillermo Rovillio también podía ofrecer al público interesado algunos textos menos frecuentes en las linotipas hispanas, como eran los seis ejemplares que guardaba en sus estantes de Medina sobre la obra del humanista Constanzo Landi, *Veterum numismatum romanorum miscellanea explicationis*, impreso en Lyon en 1555, un texto sobre numismática romana que bebe las fuentes de Vico y de Erizzo y otros humanistas italianos⁸⁰.

Gracias a estos mercaderes de libros las novedades más recientes impresas en Francia, en especial las salidas de las linotipias de Lyon, se conocieron temprano en España. La cultura anticuaria de autores franceses y el estudio de la numismática eran dos aspectos que muy pronto tuvieron su difusión en las tiendas de librerías medinenses y fue demandada para las bibliotecas privadas locales. Un buen ejemplo son las obras del coleccionista de antigüedades y numismático francés, afincado en Lyon, Guillaume Du Choul⁸¹. Uno de sus estudios, publicado por el

(Sobre el ya citado de la tienda de Guillermo Rovilio en Medina del Campos: AHPV, Leg. 7060, fols. 196-237, en concreto, f. 221v.

75 En la relación de la biblioteca del noble leonés fechada en 1563-1564 se cita de manera muy clara esta obra: *Discurso di Sebastiano Erizo sopra le medaglie antiche*. Vid.: Blas CASADO QUINTANILLA, «Biblioteca Claudio Vigil de Quiñones.», pp. 353-378, p. 371.

76 En el inventario de Astorga se cita: *Otro en lengua italiana intitulado discurso del maestro Sebastião sobre las medallas antigua.*, Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura.*, n.º B742, quien considera que sería la edición de 1559 en 8.º.

77 Anastasio ROJO VEGA publica en su página web el *Testamento e Inventario del licenciado Antonio de Hormaza arcediano del Bierzo, Valladolid, 28 mayo, 1575*, aunque este autor no proporciona la referencia del fondo documental de donde ha tomado los datos. De los 530 libros que se citan, tan solo hay uno específico sobre este tema: el de Sebastiano Erizzo *dela medaglie*. Cfr. <http://www.anastasiorojovega.com>.

78 En el inventario de libros de este regido fechado el 2 de septiembre de 1578 consta de 280 referencias de las que más de 95 corresponden a libros italianos entre ellos el de Erizzo. Este documento ha sido publicado por Anastasio ROJO VEGA en su página web donde se cita *Dircorso de Erizo sopra medaglie*. Cfr. <http://www.anastasiorojovega.com>.

79 En el inventario de su biblioteca se cita *un libro yntitulado Herizo de medallas encuadrado en pergamino, 12 reales*. Sobre la biblioteca de este pintor Ángel ATERIDO y Luis ZOLLE, «Hernando de Ávila. Su biblioteca.», pp. 145-168, n.º 47.

80 Landi fue un humanista italiano con una obra muy amplia en distintas ramas del conocimiento. Nació en 1521 en Piacenza, de familia noble —Condes de Compiano— Sus estudios le llevaron a distintas universidades y centros culturales, como Bolonia, Pavía, Padua, etc. Estuvo relacionado con Alciato y otros humanistas de la época. Entre otras muchas obras escribió *In veterum numismatum Romanorum miscellanea explicationes* (Lugduni, apud S. de Honoratis, 1555). En el inventario de la tienda de Guillermo Rovilio en Medina del Campos, en 1571, se cita *6 numismata constantin Landi* (AHPV, leg. 7060, fol 218r).

81 Este coleccionista y estudioso francés disponía de un gabinete con colecciones de monedas antiguas, de las que Strada describe 161 de interés. Sobre su personalidad remitimos a Jean GUILLEMAIN, *Recherches sur l'antiquaire lyonnais Guillaume du Choul (1496-1560)*, París Ecole National

propio Guillemo Rovillio en 1554 bajo el título *Discours sur la castramentation et disciplina militaire*, logró una rápida acogida entre los humanistas, con sucesivas ediciones en francés, italiano y castellano, en 1556, 1559 y 1579, respectivamente⁸². En ella figuran monedas con retratos ficticios de figuras históricas, enmarcados en un marco circular, en su mayor parte vinculadas a la antigüedad clásica, donde los ecos de las imágenes de Fulvio son bastante evidentes. Están presentes emperadores romanos, sabios de la antigüedad, humanistas y referencias al mundo antiguo romano.

La versión en lengua italiana que se llevó a cabo en la imprenta de Rovillio en 1559, es la que figuraba para la venta en 1571 en el inventario de las tiendas en Medina del Campo, con 12 ejemplares en el caso de Rovillio y 4 en la de Alberto Colón⁸³, cifra elevada para un texto orientado a especialistas y eruditos. Consecuentemente hemos de sospechar que era un tipo de impreso bastante demandado por aquellos años por la pasión que despertaban los viejos vestigios del mundo antiguo y el creciente interés por los estudios de arqueología, y numismática dentro del proceso de la recuperación del mundo clásico iniciado en el Renacimiento. De hecho se cita en varias bibliotecas, tanto nobiliarias, como de eruditos y artistas a finales del siglo XVI. Tal es el caso de los V y VII Marquéses de Astorga, que poseían cuatro ediciones en español e italiano⁸⁴, la del Regidor vallisoletano López de Calatayud⁸⁵ y la del pintor Hernando de Ávila en 1595⁸⁶.

des Chartres, 2002; Richard COOPER, «L'antiquaire Guillaume du Choul et son circle lyonnais» dans *Lyon et illustration de la langue française*, dir. Gerad Defaux, Lyon, ENS, 2003, pp 261-280.

82 Guillaume du Choul, *Discorso della religione antica de romani lcomposto in franceze dal S. Guglielmo Choul*, Lione 1559. Esta edición de Lyon estaba en italiano, pero ya existía otra francesa de 1556: *Discours de la religion des ancienes Romains, escript par Noble Seigneur Guillaume du Choul, Conseil du Roy*, Lyon 1556. También fue Rovillio quien imprimió la primera edición francesa de *Discours sur la castramentation et discipline militaire des anciens Romains, des bain et antiques exercitation grecques et romaines par Guillaume Choul* en Lyon, 1556. El texto tuvo reediciones sucesivas en distintas y diversas lenguas. En castellano apareció en 1579, en las linotipias de Rovillio, traducido por Baltasar Pérez del Castillo, bajo el título *Discurso de la religión, castramentación*. La obra de Du Choul se ilustra con 600 xilografías de monedas y sus reversos con una importante aportación iconográfica de templos, arquitecturas, divinales y figuras mitológicas o alegóricas, etc. También de Du Choul es *Thesaurus amicorum: variis iconibus iusque perelegantibus illustratum*, 1559 por Joan Tornaesium Tournes, en Lyon,

83 Allí se cita como 12 *Discorso della religione antica de romani*. en 4º a 35 reales y un poco más adelante en el listado se vuelve a anotar 2 de la *Miliçia de Romani* et modo de acampar que posiblemente también aludo a la misma obra de Du Choul (fol. 221v y 222). En la de Alberto Colón, siempre más escueta en su forma de anotar solo se escribe, 4 *Discorsi romani*. Ambas referencias corresponden a los dos inventarios de ambas tiendas ya citados reiteradamente en notas anteriores

84 En el inventario A se menciona *Libro del discurso y la religión antigua de los romanos*; en el B *Otro libro yntitulado los discursos de la religión y dentro muchas medallas antiguas en lengua castellana*. Quizás la obra traducida por Pérez del Castillo, impresa en Lyon por Guillaume Rovillio en 1579. A ellos se añaden otros dos más en italiano Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura*., Inventario A-144, 605 y 630 y B-422, pp. 377- 382.

85 En el inventario de libros de este regido fechado el 2 de septiembre de 1578 y publicado por Anastasio. Rojo Vega en su página web se cita *Discorso de la religione antica di romani*. <http://www.anastasiorojovega.com>.

86 En el inventario de la biblioteca se anota: *Un libro de hexercicio y Discursos de los antiguos romanos, 18 reales, pasó a Francisco de Mora*. Vid, Ángel ATERIDO y Luis ZOLLE, «Hernando de Ávila. su Biblioteca.», pp. 145-168, nº 34.

Una personalidad similar a la de G. du Choul fue Humberto Goltzius o Goltz, pintor y grabador, también muy aficionado al coleccionismo de monedas y al estudio de la antigüedad clásica. A través de sus diversos viajes estuvo bien relacionado con humanistas y artistas italianos y de los Países Bajos. La doble faceta de artista y estudioso se vio reflejada en sus obras impresas, acompañadas siempre de buenas estampas y de amplios índices sobre personalidades y referencias del mundo antiguo. La edición de Amberes de *Icones vitas & elogio imperatorum romanorum* de 1557 fue una de las que alcanzó mayor divulgación, aunque curiosamente en los inventarios de las tiendas de Medina que venimos anotando no se registran muchos ejemplares⁸⁷. Sin embargo, en los círculos hispanos del renacimiento tuvo amplio eco el impreso con la traducción en castellano a cargo de Martín Cordero, titulada *Los vivos retratos de todos los emperadores desde Julio César hasta el emperador Carlos*, publicada en Amberes en 1560⁸⁸. Dicha obra sirvió como fuente iconográfica para la realización de medallones efigiados en diversos conjuntos artísticos españoles y en algunas galerías de retratos. Su presencia en las bibliotecas nobiliarias castellanas fue habitual como se desprende de las referencias que a ella se hacen en las almonedas e inventarios del siglo XVI. En el caso del Marqués de Astorga se citan hasta 6 ejemplares, algunos en latín, lo que hace sospechar que don Álvaro de Osorio había adquirido una de las primeras ediciones de Goltzius en los Países Bajos⁸⁹. Los retratos imperiales y sus referencias biográficas y numismáticas también se guardaban en otras bibliotecas particulares, cómo la del catedrático de gramática y retórica en la Universidad de Valladolid en 1572, Sebastián Salinas⁹⁰, la del Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, Jerónimo Roda, en 1578⁹¹, y en la biblioteca de los Condes de Benavente, aunque en este caso los indicios que hoy tenemos corresponden al inventario del siglo XVII, los títulos anotados en 1653 recuerdan a las obras de Goltzius, como, por ejemplo, *Retratos*

87 Si se anota un ejemplar de *Imágenes imperatorum* en el ya citado inventario de 1571 de la tienda de Rovillio, folio 231r.

88 Los vivos retratos de todos los emperadores desde Julio César hasta el emperador Carlos y don Fernando su hermano y las vidas y costumbres de todos ellos por Huberto Hugolçio, pintor, con traducción de Martín Cordero, impresa en Amberes en 1560 por Eginio Copenio.

89 En los dos inventarios de la biblioteca del Marqués de Astorga se citan textos que pueden responder a la obra de Goltzius como —*Los vivos retratos de todos los emperadores desde Julio César hasta el emperador Carlos y don Fernando su hermano y las vidas y costumbres de todos ellos por Huberto Hugolçio*, pintor; *Otro libro intitulado César Augusto sibe historia ymperatorum cesarumque romanorum con los retratos de los emperadores estampado; estampas y medallas de todos los zésares y emperadores en latín*; *Otro libro encuadernado intitulado la historia de Julio César y otro emperadores romanos con sus estampas escrito en lengua latina*, quizás alude al impreso como *Iuli Caesaris Augusti & Tiberi*.en Amberes en 1563 (Estas referencias han sido publicadas en P. CÁTEDRA, en los números: A 399; A. 109; B 627; 863 y 864).

90 Anastasio ROJO VEGA, página web publica el inventario de su biblioteca, realizado en Valladolid, el 6 de noviembre de 1572. <http://www.anastasiorojovega.com>.

91 Un *Historia imperatorum romanorum de Humberto G.* figura en el inventario y testamento de este personaje fechado en Valladolid el 15 de noviembre de 1578, según referencia de Anastasio Rojo Vega, que publica tal documento en su página web <http://www.anastasiorojovega.com>.

de emperadores de a quarto, o *Effigies de los emperadores de Roma*⁹². La presencia de Goltzius en el contexto castellano y leonés no se limita a la obra anterior y en ejemplos como la biblioteca del marquesado de Astorga se alude a *otro libro que se trata de los faustos y maxistrados de los romanos con estampas*, a nuestro juicio se corresponde con el H. Goltzius, publicado en Brujas en 1566: *Fastos magistratum et triumphorum romanorum ab urbe condita as Augusti obitum ex antiquis tam numismatum quam marmororum monumentis*⁹³.

Al hilo de ese gusto por las vidas y retratos de hombres ilustres hemos de incluir otros impresos centrados en las efigies de los emperadores romanos y sobre personajes de la antigüedad clásica que también llegaron a Medina del Campo para su distribución por Salamanca, Valladolid y otras ciudades castellanas. Tal es el caso de las obras de Cornelio Nepote y las versiones comentadas sobre su obra, realizadas a partir de la década de los cincuenta de esta centuria por autores como Emilio Probo, G. Baptista Egnazio o Nicolaus Reusner. En 1571 en la tienda de Guillermo Rovillio disponía de 36 ejemplares de Nepote sobre *viris illustribus* y uno de *Degli uomini illustri di Grecia tradotto* por Emilio Probo⁹⁴. En esa misma fecha, en el establecimiento de Alberto Colón se guardaban tres ejemplares de Probo de carácter biográfico sobre *De Vita imperatoris*⁹⁵, título que se repite en el inventario de la librería de Benito Boyer en 1592, donde se anotan otros dos ejemplares⁹⁶. Estas referencias las vemos repetidas en los inventarios y en los ricos fondos bibliotecarios del Duque de Béjar⁹⁷, el Marqués de Astorga y el ya citado Jerónimo Roda, presidente de la Real Chancillería vallisoletana en 1578⁹⁸. Con la vida de los emperadores romano y C. Nepote hemos de relacionar a otro de los autores humanistas, conocido también en estos círculos libreros medinenses, Giovanni Baptista Egnazio (o Egnazi, Egnatius) presente en la tienda de Rovillio

92 En el Inventario de la biblioteca de los Condes de Benavente 1653, ya referido en notas anteriores (AHPV, Leg. 1.787) figuran: *Retratos de emperadores de a quarto*, 4 reales; *Retratos de emperadores* 12 reales; *Effigies de los emperadores de Roma*- 6 reales.

93 En su estudio sobre este fondo librario de Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, lo identifica con el de Onofrio Panvino *Fasti et triumpho Roma Romulo rege usque ad Carolum V sive Epitome Regum, Consulum, Dictatorum*. Venecia, G. Strada 1557, que figura con el Bº 862 y nº 1012 del inventario publicado por este autor. Por nuestra parte consideramos que se refiere al impreso de Goltzius.

94 Inventario de 1571 se cita con ese título. Se trata de *Degli uomini illustri di Grecia tradotto* por Emilio Probo, publicado en Venecia en 1550 (Sin duda es una versión de la obra de Cornelio Nepote *Degli uomini illustri di grecem*, traducido Remigio Fiorentino, pero editado por G. Giolito de Ferrara, Venecia, 1550).

95 *Aemilius probus de Vita imperatoris* Así figura citado en el inventario de los libros que quedaron en la tienda de Medina del Campo a su muerte en 1571. En este mismo documento se anota que uno de los impresos lo tiene Matías Gast. Como ya hemos señalado, un ejemplar de esta obra también se vendía en esa misma localidad y fechas en la tienda de Guillermo Rovillio.

96 *Aemiliu Probus*, quarto, tres libras y diez sueldo por todos, Cornelio Nepote *liber vitaimperatoris*. Se trata una vez más de la versión de Conelio Nepote *Liber vita excelletium imperatorum*, París 1568. Sobre esta referencia vid: Vicente BÉCARES, *Librería de Benito Boye.r*, nº 374.

97 Anastasio ROJO VEGA, *Documentos sobre los 6 duques de Bejar...*, se cita *Emilio Probo, De Vita emperoris, un cuerpo*.

98 Un *Emilio Probo De vitis imperatorum valorado en 8 reales*, figura en el inventario y testamento de este personaje fechado en Valladolid el 15 de noviembre de 1578, según referencia de Anastasio ROJO VEGA, que publica tal documento en su página web <http://www.anastasiorojovega.com>.

con *Vita delli imperatori romani di monsignor Egnacio*⁹⁹. Así mismo, al humanista Onofrio Panvino, destacado intelectual y epigrafista, conecedor y seguidor de Paolo Giovio, debemos las obras *Fasti et triumphi Roma Romulo rege usque ad Carolum V sive Epitome Regum, Consulum, Dictatorum*. (Venecia, G. Strada 1557), y *Maximorum Elogia et Imagines*, Onuphrius Panvinus (Venecia, 1575). Panvino y Antonio Agustín mantuvieron correspondencia y se relacionaron a los círculos de los Farnese¹⁰⁰, donde también se vincularon Anibal Caro y Fulvio Orsini, Smetius y Nicolaus Gruchius, otro de los autores que se conservan en la tienda de Rovillio de Medina de Campo a través de su obra *De comitis romanorum* impresa en París en 1555. El carácter arqueológico de esos textos explica que algunos de sus dueños fueran también personalidades interesadas en ese redescubrimiento de la Antigüedad, como los marqueses de Astorga¹⁰¹.

Entre los autores españoles, Juan Sedeño y Fray Tomás de Espinosa de los Monteros dedicaron alguno de sus escritos a la recopilación de biografías y retratos de los más significativos de personajes de la antigüedad. El primero salido de la imprenta de Medina en 1551 suele ser referido como *Summa de varones ilustres famosos*, donde se recogen los hechos más señalados de 224 personajes, pero sin sus correspondientes efigies o retratos estampados. Por lo que respecta a Fray Tomás de Espinosa de los Monteros su obra *Heroycos hechos y vida de varones ylustres con sus estampas, así de griegos, como romanos* (París, 1576), tiene un enorme interés artístico e iconográfico por la calidad de sus retratos, a los que la historiografía hispana ha dedicado escasa atención. Ambos eran bien conocidos en las bibliotecas privadas de nobles y eruditos de este momento¹⁰². Quizás por esa

99 Jean Baptista Egnatius o Egnazio fue un importante humanista veneciano, buen conecedor de los textos de Cornelio Nepote, Suetonio y Marco Aurelio. Publicó *De exemplis illustrium virorum venetae civitatis atque aliarum gentium*, Venecia, 1554 En esta obra recopila biografías de personalidades venecianas al estilo de Marco Aurelio. Se hizo una edición en París en 1554. Más tarde ampliaría las referencias biográficas en *Summaire Chroniques, contenans les Vies, Gestes, & Cas Fortuitz, de tous les Empereurs D'Europe, depuis Jules Cesar, jusques a Maximilian ... faict premierement en Langue Latine* par J. B. Egnace.

100 Marc MAYER I OLIVÉ, «El canon de los humanistas de su tiempo interesados en la epigrafía y las antigüedades clásicas según el criterio de Onofrio Panvino», *Sylloge Epigraphica Barcinonensis (SEBarc)* VIII, 2010, pp. 29-65.

101 Las referencias a estas sobre en este fondo documental, siguiendo la publicación de Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, sobre la Biblioteca del Marqués, son las siguientes nº B862 un libro yntitulado *los triunfos de Roma y Rómulo hasta Carlos V César*, nº B877 es idéntico en título al B862, y nº B1002, *Fastos de los magistrados de los romanos con estampas*.

102 En la Biblioteca del Marqués de Astorga aparece en los dos inventarios A y en B, en el primero solo se cita *Suma de baromes illustres, por Juan de Sedeño*; en el segundo como: *Yten, otro libro del mesmo tamaño (pliego ordinario) y encuadernación, de romance, yntitulado Suma de barones ylustres, recopilado por Juan Sedeño, vezino de la villa de Arévalo*. Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, Inventario A 376, y B180. Se trata de la obra publicada como Juan Sedeño, *Summa de varones ilustres en la qual se contienen muchos dichos y sentencias y grandes hazañas y cosas memorables de doscientas y veynte y quatro famosos*, publicado en Medina del Campo por Diego Fernández de Córdoba en 1551. Hay ediciones posteriores en Toledo, 1590 y Medina 1591. En los nº B457 y 470 se menciona la de Fray Tomás Espinosa de los Monteros.

demanda la tienda de Benito Boyer disponía en 1592 de 14 ejemplares de *Fama de varones ilustres 280 pliegos*¹⁰³.

El sentido histórico y la necesidad de conocer todo tipo de figuras ilustres condujo a centrar la atención en las personalidades del papado. Uno de los primeros textos fue el de Bartolomeo Platina *De vitis pontificum romanorum* al que siguió otro que se centraba en la vida de los pontífices desde los comienzos de la Iglesia hasta Pío IV, que de hecho es una revisión realizada por Panvinio a partir de la de Platina¹⁰⁴. Ambos habían sido importados por Rovillio y Benito Boyer para sus tiendas de Medina del Campo. En el primer caso bajo el título *Epitome pontificum romanorum a S. Petro usque ad Paulum IIII...*, publicado en Venecia por G. Strada en 1557, que en el palacio de Astorga estaba en castellano¹⁰⁵. La edición de la librería de Boyer *De Vitis pontificum romanorum* corresponde a la de Platina¹⁰⁶. Tanto una versión, como otra, fueron cotizadas por coleccionistas, aficionados a las galerías de hombres ilustres, como don Alonso de Osorio¹⁰⁷, el Duque de Lerma¹⁰⁸ y el Conde de Benavente¹⁰⁹, o bien dignidades eclesiásticas, como Benito de Castro, catedrático de sexta en Valladolid, según consta en el inventario de su copiosa biblioteca¹¹⁰, o el pintor Hernando de Ávila¹¹¹. Quizás por esa buena acogida se llevaron a cabo varias versiones sobre la vida con retratos de los papas,

103 Vicente BÉCARES y Alejandro L. IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer.*, n° 1454. Consideran que se trata de la obra de Juan Sedeño.

104 Fue impresa en Venecia en 1562, en la obra participan y completan el texto Onufrio Panvini y Cicarella. Platina fue bibliotecario del Vaticano a finales del siglo XV.

105 En el inventario del marquesado de Astorga figura como *Platina de la vida de los pontífices*, de todos los pontífices hasta Pío IV y *Epitome de los romanos pontífices desde San Pedro hasta Paulo quarto*, respectivamente. (Vid., Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, los números, B379 y B958).

106 Vicente BÉCARES, Alfredo Luis IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer...* se cita este ejemplar en el n° 742 sin que figure la vinculación a Platina que proponemos.

107 En la librería del marquesado de Astorga existen varios ejemplares sobre el tema, que demuestran un gran interés por este tipo de obras. Además de las ya citadas de Platina se anotan: *Otro libro... de retratos de pontífices en estampas*; *Otro libro en pergamino, en italiano, de la vida de los pontífices con sus figuras*; *otro libro con estampas de muchos sumos pontífices*. Sobre este inventario remitimos a Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...*, números B128; B276 y B1002. Según este autor se trata de las obras de Antonio Cicarelli y Giovanni Baptista Cavalieri, *Pontificum romanorum effigies*, Roma 1580 del que hay versión italiana. Por nuestra parte señalamos que seguramente también corresponden a alguno de los impresos de Onofrio Panvinio en Roma en 1562, con grabados de Philippe Soye o la versión de *Vitis pontificum romanorum*, en la que colaboraron Onofrio Panvino y Cicarelli que se imprimió en Venecia en 1562.

108 El Duque de Lerma en 1609 donó al convento dominico de San Pablo de Valladolid 238 retratos de «*sumos pontífices de medio cuerpo. con sus molduras doradas*. Así lo publica E. García Chico, Documentos para el estudio del arte en Castilla, T. III, I Pintores, Valladolid, 1949, p. 25. Parte de esta colección se guarda hoy en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, según refiere M. ARIAS MARTÍNEZ, *Marquesado de Astorga...* 205.

109 En el inventario del siglo XVII de la casa de los Pimentel en 1653 se anota: *Otro de Platina de Vitis pontificum, folio*, 8 reales y *Efigies de los pontífices de Blacio*, 6 reales.

110 Tenía la obra de Platina. Benito de Castro tenía una amplia biblioteca que superaba los mil ejemplares. En la amplia relación publicada por Anastasio Rojo Vega, *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid*, 2007, figura citada en el número 1125, como *Platina de Vitis pontificum*.

111 La referencia que figura en el inventario de su biblioteca es: *Platina, Vida de pontífices en italiano*, 8 reales. Sobre este pintor vid.: Ángel ATERIDO y Luis ZOLLE, «Hernando de Ávila. Su biblioteca...», pp. 145-168, n° 66.

que vieron la luz a finales del siglo XVI. En las bibliotecas más cultas castellanas figuran las de Panvinio, Cavarielli y Cicarelli y Blacio, todas estampadas con las efigies de los pontífices romanos, algunas, incluso, realizadas por buenos artistas grabadores, como Philippe Soye¹¹². Posiblemente se trate de los mismos retratos que se anotan en el inventario y galería de figuras ilustres del palacio de Astorga donde se cita una *serie de pontífices en papelón*¹¹³.

Dentro de este género de retratos de figuras afamadas, las biografías e imágenes de los grandes juriconsultos también pasaron a engrosar la nómina de hombres ilustres. La importancia de los estudios de derecho y la consideración social que iban adquiriendo los juristas y hombres de leyes entre los círculos cortesanos y administrativos del reino inclinó la balanza a favor de este grupo de letrados. Los textos e impresos de carácter legislativo y normativo constituían una de las materias más abundantes en las tiendas de libros ya que sus agentes trataban de surtir una creciente demanda social y nutrir las bibliotecas privadas. Los protagonistas de esos estudios y sus aportaciones jurídicas fueron muy conocidos en el siglo XVI. Valorados como humanistas y sabios, sus vidas pasaron a ser referente de virtud, al igual que los filósofos, literatos, hombres de ciencia y otros ilustres, que ya Paolo Giovio había reseñado y retratado en el museo de Como. Tal reconocimiento determinó que sus imágenes se incluyeran en las galerías de retratos de los espacios palaciegos y colecciones particulares, al lado de otros prestigiosos nombres. Autores como Patani, Bernardino Rutilio y Nicolaus Reusner facilitaron los modelos mediante las biografías y estampas de conocidos juriconsultos que insertaron en sus obras impresas en Italia, Francia y Países Bajos. Una vez más es el marquesado de Astorga, y su afición a las galerías de retratos, el que mostró un mayor interés por adquirir este tipo de obras y en su biblioteca guardaba cuatro ejemplares de Patani y Rutilio¹¹⁴. Títulos que se repiten en los inventarios de los catedráticos vallisoletanos, Sebastián Salinas¹¹⁵ y Benito Castro¹¹⁶.

112 La versión de Panvinio, impresa en Roma en 1568, tiene grabados del Philippe Soye y fue editada por Antonio Lafrei. Consta de 28 láminas con los retratos de los papas desde Urbano VI hasta Gregorio XIII. Un ejemplar de esta obra figura en la Colección de Estampas de El Escorial. Ha sido publicada por GONZÁLEZ DE ZÁRATE, *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*, Vitoria Gasteiz, 1994, T. IX, n° 3-1. 4203-4231, pp. 75-79.

113 Manuel ARIAS MARTÍNEZ, *Marquesado de Astorga*, p. 203.

114 Se anotan 4 en el inventario B de la Biblioteca, es decir el de 1573, *Estampas de juriconsultos*. Seguramente, se trata de *Illustrium iure consultorum imagines quae inveri potuerunt ad vivam effigiem expressae ex Museo Marci Mantua* Benavidí Patani., Roma 1566; o también *Illustrium iure consultorum efigies liber 11*, Venecia 1570. Con ese mismo título se repite más adelante en el mismo inventario, aunque con otras características de impresión y tamaño (en 8°) por lo que a juicio de Pedro Cátedra posiblemente se trate de Bernardino Rutilio *Juriconsultorum viate*, impreso en Roma en 1536 o la recopilación más amplia de Nikolaus Reusner *Icones sive imagines virorum literas illustrim quorum fide et doctrina, religionis et bonarum litterarum studia nostra patrumque memoria in Germania prasserim...* Ausburgo, 1587 en 8° y la de *Insignium aliquot virorum icones*, Lyon por Jean Tournes 1559, en 8°. (Véase, Pedro CÁTEDRA, *Nobleza y lectura...* n° B437; B 668; B1009; B1079).

115 En la biblioteca particular de Sebastián de Salinas se anotan algunas obras de Rutilio, aunque no las relacionadas con las biografías de juriconsultos.

116 Benito de Castro catedrático de sexta de Valladolid también poseía *Veterum juris consultum vite* de Bernardino Rutilio, que figura en el inventario citado en el n° 1.141 como *Vite juris-*

A modo de resumen

A través de la amplia relación de títulos, ejemplares y autores que hemos reseñado en el presente trabajo, podemos concluir que un amplio sector de la sociedad castellana de este período histórico tenía un amplio conocimiento de las novedades editoriales salidas de los principales focos culturales europeos, en especial las que se orientaban a las corrientes historiográficas y culturales derivadas del humanismo.

Las bibliotecas particulares de nobles, eruditos y profesionales del siglo XVI castellano fueron las destinatarias de un tipo de libros impresos orientados a ampliar el lenguaje artístico y cultural renacentista y profundizar en el nuevo saber humanístico, donde los libros de medallas y numismática eran una expresión más del gusto por la antigüedad clásica y por el interés que para ese universo cultural tenía la Historia. Para dar cabida a esa demanda, algunos librereros franceses establecidos en Medina del Campo, como Guillermo Rovillio, Alberto Colón y Benito Boyer, crearon toda una compleja red de distribución editorial y de importación de textos extranjeros, por la que tales clientes pudieron ver nutridos los estantes y cajones de sus librerías privadas con los libros que, en unos casos, fueron reflejo de sus inquietudes intelectuales pero en muchos otros se valoraron como expresión de la capacidad económica y del poder de sus dueños.

Anticuarismo y tradición clásica en académicos y eruditos ilustrados del siglo XVIII

JESÚS-M^a NIETO IBÁÑEZ
Universidad de León

Resumen: En el Neoclasicismo o Ilustración la tradición clásica sigue siendo en España un referente de primer orden. Los autores estudiados son humanistas, filólogos, eruditos, bibliófilos y anticuarios, que toman la antigüedad griega y latina como modelo formal y también como referente de sus ideas ilustradas.

Palabras clave: Tradición clásica, Ilustración, traducción, edición, coleccionismo.

Summary: In Neoclassicism or the Enlightenment, the classical tradition in Spain remains a very important benchmark. The authors studied here are humanists, linguists, scholars, bibliophiles and antiquarians, and all are seen to take the Greek and Latin antiquity as a formal model and also as a reference for their enlightened ideas.

Keywords: Classical tradition, Enlightenment, Translation, Edition, Collecting.

Durante el periodo del Neoclasicismo o Ilustración la tradición clásica sigue siendo en España, de acuerdo con la tónica general en Europa, un referente de primer orden. Los autores neoclásicos no solo retoman la antigüedad griega y latina, sino que la Ilustración propicia transformaciones literarias donde los clásicos sirven como modelos formales y también como referentes de las ideas ilustradas. Los protagonistas son hombres polifacéticos, de gran cultura, aptos para los más diversos campos del humanismo. Estos ilustrados desarrollarán su espíritu polifacético no solo en obras de creación, poesía y teatro fundamentalmente, sino que también se dedicarán a la investigación científica en diversos campos, ayudados por el acceso a archivos y bibliotecas desde sus puestos como académicos.

Como buenos ilustrados, estos autores son entusiastas de los estudios clásicos en general, y de la lengua griega en particular¹. Si en los siglos XVI y XVII hay

1 Junto al mundo clásico la Biblia sigue siendo fuente inagotable de inspiración literaria también en el siglo XVIII español: la *Jahel* de López de Sedano o el poema de A. de Montiano y Luyando *El robo de Dina*, publicado en 1727; cfr. FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *La obra literaria del vallisoletano Agustín Montiano y Luyando*. Valladolid: Diputación Provincial, 1989, pp. 73-89.

que hablar de un clasicismo latino, en el XVIII comienzan a emerger los autores griegos, sobre todo en el círculo poético de Salamanca². Entonces se hicieron las más importantes catalogaciones de códices, se editaron un gran número de gramáticas de la lengua griega, los primeros ensayos sobre la tragedia y la comedia, y las primeras traducciones de los líricos³.

Los autores que vamos a citar en este artículo, Agustín de Montiano y Luyando, Ignacio López de Ayala, Juan José López de Sedano, Vicente García de la Huerta y Cándido María Trigueros son humanistas, filólogos, eruditos, amigos de libros y anticuarios, representantes de los círculos intelectuales, estudiosos infatigables de obras españolas, extranjeras y también clásicas, y son ejemplo de las ideas ilustradas que empezaban a desarrollarse en España⁴. Seguidamente nos detendremos en algunos aspectos del interés de estas personalidades por los clásicos, como es el de la investigación, el de la edición y traducción y el de la composición de escritos en latín y en griego, terminando con la referencia al afán de coleccionismo, en este caso de monedas y libros, de uno de los autores que más ha contribuido a la tradición clásica en la España del siglo XVIII, Cándido María Trigueros.

1. Erudición e Investigación

En el siglo XVIII la arqueología o el anticuarismo se ven encumbrados por los hallazgos de restos de la Antigüedad que se producen en la época. Aún en el siglo XVIII se copian códices griegos antiguos, sobre todo en la Biblioteca Real. A principios del siglo XVIII se dispersaron algunas colecciones privadas de códices que fueron engrosando el fondo de los manuscritos griegos de la Biblioteca Real. A ello hay que añadir las nuevas adquisiciones que se produjeron también en esa época. Importante es también el conjunto de manuscritos griegos de la Academia de la Historia. De los 15 códices de este fondo, 8 son copias del siglo XVIII realizadas por Trigueros, Cuenca y Rui Bamba⁵. Gregorio de Andrés recoge como probables las siguientes copias de Trigueros: *Appiani historiae Riomanae*: 6 cuadernos de 16 folios; *Excerpta Plutarchi, Eusebii Pamphili, Iuliani Imperatoris, Nicomachi Geraseni, Photii, Ioannis Skylitzes, Constantini Lascaris, Ataiaís Magni, Gemini, Procopio*, etc.⁶

2 Cfr. GIL, L.: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Alhambra, 1981, pp. 429 y ss. Véase el caso de Juan Meléndez Valdés, que tradujo Epicteto, Homero y Teócrito; cfr. IZQUIERDO, J. A.: en *Antiquae lectiones. El legado clásico desde la Antigüedad hasta la revolución francesa*. Madrid: Cátedra, 2005, pp. 41-47.

3 HERNANDO, C.: *Helenismo e Ilustración. (El griego en el siglo XVIII español)*. Madrid: FUE, 1975, p. 10.

4 Son conocidos en especial por sus aportaciones a la tragedia neoclásica, tema al que ya hemos dedicado dos trabajos monográficos «Historia y mito grecorromanos en la tragedia neoclásica española», *Silva* (2004), 3, pp. 305-331, y «La tragedia Jahel de J. J. López de Sedano y la tradición literaria de la Sibila». En Maestre, J. M., Pascual, J. y Charlo, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*. Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos, 2000, III.3, pp. 1225-1233.

5 DE ANDRÉS, G.: «Catálogo de los códices griegos de la Academia de la Historia», *BRAH* (1971), pp. 95-113.

6 DE ANDRÉS, G., *Art. cit.*, pp. 110-112.

La erudición aflora sobremanera en los numerosos discursos de Montiano y Luyando ante la Academia de la Historia, de la que fue primer director. En ellos abundan las referencias al mundo clásico, a su mitología, su historia, su literatura, con citas y pasajes concretos. Además, la composición de la *Cronología universal de España*, que venía preparando la Academia, le llevó a consultar y cotejar diversos manuscritos de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

Montiano es autor de un curioso soneto puesto en boca de Sócrates, con la cicuta en la mano, que defiende el monoteísmo frente al politeísmo antiguo⁷. Asimismo, en la carta a don Miguel Cebrián en ocasión de haberse graduado de bachiller en Leyes se incluye un largo poema lleno de temas clásicos⁸. En la Oración en que se propone la formación de la Academia de los suscitantes se empieza así:

Sucédeme. ¡oh ingenios!, ¡oh gloria de la nación y honor del Pindo!, lo que a aquel de quien cantó Virg., lib. 3, Enei.:

Tum vero ancipiti mentem formidine presus

Obstupui steteruntque comae et vox faucibus haesit⁹.

En *Razonamiento académico en el asunto «Cual cosa es más difícil de guardar»* hay numerosas comparaciones con el mundo clásico:

A cada paso se lee en amantes públicos: rara dificultad hay en encontrar amores secretos. Oyese de un Tarquinio que violentó a Lucrecia; de un Amón que forzó a Tamar; de un Fichen que robó a Dina; de Salomón no se ignora que fue idólatra de su apetito; de una Faustina, mujer de Marco Aurelio, se saben los errores; de Semíramis el incesto; la facilidad de Elena; el cariño de Dido¹⁰.

Lo mismo podemos decir del *Razonamiento académico defendiendo la pobreza contra su contrario*: «Si Catón Uticense hubiera preservado opulento en Roma... Aun la posesión de un jarro le embarazó a Diógenes al mirar beber un soldado de Alejandro... Saúl... Dionisio Siracusano...»¹¹.

Sin duda es Ovidio el autor más citado. Son varios los pasajes referidos de forma textual: Montiano y Luyando no escapa al interés del siglo por la etimología. Así podemos leer en su discurso *Defensa de la lengua contra los ojos*:

Esta particularidad no crea se señala en los ojos, pues Argos, para ciento, no tuvo más de un cuerpo; ni tampoco me persuado a que la Naturaleza los singularizó tanto como a la lengua, pues para su custodia sólo previno una débil tela; y así, las cejas o pestañas, que en latín se llaman Cilia y se derivan de Celos, que significa celar o esconder, sirven de velo a sus niñas, pero a la lengua considerándola más noble y necesaria, la construyó una segura fortaleza en que hospedarse...¹².

7 MARQUÉS DE LAURENCÍN, *Don Agustín de Montiano y Luyando. Noticias y documentos*. Madrid: RAH, 1926, pp. 324-325.

8 LAURENCÍN, *Op. cit.*, pp. 249-252.

9 Más adelante se añaden citas a *Hipólito* de Séneca y los *Tristes* de Ovidio; cfr. LAURENCÍN, *Op. cit.*, pp. 253-254.

10 LAURENCÍN, *Op. cit.*, p. 267, con otras referencias a Pigmaleón, a Juno, Sisifo y Ovidio.

11 LAURENCÍN, *Op. cit.*, pp. 279-281.

12 LAURENCÍN, *Op. cit.*, 283; véanse otras referencias a Pausanias y a Plutarco en pp. 315 y 329, respectivamente.

Hay dos discursos cuya temática toca directamente el mundo clásico, uno es aquel titulado *Breves discursos sobre constituir más valerosa la fortaleza de los cántabros contra Augusto César que la resistencia de los catalanes contra Felipe V* y otro el *Razonamiento académico defendiendo por más plausible que el valor de Alejandro en los triunfos la tolerancia de Sócrates en la pérdida de la vida*. En el primero de ellos se compara la resistencia cántabra con la catalana, haciendo uso de Marcial, Demócrito, Aristóteles, Séneca, Eurípides, Libio, Justiniano, Strocio, Pater Salas, etc.:

Además, que si de mis cántabros fue contrario todo un Augusto César, de los catalanes lo ha sido un Felipe Quinto, y como viven negadas a la comparación por lo supremo las prendas de tal monarca, quedan destituidas de esta reflexión mis pruebas, pues no por eso, servirá a su argumento de asilo, pues según Demócrito *Disinit in malam infamiam qui cum superiore contendit*. Cuya circunstancia supuesta será todo el conato de mi discurso condenar por temeraria la resistencia catalana e inscribir en láminas de la razón por valerosa y fuerte la de los cántabros.

Su conclusión, tras describir la heroicidad de los cántabros, es que «no obraron así los catalanes: «Finalmente, Academia ilustre, por esta resolución gloriosa merecieron el renombre de indómitos los cántabros, como lo proclama un porta (Pater Salas, *in Thesaurio poetarum*): *Cantaber indomitus ferrum domat arte tenaci*, perpetuizando la libertad de su pundonor en los padrones de las edades.»

Más curioso es ese discurso en el que compara a Sócrates con Alejandro, optando por la tolerancia de aquel frente al valor heroico de este¹³: «Digno es, sin duda, de elevado encomio el esfuerzo del macedonio valiente; pero en mi dictamen, merecedora es de mayor aplauso la resignación del filósofo pobre». Para Montiano el valor es prenda innata, se nace con ello como demuestra el mito de Hércules, mientras que la tolerancia hay que ganársela y aprenderla con la experiencia, la herencia y la adquisición, dirá. Alejandro luchaba por el éxito, Sócrates demostró su grandeza al perder la vida. Como ejemplo el académico comenta varios momentos de la soberbia de Alejandro, como creerse hijo de Júpiter, su victoria sobre Darío, la ejecución de Linmaco, de Telesforo, de Glauco...

Cándido María Trigueros dedicó parte de su actividad a estudios lingüísticos en relación con el latín, el griego, el hebreo, el francés y el italiano, alternándolos con los de matemáticas, botánica, epigrafía, historia, numismática y toponimia. Es, sin duda, este autor el que más honda vinculación muestra con la lengua y la cultura clásicas. Su amplia biblioteca señala su erudición e intereses, además de su bibliofilia¹⁴, propios de un humanista. De los 1.368 volúmenes impresos, 665 están en latín¹⁵, y su contenido va desde la historia a los textos literarios, pasando por los diccionarios de lenguas clásicas y orientales, la filosofía, el derecho o la religión

13 LAURENCÍN, *Op. cit.*, pp. 335-338.

14 Por ejemplo en la Academia de la Historia se guarda un «Índice de los libros o tratados inéditos que se conservan en la Real Biblioteca de Madrid.»

15 Entre las lenguas que dominaba destaca el latín, que es como su segunda lengua. En él se expresa en algunas de sus cartas, como la que le envía a Mayans; MESTRE, A.: *Correspondencia de los ilustrados andaluces*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1992, p. 415.

en sus lenguas originales¹⁶. Su actividad de traductor es digna de mención, como ya hemos señalado, fundamentalmente por su conocimiento de la lengua griega, así como su notable interés por la etimología¹⁷. El 18 de septiembre de 1767 leía un discurso sobre el nombre de España en la Real Academia Sevillana de Buenas Artes. Los conocimientos filológicos del autor en este escrito son desbordantes, pues, además de citar a Homero, Sócrates, Platón, Sóstenes, Plutarco, Juvenal, Plinio, Estéfano de Bizancio, Catulo, Eliano, Galeno, Vegecio, Varrón, San Isidoro, Polibio, Estrabón, Hesíodo, Servio, Telémaco el Gramático, aduce el texto original en griego, hebreo y otras lenguas orientales, latín y escritura celtíbera. El escrito empieza así:

Los nombres de las cosas suelen convenir con las cosas que significan: y esa conveniencia es tanto más evidente y tanto más general en los nombres muy antiguos, que Platón, el más sabio de los Philosophos, juzgó por esso que los primeros nombres de todo fueron impuestos por los Dioses... Esta conveniencia natural es quizá una de las más principales causas que mueve a los eruditos que no son desamorados de su Patria, a investigar la etimología del nombre de ella: cuya averiguación no suele ser inútil para dar a luz muchas de sus antigüedades¹⁸.

El académico propone tres hipótesis, una de las cuales le parece la más probable, a saber, la de que España procede del término *Ispahán*, que significa aquilón, el septentrión, el norte.

El autor muestra un gran interés por las inscripciones romanas de la península¹⁹, aspectos de la historia antigua²⁰, de la geografía²¹, de léxico²², etc. El hebreo es también uno de las preferencias filológicas de Cándido M^a Trigueros, a tenor del Discurso que leyó en 1773 en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Con una gran retórica intenta demostrar la utilidad de la lengua hebrea tanto desde un

16 AGUILAR PIÑAL, F.: *La Biblioteca y el Monetario del Académico Cándido María Trigueros (1798)*. Sevilla: Universidad, 1999.

17 En la Academia de la Historia se conserva un legado de apuntes para un inacabado «Vocabulario etimológico de topónimos españoles, de raíces griegas.»

18 AGUILAR PIÑAL, F.: «Memoria sobre el nombre de España (1767). En *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*. Madrid: RAH, 2001, p. 33.

19 *Copia de lápidas e inscripciones romanas, entre ellas del Municipio Muniguense y entre otras de la Bética* (Academia de la Historia 9-3940), *Monumentos de Inscripciones Romana de varias piedras de Pueblos de Andalucía y España...* (Academia de la Historia 9-2211), *Inscripciones fuera de España que hablan de algunas cosas de España* (Academia de la Historia 9-6057), *Inscripciones latinas y otros apuntes de varios autores, con interpretaciones de moneda antiguas* (Academia de la Historia 9-6058), *Disertación explicando una inscripción romana que existió en Carmona* (Academia de Buenas Letras 25-1-12, t. XII, Fol. 115-128).

20 *Aportaciones sobre la historia de los celtas y scitas* (Academia de la Historia 9-5989), *Apuntes de varias Antigüedades, sacadas por D. Cándido María Trigueros de la España Sagrada del Maestro Flórez y del Cronicon de Idacio* (BN Ms. 18072, Fol. 3-36), y *Apuntes del tomo II manuscrito de varias antigüedades, que tiene el Conde del Águila* (Academia de la Historia 9-6059, Fol. 193-214).

21 *Apuntes de Stephano Bizantino pertenecientes a la Geographia antigua de España* (Academia de la Historia 9-5989, Fol. 156-190).

22 *Notas sobre Columela, de re rustica* (BN Ms. 18072, Fol. 37-41), *Disertación sobre las palabras Chresto y chrestiano* (Academia de Buenas Letras 25-i-6, t. VI, Fol. 154-168), *Nombres célticos que constan en los antiguos y son de origen oriental, según Bochart* (Academia de la Historia 9-5989, Fol. 141-145).

punto de vista filológico, como, sobre todo, cristiano, como instrumento de un verdadero y completo teólogo:

Para estimularlos al estudio hebreo basta haberos demostrado la dignidad de una lengua que habiendo resonado primero en la boca del mismo Dios, ha sido después graduada con tantas y tales utilidades que no parece dudable entre los eruditos cristianos la obligación literaria y aun cristiana de aplicarse a su estudio por que aspiren a la perfecta posesión de la literatura y de la erudición religiosa²³.

Trigueros lee y copia manuscritos en griego, como se puede comprobar en algunos de contenido histórico de la Academia de la Historia²⁴; es un filólogo. Su defensa de las lenguas clásicas en la historia literaria se percibe perfectamente en un discurso en 1790 en la Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro:

Los libros de los Hebreos, que son los más antiguos escritos que hemos conservado, han dado ocasión a tantos Escritos-Literarios para que ejerciten sus plumas, que no sería quizá un despropósito decir que para cada renglón se pusiera asignar un tomo. ¿Y qué no se ha publicado sobre los Escritores Griegos y sobre los Romanos?... Si se juntase solamente el papel que se ha llenado de la Historia Literaria de Homero, admiraría con razón la gran Biblioteca que se ocuparía con él...²⁵.

La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro, institución docente creada en Madrid por Carlos III después de la expulsión de los jesuitas, contaba con un Museo numismático al que Trigueros dedicó alguno de sus discursos e intereses como anticuario²⁶. Asimismo, en el discurso de entrada en la Real Academia de la Historia queda latente su apasionado interés por las antigüedades. En él se dan cita los más nombrados historiadores de Grecia y Roma, como Polibio, Estrabón, Plinio, Ptolomeo, alusiones a hechos históricos y referencias etimológicas, como, por ejemplo, el caso de «Sanlúcar de Barrameda, cuyas medallas sin número maneja todo el mundo, dice Estrabón que con su nombre significaba *Templo de la Estrella de la mañana* (της φροσφόρου ἑσπέρων) y que los Rodios la llamaban Lou kun doubian. Este pasaje, sobre que tan poco alto se ha hecho, le aclaran y el demuestran estas medallas: hay las sin publicar con el letrero latino *Luxdubia*, ya extenso, ya abreviado por las iniciales L.D. u O.L.D. Y hay otras con el let[re]ro fenicio, que aseguran ser el primitivo nombre de aquel pueblo...»²⁷. Trigueros participa de ese fervor por las inscripcio-

23 AGUILAR PIÑAL, F.: «Oración para estimular el estudio de la lengua hebrea». En *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*, Madrid: RAH, 2001, p. 91; cfr. también *Interpretación de una inscripción hebrea de la Puerta de la Campanilla en la Catedral de Sevilla* (Academia de Buenas Letras 25-2-1, t. I, 2º, fols. 200-219) y *Rudimentos o Instituciones gramáticas de la lengua hebrea. Que contienen sólo lo que es indispensable para entender la Sagrada Escritura en su original* (Academia de la Historia 9-27-2-E, n. 56).

24 G. DE ANDRÉS, *art. cit.*, p. 115.

25 AGUILAR PIÑAL, F.: «Discurso sobre el estudio metódico de la historia literaria». En *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*. Madrid: RAH, 2001, p. 99.

26 AGUILAR PIÑAL, F.: «Trigueros en el Museo de Antigüedades de los Reales Estudios de San Isidro». En *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*. Madrid: RAH, 2001, pp. 107-140.

27 AGUILAR PIÑAL, F.: «Importancia de la epigrafía y numismática para el estudio de la historia». En *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*. Madrid: RAH, 2001, p. 148.

nes y las monedas en la España erudita del XVIII como apoyo para un mejor conocimiento de la historia.

Notorio es su interés por la mitología, en especial de los antiguos pueblos de la península Ibérica. Así vemos en su *Discurso sobre una inscripción mitológica*, leído en la Academia sevillana en 1758 y que se ha perdido, o en *Discurso sobre los dioses de España*²⁸. Reivindica, asimismo, la enseñanza del griego y del hebreo con fines didácticos y también con el objeto de llegar a los textos bíblicos originales.

Finalmente hemos de señalar que en la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander se conserva un legajo con el título *Apuntes y traducciones de autores griegos, principalmente Plutarco, Eusebio Pamphilo, Juliano el apóstata, Nicómaco, sacados de la Biblioteca Real*²⁹, y que tenemos noticias de otros escritos perdidos como una *Historia Romana* y un *Diccionario de erudición profana*.

2. Traducciones y Ediciones

Es sobre todo en el último tercio del siglo cuando asistimos una enorme producción editorial con traducciones al castellano, ediciones bilingües y versiones al latín. El teatro, la poesía y la teoría literaria son los géneros preferidos en este siglo³⁰.

A Vicente García de la Huerta se le atribuye en algunos lugares una traducción de la *Electra* de Sófocles³¹. No parece que García de la Huerta tuviera conocimientos del griego como para hacer una traducción de la *Electra*, pues su conocimiento del mundo clásico se reduce a la mitología y a alguna referencia a Aristóteles en sus escritos críticos³².

De la Huerta también tiene diversas paráfrasis y traducciones de varios poemas latinos y franceses, donde es difícil saber, como en el teatro, dónde acaba el traductor y empieza el autor. A él pertenecen dos traducciones de Ovidio y una de Horacio³³. En este último autor se trata de una paráfrasis de la oda XVI del libro II de las *Odas* de Horacio, *Otium Divos rogat in patenti*, titulada *A Grosfo*³⁴.

28 BN, Mss. 20.287(25).

29 Similar es el manuscrito de la Academia de la Historia, 9-6055, *Notas y apuntes tomados de las obras de Plutarco, Eusebio Panfilo, Focio, Sexto Pompeyo, Juliano el Apóstata, Láscaris, etc. de la Biblioteca Árabe-Hispana y de la Regia Biblioteca Matritense, de Juan Iriarte*.

30 Hernando, *Op. cit.*, pp. 213-280.

31 Sin duda la confusión procede de la obra *Sófocles, Electra*. Texto griego con la versión directa y literal al castellano por J. Alemany y Bolufer, Barcelona: Bosch, 1912. Encuadernado junto, después, a partir de la página 103, «Traducción en verso por Vicente García de la Huerta, quien puso a esta tragedia el título de Agamenón vengado». A partir de la p. 171 se incluye la Traducción en vers per lo doctor Joseph Franquesa y Gomis, ab un estudi sobre «la Electra de Sófocles y ses imitaciones.»

32 RÍOS CARRATALÁ, A.: *La historia nacional en la tragedia neoclásica*. En ALBEROLA, A. y PARRA, E. (eds.), *La Ilustración española*. Alicante: Diputación Provincial, 1986, p. 171.

33 MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Bibliografía hispano-latina clásica*. Madrid: CSIC, 1952, VIII, p. 114 las critica.

34 BAE I, p. 231. Según MENÉNDEZ PELAYO (*Op. cit.*, p. 114) esta traducción es un plagio de otra de Luis Martínez, incluida en la segunda parte inédita de las *Flores* de Espinosa, conservada en la Biblioteca que formó el conde de Torreplana y que poseen hoy sus descendientes los duques de Gor, en Granada.

De Ovidio vierte al castellano un pasaje de las *Metamorfosis* y otro de *Heroidas*. Del libro XIII de las *Metamorfosis* toma una serie de versos que incluye en el *Discurso sobre la utilidad del arte de la guerra*³⁵. De la Huerta utiliza a Ovidio para ilustrar lo que ha de ser un verdadero soldado. De mayor interés es la traducción de la epístola ovidiana de Medea a Jasón de las *Heroidas*. El autor la publica junto con los 106 dísticos latinos y otras dos versiones más, la de Luzán y la del italiano Ciniselli, con la idea de dar nivel a su traducción³⁶. Sin embargo, como M. A. Lama señala, el poeta extremeño no parece seguir el original latino, sino la propia traducción de Luzán³⁷.

Más importante es la labor de Ignacio López de Ayala en su edición y traducción de los *Caracteres morales* de Teofrasto. La traducción se publicó en 1787 junto con la traducción del francés de las *Reflexiones filosóficas sobre las costumbres de nuestro siglo por Mr. Duclos*³⁸. El texto griego de Teofrasto sigue a la traducción castellana, con tipos griegos de pequeño tamaño y texto con pocas erratas³⁹.

Juan Sampere y Guarinos da noticia de que el autor en 1772 publicó «la *Filosofía Moral* de Aristóteles, o libros a Nicómaco, Greco-Latino, con las notas de Acciajoli; y un prólogo, en que da noticia bastante exacta de la aplicación de los Españoles a este estudio.»⁴⁰

A Agustín de Montiano y Luyando también se le atribuye la traducción de diecisiete *Odas* de Horacio, incluida en el tomo en *Horacio español* conservado en la Biblioteca Nacional⁴¹, procedente de D. Pascual Gayangos⁴².

Sin duda es Cándido María Trigueros el que destaca sobre las traducciones en esta serie de eruditos y académicos. Importante es su actividad como traductor de Homero, Virgilio, Conón, Lucano, Anacreonte, Columela y Teócrito. En la Bi-

35 *Biblioteca Militar Española*. Madrid: Antonio Pérez Soto, 1760, p. 24; cfr. también BAE I, p. 232.

36 «Hace muchos años, que celebrandose en presencia de cierto personage sabio las Epistolas de las *Heroínas* de Ovidio, como la mejor de sus Poesias, resultaron de esta conversación las tres traducciones siguientes de la Epistola de Medea a Jason: de las quales la que se halla escrita en Romance Endecasílabo es del Autor. Se imprimen las otras dos por el superior merito de ellas, que conocerá qualquiera que las lea atentamente», en *Obras poéticas*. Madrid: Imprenta A. de Sancha, 1778-1779, Vol. II, pp. 247-248.

37 *Op. cit.*, pp. 71-72. No obstante, sí tenía conocimientos de latín, como lo demuestran sus poemas en esta lengua y la edición del *Tratado del gobierno de los Príncipes... de Santo Tomás de Aquino... traducido... por don Alonso Ordoñez das Seijas y Tobar. Nueva impresión. Nueva impresión corregida por don Vicente García de la Huerta*. Madrid: Benito Cano, 1786.

38 La traducción de Teofrasto se incluyó en las *Obras de los moralistas griegos*. Madrid: Viuda de Hernando, 1888, y en *Moralistas griegos*. México: Secretaría de Educación Pública, 1945, y *Moralistas griegos*. Madrid: Aguilar, 1945 (reimpr. 1960).

39 A juicio de C. Hernando, la versión adolece del gusto por la amplificación propia del siglo, además de algunas inexactitudes; cfr. HERNANDO, *Op. cit.*, pp. 435-36.

40 ΑΡΙΣΤΟΤΕΛΕΟΥΣ ΗΘΙΚΩΝ ΝΙΚΟΜΑΧΕΙΩΝ ΒΙΒΛΙΑ Ι. *Aristotelis ad Nicomachum de moribus libri decem, ex optima versione Joannis Argyropuli Byzantini, cum commentariis Bonati Acciajoli Florentini. Accedit Aristotelis Vita ex Diogene Laertio, tum variae Graeci textus lectiones ex recensione Andreas Du-Vallii Pontesiani*.

41 Ms. 17526.

42 «Es probable que su mérito poético no sea grande, por ser Montiano escritor insulso y helado entre los frigidísimos que aquella era produjo», dice MENÉNDEZ PELAYO, *Bibliografía*, p. 111.

biblioteca Municipal de Madrid se conservan dos traducciones de tragedias griegas, *Electra e Ifigenia en Áulide*, vertidas del francés⁴³.

Importante es la versión inédita del idilio de Teócrito *El Amor, ladrón de colmenas*, cuyo texto transcribe en griego y latín, con esta moraleja final, «Los seis últimos versos castellanos son añadidos al original, cuyo final, sin ellos, parecería frío a alguno que no sepa estimar los antiguos.»⁴⁴ En relación con este idilio es autor también de un poema titulado *Amor picado por la abeja*, que es una traducción peculiar de Anacreonte⁴⁵. De Bión de Esmirna tiene también una versión, *Lamentación de Adonis*, y de Mosco de Siracusa *El Amor escapado*, incluidas pseudónimamente en sus *Poesías de Melchor Díaz de Toledo*⁴⁶. Dos idilios más bajo el nombre de Teócrito forman parte de esta obra, *Sobre Adonis muerto* y *Los pescadores*, si bien el primero de ellos no es de Teócrito, sino de Mosco⁴⁷. En esta misma recopilación constan 92 endecasílabos sueltos con el título de *Catón cabe el templo amonio*, que no es si no una versión castellana del libro IX de la *Farsalia* «del esclarecido cordobés Lucano». Cada una de estas versiones necesitaría un análisis individual para poder comprender el alcance de su técnica narrativa y su aportación a la tradición clásica⁴⁸.

Más conocidas y extensas son sus versiones de Conón, Horacio y Virgilio⁴⁹. De este último se conservan fragmentos de su versión de la *Eneida*⁵⁰. Traduce las cincuenta fábulas mitológicas de Conón a partir de la *Biblioteca* de Focio, cod. 186⁵¹. La versión no es totalmente literal, sino, como indica el propio autor, es una versión «arreglada al estilo narrativo para utilidad de curiosos y eruditos». Además de traducir las fábulas indica en notas las citas de otros autores que trataron ese mismo mito.

43 AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado*, p. 68, da noticias de otras obras perdidas, *Orestes, Fedra, Heautontimorumenos, Alceste y Edipo Rey*, si bien no hay seguridad de si se trata de traducciones o de obras originales.

44 Citado por AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado*, p. 125.

45 Cfr. también GONZÁLEZ PALENCIA, A. y MELE, E.: «El Amor, ladronzuelo de miel (Divagaciones a propósito de un idilio de Teócrito y de una anacreóntica)», *Boletín de la Real Academia Española* (1949), 29, pp. 189-228 y 375-411.

46 AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado*, p. 126. Según este autor la versión castellana se ha podido hacer sobre el texto de la edición *Poetae Graeci veteres*, Aurelia 1606.

47 *Sobre Adonis muerto. Cantilena de Teocrito griego. Romanzado por Melchor Díaz de Toledo*, p. LII-LIV, de la edición de 1776 (BN sign. R/12306).

48 En algunos de los versos en nota a pie de página se recogen variantes en la traducción.

49 MENÉNDEZ PELAYO, *Biblioteca*, p. 218.

50 Fragmentos de los libros II, III y V de la *Eneida* se guardan en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, en los Papeles de Trigueros sin clasificar. En la Biblioteca Colombina, por su parte, se conserva *La Eneida* de Virgilio traducida en verso pentámetro por Cándido María Trigueros, con los libros I, II y III completos y parte del IV; cfr. AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado*, p. 127.

51 BN Mss. 18072 (Fol. 62-85) y Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, *Las Fábulas de Conon ateniense. Traducidas de la Lengua Griega por Dn. Candido M. Trigueros, de la Academia de buenas letras de Sevilla*, 1768, 101 pp.; cfr. AGUILAR PIÑAL, F.: «Las Fábulas mitológicas de Conón, traducidas por Cándido María Trigueros». En *Athlon. Saturra Gramática in honores Francisci R. Adrados*. Madrid 1987, II, 9-14.

Sempere⁵² da noticia de otras traducciones de Safo, Píndaro, Sófocles (*Edipo Rey*), Eurípides (*Alcestris*), Anacreonte, las *Églogas* de Virgilio y Homero (Rapsodias de Homero. Traducción de pasajes de la *Iliada* y la *Odisea*). Su biblioteca particular contaba con abundantes textos clásicos, que sin duda han servido de base para sus versiones castellanas: cinco ediciones de Homero, cuatro de Teócrito, cuatro de Esopo, y otras de Anacreonte, Aristóteles, Eurípides, Sófocles, Aristófanes, Píndaro, Bión y Mosco, Hesíodo, Fedro y Orfeo, entre los griegos, y ocho ediciones de Virgilio, ocho de Juvenal, Persio y Marcial, seis de Horacio, dos de Catulo, otras de Ovidio, Terencio, Séneca, Estacio, Silio Itálico, Manilio, Claudiano y Sidonio Apolinar, entre los latinos, por citar algunos nombres⁵³.

El interés por el texto bíblico le lleva también a traducir, más bien a parafrasear, el libro primero de los *Salmos*, junto con una propuesta de texto, el original frente al de la Vulgata, con unas notas y comentarios sobre las diferentes versiones textuales⁵⁴.

3. Escritos en latín y en griego

A pesar de que las literaturas en lenguas vernáculas van afianzándose y ganando terreno frente a la literatura greco-latina, no sólo las referencias a los autores clásicos se encuentran por doquier, sino que la enseñanza del latín, impartida por las órdenes religiosas, garantiza a la cultura clásica un lugar destacado en la educación del hombre moderno. Entre las lenguas que dominaban estos eruditos destaca el latín, que es como su segunda lengua. En ella se expresa en algunas de sus cartas Cándido María Trigueros, como la que le envía a Mayans⁵⁵.

El Catedrático de Poética en los Estudios Reales de San Isidro, Ignacio López de Ayala, más conocido por sus poesías que por su actividad de erudito, historiador y filósofo⁵⁶, compuso varios epitalamios en castellano, latín, griego, hebreo y árabe. Escribió, asimismo, poemas en latín, como el *Cetaron, sive de Thymorum ad fretum Herculem piscatura*, centrado en la pesca y en el comercio de los atunes, el *Thermae Archenicae, sive de Balneis ad Archenam in agro Marcitano*⁵⁷, en el que alaba las diversas termas españolas, en especial las de Archena, y, en castellano y latín, la *Elegía al próximo parto de la serenísima princesa de Asturias*.

En la Real Academia de la Historia⁵⁸ se conserva el escrito *Varios epitalamios en las nupcias del Serenísimo Príncipe de Asturias D. Carlos Antonio de Borbón*,

52 *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid: Gredos, 1969 (reimpr.), VI, pp. 61 y ss.

53 Hay que destacar también dos antologías, como la *Selecta epigrammata graeca*, Basilea 1559, y el *Corpus omnium poetarum latinorum*. Lyon 1603.

54 Academia de la Historia 9-29-8-6055/59.

55 MESTRE, *Op. cit.*, p. 415.

56 SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid: Gredos, 1969 (reimpr.), VI, p. 154.

57 Hay traducción del mismo autor.

58 Sign. 93451.

y de la Serenísima Señora Doña Luisa de Borbón Princesa de Parma. En español. Latín, griego, árabe y hebreo. Agrégase un breve poema en latín, griego, hebreo y español a la feliz venida en España de la misma Serenísima Señora Princesa. En las páginas XIII-XIV está la composición en un griego lleno de errores, formada por 53 hexámetros, con el título de Τοὺς γάμους γαμούντων τῶν τῆς Ἀστυρίας ἀρχόντων τοῦ Καρόλου Ἀντωνίου καὶ τῆς Λοδοισσῆς. En realidad se trata de un poema de corte bucólico en el que se imita a Teócrito invitando a las Musas, a Himeneo y a la propia naturaleza a cantar las pincipescas nupcias, deseando a la pareja una descendencia fecunda para así extender a todo el mundo el imperio de los Borbones⁵⁹.

Vicente García de la Huerta también compuso poemas en latín dirigidos a sus reyes, algunos con motivo de sus respectivas muertes: *In obitum Mariae Barbarae de Portugal, Augustae Hispaniarum Reginae* y *In obitum Ferdinandi VI Hispaniarum et Indiarum Regis*⁶⁰. El comienzo de este último es así:

Nox erat, et caelo chrySTALLINA cornua Phoebe
 Condiderat, dubiamque solo per nubila lucem
 Sidera rara dabat. Atris offusa tenebris
 Aura graves strepitus, rauco crepitante susurro,
 Mittebat...⁶¹

Es autor asimismo una inscripción latina, con su paráfrasis castellana, encargada por el Ayuntamiento de Madrid para recibir a Carlos III en 1760⁶²:

CAROLO. ANTONIO BORBONIO.
 D. CAROLO F. D. PHILIPPI. NEPOTI
 PRINCIPI. ASTURIARUM.
 REGNIQUE. HAEREDI. AUG.
 UNIVERSI. HISPANIAE. ORDINES.
 SACRAMENTO. SE. OBSTRINGENTES.
 COMUN. VOTO. F. C. DD.

Renuevo heroico del varón glorioso,
 Que por Rey nos da el cielo soberano,
 Nieto del gran Felipe el animoso,
 Aníbal español, Numa cristiano;
 Hoy Príncipe os aclama generoso
 De Carlos sucesor el celo hispano,
 Y heredero también, porque así cuadre,
 Del inclito valor de vuestro padre.

59 HERNANDO, *Op. cit.*, p. 458. En la página XX está la segunda de las composiciones en griego.

60 LAMA, *Op. cit.*, pp. 577 ss.; cfr. J. GARCÍA GUTIÉRREZ, *Poemas latinos de Vicente García de la Huerta. Estudios y edición*, Memoria de Licenciatura inédita, Cáceres 1993.

61 LAMA, *Op. cit.*, p. 587.

62 LAMA, *Op. cit.*, pp. 143 ss.

En la paráfrasis se incluye una comparación con personajes de la Antigüedad, Aníbal y Numa, que no estaban en la versión latina.

Para finalizar este artículo expondremos brevemente el testimonio de Cándido María Trigueros, como un ejemplo claro de este interés por la tradición clásica y por el coleccionismo de antigüedades en el XVIII. El inventario de sus enseres y bienes dejados al morir recoge la donación de los libros, manuscritos y monedas a la Real Biblioteca. Esta colección es el resultado de una vida marcada por dos intereses fundamentales, la numismática y la bibliofilia. Cuando este personaje ingresa en la Academia su discurso de ingreso, titulado *Importancia de la epigrafía y de la numismática para el estudio de la historia*, hace una defensa del auténtico coleccionista de piezas del pasado, del anticuario, que con sus colecciones puede contribuir al bien común, es decir, al conocimiento del pasado común.

En la numismática Trigueros no sólo fue un coleccionista privado, sino que se hizo cargo de la primera colección de monedas de la España de entonces, a saber, del Real Museo Numismático creado por Carlos IV en 1790 en los Reales Estudios de San Isidro en Madrid. De esta actividad da prueba la confección de un inventario detallado de las 3712 monedas existentes en el Museo⁶³.

El monetario que consta en el inventario está formado por 2.156 monedas, clasificadas en diez talegos, según el personaje representado o la procedencia. Precisamente es en esta clasificación general donde, además de las españolas y celtibéricas, aparecen apartados específicos de «Emperadores romanos» (Augusto, Domiciano, Tiberio, César, Vitelio, Nerón, Trajano, etc.), «Héroes griegos» (Antíoco, Seleuco, Filipo, Eneas, Agatocles, Artemisa, etc.), «Ciudades griegas» (Nápoles, Atenas, Macedonia, Alejandría, Esmirna, Antioquía, etc.), junto a personajes famosos de la Antigüedad, familias romanas, etc.⁶⁴

La bibliofilia es el otro componente de su interés anticuarista. El inventario lo constituyen 1.368 volúmenes⁶⁵. La mayor parte están en latín, los demás en español, francés, italiano, griego clásico, hebreo, inglés, árabe y portugués. La variedad temática de los libros es enorme, desde la agricultura o botánica hasta el teatro o la poesía. En las obras literarias son, sin duda, los clásicos los más repetidos: ediciones en lengua original fundamentalmente, aunque también hay alguna traducción de libros de Homero, Hesíodo, Anacreonte, Píndaro, Eurípides, Sófocles, Aristófanes, Teócrito, Bión, Mosco, Esopo, Aristóteles, Horacio, Virgilio, Catulo, Juvenal, Persio, Marcial, Ovidio, Terencio, Séneca, etc. llenaban sus estanterías.

63 En la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 12.980(14)) se conserva el borrador de las *Medallas españolas antiguas de la Real Biblioteca de San Isidro, con observaciones de D. C. M. Tr.*; cfr. Aguilar Piñal, p. 49. También en esta Biblioteca se guarda (Ms. 21392) su Diccionario numismático, con una descripción de las medallas del Imperio Romano, desde Pompeyo hasta Constantino Paleólogo; cfr. AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 48.

64 Cfr. El inventario completo en AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, pp. 147-154.

65 Su biblioteca clásica superaba a la del padre Feijoo y a la de Jovellanos; cfr. AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 44. La variedad temática de sus colección de libros puede verse en AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, pp. 29-43.

Pese al conflicto que la época mantiene con la cultura clásica como consecuencia de la «querrela de los antiguos y los modernos», y pese a la influencia y al racionalismo filosófico, el mundo antiguo sigue vivo en la Ilustración como bien demuestran los eruditos comentados. En este cambio hacia la modernidad hay que destacar la vuelta a lo clásico y el entusiasmo de estos y otros autores por volver a las fuentes de la cultura greco-latina para contribuir al progreso de la patria. Los trabajos de estos neohumanistas, políticos amantes de la cultura griega, excelentes traductores, comentaristas de textos, estudiosos de la literatura, antigua y española, gramáticos, etc., favorecen la ruptura de esa imagen deformada y llena de prejuicios del siglo XVIII y contribuyen a la renovación de la España de la época, tanto desde el punto de vista estético como moral, tomando como paradigma los clásicos de Grecia y Roma.

II.
INSTANTÁNEAS NOTARIALES:
GUSTOS, CONSUMO Y REFERENTES
FORÁNEOS

Consumo y apariencias de las élites sociales leonesas (1700-1850)¹

JUAN BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ
Universidad de León

Resumen: Los inventarios de bienes, principalmente los postmortem, constituyen la fuente básica de este tipo de estudios centrados en el consumo y las apariencias de los grupos sociales. De este modo, a través de su análisis podemos acercarnos a la reconstrucción de los espacios domésticos de consumo y las apariencias tanto internas —muebles y objetos de decoración de las estancias— como externas —vestimentas, joyas— de las familias de nobles, comerciantes, funcionarios y profesiones liberales de la ciudad de León, durante el periodo de 1700 a 1850, fijándonos en la llegada de nuevas modas y su mayor o menor implantación de acuerdo con las diferentes categorías sociales.

Palabras clave: inventarios, ciudad de León, consumo, apariencias, espacios domésticos, familias de élite.

Summary: The inventories of goods, principally the postmortem, constitute the basic source of this type of studies centred on the consumption and the appearances of the social groups. Thus, across his analysis we can approach the reconstruction of the domestic spaces of consumption and the appearances so much internal —furniture and objects of decoration of the stays— as day pupils —gowns, jewels— of the families of nobles, merchants, civil servants and liberal professions of León's city, during the period from 1700 to 1850.

Keywords: Inventaries of goods, León, consumption, apperances, domestic spaces.

1. Introducción: Las posibilidades de los inventarios de bienes

Los inventarios de bienes, sobre todo los postmortem, a los que se pueden añadir las escrituras de división de bienes (denominadas partijas) que incluyen también un inventario postmortem previo de los bienes, constituyen la fuente principal utilizada en este tipo de trabajos sobre las condiciones vida, pautas de consumo y la cultura material en la ciudad de León durante la Edad Moderna, particularmente el siglo XVIII y primera mitad del XIX.

1 Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación de la Junta de Castilla y León «Las relaciones de bienes. Base para una cartografía de las conexiones artístico-culturales entre el Viejo y Nuevo Mundo».

Consideramos que queda lejos de los objetivos de este trabajo volver a retomar la extensa relación de historiadores más partidarios² o contrarios³ de este tipo de fuente desde que la historiografía francesa descubriese sus posibilidades. Sólo señalar que en España, desde los pioneros años 1980 donde el profesor A. Eiras hablaba de su importancia para la historia social⁴, han sido una fuente básica tanto para la historia rural, urbana, como para la historia social, destacando en este sentido los realizados sobre la burguesía española del siglo XVIII⁵ y de forma más reciente los centrados en la historia de la familia⁶ y las condiciones de vida, pautas de consumo, y, en definitiva, en la cultura material, etc.⁷.

Centrándonos en el caso leonés, podemos afirmar que los inventarios postmortem presentan muchas más ventajas que inconvenientes, ya que, en primer lugar, en general no se derivan de un acto judicial y son, por lo tanto, una escritura sistemática a nivel cronológico, aunque no tan abundante como desearíamos. En segundo lugar, es bastante universal, ya que encontramos inventarios postmortem o partijas de todos los grupos sociales, incluso con escasos niveles de riqueza patrimonial, lo cual nos permite abordar estudios comparativos. En tercer lugar, dado su carácter básicamente postmortem nos aportan datos tanto de los comienzos como del final de sus trayectoria vitales. Y finalmente, en una buena proporción se incluyen todos los bienes tanto raíces y semoviente como mobiliarios y tasados. Se trata de un precio de referencia pero que como es de suponer resulta de gran valor. En cambio, como inconvenientes, aparte de su escasez y de algunos problemas, no muchos, de ocultación de bienes por parte de los viudos, sólo podemos mencionar, por una parte, la parca información sobre las calidades de los bienes mobiliarios, que se

2 En el trabajo de EIRAS, A. (1981). «Tipología documental de los protocolos gallegos», en *la Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, pp. 28-29, existe una información bibliográfica sobre esta cuestión.

3 Entre los detractores se pueden citar a GARDEN, M., en su estudio sobre *Lyon et les lyonnais au XVIII siècle*, París, 1975, donde rechazaba, en principio, los inventarios post-mortem debido a tres motivos: primero, porque se derivaban de un acto judicial y sólo se realizaban cuando existía problemas particulares entre los herederos. Segundo, sólo ofrecen una descripción parcial de las fortunas, ya que únicamente los bienes muebles son el objeto de mayor atención. Y finalmente, por su naturaleza concierne a personas de elevada edad, con lo que la mayoría de ellas han abandonada ya su actividad. En los últimos años, han surgido también objeciones a la hora de su utilización para el estudio del consumo familia, etc., centradas en problemas metodológicos, YUN, B. (1997). «inventarios postmortem, consumo y niveles de vida del campesinado del antiguo régimen (Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)», *VII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, pp. 46-55.

4 Ver trabajo ya citado de ROEL, A.: «Tipología documental de los protocolos gallegos», en *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos...*, p. 28.

5 Sobre todo la burguesía conectada con el mundo del comercio y las finanzas. Ver trabajos de GARCÍA, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1986. FRANCH, R.: *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, 1989. AZCONA, A M^a.: *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Navarra, 1996. ANGULO, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, 2000.

6 MARTÍNEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (Siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996. BARTOLOMÉ, J. M.: *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León (1700-1850)*, León, 2006.

7 Grupos de trabajo coordinados por Máximo García Fernández. BARTOLOMÉ, J.M.: *El tránsito al crecimiento económico moderno en León. Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*, León, 2004.

acentúan cuando se refieren a los textiles y sobre todo a las librerías. Y, por otra parte, la ausencia de ropa, sobre todo la destinada a vestir el cuerpo, la personal, que nos induce a pensar bien en una venta previa de la misma, antes de que se efectúe el inventario, para correr con parte de los gastos del entierro, o bien en un reparto de la misma entre los seres más estimados a nivel afectivo.

Ahora bien, a pesar de las virtudes señaladas a nivel general hemos de reconocer que en su utilización como fuente para el estudio del consumo familiar los problemas metodológicos siguen existiendo, y en concreto éstos se podrían centrar en tres: por un lado, el que consideramos de mayor relevancia, tal como ha señalado J. De Vries, reflejan el «stocks» de un determinado producto y no su «flujo», es decir no nos informan, por lo menos tal como deseáramos, de los niveles de reposición de los artículos⁸. Por otro lado, el problema de la representatividad a nivel social, dada la tendencia hacia patrimonios altos o medianos y la escasez de inventarios de los grupos sociales más desfavorecidos a nivel económico⁹. Y finalmente, también se han planteados serias dudas sobre si el cuerpo general de bienes reflejado en el inventario postmortem constituye una medida realmente válida de la riqueza del individuo dada la diversidad existente en las fuentes de ingresos de las economías familiares campesinas¹⁰.

De todas formas, al margen de la problemática y las limitaciones que plantea la fuente, en los momentos presentes hemos conseguido acercarnos, utilizando fundamentalmente los inventarios postmortem junto a otro tipo de fuentes como los relatos de viajeros, literarias, etc., al estudio de los niveles de riqueza patrimoniales, riqueza mobiliaria, condiciones de vida y pautas de consumo, etc., de una muestra bastante amplia de la estructura social leonesa, aunque en este estudio nos centraremos más en el mundo de las élites sociales urbanas, es decir de la ciudad de León.

2. El marco de estudio: la ciudad de León

La ciudad de León a pesar del crecimiento demográfico del siglo XVIII tan sólo tiene unos 6.051 habitantes, en 1787, según el Censo de Floridablanca¹¹. Es, además, una ciudad con una fuerte impronta señorial, clerical y burocrática, muy alejada del ideal de ciudad dinámica industrial o mercantil¹². Así, a mediados del siglo XVIII, 1751, los 412 religiosos/as y colegiales no quedan muy distantes de los

8 DE VRIES, J. «Between purchasing power and the world of goods: understanding the household economy in early modern Europe», en J. Brewer, R. Porter, eds., *Consumption and the World of Goods*, Londres-Nueva York, Routledge, 1993, pp. 206-227.

9 Es lo que considera WIJSENBECK, T., en su estudio para los Países Bajos, a pesar de que en Holanda el inventario se hacía entre los grupos sociales más desfavorecidos como una iniciativa pública para preservar los intereses de los herederos, «Delf in the eighteenth century», en Van der Woude y Schuurman (eds.), *Probate inventories. A new source for the historical study of wealth, material culture and agricultural development*, Utrecht, 1980, pp. 157-176.

10 WEATHERILL, L. «The meaning of consumer behaviour in late seventeenth —and early eighteenth— century England», en J. Bremen y R. Porter (eds.), *Consumption and...*, pp. 206-227.

11 PÉREZ, J.M.: *Demografía leonesa en el Antiguo Régimen (1500-1850)*, en *La Historia de León, Vol. III. Edad Moderna*, 1999, León, p. 192.

12 *Ibidem*, p. 193.

526 artesanos. Y lo más llamativo, es que los 106 plumíferos (notarios y escribanos) igualen a los 107 comerciantes y tenderos o que sus 152 panaderos superen a los tejedores (65), sastres (83) o zapateros (69)¹³.

No obstante, los últimos estudios realizados sobre familias de comerciantes y financieros de la capital, que desarrollan sus negocios en el siglo XVIII y primera mitad del XIX¹⁴, nos transmiten una imagen más dinámica en cuanto a sus volúmenes de negocios, con balances en general positivos y unos valores patrimoniales, conseguidos principalmente con el esfuerzo, que se asemejan a los de los comerciantes del interior peninsular¹⁵. Sin embargo, su tipo de negocio, fundamentalmente de comercio de tienda abierta de textiles o de hierro, y sus inversiones no serán nada innovadoras, ya que se dirigirán sobre todo a la adquisición de bienes raíces: tierras, inmuebles urbanos, imprescindibles para el desarrollo de su actividad, y no a las de carácter industrial. Sus estrategias matrimoniales serán endogámicas y su interés por controlar los mecanismos del poder, fundamentalmente el municipal, fueron muy escasos, por no decir nulos. De ahí, que en síntesis estas familias de actividad más emprendedora no consiguieron transformar el carácter señorial y burocrático de la ciudad en el siglo XVIII.

De este modo, es el clero, cuya máxima expresión es el cabildo catedralicio, y la nobleza provincial, los que detentan la propiedad de la tierra¹⁶ y dominan los principales resortes del poder. Así, el poder municipal de León estará controlado por la mencionada nobleza provincial mediante la posesión de las regidurías¹⁷.

Finalmente, el patrimonio comunal era más bien escaso. La parte que correspondía a los propios estaba integrada por unas pocas tierras de labor y un conjunto de prados y praderas, cuyo arrendamiento no representaba un porcentaje importante de los ingresos de la hacienda local. Además, el ayuntamiento tampoco tenía entre sus propios un alto número de inmuebles urbanos, ya que exceptuando los que se destinaban al funcionamiento de la administración o el matadero, en la cuentas de propios de 1751 sólo se hacen referencia a tres casas arrendadas¹⁸.

3. Espacios domésticos de consumo y apariencias externas de las familias de comerciantes

Las medias patrimoniales de los comerciantes de la ciudad de León, en el siglo XVIII y primera mitad del XIX¹⁹, se sitúan en 504.091 reales, los cuales una vez descontadas las deudas, el pasivo (que supone tan sólo un 8%), quedan líquidos

13 RUBIO, L.: *León, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1993.

14 BARTOLOMÉ, J.M.: *Familias de comerciantes y financieros...*

15 ANGULO, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado...*

16 El 69,5% de la propiedad de la tierra pertenecía a las instituciones eclesiásticas. RUBIO, L.: *León 1751. Según las respuestas Generales...*, pp. 28-31.

17 Su número en el siglo XVII era de unos veinticinco y en el siglo XVIII entre cinco y ocho. GÓMEZ, A. (2006). «Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III», en *Revista Estudios Humanísticos. Historia*. N° 5, pp. 173-174.

18 LORENZANA, A. (1997). «Desamortización y transferencia de propiedad inmobiliaria en la ciudad de León a principios del siglo XIX», en *Revista Estudios Humanísticos*, N° 19, León, pp. 179-181.

19 Según los inventarios postmortem con los bienes tasados y las partijas de bienes.

463.890 reales de media²⁰. Son valores todavía alejados de la burguesía interior comercial vitoriana o extremeña²¹ y a años luz de la de los puertos como la valenciana o gaditana²². Incluso, la burguesía comercial financiera de la citada ciudad del interior peninsular, durante la cronología ya señalada, ofrece unos líquidos patrimoniales, 893.883 reales, muy por debajo de la burguesía gaditana y de los comerciantes banqueros extrememos²³.

No obstante, a pesar de las limitaciones de las fuentes, si podemos señalar que las casas de los comerciantes leoneses —la mayoría ubicadas en el barrio de San Martín: Plegaria, Platerías y sobre todo la plaza de San Martín, también denominada de las Tiendas, y la Plaza Mayor— son amplias, luminosas²⁴ y constan, en general, de dos pisos²⁵, que miran siempre a las calle o a las plazas, para facilitar el comercio²⁶ y que en algunos casos aprovechan incluso para su edificación la muralla romana y medieval²⁷.

El primer piso se dedica tanto al comercio como a la función de residencia de la familia, lo cual resulta lógico dado el carácter público del mismo y al mismo tiempo también facilitaba una estancia privilegiada para cuando llegase el calor de los meses de verano. Así, respecto al negocio figura la tienda, la trastienda y

20 En Albacete no es posible obtener medias de la riqueza, pero todo parece indicar que se tratarían de valores muy similares, ya que la tasación de la fortuna diez años antes de morir de uno de los comerciantes más ricos, Ignacio Suárez, era de 1.500.000 reales. Sin embargo en la siguiente generación todos sus descendientes —o al menos casi todos— experimentaron un descenso social muy importante. GÓMEZ, C.J.: *Familia y capital comercial en la Castilla meridional. La comunidad mercantil en Albacete (1700-1835)*, Madrid, 2009, p. 128.

21 En Vitoria el porcentaje de casas mercantiles con niveles líquidos por debajo de los 500.000 reales es del 58,3%, ANGULO, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado...*, p. 297.

22 En Extremadura de cinco casos sólo uno está por debajo con un líquido de 189.974 reales. MELÓN M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercios, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz, 1992, pp. 119-120.

En Valencia por debajo de las 35.000 libras (que vendrían a equivaler aproximadamente a 500.000 reales) se sitúan el 37,73% de los inventarios analizados. FRANCH, R.: *El capital comercial valenciano...*, p. 38.

En Cádiz, con una orientación más financiera que comercial, las estimaciones rondaban entre 3.570.000 y unos 14.280.000 reales. GARCÍA, A.: *Cádiz y el Atlántico...*, pp. 510-511.

23 MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial...*, p. 139.

24 En general son casas de su propiedad que tienen una tasación muy alta. Como por ejemplo la de Ramón Selva que es valorada en su inventario postmortem en 81.200 reales. Además, en los inventarios sí que se suele valorar las vidrieras de las ventanas y los balcones. Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

25 Imagen, por lo tanto, muy distinta a la descrita por los viajeros británicos, que consideramos era más propia de ciudades más relevantes y de grupos sociales urbanos inferiores: de edificios de viviendas donde convivían varias familias de vecinos, cada una en un cuarto independiente, que no tenían ningún tipo de relación entre ellas. GÓMEZ, N. (2010/12). «La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de los viajeros británicos». *Revista Tiempos Modernos*, N° 21, p. 25.

26 Al igual que sucede en Lisboa, donde en la segunda mitad del siglo XVIII las transformaciones se abren hacia el exterior para lograr también mayores contactos mundanos y sociales. MADUREIRA, N. L.: *Lisboa 1740-1830. Cidade: Espaço e Quotidiano*, Lisboa, 1992, p. 130.

27 Como sucede con Miguel Hernández de Medina, el cual tiene un cuarto que se denomina «cuarto del cubo». A.H.P.L., Félix González Mérida, Caja 867.

los almacenes, como también la bodega y cuadras²⁸. Todo ello acompañado de las respectivas salas, algunas de carácter principal, que a su vez tienen en la misma pieza una o varias alcobas y una antesala²⁹. Hasta en algunas viviendas también se localizaba una cocina en el primer piso, con su correspondiente despensa³⁰, pero lo más normal es que se situase en la segunda planta.

El segundo piso es el reservado exclusivamente para la residencia de la familia y de forma esporádica para los criados/as, los cuales residirían más frecuentemente en las dependencias bajas, sobre todo si se trataba de los más abundantes varones con una dedicación más de cara al mundo de los negocios que a la doméstica³¹. Así, al margen del número de piezas —las cuales podían oscilar, dependiendo de la riqueza patrimonial de las familias, entre una o tres— éstas estaban siempre formadas por la distribución típica de las casas ya vista en la primera planta: salas, antesalas de dichas salas y alcobas. Es cierto, que sobre este esquema se podían producir innovaciones: por ejemplo cuando se trataba de una sala que se especificaba como «principal», lo más normal es que llevase unida una antesala y una alcoba, aunque a veces también podían llevar dos alcobas³². Y, en cambio, cuando se hace relación a una sala más común lo normal es que lleve la alcoba, pero no tanto la antesala³³. Además, también, como se ha señalado, en el segundo piso se ubicará la dependencia destinada a la cocina, la cual en condiciones normales ejercía la doble función de elaboración de los alimentos y de estancia para su ingestión, aunque ya en los años treinta de siglo XIX se destinarán espacios específicos para la comida: el comedor³⁴.

28 No es muy frecuente, pero si que se menciona en la casa de Jolis. Id., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1151.

29 Se trataría, por lo tanto, de la organización típica del Antiguo Régimen, tal como nos señala el viajero de principios del siglo XVII, Bartolomé Joly, el cual señala: «... Desde la sala se entra en los cuartos, aunque tan sólo para acostarse porque son oscuros y sin chimenea, algunos sin ventanas, no acompañados de guardarropas o gabinetes, sino semejantes a los que nosotros llamamos tabucos, ellos los llaman alcobas, que significan lugar ciego. Si hay en ellos alguna ventana, es un ventanuco u otro pequeño agujero. Otros viajeros describen las alcobas como espacios destinados exclusivamente para dormir, las cuales estaban levantadas dentro de una sala, y debían ser necesariamente pequeñas, ciegas e interiores para facilitar su caldeoamiento por medios naturales y sin necesidad de recurrir a estufas, braseros o chimeneas, que producían humo y eventualmente gases tóxicos para el ser humano. GARCÍA J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, pp. 72-73.

30 Caso de don José Pablos Salán. A.H.P.L., Antonio Ginovés Martín, Caja 1011.

31 No suelen mencionarse en los inventarios postmortem cuartos de criados/as, tan sólo hemos encontrado una sola referencia en el inventario del comerciante Ramón Selva, especificando que se trata de una criada. Id. Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

32 Don José Pablos Salán. Id. Antonio Ginovés Martín, Caja 1011.

33 Esto resulta muy lógico ya que ante la ausencia de espacios destinados a pasillos que realicen la función de separar y distribuir los espacios, eran las antesalas, las dependencias destinadas a ejercer dicha función de espera y de prevención de la intimidad. En este sentido, las antesalas vendrían a ejercer la misma función que las antecámaras a las que hace referencia Raffaella Sarti, donde se podían recibir amigos o conocidos, fuera de la cámara que es donde estaba la cama, y donde también se podía comer o guardar objetos. SARTI, R.: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, 2002, p. 168.

34 Sólo tenemos constancia de un «cuarto comedor», emplazado en el segundo piso, al lado de la cocina en la casa de la familia de origen catalán, Selva. Según R. Sarti todavía en los siglos XVII y XVIII, en las casas de los más ricos, el espacio destinado a las comidas aún no está claramente

Esta estructura de las casas de las familias de comerciantes del siglo XVIII experimentará escasas modificaciones en la primera mitad del siglo XIX, lo cual es lógico si tenemos presente que la mayoría de las casas en que residen son heredadas, no de nueva edificación, y ello entraña más dificultades a la hora de asimilar y realizar las nuevas novedades burguesas. Así, todavía en la primera mitad del siglo XIX seguirán predominando las estancias comunicadas y sin pasillos, tanto en el primer piso como en el segundo³⁵. No obstante, a pesar de lo señalado sí que podemos apreciar cambios: por una parte, las referencias a espacios de tránsito a las dependencias, los pasillos³⁶. Por otra parte, las piezas de las casa se transforman en espacios más independientes, las cuales dejan de tener la polivalencia anterior típica del Antiguo Régimen, encontrando las alcobas separadas de las salas y la ausencia de la antesala³⁷. Y finalmente, ya aparecerán las novedades burguesas, sobre todo en las familias de origen catalán, como los gabinetes³⁸ el despacho³⁹; las «salas principales» que se convierten en los salones burgueses y sustituyen a las antiguas salas con estrado⁴⁰ y el ya referido comedor.

Al estar tan dedicadas al mundo de los negocios ¿nuestras familias se alejaban de la influencias de las modas en el vestir y adornar el cuerpo⁴¹? El éxito económico iba aparejado al deseo de aparentar en sociedad, cambiando las antiguas prendas más utilizadas de la vestimenta personal, tanto masculina como femenina, por las novedades burguesas. Así, en la prendas masculinas frente a las tradicionales

definido, y en pleno siglo XVIII se propone el comedor — eso sí, de aparato— como estancia para recibir. *Ibidem*, p. 172.

35 Es el caso de don José Pablos Salán, el cual en 1812, cuando se realiza su inventario post-mortem, vive en una casa situada en la Plaza Mayor leonesa, que consta en el primer piso, además de la tienda, trastienda y bodega, de una sala principal, con antesala y dos alcobas. Y en el segundo piso hay una sala alta con su alcoba y un cuarto. A.H.P.L., Antonio Ginovés Martín, Caja 1011.

36 Éstos aparecen en la casa de don Atanasio Jolís y doña Clara de Pablos, en 1852, con referencias a pasillos a la sala principal, a la escalera, etc. *Id.*, Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1.151.

37 Como ocurre con don Atanasio Jolís y doña Clara Pablos. *Ibidem*. Separación en espacios de recibimiento y de intimidad también apreciada en los interiores domésticos franceses. Ver ROCHE, D. *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation XVII-XIX siècle*, París, 1997, p. 116.

38 En la casa de los mencionados don Atanasio y doña Clara se hace referencia a gabinetes, los cuales tenían una función más de despacho que de espacio reservado a las mujeres o de tocador. De hecho este gabinete femenino tampoco aparece en los mercaderes y negociantes de Lisboa en la primera mitad del siglo XIX. MADUREIRA, N.L., *Lisboa 1740-1830...*, p. 133.

39 Aparecerá en la familia Selva, Ramón, situado en la primera planta, cerca del negocio y con la alcoba incorporada. Según Nuno Luis Madureira, «la sala de escritorio» es uno de los progresos más notorios y probablemente se trata de una adaptación o reconversión de un cuarto dedicado a los negocios. *Ibidem*, p. 130.

40 El salón es el punto común, según Nuno Luis Madureira, de las casas de los negociantes y mercaderes de Lisboa. *Ibidem*, p. 128.

El estrado era el espacio que las mujeres ocupaban después de cumplir con sus obligaciones domésticas. Un espacio para el descanso y el reposo, sin abandonar el hogar al que siempre debían estar atentas. Para mayor información ver SOBALER, M^a A., «Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado», en *Portas adentro, comer, vestir, habitar (ss. XVI-XIX)*, Coimbra, Valladolid, 2012, p. 153. Aunque tenemos que precisar que dichas salas con estrado no son frecuentes en la burguesía de negocios leonesa en el siglo XVIII.

41 Modas que conocemos en cuanto a sus nuevas piezas textiles y sus nuevas fibras debido a los estudios que se han realizado en los grupos de investigación sobre el consumo en España ya señalados coordinados por los profesores Bartolomé Yun Casalilla y Mámimo García Fernández.

capas, casacas, chupas, calzones, jubones, etc., elaboradas generalmente con lana, paño, o de forma más aislada en terciopelo, de color preferentemente negro, aparecen ya, a comienzos del siglo XIX, pero sobre todo a partir de los años treinta, los chalecos, las chaquetas, los pantalones⁴², así como también los nuevos complementos: los sombreros y los guantes. Novedades éstas que en nada sorprenden⁴³, como tampoco que aparezcan unidas a las nuevas fibras textiles empleadas en su elaboración: el algodón⁴⁴, aunque también de forma más aislada la seda.

En las piezas del vestuario femenino las novedades en las pautas de consumo son menores, pero no por ello dejan de manifestarse al mismo ritmo que el ya descrito en los varones. De este modo, las basquiñas, guardapiés, manteos, almillas, justillos, etc., dejarán paso, de forma decidida a partir de los años treinta del siglo XIX, a los vestidos, los pañuelos, las chambras y las más sofisticadas medias y camisetas de mujer⁴⁵. Nuevas prendas en las que de nuevo es el algodón la fibra preferida⁴⁶, acompañada también por la seda en algún vestido de colores más llamativos, verde, etc., y sobre todo en las medias.

En definitiva, permeabilidad de las familias de comerciantes a la hora de introducir las novedades destinadas a vestir su cuerpo, asimilando perfectamente las modas burguesas, como reflejo de su nueva condición y su deseo de aparentar a nivel social. Además, dichas mutaciones son más intensas en las familias de procedencia catalana, donde no sólo sus roperos tienen en general más valoración en la muestra de los años 1825-1850⁴⁷, sino que también albergan más novedades⁴⁸.

En el cuidado de las apariencias externas indudablemente las prendas destinadas a vestir externamente el cuerpo son fundamentales, pero tampoco se deben olvidar los complementos de lujo, esencialmente los de oro y plata, que aderezan la imagen corporal e imprimen un significado de categoría social. De este modo, partiendo del hecho de que para las familias de comerciantes es fundamental, debido al crédito y posibles avatares del negocio, la posesión de objetos de oro y plata⁴⁹, se aprecia como el valor de las alhajas destinadas al uso personal es mayor en los años 1825-1850 con respecto al siglo XVIII o primeros años del siglo XIX, hasta llegar a alcanzar casi la mitad, el 47,4%, del valor total de dichos objetos, lo

42 Los chalecos ya figuran en los roperos de finales del siglo XVII, pero serán más numerosos en los años 1825-1850 con un 69% del total de la muestra en la capital y un 86,5% en las villas y Ponferrada. Las chaquetas y los pantalones son en cambio prendas exclusivas, con un 91,7% y 100%, a partir de 1830 en la capital y un 100% en el resto.

43 Ver estudios de los grupos de investigación sobre el consumo ya citados.

44 Bajo las denominaciones, a veces, de sarasa, Mahón, piqué, etc.

45 Como las que aparecen en el inventario del comerciante catalán, don Ramón Selva. Incluso, entre la ropa interior de la familia de don Fernando Carrillo hay como curiosidad «seis calzoncillos de mujer», valorados en 12 reales. A.H.P.L., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1143.

46 Podemos destacar la referencia a siete pañuelos «de la India», valorados en 70 reales en el ropero de don Fernando Carrillo. *Ibidem*.

47 Caso de don Ramón Selva, con 308 piezas inventariadas valoradas en 4.032 reales y en cambio don José Fernández Chicarro 298 piezas y 2.390 reales. *Id.*, Felipe Morala Rodríguez, Caja 1081.

48 Por ejemplo, las cinco únicas *chambras* se localizan en el inventario de don Ramón Selva. *Id.*, Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

49 Ver ANGULO, A., *Del éxito en los negocios...* BARTOLOMÉ, J.M., *Familias de comerciantes y financieros...*

cual significa que se prefiere comprar más que objetos de casa, sobre todo piezas de cubertería de oro y plata, adornos personales. Incluso, en los mismos adornos de joyería personales se aprecian modificaciones interesantes. Las alhajas de carácter religioso, que son las que predominan en la segunda mitad del siglo XVIII, tales como los relicarios, las cruces y los escapularios, dejan paso a partir de los años treinta del siglo XIX a complementos más secularizados e individualizados, en la línea de la gustos burgueses: anillos y sortijas, pendientes, cadenas, alfileres y no pueden faltar los relojes. En fin, toda una mutación hacía un relanzamiento de la imagen externa⁵⁰.

4. Espacios domésticos de consumo de las familias de funcionarios y profesiones liberales

Los niveles medios patrimoniales, una vez descontado el pasivo, las deudas que suponen un 5,4% y un 7,7% en la burguesía administrativa y de profesiones liberales respectivamente⁵¹, en las familias de la burguesía administrativa son de 216.669 reales y en cambio en la burguesía de las profesiones liberales se sitúan en 116.489 reales. Se trata de unos niveles patrimoniales inferiores a los de la burguesía comercial de la ciudad leonesa y muy alejados de los de la financiera⁵², pero muy superiores a los de la burguesía administrativa y de profesiones liberales de la zona más rural leonesa de El Bierzo, donde no llegarán a 18.000 reales para el siglo XVIII⁵³.

A diferencia de lo que sucedía con las familias de la burguesía comercial, cuyo emplazamiento residencial estaba motivado por las necesidades de sus negocios, nos resulta más difícil el poder identificar determinados barrios o parroquias como lugares preferidos en los que se ubicaban las casas de la burguesía administrativa y de profesiones liberales. Tampoco la información que nos proporcionan los documentos, sobre todo los inventarios postmortem, resulta muy esclarecedora y más cuando se trata de viviendas que no todas son propiedad de dichas familias, ya que como es lógico dada la profesión y el posible carácter no definitivo de la estancia prefieran alquilarlas. No obstante, los barrios más solicitados siguen siendo los más próximos a la Catedral y la Plaza Mayor, conviviendo con las casas y familias de la burguesía comercial, y también en las parroquias de San Marcelo, Santa Marina, San Pedro de San Isidoro y San Juan de Santa María de Regla. Es decir, parroquias que se situaban en el interior de las murallas y que procedían en cuanto a su organización desde la Edad Media⁵⁴.

50 Uno de los ejemplos más ilustrativos es el de la familia de don José Fernández Chicarro, la cual posee alhajas de uso personal que tienen las más alta tasación de toda la muestra, con 6.409 reales, y en cambio las piezas, la mayoría de cubertería, de oro y plata, están por debajo con 4.685 reales. Entre las primeras destacan: tres pendientes, y dos relojes de bolsillo tasados en 250 reales. A.H.P.L., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1081.

51 Pasivo o deudas que no son muy elevadas, ya que las de la burguesía comercial y financiera eran del 8%. BARTOLOMÉ, J.M., *Familias de comerciantes...*

52 En la burguesía comercial los niveles medios líquidos son de 463.890 reales y en la financiera 893.883 reales. *Ibid.*

53 BARTOLOMÉ, J.M.: *Vino y Viticultores en El Bierzo, Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, 1996, p. 211.

54 ÁLVAREZ, C.: *La ciudad de León en la Baja Edad Media. El espacio urbano*, León, 1992.

Tampoco resulta fácil reconstruir la tipología de dichas casas para el siglo XVIII y primera mitad del XIX, debido a que no todos los inventarios postmortem, cuando se realiza el recuento y tasación de los bienes, detallan todas las dependencias donde se localizan los mismos⁵⁵. Además, cuando se tiene la fortuna de que si que especifican las dependencias de la casa lo normal es que se omitan aquellos espacios que no contienen bienes a inventariar, o por lo menos carecen de valor, como son por ejemplo los pasillos⁵⁶ o las escaleras. Y finalmente, es muy difícil el poder encontrar referencias a la madera, las puertas, y a las ventanas.

A pesar de las limitaciones expuestas podemos señalar que la burguesía administrativa y de profesiones liberales y sus familias residían no en cuartos de una misma vivienda⁵⁷ sino en casas individuales de construcción en general antigua⁵⁸, las cuales eran lógicamente de menor tamaño que las de la burguesía comercial, ya que no necesitan emplazar sus negocios, pero que también en la mayoría de los casos tenían dos pisos: el primero donde se situaba, además del portal, la bodega, los bodegones y las paneras, y el segundo reservado más a residencia personal y de la familia, con la presencia de «corredores del muro», lo que nos señala que también donde podían aprovechaban los muros de la muralla medieval de la ciudad. De ahí, que aunque tan sólo en un inventario postmortem se especifique de forma concreta la existencia de dos pisos en la casa⁵⁹, sin embargo, es muy frecuente en los demás las referencias a: «sala alta», «corredor del muro alto», «escalera principal», etc. Todo ello, conectado con alta participación que tenían las casas en la riqueza patrimonial y mobiliaria.

Los espacios destinados a residencia constaban de la típica estructura del Antiguo Régimen: antesalas, salas y alcobas que salían de las propias salas⁶⁰. En definitiva, espacios muy conectados entre sí, sin pasillos intermedios y sin puertas, que se cumplía sin grandes alteraciones para el siglo XVIII, tal como se ha analizado, en las casas de la burguesía comercial. Sin embargo, la burguesía administrativa y de profesiones liberales en el siglo XVIII no se muestra muy partidaria de dicha disposición de las dependencias y prefiere espacios más independientes, no tan conectados. Así, es cierto que todavía hay alcobas que se localizan unidas a las salas,

55 Siendo frecuente que el inventario y tasación de los bienes se realice por la agrupación de los mismos dependiendo de su naturaleza: ropa, muebles, alhajas, etc.

56 Aunque también es cierto que no son muy frecuentes los mismos, ya que siguiendo las casa y palacios del Renacimiento las habitaciones lo normal es que estuviesen comunicadas entre sí de modo que no se podía pasar de una a otra sin atravesar las que había en medio. Entonces para facilitar los desplazamientos había que hacer muchas puertas. Lo sensato es disponer las puertas que permitan llegar al mayor número de sitios del edificio, escribió León Battista Alberti, SARTI, R., *Vida en familia...*, pp. 178-179.

57 La convivencia de varias familias, cada una en un cuarto independiente, que no tenían ningún tipo de relación entre ellas es un modelo de vivienda de la zona urbana española del siglo XVIII que despertó la sorpresa de algunos viajeros británicos, como E. Clarke. GONZÁLEZ HERAS, Natalia, «La vivienda doméstica...», p. 25.

58 Ya que sólo hemos localizado en 1824 una casa de nueva fabrica, se trata de la de don Joaquín Álvarez Escaja, valorada en 24.923 reales. A.H.P.L., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1065.

59 Inventario de don José González Luna, realizado en 1849. Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

60 Se trataría, por lo tanto, de la organización típica del Antiguo Régimen, tal como nos señala el viajero de principios del siglo XVII, Bartolomé Joly. GARCÍA, J., *Viajes de extranjeros...*, pp. 72-73.

pero también se especifican muchos «cuartos», bien inmediatos a la alcoba y sobre todo de forma totalmente independiente, destinados a «dormitorio», «criados» o al verano: «cuarto de verano»⁶¹. Por lo tanto, esta tendencia propia de la burguesía de tener espacios más aislados y que favoreciesen la intimidad aparecerá ya de forma clara en la burguesía administrativa y de profesiones liberales en el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, adelantándose a la burguesía comercial.

También harán acto de presencia de forma más temprana que en la burguesía comercial, en la segunda mitad del siglo XVIII, los nuevos espacios domésticos burgueses: los «nuevos salones»⁶² que conviven con los antiguos «estrados», pero que poco a poco los van desplazando y los «gabinetes», los cuales tenían todavía una función más de despacho que de espacios más íntimos femeninos⁶³. Finalmente, como es lógico dadas sus profesiones son muy abundantes los «cuartos de estudio», que ya a mediados del siglo XVIII también empiezan a denominarse «cuartos despacho»⁶⁴, ubicados de forma estratégica, dados los rigores invernales leoneses, en contacto con la cocina.

En definitiva, casas más modestas en cuanto a las dimensiones que las de la burguesía comercial, pero con una organización del espacio interior desde el siglo XVIII, sobre todo segunda mitad, más propio de las tendencias de las nuevas modas burguesas, buscando mayor intimidad y comodidad.

Ahora bien, otro interesante interrogante es averiguar qué se consume y dónde, centrándonos en estudio de las piezas del mobiliario y la decoración de las distintas estancias o dependencias de las casas.

Tras un siglo XVIII con escasas novedades, los primeros años del siglo XIX, 1800-1824, nos mostrarán una tendencia hacia la transición en los espacios, y los mobiliarios y la decoración de los mismos.

De todas ellas serán las salas principales, o el ya especificado como «salón»⁶⁵, donde se lleven a cabo las mutaciones más relevantes⁶⁶. Así, se aprecia como se van introduciendo novedades en las piezas del mobiliario y en la decoración que coexisten sin grandes traumas con las tradicionales, no llegando todavía a la situación de eliminar los elementos antiguos para buscar una mayor sencillez según los nuevos gustos burgueses. De este modo, junto a las mesas, preferentemente de nogal, ya van desapareciendo los taburetes que son sustituidos por las sillas —sillas en general de paja que se diferencian por el género: de hombres y de mujeres y

61 Don Jerónimo José de la Plaza en 1781, administrador del excusado y casa diezmera, por ejemplo, tiene «dos cuartos de verano» y «un cuarto de las criadas» que no están conectados a ninguna pieza de la casa. Además, figuran tres salas y sólo en una de ellas, que es la de recibimiento se hace relación a «alcobas». A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 793.

62 En la casa de don Manuel García de Brizuela, abogado de los Reales Consejos, en el año 1777, hay una «sala estrado» de la que salen alcobas y una antesala, pero también un «salón nuevo», totalmente independiente. A.H.P.L., Pedro Hevia Lorenzana, Caja 749.

63 Al igual que sucedía en la burguesía comercial leonesa y en los mercaderes y negociantes de Lisboa en la primera mitad del siglo XIX. MADUREIRA, N. Lisboa...

64 Como, por ejemplo, el de don Jerónimo José de la Maza, en 1781. A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 793.

65 Ya se le denomina así en el inventario de la nueva casa que construyó don Joaquín Álvarez Escaja. Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1065.

66 Al igual que sucedía con la burguesía comercial.

por el tamaño: grandes y chicas—. Harán su aparición los sillones de tripe. Y en la decoración convivirán los cuadros e imágenes religiosas de bulto completo —la Virgen, San José y un Eccehomo de talla— y las cornucopias con espejos, algún reloj y rinconeras. Por lo tanto, asistimos a un estadio intermedio donde la alta polivalencia de las salas principales anteriores se van reduciendo, convirtiéndose más en espacios de recepción de visitas y de ocio, tal como lo demuestra que ya aparezca una mesa de juego⁶⁷.

Los años que van desde 1825 a 1849 son sin ninguna duda los de asentamiento definitivo de las novedades en el consumo del mobiliario y de la decoración de las estancias, al igual que sucedía con las familias de la burguesía comercial. Éstas llegan principalmente a través de las «salas principales» invadiendo poco a poco el resto de las dependencias⁶⁸. De ahí, que sean las salas principales los espacios preferidos destinados a la relación social de la burguesía administrativa y de profesiones liberales, jugando ya un papel relevante no sólo el recibimiento de vistas y la conversación sino también las actividades de ocio. Como consecuencia de esta menor polivalencia de estos espacios más privilegiados observamos como, por un lado, los muebles que existen se reducen en cuanto al número, posibilitando la mayor presencia y estancia humana. Y, por otro lado, la coexistencia anterior entre novedades y piezas tradicionales deja ya definitivamente su lugar a las innovaciones, las cuales están ya en la línea de los gustos de la moda burguesa. Así, lo que predominarán son ya muebles como las cómodas, los tocadores⁶⁹, los sofás, las mesas, las sillas, las rinconeras y las mesas de juego⁷⁰. Al mismo tiempo se producen también cambios en la decoración: relojes, espejos, floreros, rinconeras, y cuadros de historia⁷¹ o de los dueños de la casa⁷², que todavía conviven con los religiosos y algún crucifijo⁷³.

67 En el salón de don Joaquín Álvarez Escaja. A.H.P.L., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1065.

68 Es lo mismo que sucede en Lisboa en las casas de los comerciantes. Es lo que Nuno Luis Madureira señala como del «salón para adentro, cada vez más para adentro...». MADURERIA, N.L.: *Lisboa, 1740-1830...*, p. 134.

69 En los comerciantes de Vitoria ya desde la segunda mitad del siglo XVIII aparecen este tipo de muebles más novedosos: cómodas, canapés y tocadores. ANGULO, A.: *Del éxito en los negocios...*, pp. 179-180. Según Nuno Luis Madureira la cómoda es la gran innovación del mobiliario iluminista y surge en Francia en 1700. MADURERIA, N.L.: *Lisboa 1740-1830...*, p. 183.

70 Sobresaliendo las «dos mesas de juego de nogal» que hay en la sala principal del arquitecto don Fernando Sánchez Pertejo en 1840. A.H.P.L., Félix de las Vallinas, caja 1135. También aparecen en los comerciantes de Lisboa hasta el punto de que junto con la combinación de sillas y canapés se produce una interesante transformación del espacio del salón que pasa de unitario a transformarse en módulos, individualizando a los destinatarios. En nuestro caso esta tendencia es menos apreciable. MADURERIA, N.L.: *Lisboa 1740-1830...*, p. 129.

71 En las paredes de sala principal de don José González Luna, procurador de causas, se inventarían tres cuadros de historia, uno de ellos de Napoleón, A.H.P.L., José Casimiro Quijano, Caja 903.

72 Como un «retrato del difunto», el cual había sido el arquitecto don Fernando Sánchez Pertejo, tasado con el marco en 50 reales. Id., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

73 En la sala principal de don Julián López haya 13 cuadros religiosos (seis del «Casto José» en cobre con cristales tasados en 400 reales) y un crucifijo de marfil valorado en 100 reales. Id., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

En definitiva, son los mismos cambios que los apreciados en los salones y las salas principales de la burguesía comercial, pero con la particularidad de que son menos intensos que los de las familias de comerciantes de origen catalán asentados en León.

También de forma más aislada encontramos alguna sala de menor tamaño, «pequeña», que se dedica principalmente a la relación social y al ocio, mediante los juegos de mesas. De este modo, en la casa de don José González de Luna, hay una donde predominan la sillas de paja, un total de dieciocho, acompañadas por un reloj de pared y un tocador pequeños, un brasero, un velón bronce, y la mesa de juego de nogal forrada en verde⁷⁴.

A su vez, cuartos, bien «junto a la cocina» o «cuartos del medio», se convierten no sólo en lugares de descanso o de trabajo, con la existencia de catres, archivos, tableros para dibujar, sino que también se destinan al ocio: tableros para jugar a las damas, caja con el juego de lotería⁷⁵.

Las alcobas, en cambio, no ofrecen grandes innovaciones, ya que siguen siendo sus funciones más importantes las de albergar el lecho matrimonial y alguno secundario y las de guardar ropa. Pero tampoco se aprecian piezas ligeras que son signos de intimidad, tal como sucedía en Lisboa, tales como las mesitas de noche, de té o de juego. E incluso, en el mobiliario que se destina a la función de guardar la ropa no hay importantes novedades, en cuanto que lo que predominan son las arcas y sobre todo los baúles, que puede ser debido al tipo de profesión más provisional, y en cambio son muy escasas las papeleras y sobre todo los armarios⁷⁶.

En cambio, serán más bien «los cuartos dormitorio» donde hay más papeleras, cómodas e incluso algún tocador hace acto de presencia⁷⁷.

Los cuartos de despacho no experimentan la evolución que hubiésemos esperado, debido a la conexión tan fuerte con sus profesiones. Al contrario, siguen siendo espacios muy tradicionales, los cuartos de estudio encontrados en el siglo XVIII y primer cuarto del XIX, y únicamente sobresale la existencia ya de armarios, que a pesar de no especificarlo nos imaginamos se dediquen a guardar papeles y libros⁷⁸.

74 Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

75 Como sucede, por ejemplo, en el cuarto de don Fernando Sánchez Pertejo, arquitecto, en 1840, donde hay una mesa de nogal, cinco sillas, dos catres, un archivo de nogal, dos baúles, un tablero para dibujar y otro para jugar a las damas. Id., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

76 D. Roche se refiere al armario como un pieza clave del mobiliario del pueblo de París en el siglo XVIII. ROCHE, D.: *Le peuple ...*, pp. 149-150. Pero según Nuno Luis Madureira otros autores han destacado su origen burgués y en Lisboa todavía no penetra en todas las casas en el siglo XVIII. MADUREIRA, N. L.: *Lisboa 1740-1830...*, p. 189. En el caso de la burguesía comercial de la ciudad de León el armario aparece inventariado en 1830 en la alcoba del comerciante de origen catalán don Ramón Selva tasado en 200 reales, que se utiliza para guardar ropa tanto personal como de cama y casa. A.H.P.L., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

77 Como en «el dormitorio de la viuda» de don Fernando Sánchez Pertejo, donde se localiza un tocador pintado de encarnado. A.H.P.L., Félix de las Vallinas, Caja 1135.

78 Cerrado con alambra o de «chopo pintado de encarnado con filetes blancos». Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

Asimismo, llama la atención que no existan espacios dentro de la casa de la burguesía administrativa y de profesiones liberales que reciban la denominación de «comedores», a diferencia de los negociantes y mercaderes de Lisboa o de los propios leoneses⁷⁹. De este modo, en la muestra de los cuatro casos que disponemos de inventarios postmortem, no se menciona en ningún momento al comedor, lo que significa la ausencia de esta pieza doméstica tan propia de las modas burguesas y que la comida se seguía realizando, como era tradicional, tanto en la cocina, donde hay mesas y escaños, como el resto de dependencias de la casa bien cuartos o salas.

Finalmente, los gabinetes sí que estarán presentes pero no como una pieza de uso exclusivo femenino y con el mueble tan típico del momento: los canapés, sino más bien como lugar de trabajo⁸⁰.

5. Consumos y apariencias de las familias nobles: los Vizcondes de Quintanilla

En cuanto a la valoración de los bienes mobiliarios conectados con las condiciones de vida⁸¹, se aprecia como su valor relativo en relación con la estructura global de los bienes libres es mucho mayor —un poco más de la mitad, el 52,6%— en 1777, en don Jerónimo, que en 1817, con don Joaquín, donde tan sólo significan un 9%. No obstante, la mayor cuantía de bienes libres conseguidos por don Joaquín se refleja también en el mayor valor de su riqueza mobiliaria, triplicando la tasación de los bienes libres mobiliarios de su padre: de 13.273 reales a 40.291 reales. Incremento que, además, se traduce en todas las categorías de bienes mobiliarios, exceptuando los útiles de cocina y las alhajas personales⁸².

Un estudio más pormenorizado y comparativo de estos bienes mobiliarios, que nos permiten reconstruir las condiciones de vida y las pautas de consumo, nos ofrece conclusiones muy interesantes: en primer lugar, aunque las dos familias van a vivir en la misma casa, situada en un lugar privilegiado de la ciudad leonesa, son dignas de observar las mutaciones en 1817 en las dependencias de la misma, con la llegada de nuevas piezas o espacios burgueses que se abre camino frente a la tradicional disposición más típica del Antiguo Régimen. De este modo, al lado de las anteriores estancias conectadas: antesalas, salas principales, cuartos más adentro, se harán remodelaciones para crear espacios más independientes y típicamente burgueses: cuarto de despacho, gabinetes de verano y de invierno, cuarto

79 Los viajeros británicos criticaban la inexistencia de comedores como estancias en sí mismas en el siglo XVIII, apreciando en su ausencia un grado de «barbarie», muy alejado todavía de los patrones marcados por la civilización. GÓMEZ HERAS, Natalia, «La vivienda doméstica...», p. 16.

80 Tal como lo demuestra la existencia de mesas, sillas, escribanías, caperos y hasta un «mapa de España» que hay en el gabinete de don José González de Luna, en 1849. A.H.P.L., José Casimiro Quijano, Caja 903.

81 Nos referimos a las siguientes categorías: mobiliario de casa, decoración de la casa, útiles de cocina, ropa personal, ropa de cama, ropa de casa, objetos y alhajas de oro y plata, libros.

82 Así, en el mobiliario de la casa se pasa de 5.261 reales a 7.577 reales, en los objetos de decoración de la casa de 2.605 reales a 7.530 reales, en la ropa personal de 732 reales a 6.990 reales y en los objetos de oro y plata —cubertería y joyas de uso personal de 3.225 reales a 7.462 reales. A.H.P.L., Manuel García Álvarez, Caja 1037.

comedor⁸³, aunque todavía el nexo de unión con el pasado será la presencia de la sala principal del estrado no transformada en salón⁸⁴. En segundo lugar, esta penetración de las novedades burguesas son más visibles en el mobiliario de la casa y en los objetos de decoración de sus estancias. Así, en los muebles en 1817 nos encontramos con sillas frente a los anteriores taburetes, armarios, canapés, tocadores y tocador a la manera de cómoda, etc.⁸⁵. Y en cuanto a la decoración, disminuyen las piezas y cuadros religiosos, tales como los famosos escapara-tes, crucifijos y pinturas de temática religiosa, y llegan de forma más clara las cortinas y sobre todo los relojes de pared, las rinconeras y los espejos de medio cuerpo o de cuerpo entero. Incluso, también figurará una mesa de juego ubicada en el gabinete de invierno, lo cual también está conectado con los gustos burgueses⁸⁶. Y, en tercer lugar, al contrario de lo que sucede con los aspectos de los interiores domésticos, no se apreciarán cambios tan significativos en las apariencias externas personales, es decir, en la ropa destinada a vestir el cuerpo y en las alhajas de adorno personal⁸⁷.

Por lo tanto, será más el interior, de puertas adentro, más que el exterior de las apariencias externas, donde se introduzcan las nuevas modas burguesas a finales del Antiguo Régimen en esta familia tan representativa de la nobleza provincial leonesa. ¿Ello significa una permeabilidad de las familias nobiliarias hacia una mayor comodidad con gustos burgueses que lógicamente no podían transmitir al exterior dada su condición social?

83 Ejemplo de las nuevas tendencias burguesas y ya apreciadas tanto en los comerciantes de Lisboa como en los de León. MADUREIRA, N. L.: *Cidade: Espaço...* y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *Familias de comerciantes...*

84 Tal como sucedía con la burguesía comercial. *Ibidem*.

85 Muebles de gustos burgueses. *Ibidem*.

86 *Ibidem*.

87 En 1777, en don Jerónimo, predominan las casacas, calzones y chupas de terciopelo negro, las capas azules con felpa encarnada y galones de oro, etc., no encontrando ninguna novedad ni en las prendas de vestimenta personal del señor ni tampoco en las fibras textiles: llegada del algodón. Y en don Joaquín, en 1817, lo más sobresaliente son dos uniformes, pero con prendas tradicionales: el primero de Consejero de Estado, con chupa y calzón de grana tasado en 1.450 reales y el segundo de caballero de Maestrante, con igual chupa y calzón valorado en 1.350 reales. Tampoco sus alhajas serán muy suntuosas: una sortija de diamantes valorada en 300 reales y una hebilla de corbatín con sus botones de casimola de diamantes calvados en oro tasados en 500 reales. A.H.P.L., José Martínez Abascal, Caja 819.

El inventario del espolio del obispo Don Francisco Javier Sánchez Cabezón. Bienes y objetos de un prelado asturicense del siglo XVIII

ABEL LOBATO FERNÁNDEZ

Resumen: El espolio, inventario de bienes y almoneda que habitualmente se llevaba a cabo tras el fallecimiento de un prelado constituye una fuente de gran interés para el investigador, permitiéndole conocer el conjunto de bienes que poseía en el momento de su fallecimiento. En el presente trabajo, examinamos minuciosamente tanto el inventario, como el proceso en sí del espolio del obispo asturicense Francisco Javier Sánchez Cabezón (1750-1767). Tras esa primera parte, nuestro estudio se centra en el análisis de su pontifical, y los libros y objetos suntuarios o artísticos que obraban en su poder al momento de su muerte.

Palabras clave: Francisco Javier Sánchez Cabezón, obispo, Astorga, espolio, almoneda, pontifical.

Summary: Plundering consist in the inventory of goods and auctions which usually was done after a prelate's death. It makes a very important source for the investigator because it allows him to know all the goods which belonged to that prelate at the moment of his death. In this paper, I will do a close approach to the inventory and to the plundering which was done by the Asturicensis bishop Francisco Javier Sánchez Cabezón (1750-1767). Later on, this study will be focused in his pontifical duties, in the books and religious and artistic objects which belonged to him at the time of this death.

Key words: Francisco Javier Sánchez Cabezón, bishop, Astorga, plundering, auction, Pontifical.

1. A modo de introducción: Breve semblanza de don Francisco Javier Sánchez Cabezón

Francisco Javier Sánchez de Cabezón e Illera y Tejada (Fig. 1) —que así era su nombre completo—, nació en Treguajantes, población perteneciente al Señorío de Cameros (La Rioja), y diócesis de Calahorra en septiembre de 1684. Fue bautizado el día veintiocho del mismo mes por su tío, Juan Sánchez de Cabezón,

que era cura beneficiado de aquella iglesia¹. Fue el cuarto de los siete hijos que tuvo el matrimonio conformado por José Sánchez de Cabezón, treguajanteño de nacimiento y Ana María de Illera —o Llera según el caso— y Tejada, natural de la cercana localidad de Ajamil de Cameros. Ambos eran de origen noble y por parte de madre, descendía del Antiguo e Ilustre Solar de Tejada, cuyo blasón el futuro prelado adoptaría como propio². A la edad de diecisiete años pasó a estudiar a la Universidad de Alcalá, siendo colegial en el Colegio Mayor de la Madre de Dios de los Teólogos³, donde se graduó de Bachiller el 20 de diciembre de 1708⁴. Sin haber concluido sus estudios, se mostró opositor a curatos en el Arzobispado de Toledo, obteniendo el de la villa de Fuencarral, que desempeñó durante varios años. El siguiente paso en su carrera eclesiástica fue el ingreso en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid como sustituto en Teología⁵. Por su expediente⁶, sabemos que tenía treinta y tres años en el momento de su ingreso, ocurrido el 7 de noviembre de 1719⁷. En mayo de 1721 accedió a la cátedra de Artes de primera oposición, cargo que desempeñó hasta el 1 de octubre de 1721 en que obtuvo la de Lógica⁸. Su siguiente objetivo fue la consecución por oposición de la Canongía Lectoral de Ávila el 11 de diciembre de 1723⁹.

En Ávila, pasó veintisiete años, dilatado período en el que desempeñó diversos oficios capitulares vinculados a actividades de la propia iglesia metropolitana abulense, fundaciones existentes dentro de ella o centros e instituciones dependientes de la administración capitular. Hombre culto y de ciertas dotes literarias, fue comisionado por el Cabildo para llevar a cabo los sermones de las honras fúnebres en honor a Víctor Amadeo II de Saboya, rey de Cerdeña¹⁰ y Fray Pedro

1 A.H.D.Lo., Libro de bautizados y casados de la iglesia de San Martín de Treguajantes, Libro 3, caja 1 fol 56v.

2 Única institución nobiliaria que tiene reconocida la calidad de hidalgo a todos sus miembros y el derecho a ostentar su escudo de armas y su señorío jurisdiccional indivisible aplicable al derecho germánico. Su origen se remonta a la mítica Batalla de Clavijo (844) y a la figura de Sancho de Tejada y sus doce hijos. Véase: Alberto MARTÍNEZ RUBIO, «El solar de Tejada: auténtica denominación «Camerós Rioja». *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*. N.º 7, 2008. pp. 16-21.

3 José DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1946. Gráficas Ultra, p. 675.

4 *Ibidem*.

5 Mariano ALCOCER Y MARTÍNEZ, *Bio-bibliografías de teólogos notables*, Valladolid, Cuesta 1930, p. 135.

6 Cristina GONZÁLEZ CAIZÁN, «Colegiales riojanos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Siglos XV-XVIII». *BROCAR Cuadernos de Investigación Histórica*, N.º 18, 2004, p.111.

7 A.P.S.C., N. c., 650.

8 Mariano ALCOCER Y MARTÍNEZ, *Bio-bibliografías...*, Valladolid, Cuesta, 1930 p. 135.

9 Mariano ALCOCER Y MARTÍNEZ, *Bio-bibliografías...*, Valladolid, Cuesta 1930 p. 135.

10 *Oración fúnebre, que en las reales Exequias que las Ilustrísimas Comunidades, Cabildo y Ciudad de Ávila, celebraron en la muerte de el señor Víctor Amadeo segundo de Saboya, Rey de Cerdeña, dixo el lic. D. Francisco Xavier de Cabezón, Colegial que ha sido de el Mayor de Santa Cruz de el Gran Cardenal de España, y Cathedrático de Philosophia en la Universidad de Valladolid, y ahora Canónigo Magistral de sagrada Escritura de la Santa Apostólica Cathedral Iglesia de Avila*. Salamanca, Eugenio García de Honorato, 1733, Valladolid, Santa Cruz, Leg. 2 (16).

de Ayala¹¹. Su etapa como lectoral en Ávila concluyó a principios de 1750, cuando fue presentado por Fernando VI al Papa Benedicto XIV para ocupar la Silla de Astorga en sustitución del difunto Matías Escalzo y Azedo, que había fallecido el 11 de noviembre de 1749¹². A pesar de su avanzada edad —66 años— decidió aceptar el cargo el 21 de febrero, día en el que comunicó la noticia al cabildo abulense¹³, siendo consagrado en la catedral de Ávila el 21 de junio.



Figura 1. Retrato del obispo Sánchez Cabezón en la iglesia parroquial de Huércanos (La Rioja). Fotografía del autor.

11 *Oracion fúnebre en las solemnes sagradas exequias, que la Iglesia Cathedral de la ciudad de Avila, dia XVII de Julio de este año de MDCCXLII celebrò por Pedro de Ayala, Obispo que fue de ella Dixola Francisco Xavier Sanchez de Cabezon.* Madrid Imprenta y Libreria de Manuel Fernández 1742. Biblioteca Universitaria de Valladolid, 12576 (2).

12 Pedro RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV, pp. 38-40.40.

13 A.C.A., Actas Capitulares 1750, fols. 18 v- 19 r.

Como obispo de Astorga, visitó gran parte del territorio y durante su largo episcopado (1750-1767), fue protector y restaurador de diversas instituciones diocesanas, como el Hospital de San Juan Bautista de Astorga o el Monasterio de Santa María la Real de Villoria de Órbigo, así como la fundación del Seminario de Santo Toribio de Astorga y su contribución en la finalización de las obras del Colegio de María de Jesús de Tábara, perteneciente a la orden franciscana. Otro aspecto a destacar de este personaje fue su intervención en la construcción y dotación de la nueva iglesia de Treguajantes (La Rioja), su localidad natal, o su contribución económica en las obras de diversas iglesias adscritas a su diócesis como las de Villalverde de Justel o Santa María del Moral de Villafáfila.

2. El Proceso del espolio, inventario de sus bienes y almoneda

Por espolio se conoce al proceso mediante el que se devolvía a la Iglesia los bienes que no pertenecían a título personal al obispo, y que habían sido adquiridos con el dinero proveniente de las rentas eclesiásticas. Por lo general, formaban parte de ese conjunto las prendas del pontifical y algunos otros objetos litúrgicos, suntuarios, granos y dinero¹⁴ que un *juez subcolector de espolios* separaba del resto de pertenencias del difunto. Salvo una parte que se reservaba para el nuncio papal y las pertenencias adscritas al pontifical, el resto de bienes susceptibles de espolio debían ser inventariados, tasados y vendidos en almoneda. Parece ser que Sánchez Cabezón no hizo testamento, con el fin de que todo su patrimonio pasase directamente a la almoneda y utilizar lo recaudado en fines piadosos, tal y como exponía el fiscal de espolios Alejandro Morón:

... acreditaba el desinterés y gran piedad con que gozó y disfruto sus rentas episcopales por haver intentado tener su muerte como el más pobre de solemnidad [...] y no obstante de que conoció que se moría [...] no dispuso de sus bienes [...] pues no quiso perjudicar a las demas obras pias y santos fines para quienes conocía quedaban sus bienes, y tal vez recelarse de su mala distribución por alguna pasión o mas acepción a unas obras piadosas que a otros¹⁵.

El nombramiento de inventariadores para el Palacio Episcopal de Astorga recayó en los astorganos José Crisanto de la Plaza y Vicente Molina. Su objetivo era catalogar, averiguar y *tener en seguro*¹⁶ todos los bienes y efectos pertenecientes al espolio del prelado. En esta labor estuvieron acompañados por Alonso de Torres, depositario, Pedro Rubín, contador, y José Sanjurjo, teniente de Corregidor¹⁷. En

14 Fernando QUILES, *F. Teatro de la gloria: El universo artístico de la Catedral de Sevilla en el Barroco*, Diputación Provincial de Sevilla, 2007, pp. 245-246.

15 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126¹, *Demanda puesta por el Deán...* fol. 71 v.

16 A.D.A., Sección Procesos, Caja 1.160, *Inventario hecho en la villa de Santa Marta de Thera...*, fol. 1 v.

17 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes pertenzieientes a el espolio del Yllmo. Don Francisco Xavier Sanchez Cabezón obispo que fue de Astorga*, fol. 4 r. Durante el proceso de inventario se revisaron las caballerizas, cocina, despensa, cuarto de los cocheros, cuartos del Capellán Cadórniga, del paje Merediz, del Paje Embila, el del capellán Hernández, de los capellanes Cotrina y Sánchez, Secretaría de Cámara, Mayordomía, Oratorio, Salas de la habitación del prelado, pajar y paneras.

la mayoría de las estancias, los bienes inventariados se circunscriben a colchones, *tarimas* y ropa de cama, cortinas y algún mueble de menor entidad, cuya tasación total varía entre los 78 reales del cuarto de los capellanes Cotrina y Vicente Sánchez Cabezón y los 232 en que se tasan los objetos pertenecientes al espolio del cuarto del Capellán Cadórniga. En la cocina los enseres alcanzaron un precio de 557 reales, en su mayoría útiles como flamenquillas de peltre, tarteras, perolos, cazos, cazuelas, machetas, trébedes y algunas piezas de mobiliario como dos mesas de cocina, un escañil, bancos y una mosquera¹⁸. Los víveres de la despensa se valoraron en 1.449 reales, y entre ellos se citan alimentos como un *queso grande de Olanda*, o un *cajón con algunas almendras*¹⁹, que demuestran que nuestro protagonista tenía una dieta más variada que la de la mayoría de la población de la ciudad de Astorga. En cuanto a los objetos atesorados en la despensa, nos encontramos con piezas muy comunes en las viviendas hispanas de la Edad Moderna, como vasos y copas de cristal o *diez y ocho piezas de jícaras y tazas de Talavera*²⁰.

Las caballerizas constituyen un capítulo muy importante del inventario, pues lo tasado en ellas alcanza la cifra de 4.250 reales, desglosada en los 2.150 en que se valoran las cinco mulas²¹, los 500 de doce guarniciones *con algunos torneados*²², 100 de la paja y 1.600 de los coches. Por lo que respecta a estos últimos, se trataba de un coche grande *forrado en terciopelo carmesí biexo y de poco servicio*²³ tasado en 1.200 reales y el denominado como *coche de cámara*, que estaba forrado de paño y era *de peor construcción*²⁴ que el anterior. Ambos fueron contruados en Astorga en 1763 con madera procedente de la Dehesa del Chote²⁵.

Uno de los espacios más ricos e importantes era la Mayordomía, compuesta por varias salas anexas, cuyos bienes se tasaron en 19.265 reales. Allí se custodiaba la gran mayoría de la plata, valorada en 15.917 reales que demuestra ese gusto por la ostentación tan propia de las clases dirigentes de la Edad Moderna. Junto con los cubiertos y platos, se encontraban piezas como *una servilla de plata de un pie de echura antigua dos bandexas cinceladas [...], seis candeleros de plata chicos de bujía [...], una palangana de plata con su pieza de afeitarse o un galápago de plata*²⁶. En este lugar se guardaba también gran parte de la cristalería, y un conjunto de piezas de Talavera, entre las que se incluían jícaras, tazas, y jarras.²⁷ El mobiliario de este

18 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fols. 22 v y 23.

19 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fols. 23 v. y 24 r.

20 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 24 r.

21 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* Fol. 22 r. Estas cinco mulas eran la Leona (tasada en 900 rs.), La Gallega (300 rs.), la Corza (400 rs.), La Chula (500 rs.), la Capitana (50 rs.), la Vorrega (200 rs.).

22 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 22.

23 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 22 v.

24 *Ibidem*.

25 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Quenta que se forma entre Don Matheo Sánchez de Ocaña, Maiordomo del Yllmo. Señor Obispo de Astorga y Don Juan Pérez, vicario de Santa Marta de Tera (1763) fol. 26 r. Mas setenta y un rs. y medio que costó el cortar la madera de los coches y componerla. Mas diez rs. de portear dicha madera al palazio.*

26 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* Fols 18-19 r.

27 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* Fol. 22 r. *Zinquenta basos de xristal para agua a medio real cada uno importan veynte y cinco rs. Zinco chicos de xristal a real*

espacio, se tasó por un total de 514 reales, entre los que se incluían *dos sillas biexas [...] tres taburetes de de vaqueta de clavo de ojo de buey y uno liso*», una «*mesa de castaño con dos caxones*²⁸ o unas *alacenas grandes*²⁹, donde se colocaría parte de la cristalería y vajilla. Por último, estaba la ropa de cama, los colchones y la ropa de vestir. Entre esta última había camisas y calzoncillos de lienzo, chupas, almillas, chupetas, capas, guantes y demás prendas propias del prelado que se custodiaban en un baúl cerrado con llave y que alcanzaron un precio de tasación de 1.183 reales³⁰.

Las denominadas como *salas de la habitación de S. Y*, es donde nos encontramos con el mobiliario más rico y de mejor calidad del Palacio Episcopal, aunque siempre dentro del lujo moderado que se aprecia en este inventario frente a los de algunos de sus predecesores. El valor total de su tasación fue de 1.848 reales, destacando *La cama donde murió S. Y. madera de palo de rosa, con la textera guarnecida de bronce, colgadura de damasco azul antiguo y usado y alamares*, estimada en 600 reales y un *escritorio embutido de concha fúngida y bronceado*³¹. justipreciado en ciento y cinquenta reales.

Respecto al palacio de Santa Marta de Tera, el Arriendo de el Río, el Monte del Chote y los *frutos de las guertas y otros vienes muebles y omenaje*³², el 30 de enero de 1767 Placido José Pérez Huelva nombró a Baltasar Rodríguez de Cela como Juez de Comisión, para que hiciese *aberiguazion, ymbentario y tasazion de todos los referidos vienes y efectos, los quales y los papeles de el Archibo y sus llaves pondrá en deposito seguro*³³. Éste, nombró como inventariadores a dos vecinos del pueblo, el escribano Alonso Viñambres y a Mateo Fernández. En este inventario, que se efectuó entre el 2 y 3 de febrero no destaca ni por el número ni por la calidad de los bienes, que hicieron un montante total de 12.042 reales y 20 maravedíes,

cinco un real. Beynte y dos piezas de Talavera en que entran jicaras, tazas y dos jarras todfo en diez rs. Una jeringa en catorce rs.

28 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 16 v.

29 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 21 r.

30 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fols. 18 y 19 r. *Y se encontró en él lo siguiente= Una chupa de paño morado echa a lo antiguo tasada en veynte reales. Una almilla de bayeta pajiza usada en seis rs. Un chupin de paño de damas usado en doce reales. Una chupa de tercianela morada forrada en tafetán encarnado en treybyta reales. Una chupeta biexa de lo mismo en ocho reales Una bata corta de cama de algodón hordinario en quince reales. Una bata de griseta morada usada forrada en tafetán encarnado en sesenta reales. Otra chupa de paño morado usada en veynte rs. Una capa de lo mismo en treinta reales. Otra capa de lo mismo con las bueltas de raso liso en quarenta reales. Una carpeta de algodón ordinario forrada en mutan usada en diez y seis rs. Unas medias de seda morada por estrenar en treinta reales. Dos borlas grandes de seda blanca de manipulo con carrolina de oro en veynte rs.*

31 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fols. 13-14. *Esa cama se cubría con una colcha de damasco azul tasada en cien reales. Otros muebles hallados en estas estancias son doce sillas forradas en damasco encarnado viejo y roto tasadas cada una a beynte rs. 140. Una mesita pequeña con su caxon sin llave tasada en doce rs. [...] Una mesa pequeña de castaño tasada en diez y ocho rs. Otra mesa de nogal de una tabla con trabeseros de yerro en cinquenta rs. Otra mesa grande madera de sillal con sus trabeseros de yerro en cien rs. Otra mesa con barotes de yerro en treinta rs. Otra mesa mediana de nogal en treinta rs. [...] Un brasero de azofar con su caja de madera en beynte y quatro rs.*

32 A.D.A., Sección Procesos, Caja 1.160, *Inventario hecho en la villa de Santa Marta de Tera...* fol. 1 v.

33 *Ibidem*.

una cifra muy inferior a lo tasado en la ciudad de Astorga³⁴. La valoración más alta fue para el conjunto conformado por la barca, remo, trasmallo y redes que servían para suministrar de truchas al Prelado durante el año y en especial durante la cuaresma y Navidad³⁵, que alcanzó la cifra de 355 reales y los granos custodiados en las paneras valorados en 3.564 reales³⁶. El mobiliario era mucho más sencillo que en el palacio de Astorga, y junto con algunos colchones, colchas, mantas de Palencia tan sólo alcanza los 1.233 reales. Las únicas piezas de cierto valor son *un catre de colgaduras con su respaldo, hechura de obiedo*³⁷ tasado en cincuenta reales, *cuatro sillas de baqueta de Moscobia las tres con clabazon de ojo de buey y la otra estrellas*³⁸ estimadas en 72 y 120 reales respectivamente, una *mesa charolada de azul usada*³⁹ en 44 reales o una *mesa grande, madera de pino con sus pies de anca de rana de madera de nogal*⁴⁰ evaluada en 30 reales.

El primer paso en la almoneda de los bienes del prelado fue la subasta el 3 de febrero de las seis mulas junto con sus arreos, con el objetivo de *obiar los gastos y otros yncombenientes que de ellas se derivan*⁴¹. La venta de los comestibles y demás enseres de la despensa se dejó para el día siguiente y se fijaron cédulas anunciando dicho proceso de venta en los sitios acostumbrados⁴². A las posturas acudieron Francisco Gómez Rubial, fiscal y juez comisionado por el juez de Espolios, José Patricio Pérez Ameto corregidor de la ciudad, Alonso de Torres depositario de los bienes del prelado, Pedro Rubín de Arquero, contador y *otras muchas personas*⁴³. Ese día se vendieron en almoneda *lo comestible y otras alajas de la despensa*⁴⁴, entre

34 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.160, *Inventario hecho en la villa de Santa Marta de Thera...* fol. 4 v. Incluyéndose la panera que había adquirido el prelado unos años antes a Gerónimo Pantoja, valorada en 3.000 reales, el arriendo del Río a Francisco Colinas por 300 reales y un poco de madera que se corto en la *Ysleta de el Chote para fabricar escudillas* en 200 reales. Inventario hecho en la villa de Santa Marta de Thera... fol. 4 v.

35 A.D.A., Sección Procesos caja 1.126, carta de Sánchez Ocaña a Juan Pérez 7-3-1766 ... *ya save vmd la disposizion que se haze de las truchas y asi hara vmd como otros años de modo que quedemos bien [...] los pobres que vendrán seran uno de Junquera, otro de Camarzana, oto de Santa Croia, otro de Santibañez o Abrabeses y otro de Pozuelo, que vera su mrd quienes lo necesitan mas, y avisarlos que estén prevenidos y delos vmd la orden para que traigan las truchas, otro ha de venir de Melgar, escriva a Don Joseph la que se servirá vmd remitirle y le encargo tambien haga de su parte por el acopio de truchas...*

36 A.D.A., Sección Procesos, Caja 1.160, *Inventario hecho en la villa de Santa Marta de Thera...* fol. 3 r y 4 r.

37 *Ibidem*.

38 *Ibidem*.

39 *Ibidem*.

40 *Ibidem*.

41 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 4 v. La venta se llevó a cabo en el Palacio Episcopal el martes día tres de febrero a las diez de la mañana, y por las seis mulas se recaudó un total de 3.486 reales. La más cara fue *La Leona*, que se remató en 1.150 reales a Bernardino Rodríguez de Zela.

42 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 2 r. Los lugares fueron: uno de los postes del atrio de la catedral, puertas principales del palacio episcopal, *esquina de la Thorre que llaman de la Rua, esquina que llaman de Pan de raciones*, Plazuela de la Catedral y uno de los postes de la Plaza Mayor.

43 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 5 r.

44 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 6 v.

las que se encontraban *diez basos de xristal de Venecia*, que fueron a parar por 40 reales a Marcos González, Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico de la ciudad de Astorga, y *tres vasos de agua de xristal dobles* que adquirió por 6 reales y 24 maravedíes Antonio de Amaya, cura de la parroquial de Santa Marta⁴⁵. Al finalizar la jornada, se habían vendido bienes por valor de 1.997 reales⁴⁶.

Para un nuevo lote de bienes, se dio como fecha de inicio de la subasta el día 2 de marzo y días siguientes hasta su conclusión⁴⁷, que finalizó el día 8, alcanzado la cantidad de 23.827 reales y 3 maravedíes⁴⁸. Por lo que respecta a los bienes más valiosos, podemos destacar el *bufete grande de madera silval*⁴⁹ que se remató en Francisco de Cabo Rubial por cien reales. O las *doce sillas de Damasco encarnado*⁵⁰ que adquirió el canónigo y Juez subcolector de espolios Bernardino Rodríguez de Cela por 408 reales. Sebastián Cabezón también pujó, y obtuvo unas alacenas de nogal por 261 reales⁵¹ y José de la Puente, cura del lugar de Puente de Órbigo y último mayordomo del prelado una mesa por 50 reales⁵². Gregorio Morales por su parte adquirió un escritorio por 25 reales, mientras que los tapices fueron comprados por Vicente Carracedo⁵³. La subasta de gran parte de los objetos de plata constituyó una parte sustancial del dinero obtenido en esta sesión de la almoneda. Fueron nueve las personas que adquirieron piezas de este metal, entre las que se encontraban Francisco Gómez Rubial, abogado de los Reales Consejos, el notario José García, los clérigos José de Abajo y Antonio de Amaya o los capitulares Diego López o Gregorio Flórez⁵⁴.

El día 17 de marzo se prosiguió con la almoneda, en la que se obtuvieron 1.812 reales y 14 maravedíes de la paja y cebada de la panera del palacio y de los ejes y lanzas de coche. Estos últimos fueron comprados por el deán Gerónimo Pantoja⁵⁵. Al día siguiente se realizó la última almoneda, que alcanzó la nada despreciable cantidad de 4.700 reales y catorce maravedíes. En ella, el mayor adquirente fue Juan Sáenz de Cabezón canónigo y sobrino del difunto prelado, que consiguió, entre otras piezas, las puertas de la alcoba y la cama de su difunto tío por unos 900 reales⁵⁶. Narciso Sáenz, otro de sus sobrinos, adquirió *un crucifixo chico* por

45 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 8 r.

46 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 10 r.

47 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 10. En este caso las cédulas se colocaron en la *esquina de pan de raciones* frente a la Plazuela de la Catedral, en las puertas principales del Palacio Episcopal, en *una de las casas que ace frente a la Plazuela de los oficios de la Audiencia Eclesiastica*, en la esquina de la torre de la Rua, en uno de los postes de la Plaza Mayor y otra a las *Puertas que llaman de Rey de esta Ziudad*. ADA Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 11.

48 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 40 v.

49 *Ibidem*.

50 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 13 v.

51 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol.15 v.

52 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 16 r.

53 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 25 v.

54 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol 25 v y 26.

55 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 41.

56 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 43 r. ... *unas puertas vidrieras de la Alcoba dormitorio de SY con ensamblaje y picaporte en ochenta rs, mas se remataron en dicho Don Juan otras vidrieras grandes de bentana de el balcón en setenta rs. [...]* mas se remataron en

veinte reales⁵⁷ mientras que en Juan Antonio Álvarez se remató el *coche viejo* en 550 reales⁵⁸. Por lo que respecta a los objetos de plata que aún no se habían vendido, estos se repartieron entre Ignacio Pola, el Abad de Peñalba y José de Abajo, alcanzando un total de 2.827 reales⁵⁹. Por último, todos los libros a excepción del Tratado de Ángeles se remataron en José de Abajo, siendo el más valorado el *juego de Rinfastuel* en 120 reales⁶⁰. Así pues, la venta en almoneda de todos los bienes del prelado existentes es el Palacio Episcopal de Astorga alcanzó la cifra de 35.852 reales y 28 maravedíes⁶¹.

En el caso de Santa Marta de Tera, el proceso se llevó a cabo mucho más tarde que en la ciudad de Astorga. El 31 de marzo y por orden del Juez subcolector de espolios, llegó a la villa Bernardino Rodríguez de Cela, que hizo fijar el edicto que llamaba a la misma en las principales localidades del contorno⁶². La subasta de bienes alcanzó un total de 1.139 reales y los postores fueron varios párrocos y vecinos de la zona, así como Pedro Rodríguez, guarda del Chote, y Juan Pérez, presbítero y administrador de Santa Marta. El lote más destacable fue el conformado por el barco, y todo el ajuar de pesca, que se remataron por 364 reales en Francisco Colinas, arrendatario de la pesca del Río⁶³.

De todo este largo proceso de venta en almoneda del conjunto de pertenencias del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón podemos colegir dos cosas; la primera es que, en comparación con los inventarios de bienes de algunos de sus predecesores en la mitra astorgana, el de nuestro protagonista era más bien discreto, y la segunda, que en el proceso de puja y adquisición, la mayor parte de los

dicho don Juan otras puertas vidrieras de la Sala de Concurso con sus montantes en setenta rs. y otras muchas más virieras, la cama del prelado con colgaduras y colcha de damasco verde en 450 reales, la mesa y prensa de sellos en cien rs.

57 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol 42 v.

58 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol 43 r.

59 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol 43 r. *Remataronse en don Joseph de Abajo quatro candeleros de plata de peso de quarenta y quatro onzas y media a veinte rs. cada onza ymportan ochocientos y nobenta rs. Mas se remataron en el Señor Abad de Peñalba otros dos candeleros de plata maiores de peso de veinte y seis onzas a veinte rs. cada una ymportaron quinientos y veinte rs. La palancana de plata con su lumeta de lo mismo peso setenta onzas y a razon cada una de veinte rs. y quartillo importan mil quatrocientos diez y siete rs. y medio y se remato en don Ygnacio Pola.*

60 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol 43 v. *Se remataron en don Joseph de Abajo los libros de el Juego de Rinfastuel en ciento y veinte rs. En el mismo se remataron cinco tomos de el Clericato en zinquenta rs. En el mismo la Bula Apostilici Ministeriy se remato en ocho rs. Mas en el mismo se remataron las Sinodales de Toledo en ocho rs.*

61 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes...* fol. 44 r.

62 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes que quedaron en esta villa por muerte del señor Obispo* fol. 2. Los lugares elegidos fueron el rollo de Santa Marta de Tera, el de Camarzana de Tera, uno de los postes de las iglesias de Pozuelo de Vidriales, Granucillo y Santa Croya de Tera. El edicto era el siguiente: *El domingo próximo ynmediato que se cuentan zinco de Abril se da prinzipio de la Almoneda de todos los vienes, muebles, trigo y zenteno que en el Palacio de ella han quedado por muerte de el Señor Obispo a luego pagar quien quisiere acudir podra hazerlo y se continua en dicha Almoneda hasta su conclusión y para que por zierito conste lo pongo por fee y dilixenzia que firmo Baltasar Rodríguez de Zela.*

63 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes que quedaron en esta villa...* fol. 5 v. *Rematose en Franzisco Colinas un barco de pescar, dos redes y un trasmallo en trescientos y zinquenta rs. Ytten en el mismo una bara de remar y tres litrones viejos en catorze rs.*

compradores eran miembros de su entorno, como familiares, canónigos y clérigos, siendo además los que se hicieron con los lotes y piezas de mayor estimación.

3. Libros y otros objetos artísticos

Hemos querido reservar para este apartado el análisis de todos los bienes artísticos o de carácter cultural que aparecen citados en los inventarios de espolio del obispo Sánchez Cabezón. Si en los de sus predecesores se enumeraban gran número de libros, esculturas, tapices, cuadros, joyas o muebles de calidad⁶⁴, el suyo, por el contrario, es bastante parco en este aspecto. Aunque debió poseer un mayor número de libros y obras de arte, a lo largo de su vida empeñó y regaló una gran parte de ellos, tal y como anotaba su mayordomo Mateo Sánchez de Ocaña en las cuentas de 1765:

... la librería que trajo S.S.Y. de Avila y plata, con la que compro de su sobrino don Sebastián, tapizes y otras alajas no subsisten al presente enteramente por averse donado los libros por S.S.Y. a distintas personas, la plata averse empleado en algunas obras y las demas alajas averse consumido con el tiempo⁶⁵.

Por fortuna conocemos algunos de los títulos que poseía gracias a que el canónigo Martín de las Heras y Valles entregó al espolio los libros que en un momento dado le había regalado el obispo⁶⁶. Se trataba de varios libros de temática religiosa: la *Theologia Moralis* (Munich, 1692) y el *Jus Canonicum Universum* (Munich, 1700), escritos por el alemán Anacleto Reiffenstuel, el *Tractatus de Efectivus Clericatus* (Venecia, 1638), obra de Carlo de Grassis, y la Bula *Apostilici ministerii con algunas otras en un pergamino*⁶⁷. Un nuevo ejemplar aparece citado en la almoneda: las *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo (Madrid, 1682)*⁶⁸, que tal vez adquiriese durante los años que pasó como párroco de Fuencarral, localidad perteneciente a la archidiócesis de Toledo. La única obra de temática no religiosa inventariada es; las *Regulae Iuris*, máximas latinas que servían para explicar algunos asuntos relacionados con el Derecho⁶⁹. En el resto de documentos relacionados con el espolio no se hace mención de ningún libro a excepción de *un librito tratado de Angeles* tasado en dos reales que no puede ser otro que el *Tractatus de Angelis*⁷⁰ (Padua, 1684) escrito por Fray Pedro de Comitileus Romano.

64 Sirva como ejemplo A.D.A., Sección Procesos, caja 1.160, *Quaderno de Ynbentario de los vienes de el spolio de el Yllmo. Señor Don Pedro de Cazeris obispo que fue de Astorga*.

65 A.D.A., Sección Procesos, Caja 1.126, *Cuentas dadas por el mayordomo de S. Y. Mateo Sánchez de Ocaña de los frutos de 1765*, fol. 6 v.

66 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 25 r ...sin embargo de que por el Yllmo Sr. Obispo difunto antes de su muerte se le remitieron unos libros sin pedírselos y que podía quedarse con ellos los entrega [...] para que sin perjuicio de su derecho se yncorporen en este ymbentario.

67 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Almoneda de los vienes que quedaron del Yllmo. Señor Don Franzisco Xavier Sanchez Cavezon*, fol. 43 v.

68 *Ibidem*. Mas en el mismo se remataron las Sinodales de Toledo en ocho rs.

69 *Ibidem*, fol. 25. ...el Reynfestuel Jus, canonicum en seis tomos, el Theologia moral del mismo un tomo que tiene dos, el Regul Juris, otros de clericatus Dec. For. En tres tomos y dos «gruesos» de Sacramentales.

70 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 27 r.

En el inventario también se enumeran seis tapices de temática desconocida, de los cuales tres de ellos *grandes y antiguos*⁷¹, colgaban de las paredes de la alcoba del prelado. Aparte de los tapices y piezas de platería ya descritas y los bienes del pontifical, entre los que se incluía un *retrato del Cardenal Mendoza*, los inventarios y almonedas no refieren ningún otro libro u objeto de tipo artístico. Este desolador panorama solo se ve mejorado gracias al litigio iniciado por Alejandro Morón, fiscal de espolios, al conocer que algunos de los objetos del prelado no habían sido incluidos en el inventario hecho en el Palacio Episcopal de Astorga. Estos bienes eran:

... un crucifijo, dos relicarios con marco negro, una muestra de plata antigua, un platillo y espabiladeras de plata, una papellera donde S. Y. enzerraba sus papeles, dos mitras, dos cajas de plata, unos balandranes de terciopelo y damasco, una capa de carro de oro, un brebiario y un quadro de Nuestra Señora que tenía en la sala, las cuales han sido substraídas, sin saberse por que persona o personas en grabisimo perxuzio de sus conzienzas y de dicho spolio⁷².

El primer testigo en comparecer fue José de la Puente, mayordomo del obispo en el momento de su fallecimiento, quien declaró haber visto en palacio todas esas piezas a excepción de los relicarios y las dos cajas de plata, afirmando que no sabía *quien las llebo a escepcion de un balandrán de terciopelo y otro de damasco negro y viejos que estos obran en poder de Don Alonso de Torres depositario, lo que por olvido se quedaron por inbentariar*⁷³. Resuelta una parte de la cuestión, el siguiente testigo, Tomás Antonio Rodríguez, secretario del finado, concretó en tres el número de mitras que poseía, *con la que llebo a la sepultura*⁷⁴. Tampoco mencionó los dos relicarios, pero sí una *caja cordobesa de plata con su poco de labor*⁷⁵ que dice regaló a su sobrino José Narciso Sáenz de Cabezón, canónigo de la catedral de Astorga, dándole éste a cambio una de concha⁷⁶. También expuso las rencillas y peleas que hubo entre algunos de sus sirvientes por varias prendas del propio Sánchez Cabezón antes de fallecer, entre las que tal vez se hallaría una capa de carro de oro⁷⁷. Respecto a los brevariarios, recordaba uno *de quatro cuerpos [...] que bio decir a don Juan Saenz antes de morir S. Y. que eran de dicho Don Juan, y que este tenia los de dicho Yllmo*⁷⁸. Finalmente declaró que *el cuadro grande de Nuestra Señora con*

71 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 14 r. *Tres paños de tapices grandes y antiguos de la alcoba donde murió SY en nobenta rs.* A.D.A., Sección Procesos, caja 1126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 28 r. *Otros tres tapizes en sesenta rs.*

72 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol 1 r. (marzo de 1767).

73 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol. 3 r.

74 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol. 4 r.

75 *Ibidem.*

76 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol. 4 v. ... *antes de morir tenia dicho señor obispo una caja cordobesa de plata con su poco de labor, la que dio al Señor don Joseph Narziso su sobrino y este le dio a dicho su tio otra de concha, no sabe si fue en cambio de la otra o para el uso solo.*

77 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol. 4 v. *Sobre estos —los balandranes— como la ropa de bestir que dejaba S. Y. hubo contienda entre el paje de cámara y otras personas de la casa antes de que dicho Yllmo. Señor muriese, sobre si le pertenecian a dicho paje de cámara o no.*

78 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal...* fol. 4 v.

*marco negro que estaba en la Sala de Concurso*⁷⁹, el crucifijo y la papeleras estaban en poder de Narciso Sáenz de Cabezón *que por ser suyos los había recojido*⁸⁰. El último compareciente, Bernardo de Ayete, comprador y suministrador del Palacio Episcopal aporta en su declaración una rica información para lo que nos interesa. Tampoco menciona los dos relicarios, explica que el crucifijo estaba sobre una de las papeleras del prelado, y corrobora que dos de las mitras fueron regaladas⁸¹. En relación con las cajas, recordaba que a la muerte del prelado, éste *no tenía mas cajas que una de concha, otra de china y otra de piedra jaspeada*⁸². Hemos visto que la de concha fue un intercambio de regalos entre el prelado y su sobrino Narciso mientras que, por desgracia, las otras dos no aparecen citadas en el inventario. La procedencia exótica de una de ellas —de China—, la variedad de materiales (concha, plata, jaspe) y la adscripción de otra a la ciudad de Córdoba, principal centro platero del reino en aquellos tiempos junto con la Corte y Salamanca nos sugieren ese gusto por los objetos de origen lejano o de materiales suntuosos tan común a las clases dirigentes del Barroco hispano. Para concluir, queremos apuntar que esta ausencia casi total de objetos de tipo artístico, suntuarios y libros en el inventario de su espolio no debe conducirnos al error de pensar que Francisco Javier Sánchez Cabezón no los poseyera, puesto que como se ha demostrado, donó en vida gran parte de sus bienes y posesiones de este tipo a diferentes personas e instituciones.

4. El pontifical

Según la tercera acepción del Diccionario de la Real Academia Española de la lengua, el *pontifical* es el *conjunto o agregado de ornamentos que sirven al obispo para la celebración de los oficios divinos*. A él se podían agregar otros bienes o alhajas de cierto valor y cariz religioso. Una vez terminado el inventario de los bienes del obispo Sánchez Cabezón, Pedro Rodríguez de Cela, canónigo fabriquero reclamó su pontifical *sin reserva ni excepción de cosa alguna*⁸³ para la fábrica de la catedral de Astorga, a lo que el Juez Subdelegado de Vacantes y Espolios accedió, ordenando su entrega al depositario Alonso Torres, regidor y vecino de la ciudad.

Se trata de un pontifical más bien discreto, sobre todo en cuanto al número de bienes que lo integran. El grueso son piezas de ropa litúrgica: zapatos, casullas, estolas, capas pluviales, albas, amitos, cíngulos, gremiales, paños de lavatorio, roquetes, bolsas de corporales, etc., en definitiva, todos los ornamentos textiles necesarios para que el prelado pudiese ejercer el rito de la misa con la magnificencia requerida⁸⁴. Se trata por tanto de prendas realizadas en tejidos suntuosos

79 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal*... fols. 4 v.-5 r.

80 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal*... fol. 5 r.

81 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal*... fol. 6 v.

82 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Demanda del fiscal*... fol. 6 v.

83 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 1 r. Esta petición la realizó el 2 de abril de 1767.

84 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 2 v. Como por ejemplo: *Casulla blanca de tela de oro, un velo de cáliz con estola y manipulo, capa pluvial y bolsa de corporales, gremial, un par de zapatos y mitra de la misma tela, unos corporales y unos guantes blancos*.

como tafetán, seda, damasco, hilo de oro o de plata que encarecían y enriquecían notablemente las piezas:

Un amito de tela bordado, con zintas de seda de oro [...] dos pares de zapatos de lama de plata, los unos blancos y los otros encarnados, unas medias blancas, guantes encarnados [...] dos capas magnas de tafetán doble, una encarnada y otra morada [...]»⁸⁵.

Del oratorio proceden más piezas textiles, como manteles de altar, paños purificadores o un rico conjunto de *cinco casullas de Damasco de todos los colores usadas, con sus estolas y manipulos de lo mismo*, además de tres frontales de altar y un oratorio portátil *forrado en terciopelo berde por la parte de fuera con su Pabellon de damasco encarnado por dentro con su mesa*⁸⁶. Al pontifical se agregaron también cinco libros de uso litúrgico; Los *Evangelios* y *Epístolas*, un misal, y dos ceremoniales episcopales⁸⁷. Aunque casi todo el mobiliario del prelado pasó directamente a la almoneda, se tomaron *dos sitaliaes y una silla de terzio pelo carmesi con su rapazejo*⁸⁸ y *unos cajones de oratorio con zerraduras y llaves*⁸⁹.

El otro gran grupo de piezas del pontifical de Sánchez Cabezón son los objetos de platería y orfebrería, algunos de los cuales se describen con algo más de detalle. Entre las piezas litúrgicas se halla el típico conjunto conformado por salvilla, vianajeras y campanilla⁹⁰, dos cálices, una palmatoria y sus espabiladeras, un puntero, *las olieras chicas*⁹¹ y un aguamanil pequeño y una media bandejilla⁹². Creemos que tal vez estas dos últimas piezas sean la *fuelle y agua manil de plata que fueron de el Pontifical de el Yllmo. Señor Don Pedro de Ayala, obispo que fue de esta Santa Yglesia*⁹³ que el Cabildo abulense regaló a Francisco Javier Sánchez Cabezón el 21 de junio de 1650, día de su consagración episcopal.

Sin embargo las piezas de platería más estimadas en el inventario eran *dos fuentes redondas cinceladas de peso de ciento treze onzas*⁹⁴ valoradas en 1.260 reales, que pensamos que tal vez se correspondan con alguna de las que actualmente

85 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 3 r.

86 *Ibidem*.

87 *Ibidem*. Un misal de marquilla. un Zeremonial Episcopal grande. Otro pequeño forrado de damasco. dos libretes de Ebangelios y Epistolas.

88 *Ibidem*.

89 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 4 r.

90 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 12 v. *dos binageras con platillo y campanilla de plata sobre dorada con su caja de lija tasado todo ello en seiscientos y quarenta rs.*

91 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 4 r. [...].

92 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 12. *un cáliz sobredorado con su patena, palia y cucharilla de plata sobredorada de peso de beynte y siete onzas [...] importan quinientos y quarenta rs [...] una palmatoria con sus espabiladeras de plata de peso de trece onzas [...] ymportan doscientos y sesenta rs.» [...] un puntero de lo mismo de peso de quatro onzas y media [...] ymporta nobenta rs. [...] un aguamanil pequeño de lo mismo de peso de veynte y quatro onzas [...] ymporta quatrocientos y ochenta rs [...] una media bandegilla de lo mismo de peso de diez onzas ymporta doscientos rs. [...] Un caliz con patena y copa dorada de peso de veynte y una onzas [...] ymporta quatrocientos y beynte.*

93 A.C.A., Actas Capitulares 1750, fol. 55 r.

94 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 13 v.

se custodian en el Museo Catedralicio de Astorga, aunque la falta de marcas hace muy difícil dicha adscripción.



Figura 2. Detalle del retrato del obispo Sánchez Cabezón. Fotografía del autor.

El elemento más importante y valioso de todo el pontifical es un *pectoral con esmeraldas y diamantes engarzado en oro y con cadena de lo mismo*⁹⁵ tasado en 2.400 reales⁹⁶. El resto de joyas descritas son un *anillo de oro con una esmeralda*⁹⁷, otro *pectoral con piedras moradas con su anillo* y un *báculo pastoral de plata sobredorada con su caja*⁹⁸. Conocemos la apariencia del juego de pectoral y anillo de esmeraldas gracias al retrato que el prelado regaló a la iglesia de Treguajantes y que hoy se custodia en la parroquial de Huércanos —La Rioja—, en el que se aprecia que eran dos piezas de gran riqueza y factura bastante elaborada (Fig. 2).

Por último, llama la atención que entre los bienes adscritos al pontifical se incluya una de las dos pinturas inventariadas en el espolio, un lienzo del Cardenal Pedro González de Mendoza (1428-1495), político, prelado y fundador del Colegio de Santa Cruz de Valladolid valorado en 150 reales⁹⁹. Sánchez Cabezón estuvo muy vinculado a esta institución durante su juventud y esta fue una de las pocas obras artísticas de las que no se desprendió. Ello nos lleva a pensar que sentía por ella una especial estimación. Junto con el lienzo, entró a formar parte del pontifical un *dosel de damasco encarnado biejo forrado en vutan*¹⁰⁰ que lo enmarcaba.

95 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega de el Pontifical*, fol. 3 v.

96 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 12 r.

97 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 3 v.

98 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 11 v.

99 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Ynbentario de los vienes...* fol. 25 v. *Un dosel de damasco encarnado usado con un cuadro y en su lienzo el retrato del Sr. Cardenal Mendoza fundador del Colegio de Sta. Cruz de Balld. Tasado en ciento y cinquenta reales.*

100 A.D.A., Sección Procesos, caja 1.126, *Entrega del Pontifical*, fol. 4 r.

Conclusiones

El presente trabajo de investigación pretende reflejar la importancia que tienen los documentos emanados de los procesos de espolio de los preladados durante la Edad Moderna como fuente de primer orden para los más diversos estudios relacionados con la Historia y la Historia del Arte. Además, en el caso del obispo Sánchez Cabezón, se ha podido constatar que los bienes inventariados se corresponden con los típicos de un prelado que vivió a mediados del siglo XVIII, aunque a la vez se constata una pérdida tanto cualitativa como cuantitativa en objetos artísticos y libros frente a los inventarios de bienes y el espolio de sus predecesores en el cargo durante el siglo XVII, algo que es común al resto de las diócesis colindantes (Zamora, Orense, Lugo, Oviedo y León).

ANEXO I. Desglose de la tasación de todos los bienes del prelado

Caballerizas: 4.250 rs.

- Mulas: 2.150 rs.
- Guarniciones: 400 rs.
- Coches: 1.600 rs.
- Paja 100 rs.

Cocina: 557 rs.

- Útiles de cocina: 487 rs.
- Mobiliario: 70 rs.

Despensa: 1.825 rs.

- Alimentos: 1.449 rs.
- Útiles: 376 rs.

Cuarto de los cocheros: 220,5 rs.

- Ropa de cama y colchones: 137,5 rs.
- Carbón y leña: 70 rs.
- Tarimas de cama: 7rs.
- Una herrada: 6 rs.

Cuarto del Capellán Cadórniga: 232 rs.

- Ropa de cama y colchones: 224 rs.
- Tarimas de cama: 8 rs.

Cuarto del paje Merediz: 227 rs.

- Colchones y ropa de cama: 208 rs.
- Tarima de cama: 8 rs.
- Mobiliario 11 rs.

Cuarto del paje Embila: 126 rs.

- Colchones y ropa de cama: 102 rs.

- Tarima de cama: 8 rs.

- Mobiliario: 16 rs.

Otro cuarto: 98 rs.

Cuarto del capellán Hernández: 172 rs.

- Colchones y ropa de cama: 164 rs.
- Tarima de cama: 8 rs.

Cuarto de los capellanes Cotrina y Sánchez: 78 rs.

- Ropa de cama: 68 rs.
- Mobiliario: 4 rs.
- Cortinas: 6 rs.

Mayordomía: 19.235 rs.

- Plata: 15.917 rs.
- Mobiliario: 514 rs.
- Mantelería, telas y cortinas: 984 rs.
- Colchones y ropa de cama: 1.183 rs.
- Tarima de cama: 12 rs.
- Ropa: 571 rs.
- Cristal y Talavera: 54 rs.
- Romana pequeña: 30 rs.

Ydem de la Mayordomía: 387 rs.

- Colchones y ropa de Cama: 25 rs.
- Pintura con dosel: 150 rs.
- Libros:
- Ropa del Pontifical:
- Mantelería, telas, cortinas: 46 rs.
- Cubiertos de plata: 108 rs.

- Ropa: 18 rs.
- Piedra de labrar chocolate: 40 rs.

Secretaría de Cámara: 472 rs.

- Colchones y ropa de cama: 352 rs.
- Tarimas de cama: 16 rs.
- Mobiliario: 100 rs.
- Candelero de metal: 4 rs.

Salas de la habitación de S. Y.: 2.268 rs.

- Mobiliario: 1848 rs.
- Colchones y ropa de cama: 130 rs.
- Útiles: 30 rs.
- Telas: 170 rs.
- Tres tapices viejos: 90 rs.

Más inventario: 483 rs.

- Alimentos: 90 rs.
- Colchones y ropa de cama: 162 rs.
- Ropa: 28 rs.
- Mantelería, telas y cortinas: 44 rs.
- Mobiliario 32 rs.
- Tres tapices: 60 rs.
- Útiles: 60 rs.
- 1 libro: 1 rs.

Pajar y paneras:

- Paja: 100 rs.
- Cebada: 33 cargas y 15 cuartales
- Palos: 3 rs.
- dos Neveras: 150 rs.
- Madera para componer coches: 30 rs.

Archivos consultados

Archivo Diocesano de Astorga (A.D.A)

Archivo Histórico Diocesano de Logroño (A.H.D.Lo.)

Archivo Catedralicio de Ávila (A.C.A.)

Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid (A.C.S.C.)

América, un referente lejano para el León del siglo XVI¹

M^a ISABEL VIFORCOS MARINAS
Universidad de León

Resumen: Tomando como base una significativa muestra de escrituras pertenecientes al siglo XVI y conservadas en el Archivo Histórico Provincial de León, básicamente poderes, testamentos, inventarios y almonedas, el estudio rastrea y valora el posible impacto del descubrimiento y colonización americana, en una ciudad que ha iniciado su languidecer socio-económico y cultural. Los resultados, todavía provisionales, desvelan un impacto muy limitado y prácticamente reducido a la esperanza de percibir unos legados monetarios provenientes de unos pocos negocios, algunas herencias y ciertas limosnas, que no siempre se materializan.

Palabras clave: Protocolos notariales, León, Hispanoamérica, siglo XVI.

Summary: Some writings of the 16th century of the provincial Archive of León have served us to study and to value the impact of the discovery and colonization of America in a city that had begun to feel the social, economic, and cultural decline. These writings are mainly notary powers, testaments, inventories and auctions. Our results are still preliminary and reveal a very limited impact, practically reduced to the hope of León's people to obtain a legacy proceeding from certain business, some inheritances and certain alms, which were not always materialized.

Keywords: power of attorney, León, XVI century, Latin-America.

El presente trabajo tiene como objetivo último verificar en qué medida afectó a los leoneses del siglo XVI el descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, un hallazgo y un destino al que con frecuencia se atribuye una parte sustancial de la financiación de obras artísticas y fundaciones benéfico-asistenciales de la ciudad y la provincia. Si bien, lo que aquí ofrecemos no es sino un primer avance, con resultados necesariamente parciales y provisionales, obtenido del análisis de una selección de escrituras notariales formalizadas ante los escribanos de la capital leonesa.

1 El trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *Las relaciones de bienes, base para una cartografía de las conexiones artístico-culturales entre el viejo y el nuevo mundo*, dirigido por la Dra. Campos Sánchez-Bordona, y financiado por la Junta de Castilla y León. Ref.: LE047A12-1.

En el Archivo Histórico Provincial se conservan 68 protocolos de desigual extensión y diferente grado de conservación. El más antiguo corresponde a 1533², pero los registros no adquieren continuidad hasta veinte años después, de manera que los que corresponden a la primera mitad de siglo no suponen ni un 6% del total. Los escribanos que oficializan las escrituras son trece, pero de ellos sólo tres —Pedro de Argüello, Benito Castrillo y Pedro de Quiñones— desarrollan una actividad continuada a lo largo de varios años, no exentos de vacíos como refleja el siguiente cuadro:

ESCRIBANO	AÑOS	CAJA Y SIGNATURA
Pedro de Argüello	1533, 1542, 1544-46; 1553-58; 1560-64 1566, 1569, 1571-72	1,1; 1,2; 1,3; 2,4; 3,5; 4,6; 5,7; 6,8; 7,9; 8,10
Benito Castrillo	1563, 1570, 1571, 1575-77, 1581, 1586, 1589, 1590.1593, 1597-98	9,11; 9,12; 10, 13; 10,14; 11, 15; 12,16; 12,17; 12, 18; 13,19; 14,20; 15, 21; 16, 22; 16, 23
Pedro de Quiñones	1568-69, 1571, 1573-84; 1586-99	17,24; 18,25; 19,26; 20,27; 21,28; 22,29; 23,30; 24,31; 25,32; 26,33; 27,34; 28,35; 29,36; 30,37; 31,38; 32,39; 33,40; 34,41; 35,42; 36,43; 37,44; 38,45; 39,46; 40,47; 41,48; 41,49; 41,50; 42,51; 43, 52
Martínez Santos	1581-84	43,53; 44,54; 45,55
Juan Guerra	1582	46,56
Juan Argüello Santisteban	1584, 1587, 1589	47,57
Antonio de Zafra	1586	52,66
Juan de Robles	1588-90, 1593, 1595	52,67; 53, 68; 53,69
Sánchez de Acevedo, Pedro	1588-89	54,70
Pedro de Mata	1590, 1594	54,71; 55,72
Hernando de Ordás	1592-93	55,74; 56,75
Bartolomé Rodríguez	1597	57,78
Isidro Díez de la Puerta	1598	57,79

Nuestro estudio se ha centrado, hasta ahora, en los tres primeros escribanos, llevando acabo una exhaustiva revisión de sus escrituras, directamente, siempre que su estado de conservación lo permitía, o indirectamente, cuando éste era tan malo que el legajo se había retirado de la consulta, valiéndonos en esos casos de una serie de fichas con *regesta* de lo escriturado. En total se han analizado 31 protocolos, lo que supone el 45,5% del total conservado, muestra suficientemente para poder hacer un primer balance, siquiera provisional, de nuestro objetivo, aunque comparada con el volumen de los que pudieron existir en el siglo XVI, de aceptar el cálculo realizado por Jean-Marc Buigues, no deja de ser mínima³.

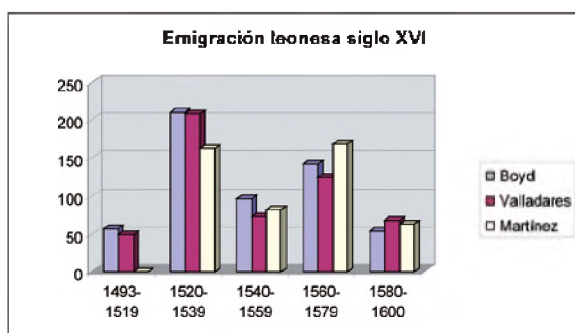
2 Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), Pedro de Argüello, caja 1, sig.1.

3 El citado profesor calcula que dado el número de escribanos y su capacidad productora, el volumen de legajos debió de ascender, como mínimo a 1500 para el siglo XVI. BUIGUES, J. M.: «Los libros de los leoneses en la Edad Moderna», *Bulletin Hispanique* (1997), T. 99, N°1 [211-229], p. 215.

Lo primero que pudimos constatar es que los vacíos de la serie coincidían con periodos y anualidades especialmente interesantes para la emigración leonesa a América, canal que consideramos clave para la recepción de lo americano. La discordancia de las cifras ofrecidas por los estudios de Peter Boyd Bowman, Aurelio Valladares y Carmen Martínez⁴, para la provincia, se vuelven coincidencias a la hora de señalar como periodos más emisores los comprendidos entre 1520 a 1539 y de 1560 a 1579, como puede constatarse en la tabla y gráfico insertado a continuación.

APORTES A AMÉRICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN EN EL SIGLO XVI						
	1493-1519	1520-39	1540-59	1560-79	1580-1600	TOTAL
P. Boyd	56	210	96	142	54	560
A. Valladares	49	208	72	124	67	520
C. Martínez	—	162*	82	168	63	515*

* Los datos de Carmen Martínez, comienzan a computarse desde 1517.



Las cifras que se barajan para la ciudad, que es nuestro marco de estudio, coinciden con la tendencia provincial. Valladares afirma que entre 1520 y 1539, salieron rumbo a América 53 leoneses y entre 1560 y 1579, 43, lo que representa casi el 59% del total de 163⁵. Y Carmen Martínez sitúa los máximos en 1538, con

13 viajeros, 1535 y 1569 con 12 y 1576 con 10, lo que supone que en esos cuatro años se producen más del 28% de las salidas que estima en 164⁶.

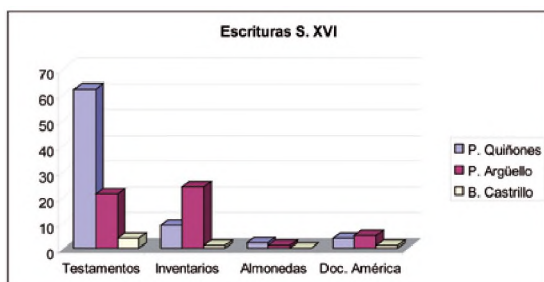
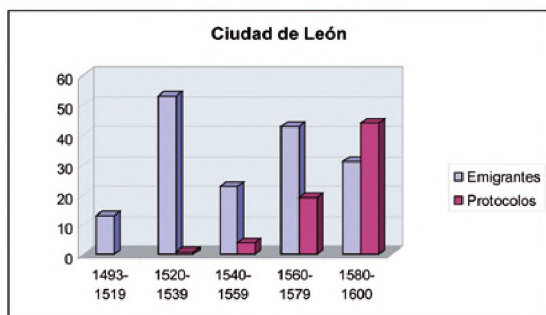
La relación entre protocolos y viajeros, es marcadamente disímil, pues hasta 1539 sólo contamos con un protocolo; la cifra es sensiblemente superior en las décadas 60 y 70, para las que se conservan 19, y hay que esperar a los últimos veinte años, cuando el volumen de emigrantes decae, para que el número protocolos se engrose hasta alcanzar los 44, Tal como hemos reflejado en el siguiente gráfico.

En la revisión de los registros notariales seleccionados, nuestra búsqueda se orientó a la localización de cualquier documento que hiciese referencia explícita y

4 BOYD-BOWMAN, Peter: «La emigración extremeña a América en el siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños* (1988), XLIV, n.º 111 [601-621], p. 608; VALLADARES REGUERO, Aurelio: «La emigración leonesa a las Indias en el siglo XVI (1493-1599)», *Tierras de León* (1990), 79-80 [17-32]; y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del Carmen: *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993, Vol I, pp. 184-196.

5 VALLADARES REGUERO, Aurelio «La emigración leonesa...», p. 25.

6 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del Carmen *La emigración castellana y leonesa...*, p. 190.



directa a América, y al análisis de cuantas escrituras pudiesen contener alusiones a huellas materiales del Nuevo Mundo: testamentos, inventarios, almonedas.

Cuantitativamente los resultados fueron alentadores, pues se computaron un total de 87 documentos de última voluntad, 34 inventarios, 3 almonedas y 10 escrituras que tenían como referente principal a Hispanoamérica.

El análisis y estudio pormenorizado fue, sin embargo, mucho más pobre de lo esperado. Inventarios almonedas y testamentos no contenían apenas re-

ferencias a objetos suntuarios, ni foráneos. Y tanto los enseres de la casa como el ajuar, el vestido y el mobiliario, se movían en unos parámetros de escasez, tosquedad y austeridad, sólo alterados por la excepcional presencia de algunas piezas de oro y plata, contados libros, algunas pinturas religiosas, unos pocos tapices, unas tablas pintadas y algunas pequeñas imágenes, sin más interés que el puramente devocional. Y esta tónica se mantiene incluso en las escrituras de aquellos individuos que intuimos más adinerados por su nutrida despensa, sus cubas de vino y sus propiedades inmobiliarias y agropecuarias. El panorama que brinda el material documental trabajado es, por lo demás, acorde con el que se apunta en las escasas referencias bibliográficas existentes para este marco geográfico y temporal, y así se mantiene hasta bien entrado el siglo XVIII⁷.

De todos los registros de bienes, sólo hemos localizado objetos de plata en 12 de ellos. Nada se dice de su procedencia y tampoco abundan las especificaciones acerca de la tipología de las piezas. Entre los objetos más repetidos,

7 La mayor parte de los trabajos que tocan el tema de los inventarios post-mortem se centran en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, de manera que las referencias al siglo XVI, cuando las hay, son totalmente tangenciales. Así puede constatarse, por ejemplo, en BUIGUES, J. M., «Los libros de los leoneses...»; y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *Inventarios post-mortem, cultura material y consumo en León durante la Edad Moderna*, en Isabel dos Guimarães Sá y García Fernández, Máximo (dirs.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (ss. XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid; Coimbra, Universidade de Coimbra, 2010 [192-196]; Id.: «El comercio de oportunidades en la provincia de León: las almonedas urbanas y rurales (1700-1850)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* (2011), Vol. 7, Nº. 22, 2011, s. p. (consultado e. 21 de diciembre de 2013); Id. «Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: La comarca de Sahagún en el siglo XVIII», *Estudios Humanísticos. Historia* (2005), 4 [37-52].

como puede constatarse en la tabla adjunta, están las tazas, las cucharas, y los jarros.

POSEEDOR	AÑO	PIEZAS
María Álvarez ⁸	1571	2 tazas, 1 vaso y 6 cucharas
Catalina de Acuña ⁹	1571	6 platos, 2 cubiletes, 1 azucarero, 1 salero, 4 cucharas y 2 candeleros
Isidro Castro ¹⁰	1571	1 calderilla, 1 ollica, 1 salero, 2 jarros castellanos, uno liso y otro con gallones 1 tazón liso con una venera; tres tazas una lisa y otra acastañada; 10 cucharas y 2 fuentecicas
Juan Trobajo ¹¹	1574	1 taza de plata y 1 tablica de plata
Hernando Olivera ¹²	1576	1 escribanía
Tomás Ribera ¹³	1577	2 cucharas; unas reliquias de S. Pedro Mártir guarnecidas de plata
Gonzalo Bayón ¹⁴	1584	1 joyel sobredorado con una piedra colorada; 1 corneteca de coral con los extremos de plata sobredorada
Francisca Álvarez ¹⁵	1586	1 salpimentero de plata sobredorada; 6 cucharas; 1 jarro; unos saleros
Miguel Gijón ¹⁶	1587	1 jarro, 1 taza ancha y de pie bajo
Lucía Hernández ¹⁷	1597	1 taza
María Gallego ¹⁸	1597	1 taza, 1 joyel y 1 zarcillo
Juan de Celada ¹⁹	1597	1 taza, 2 cucharas

*A escudero pobre taza de plata y olla de cobre*²⁰ o, en otra versión recogida por Covarrubias, *Hidalgo pobre, jarro de plata y olla de cobre*²¹, y ciertamente, aunque desconocemos el grado de necesidad o bonanza cotidiana de sus poseedores, parece que estas piezas son las menos raras en un ámbito en el que todavía no parece haber llegado la influencia de las arribadas de plata americana, y la vajilla suele reducirse a platos de estaño y escudillas de madera, o, a lo sumo, alguna pieza de Talavera.

8 AHPL, Benito del Castrillo, caja.10, s^a 13, ff. 69-79.

9 AHPL, Pedro de Argüellos, caja 8, s^a 10, ff. 311-312.

10 AHPL, Pedro de Argüellos, caja 8, s^a 10, ff. 430-438.

11 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 21, s^a 28, ff. 615-619r.

12 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 23, s^a 30, ff. 256-260r.

13 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31 ff. 460-463r y 473-480r.

14 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 31, s^a 38 ff. 256-260r.

15 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 32, s^a 39, ff. 193-196 y 199-203.

16 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 33, s^a 40, ff. 290-294 y 298-303.

17 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 311-314r y 317-326r.

18 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 216-219.

19 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 112-115.

20 *Diccionario de Autoridades* D-Ñ, Madrid, RAE, 1963, voz escudero.

21 COVARRUBIAS Y HOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua Castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Vervuet, 2006, p. 1121, voz jarro.

Aún son menos —sólo ocho— las anotaciones que aluden a joyas de oro y piedras, y tampoco en ellas encontramos referencias a su posible procedencia, ni descripciones precisas.

POSEEDOR	AÑO	PIEZAS
Catalina de Acuña ²²	1571	Oro labrado
Isidro Castro ²³	1571	1 cadena de hechura de culebrilla; 50 botones; unas arracadas con una perlas y arillos para las orejas; 2 joyeles uno con una piedra roja para las tocas y otro con una piedra que tiene una cruz; 1 sortija con una muerte
Jerónima de Ocampo ²⁴	1597	1 cadena de oro de 4 vueltas; un cabestrillo de coral y cuentas de oro y granates; una higa de cristal guarnecida de oro con lechuguillas de plata y con 4 esmeraldas; 1 perla pequeña guarnecida de oro; 2 gargantillas de azabache; 1 copete de oro
Juan Trobajo ²⁵	1574	3 vueltas de olivetas de corales
Hernando Olivera ²⁶	1576	1 pomo de oro, 4 sortijas de oro con sus piedras
Tomás Ribera ²⁷	1577	1 cruz de coral guarnecida de plata
Gonzalo Bayón ²⁸	1584	1 San Sebastián con dos cadenas de oro; 2 anillos de oro con piedras coloradas; 4 avellanas de perlas, una de ellas quebrada
Francisca Álvarez ²⁹	1586	1 Cristo de oro mediano; unos relicarios de oro para las orejas, uno con 3 perlas y otro con dos; 1 cabestrillo de aljófár con 63 ruelas de oro y 1 botón de nácar engastado en oro

Los objetos que en los registros aparecen ligados a referencias geográficas siguen la misma tendencia descendente. A veces esa alusión responde más al deseo de describir la hechura o tipología de la pieza. Así ocurre con las ocho sillas francesas, propiedad de Catalina de Acuña (1571), María Gallego y Jerónima de Ocampo (1597)³⁰, que en realidad aluden a un tipo de silla en ocasiones plegable, y con asiento y respaldo de cuero, que no son raras en el mobiliario castellanoleonés de la segunda mitad del XVI y primera mitad del XVII, aunque nunca tan usuales como el sillón frailer, ni siquiera como la jamuga o silla de cadera, de origen nazarí³¹. Con todo, no faltan casos en los que la determinación topográfica si puede

22 AHPL, Pedro de Argüello, caja 8, s^a 10, ff. 311-312.

23 AHPL, Pedro de Argüello, caja 8, s^a 10, ff. 430-438.

24 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 112-115.

25 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 21, s^a 28, ff. 615-619r.

26 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 23, s^a 30, ff. 259-260r.

27 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31, ff. 558-560.

28 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 31, s^a 38, ff. 201-210.

29 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 32, s^a 39, ff. 193-196.

30 AHPL, Pedro de Argüello, caja 8, s^a 10, ff. 311-312; Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 216-219 y 1597, julio, 23.

31 Así se constata en MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, «Léxico con denominación de origen en inventarios del Siglos de Oro», en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*. Vol. I, Universidad de León, León, 2010 [385-417], pp. 396-

guardar relación con el origen del objeto, como ocurre con los cofres recubiertos «de hoja de Flandes» que se citan en el inventario de Santiago Reliegos (1577)³² y que alude a la láminas de hoja de lata, también llamadas de Milán, del revestimiento³³. Otros ejemplos de posible determinación topográfica nos los ofrecen: el inventario de María Gallego³⁴, en el que figura un «trapillo de oro de Milán», tipo de cobertura tejida con hilo de oro, utilizada en la indumentaria femenina tanto en el siglo XVI como en el XVII³⁵; la relación de bienes de Isidro Castro con una «porcelana de vidrio de Venecia dorada»³⁶, que suponemos se trata de una pieza de vidrio opaco decorada a modo de las cerámicas chinas, que en el XVI se hacían efectivamente en Murano, pero también en Cataluña, donde se produjeron piezas «a la veneciana» hasta mediados del XVII³⁷; y el inventario realizado a la muerte de Tomás de Ribera³⁸, en sus casas de la calle Santa Cruz, en el que se registra una la toalla y paño de Holanda, origen que aparece sobre todo en el siglo XVII asociado a paños labrados de cierto valor³⁹, y, un «coco de Indias», la única huella material localizada, procedente del Nuevo Mundo. Nada se nos dice de la morfología de esta pieza, aunque no es extraño que el coco estuviese «aderezado» con alguna labor de plata, como los que figuran como propiedad de la mujer de D. Álvaro Bazán en 1568⁴⁰, ni tampoco sobre su uso, aunque el más habitual era como taza para beber, principalmente chocolate, sin que falten otras utilidades como la de servir de recipiente para poner con agua de olor en el brasero⁴¹. Nada podemos aventurar sobre cómo pudo llegar el coco a poder de este leonés; quien a juzgar por sus posesiones, sus disposiciones testamentarias, y los muebles y ajuar de su casa, debía de gozar de un buen pasar, aunque no hay indicio alguno que le vincule al Nuevo Mundo, a actividades mercantiles o a los gustos especialmente refinados, perfil común entre los poseedores de este tipo de piezas. Con todo, el

397, y en el Corpus Léxico de Inventarios CorLexIn, <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> (7 de enero de 2014). Parece que, al igual que las sillas de cadera tenían su centro de producción más importante en Granada, las llamadas francesas provenían en su mayoría de Zaragoza. <http://www.granenciclopedia.es/arte/mueble.html> (7 de enero de 2014).

32 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31, ff. 256-261.

33 SÁNCHEZ GÓMEZ, J., *De minería, metalúrgica y comercio de metales, 1450-1610*, Universidad de Salamanca e Instituto Tecnológico Geominero, Salamanca, 1990, p. 695.

34 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 216-219.

35 PUIGGARI, José, *Monografía histórica e iconografía del traje*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886, p. 196, digitalizada en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alacant, Barcelona, 2001 <http://www.cervantesvirtual.com/obra/monografia-historica-e-iconografia-del-traje--0/> (9 de enero de 2014).

36 AHPL, Pedro de Argüello, caja 8, s^a 10, ff. 430-438.

37 RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina, «La *façon de Venise* en Castilla», *Espacio, Tiempo y forma, Historia Moderna*, 8 (1995) [49-61].

38 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31, ff. 473-480r.

39 MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón: «Léxico con denominación de origen...». pp. 398-399.

40 Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV), Protocolo 289, f. 864.

41 Con este uso figura en una relación de bienes entregados por su padre a doña Ana de la Cerda y de Luzón, con motivo de su boda con Bartolomé Benavente Benavides. Citado por ROJO VEGA, Anastasio, *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid. Siglos XVI-XVIII*, Valladolid, Ayuntamiento, 2007, p. 96.

hecho de que el coco no figure entre los bienes vendidos por su hijo en almoneda, tal vez indique un cierto aprecio familiar por la pieza⁴².

El olvido de lo americano se extiende también a los libros registrados en las escrituras analizadas, aunque en esta cuestión la percepción está oscurecida por la vaguedad e imprecisión de las anotaciones. Se alude a la posesión de libros en cuatro escrituras:

- La memoria de bienes de la legítima de Hernando Olivera (1576) en la que se puede leer: *asy mesmo los libros... declarados en un ynventario... escrito en nuebe fojas y diez y ocho planas que ban rubricadas...*⁴³.
- El inventario de bienes de Miguel de Gijón (1587) en el que figura la siguiente entrada: *sesenta y nueve libros grandes y pequeños, dellos de cuero, dellos en pregamino (sic) la encuadernación, son de latín y romance; en estos entran tres cartapacios blancos y algo escrito en ellos*⁴⁴.
- La relación de bienes del licenciado Melchor de Montoya (1597), en la que además de anotar su cantidad y tamaño —*ciento y cincuenta e siete libros grandes y pequeños*—, se alude al mueble donde estaban: *una tabla larga bieja con sus pies, en questan los libros*⁴⁵. Lamentablemente en la almoneda sólo aparece ésta, que se vende en 15 reales, pero no aquellos⁴⁶.
- El inventario de Diego Olinde (1577), el único en que se dan los títulos, abreviados y aproximados, de lo diecinueve libros en romance que poseía, de los cuales casi el 53% era de temática religiosa, y el resto de historia de España (17%), literatura y misceláneas culturales, como las debidas a la pluma de Pedro Mexía, y aunque el gusto por la aventura y el viaje apunta tras el *Libro de las Maravillas del Mundo* de Mandeville, no hay obra alguna referente a Indias⁴⁷.

Después de tan pobre cosecha —un coco de Indias—, hora es ya de que nos centreamos en las escrituras que tienen el Nuevo Mundo como referente principal.

Las más antiguas, están protocolizadas en la escribanía de Pedro de Argüello y corresponden a 1546. Se trata de tres documentos formalizados a instancia de dos hermanos Andrés y Bárbola González: en el primero, de 19 de enero, se reclama la herencia que les pudiera pertenecer de su hermano Luis de León, muerto en Santo Domingo, sin hijos ni herederos, pues sus padres Antón González y Catalina Fierro ya habían fallecido⁴⁸. En el segundo, de 23 de abril, se legaliza la aceptación de la herencia a beneficio de inventario⁴⁹. Y en el tercero se otorga poder a Andrés de Espinosa, para que en nombre de los dos hermanos pueda demandar y cobrar *todos los bienes muebles e rayzes, oro y plata e joyas e perla e piedras e bestidos, e*

42 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31, ff. 558-560.

43 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 23, s^a 30, f. 259v.

44 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 33, s^a 40, f. 300r.

45 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, f. 207.

46 AHPL, Benito del Castrillo, caja.16, s^a 22, ff. 212v.

47 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 24, s^a 31, ff. 509v-510r.

48 AHPL, Pedro de Argüello, caja 2, s^a 4, ff. 427-428.

49 AHPL, Pedro de Argüello, caja 2, s^a 4, f. 619.

caballos e yndios y esclavos e otras cualesquier cosas, que les pudieran pertenecer como legítimos herederos⁵⁰.

De los poderdantes sólo conocemos, la profesión de agujetero de Andrés y la condición de viuda del también agujetero Cristóbal de Pozuelo, de Catalina. Del poderhabiente y único firmante sabemos que era vecino de León y que el acuerdo le capacitaba para hacer todas las diligencias que fuesen necesarias así en España como en Indias hasta la cobranza de la herencia, y a recibir, en ese momento, un tercio de la misma, descontadas las costas. Luis de León, junto con Hernando de León y un tal Miguel de Aguilar, había obtenido licencia para pasar a Veragua en marzo de 1535, en la expedición de Felipe Gutiérrez, nombrado gobernador un año antes⁵¹. El origen judeoconverso de éste y el hecho de que los padres de Luis de León fuesen vecinos del «barrio Falcón, a la colación de San Pedro de la Puente Castro» parece indicar que posiblemente era también de familia de conversos. La expedición, relatada con detalle por Gonzalo Fernández de Oviedo⁵², estuvo lejos de ser exitosa, y aunque Luís de León estuviera entre los 60 que escaparon del hambre y del asedio de los indios, cuando el gobernador se embarcó rumbo a Panamá en 1536, nada presupone su enriquecimiento.

En cuanto a la gestión objeto de las escrituras, no hemos localizado dato ninguno en el AGI sobre el resultado final, aunque, fuera el que fuera, difícilmente estaría acorde con las expectativas de riqueza que la demanda expresa, como cabe inferir de la cita en cursiva.

De 1572, formalizado ante el escribano Benito del Castrillo, existe otro poder, otorgado el 21 de octubre. En este caso el poderdante es un clérigo, Alonso Rodríguez, rector de Villafelíz, que lo formaliza para reclamar el testamento otorgado por su hermano Juan Rodríguez de Noriega, clérigo fallecido en Indias⁵³. El receptor del poder, Lázaro de Quiñones, era señor de Sena, alférez mayor de León, había sido corregidor de Guadix y en ese momento lo era de Madrid, y estaba casado con Luisa Flores de Luazes, hija del regidor leonés Álvaro de Luazes, lo que una vez más subraya la importancia de la coterraneidad⁵⁴.

Tampoco en esta ocasión conocemos el desenlace del encargo. Ni siquiera tenemos certeza alguna sobre el testador, ya que ninguno de los dos Juan Rodríguez de Noriega localizados en el AGI, responden a su perfil: El primero, era casado y el segundo, maestro de la nao La Concepción⁵⁵; y aunque hay algún clérigo de nombre Juan Rodríguez que coincide en fechas, como el que en 1569 ejercía de cura en los hospitales de San Pedro y Nuestra Señora de la Concepción de San Juan de Letrán y de capellán de coro en Puebla de los Ángeles, no hay evidencias suficientes para identificarlo con el hermano del cura de Villafelíz⁵⁶.

50 AHPL, Pedro de Argüello, caja 2, s^a 4, ff. 626-627.

51 Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5536, L. 3, f 152 (9).

52 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Imprenta de la real Academia de la Historia, 1851, Libro XXVIII, caps. IV y VII, pp. 478-484 y 494-500.

53 AHPL, Benito del Castrillo caja 12, s^a 16, f. 749.

54 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, Imprenta Luis Sánchez, 1622, f. 429.

55 AGI, Panamá 237, L. 11, ff. 71-72r; Justicia 854, N. 6; y México 210, N. 40.

56 AGI, México, 210, N 40.

Igualmente es otro testamento la razón del poder otorgado el 6 de mayo de 1588, ante el escribano Pedro de Quiñones, por Jorge Álvarez y su hermana Crispina. En este caso los poderhabientes son tres: Lesmes de Tripiana, vecino de Valladolid, Luís Álvarez de Soria, jurado y comerciante de Sevilla, y Francisco García de Laredo, jurado y portero de la ciudad hispalense, y el objeto de sus gestiones, la apertura del testamento otorgado por Andrés Ordóñez, sobrino de los poderdantes, que había fallecido en Perú. Al parecer el testamento obraba ya en poder de Álvarez de Soria, y lo que en realidad se demandaba era la saca y formalización de traslados signados, para que juntamente con la probanza realizada en León, les garantizaran sus derechos como herederos; además de habilitar a los poderhabientes para vender todos los bienes y hacienda del fallecido, *ansi muebles como raíces, joyas, oro, plata, esclavos y otros cualesquier bienes y hacienda*, y para afrontar las deudas, obligaciones y demás «recaudos» que el citado Andrés Ordóñez, hubiese dejado en Perú o estuviesen ya consignados en la casa de Contratación⁵⁷.

El resto de las escrituras que tienen como horizonte el Nuevo Mundo son igualmente poderes y en todas se reclaman dineros de procedencia americana. En 1582 Antonia García, viuda de Martín Alonso, daba poder a Domingo de Herrera, vecino de León como ella, para que demandase de Pedro de Enciso, vecino y mercader de Sevilla, o de la persona a cuyo cargo estuviera, el pago, 100 ducados que su sobrino, Luís de Argüello de la Torre, le había remitido desde Indias⁵⁸. Pocos son los datos localizados sobre el tal Argüello; por una real cédula despachada en el Pardo el 21 de febrero de 1579 y dirigida al presidente y oidores de Charcas, solicitando se le concediese licencia para desplazarse a España por espacio de dos años, parece que en ese momento desempeñaba una escribanía en Potosí, pues se condiciona el permiso de viaje a que deje en ella persona hábil y suficiente⁵⁹; posteriormente se afincó en La Imperial pues residiendo en esa ciudad fue nombrado familiar del Santo Oficio⁶⁰. E igualmente escasas son las noticias sobre Pedro de Enciso, que no sería un acreedor fácil, de ser el vecino de Sevilla que en 1572 estaba preso en las cárceles de la Casa de Contratación, por haber falseado la información para pasar a Indias, aunque él se declarara hidalgo y víctima ignorante de que no se hubiese practicado en Pancorbo, de donde era natural⁶¹.

Dos de los poderes tienen la misma causa, el cobro de los 2.000 ducados, consignados en Indias, que Felipe II había concedido como limosna al convento de San Francisco de la ciudad de León. El 10 de septiembre de 1586 se encargaba del cobro al regidor leonés Tristán de Obregón de Cereceda, que en el momento de nombrarle podatario estaba ausente de la ciudad⁶². La limosna se había otorgado

57 AHPL, Pedro de Quiñones caja 34, s^a. 41, ff. 180-184r

58 AHPL, Pedro de Quiñones caja 29, s^a. 36, ff. 134-135.

59 AGI, Charcas 415, L I, ff. 37v-38r.

60 MEDINA, José Toribio: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952, p. 298.

61 AGI, Justicia 904, N. 5.

62 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 32, s^a. 39, ff. 217-218.

por cédula despachada en El Escorial el 9 de septiembre de 1586⁶³, pero no parece que se materializara, pues en 1590, el síndico Gaspar Díez, en nombre del convento, otorgaba nuevo poder para la cobranza. Tras referir cómo la limosna había sido concedida por Felipe II en consideración a que la iglesia, claustro e dormitorio están viejos y arruinados y a su condición de patrón de la casa, y precisar que, de acuerdo con la nueva cédula real despachada el 5 de diciembre de 1589, la tal cantidad se había consignado en el salario correspondiente a la presidencia de la Real Audiencia de Nueva Galicia, vacante desde el fallecimiento del doctor Jerónimo de Orozco, apoderaba a fray Martín de Montalvo, para cobrar y otorgar cartas de pago y finiquito, actuar judicialmente, si fuese necesario, y concertarse con quien se comprometiese a poner la citada cantidad en Valladolid, Madrid, o León, comprometiéndose a pasarle en cuenta cuantos gastos ocasionase la gestión, incluido el desplazamiento a Sevilla⁶⁴. Tampoco en esta ocasión nos consta el cobro, aunque la sedevacante dejada por Jerónimo de Orozco, muerto entre diciembre de 1580 y abril de 1581 en campaña contra los chichimecas, fue ciertamente larga: su sucesor Hernando de Robles, nombrado en 1580 no llegó a ocupar el cargo; García Valverde, provisto en 1587 rehusó; y Diego Alfaro, nombrado el 24 de julio de 1591, murió antes de partir, con lo que no hubo presidencia hasta la designación del Dr. Santiago Vera, el 11 de enero de 1593⁶⁵.

El cuarto documento es una carta de pago otorgada el 8 de abril de 1572, por la que Pedro García Castañón y su mujer Isabel de Argüello, reconocen haber recibido de Antonio de Quiñones cien ducados de oro, por mano del regidor leonés Bartolomé de Ordás. La citada cantidad, completaba el pago de los 200 que Juan Bayón de Campomanes, residente en Indias, les debía de lo procedido de la venta de un navío propiedad de García Castañón⁶⁶.

El deudor Juan Bayón de Campomanes, nacido en Pajares y avecindado en Lima, había servido como soldado en Perú, desde los años 30, participando en las guerras civiles en el bando realista, primero en la filas del virrey Núñez Vela, después a las órdenes de La Gasca. Como recompensa a tales servicios fue confirmado como encomendero de Huara y Huacho, aunque, como se deduce del documento que nos ocupa, no fue esta su única fuente de ingresos⁶⁷. El intermediario, Antonio de Quiñones, coincide al menos con otros tres personajes homónimos vinculados a León; parece que era deudo de Vaca de Castro, con el que participó en la batalla de Chupas contra los partidarios de Almagro «el Mozo», sirviendo en el bando realista con Núñez Vela y La Gasca, de manera que su hoja de servicios corre paralela a la de Bayón, al que también le acercaría la proximidad de su origen⁶⁸. Aunque en 1554 sabemos que regresó a España con licencia de la Audiencia

63 La cédula se ha publicado en el trabajo del P. Cayetano CARROCERA, «El convento de San Francisco de León», *Archivo Iberoamericano*, 16 (1921) [237-243], pp. 238-239.

64 AHPL, Protocolos de Pedro de Quiñones, caja 36, s^a, 43, ff. 358-359

65 MURO OREJÓN, Fernando, *Las presidencias-gobernaciones en Indias (siglo XVI)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975, pp. 64-65.

66 AHPL, Pedro de Argüello, caja 8, s^a 10 f. 508.

67 AGI, Patronato 105, R 14-1.

68 PANIAGUA PÉREZ, Jesús y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del Carmen, *Diccionario de leoneses en América y Filipinas (1492-1830)*, León, Lobo Sapiens, 2006, pp. 296-297.

de Lima para recoger a su esposa, volvió a Perú, donde residió hasta los años 70, en que lo encontramos de nuevo en la Península, y donde aún permanecía en 1576, año en que, *atento que ha servido treinta y cinco años en todas ocasiones que en aquellas provincias se han ofrecido y que ya está muy viejo e impedido de la gota y otras enfermedades, para volver a Perú y hazer tan largo viaje*, se le da licencia para permanecer en España, gozando de sus encomiendas peruanas⁶⁹.

La transacción comercial que el documento refleja y los hombres implicados en ella nos abren la esperanza a que, cuando la investigación avance, se pueda descubrir alguna red clientelar de negocios tejida por los leoneses de uno y otro lado del Atlántico, aunque hasta ahora los indicios localizados no son suficientes para dispersar las brumas que parecen ceñirse sobre lo americano.

Relevante es asimismo el poder otorgado por Íñigo de Tapia, el 17 de octubre de 1591, a favor de Juan de Ugalde, para demandar y cobrar lo que le perteneciera de *cuanto oro, plata, reales y otras cualesquier moneda y hacienda* le hubiese sido enviado desde México, por Diego de Hoyos, vecino de Cuatitlán, Juan de Cantoral y/o Gaspar Cornejo, estos últimos residentes en Tizayuca y en las minas del real de Santa Fe de Guanajuato⁷⁰. Como era habitual, al podatario se le habilitaba para otorgar cartas de pago y para hacer cuantas diligencias estimase oportunas para lograr el cobro de las cantidades correspondientes al poderdante. El interés en este caso deviene del otorgante, Íñigo de Tapia, del que se conserva el expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España, junto con su hermano Miguel⁷¹. Ambos habían sido llamados en 1574, por su hermano, Juan Cantoral, vecino de México, que había emigrado en 1538⁷² y había conseguido una desahogada posición gracias a una tienda de telas «de la tierra y de Castilla» y algún que otro concierto societario lo suficientemente lucrativo como para comprometerse a enviar en cada flota 100 ducados para sus hermanas y abonar el pasaje de sus dos hermanos —dos jóvenes de 18 y 16 años—, en consideración a que al morir sus padres, Elvira de Herrera y García de León, se hallaban en «extrema pobreza»⁷³.

El poder que nos ocupa nos permite intuir que Íñigo debió de seguir la senda de su hermano, en lo que se refiere a los negocios, aunque no se asentará definitivamente en Nueva España. Los lugares donde residen los individuos de los que aguarda envíos —Cuatitlan, a pocas leguas de México, Tizayuca en el camino de carros que iba de las minas de Pachuca a México y el real de Santa Fe de Guanajuato nos sugiere una red comercial tal vez centrada en el abastecimiento de los centros mineros, de la que participaban los dos hermanos, Juan Cantoral e Íñigo de Tapia, junto con otros comerciantes concertados con ellos.

69 AGI, Indiferente 738, N 181; y Lima 567, L. 7, f. 391v.

70 AHPL, Pedro de Quiñones, caja 37, s^a, 44, ff.469-470.

71 AGI Indiferente 2055, N. 32.

72 AGI, Contratación 5536, L.5, f. 75r (6).

73 Todos estos datos se contienen en la carta remitida por Cantoral al mercader sevillano Juan Morán, a quien encarga la gestión del viaje de Íñigo y Miguel de Tapia, y que se inserta en la licencia de embarque. AGI, Indiferente 2055, N. 32.

El último de los poderes, que lleva fecha de 11 de mayo de 1592, tiene como otorgante a Beatriz de Velasco y Acevedo, y como receptor a Pedro de Villagómez⁷⁴, canónigo doctoral de la catedral de Sevilla, al que se encarga el cobro de 1.100 reales, que su hermano Gaspar Velasco y Acevedo, residente en Cuzco, había enviado a sus padres, Diego de Velasco y Catalina de Acevedo, y cuya percepción, por estar ya fallecidos, la correspondía a ella como legítima heredera. Pese a los renombrados apellidos del remitente y de su hermana, que evocan parentescos con linajes aristocráticos, no hemos localizado dato alguno sobre ellos. Como curiosidad apuntaremos que el canónigo Villagómez, de ascendencia leonesa por sus abuelas materna y paterna, fue quien educó y encaminó la carrera eclesiástica de su sobrino Pedro de Villagómez, que sería designado, en tiempos de Felipe IV obispo de Arequipa y posteriormente elevado al arzobispado de Lima.

Algunas conclusiones poco conclusivas

La prospección realizada en los fondos de protocolos conservados en el Archivo provincial de León, está todavía en un estudio inicial, aunque los logros alcanzados no han sido demasiado esperanzadores a la hora de establecer conexiones con el Nuevo Mundo:

- El interés por las noticias americanas, si lo buscamos en los libros, no lo podemos medir aún, porque la muestra es todavía insuficiente. Por otro lado, no esperamos que en este campo se produzcan demasiado resultados a juzgar por los escasos títulos que de esta temática guardan las contadas bibliotecas nobiliarias hasta ahora estudiadas.
- La curiosidad por los objetos provenientes de aquel continente parece mínima, si nos atenemos a la exclusiva presencia del coco de Indias. Tal vez los objetos americanos experimenten un incremento en la centuria siguiente, aunque de los documentos generados en torno a América se infiere, que por razones económicas y prácticas, a la hora de percibir las herencias se prefería hacer metálico tanto las propiedades inmobiliarias como los objetos y bienes muebles. Por ello sólo esperamos encontrar resultados *ad futuram*, cuando se analicen las escrituras de las últimas décadas del XVIII, en las que los estudios ya realizados apuntan a un creciente interés por lo exótico.
- Respecto a las escrituras que tienen como referente a las Indias, hemos de confesar que esperábamos mayores resultados. Algún testamento formalizado antes de partir a tan incierto viaje, alguna carta de pago que atestiguara la percepción real de los bienes reclamados o prometidos, pero los primeros, si hubo bienes o intención de otorgarse, debieron legalizarse en la ciudad hispalense, al igual que los recibí, porque como bien reflejan los poderes analizados, son mayormente los comerciantes sevillanos y los oficiales de la casa de contratación los detentadores de los objetos y cantidades remitidas.

74 AHPL, Benito del Castrillo, caja 14, s^a. 20, ff. 275-276.

— Con todo el conjunto de poderes localizados sí ha sido significativo, porque a través de ellos se perfilan conexiones diversas:

- auxilios familiares para suavizar carencias y mitigar pobreza.
- herencias envueltas en ensoñaciones sobre *bienes muebles e rayzes, oro y plata e joyas e perla e piedras e bestidos, e caballos e yndios y esclavos*, de una América transmutada en Jauja.
- limosnas con las que financiar aquellas obras conventuales a las que obligaba la magnificencia y el patronazgo real.
- pero también, lazos tejidos entre coterráneos y vestigios de negocios comerciales, como los apuntados para Nueva España.

Pese a tan magra cosecha, confiamos en que a medida que en futuros trabajos se vaya ampliando la muestra y extendiéndola cronológicamente, los resultados han de ser más significativos. Así nos lo hace creer el volumen de emigrantes leoneses al Nuevo Mundo, las expectativas abiertas por recopilaciones como la de Anastasio Rojo Vega, centrado en los, sin duda más ricos, protocolos vallisoleños, e incluso por algunos trabajos propios sobre legados americanos, como el dispuesto en el testamento de Ruy Díaz Ramírez de Quiñones en 1595; el dejado por el obispo Valtodano para el monasterio de San Claudio, o los presentes remitidos por Bravo de la Serna, obispo de Chiapas, al cabildo catedral leonés, del que formó parte⁷⁵.

75 VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel: «Carta del obispo de Chiapas, Marcos Bravo de la Serna, al cabildo de Regla. Una muestra de documentación epistolar», *Documentación para la Investigación*, vol. II, León, Universidad [657-673]; Id. «La volatilidad de los legados indios. El caso de Ruy Díaz Ramírez de Quiñones y sus disposiciones testamentarias», *Estudios Humanísticos. Historia* (2005), 4 [269-293]; Id. «Inquietudes pastorales y gustos personales: los libros de Fr. Benito Rodríguez Valtodano, Obispo de Nicaragua (1621-29)», *Otras épocas otros mundos, un continuum*, Madrid: Tecnos; León Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2010 [405-450].

Entre Europa y América: pleitos y objetos foráneos¹

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Universidad de Valladolid

Resumen: La documentación judicial ofrece interesantes posibilidades para el estudio de los objetos foráneos en el espacio atlántico. Este trabajo se centra en pleitos del siglo XVI, de diferentes tribunales de justicia de la monarquía hispánica en España y América. En ellos es posible encontrar cartas que hablan de envíos, inventarios y cuentas en que aparecen artículos exóticos, joyas y otros objetos más accesibles de la cultura material de ambas orillas del Atlántico.

Palabras clave: Pleitos, circulación de objetos, siglo XVI, cultura material.

Summary: Court documents offer interesting possibilities for the study of foreign objects on both sides of the Atlantic. This work focuses on 16th century lawsuits from various law courts of the Spanish monarchy in both Spain and America. In such sources, it is possible to find letters that speak of deliveries, inventories and accounts containing exotic articles, jewellery, and other, more accessible objects of the material culture that originate on both sides of the Atlantic.

Keywords: Lawsuits, Circulation of Objects, 16th Century, Material Culture.

Todo aquel que se acerca a la documentación judicial pronto se percató de que el interés de los papeles acumulados va mucho más allá de las causas y el desenlace de los litigios. La administración de justicia generó, tanto en España como en América, gran cantidad de papel. En los pleitos seguidos en los tribunales de justicia a ambos lados del Atlántico se suceden las peticiones de las partes, probanzas, autos, sentencias y apelaciones. Junto a ellas se pueden encontrar otros muchos documentos como cartas personales, memorias, inventarios de bienes, almonedas, testamentos, contratos, instrucciones, libros de cuentas, etc., susceptibles de contener información sobre la presencia, circulación y consumo de objetos foráneos.

La consulta de los pleitos puede deparar grandes satisfacciones para el estudio de los «objetos viajeros» en los territorios de la monarquía hispánica, pero la

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «Tradición Clásica y Humanista en España e Hispanoamérica: narrativas no oficiales. Siglos XVI-XVIII» (referencia FF2012-37448-C04-01, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España).

tarea requiere dedicación y mucha paciencia. La portada de los procesos revela los nombres de los litigantes y el motivo de las diferencias, pero no los «documentos» que puede contener (originales o traslados), con información adicional sobre su posición social y económica.

Hay procesos en los que la probabilidad de encontrar noticias sobre la circulación, demanda y consumo de productos es mayor que en otros. No obstante, la experiencia aconseja no descartar *a priori* ninguno. Así, en un pleito suscitado por el pago de los alimentos de una menor encontramos un inventario de bienes en el que la apertura de cada caja o cajón es una sorpresa por la riqueza y variedad de objetos de muy diversas procedencias. En otras ocasiones, como en los procesos en los que están implicados mercaderes, es frecuente hallar referencias en los cargos y descargos de ambas partes. En este punto la riqueza de los pleitos es extraordinaria pues, además de la relación de artículos, a veces es posible seguir los circuitos de distribución, grado de aceptación y compradores, como señalaremos en el caso de la tienda que abrió Paolo Brun en Tenochtitlan con artículos procedentes de Italia. Los documentos aportados en algunos pleitos, entre ellos las cartas, los inventarios de bienes, las almonedas y las rendiciones de cuentas ilustrarán su interés.

1. Las cartas personales

Entre las pruebas presentadas ante la justicia ordinaria o en grado de apelación ante la instancia superior, pueden aparecer originales y/o traslados de testimonios epistolares que aportan, a veces en tan solo dos renglones, información relevante sobre la temprana práctica de remitir artículos que se consideraban «exóticos» en Europa y reclamar otros que en el Viejo Mundo formaban parte del contexto cultural de los pobladores.

La mayoría de los testimonios epistolares conocidos que cruzaron el Atlántico se han conservado en el contexto administrativo: entre los papeles de la Casa de la Contratación, en causas civiles o criminales en los altos tribunales de justicia de los territorios de la monarquía hispánica, en los Consejos en los que se iniciaron algunos o se vieron en grado de apelación, en procesos seguidos ante tribunales eclesiásticos o inquisitoriales y en protocolos notariales. Así se comprueba en la muestra recuperada desde los pioneros trabajos de Enrique Otte².

En el universo comunicativo que se condensa en una carta es posible encontrar interesante información sobre la circulación de artículos muy diversos. La correspondencia, al margen de la posición social y/o económica de los autores de las misivas, pone de manifiesto la práctica desde fechas tempranas. Al hilo de las recomendaciones para hacer el viaje, los maridos indican las prendas de vestir que deben embarcar y los objetos que convienen para la travesía. En otras cartas se da cuenta de los más diversos envíos para familiares y allegados. En aquel ir y venir

2 STANGL, W. «Un cuarto de siglo con *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español». *Anuario de Estudios Americanos* (2013), 70:2 [703-736], p. 716.

de objetos, y también de plantas y animales, América se hizo presente en Europa y viceversa.

Las cartas personales de Hernán Cortés localizadas en un pleito mantenido en la Chancillería de Valladolid con su antiguo procurador y pariente, el licenciado Núñez, ilustran la dependencia de los envíos peninsulares para el adorno y servicio de su casa y al mismo tiempo son testimonio de los regalos y presentes remitidos a España. Así, por las peticiones que trató de atender su padre don Martín Cortés, sabemos que para responder a sus peticiones se buscaron en la feria de Villalón «tapacerías, holandas y otros lienzos presillos, ruanes y colchas y alhombros»³. En los años iniciales, al primer presente traído por los procuradores de Veracruz, sucedieron otros envíos⁴ en los que llegaron piezas con que obsequió a nobles y destacados funcionarios, sorprendentes por su belleza o carácter novedoso⁵. Al poderoso secretario Francisco de los Cobos le mandó una taza de oro «más por la novedad que por su precio»⁶. Era la originalidad de la pieza, obra de los naturales, la que le otorgaba un valor añadido. Cortés, en otras ocasiones informaba en sus cartas de los envíos pero no de los objetos que los integraban. A menudo el inventario se entregaba al portador o se introducía en la caja, bolsa o petaquilla en la que se remitían a Castilla.

Cortés recordaba en una carta el envío para su hijo don Martín —a quien dejó como paje en la corte a su regreso a México—, de «cuatrocientos ducados y cierta plata y una cadena de oro y ciertas joyas con un maestro que se dice Pero Agustín y después le envié otras joyas con el doctor Hojeda, médico que es vecino de Sevilla»⁷. Nada sabemos de la suerte de las piezas del primer envío, pero sí del segundo, porque las joyas confiadas fueron reclamadas por Francisco de Arteaga como pago de ciertas cantidades adelantadas al marqués del Valle antes de regresar a la Nueva España⁸. En el proceso abierto por aquella reclamación se presentó el memorial de todas las piezas que Juan de la Zarza, en nombre del marqués del Valle, confió al portador para entregar en la corte a su hijo. Aquellas finas piezas, que por cédula de la emperatriz fueron remitidas al Consejo de las Indias⁹, sin duda causaron admiración. Las joyas¹⁰ servirían para el adorno de las prendas de vestir y lucirse colgadas, algunas de una cinta o cadena. Su enumeración pone

3 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C. (ed.). *En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 77.

4 RUSSO, A. «Cortés's objects and the idea of New Spain. Inventories as spatial narratives», *Journal of the History of Collections* (2011) vol. 23: 2 [229-252], p. 230.

5 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C. *En el nombre del hijo...*, pp. 68-69.

6 CORTÉS, H. *Cartas y memoriales*, Edición estudio y notas de María del Carmen Martínez Martínez, León: Universidad, 2003, p. 106. Carta de Hernán Cortés a Martín Cortés, su padre, s.l. s.a. [Segura de la Frontera-Tepeaca, circa octubre 1520].

7 *Ibidem*, Carta de Hernán Cortés al licenciado Núñez, Tenochtitlan, 5 de agosto de 1531, p. 230.

8 Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), Justicia, 1005, N. 2, R.1. Pleito de Francisco de Arteaga, mercader, con el marqués del Valle sobre ciertas alhajas y joyas (1532).

9 *Ibidem*. Real cédula de la emperatriz, Medina del Campo, 6 de febrero de 1532.

10 Consideramos que el término joyas alude a realizaciones con metales preciosos y gemas susceptibles de ser utilizadas como ornato personal, tal como señala ARBETETA, L. «Una mirada sobre la joyería en México, siglos XVI al XIX: La colección del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec». En Paniagua Pérez, J., Salazar Simarro, N. y Gámez, M. (coords.). *El sueño de*

de manifiesto una amplia variedad de piezas de oro con muy diversas formas animales (tigre, camarón, alacrán, sapo, mariposa, águila), espejos, rosarios y sargas de cuentas¹¹. Además de las joyas inventariadas en México, en la Casa de la Contratación también se halló en la petaquilla una mariposa de oro grande, y un «coçumete»¹² de una figura como diablo.

La memoria que se incluyó con el envío permite conocer el número de piezas o sus formas, pero no su peso y ley. Dicha información puede recuperarse en el contexto del proceso, pues en el Consejo de Indias se decidió que las piezas fuesen tasadas. El documento de tasación tiene el interés de que traduce la «interpretación» de los joyeros de Medina del Campo¹³. Sus miradas descubrieron elementos iconográficos que no conocían, describiendo lo que veían o lo que imaginaban sus mentes. Así, pese a que en la memoria hecha en México no encontramos mencionado ningún ídolo, estos registraron que había tres: «un ydolo con vna plasina rredonda en medio» (probablemente el definido como «diablo» en la Casa de la Contratación), «un ydolo con alas y con siete pinjantes» y «otro ídolo con un agujero en el pecho y con alas y con nueve pinjantes». Suponemos que la pieza de «unos rostros, la mitad de oro y la mitad de plata con pinjantes» correspondía a la que en aquella memoria se definió como patena de oro y plata, la única en la que se mencionaron ambos metales. Un garniel de los dos del envío parece ser la misma pieza que se define como escarcela. Es posible que el objeto que para los tasadores es «una balsica pequeña con dos pinjantes», corresponda al relicario, término que no utilizaron en ninguna ocasión en su tasación. El rosario de oro con una rosa fue desprovisto de la finalidad que en México se le dio, al ser descrito como unas cuentas con una rosa. La gargantilla con una pájara se convierte en «unas cuentas de garganta con una ánade y una esmeralda plasina en la cabeça del ánade»; la sarta de cuentas con un aguililla en «otras cuentas con un aguilucho». Por la tasación sabemos que la pieza de oro que tenía forma de sapo pesó nueve castellanos, estaba llena de arena y se le quitaba la cabeza. La dificultad para reconocer el «rostro de Guasteco» hace que en la tasación perdamos ese importante

El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX, León: Universidad de León, Área de Publicaciones; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012 [407-427], p. 408.

11 En la petaquilla se introdujeron las siguientes piezas: un espejo con su rostro de Guasteca (sic), de oro; otro espejo de oro con su pinjante; una cadena de oro con un rostro de Guasteca y un camarón y dos cabezas de lechuzas; una sarta de cuentas con una jarrica de oro; un rosario de oro con una cruz de oro; un tigre de oro; un camarón de oro; un relicario de oro; un alacrán con una piedra verde, de oro; un águila con una turquesa, de oro; otra águila con dos cabezas y una cruz verde, de oro; un cosumate con una piedra verde, de oro; un rosario de oro con una rosa; una sarta de cuentas con una mariposa de oro; un garnielito de oro; otro garniel de oro mayor; un tigre de oro chiquito; una gargantilla de oro con una pájara con una piedra verde en la cabeza; una patena con un cosumate de oro; un sapo de oro; una mariposa con un cosumete de oro en la cabeza; una patena de plata y de oro; una sarta de cuentas con un aguililla al cabo, de oro.

12 En la relación de piezas esta grafía aparece también como cosumete, cosumate, coçumete y cozumatel. En el *Vocabulario* de Molina aparece registrado *Cuzcatl*: joya, piedra preciosa labrada de forma redonda, o cuenta para rezar, de donde vienen otros términos como *Cuzcamecatl* (sartal de cuentas o cosa semejante), *Cuzcatlatectli* y *Cuzcatlauipantli* (sartal de cuentas). Agradezco la información a Rodrigo Martínez Baracs, del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

13 AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 1. Fueron tasadas en Medina del Campo, el 15 de mayo de 1532, por los plateros Machín de Plasencia y Alejo Ortiz.

motivo iconográfico presente en dos de las piezas que probablemente reproducían los rasgos que identificaban a los huastecos¹⁴.

Aunque en el documento de la tasación no caben las apreciaciones personales, podemos imaginar que serían piezas similares a las que Cortés trajo cuando vino en 1528, «obra de indios maravillosa» en palabras de López de Gómara¹⁵. La habilidad de los plateros indios en la Nueva España y la delicada ejecución de las obras que realizaban con aquel sencillo utillaje fue reconocida por Cortés y algunos cronistas¹⁶. Del aprecio y presencia en casa del marqués del Valle de joyas ricas da cuenta la existencia en la contaduría de su casa de «un libro horadado de joyas e otras cosas de Castilla»¹⁷.

Los objetos que circulaban entre ambas orillas y suscitaban interés no solo eran las piezas suntuarias. Así, la mujer de Alonso del Castillo deseaba que su cuñada le remitiera desde Salamanca «dechados de labores que sean nuevamente sacados porque acá ay falta dello». Pensaba compensar el envío con «algunas cosillas»¹⁸, que en otra misiva concretó en un gatillo de la tierra y un papagayo¹⁹. La remisión de pequeños objetos (dijes, cadenas, anillos, piezas de oro o plata, etc.), confiados a particulares que regresaban a España, se generalizó desde fechas tempranas entre todas las clases sociales y las cartas en la vía que lo anunciaba²⁰. Un ejemplo temprano lo encontramos en la misiva de Martín Rodríguez previniendo el envío desde México de diversas joyas, un moscador de plumas y varias mantas de pelo de conejo:

Señor, con Francisco de Praves, portador desta, envío a vuestra merçed para la señora su muger, mi hermana, quatro anillos de oro, los dos con dos piedras moradas e los otros dos con dos turquesas e ansimesmo lleva dos jarricas de oro con sus pinjantes, la vna mayor que la otra, e vn carniel de oro con siete pinjantes e todas estas joyas pesan siete pesos e tres rreales.

14 Rasgos diferenciadores de los huastecos eran la perforación del septo de la nariz «como asa de jarrón», la deformación craneana, los dientes afilados en punta y una raya vertical en el rostro, como señala JOHANSSON K. P. «El huasteco en el espejo de la cultura náhuatl prehispánica», *Estudios de Cultura Náhuatl* (julio-diciembre 2012), 44 [65-133], pp. 83-89.

15 LÓPEZ DE GÓMARA, F. *Historia de la conquista de México*, Prólogo y cronología de Jorge Gurría Lacroix, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979, cap. CXCIV, p. 303.

16 PANIAGUA PÉREZ, J. «Indios plateros en las crónicas (ss. XVI-XVII). Entre la admiración y el anonimato». En Paniagua Pérez, J. Salazar Simarro, N. y Gámez, M. (coords.). *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*, León: Universidad de León, Área de Publicaciones; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012 [335-352], pp. 347-350.

17 Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), Hospital de Jesús, legajo 235 [fols. 183-185], fol. 185, Relación de los libros y escrituras que Bernaldino Romani entregó a Rodrigo de Baeza, contador del marqués del Valle [México], 2 de julio de 1534.

18 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a. del C. *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. [León]: Universidad de León, 2007. Carta de Alonso del Castillo Maldonado [Tehuacán], 25 de junio de 1538, p. 102.

19 *Ibidem*, Carta de Alonso del Castillo Maldonado a su cuñado, el doctor Bricio de Santisteban. México, 20 de septiembre de 1539 [107-111], p. 110.

20 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a. del C. «Plata y minería en la correspondencia privada de Indias». En Paniagua Pérez, J. Salazar Simarro, N. (coords.). *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, 2010 [25-42], pp. 32-40.

Asimismo lleva vn salero de alabastro chico con su tapador e vn espejo con vna guarnición de palo con las armas del rrei e vn cruçifi[.]o encima; e vna manta leonada con rruedas de pelo de conejo e siete mantas blancas e otra manta con papagayos, de pelo de conejo; e vn moscador de pluma colorado²¹.

Los destinatarios eran un zapatero vallisoletano, Pedro de Valladolid, y su mujer. Resulta curioso el interés de este último por una «cama» de la Nueva España. De su deseo dio cuenta a su referido cuñado Martín Rodríguez en varias ocasiones. Este encargó la confección de una, que no estaba concluida cuando otra carta insistía en la petición. Su respuesta es un temprano testimonio del envío de «ropa de cama» desde México en el que además se describe cómo era y su precio²²:

Me decís que hos enbie una cama segund que deçís en las otras... yo la tengo mandada hazer e por este efeto no la enviava; agora, e viendo que vuestra merced da priesa que se le enbie, el mesmo día, porque más tiempo no me quedaba, la busqué hecha con toda diligencia e el portador desta, ques Francisco de Praves, la dará a vuestra merced. Es razonable, blanca, con çinco listas de colores de *tuchimi*²³ cada pieça y por mejor decir es una pierna blanca y otra de *tuchimil* y son çinco paños y el çielo tiene sus aguas de *tuchimil* todo alrrededor. Yo quisiera que fuera mejor avnque en el preçio hos juro a vos y a esta cruz que me cuesta diez e ocho castellanos. Dígolo porque veáis si vale acá de valde²⁴.

Las cartas de Martín Rodríguez ponen de manifiesto la rápida aceptación de artículos fabricados con habilidad por los naturales de las Indias. En ocasiones, en los inventarios realizados en la península algunos suelen ir acompañados de la expresión «de Indias» o «por mano de indios», aunque la apreciación requería que quien la describía identificase su carácter foráneo.

2. Inventarios de bienes

En los pleitos en los que se discuten herencias o en los que, como consecuencia de las deudas contraídas, se embargan bienes y se hace trance y remate de ellos, es posible encontrar información sobre la recepción y difusión de objetos foráneos,

21 AGI, Justicia, 124, N. 4, Carta de Martín Rodríguez a Pedro de Valladolid. México, 6 de febrero de 1534.

22 SERRERA, J.M. «Notas sobre la presencia durante el siglo XVI de muebles mexicanos en el palacio sanluqueño de los duques de Medina Sidonia». En *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983 [437-451], p. 438. Señala que las referencias de muebles mexicanos en España son escasas, constatando que en 1568 en el inventario del mobiliario del palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda aparecen tres mesas y una balanza, que considera que pudieron ser un presente de Martín Cortés.

23 El término viene del sustantivo náhuatl *tochomiltl*, pelo de conejo, que registra Molina. Viene de *tochtli* o *tochin*, conejo, y de *ohmitl*, pellejo. Agradezco la aclaración a Rodrigo Martínez Baracs. Sobre la importancia del artículo en el comercio novohispano trata VILLEGAS, P. «El *tochomiltl*, un artículo de comercio entre la Nueva España y la provincia de Yucatán. Siglo XVI. En Long Towell, J. y A. Antolini Lecón, *Caminos y mercados de México*. México: UNAM-INAH, 2010 [311-323], p. 317, advierte que, para el autor anónimo del *Manuscrito 362* de la Colección Goupil-Aubin, el *tochomiltl* era simplemente hilo teñido.

24 AGI, Justicia, 124, N. 4. Carta de Martín Rodríguez a Pedro de Valladolid, México, 12 de febrero de 1534.

aunque también en causas suscitadas por otros motivos. Las referencias que sobre la cultura material aportan los testamentos, a menudo incorporados también en los procesos, se ven enriquecidas con los inventarios.

Un pleito seguido en la Real Chancillería de Valladolid por el curador *ad litem* de Elvira Belón es un claro ejemplo del interés de la documentación judicial para el seguimiento de objetos foráneos y el estudio de la cultura material²⁵. El padre de la muchacha, hija natural, resultó ser el doctor Hernán Pérez de la Fuente²⁶, del Consejo de Su Majestad y de la Santa Inquisición y, a tenor del inventario de sus bienes, un gran coleccionista.

En el momento de su fallecimiento Hernán Pérez poseía tapices²⁷, alfombras²⁸, guadamecías²⁹, pinturas³⁰, grabados y papeles pintados³¹,

25 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV.), Pleitos civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 397-1. Falleció en Fuentesauco el 4 de octubre de 1562. Días antes había otorgado testamento cerrado declarando heredera universal de sus bienes a doña Beatriz Gaitán, su hermana, y a Pedro Gaitán, su nieto. En julio de 1563 Álvaro Pérez de Espinaredo, como curador *ad litem* de Elvira Belón, reclamó a los herederos del consejero una renta anual para el sustento de la joven, fruto de su relación con Ana de Agramonte, dama de Valladolid.

26 Una breve trayectoria sobre el personaje en MARTINEZ MILLÁN, J. (dir.). *La corte de Carlos V. Los consejos y los consejeros*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. III, pp. 333-335. En el momento de su muerte era del Consejo Real, de la Santa Inquisición y abad de San Isidoro de León. Previamente había sido oidor en la Chancillería de Valladolid y consejero de Indias.

27 ARChV. Pleitos civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 397-1. El inventario de los bienes de Hernán Pérez se hizo en noviembre de 1562. En diciembre se tasaron algunos bienes muebles posteriormente vendidos en almoneda. En el momento de su muerte su patrimonio se estimaba en 16 000 ducados. Se enumeran más de una treintena de piezas, algunas someramente descritas por el programa iconográfico o las leyendas que lucían. Entre ellas, por ejemplo, un tapiz de la reina Elena, otro del rey Jorge, una antepuerta con la imagen de Nuestra Señora con un niño Jesús en brazos y una doncella y un perro a los pies, otro con «ciertas letras e una espada e una figura», otro que tiene dos letras a los lados, «que la una dize “tu protexe” y la otra “tú que labora”», «otro paño de lana e seda amarilla con una ala postiça de tapiçería de verdura», «un paño de tapiçería de la justa», «otro de las amaçonas», «otro de la arpa», «dos paños de figuras viejas, que uno tiene un axedrez», «otros dos paños de verdura», «un paño de la montería», otros cuatro «de la montería de figuras», «otro paño de verdura a manera de antepuerta de pedaço», «otra antepuerta de figuras de la montería», «otra antepuerta de los de David», «otra antepuerta de pedaços que tiene una orla de paño azul con un cordón de san Francisco», «una mapa grande antigua questa puesta en un lienço» y «un frontal de tapiçería del fallecimiento de los tres reyes aforrado de bocací azul».

28 *Ibidem*. Se contaron seis piezas, alguna con las armas del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, otra tenía un cordel por presillas para colgar. Una era amarilla y azul; otra verde y amarilla; otra verde y colorada, como Brasil; y otra se describió como pequeña y colorada.

29 Poseía más de una veintena de guadamecías, algunos colorados «con çenefa e verdugo dorado» y otros con «çenefas doradas en medio y a las esquinas».

30 Como tales se anotaron, por ejemplo: «Una imagen de Nuestra Señora de la Antigua, contrahecha a la de Sevilla, en un lienzo asentada en una tabla e guarnecida con bordes dorados», «otra imagen de Nuestra Señora con su hijo en los brazos, en lienzo, en un marco». En el cofre marcado con el número diez, se hallaron un lienzo de figuras del Descendimiento de la cruz, otro de la Salutación, otro de la Cena, otro de san Cristóbal, dos lienzos pequeños cuya temática no se precisa, otro de Sara, otro del profeta Jonás y otro del Nacimiento.

31 Entre las anotaciones del escribano se lee: «veinte e dos envoltorios de papeles pintados de diferentes ystorias, arrollado», «pintura del repostero del Plus Ultra», «una pintura de cruçifijo en papel», «papeles pintados de las orlas del dicho repostero», «envoltorio de papeles de figuras de diferentes ystorias en que hay nueve papeles», «otros nueve papeles a manera de pliegos doblados

esculturas³², retablos³³ y piezas de muy diversas procedencias que traducen su posición, gusto refinado e interés por las curiosidades de gabinete³⁴. Algunos objetos pueden relacionarse con su actividad como consejero de Indias, con especial significación para las cuestiones cartográficas y de la navegación. De ahí la presencia de «un mapa universal de las Indias» metido en una caja de hojalata, una carta de marear en pergamino, varias brújulas³⁵, un astrolabio de cobre para tomar la altura del sol, ciertos instrumentos de astrología, una ballestilla, varios globos³⁶ y esferas de metal, «una tablica quadrada de nogal con ciertas líneas e una plomada» y «un peso de ébano para pesar oro con un remate de plata a manera de sierpe». Otros recuperan la vida cotidiana en las diferentes estancias de su casa: prendas de vestir (personales y para el servicio religioso), numerosos objetos para el servicio de mesa³⁷, útiles de cocina o la minuciosa relación de lo necesario para atender la chimenea. La plata también está presente en el ajuar litúrgico y doméstico, a menudo guardado en sus correspondientes cajas de cuero. Resulta llamativa la presencia de relojes, entre ellos uno grande de música, otro de campanilla en su caja de cuero negro y un reloj de mano con su mostrador labrado de figuras y ciertas letras alrededor.

Algunas de las piezas inventariadas procedían de diferentes lugares de Europa, América e incluso de la India. Así, hay almofías, platos y arcas de Venecia, lienzos de Portugal, arcas y loza de Génova, peinadores y paños de narices de Holanda y colchas de Holanda, Ruan y Calicut. En la amplia muestra de juncos los había de marfil torneado, de palo pintado, de palo como Brasil y entre ellos «un bordón negro con un indio a la mano y al pie está labrado también otra figura

anchos, pintados de diferentes figuras», «otro envoltorio de figuras de diferentes ystorias en que hay cinco papeles», «un envoltorio de papeles de diferentes figuras en que hay diez papeles», «otro papel grande pintado de lazos de papeles» y «otros cinco papeles más pintados».

32 Entre ellas, por ejemplo: «Una imagen de Nuestra Señora de bulto con un rosario de cristal alrededor», «Un crucifijo de bulto» que se guardaba en una caja de pino —pintada en el exterior de negro y en el interior de azul— y en las dos puertecillas que la cerraban un *Ecce Homo* y Cristo con la cruz a cuesta y girándolas aparecía Cristo orando en el huerto y la madre de Dios en los brazos de san Juan, «Un crucifijo sobre un pie de pino dorado e a los pies san Roque y santa Bárbara», «dos niños Jesús desnudos» y «una imagen de bulto dorada».

33 La descripción somera del inventario nos acerca al programa iconográfico de algunas de aquellas piezas: «Una tabla pequeña con una himajen de Nuestra Señora con dos portezuelas blancas», «Otro retablo de dos puertas con el *Ecce Homo* e la imagen de Nuestra Señora con una cadena», «Otro retablo pequeño con dos Verónicas con dos puertas y en ellas los pasos de la pasión». También se registró, sin ninguna aclaración, «una traza de un retablo en papel».

34 Entre ellos dos huevos de avestruz, trozos de marfil, un envoltorio de palo lináloe, diecisiete conchas grandes y pequeñas, «dos abellanas de Yndias con su cascar», «un hara de piedra negra de Yndias, quebrada», «otra hara de jaspe, quebrada», «una talega con piedras que parecen de mineros de plata o de otro mineral», «un bolsón con monedas antiguas de metal» y «una piedra escabrosa grande».

35 Fueron inventariadas como «una aguja de marear en una caxa teñida de verde» y «una aguja de marear, e metida en una caja de pino blanca torneada con su tapadera».

36 Descritos como «un globo pintado de açul con su pie» y «un globo grande con su pie».

37 En la amplia relación de objetos hay tazas, platos, frascos y jarros de Venecia, algunos decorados y otros pintados de amarillo y azul; copas de diversas formas y materiales, cuchillos, cucharas, tenedores (marfil, nácar, plata) paletillas y caracolas de nácar para beber agua... y otras muchas piezas de Génova y de Talavera.

de indio» y «cuatro cañas de hindios, las dos gordas e las dos delgadas». Tal vez también era de la misma procedencia el que se describió como «otro palo pintado con unas lagartijas e pájaros guarnecido de plata, abajo e arriba», así como el «aventador» de plumas que se encontró al lado de otro de papel. Las piezas más finas de arte plumario que poseía se hallaron en un arca de cedro, entre ellas un terno «como fecho de mano de indios, de pluma». De procedencia indiana era también una «casulla de lana hecha de hindios, la estola e manípulo de raso azul» y «un espejo de piedra de Yndias guarnescida de plata con un tenedorcico e sortija de plata con su cajilla».

Muchos de los objetos eran valiosos por el material en el que estaban fabricados. Poseía numerosas piezas de marfil, de ébano, cedro y nogal, que aparecieron en cajas y arcas de pino, cedro o de ciprés, que guardaban sus más singulares pertenencias. Además de un escritorio de viaje tenía otro de nogal con sus armas grabadas y en el arquibanco las de San Bartolomé de Salamanca, donde había sido colegial; allí se encontraron todos los útiles propios de alguien que estaba habituado al uso de la pluma³⁸.

En algunos inventarios aparecen libros, otro de los artículos viajeros cuya presencia permite hablar de lecturas y lectores. La biblioteca de Hernán Pérez traduce su formación, posición y actividad al servicio de la monarquía. Entre sus pertenencias se encontró una genealogía del emperador dentro de una amplia relación de más de medio millar de títulos. Los libros estaban guardados en veinte cajones de pino, algunos bajo llave, sin duda los prohibidos que tenía en su poder como inquisidor. En el registro algunos fueron identificados con el nombre del autor y otras solo por el título o algunas palabras de este. Abundan los textos legislativos³⁹, impresos o manuscritos, que dan testimonio de su actividad como juriconsulto⁴⁰. Otros muchos eran libros de Historia, entre ellos la *Historia de las Yndias e conquista de México*⁴¹, de Francisco López de Gómara, obra prohibida. Leemos

38 De la variedad de objetos da cuenta el inventario: un pedacillo de librillo de cera, una barrenilla, un aldabier de hierro, un cuchillo pequeño de hierro, un compás, unas tijeras de cortar papel, tres llaves, grandes e chicas; otro cuchillo viejo de cortar plumas; un gozne de hierro; unos anteojos de quarterones que hacen muchos espejillos; un cordoncillo viejo de seda y plata; un poco de hilo de atar cartas; dos ovillojos de hilo negro que sobraron de hacer los lutos; un papelejo con unos jaboncillos de manos; un poco de cera; un poco de sebo de manos; ocho pedacillos de pebete; tres pedazos de cera colorada; dos herrezuelos; un compás con un dado de hierro; una copita de pino con su tapadorcillo; una cuenta, con un poquito de plata; dos cordones de san Francisco de cáñamo; siete barajas de naipes; una sortija de plata grande con sus armas servía de sello, aunque también apareció un sello de hueso con las armas del doctor de plata, quebrado, y otro de ébano que también las llevaba. Entre sus pertenencias también se encontraron tres manos de papel.

39 Entre ellos: «Leyes del reino antiguas de Partida, en pergamino, de mano», las «Leyes de las Indias, en pergamino», el «Fuero real e leyes que dio el rey a los alcaldes de Sevilla, de pergamino y de mano», «Las Leyes de Toro y de Hermandad», «Peticiónes y ordenanzas de Alcalá», «Las leyes de Alcalá, que hizo el rey don Alonso, de mano», «Ordenanzas de la Contratación de Sevilla, de mano», «Ordenanzas reales», etc.

40 En su poder estaban varios manuscritos como el «Libro de cárcel e condenaciones de Sevilla» o un «libro de penas de cámara de Sevilla», probablemente en su poder desde que en 1549 Carlos V le encargó una *visita* a la Casa de la Contratación de Sevilla.

41 En el inventario solo se reflejó el título. Así se publicó la obra de López de Gómara en la edición de Zaragoza de 1552.

otros títulos relacionados con la empresa de las Indias, como la *Corónica del Perú*⁴². Aparecen autores como fray Bartolomé de las Casas⁴³, Florián de Ocampo⁴⁴ y Erasmo de Rotterdam. Entre los ricos fondos de su biblioteca también se halló «Un libro de coplas, de mano», «una encuadernación de muestras» y un libro de pinturas de devoción. En fin, con el inventario de sus bienes es fácil recrear la riqueza de un hombre de su posición e incluso desvelar, a partir de los objetos que atesoró, sus aficiones, como puede deducirse de la presencia de una flauta, cuerdas de vihuela y de varios juegos de ajedrez y de naipes. Lo enunciado son tan solo apuntes del interés de este inventario que bien merece un estudio detallado.

3. Almonedas

En el caso de los embargos, los pleitos aportan información de gran valor pues además del artículo, someramente descrito para diferenciarlo del resto, en caso de realizarse almoneda, conocemos en manos de quién acabó y cuánto pagó. Esto traduce el valor que tiene, o el que se le otorga en un momento determinado por circunstancias diversas, como la escasez o valor sentimental. Así, en los primeros años en la Nueva España hay testimonios del elevado precio que podía llegar a alcanzar una herradura, cuando las cabalgaduras escaseaban y ser propietario de una era claro signo de diferenciación entre los conquistadores. Algunas causas seguidas ante la Audiencia de México y en la Real Chancillería de Valladolid ilustran este apartado.

En abril de 1529, el mismo mes en el que Cortés iniciaba su vida en común con Juana de Zúñiga y obtenía varias cédulas reales en su favor, a miles de kilómetros de distancia los pleitos se le acumulaban en la Audiencia de México. En uno de ellos, el presidente y oidores dispusieron que para el abono de cierta cantidad que los oficiales reales afirmaban que adeudaba a Su Majestad fuesen subastados sus bienes⁴⁵.

42 CIEZA DE LEÓN, P. *La crónica del Perú, nuevamente escrita, por Pedro Cieça de León, vezino de Sevilla*. Amberes: Martín Nucio, 1554. In-8; CIEZA DE LEÓN, P. *Parte primera de la crónica del Perú. Que tracta de la demarcación de sus provincias: la descripción della. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios. Y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*. Sevilla: Martín de Montesdeoca, 1553. In-fol. Hubo también ediciones en Amberes: Jean Laet, para Juan Steelsio, 1554; en el mismo lugar e impresor para Juan Bellerio.

43 No se puede determinar a qué obra de Las Casas se refiere la anotación, probablemente alguna de las publicadas en Sevilla en 1552 por Sebastián Trujillo, entre ellas la *Breutissima relacion de la destruycion de las Indias*. Asociado a este pleito se conserva un pergamino en latín, firmado por fray Bartolomé de las Casas, concediendo las órdenes de misa al doctor Hernán Pérez, el 25 de octubre de 1547, en Aranda de Duero. ARChV. Pergaminos 75-4.

44 Fue registrado como «los cuatro libros de la corónica de España». Se trata de ALFONSO X (Florián de OCAMPO, ed.), *Crónica de España. Las quatro partes enteras de la crónica de España que mandó componer el serenissimo rey don Alfonso llamado el Sabio*. Zamora: Agustín de Paz, a costa de Juan Picardo, 1541. In-fol.

45 AGN, Hospital de Jesús, Legajo 266 (1), expediente 9. Pleito de García de Llerena, en nombre de Hernán Cortés, con Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y Gonzalo de Salazar, por la ejecución en sus bienes por 30.000 castellanos (1529).

Meses antes de viajar a España Cortés hizo inventario de su hacienda mueble, valorada en 200.000 pesos de oro⁴⁶. En Tenochtitlan, entre el 8 y el 10 de abril de 1529, se sacaron de su casa algunos de los bienes que se remataron en almoneda en aquellas jornadas⁴⁷. No ha de tomarse como el inventario de todos los que poseía, solo de los seleccionados para la subasta, probablemente los que se consideraba que tendrían mejor aceptación en la almoneda. Entre ellos se encontraban muchas de las prendas con las que en alguna ocasión engalanó su persona. La somera descripción (sayo, jubones, camisas de Holanda, capa), incluye texturas, acabados y colores (véase cuadro 1). Los cuerpos de un jubón eran de raso negro; los terciopelos de una amplia gama cromática (verde, carmesí, azul, anaranjado).

Al igual que en otras partes de Europa, la posesión de productos textiles —bien ropa o menaje de casa— y su acumulación era considerada en la Nueva España símbolo de riqueza y de prestigio social. La prenda por la que se pagó en la almoneda el precio más elevado fue un jubón de terciopelo verde y brocado (70 pesos), superior al que alcanzó un escritorio guarnecido de terciopelo anaranjado y verde con clavazón dorada (62 pesos).

Cuadro 1. PRENDAS DE HERNÁN CORTÉS VENDIDAS EN ALMONEDA EN TENOCHTITLAN EN ABRIL DE 1529		
Prenda	Comprador	Precio
Un sayo desmangado a jirones, de brocado de tres altos, de terciopelo carmesí	Luis de Guzmán	65 pesos oro
Otro sayo de terciopelo verde y brocado de tres altos desmangado de jirones	don Pedro de Arellano	70 pesos
Un jubón, los cuerpos de raso negro y las mangas de brocado de tres altos y terciopelo carmesí a jirones	Luis de Guzmán	30 pesos
Un jubón, los cuerpos de raso negro y las mangas de terciopelo verde y brocado de tres altos	don Pedro de Arellano	30 pesos
Un jubón de terciopelo azul bordado de brocado y perlas	Francisco de Lerma	55 pesos
Un jubón de tela de plata forrado en raso anaranjado	Gerónimo de Medina	18 pesos
Un jubón de carmesí, raso bordado de brocado y perlas	Francisco de Lerma	52 pesos
Una camisa de Holanda labrada de oro y azul	Francisco de Lerma	9 pesos
Dos camisas de Holanda labradas de oro y perlas	Francisco de Lerma	25 pesos
Dos camisas, una de oro y perlas y otra de oro de lienzo de Holanda	Diego de Soria	21 pesos
Una capa castellana de brocado y damasco, colorada en el borde	Gerónimo de Medina	30 pesos

Fuente: AGN. Hospital de Jesús, Legajo 266 (1), expediente 9, fols. 21r-22v. Elaboración propia.

46 LÓPEZ DE GÓMARA, F. *Historia de la conquista de México*, cap. CXCII, p. 302.

47 AGN, Hospital de Jesús, Legajo 266 (1), expediente 9, fols. 20r-23v.

Escasos fueron los muebles que se sacaron de su casa a los soportales de la plaza, entre ellos dos mesas de bisagras en piezas, una con bancos y otra sin ellos. Esta última, al igual que el escritorio, adquirida por el secretario de la Audiencia. Una caja encorada y otra ensayalada sin llave cierran la relación.

En la almoneda hay otras piezas que traducen el gusto de Cortés por objetos caros para el adorno de su casa (véase cuadro 2). Como otros hombres del siglo XVI apreciaba la tapicería flamenca. En 1529 tenía en su casa de México «un paño de figuras de Flandes de seda e oro rico, de la *Quinta Angustia*», la pieza que alcanzó el precio más elevado (150 pesos de oro). El mismo comprador, Antón de Carmona, pagó 15 pesos por «tres paños chiquitos de figuras de Flandes de delanteras de camas». La descripción del programa iconográfico de estas piezas es muy parca. La mención de la *Quinta Angustia* indica una temática religiosa, pero desconocemos si también la tenían los que solo se describen como «de figuras».

Desde que se le concedió el escudo de armas, Cortés se apresuró a mostrarlo en los reposteros que adornaban su casa, incluso sabemos que fue su padre el que encargó que se hiciesen⁴⁸. Al menos cuatro de los vendidos en la almoneda, uno de ellos, de lana, lo lucían. En uno se representaba un árbol y otro estaba «algo viejo». Sin concretar si eran de cuero o de tapicería había dos antepuertas, una de figuras y otra de arboleda, de pequeñas dimensiones (por la que solo se pagaron dos pesos por encontrarse muy vieja y rota). Tenía siete guadamecés colorados con guarniciones doradas, adquiridos en la subasta por Francisco de Terrazas por 60 pesos.

No cabe duda que el gusto de Cortés por este tipo de piezas se mantuvo. Después de su muerte, cuando se hizo inventario de los bienes que había en su casa de Cuernavaca, la camarera Lucía de Paz manifestó que estaban a su cargo cerca de una veintena de tapices de diferentes medidas y estados (nuevos y de mucha seda, demediados, demediados y sin seda, usados). Había varios «paños tapiz», en los que predominaba la decoración «de figuras» (antropomorfas y zoomorfas)⁴⁹. El programa iconográfico de otras piezas fue descrito con un poco más de detalle en otras ocasiones. Así se constata la presencia de temáticas alegóricas y profanas⁵⁰, aunque no parece que siempre resultase fácil identificar los alegóricos, pues en un

48 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C. (ed.), *En el nombre del hijo...*, pp. 95-96.

49 MARTÍNEZ, J. L. (ed.). *Documentos cortesianos*. México: UNAM, 1992, vol. IV [364-432], pp. 374-380. Se registraron: un paño de corte, tapiz de figuras, con un elefante e otras figuras; cinco paños tapiz de figuras; un paño tapiz de figuras, tres figuras de elefantes, sin seda, demediado; un paño tapiz de figuras y arboleda, demediado, sin seda; un paño tapiz de figuras y unos órganos figurados en él, mucha seda y nuevo; un paño tapiz de figuras y arboleda y dos elefantes, demediado; otro de verduras, con un grifo, un león y ciertas aves».

50 *Ibidem*. Los paños tapiz nuevos, con mucha seda, fueron descritos de la siguiente manera: uno de figuras, de Jasón con el vello dorado; otro muy rico de figuras y en medio una figura de hombre desnudo y una capa azul echada por el hombro derecho y al pie de él tres figuras de los tres vientos; otro de figuras, y con una serpiente a los pies de un caballero armado; otro de figuras, con un rey figurado en lo alto del paño, con un ramo en la mano derecha y en la otra un cetro y el dios Cupido a sus pies; otro de figuras, y en él dos caballos blancos, encima del uno, una figura de mujer, y a los pies una mula, casi demediado.

caso solo anotó que era de figuras, sin ninguna aclaración. Otros, pese a que estaban deteriorados no le plantearon problemas en la breve descripción⁵¹.

Cuadro 2. TAPICERÍA DE CORTÉS VENDIDA EN ALMONEDA EN TENOCHTITLAN EN ABRIL DE 1529		
Tapicerías	Comprador	Precio
Un repostero de las armas de Fernando Cortés	Francisco de Orduña	12 pesos
Otro repostero de las armas de don Fernando Cortés	Francisco de Terrazas	14 pesos
Otro repostero de lo mismo	Francisco de Orduña	11 pesos
Otro repostero, pintado en él un árbol	Gerónimo de Medina	7 pesos
Un paño o antepuerta pequeño, de figuras, viejo	factor Gonzalo de Salazar	5 pesos
Otro repostero	Juan de Samano	10 pesos
Otro repostero	Pedro de Espina, platero	9 pesos y medio
Otro repostero de lana de las armas de don Fernando Cortés	Francisco de Terrazas	16 pesos y 14 tomines
Otro repostero de lana	maestro de Roa, Pedro Muñoz	12 pesos
Otro repostero, algo viejo	Pedro de Espina	9 pesos, 4 t.
Una antepuerta vieja de figuras	factor Gonzalo de Salazar	5 pesos
Una antepuerta chiquita de arboleda, muy vieja y rota	Francisco González, pregonero	2 pesos
Otro paño de arboleda, viejo, roto	factor Gonzalo de Salazar	8 pesos
Tres paños chiquitos de figuras, de Flandes, de delanteras de camas	Antón de Carmona	15 pesos
Un paño de figuras de Flandes de seda y oro rico de la <i>Quinta Angustia</i>	Antón de Carmona	150 pesos

Fuente: AGN. Hospital de Jesús, Legajo 266 (1), expediente 9, fols. 22v-23. Elaboración propia.

No cabe duda de que las almonedas fueron uno de los medios con los que se suplía la carencia de ciertos artículos que de otra manera no resultaba fácil adquirir, además de una oportunidad única para conseguirlos a buen precio y un motivo para la reunión en los espacios públicos. En este sentido, las almonedas pueden proporcionar pistas sobre el papel que desempeñó la redistribución de las prendas de vestir, en la mayoría de las ocasiones usadas o viejas, así como de otros muchos artículos.

No tuvo mejor suerte Cortés durante sus últimos años en España. Los problemas de liquidez y la necesidad de cumplir con las obligaciones contraídas hicieron que en alguna ocasión fuesen embargados sus bienes. Así, durante su estancia en Valladolid, se presentaron en su casa los alguaciles para hacer ejecución en sus pertenencias por la cantidad de ochocientos ducados. Hallaron en el aparador del servicio de la mesa del marqués del Valle cierta plata, incluidos quince platos de plata

51 *Ibidem*. Este es el caso del descrito como «Figuras, en medio una jaula y dos papagayos; paño tapiz de figuras, con dos arcos en lo alto y en uno de ellos una figura de mujer y en el otro una figura de hombre».

medianos de servicio. Juan Ortiz, el repostero de plata de su casa, afirmó que tenía otros catorce platos y cierta plata labrada, más de seiscientos marcos en total⁵².

4. Venecia en Tenochtitlan: la tienda de Paolo Brun

Paolo Brun arribó al puerto de Veracruz el 16 de febrero de 1542. Había transcurrido casi un año desde que zarpó de Génova. La misión encomendada respondía a los intereses de los socios de la compañía formada por Antonio Priuli, Giovanni Battista Ramusio, Gerónimo Lercaro y Juan Agostino de Marín⁵³. Pocos años después de abrir una tienda en México los socios mostraron su descontento y el joven Brun acabó dando cuenta de su actividad ante la justicia⁵⁴. El pleito en el que se vio inmerso pone de manifiesto el carácter reservado que se le quiso dar a su comisión. El registro del cargamento evidencia los artículos transportados⁵⁵ y los documentos exhibidos en el proceso aportan información sobre el funcionamiento de la tienda que abrió Brun en Tenochtitlan, la distribución de estos objetos foráneos, cómo los vendió (a crédito y al contado) y en qué fechas.

Sin duda alguna el atractivo de la tienda era la variedad de artículos exhibidos, dispuestos como se acostumbraba en Venecia. La mera enumeración da idea de la diversidad y colorido de los textiles. Había chamelotes de seda y de lana de muy

52 Archivo General de Simancas (AGS). Consejo Real, 588-7. Mandamiento del licenciado Ronquillo para que los alguaciles de la corte hagan ejecución en los bienes de Hernán Cortés por cuantía de 800 ducados de oro que debe y está obligado a pagar al licenciado Núñez, relator del Consejo real, por ciertas escrituras. Valladolid, 21 de junio de 1544.

53 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C. «Giovanni Battista Ramusio y México: curiosidad intelectual y negocios». En Castro Santamaría, A. y García Nistal, J. (coords.). *La impronta Hymnástica (ss. XVI-XVIII). Saberes, visiones e interpretaciones*. Palermo: Officina di Studi Medievali, 2013 [199-210], p. 201.

54 AGN, Real Audiencia Civil, vol. 673. Modesto de Barbeta con Pablo de Brun, sobre cuentas (1545).

55 *Ibidem*. fols. 23r-24r. Testimonio de Rodrigo de Albormoz, contador de la Nueva España, de las mercaderías que llegaron a Veracruz, el 16 de febrero de 1542, embarcadas en Sevilla por Polo Brun en la nao *San Juan*. En el registro se anotó: 1.250 piezas de vidrios de Venecia, 19 piezas de chamelotes de seda de muchos colores, 50 de chamelotes de lana de muchos colores, varias piezas de raso, 1 pedazo de tafetán blanco, otro de raso doblete con una tira azul y otra amarilla, 1 pieza de fustán de seda tejida con sus tiras blancas coloradas e verdes e amarilla, 12 piezas de tocas de seda (6 con seda y oro y las otras 6 de seda colorada); 7 pedazos de tafetanes de todos los colores; 2 pedazos de paño escarlátin; 3 piezas de lienzo de Levante; 84 espejos grandes y pequeños; 36 bonetes de todos los colores; 60 máscaras de muchos rostros; 2 escofias labradas con seda y oro; 1 escofia labrada de seda azul y colorada; 100 pares de anteojos; 12 estuches de peines; 4 ceñidores de raso azul recamados con raíces de perlas; 12 piezas de platos de Venecia; 16 pelotas de vidrio con sus flores de seda y cera por dentro; 384 pelotas de jabón odoríferas para lavar las manos; una guarnición de caballos sin silla, de cuero colorado recamado con raíces de perlas; 2 relojes de vidrio con sus cajas de madera; 2 pares de guantes recamados con seda blanca; 2 bolsas de seda blanca; 38 medallas de diversas colores guarnecidas en cobre dorado; 1.344 pedazos de raíces de perlas para botones y otras cosas; 112 chifles de estaño; 15 figuras en papel; 100 piedras de muchas suertes para anillos; 59 botones de cobre dorado con piedras de colores; 8 arillos de oro con piedras; 2 cadenas de cobre doradas con noventa y 6 piedras en ellas; 11 cajetas con 2.500 pedazos de cuentas de diversas suertes y una alfombra.

diversos colores⁵⁶, rasos⁵⁷, rasos tejidos⁵⁸, sedas⁵⁹, fustedinas⁶⁰, tafetanes⁶¹, lienzos de Levante, paños⁶² y tocas de Venecia⁶³ y bonetes⁶⁴. Numerosos objetos para el adorno personal: escofias, cintas de raso, guantes y bolsos de Venecia, zarzillos de piedras de vidrio de Milán, labores de nácar, cadenas de cobre doradas con piedras de Milán, cuentas de diversas suertes⁶⁵, medallas, anillos y piedras de Milán para engastar a manera de esmeraldas y rubíes, botones de cobre dorado. A ellos se unían objetos de todo tipo: vidrios, loza y máscaras venecianas, anteojos, peines, pelotas odoríferas de jabón, chifles de estaño y de plomo, rosarios de hueso blanco y de colores; incluso una guarnición de caballo, de cuero. Capítulo interesante es la presencia de «ciertos papeles de figuras de Venecia, de medio pliego de papel cada figura». Aunque desconocemos la temática de las representaciones son un temprano testimonio de la llegada a México de los modelos que tenían éxito en Italia⁶⁶.

La demanda de estos artículos fue muy desigual. Así, los vidrios que no se quebraron en el viaje se vendieron todos en Veracruz. Los anteojos, pese a que estaban sucios y sin caja, fueron muy bien recibidos, al igual que las medallas o los rosarios de hueso. Las escogidas prendas de adorno femeninas también tuvieron una fácil salida, tanto los guantes como los bolsos de Venecia y las escofias. Sin embargo, las máscaras no suscitaron ningún interés en buena medida porque llegaron muy deterioradas y «comidas de cucarachas». Aunque vendió bastantes espejos, cuando dio cuenta de su gestión, tres años después de llegar a México, todavía tenía existencias en la tienda. En aquel espacio seguían también cinco piezas de chamelotes de lana.

Entre sus clientes identificamos mercaderes como Pedro de Toledo, que acostumbraba a comprar de fiado, y Juan Pérez de Charreta, que luego revendían los artículos adquiridos; genoveses como Andrea Pagi, Nicolao Rapalino, Nicolao Galiano y Francisco Leardo. Entre los compradores se encuentran conquistadores, gentes de la casa del marqués del Valle, el secretario de la Audiencia Geró-

56 Los de seda eran de color verde, azul, blanco, turquesa, morado carmesí y carmesí grana. Los de lana de color negro, blanco, leonado claro, leonado oscuro, verde, azul, anaranjado, morado, colorado, amarillo y pardo.

57 Una pieza de raso carmesí de Venecia; una pieza de raso morado carmesí; un pedazo de raso amarillo con unas tiras de terciopelo morado tejido encima.

58 Un pedazo de raso tejido con unas tiras amarillas y azules.

59 Sedas de color carmesí, morado y amarillo.

60 Una pieza de fustedina de Levante tejida con unas tiras blancas como de tafetán sencillo.

61 Los había azules, encarnados y de tornasol de color de paja. Otro pedazo era blanco, con unas tiras de seda colorada tejida por encima.

62 Un pedazo de paño escarlátin era para calzas y el otro para ropa.

63 Parte de seda y parte tejidas con seda y unas tirillas de oro. Las había de color amarillo, azul y morado.

64 Dos docenas eran sencillos, chicos, muy angostos y pequeños y la otra eran bonetes largos turquescos.

65 Las había a manera de granadinas, de esmeraldas, de zafiros, de corales de vidrio falsos, vidrios menudos, cuentecicas de hueso de muchos colores y «margaritas menudas».

66 Alguien que acudió a su tienda un día del mes de octubre de 1542 adquirió los quince papeles a medio tomín cada uno, aunque no anotó su nombre.

nimo de Medina, el chantre Figueroa y el virrey Mendoza⁶⁷, sin duda uno de los buenos clientes de la tienda.

Los consumidores de los artículos extranjeros fueron esencialmente hombres y mujeres blancos y europeos. Los novedosos adornos femeninos, por su reducido número, solo pudieron ser adquiridos por dos damas. La mujer de Solís compró una escofia y doña María, la mujer del tesorero, las otras dos. Las cintas de raso azul con labores de nácar las compró un poblador de Guatemala, al igual que la guarnición de caballo, de cuero recamado. Las dos cadenas de cobre doradas con piedras de Milán engastadas fueron adquiridas por Juan de Burgos y Gonzalo Cerezo. Francisco de Villarroel compró la única máscara que vendió. María de Mendoza y Juan de Burgos adquirieron sendos espejos grandes, artículo que también compraron en menor tamaño Gerónimo de Medina y Agustín Guerrero, entre otros muchos. El conquistador Juan Jaramillo adquirió dos anillos de oro engastados con piedras de Milán y un platero los ocho restantes.

Los socios tenían esperanza de que los naturales también se interesasen por los artículos de la tienda. Entre las indicaciones que dieron a Brun estaba familiarizarlos con su uso y destacando que distinguían a quien los utilizaba en Europa. Sin embargo, parece que, al menos en su tienda, solo les llamaron la atención las cuentas de diversas suertes, especialmente las que eran como diamantes, y los anillos de Milán, artículo del que por un peso un indio adquirió una caja al contado.

Los casos considerados ponen de manifiesto el interés de los pleitos para la recuperación de objetos foráneos y su circulación. Los que acumulan una variada muestra son personajes que tienen un destacado peso social o en tareas de la administración. Así, en la casa de Hernán Pérez de la Fuente se encuentran textiles de Portugal, Holanda, Ruan y Calicut, arte plumario de América y objetos de Venecia y Génova. Cortés envió joyas a España y buscó paños y tapices flamencos para el adorno de su casa, en la que también había manteles alemaniscos y prendas de Holanda y Ruan. La posibilidad también estuvo al alcance de otros muchos con recursos, como pone en evidencia la actividad de la tienda de Paolo Brun en México, en la que se podían adquirir los artículos que se encontraban en la cosmopolita Venecia, transportada en aquel escaparate a la Nueva España. En este proceso globalizador de «objetos viajeros», los pleitos se convierten en testigos de su tiempo con el aliciente de que otros muchos datos nos acercan a sus propietarios y, en ocasiones, a sus espacios de uso.

67 Brun señaló que la mayoría de los artículos fueron comprados para la expedición que preparaba a las Islas del Maluco. Con aquel fin adquirió: un pedazo de raso amarillo con unas tiras de terciopelo morado tejidas encima, raso tejido con unas tiras amarillas y azules; tres docenas de bonetes; treinta espejos; cinco cajetas de anillos de Milán; un papel con dieciocho cuentas a manera de botones, venta concertada previamente por su mayordomo Agustín Guerrero; diecinueve libras y media de cuentas de diamantes de muchos colores.

Del arca de los documentos y del arca de tres llaves: su empleo en la península Ibérica y en Hispanoamérica¹

M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ
Universidad de León

Resumen: El arca es uno de los primeros contenedores de la documentación de archivo. Monarquías, concejos, instituciones eclesiásticas, etc. han confiado a estos muebles la conservación de aquellos documentos que ha generado el acontecer diario de la administración de sus términos. Otra función que se confió al arca fue la de custodiar los bienes monetarios. A esta se asimiló la circunstancia de los tres cerrojos con sus tres llaves correspondientes. El arca de tres llaves no fue fenómeno exclusivo de España; tuvo sus homólogos en otros países europeos y llegó a ultramar. A través de la legislación medieval y moderna y de las noticias proporcionadas por los Protocolos Notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de León, comienza a apreciarse la posibilidad de estudiar su uso también en Sudamérica.

Palabras clave: Arcas, arcas de tres llaves, arcas de los privilegios, archivística, América post colombina, Archivo Histórico Provincial de León.

Summary: The coffer is one of the first containers of archival documentation. Monarchies, town councils, ecclesiastical institutions, etc. have used this furniture to keep your documents. These documents have been created for the administration of its terms. Another function that was entrusted to the coffer was to guard the money. For this feature chests with three locks were made, and their three corresponding keys. The coffer of three keys was not unique phenomenon in Spain, also existed in other European countries and reached South America. Through the medieval and modern legislation, and news provided by the Notary Protocols preserved in the Provincial Archives of Leon (Spain) begins to appreciate the opportunity to study their use also in South America.

Keywords: The coffer, the chest, the three keys coffer, chests of privileges, archival science, America post-Columbina, Archivo Histórico Provincial de León.

1 El trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *Las relaciones de bienes, base para una cartografía de las conexiones artístico-culturales entre el viejo y el nuevo mundo*, dirigido por la Dra. Campos Sánchez-Bordona, y financiado por la Junta de Castilla y León. Ref.: LE047A12-1

1. Introducción

Desde siempre el arca ha sido entendida como contenedor de fondos archivísticos. Esta imagen tiene su arraigo desde el principio de nuestra cultura. En la cultura sumeria y acadia existían nombres de varias clases; de clase simple empleándose el término «dub» para referirse a la tablilla; existían también nombres compuestos, entre ellos los

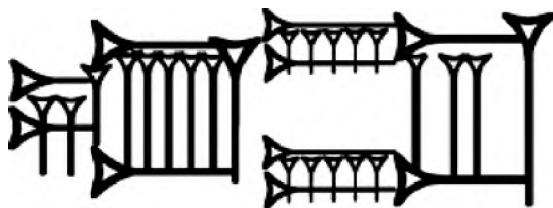


Ilustración 1. dub-šen (caja del tesoro).
Elaboración propia.

compuestos de sustantivo más verbo sin conjugar como «dub-sar» (tablilla más escribir) para representar la palabra escriba. De esta misma manera la conjunción de «dub» más «šen» que se escribía «dub-šen» significaba caja del tesoro. Por su parte «šen» significa varias cosas por separado: combate, caldera, tipo de buque, puro, limpio². Aquella caja o cofre destinados a la conservación de textos escritos sobre tablilla tomaba la importante consideración de caja del tesoro.

Custodia de documentos fue también la única de entre ellas con nombre propio, el Arca de la Alianza. *El libro del éxodo*, 25, 26 y 27 discurre sobre la erección del tabernáculo o morada (santuario del desierto como modelo a escala del templo sagrado de Jerusalén) o pequeña tienda sagrada transportable, destinada a convertirse en el santuario para el arca. Fabricada en madera de acacia de dos codos y medio de longitud, codo y medio de anchura y codo y medio de altura (1,25X0,75X0,75m). Revestida de oro por dentro y por fuera y «*harás sobre ella una cenefa de oro alrededor*» para transportarla se dota de cuatro anillos de oro sobre sus cuatro pies y dos anillos de oro en un lado y dos en otro, a través de ellos se introducen varales de madera también de acacia y revestidos de oro. «*Y pondrás en el arca el Testimonio que te daré*»³: las Tablas de la Ley, un código ético normativo, grabadas en el soporte habitual coetáneo.

Este hábito secular fue construyendo el significado hoy aceptado en nuestro acervo a través de su derivación etimológica del latín, «arca, -ae» con el significado de caja o cofre, o ataúd individual.

2 *The Pennsylvania Sumerian Dictionary*. University of Pennsylvania. Babylonian Section of the University of Pennsylvania Museum of Anthropology and Archaeology, funded by the National Endowment for the Humanities and private contributions. [Recurso electrónico] <<http://psd.museum.upenn.edu>> [Consultado 05-05-2013].

3 *Sagrada Biblia*. CANTERA BURGOS, F.; IGLESIAS GONZÁLEZ, M. Versión crítica sobre los textos hebreo, arameo y griego. 2ª ed. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1979. Libro del Éxodo, 24 y ss.

2. El arca de concejo, el arca de los privilegios y el arca de tres llaves⁴

En la Edad Media las colecciones y los depósitos de documentos eran atesorados como monedas y otros objetos de valor. Los archivos constituían tesoros documentales. Es cierto que su consideración lo era como archivos patrimoniales administrativos, aunque no por ello se perdiese de vista su valor histórico y el conocimiento de valor legal de sus documentos⁵. Este último valor explica su existencia, su supervivencia a lo largo de los años. Los antecedentes arrancan en la España visigoda, donde los documentos escritos no perdieron su papel fundamental para la administración. Este pueblo introdujo el derecho germánico en la Península, pero en coexistencia con el derecho romano. En los juicios, por ejemplo, las pruebas podrían presentarse en forma oral y escrita, si bien en caso de duda se resolvía con preferencia a estas últimas. En sus textos se citan los «scrinia», «thesaura» y «archa». De los textos también se deduce la existencia de un archivo real en la ciudad de Toledo, bajo la custodia del «comes thesaurorum». Tesoros y archivos que también se encuentran asociados a las sedes episcopales, judiciales e incluso al ámbito doméstico⁶.

En sentido estricto para el pensamiento jurídico medieval un archivo sólo podía ser establecido por quien gozaba del «ius archivi». Potestad estrechamente vinculada con la soberanía, por lo que en principio sólo correspondía al papa o al emperador, y a los reyes a partir del siglo XIII, cuando se difundió la máxima jurídica de inspiración boloñesa de «*rex superiorem non recongnoscens in regno suo est imperator*». La concepción del ius archivi como atributo de la soberanía tuvo una amplia aceptación por que el archivo goza de fe pública, y tiene su praxis en la llamada «probatio per archivum», de tanta raigambre en el mundo medieval⁷.

La situación archivística de los tres reinos bajomedievales que se integran en la monarquía hispánica fue dispar. La Corona de Castilla no llegó a disponer de un sistema archivístico que garantizase la conservación de su documentación. El Reino de Navarra mantuvo archivos controlados aunque sin llegar a la creación de un sistema regular de conservación de documentos. Sólo Aragón creó archivos centrales, con cargo específico de archivero y una reglamentación que estableciera la remisión regular de la documentación al depósito. La causa de la inmadurez archivística de la Corona de Castilla puede tener raíz en la itinerancia de la corte que imposibilitó el establecimiento de un depósito central. Aunque como todos los problemas hubiera tenido fácil solución, que en el caso navarro fue el establecimiento de los «itinerarium» o registros específicos para la documentación

4 Buena parte de las reflexiones que a continuación se siguen fueron hechas con motivo de la confección del siguiente artículo: RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a C. «La escribanía y la génesis del documento concejil», *Revista Jurídica del Notariado* (2003), 47, julio-septiembre, pp. 109-123.

5 CAYETANO MARTÍN, Carmen. «Sobre archivos y documentos en la administración bajomedieval castellana: un ejemplo. El Archivo de Villa de Madrid (S. XIII-XV)». *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)* (2003), p. 121.

6 *Ibidem*, p. 123.

7 LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. «El archivo Real de Barcelona en tiempos de Fernando I de Anarquero (1412-1416)». *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita* (2003), 12 [31-60], pp. 40-45.

producida en los viajes⁸. La Corona de Aragón contó con el archivo de los Condes de Barcelona- difícil de establecer la fecha de su origen- se sabe que fue destruido por Almanzor en el año 985. De la destrucción se salvaron una docena de pergaminos. No hay datos de su ubicación aunque Conde y Delgado de Molina opina que podría tratarse de uno o varios arcones guardados en el propio palacio o en algún monasterio próximo⁹.

El siglo XII supone un cambio radical al recuperarse el derecho romano y el procedimiento administrativo. La Corona de Castilla no llegó a tener una capitalidad clara, mientras que Aragón situó en Barcelona su capitalidad (aunque los reyes se coronaban en Zaragoza). La primera noticia sobre disposiciones relativas a la conservación de la documentación de la Corona de Castilla está alojada en una Disposición de las Cortes de Valladolid de 1299, en que el rey acuerda que haya en la Corte tantos escribanos cuantos fueren necesarios y que «*los rregistros de los rrengos de Castilla, que los tenga el notario de Castilla*»¹⁰ y que «*el mio notario del rregno de León... que tenga los míos libros e los míos registros del regno de León*»¹¹. En las Cortes de Valladolid de 1307 se determina que el cuaderno de cortes «*porque mejor sea guardado tengo por bien que esté en la cámara a tal conmo este*». Rodríguez de Diego tiene por tal una cámara secreta y cercana al rey, sin duda en el propio palacio¹².

Por lo que hace a los archivos navarros ya existía en 1326, de acuerdo con un inventario de la fecha, un arca en la capilla de San Salvador del Castillo, en Estella. En este depósito se custodiaba documentación desde mediados del siglo XII a la muerte de Enrique I (1273). En el castillo de Tiebas se conservaban documentos del archivo real, en su mayoría de los Teobaldos y de la casa de Francia hasta 1309. Habría un tercer depósito en Pamplona, en la Torre de María Delgada. Este fue el depósito que los autores de un inventario de 1328 no pudieron ver: *Non fayllamos arca nin otro logar con las claves que abrir podiessemos*¹³.

Parece que la primera mención de la existencia de un archivo del rey data de 1180, pero hasta principios del siglo XIV no hay noticias claras sobre depósitos documentales de la Corona de Aragón. El primer depósito documentado es el existente en el monasterio sanjuanista de Sijena en el que predominan los documentos relativos a la expansión del territorio de Jaime I (la conquista de Valencia y Mallorca). El depósito existió hasta 1308, fecha en que los documentos fueron

8 CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. «Archivos y archiveros en la Edad Media peninsular». En GENERELO, J. J.; MORENO LÓPEZ, A. (coord.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 1998, p. 13-28.

9 CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. «Archivos y archiveros en la Edad Media peninsular», p. 19.

10 *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Madrid 1861-1866, I, 140.

11 *Cortes...*, I, 143.

12 RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales, 1989, p. 19.

13 CARRASCO PÉREZ, J. «Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328». *Príncipe de Viana* (2000), año n° 61, 221, p. 673-694; CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. *Archivos y archiveros en la Edad Media peninsular*, p. 17.

trasladados a Barcelona y depositados en el archivo que el rey tenía en el monasterio de San Juan de Jerusalén de Barcelona. También los Templarios de Barcelona conservaban documentación real en el siglo XIII (1285). A partir de estos depósitos dispersos Jaime II creó el archivo real concentrándolos en su palacio en 1319¹⁴.

El incremento de las actividades económicas junto con el desarrollo urbano que tienen lugar a finales de la Edad Media, en la Península, determinan que la administración se haga más compleja y que el panorama archivístico sea más rico. La administración local experimentó un empuje gracias al apoyo de la monarquía. El considerable incremento de sus términos geográficos y de las atribuciones encomendadas al servicio de sus ciudadanos condujo a los archivos de los municipios hacia nuevas orientaciones en la gestión de sus documentos; entre finales del siglo XIII y mediados del siglo XIV cristalizó en las entidades municipales castellanas un cambio de régimen jurídico trascendente, en el sentido de que tendrá una proyección directa en la génesis de los documentos. La implantación del régimen de corregidores, su extensión y generalización, que también incidirá sobre la «actio» como revelarán las intituciones, será un nuevo hito en esta vía de centralización oligárquica del gobierno municipal que alcanzará su plenitud con los Reyes Católicos¹⁵.

La indeleble fuerza legislativa de los Reyes Católicos propició, sin duda, que el arca de tres llaves haya sufrido una paulatina asimilación a conceptos de contenedor y contenido propios de la archivística municipal pero nada más lejos de la realidad. Desde el punto de vista del Derecho es la naturaleza jurídica del documento la que le define como cualquier testimonio escrito u oral, destinado a dar fe de un hecho, es lo que se denomina documento-instrumento y diferentes instituciones conservaron sus «públicos instrumentos» en similares contenedores¹⁶. Los documentos se guardaron desde siempre en un arca, el arca de las tres llaves o de los privilegios. Hay testimonios de este primitivo depósito en archivos tan alejados entre sí como el de Manresa 1316, Barcelona 1336, Valladolid 1375, Alcalá de Henares 1384, Burgos 1398, León 1390¹⁷, Astorga 1447. En ellas se depositaron los

14 CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. *Archivos y archiveros en la Edad Media peninsular*, p. 20-25.

15 GONZÁLEZ ALONSO, B. *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1970; BERMÚDEZ AZNAR, A. *El corregidor de Castilla durante la Baja Edad Media*. Murcia: Universidad, 1974.

16 MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. Documentos públicos y privados. En *Diccionario de la administración Española: Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración Pública*. 6ª ed. Madrid: Administración Augusto Figueroa, 1917. T. VI, p. 171.

17 En el archivo municipal de León se conserva un documento datado en 1390 de cuya transcripción se colige que Alfonso Fernández, de León, escribano del rey y notario público del concejo de la ciudad de León, una vez que ha tomado posesión de su notaría pública presenta su signo y su nombre para que se ponga en «*el arca del dicho concejo, segunt que lo acostumbran fazer los otros notarios de la dicha çibdat quando les proueyen e dan los ofiçios*». MARTÍN FUERTES, J. A. *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*. Colaboradoras en la transcripción María del Carmen Rodríguez López y María Jesús Pradal García. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»; Caja España de Inversiones; Archivo Histórico Diocesano, 1998, doc. núm. 281, p. 379-380.

documentos atados y envueltos en pieles y diferentes tejidos para evitar su deterioro¹⁸.

La Pragmática de 9 de junio de 1500 de los Reyes Católicos disponiendo la obligación de los corregidores a hacer casas de concejo y cárcel allí dónde no las hubiere, instituyó en modo perdurable y definitivo —como veremos en línea posteriores— la dotación de las mismas con un mueble: el arca; donde estén «a buen recaudo» los privilegios y escrituras propios del concejo, cerrados bajo llave, en un número no inferior a tres.



*Ilustración 2. Astorga (León).
Arca de tres llaves del Ayuntamiento.
Fotografía de Antonio Morales Bayo.*

Mandamos á los Corregidores, que se informen si en la ciudad, villa e lugar donde fueren proveídos, hay casa de Concejo, y cárcel qual convenga, y prisiones ; y si no las hubiere, den orden como se hagan. Y otrosí, que hagan arca donde esten los privilegios y escrituras del Concejo á buen recaudo, que á lo ménos tengan tres llaves, que la una tenga la Justicia, y la otra uno de los Regidores, y la otra el Escribano del Concejo, de manera que no se puedan sacar de allí ; y que quando hobiere necesidad de sacar alguna escritura, la saque la Justicia y Regidores ; y que aquel á quien la entregaren se obligue de tornarla dentro de cierto término, y de conocimiento dello, y quede en el arca del Concejo; y que el Escribano del Concejo tenga cargo de solicitar que se torne ; el qual Escribano haga hacer los libros que tenemos mandado que se hagan, segun y como se contiene en la ley siguiente, y execute la pena en ella contenida ; y haga que en la dicha arca esten las Siete Partidas, y las leyes del Fuero, y este nuestro Libro, y las mas leyes y pragmáticas (I), porque habiéndolas, mejor se puede guardar lo contenido en ellas¹⁹.

Algo similar se venía haciendo en los archivos eclesiásticos que ya en la Alta Edad Media habían percibido la necesidad de recopilar y conservar sus documentos en orden al buen gobierno de las almas y a la recta administración de sus bienes, incidiendo en la función jurídico-administrativa de los archivos. Se generan así los archivos eclesiásticos en diferentes iglesias y monasterios. De entre ellos nos referiremos a modo de ejemplo, y no por primera vez, al archivero cisterciense que apreció el doble valor de los documentos. Custodió con las debidas garantías tendentes a evitar la pérdida y el deterioro de los documentos con valor primario por su fuerza probatoria, comportando su preocupación por reunir y conservar,

18 CAYETANO MARTÍN, C. «Sobre archivos y documentos...», p. 144.

19 *NOVÍSIMA Recopilación de las leyes de España. Dividida en 12 libros...* (Madrid, 1805). TIII. Libro VII «Título II, Ley II. Los mismos en Sevilla en la pragm. é inst. de 9 de Junio de 1500 cap. 19». *Obligacion de los Corregidores á hacer casas de Concejo, y cárcel donde no la hubiere, y arca en que se custodien los privilegios y escrituras, y los libros de las leyes del Reyno.*

en primer lugar las escrituras y títulos que justifican las propiedades monásticas²⁰. La agilidad en la localización de la documentación facilitaba notablemente la administración de la propiedad. En caso contrario el resultado sería la imagen desoladora que el Abad Vigila encuentra en el Monasterio de San Julián de Samos: «Cuando llegaron a S. Julián hallaron la casa destruida, desperdiciados sus bienes y tan perdidos que no hallaron ni una escritura en el archivo para poder cobrar la hacienda que estaba usurpada y pasaron mucha laceria, hambre y trabajos»²¹. El Císter concibió el archivo en cuanto contenedor como arca o como armarium. Como arca podía tratarse de ejemplares con tres²² o con cuatro llaves²³. La custodia de estas tres llaves, que es número que mas se repite, se encomienda en primer lugar al abad, una segunda llave al prior o subprior y la tercera a un religioso elegido por cédulas secretas; puede el abad encomendar su llave al subprior o a un anciano²⁴. En las arcas cistercienses se conservaron escrituras y títulos de propiedad junto con el monto en dinero, quizá causa principal del refuerzo que implican tres llaves y otros tantos claveros. El capítulo XXXIII de las Definiciones del Císter no deja dudas:

En cada monasterio de la congregación aya vna arca de la comunidad... En la dicha arca aya vn libro donde se asienten por memoria las cosas siguientes. La relación que se pudiere auer de la fundación del monasterio, la reformation del, las pensiones si las vuieren, y toda la hazienda que tiene, así en rayzes como en dineros, y de quien las vuieron...²⁵.

Cajas fuertes se usaron como arca de caudales, albergando el dinero de la tesorería concejil, o los dineros y libros del pósito local, pero también, y esto es más interesante, se utilizaban como contenedor de los documentos más importantes del concejo, como «arca de privilegios».

La pervivencia en el acervo popular determina que ahora tenga el término tintes pecuniarios. A nadie le resulta desconocida la expresión «arcas públicas» en clara relación de sinonimia con erario público; las arcas municipales tienen

20 RODRÍGUEZ LÓPEZ, M.^a del C. Contribución de los Archiveros cistercienses a la concepción humanística de la archivística. En MOROCHO GAYO, G. (Dir.). *Humanismo y Cister: Actas del I Congreso Nacional sobre humanistas españoles*. León: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1996 [457-470].

21 YEPES, A., fray. «Crónica general de la Orden de San Benito». Madrid: Atlas, 1959. 3 T. Col. Biblioteca de Autores Españoles, n.º 123-125. La cita se ha escogido por la narración tan clara que hace de las consecuencias de una mala gestión, corresponde a la tercera restauración del monasterio hacia el año 960. T.I, cap. LXIII, pp. 325-326.

22 «En cada monesterio de la congregación que haya vna arca de la comunidad... la qual tenga tres llaves diuersas, vna de las quales tendrá el Abbad, y otra el prior, o soprior, y la otra vn religioso elegido por el conuento por cedulas secretas». *Diffiniciones de la sagrada orden de Cistel y observancia en España*. Salamanca, 1584. Cap. XXXIII, 143.

23 «... ut omnes chartae et tituli bonorum quoruncumque monasteriorum deinceps asserventur in archivis monasterii sub tribus aut quatuor clavibus, quarum unam prior, ceteras primi seniores apud se retinebunt». Cfr. CANIVEZ, J. M.^a. *Statuta Capitolorum Generalium Ordinis Cisterciensis: ab anno 1116 ad annum 1786*. Louvain: Bureaux de la revue, 1933-1941. 8 T. La cita se encuentra en el T. VII, año 1567, 11.

24 *Diffiniciones*, p. 143. «... en ninguna manera la dexe al cillerero».

25 *Diffiniciones*, Cap XXXIII, 143.



Ilustración 3. Catedral de León. Sistema de cerramiento con resortes bajo la tapa y candados.
Fotografía Carmen Rodríguez López.

idéntico significado e idéntico punto de partida. Por si quedase duda es el arqueo: *el reconocimiento de los caudales y papeles que existen en la caja de una casa, oficina o corporación*. Es la idea de caja fuerte o caja de caudales debido a que en un principio, se albergaba el dinero de la tesorería junto con los documentos más importantes.

De la utilización del arca como principal mueble contenedor durante la edad media se derivaron sus diferentes tipos y materiales. La primera consideración está en la división entre arcas con patas y tapa plana, las mejores para preservar el contenido, y las arcas de tapa curva sin patas más aptas para transportar. Las diferentes denominaciones encontradas en los inventarios y las fuentes documentales arca, cofre o baúl, se deben más a diferencias conceptuales de los propios



Ilustración 4. Santa Colomba de Somoza (León). Arca.
Fotografía de Carmen Rodríguez López.

escribanos, que a modismos regionales o locales. Symons, basándose en las ordenanzas de cofreros ingleses de 1517, establece una rígida clasificación llamado «chest» o arca de madera con pies, sin asas de tapa plana, obra de carpinteros y «coffer» a la cubierta con tapa curva y asas, obra de cofreros. D'Allemagne hace una clasificación en que habla de cofres reticulados «a la manière l'Espagne» y cofres españoles de cuero con cubierta semicircular desconociendo la denominación de cofres de Flandes, que son los reforzados con tiras de hierro.

En Castilla y León la fórmula usual es la de tapa plana con moldura al canto de la misma y zócalo inferior sobrepuesto de unos doce centímetros. De nogal en la zona de Valladolid y Palencia y de castaño y pino en las comarcas más al norte, su ornamentación consiste en la aplicación de bocallave y grapas de hierro recortado en los laterales y frente y grandes asas laterales sobre chapas recortadas sobre terciopelo²⁶.

Como tal caja de caudales se dotó a estos muebles de especiales medidas de seguridad, que fueron incorporando otros mecanismos más complejos que las tres cerraduras. Consistentes en cierres situados debajo de la tapa, que se accionan con el giro de la llave de la cerradura central flanqueada por dos candados. Estos mecanismos de resortes móviles pueden llegara accionar hasta dieciséis pestillos²⁷. Para completar el sistema de seguridad, se recurre a trucos tales como cerraduras falsas o a falsos remaches que ocultan las cerraduras verdaderas, para despistar a posible ladrones²⁸. Estas estrategias de clausura no tuvieron éxito asegurado ante otro tipo de visitantes y frecuentes inquilinos de las arcas: ratones, polillas, coleópteros, hongos, etc.²⁹.

26 AGUILÓ ALONSO, M^a P. *El mueble en España, siglos XVI-XVIII*. Madrid: CSIC, 1993, p. 81.

27 «El arca de caudales». *Sevilla Daily Photo*. [recurso electrónico] <http://sevilladailyphoto.blogspot.com.es/2011/11/el-arca-de-caudales.html> [Consultado: 10-12-2013].

28 BENAYAS GARCÍA, I.; CEDENILLA PAREDES, M. «El caso del arca de las tres llaves». *Anaquel* (2011), 50, julio2010/febrero, pp. 63-65. Estas dos autoras narran con gran vivacidad sus problemas para resolver lo que en principio no era otra cosa que la apertura de un arca de tres llaves, el arca de Huérmeces del Cerro (Guadalajara): «... se trataba de un arca construida en madera y recubierta con gruesas chapas de hierro en sus seis caras y rematada con unos refuerzos decorados con clavos de cabeza semiesférica que formaban una cuadrícula que se repetía por todo su exterior. Por su aspecto podría, quizá, haberse construido en el siglo XVI...» ... «en un primer momento a pesar de contar en nuestro poder con tres llaves, no supimos activar el mecanismo de apertura, pues las tres cerraduras, localizadas en el frontal del arca, estaban bloqueadas por un pasador, a su vez sujeto al cuerpo de la caja...» ... «Tras horas de examen y de consultas con otros archiveros del Reino y otros expertos, percibimos que una de las cerraduras estaba oculta por un remache deslizable de hierro que se liberaba tirando de un falso clavo localizado en el lateral» ... «al abrir el arca comprobamos que contenía documentos de gran valor histórico, para la villa de Huérmeces».

29 AVM, L.A. 6 de junio 1565. «... Las escrituras que están en la dicha arca están muy maltratadas y el arca muy sucia y llena de telarañas y quebrada, y muchas escrituras apolilladas y sin ynventario ni cuenta ni rrazón» [...] «por lo que parece que no conviene las dichas escrituras estén a tal mal rrecaudo» [...] están «a un rrincón de la puerta de la portería del dicho monasterio» donde podrían suceder casos «de fuego y otros infortunios...».

AVM, L.A. 12 de febrero de 1569. «... Y assymismo haga latonar el arca del archivo, de manera que rratones no puedan entrar en ella, y lo que costare lo libren los dichos señores como esta dicho». Cfr. ZOZAYA MONTES, L. «La memoria escrita en la Edad Moderna: conservación documental». *Social Biblio comunidad de práctica en línea sobre biblioteconomía, documentación y gestión de la*



Ilustración 5. Coimbra (Portugal). Universidad. Arca con resortes y cierres ocultos bajo la tapa. Fotografía de Carmen Rodríguez López.

La Academia Española de la Lengua ha contribuido con su labor a fijar el término. El diccionario de fecha más antigua que recoge el término, con sus frases hechas, data de 1726, y permanece prácticamente inalterable hasta la vigésimo segunda edición editada en el año 2001. Entiende por arca: «Caja grande con tapa llana, afirmada con goznes para poderla abrir y cerrar, para cuya seguridad tiene su cerradura. Sirve regularmente para guardar lo que es de estimación y también las cosas que son manuales». Arcas, «en plural se llaman las thesorerías y oficios donde se reciben y recaudan las rentas reales». Hacer arcas: «Phrase común del uso de las thesorerías que corren con intervención: y significa concurrir el juez y contador con el thesorero u arquero a abrir las arcas con las llaves que cada uno tiene de ellas, y guardar el dinero que se ha cobrado, o sacar el que se necesita para hacer algunos pagos». Sacarle a uno la vena del arca: «Frase vulgar y jocosa, que significa usurparle y consumirle el dinero»³⁰.

3. El arca de tres llaves en Europa y Sudamérica

El arca de tres llaves no fue fenómeno exclusivo, ni de lejos, de nuestro país; tuvo sus homólogos en otros países europeos. En Portugal se habla de cofre en Vila do Conde durante el siglo XVII. Su empleo fue como contenedor de dinero

información [recurso electrónico] <<http://www.wiziq.com/tutorial/225818-La-memoria-escrita-en-la-Edad-Moderna-conservaci%C3%B3n-documental>> [Consultado: 12-06-2013].

³⁰ *DICCIONARIO de la Academia Española*. Academia de Autoridades, 1726 (A-B) [recurso electrónico] <<http://rae.es>>. En la vigésimo segunda edición del Diccionario se mantiene prácticamente sin variante esta definición. De esta misma edición, publicada en el año 2001, procede la definición de arqueo vista en líneas precedentes.

para que las rentas del concejo se depositasen en el cofre. La garantía incluyó también al depositario del mismo, persona abonada donde el cofre estaría seguro³¹. En este caso las arcas no son de tres si no de dos llaves³². También funcionó como cofre de los huérfanos, donde se recoge el dinero de beneficencia³³. Pero fundamentalmente nos interesa como contenedor de documentación y para esta tarea se elige una denominación específica, la de arca de concejo, tesorera de los privilegios del mismo³⁴.

En Francia fue le «coffre de fer»³⁵, en Gran Bretaña le «coffer» o «le cabinet», término empleado para gabinete de gobierno, preferentemente para el hacendístico. Precisamente y con este último sentido llega la pervivencia del término hasta la América postcolombina, siendo esta la más entusiasta heredera del mismo. Tras la organización hacendística implantada por Fernando el Católico, quien instituyó la Hacienda Real en las Indias; a fines del siglo XVI existían cuarenta y siete distritos hacendísticos indios. El nombre más utilizado para designar estos distritos era el de Cajas Reales. «La expresión de *Cajas Reales* tiene primariamente un sentido material: es la caja fuerte en que se guardan los dineros, plata y oro, perlas y otras piedras preciosas y el «libro de cargo de nuestra universal Hacienda» y las marcas reales»³⁶. Es el arca de las tres llaves de mayor importancia, custodiada por los oficiales reales y la que, por extensión, toma un sentido territorial que

31 PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3. Deliberações tomadas na reunião de 1633/12/03. Deliberação determinando que se ponham a preção as rendas do concelho. Deliberação determinando a comparência na Câmara de João Rodrigues, tesoureiro, e Manuel Álvares, canastreiro, para que «venham entregar todo o dinheiro que tiverem a dar contas nesta Câmara aos oficiais dela, para se meter no cofre». Deliberação nomeando Pedro Gonçalves, o Bispo, para tesoureiro, «o qual era pessoa rica e abonada onde o dito cofre estava bem seguro».

32 PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3 Fianças e deliberação ocorridas na reunião de 1540/06/21. Fiança referente a uma remessa de arcos para Faro, que faz Francisco Pires, dando por fiador Bento Gonçalves. Fiança que presta António Pais, referente a uma remessa de arcos que faz para a Ilha da Madeira, dando por seu fiador Sebastião Gonçalves. Deliberação determinando que uma das chaves destas arcas esteja na posse do vigário, e a outra a tenha um dos vereadores, sendo eleito entre estes para tal posse, Pedro Álvares de Santo António.

33 PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3 Eleições e deliberação ocorridas na reunião de 1636/06/19. É eleito depositário do cofre da Câmara Francisco Rangel Barbosa. É eleito depositário do cofre dos órfãos nesta vila Marçal Leitão Machado. Deliberação autorizando as vendeiras Francisca Gomes a Nova e Francisca Gomes a Velha a vender seu vinho nesta vila.

34 PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3 Eleições, deliberação, notícia de comparência e prestação de fiança realizadas na reunião de 1511/03/11. [...]Notícia de ter comparecido nesta sessão João Gonçalves, mercador, que «apresentou o privilégio da portagem que levou a Monção que foi metido na arca da concelho».

35 «En 1351, c'est le 16 avril, que sont installés les consuls dont la liste est répartie suivant les neuf quartiers ou gaches de la ville. Tantôt en latin, tantôt en langue vulgaire, les noms de ces édiles sont suivis de notations faisant allusion à la remise des clés des portes et tours ainsi que celles des coffres garnis de fer dans lesquels étaient conservées les archives». ARCHIVES Départementales de Lot-et-Garonne; Service Educatif. *Mallettes Virtuelles*. Chap. 8. *L'organisation municipale*. [recurso electrónico] <<http://www.cg47.fr/archives/service-educatif/Mallette-virtuelle/Images-Medievales/Contenu/Huit.htm>> [Consultado: 10-03-2009].

36 *Recopilación de Leyes de Indias* [recurso electrónico] <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Le-yIndiaP.htm>>. Libro VIII, título VI, De las Caxas Reales. [Consultado: 22.10.2013]. (Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias fue una compilación de la legislación promulgada por los monarcas españoles para regular sus posesiones en América y las Filipinas (Indias). Fue realizada por

comprende el área que abarca la autoridad de los oficiales. De ahí que se hable en los documentos de «*distrito de cada caja*»³⁷. Se custodia en las casas reales en una cámara (de la que no encontramos denominación y no parece ser el archivo) con puerta segura y tantas cerraduras, llaves y guardas diferentes como fuera el número de oficiales³⁸.

¿Cómo llegó el arca a Hispanoamérica? La legislación española redundante al respecto tendría su importancia. La metrópoli dictaba leyes y publicaba estudios que trataban, aunque fuesen capítulos escuetos, sobre el arca como único mueble idóneo para la custodia de los documentos administrativos y patrimoniales, desde el siglo XVI. A raíz de la legislación, vista más arriba, promulgada por los Reyes Católicos, diferentes oficinas observan el cumplimiento de las normativas archivísticas. La Política para corregidores, en 1640, determina que en la cárcel haya arca con cerradura bajo llave en la mano del alcaide de la misma, en la que se depositen los libros más importantes del régimen carcelario y de la vida del preso, los libros de visitas, entradas y salidas³⁹. La Compilación de las Instrucciones del oficio de la Santa Inquisición del año 1667 (aunque no se había hecho en la anterior compilación, del año 1561) establecen que: «... *en cada Inquisicion aya un arca, o camara de los libros, registros y escrituras del Secreto, con tres cerraduras y tres llaves, y que de las dichas llaves, las dos tengan los dos notarios del secreto, la otra el Fiscal, porque ninguno pueda sacar escritura alguna sin que todos estén presentes...*»⁴⁰.

Pocos años más tarde, en 1680, en la citada Compilación de las Leyes de Indias, queda establecido que en el Consejo de Indias ha de haber un archivo, cerrado y guardado dónde estén los documentos del mismo. Una de las llaves estará en poder del «Consejero» y otra en manos del Secretario más antiguo⁴¹ y así evitar la pérdida de documentos y garantizar el buen gobierno de «aquellas provincias». Sin embargo estas dos primeras llaves son para el archivo, pero las arcas se mandan fabricar a parte, porque «*no habiendo arcas materiales en la Provincia, donde se enteren nuestras rentas reales, y toda la hazienda, que nos pertenciere y huvieremos de haver, hagan nuestros oficiales fabricar vna, ó dos*». Habrán de ser «... *grandes, de buena madera, pesadas, gruessas, bien fornidas, y barreteadas de hierro*

Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira y aprobada por Carlos II de España (1665-1700) mediante una pragmática, firmada en Madrid, de 18 de mayo de 1680.

37 GONZÁLEZ LORENTE, C. del R. La tesorería en los primeros tiempos de la etapa colonial en Cuba. *MINISTERIO de Finanzas y precios; sitio web cubano de finanzas* [recurso electrónico] <<http://www.mfp.cu/index.shtml>>.

38 Ibid. Ley IV.

39 CASTILLO DE BOVADILLA, *Política para corregidores...* Ed. facs. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1978. T. II, cap. XIV, 54, p. 277: «*Iten (provea el Corregidor) que aya (en la carcel) una arca con su cerradura donde esten los dichos libros (visitas, entradas, salidas) y tenga la llave el Alcaide de la carcel*».

40 *Compilación de las instrucciones del oficio de la Santa Inquisición, hechas por el muy reverendo señor fray Tomas de Torquemada...* Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, impresor del reino, 1667. Fol. 13.

41 *Recopilación de Leyes de Indias...* Libro II, título II, ley LXVII.

por los cantos, esquinas y fondo, de fuerte, que nuestra Real Hazienda tenga toda seguridad... y echaran tres cerraduras, con guardas, y llaves diferentes»⁴².

Otra vía de entrada del arca en Hispanoamérica ha de ser el uso doméstico y cotidiano que acompañó a los españoles en su viaje al nuevo continente. Era ya un mueble básico en las vidas y en las viviendas de la época. Es posible documentar estas arcas y arcones a través de muchas fuentes, una de ellas son los Protocolos Notariales⁴³. En la mayoría de ellos las arcas se mencionan al describir el mobiliario doméstico, sencillo (cuando no pobre) y de escasa variedad. Entre de camas y armarios en las habitaciones, bancos y mesas en la cocina-comedor están las arcas de diferente tamaño y distinta utilidad: guardar el pan, la harina, la ropa de casa y de cama, las vestimentas, las herramientas o algunos alimentos. En relación con el uso al que fuesen destinados y al poderío económico de sus dueños estarían los materiales con que fueron realizados.

Según Hernando Sebastián son cuatro los grupos de piezas que se diferencian en los Protocolos Notariales, a saber:

En primer lugar estarían las cajas, baúles o cofres destinados al uso cotidiano, que podrían utilizarse tanto para guardar cosas como para sentarse, e incluso como mesa (un híbrido habitual es el arca-mesa). Se trataría de grandes muebles realizados en madera, en los que se guardarían las propiedades más valiosas de la casa por estar dotados de cerraduras o herrajes.

En segundo lugar cajas que tuvieran una finalidad religiosa, de uso litúrgico. Estas se dotarían de un acabado de mayor calidad, con la existencia de telas o damascos aplicados por el interior u otro tipo de decoración y oro y esmaltes en el exterior.

En tercer lugar habría que incluir las cajas o cofres pintados. Se trataría de una tipología de cofres de producción propia, aunque no exentos de influencias iconográficas o formales externas, cuya especificidad principal consiste en el recubrimiento exterior de la madera con estuco, posteriormente pintado y policromado. También los cofres decorados a partir de la técnica del repujado, el cofre encorado. El cofre ferrado o cofre de lauto es una variante en la que una vez generados los motivos deseados en relieve, se procedía a clavar la hoja metálica sobre la tabla del cofre.

Finalmente cabría citar aquellos de carácter suntuario destinados a la corte, a las familias de las clases sociales más elevadas, o a la Iglesia, cuyo valor y éxito comercial residía tanto en la calidad formal de la obra como en los materiales utilizados para su elaboración. Se trataría de cofres decorados con incrustaciones y placas de marfil cuya finalidad original era la de servir como cofre de bodas aunque acabaron como relicarios⁴⁴.

42 *Recopilación de Leyes de Indias...* Libro VIII, título VI, De las Caxas Reales.

43 Son muchas las fuentes, tanto iconográficas como documentales. Hablamos en exclusiva de los protocolos por estar este trabajo inmerso en un Proyecto de Investigación, de mayor envergadura, centrado en dicha documentación y dirigido por la Doctora María Dolores Campos Sánchez-Bordona.

44 HERNANDO SEBASTIÁN, P. L. «Cofres y arcas medievales en Aragón. Referencias documentales y estudio de su significado a partir del cofre de bodas italiano de la Iglesia de San Pedro de Teruel». *Artígrama* (2008), 23 [427-443], pp. 430 y ss.

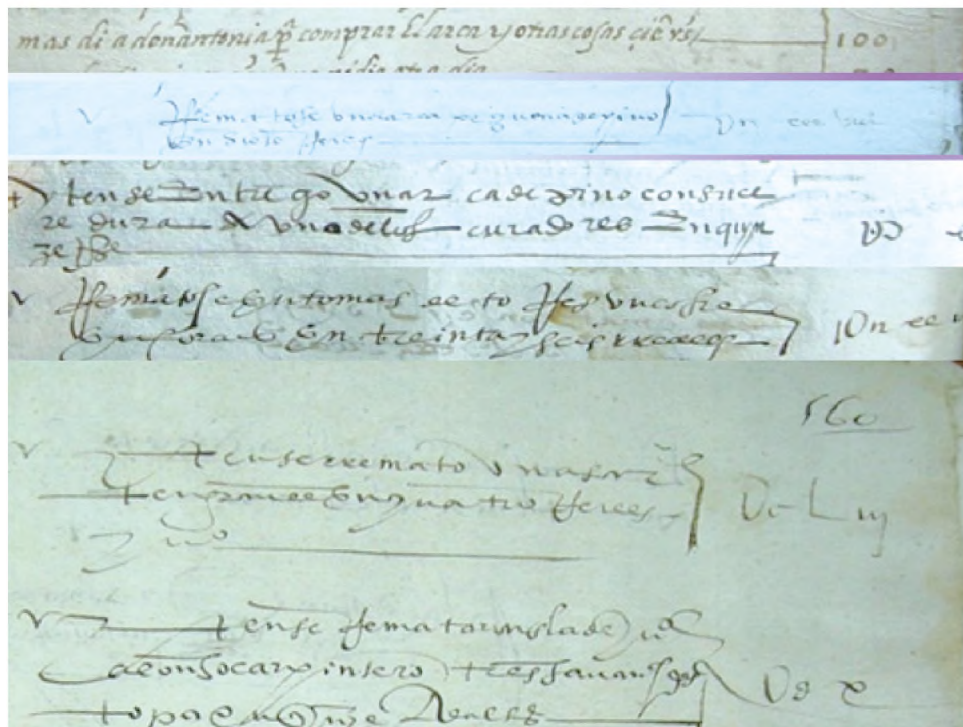


Ilustración 6. Precios comparados entre arcas y menaje del hogar. AHPL. Protocolos Notariales. Pedro de Quiñones, año 1574, 21-28, fol. 42r; fol. 510 r.; fol. 512; fol. 560 r.

El propio Hernando Sebastián documenta cofres pintados que se valoran en tres sueldos, mientras que los herrados, ya sea por tener refuerzos o decoraciones de hierro, o por tener cerradura, se valoran en diez u once sueldos. Un cofre de madera se valora en tres sueldos y seis dineros, mientras que uno de ámbar, ignoramos si realizado en ese material o para transportarlo, en cinco sueldos. Los cofres pintados adquieren según estos datos menor valor que los que se cubren con aplicaciones de hierro⁴⁵. En la provincia de León ya en el siglo XVI, se documentan otros precios, así un arca de pino en siete reales, con cerradura en quince reales; los cofres encorados en treinta reales, alcanzando los cien reales el arca de dote. A efectos de comparación incluimos la referencia al precio del menaje, como una sartén de hierro en cuatro reales y medio⁴⁶.

45 *Ibid.*, p. 429.

46 Para entender estos datos hay que saber que 1 real equivalía a 34 maravedís y 1 ducado era equivalente a 375 maravedís. Es decir, un ducado eran 11 reales y 1 maravedí.

4. Conclusiones

El primitivo y rudimentario mueble de archivo, el arca, consigue captar, como pocos, el interés sobre la historia de las instalaciones archivísticas. Sin duda el símil entre el arcón (fácilmente imaginable de aspecto recio, de tres cerraduras que implicaban otros tantos claveros) con el cofre del tesoro de la literatura anglosajona, permanece en el imaginario colectivo. El arca de madera constituye, a la sazón, un archivo en sí. La legislación vigente así lo indica, considerando que archivo no sólo son los conjuntos orgánicos de documentos generados por una persona física o jurídica en el ejercicio de sus actividades, si no también el edificio o parte del edificio en el que dichos conjuntos de conservan. A lo largo del texto hemos visto que las instituciones no llegaron a destinar un edificio al efecto, de manera general, hasta finales de la Edad Media; con anterioridad era en el arca, introducido en algún sillar excavado o incluso enclaustrado dentro de un armario, dónde se conservaban los documentos que de forma natural integraban el fondo de una institución.

Otra de sus funciones que hubo de cumplir en la custodia del dinero determinó que sus sucesivos nombres, ya «arca de concejo», ya «arca de los privilegios» logró cambiar su gracia a la conocida «arca de tres llaves».

Aunque la vía de penetración en Sudamérica merece un estudio concienzudo, no es descabellado pensar en dos vías, la legislación de la metrópoli que insiste en la creación y el uso de las mismas y, en segundo lugar, las modas y los usos que llevaron consigo los españoles.

Fuentes primarias

ARCHIVO DE LA CÁMARA MUNICIPAL DE VILA DO CONDE (PORTUGAL)

- PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3. Deliberações tomadas na reunião de 1633/12/03.
- PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3. Fianças e deliberação ocorridas na reunião de 1540/06/21.
- PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3. Eleições e deliberação ocorridas na reunião de 1636/06/19.
- PT-CMVC-AM/CEDOPORMAR/DIRASS-PROJINV-NIVCQ/3. Eleições, deliberação, notícia de comparência e prestação de fiança realizadas na reunião de 1511/03/11.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LEÓN.

PROTOCOLOS NOTARIALES. Pedro de Quiñones.

Bienes suntuarios de los leoneses en Cádiz (1650-1850)

JESÚS PANIAGUA-PÉREZ
IHTC. Universidad de León

Resumen: Se analizan los bienes suntuarios que los originarios de los obispados de Astorga y León, así como los de los territorios del obispado de Oviedo en la actual provincia de León, que hicieron sus testamentos en la ciudad de Cádiz, entre 1650-1850. Tras una introducción sobre la teoría del lujo en la época para luego pasar a estudiar los diferentes objetos de que disponían aquellas gentes, desde joyas hasta obras de arte.

Palabras clave: Bienes suntuarios, lujo, obispados León y Astorga, Cádiz.

Summary: Analysis of luxury goods possessed by those born in the bishoprics of Astorga and León and property of those born in the territory of the diocese of Oviedo in the province of Leon, that made his testament in Cadiz between 1650-1850. After an introduction to the theory of luxury at the time, we study the different objects of those people who owned, from jewellery to art pieces.

Key words: Luxury Goods, luxury, bishoprics of Astorga, and Leon, Cadiz.

Fueron varios los leoneses que entre 1650-1850 se establecieron en Cádiz. Hasta 1820 prevalecieron los que pretendían hacer fortuna en la ciudad o estaban en ella de paso para las Indias; pero a partir de la fecha mencionada, los que nos encontramos, suelen estar muy relacionados con el mundo militar. De una u otra forma todos intentaban labrarse un futuro en aquella tierra de acogida, que su propio lugar de origen no les brindaba. La fortuna, sin embargo, no sonreía a todos por igual, pues, frente a los que formaron grandes fortunas como los Lasso de la Vega, los Díaz Guitián, los Rodríguez de la Baragaña o los Castro Ferrer, entre otros, los hubo que murieron en suma pobreza o con unos escasos medios de vida. Fueron los primeros los que nos dejaron mayores constancias de sus bienes en las testamentarias gaditanas.

El periodo que abarcamos puede parecer amplio para lo que pretendemos, sin embargo hay que partir del hecho de que los testamentos gaditanos, en términos generales, no son un buen ejemplo de precisión en cuanto a la especificación de los bienes suntuarios. Los testamentos tienden a ser muy genéricos en ese sentido y recurren a mencionar que los bienes se hallan especificados en papeles aparte, que

están en manos de familiares, amigos o albaceas, o, como en algunos casos, aluden también a sus libros de contabilidad.

1. Breve reseña de las teorías sobre los bienes suntuarios y el lujo en Cádiz

Eran evidentes los posibles alardes de lujo en el Cádiz del siglo XVIII, centuria en la que se mantuvo una gran discusión sobre la moralidad de los denostados gastos suntuarios, que se trataron de gravar fiscalmente con mayor severidad para evitar su consumo. Fueron grandes detractores de ese consumo autores como el fisiócrata Fenelon (1651-1715). Por el contrario, Bernard Mandeville (1679-1733), refiriéndose a Inglaterra, consideraba que sin consumo suntuario se entraría en recesión, porque el lujo empleaba a un millón de pobres; además, para este autor no se podía establecer una clara división entre lo superfluo y lo necesario¹.

Había, pues, una contradicción entre los bienes suntuarios y los llamados «bienes necesarios» o los de producción nacional, para los que se podían incluso poner precios más baratos; pues se pensaba en favorecer la inversión frente el atesoramiento o la inversión en esos bienes suntuarios. Pero también hay que tener en cuenta que en el siglo XVIII no todos los autores se oponían a su consumo, como la hacía Mun en su obra *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*, sobre todo si estaban realizados con materias primas y mano de obra inglesa². El propio Adam Smith (1723-1790), que diferenciaba entre consumo productivo y no-productivo, aunque no establecía líneas drásticas de división, decía de este último que no generaba trabajo productivo ni aumentaba el del que lo consumía³; mientras el primero si lo hacía. Teoría que retomó y expuso Flórez Estrada en España, que identifico lujo y desigualdad social⁴.

En España eran muchos los autores que consideraban que los bienes suntuarios generaban efectos beneficiosos a la economía y al empleo, siempre que la producción se hiciese en España. Eran propuestas mercantilistas fundamentadas en el proteccionismo y en la balanza comercial positiva. Por ello era denostada la importación de esos bienes, porque servían para el empobrecimiento, como ya lo había manifestado Martínez Mata (1650-1660) en sus *Memoriales y discursos*.

Con frecuencia entre los bienes suntuarios se hace alusión a la importación de trajes y otros productos extranjeros, ante los que Jerónimo Ustariz, en 1724, en su *Teoría y práctica de comercio y de marina*, pedía corregir los abusos en trajes y gastos superfluos, que perjudicaban a la industria y el comercio nacional, defendiendo la ley suntuaria de 1723. Macanaz, en *Auxilios para bien gobernar una monarquía*, pedía al rey que no se introdujese trajes extranjeros. Miguel Antonio de la Gándara en su *Apuntes sobre el bien y el mal*, de 1762, aunque no se publi-

1 MANDEVILLE, Bernard. *The Fable of the Bees or Private Vices, Public Benefits* I. Oxford: Clarendon Press, 1924, p. 107.

2 MUN, Thomas. *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*. México: Fondo de Cultura Económica, 1954.

3 SMITH, Adam. *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza, 2001, pp. 444 y ss.

4 FLÓREZ ESTRADA, Álvaro. *Curso de economía política* II. Madrid: Miguel de Burgos, 1835, p. 256.

caron hasta 1811, pedía moderar el lujo de productos extranjeros. Cadalso en sus *Cartas marruecas* consideraba que los bienes suntuarios favorecían a los países que tenían genio de invención, industria y población; y que España no era de ellos, porque aquí se había instalado la imitación de lo europeo y no se podía crear una industria nacional ni competitiva. Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular*, de 1775, planteaba que los bienes suntuarios debían exportarse y, si no se podía, al menos debía evitarse la importación. Era algo parecido a lo que unos años más tarde sostuvieron Javier Peñaranda y Castañeda en su *Resolución Universal* de 1798 o Diego María Gallard.

Anzano, en sus *Reflexiones económico políticas*, de 1768, mantenía que los bienes suntuarios eran la principal causa de la pobreza de un reino, porque salen los materiales y entran las obras que destruyen a nuestros fabricantes. Enrique Ramos Muñoz, en su *Discurso sobre economía política*, de 1769, veía bien el comercio de bienes suntuarios siempre que fuera nacional. Bernanrdo Ward consideraba perjudicial para todo país la importación de productos suntuarios. Jovellanos, en el *Dictamen reservado en el expediente seguido...* exponía que lo fabricado en el extranjero producía pérdidas importantes de dinero y disminuía el consumo nacional. Pedro Varela, secretario de estado de Hacienda, propuso a Carlos IV en su *Memoria*, que no teniendo en España fabricas para el adorno de las personas y las casas, con su importación, además de los perjuicios morales, se va el numerario hacia otros reinos; la exposición de esto la citaba Canga Arguelles, en 1833, en el tomo II de su *Diccionario de Hacienda*.

Lo anterior condujo a muchos autores a defender los impuestos sobre los productos suntuarios. A finales del siglo XVIII ya eran muchos los que apoyaban la tributación de esos bienes, como lo haría Pitt en Inglaterra, con el fin de incrementar la recaudación y disminuir la deuda pública. En España, el valenciano León Arroyal (1755-1813), en sus *Cartas político-económicas al conde de Lerena*, que escribió entre 1785-1795, defendía que los impuestos debían recaer en todo aquello que no era preciso para una existencia cómoda y honrada. Algo parecido defendía Gallard en sus *Ventajas políticas de España*. Incluso Alcalá Galiano, en 1788, en su obra *Sobre la necesidad y justicia de los tributos*, propuso diferenciar la tributación de consumo corriente y suntuario, influenciado por Adam Smith; así, Galiano hacía diferenciación entre lujo y necesidad; para los productos necesarios consideraba que los tributos eran perjudicales, mientras que en los de lujo no afectaban, porque recaían sobre los productos nacionales que se expandían inútilmente; que era algo parecido a lo defendido por Rousseau. También en 1788 Juan Sempere en su *Historia del Luxo*, defendía la producción suntuaria, si era nacional.

La imagen del Cádiz de esa época se ha vinculado con frecuencia al ámbito de lo comercial y ajena al ámbito productivo. Así nos al describía el barón de Ferrussac al manifestar que su comercio dependía tan solo de las comisiones de los intercambios y de los almacenes de mercancías, porque en cuanto a producción, estaba muy reducida a las salinas de Puerto Real y algún que otro producto como los vinos, el aceite y algunas manufacturas de seda, por lo que allí llegaban harinas de Burdeos, vinos de otros lugares de España y Francia, lienzos de Bretaña,

objetos relacionados con el lujo y la moda de Francia...⁵. Precisamente este autor aludía a Cádiz como un lugar en el que el lujo llegaba a su mayor altura⁶. Algo parecido mantenía Antonio Ponz, al hablar de aquella urbe como un lugar de lujo y dinero⁷. Pero ya en el siglo XVII fray Jerónimo de la Concepción se refirió a la ciudad como el *Emporio del orbe*⁸, donde al mencionarnos el viaje de Felipe IV, en 1624, manifestaba, de forma figurada, que la plaza se hallaba cargada de joyas, perlas y alhajas⁹. Anne Fanshawe, en ese mismo siglo, nos describe las casas con alfombras persas, vajillas de plata y oro, ropa blanca finísima¹⁰.

Al finalizar el siglo XVIII y primeros años del XIX, la influencia de la Revolución Francesa también se apreció en los bienes suntuarios y de manera especial en la forma de vestir, pues algunos jóvenes mostraban su admiración por aquellos hechos en su propio atuendo, vistiendo lo que se ha llamado el *traje jacobino*, consistente en surtú hasta los pies, pantalón largo, sombrero de copa alta, moños en zapatos y pantalones, pañuelos de vivos colores al cuello, chaleco de doble vuelta y bastón grueso, barnizado en color tabaco¹¹. Aquella moda, considerada como propia de los jóvenes irreflexivos, sobre todo si eran extranjeros, dio lugar al bando del general Joaquín Fonsdeviela, que lo prohibía el 16 de mayo de 1794¹².

El gaditano Alcalá Galiano manifestaba que en las primeras décadas del siglo XIX la gente le daba mucha importancia a la forma de vestir, de modo que de acuerdo con ella se podía relacionar con uno u otro grupo social, incluso su posición ideológica¹³. Decía este autor:

En el vestir era también esmerada la gente de Cádiz, pero había diferencia notable entre la del uno y la del otro sexo. Porque el traje de los hombres era, en la clase alta y media, el de los extranjeros, y particularmente el de los ingleses, y la clase baja, aunque usaba chaqueta, no vestía a la andaluza, y al revés, las mujeres, aún cuando no fuesen de majas —lo cual era diferente del vestir ordinario y no estaba en uso común—, sólo salían a la calle, necesitando para ello mudarse de ropa, con basquiña —cuyo nombre era el de saya—, mantilla y jubón (conocido este último con la palabra corpiño), todo lo cual hacía de las gaditanas criaturas —como diríamos ahora— especiales, a las cuales daba realce el pie pequeño, calzado con zapato corto y bajo, y al andar por las llanas y bien empedradas calles y plazas, el airoso talle y el gracioso contoneo¹⁴.

5 AUBERT DE FERUSSAC, André Étienne d'. *Notice sur Cadix et sur son île*. París: Ponthieu, 1823, p. 87. PONZ, Antonio. *Viaje por España XVII*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, 1792. Existe una traducción al español editada por la Diputación de Cádiz en el presente año.

6 PONZ, Antonio. *Viaje por España...*, p. 91.

7 PONZ, Antonio. *Viaje por España...*, p. 317.

8 JERÓNIMO DE LA CONCEPCIÓN. *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada*. Ámsterdam: Joan Bus, 1690.

9 JERÓNIMO DE LA CONCEPCIÓN. *Emporio del Orbe...*, p. 464.

10 SHAW FAIRMAN, Patricia. *España vista por los ingleses en el siglo XVII*. Madrid: SGEL, 1981, p. 308.

11 M. GÓMEZ IMAZ. *Artículos. Frusterías de antaño*. Sevilla: M. Carmona, 1918, p. 127.

12 SOLÍS, Ramón: «El Romanticismo gaditano», *Revista de Occidente* (1971), 97 [48-72], p. 53.

13 ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un anciano*. Barcelona, Crítica, 2009, pp. 18-19 y 73-75.

14 ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos...*, p. 18.

Frente a las modas extranjeras surgió lo que se ha denominado el *majismo* o reacción a la moda importada¹⁵ y que representaría muy bien, avanzado el siglo XIX, Armando Palacio Valdés¹⁶.

Respecto al probable lujo de Cádiz parece que la idea que se percibe en los testamentos de los leoneses es contraria a lo que se expresa, pues incluso los más poderosos no parecen haber abusado ni siquiera en el vestido, y menos en otros bienes. Su posición estaría más en la línea que nos recuerda que el lujo entre los comerciantes gaditanos era moderado y contenido, pues ni siquiera aquellas casas-palacio estaban demasiado decoradas¹⁷.

2. Los bienes suntuarios testamentos de los originarios obispados de León y Astorga

Cádiz se había convertido en el mayor foco de atracción de emigración en España, tras haberlo sido Sevilla. No es de extrañar que desde finales del siglo XVII fueran muchos los leoneses que se asentaron en aquellas tierras con la pretensión de obtener alguna fortuna en la ciudad, emprender desde allí el camino de las Indias o ambas cosas. Por ello, en términos generales vamos a encontrarnos con dos tipos de testamentos: el de los que salían hacia el Nuevo Mundo y el de los que eran residentes asentados en Cádiz; aunque por las fechas que tratamos se deben distinguir los anteriores a las independencias hispanoamericanas y los posteriores. La tónica general es que, además, quien testaba, por regla general, era porque poseía algo en Cádiz y/o en su lugar de origen. Todo esto no diferenciaba a los leoneses de otros grupos y ni siquiera eran tan numerosos como los cántabros o los vascos.

Para evitar continuas referencias documentales a continuación exponemos un cuadro con los testamentos que se citan en este trabajo, todos ellos procedentes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz:

NOMBRE	FECHA	ORIGEN	SIGNAT.	FOLIOS
ABELLO Y VALDÉS, Magdalena	24/09/1692 06/05/1700	León	CA 1436 CA 2124	314-320 40-43
ÁLVAREZ GUITIÁN, Francisco	12/10/1741 13/02/1747	Villafranca B	CA 3618 CA 31	705 23-27
ÁLVAREZ DE REBOLLEDO, Bernardino	26/05/1749	Mataluenga	CA 1025	281-282
ALFONSO LASO DE LA VEGA, Sebastián	12/12/1694 02/09/1729	Sahelices de Mayorga	CA 5237 CA 5305	507-526 587-589
AMBRÍÑOS Y CARRIEDO, Tomás	12/05/1753	Villada	CA 5748	268-271
BERCIANOS LERA, Bernardo	12/06/1828	Herreros de J.	SF 268	77-80

15 ROMERO FERRER, Alberto. *El género chico: introducción al estudio del taro corto fin de siglo (de su incidencia gaditana)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1993, p. 187.

16 Por ejemplo puede verse en «Los majos de Cádiz», en PALACIO VALDÉS, Armando. *Obras Completas I*. Madrid: Aguilar, 1945, p. 1192.

17 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Cádiz en el sistema Atlántico*. Madrid: Sílex, 2005, p. 239.

NOMBRE	FECHA	ORIGEN	SIGNAT.	FOLIOS
BERMÚDEZ DE YEBRA, Francisco Antonio	29/12/1747	Castro Caldela	CA 1839	848
CANCELADA Y SAAVEDRA, Diego de	02/10/1812 15/11/1828 12/10/1841	Sobrado de Aguiar	CA 3170 CA 3203 CA 3238	1387- 1392 1647- 1652 1986- 1989
CANTELI, José Casimiro	07/04/1794	León	CA 2578	219-224
CASO, Manuel	08/10/1869	Burón	CA 0868	107
CASTRO FERRER, José	21/09/1785 07/09/1803 06/09/1810	Rabanal del Camino	CA 5779 CA 944 CA 431	1051- 1086 777-783 852-863
CASTRO FERRER, Manuel	08/11/1810 09/11/1810	Rabanal del Camino	CA 431 CA 431	1058- 1065 1068- 1069
DÍAZ, Froilán	09/02/1713	Lorenzana	CA 5525	8-10
DÍAZ CANEJA, Joaquín	31/10/1833	Oseja de S.	CA 5823	5-6
DÍAZ GUTIÁN, José	31/07/1743 09/04/1758	Villafranca B.	CA 883 CA 4496	532-534 356-363
DÍAZ DE HERRERA, Pedro	07/02/1689	León	CA 1810	121-122
DÍAZ NEGRO DE LA CALZADA, Fernando	05/09/1730	Páramo del Sil	CA 4459	1126- 1129
DOMÍNGUEZ LEAL, Manuel	10/05/1739	León	SF 11	35-38
FERNÁNDEZ BUELTA, José	05/06/1784 13/11/1787	Toreno	CH 216 CA 2217	128-131 2647- 2652
FERNÁNDEZ MAYO, Felipe	10/12/1721	Astorga	CA 5320	1388- 1392
FIERRO, Bartolomé	27/06/1716	Villamanín	RO 165	119-121
GARCÍA, Isabel	26/09/1726	Garrafe	CA 2540	160-162
GARCÍA BLANCO, Manuel	09/05/1760 11/07/1764	Inicio	CA 5168	222-225
GÓMEZ DÁVILA, Nicolasa	08/03/1773	Verín	CA 2187	24-33
GONZÁLEZ, Juan Manuel	02/03/1842	Salamón	CA 491	138-139
GONZÁLEZ MACEDA, Dominga	28/10/1658	Montañas	CA 5714	590-594
GUTIÉRREZ, Marcos	17/11/1843	Cistierna	CA 5826	330-337
LÓPEZ BAYLLO y LOSADA, Santiago	25/08/1712	León	CA 1312	182-186
LOSADA Y QUIROGA, Bartolomé de	06/10/1752 24/12/1761 10/10/1769	Astorga	CA 3134 CA 3137 CA 1332	417-426 197-212 488-507
MALLO, Francisco	13/10/1756	Fuentesnuevas	CA 890	273-280
MORÁN, Juan Antonio	28/11/1728	Villafranca B.	CA 4457	1102- 1104
MORENO BAZÁN, José	26/06/1722	Astorga	CA 2446	150

NOMBRE	FECHA	ORIGEN	SIGNAT.	FOLIOS
PÉREZ, Tomás Esteban	10/06/1827	Villafranca B.	PSM 961	108-110
PIZARRO, Lucas	16/06/1746	León	CA 1838	374-376
RODRÍGUEZ, Antonio	27/07/1708	León	—	—
RODRÍGUEZ, Juan	10/10/1656	Camponaraya	CA 3061	1084-1085
RODRÍGUEZ DE LA BARAGAÑA, Eugenia	21/10/1790	León	CA 923	999-1004
RODRÍGUEZ DE LA BARAGAÑA, Manuel	07/03/1721 27/07/1752	León	CA 5320 CA 3838	156-162 160-163
RODRÍGUEZ COSGAYA, José	30/11/1762	Espinama	MS 601	286-289
RODRÍGUEZ FLORES, Pedro	25/06/1834 26/04/1857	Poferrada	LB 12 LB 32	269-272 114-115
RUIZ MARTÍNEZ, Miguel	28/09/1786	Baños de Peña	CA 5570	492-493
SÁNCHEZ ESCANDÓN, José	09/10/1811	Villamañán	CA 2266	653-654
SABUGO, Juan de	01/02/1777	Rioscuro de L.	CA 909	33-38
VIAÑA, Manuel	04/04/1740	Lameo	CA 764	25
VILLACORTA, María	06/02/1754 24/03/1766 06/11/1766	Grajal de C.	CA 4257 CA 5173 CA 5173	24-29 131-140 486-491

Cuando el testamento era de un viajero a Indias, los datos suelen ser escasos, pues se hacía en función de la peligrosidad del viaje y apenas se ofrecen datos específicos de bienes; es más, los propios testigos y albaceas solían ser gentes desconocidas que estaban dispuestos a actuar como tales. Un buen ejemplo es el del clérigo Bernardino Álvarez de Rebolledo, que testó antes de salir para México en la comitiva del arzobispo Rubio de Salinas, en que sin mayores especificaciones de bienes hace herederos a sus padres y, en su defecto, a sus siete hermanos.

Las manifestaciones de bienes suntuarios nos aparecerán, sobre todo, entre quienes residen en la ciudad y disponen de alguna fortuna en ella. La posesión de tales bienes de los leoneses en Cádiz, como la de otros muchos, no siempre estaba en consonancia con la riqueza que poseían. Cuando eran hombres dedicados a los negocios parece que prefirieron aumentar su fortuna invirtiendo en ellos, más que preocuparse por las apariencias. De todos modos, en cuanto a esto, hay visiones contradictorias. La condición de noble solía ir unida a la de consumidor de bienes suntuarios, que diesen cuenta del estatus, aunque en Cádiz muchos de los que lo eran o pretendía acceder a ella, como los Castro Ferrer, preferían hacer valer su espíritu comercial frente al excesivo lujo.

Las descripciones de los bienes suntuarios, con frecuencia, suelen ser muy genéricas aludiendo, sin más, a los muebles, el menaje de la casa y la ropa blanca y de su uso. Bienes que normalmente habían adquirido en Cádiz en función de cómo les hubiese sonreído la fortuna, aunque algunos también llegaron con ellos a la ciudad o los consiguieron allí con los que llevaban desde su lugar de origen. Tal es el caso de Felipe Fernández Mayo, que se había trasladado a Cádiz en 1720 y que testaba al año siguiente, debido a la enfermedad que le aquejaba, alegando que a causa de ella no había podido incrementar su riqueza, pero menciona entre sus

bienes, además de la casa de su propiedad, 100 pesos, joyas, plata labrada, ropas de calidad, cuadros y muebles¹⁸.

3. Las dotes, mejoras y herencias

Los bienes suntuarios era frecuente que llegasen en forma de dote aportada por la esposa y que se solía hacer constar en los testamentos, lo mismo que los bienes que aportaba el esposo, aunque en este caso hay menos datos y son menos precisos. Lo que abunda eran la ropa y las alhajas, sobre todo a finales del siglo XVIII. No faltan, sin embargo, quienes aportaban dinero, aunque en cantidades no excesivamente llamativas; si bien, tenemos algún ejemplo, como el de Manuel Caso, de Burón, en 1689, en que su difunta esposa, Magdalena Díaz de la Torre, había aportado una cantidad considerable, que no podía devolver, porque la había consumido; como consecuencia pedía a su suegra que se la perdonase, alegando su estado de pobreza. Importante cantidad fueron los 2.150 pesos escudos que Josefa Pupo llevó como dote a su matrimonio con Sebastián Alfonso Laso de la Vega Mogrovejo, en 1690¹⁹. Incluso en algún caso la familia nunca entregó al esposo la cantidad prometida, lo que también se hizo constar en el testamento, como le sucedió a Tomás Ambriños y Carriedo, en 1753²⁰. Tan solo en una ocasión se nos manifiesta de forma expresa que la dote entregada había sido administrada por la propia beneficiaria; tal fue la situación con la primera esposa de Francisco Álvarez de Guitián, Francisca Ignacia de Vinier²¹.

Con frecuencia los hombres manifiestan no haber aportado nada al matrimonio. Parece poco probable que esto fuese así en los abundantes casos que se mencionan, lo que nos hace pensar que era una forma de engrosar los gananciales para que la contrayente, si sobrevivía al esposo, pudiese heredar la mayor cantidad de bienes posibles. De todos modos, casi siempre falta la precisión, pues Bartolomé Fierro, nos dice que lo que aportaron tanto él como su esposa era insignificante²² o, como era frecuente, otros mencionan que constaba en sus papeles.

En algunos ejemplos los varones dicen llevar su ropa o algunos enseres de su uso, que raramente nos quedan especificados. Otras veces se valoraban los efectos que se llevaban, como hizo José Rodríguez Cosgaya, quien además de su vestido y una hebilla de oro, dice que aportó otras cosas por un valor de 7.500 reales²³. El caso más llamativo es el de José Castro y Ferrer, de Rabanal del Camino, que en el momento de contraer matrimonio llevaba al mismo un conjunto de efectos valorados en la nada despreciable suma de 1.071.893 reales y 12 ½ cuartos en efectivo, amén de haber prometido a su esposa en arras y donación *propter nuptias* 12.000

18 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), *Protocolos Notariales* CA 5320, ff. 1388-1392.

19 PANIAGUA PÉREZ, Jesús. *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y la muerte de las gentes de los obispos de León y Astorga en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*. León: Lobo Sapiens, 2009, pp. 54 y 68.

20 AHPC, *Protocolos Notariales* CA 5748, ff. 268-271.

21 PANIAGUA PÉREZ, Jesús. *Morir en Cádiz...*, p. 56.

22 AHPC, *Protocolos Notariales* RO 165, ff. 119-121.

23 PANIAGUA PÉREZ, Jesús. *Morir en Cádiz...*, p. 68.

pesos, que a la hora de hacer el testamento pide que le abonen sus albaceas²⁴. En algún caso nos consta la promesa hecha a la esposa, como la de Juan Manuel González, en 1840, que había garantizado entregar a la primera de sus cónyuges, en 1815, la cantidad de 2.500 reales, aunque aclara que nunca se los había hecho efectivos, por lo cual a la hora de hacer su testamento pide que se le entreguen a la hija que tuvo en aquel matrimonio²⁵.

No faltan, sin embargo algunos que especifican algo más, como Francisco Mallo, que al testar en 1756 manifestaba que aportó cajetas, un par de hebillas de oro, un espadín de plata, ropas y otras cosas. Incluso en un matrimonio celebrado en la localidad leonesa de Garrafe, antes de instalarse en Cádiz, Isabel García mencionaba que su esposo había llevado yeguas, una parte de casa y tejidos que comerciaba²⁶.

Las mejoras hechas a los cónyuges, generalmente si estas eran mujeres, pocas veces quedan reflejadas, aunque con frecuencia son sustanciosas, como en los casos que mencionamos. El comerciante con Indias, Juan Antonio Morán, dejaba a su esposa la casa y las prendas de vestir y joyas de oro y plata que le había regalado, aunque exceptuando la plata labrada; además de esto añadía 3.000 pesos para que se mantuviese con el porte y decencia que correspondían a su estado²⁷. No menos generoso fue Fernando Díaz Negro de la Calzada, que mandaba entregar a su esposa 6.000 pesos y los caudales que esperaba que llegasen en los galeones, allá por el año 1730. Manuel Viaña y Francisco Álvarez Guitián les dejaban a sus respectivas mujeres el tercio de sus bienes; pero el segundo, añadía que si moría su madre, sería su esposa, Teresa Sarmiento, la heredera universal, al no haber otros herederos forzosos, esposa que había llevado al matrimonio como dote la ropa, menaje y algunas alhajas hasta un valor de 300 pesos. Miguel Ruiz Martínez hacía heredera a su esposa de 3.000 pesos, además del menaje, muebles y alhajas. José Fernández Buelta la hacía participe de 1.400 reales de vellón, que debían obtenerse de las ventas de sus bienes; pero si el hijo del que se hallaba embarazada no lograba sobrevivir, la hacía heredera de dos tercios de su riqueza, puesto que reservaba el otro tercio para su padre, del que no tenía ninguna noticia. Francisco Bernardino Arias nombraba a su esposa heredera universal en caso de morir su madre.

Es sobre todo en el siglo XIX cuando nos aparecen algunos casos de ganancias, en que el testador no quiere que se dividan y, por tanto, aunque haga herederos a sus hijos, quiere también que la esposa disfrute de ellos hasta su muerte. Tal es el caso de Bernardo Bercianos Lera, en 1828, y de Pedro Rodríguez Flores, en 1834.

Lo mismo que las esposas, las hijas de aquellos leoneses también llevaron dotes con bienes suntuarios a su matrimonio. Esa dote solía descontarse de la herencia de las hijas, como lo mandaba expresamente en sus últimas voluntades Dominga González Maceda. De los pocos ejemplos que nos constan en ese sentido, la ma-

24 *Ibidem*.

25 PANIAGUA PÉREZ, Jesús. *Morir en Cádiz...*, p. 68.

26 AHPC, *Protocolos Notariales* CA 2540, ff. 160-162.

27 AHPC, *Protocolos Notariales* CA 4457, ff. 1102-1104.

yor parte de ellos no especifican en que consistió la dote, aunque suponemos que fue cuantiosa en el caso de Bartolomé de Losada y Quiroga y de Juan de Sabugo, por la riqueza de que disponían. Magdalena Abello y Valdés, antes de 1700 había entregado a su hija Benita Rubio una dote de 200 pesos para su primer matrimonio con el también leonés Fernando Rubio, amén de algunas alhajas. Sebastián Alfonso Luis de la Vega Mogrovejo entregó una cuantiosa dote a su hija Francisca, a la que en 1721 se agregó un mayorazgo y en 1724 otras casas y bienes raíces.

4. La posesión de bienes suntuarios

Las joyas y la plata labrada

En cuanto a las joyas y plata labrada es difícil plantearse la cantidad en dinero, pues con frecuencia nos aparecen tasadas junto a otros objetos. Santiago López Bayllo y Losada, en 1712, valoraba sus bienes y alhajas en más de 1.200 ducados, que además eran herencia de sus progenitores y que estaban depositadas en León. En 1762 José Rodríguez Cosgaya dice que tiene ropas y joyas por valor de 700 reales. En otros casos no se valora lo que se tiene y simplemente se enumera de forma general; así, Magdalena de Abello y Valdés, en 1692, tenía casa, joyas, objetos de plata. Antonio Rodríguez, en 1708, tenía plata y alhajas. Diego Cancelada y Saavedra, que hizo su testamento el 2 de octubre de 1812, dedicado al comercio al por mayor, tenía igualmente joyas. Nicolasa Gómez Dávila, en 1773, tenía 2.500 onzas en plata labrada y joyas.

Alguna vez se especifica que sus bienes procedían del otro lado del Atlántico o respondían a fortunas americanas. Un buen ejemplo es el de la cuantiosa dote de la neogranadina, de Cali, María Teresa Baquero, en 1787, cuando al contraer matrimonio con José Castro y Ferrer, de Rabanal del Camino, llevaba 10.800 pesos, alhajas y una casa en la calle Sucia. Tomás Esteban Pérez, en 1827, decía que había podido salvar algo de su pequeña fortuna en Nueva España, con lo que había comprado una casa en el Ventorrillo Nuevo, del Puerto de Santa María, además de tener algunas alhajas de plata, pero poniendo de manifiesto también algunas pérdidas irreparables.

Era frecuente que las joyas y plata labrada formasen parte de la dote de las mujeres al contraer matrimonio, lo que frecuentemente también nos aparece sin especificar; así las que llevaron las esposas de Antonio Rodríguez (1708), José Rodríguez Cosgaya (1762), Antonio Serrano (1773) o Juan de Sabugo (1777). Marcos Gutiérrez (1842), mencionaba que su esposa tan sólo había aportado un cubierto de plata.

La herencia era otra forma habitual de hacer una transmisión de las joyas. El comerciante con Indias, Juan Antonio Morán, en 1728, dejaba a su esposa la casa y las prendas de vestir y joyas de oro y plata que le había regalado. Miguel Ruiz Martínez, en 1786, hacía heredera a su esposa de 3.000 pesos, además del menaje, muebles y alhajas.

Lo mismo que algunas dotes, las mejoras testamentarias también se podían hacer en bienes suntuarios. En 1720, Manuel García Blanco mandaba a su sirvien-

ta Manuela 350 pesos, y lo hacía por un expreso deseo que le había manifestado su esposa antes de morir; además, el testador pedía que la sirvienta se quedase con la ropa blanca de su uso y las alhajas que ella tuviese en su caja, prohibiendo expresamente a sus herederos que se la abriesen, puesto que en caso de hacerlo, la mencionada Manuela quedaría como heredera universal de sus bienes. Felipe Fernández Mayo, en 1721, al referirse a su albacea Gabriel de Fuentes, le dejaba en la herencia un caracol de nácar con pie de plata, por el cariño que le profesaba. Manuel García Blanco, que en 1760 hacía heredera universal a la esposa de su hermano Francisco García, y hermana de su misma esposa, María Antonia Rodríguez, residente en Puerto Real, beneficiando además a la hija de ésta con algunas joyas. Modifico el testamento en 1764 y añadía a aquellas joyas un adrezo de esmeraldas, compuesto por una cruz y los pendientes, que había usado la esposa del testador, prohibiendo a los padres de la misma que lo vendiesen. En 1769, Losada y Quiroga mejoraba a su hija Gertrudis, nacida en 1740, por haber permanecido al cuidado de el y de su esposa, sin que les hubiese provocado ningún tipo de gasto, con 2.000 pesos, amén de recibir la ropa y alhajas de su uso. Eugenia Rodríguez de la Baragaña, beneficiaria de su hermano Domingo, que había heredado de aquel algunas alhajas, las dejaba en herencia, en 1790 a su hermana y acompañante, Manuela, que sería igualmente heredera del menaje de la casa y de otras alhajas, con las que debía hacer algo que le tenía solicitado y que no específica. Joaquín Díaz Caneja, en 1833, que por los avatares de su vida había tenido que dejar Madrid, hacía beneficiario de sus muebles y efectos en la capital a su criado Antonio Cañón, que los guardaba, aunque exceptuaba del conjunto una palangana de plata que debería pasar a sus herederos.

Era evidente que las joyas además de ser bienes suntuarios eran una forma de tener un numerario asegurado, por lo que con frecuencia servían para obtener préstamos y para pagos y cobros de deudas. De hecho entre los leoneses en Cádiz tenemos incluso algunas personas dedicadas a tales negocios. Tal parece ser el caso de María Villacorta, en 1766, que tenía entre sus deudores al teniente de alguacil José Jiménez Maquieda, que le debía 172 pesos, por cuya cuenta tenía en su poder un rosario y un relicario de oro valorados en 78 pesos.

Un caso muy especial de prestamista era el leonés de la capital asentado en Cádiz, José Casimiro Canteli, que, en 1794, se sabe que había negociado objetos que no le pertenecían y que estaban empeñados en sus manos, como las dos cadenas de oro de la criada de Josefa de Leiva, que había empeñado a su vez, por 64 pesos, en Santiago Grana, además de cuatro candeleros de plata por 57 pesos fuertes; más un anillo de brillantes por 10 pesos. Incluso de la propia Josefa de Leiva había empeñado dos candeleros de plata por 26 pesos. A una genovesa de la esquina de la calle Amoladores le había empeñado una hebilla de oro, un reloj del mismo metal y un platón grande de plata, así como unos cubiertos de don José Borja y suyos propios y un rosario de oro de María del Rosario Saltarelo. A otro genovés, con tienda de fideos en el barrio La Viña, le tenía empeñados una caja y un alfilerito de plata, que eran de la mencionada María del Rosario Saltarelo, así como unas hebillas de plata propias, todo por ocho pesos. Igualmente empeñó a un mozo, que estaba en la posada de las Nieves, un reloj de oro de don Francisco Andrade, que

se hallaba de viaje en Buenos Aires y que debió conocer su quiebra, pues le había escrito solicitándole que no enajenase el mencionado reloj. Del mismo hombre tenía otro reloj de oro que había empeñado a Francisco Téllez, por 100 pesos. A un mozo del café del Hondillo²⁸ le empeñó una caja ovalada de oro de la mencionada Josefa de Leiva, en 74 pesos. A José Carpentier le empeñó un anillo con una piedra azul y un brillante pertenecientes a una dama Feit, que recibió por ello 16 duros y debía desempeñarlo ella²⁹. Al mismo Carpentier le había entregado una hebilla de oro de charretero de corbatín de Francisco Andrade. Manuela Cabello, por otro lado, le había entregado 303 pesos fuertes a cambio una caja de oro lisa y una cadena del mismo metal, que era de doña María de Silva, a la que entregó el dinero, aunque todavía debía abonar siete onzas de oro a dicha Manuela. Por tanto, Canteli parece estar cerca de la imagen del prestamista usurero que llegó a sufrir en propia piel aquello de lo que probablemente el había abusado.

También Manuel Rodríguez Leal debía ser un importante prestamista, a juzgar por todos los deudores que tenía, aunque en muchos de ellos no se especificaba más que la deuda, salvo con el saboyano Pedro Chaval, que le debía 550 pesos, por lo que en depósito le había dejado dos bandejas grandes, una bandeja pequeña, una palangana, una bacinilla, un salero, un estuche con cucharón, un trinchante y un cuchillo, todo ello de plata, valorado en 400 pesos. También un corredor Potestad le debía 9 pesos, por lo que le había dejado dos cajas de plata y una sortija de esmeraldas.

Las joyas como donación con fines religiosos fue algo bastante común en la época y los leoneses no estaban al margen de ello. Así, María Villacorta, al hacer sus últimas voluntades, en 1766, dejaba un brazalete de tumbaga³⁰ a una Virgen, que no podemos especificar, por hallarse deteriorado el documento.

La ropa era un bien suntuario cuando sobrepasaba la necesidad, límite difícil de establecer, puesto que la calidad social del personaje establecería unos parámetros muy diferentes. A pesar de ser una forma de manifestación social, no se hacen muchas especificaciones sobre el vestido y uno de los pocos casos que encontramos es el de Santiago López Bayllo y Losada, hombre que no se desvinculó de la ciudad de León, donde tenía su vecindad, y que en su testamento de 1712 alegaba tener un vestido carmesí en casa de Antonio de Fábrega, otro hombre del comercio, en donde al parecer residía, cuando se hallaba en Cádiz.

En los testamentos la ropa era algo de lo que frecuentemente se podía hacer beneficiarios a los criados, como gratificación, pero raramente se nos especifican las prendas, como en Francisco Antonio Bermúdez de Yebra, en 1747, que cuando se trasladaba a las Indias con su criado Antonio Pereda, le hacía beneficiario de un vestido, compuesto por casaca, chupa y calzón, que debía escoger entre los

28 Este café era propiedad de un francés y quienes lo atendían también solían ser franceses.

29 Los Feit eran de origen francés y se hallaban dedicados al comercio. Uno de ellos, Luis Feit, se hallaba casado con Hipólita, hija del leonés Juan Sabugo, que le había nombrado su albacea testamentario en 1777. PANIAGUA PÉREZ, Jesús. *Morir en Cádiz...*, pp. 326, 332 y 343.

30 La tumbaga era una aleación de oro y cobre que rebajaba mucho los quilates del metal precioso y que se había utilizado con frecuencia entre los pueblos americanos que practicaron la joyería y la orfebrería.

de su uso; además, añadía una docena de camisas y 200 pesos. María Villacorta, en 1766, hacía beneficiaria a su criada María de la Fuente de una saya, un manto, cuatro camisas y dos enaguas. Marcos Gutiérrez, en 1843, dejaba 700 reales a cada uno de los criados de su casa, mientras que a los dependientes de sus negocios pedía que se les entregase un vestido completo.

El astorgano Felipe Fernández Mayo, que pasó con su esposa e hijos a Cádiz, en 1721, nos dice que tenía un pariente en el Puerto de Santa María, al que había dado un vestido de paño de Londres. Cuando había llegado el año anterior desde Astorga, le acompañaba también su hermano Cayetano, que vivía en su casa de Cádiz y aunque alude a que no tenía bienes ni en Astorga ni en la ciudad andaluza, donde llevaba un año enfermo, dejaba a su mencionado hermano un vestido y capa, un sombrero de castor, un espadín con guarnición de plata y dos pares de medias de seda.

Objetos artísticos y mecenazgo

La posesión y donación de objetos artísticos o de dinero para elaborarlos era algo frecuente, cuando se disponía de cierta fortuna; y en el caso de las donaciones, el dejar memoria en el lugar de origen solía ser fundamental. Pero en cuanto a su posesión, como elementos de apariencia, no parece que los leoneses que se asentaron en Cádiz tuviesen un especial interés por las artes plásticas ni por su posesión; de ahí que se mencionen pocos objetos artísticos y, cuando se hace, parecen no valorarlos demasiado. A pesar de ello, no podemos por menos que pensar que quienes formaron parte de la elite del comercio gaditano, sin duda, disponían de algún patrimonio artístico o de unos lujos que fácilmente podían encontrarse en aquella ciudad comercial, por medio de los cuales mostrarse ante una sociedad que, sin ser gran amante del lujo, no por ello era ajena a un mínimo de manifestaciones externas. Esto tampoco debemos desvincularlo del origen, pues ni siquiera los hidalgos leoneses de la época podían hacer grandes dispendios suntuarios y llegaban a Cádiz con un gran sentido de austeridad, impuesta por las circunstancias de su lugar de origen. Por ejemplo, lo que en su tierra se han denominado «palacios», en el fondo, salvo muy raras excepciones, no pasaban de ser más que caserones con escudos nobiliarios en sus portadas. Por cierto, si comparamos las construcciones gaditanas de la sociedad más pudiente del siglo XVIII con las que podemos ver en nuestras tierras, no nos atrevemos a pensar en una renuncia a hábitos nobles en favor de los propios de la austera burguesía comercial gaditana. Ningún edificio leonés de aquella centuria estaba a la altura de las habituales construcciones de los ricos mercaderes gaditanos; aunque es cierto que las viviendas leonesas solían ser mayores en tamaño, debido a la endémica escasez de terreno en Cádiz y a los altos precios en el espacio urbano, lo que no ocurrían en sus lugares de origen, casi todos ellos en decadencia.

Aún sin grandes datos, la herencia artística más llamativa fue la de *Bartolomé de Losada y Quiroga*, que disponía de una casa de cuatro plantas, con bajo, entresuelo, principal y miradores con rejas, amén de torre, aljibe y pozo. El adorno de la misma debió ser muy cuidadoso, puesto que precisaba en sus últimas voluntades, que prohibía a sus herederos que a su muerte se quitasen las colgaduras y

cuadros que en ella había, so pena de tener que pagar 50 ducados al Hospital de San Juan de Dios.

Las donaciones para el desarrollo de la arquitectura en sus lugares de origen tuvo mucho que ver, cuando tenemos noticias de ello, con lo religioso y como manifestaciones de riqueza y poder ante sus coterráneos. En 1729 Sebastián Alfonso Laso de la Vega y Mogrovejo, como descendiente de la familia de Santo Toribio de Mogrovejo, amén de las misas que mandaba decir en su capilla de Mayorga, manifestaba que el y otros familiares habían contribuido a su construcción, que tuvo lugar entre 1725-1737, aunque también aclara la colaboración de la villa. También en 1729, Alejandro Rodríguez Cosgaya dejaba dinero para la construcción de una escuela con capilla en Espinama. Los Castro y Ferrer, especialmente José, contribuirían para la ermita de la Veracruz, en Rabanal del Camino, pues un tercio de la herencia del mencionado lo dejaba para acabar las obras, al margen de que todos los hermanos la había ido dotando de cantidades importantes.

Un caso de mecenazgo artístico sería el de Joaquín Díaz Caneja, que junto a su hermano Ignacio, futuro obispo de Oviedo, habían contribuido a la reconstrucción de la iglesia de Oseja de Sajambre, incluso se supone que algo habían tenido que ver con las pinturas que Maella realizó para la iglesia de Villabalter³¹; incluso consiguió fondos para la restauración de la catedral, como intermediario del Cabildo catedralicio leonés en Madrid, los cuales fueron concedidos en 1846.

Referente a los objetos artísticos, lo que más encontramos son menciones a la pintura, sin muchas especificaciones, aunque por lo general se trata de obras devocionales, entre las que es muy probable que destacaran, sobre todo, las marianas y los cuadros dedicadas a la advocación a las Ánimas del Purgatorio, vinculados también a la Virgen del Carmen, a juzgar por las intenciones de muchos de los testadores. Se trata de una advocación que tuvo mucho éxito en el siglo XVIII, cuando se impuso la creencia en un Dios más tolerante y dispuesto al perdón de los hombres, lo que llevó a una promoción de las penas en el Purgatorio frente a las del Infierno. Ello se había traducido en el mundo hispánico en la abundancia de retablos de las Ánimas así como a los cuadros de postrimerías. Esa devoción se llevó hasta el punto de que uno de nuestros leoneses, Francisco Álvarez Guitián, enviaba con mercancías a Veracruz, en 1750, el barco llamado de *Nuestra Señora del Carmen y las Ánimas*. Incluso Santiago López Bayllo y Losada aparecía como benefactor, en 1712, de la cofradía del Ánimas del Malvar, asentada en el hospital de San Antón de León.

En las intenciones por el alma era frecuente que se las mencionase, como lo hacía en 1656 Juan Rodríguez, Froilán Díaz en 1713 o Antonio Rodríguez en 1708, que deseaban que se le dijese misas en su parroquia, en el altar de la Animas. José Díaz Guitián, en 1758, establecía que, si sus casas en Villafranca del Bierzo llegaba un momento en que no hubiese quien las pudiera heredar, pasarían a ser administradas por el vicario de la villa y el producto se invertiría en misas por su alma, las de su familia y las Ánimas del Purgatorio. La devoción era tal,

31 PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Unas pinturas de Mariano Salvador Maella en la Iglesia de Villabalter». *Argutorio* (2006), 17 [56-81].

que Francisco Antonio Bermúdez de Yebra, en 1747, dejaba dispuestas 30 misas en un altar del Carmen del lugar donde muriese. También María Villacorta, en 1766, y Bartolomé Losada y Quiroga, en 1769, pedían misas rezadas en un altar privilegiado de las Ánimas.

Como dijimos esa devoción iba unida a la del Carmen, cuya cofradía en Cádiz se fundó en una capilla de la iglesia de Santo Domingo, en 1638; pero en 1667, al inaugurarse la nueva iglesia dominicana, la cofradía dispuso de una capilla en el lado de la epístola del crucero, donde permaneció hasta la llegada de los Carmelitas a Cádiz, en que se construyó la iglesia del Carmen, en 1743, a la que se trasladó la cofradía, en 1761. En aquella capilla de la iglesia de Santo Domingo pidió ser enterrado Díaz de Herrera, en 1689, lo mismo que Andrés Moreno Bazán lo hacía en 1722.

Todo lo anterior nos hace suponer la presencia de objetos artísticos de advocación carmelitana y de las Ánimas entre los leoneses de Cádiz, si bien no se especifica nada, pues no se alude a la temática de las pinturas; así, por ejemplo, Dominga González Maceda (1658) manifestaba tan solo que tenía cuadros; y Felipe Fernández Mayo decía dejar en herencia algunos cuadros.

El mobiliario

Tampoco tenemos muchas especificaciones del mobiliario de las viviendas y almacenes de nuestras gentes, aunque podía haber sido un punto importante, pues abundó, sobre todo en el siglo XVIII, la riqueza de muebles en Cádiz. Por lo general se menciona de forma genérica, muchas veces junto al menaje y la ropa blanca, como lo hacía Marcos Gutiérrez respecto de su casa de la calle de la Pelota, valorando el conjunto en 5.000 pesos fuertes. Isabel García, en 1726, tenía muebles por valor de 250 ducados. Cancelada en su casa del Puerto de Santa María, valoraba el mobiliario en 16.367 reales de vellón.

Podía formar parte de la dote de una hija y no se solía especificar, vinculándolo a otros efectos de la misma; así Dominga González Maceda (1658) entregaba a su hija, además de una parte de la casa, el ajuar textil correspondiente y los muebles. En otras ocasiones también eran objeto de mejora para algún subordinado, como los que dejaba Joaquín Díaz Caneja, de su casa de Madrid, en 1833, para su criado Antonio Cañón.

Los libros

Aunque en realidad no sea un bien suntuario, no podemos pasar por alto la posesión de libros, donde tenemos incluso el caso de un hombre dedicado a tal negocio. Se trataba de Lucas Pizarro, que se había casado con María Ruiz, viuda de un librero de nombre Melchor, el cual le había dejado en herencia un cajón de librería en la esquina de San Juan de Dios, valorado en 600 pesos, aunque se aclara que tal dote se había depreciado por *la injuria de los tiempos*, y su valor se había convertido en 250 pesos. Lo cierto es que Lucas Pizarro comenzó a dedicarse a esa actividad, pues logró mantener el negocio, aunque muy debilitado. Pero se vinculaba así al mundo del negocio gaditano de los libros, amén de que su hijastra se casara con el librero Salvador Sánchez.

Buenas debieron ser también las relaciones de Magdalena de Abello y Valdés con el impresor Cristóbal de Requena, hombre de una gran actividad en la ciudad en los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII, siendo el iniciador de una generación de impresores que se mantendría de forma activa todo la decimocava centuria. Valgan como ejemplo algunas de las obras salidas de sus talleres. La del autor José de Barcia y Zambrana, *Despertador christiano marial de varios sermones de María Santíssima*, 1695. *Las Reglas y estatutos de la Hermandad de los Gloriosos Santos Mártires San Cosme y San Damián*, 1696. *La Traducción poética castellana de los doze libros de la Eneida de Virgilio Maron*, 1698; *Solemnidad fúnebre, y reales exequias que executó la ciudad y gran Puerto de Santa Maria, por la muerte del Católico y Agustissimo Rey Don Carlos II nuestro Señor de felice memoria*, 1700. *Traducción del idioma Portvgues al Castellano del compromiso, e institvto de la Santa Casa de la Misericordia de Lisboa*, 1704; *La Octava que la Congregación de clérigos presbyteros de el Oratorio celebró en la dedicación del nuevo templo, ¿1720?*

Sin embargo, en cuanto a bibliotecas también las noticias son escasas. José Díaz Guitián debió disponer de una buena, habida cuenta de sus relaciones con algunos preilustrados, especialmente con Benito Jerónimo Feijoo, que mencionaba esta relación en dos de sus obras³².

Los Sánchez Escandón igualmente debieron ser poseedores de libros, teniendo en cuenta su nivel cultural. José Sánchez Escandón nos cuenta que su hermano Tadeo había tenido que abandonar Madrid y había dejado en sus manos las llaves de su casa y dos baúles llenos de ropa blanca, libros de cuentas, vales, letras sin cobrar y plata labrada, a todo lo cual le daba un valor estimado de 4.000 reales. Lo mismo sucedería con Díaz Caneja, que debió disponer de una buena biblioteca, aunque probablemente ésta se encontrase en su casa de Madrid.

Hay que esperar al siglo XIX para que tengamos noticias concretas de otra importante biblioteca, aunque no de sus contenidos. En este caso la de Diego Cancelada y Saavedra, que cuando se hizo su inventario de bienes se aclaraba que disponía de 320 volúmenes, valorados en 3.505 reales.

32 FEIJOO, Benito Jerónimo. *Teatro Crítico Universal* VI. Madrid, Ayguals de Izco Hermanos, 1853, XII-5. FEIJOO, Benito Jerónimo. *Cartas eruditas y curiosas* V. Pamplona, Benito Coscuelluela, 1787, cartas XXV-XVIII.

Élites peninsulares en la América colonial: expresiones de poder y tornaviaje artístico¹

JULIO J. POLO
Universidad de Cantabria

Resumen: La nobleza en la América colonial desarrolló unos modos de comportamiento público y expresiones de poder semejantes a los de la metrópoli. Muchos de los nuevos títulos concedidos allí lo fueron a individuos procedentes del norte de España, vascos y montañeses, dedicados al comercio y la minería. Entre ellos destacan varios miembros del linaje Sánchez de Tagle (marqueses de Altamira), quienes conformaron una tupida red clientelar, basada en la endogamia y el paisanaje, que extendió su influencia por los virreinos de Nueva España y del Perú. La acumulación de capital les permitió adquirir y disfrutar de artículos de lujo y obras de arte, así como desarrollar el patronazgo artístico a uno y otro lado del Atlántico.

Palabras clave: Nobleza, América, linaje Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, comercio colonial, retratos, obras de arte, patronazgo artístico.

Summary: The nobility in Colonial America developed models of public behaviour and expressions of power similar to those of the motherland. Many of the new titles presented there were given to individuals from northern Spain, Basques and Cantabrians, dedicated to commerce and mining. Among these were various members of the Sánchez de Tagle lineage (Marquises of Altamira) who comprised a close-knit network of patronage based on endogamy and compatriotism that extended its influence throughout the vicerealties of New Spain and Peru. The accumulation of capital allowed them to acquire and enjoy luxury goods and works of art and develop artistic patronage on both sides of the Atlantic.

Keywords: Nobility, America, Sánchez de Tagle lineage, Marquis of Altamira, colonial commerce, portraits, works of art, artistic patronage.

[...] nuestros padres [...] en llegando a la América, con lo que les produce el empleo, a que vienen destinados, o con lo que adelantan en el comercio, o con las facultades que adquieren por los enlaces que contraen, o con otro semejante arbitrio, se ven cuanto antes en el estado de mantenerse con el esplendor de la opulencia. Si tienen hijos, ya nacen estos, se crían y educan con todo el mismo esplendor, gozando de la de-

1 Este estudio ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación del Plan Nacional titulado «Élites, Gobierno y *Policía* urbana en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna», Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Convocatoria de 2012. Ref.: HAR2012-39034-C03-01.

licadeza de las viandas, de el ornato de los vestidos, de la pompa y aparato de criados y domésticos, de la suntuosidad de los edificios, de lo exquisito de sus muebles, de lo rico de sus vajillas y de todo lo demás que sobre las reglas de la necesidad natural introdujo en el mundo la ostentación (...)².

Con frase tan expresiva, recogida en un memorial enviado a Carlos III desde Nueva España, se ejemplifica la situación que deseaban alcanzar en la sociedad colonial aquellos españoles que desde la Península llegaban a los distintos territorios americanos destinados por la administración o el ejército, reclamados por algún familiar previamente instalado en la colonia o atraídos por las oportunidades que ofrecía el comercio colonial. Su principal pretensión era amasar fortuna y, a través de ella, encumbrarse en la escala social. La consecución de tal objetivo conllevó unas formas de comportamiento público y de expresiones externas de poder, nobleza, virtud, riqueza, lujo o representatividad, emulación de las costumbres cortesanas de la metrópoli que, incluso, llegaron a sublimarse en estos territorios, por contraste con la situación que vivía la población indígena o mestiza.

Algunas condiciones de partida facilitaron este trayecto a muchos peninsulares y a sus vástagos criollos, que reclamaron, a todos los efectos, la misma consideración que recibían los españoles peninsulares. La primera fue su pertenencia a cualquiera de los niveles de la nobleza y, por consiguiente, su probada limpieza de sangre, aun cuando no fuera acompañada de una próspera condición económica. La segunda, su encaje en una red o clan familiar, que los identificaba como miembros de una identidad colectiva, un linaje, que determinaba tanto su estatus social de partida como sus derechos y privilegios.³ Como ha señalado Enrique Soria la nobleza en la España Moderna fue *ante todo, un ideal, un modo de vida, una aspiración*⁴ que anhelaban alcanzar cuantos conseguían escalar en la pirámide social, bien fuera por los servicios prestados a la corona en el ejército, la administración

2 *Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos*. Mayo, 1775. Transcrito en HERNÁNDEZ DÁVALOS, J. E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México*. Tomo I, nº 195, México: U.N.A.M, 2007, p. 33.

3 Son numerosos los trabajos que desde ámbitos diversos han abordado el asunto del parentesco y de las redes familiares en la América colonial y más específicamente en el caso novohispano. Entre ellos merecen ser citados las obras de KICZA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México: F.C.E., 1983; BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: F.C.E., 1975; LAAD, D., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México: F.C.E., 1984; LANGUE, F., *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México: F.C.E., 1990; BALMORI, D.; VOSS, S. F. y WORTMAN, M., *La alianza de familias y la formación del país en América Latina*. México: F.C.E., 1990; SOCOLOW, S. M.: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio (1778-1810)*. Buenos Aires: La Flor, 1995; SCHRÖTER, B. y BÜSCHGES, Ch. (eds.): *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas de la América hispánica*. Colonia: Vervuert-Iberoamericana, 1999; y NAVARRO GARCÍA, L. (coord.): *Elites urbanas en Hispanoamérica*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005. Del mayor interés para nosotros, por entrelazar el discurso histórico y artístico, PÉREZ VEJO, T. y QUEZADA, M.Y.: *De novohispanos a Mexicanos. Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*. México: I.N.A.H., 2009.

4 SORIA MESA, E.: *La nobleza en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, pp. 319-321.

del estado o la justicia, bien a través de la dedicación al comercio o a otras actividades productivas, lícitas o situadas en los márgenes de la legalidad. Conseguir ingresar en el estado noble, aunque fuera en sus capas inferiores, suponía numerosas ventajas sociales, jurídicas y políticas, además de que posibilitaba a uno mismo, o a sus descendientes, el ansiado ascenso social.

Pero en la España de la Edad Moderna el reconocimiento de la condición noble dependió, en buena parte, del lugar de nacimiento del individuo. Diferentes historiadores han intentado cuantificar el peso que significó aquí la nobleza, respecto a la población total y, dentro de ella, el número de familias hidalgas. Domínguez Ortiz⁵ situó en un diez por ciento de la población total el porcentaje de hidalgos que vivían a finales del siglo XVI en Castilla (excepción hecha del Señorío de Vizcaya), lo que supondría la existencia de algo más de 600.000 en aquellas fechas, aunque tal magnitud, como reconoce el propio historiador, resulta ser una media artificial que no se cumple en las provincias cantábricas, donde casi la mitad de la población era hidalga, existiendo comarcas, como Trasmiera, donde los pecheros tan sólo significaban el doce por ciento.⁶ Estos cálculos generales fueron detallados más tarde por Annie Molinié-Bertrand, quien, utilizando el censo de población de 1591, vuelve a registrar una *extraordinaria densidad de nobles en la franja norte del Reino*⁷, dos tercios de cuyos miembros, según sus cálculos, se concentraban entonces en las provincias de Burgos (Burgos, Trasmiera y Tierras del Condestable) y León (León, Asturias de Oviedo y Ponferrada), llegando tal porcentaje a situarse por encima del ochenta por ciento en el caso de Trasmiera. No es de extrañar, por tanto, que en el resto de España se considerase genéricamente a los *montañeses* como nobles, de igual modo que se suponía a los vascos tal condición, en virtud del medieval Fuero de los Caballeros de Vizcaya [Lám. 1].

Aunque la literatura del Siglo de Oro ridiculizó, a menudo, el excesivo orgullo que mostraban estos hidalgos de sangre⁸, lo cierto es que su condición nobiliaria les exigió cultivar todo un conjunto de virtudes morales y de expresiones públicas de su condición, en aras a mantener los privilegios que exigía su honor, con independencia de su capacidad económica. Consecuentemente, se estableció entonces toda una compleja secuencia de reconocimientos y recompensas, recíprocos, entre quienes podían enorgullecerse de su pertenencia al estado noble y el resto de la sociedad, que obligaron a unos y a otros a desplegar complejos

5 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid: Istmo, 1979, p. 27.

6 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y ALVAR EZQUERRA, A., *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid: Istmo, 2005, pp. 103-104.

7 MOLINIÉ-BERTRAND, A. (1974). «Les 'Hidalgos' dans le Royaume de Castille a la fin du XVI^e siècle. Approche cartographique», *Revue d'Histoire Économique et Sociale* (1974), pp. 51-81.

8 Véase, por ejemplo en la *Vida y hechos de Estebanillo González* [Madrid: Aguilar, 1966]: «... tenía [el padre de Estebanillo] una desdicha (...) que fue ser hidalgo (...) tenía una ejecutoria tan antigua, que ni él acertaba a leer, ni nadie se atrevía a tocarla, por no engrasarse en la espesura de sus desfloradas cintas y arrugados pergaminos, ni los ratones a comerla, por no morir rabiando de achaque de esterilidad».

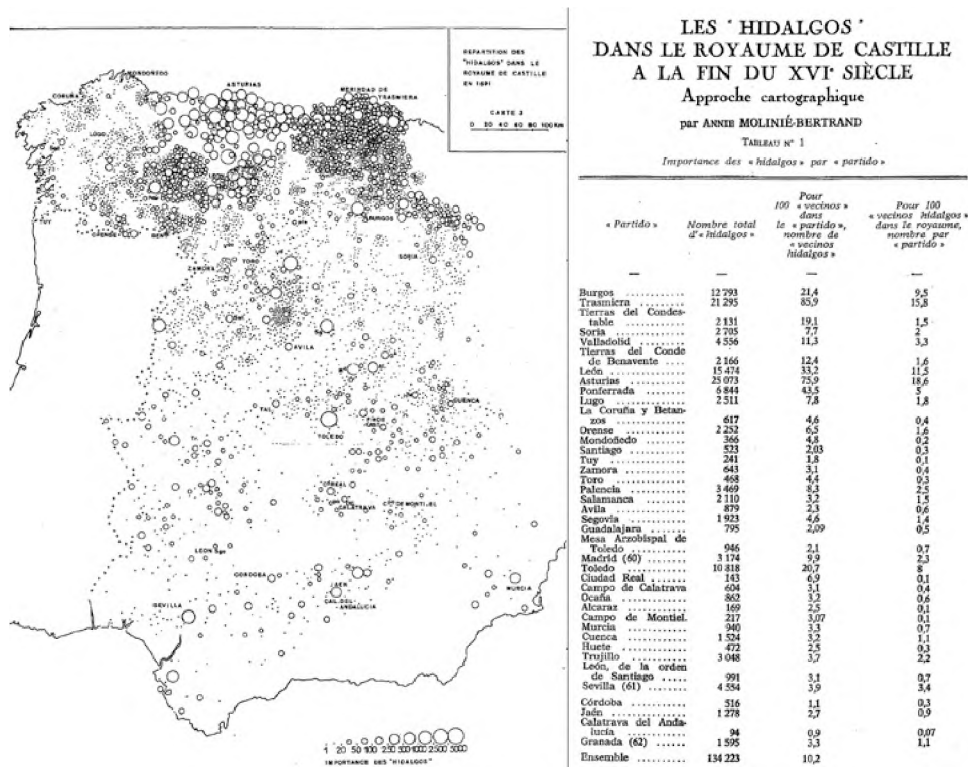


Lámina 1. Distribución de los hidalgos en el Reino de Castilla en 1591, según Annie Molinié-Bertrand.

códigos de conducta, en los que entraron en juego numerosos símbolos externos de poder.⁹

Mientras en el centro y sur peninsular la nobleza, en general, y los hidalgos, en particular, tendieron, durante el Antiguo Régimen, a concentrarse en las ciudades, en esta franja de las montañas del norte los hidalgos se dispersaron en el medio rural, habitando en sus casonas, sustentándose de la explotación de sus tierras. Estas familias, que se identificaban por su torre, armas, túmulos e inscripciones en las casas y templos de su devoción, preferencias de voz y asiento en los cabildos, lugar destacado en las procesiones, estrado de espaldas al pueblo en la parroquia, sepulturas separadas en sus capillas y patronatos eclesiásticos,¹⁰ practicaron una *endogamia social tendente a consolidar esta hegemónica hidalguía rural en sus entornos sociales*.¹¹ Sin embargo, el estamento nobiliario español, a diferencia del

9 CHAUCHADIS, C.: *Honneur, Morale et société dans l'Espagne de Philippe II*. París: C.N.R.S., 1984, p. 215.

10 THOMPSON, I.A.A., «Neo-noble Nobility: concepts of hidalguía in Early Modern Castile». En Thompson, I.A.A., *War and Society in Habsburg Spain. Selected essay*. Hampshire: Aldershot, 1992, pp. 380-398.

11 MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: «La familia infanzona montañesa, un proyecto intergeneracional». En Casey, J. y Hernández Franco, J. (eds.), *Familia, Parentesco y Linaje. Congreso In-*

francés o del inglés, se caracterizó muy pronto por sus deseos de vida urbana.¹² Fue en las ciudades, en sus palacios y, de modo especial, en los espacios sacralizados, donde las manifestaciones externas de su superioridad alcanzaron su máxima expresión a través de la fundación de capillas y obras piadosas, en las que, a menudo, se incluyeron sus efigies y nunca faltó la exaltación del linaje a través de la ostentación de sus armas. También las propias ciudades, engalanadas para las ocasiones festivas o conmemorativas, fueron escenario perfecto para representar el escalafón estamental.¹³

En la sociedad española de la Edad Moderna primero los reyes, pero también destacados miembros de la nobleza titulada, altos cargos de la jerarquía eclesiástica y algunos intelectuales establecieron los modelos a seguir en el coleccionismo de bienes suntuarios, que otros muchos segmentos sociales emularon después. Por un lado estuvieron quienes sólo buscaban la adecuación de sus interiores domésticos y atesorar un ajuar que cumpliera con sus necesidades funcionales y respondiera a los esquemas decorativos predominantes. Pero, entre la mediana y la baja nobleza, fue mayoritaria la actitud de quienes, de modo consciente, siguieron las modas imperantes, incorporándose a las nuevas costumbres que les empujaban a la adquisición de objetos artísticos y suntuosos elementos esenciales para el mantenimiento de su imagen pública, fundamental en las estrategias de ascenso y mantenimiento del estatus nobiliario.¹⁴

Como ha destacado Ramón Maruri en sus trabajos sobre el desarrollo de la nobleza titulada en los virreinos americanos, los aproximadamente 350 títulos concedidos a lo largo de todo el periodo virreinal se repartieron, prácticamente a partes iguales, entre españoles y extranjeros. De los concedidos a españoles (137) casi la mitad lo fueron a originarios de las regiones del norte peninsular (Cantabria, País Vasco, Asturias y Galicia), percibiéndose un claro favoritismo hacia los procedentes de las dos primeras regiones, que en las principales ciudades se agruparon en las denominadas *naciones* vasca y montañesa [Lám. 2].¹⁵ Diversos factores explican la atracción a América de tales emigrantes norteamericanos, en especial desde mediados del siglo XVII y a lo largo de la siguiente centuria; en clave económica, el relanzamiento de la minería de materiales preciosos (sobre todo la plata), en el ámbito administrativo, la reorganización de las instituciones político-administrativas y militares del Estado y, en el de la expansión colonial, la ampliación

ternacional Historia de la Familia: Nuevas Perspectivas sobre la sociedad europea. IV Sesión. Murcia: Universidad de Murcia, 1997, pp. 112-113.

12 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: op. cit., Véase también CHECA CREMADES, F.: *Pintura y escultura del Renacimiento en España. 1450-1600.* Madrid: Cátedra, 1983, p. 196.

13 KAGAN, R. L. y MARÍAS, F.: *Imágenes urbanas del mundo hispánico. 1493-1780.* Madrid: El Viso, 1998. CURIEL, G. y RUBIAL, A.: «Los espejos de los propios: ritos públicos y usos privados en la pintura virreinal». En AA.VV., *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950.* México: Fomento de Cultura Banamex/CONACULTA, 1999, pp. 49-153.

14 URQUÍZAR HERRERA, A.: *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento.* Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, p. 19.

15 MARURI VILLANUEVA, R.: «Nacidos para triunfar: promoción de indios de la España Cantábrica a la nobleza titulada (siglos XVII-XIX)». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe.* Gijón: Trea, 2007, pp. 141-172.

Distribución de los títulos nobiliarios concedidos en Indias a emigrantes de la España cantábrica, según origen regional de su poseedor

REGIÓN	INDIVIDUOS	%
Cantabria	32	54,2
País Vasco	15	25,4
Asturias	10	17,0
Galicia	2	3,4
TOTAL	59	100,0

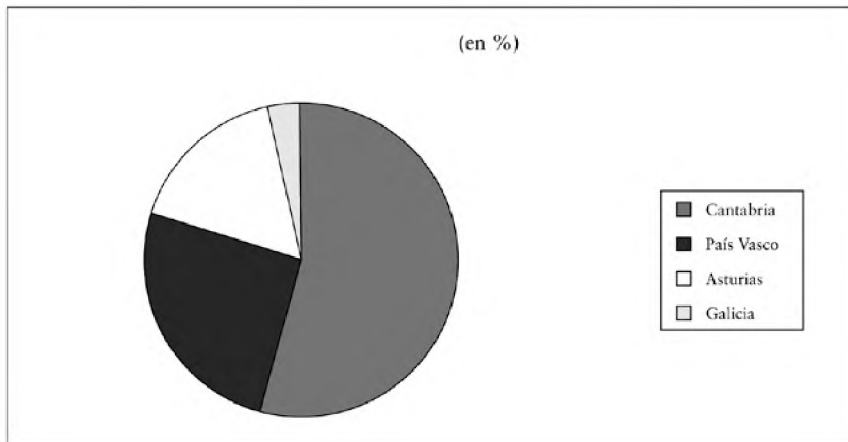


Lámina 2. Distribución de los títulos nobiliarios concedidos en Indias a emigrantes de la España cantábrica y sus actividades profesionales, según R. Maruri Villanueva.

de las fronteras a nuevos territorios inexplorados. Las actividades profesionales desarrolladas por estos nobles titulados fueron relativamente variadas. Predominaron los que se dedicaron al servicio del Estado o de la administración virreinal, bien como burócratas o como militares. También fueron muy numerosos los que se ocuparon en el comercio, la industria o la banca. Otros fueron grandes hacendados, propietarios de enormes extensiones de tierras dedicadas a la agricultura o, sobre todo, a la ganadería. Aunque lo más habitual fue que un mismo individuo se emplease en más de una actividad productiva.

Durante la Época Moderna algunos de estos emigrantes norteños llegaron a ocupar destacados puestos en la administración del nuevo continente. Tal es el caso, por ejemplo, de muchos montañeses y vasco-navarros que, consecutivamente, se relevaron en el gobierno del Consulado de la ciudad de México; incluso, algunos de ellos, llegaron a alcanzar la cúspide administrativa del virreinato novohispano. Vizcaínos y montañeses formaron una élite comercial, a la que Brading llega a considerar una *casta* diferenciada del resto de la alta sociedad

Tipología de las actividades profesionales ejercidas en Indias por los emigrantes de la España cantábrica que obtuvieron un título nobiliario

TIPOLOGIA	GS.	AS.	CS.	VS.	TOTAL	%
Milicia	–	5	24	8	37	27,4
Burocracia	2	8	12	6	28	20,8
Comercio	–	4	14	7	25	18,5
Agraria	–	4	13	6	23	17,0
Industria	–	2	12	5	19	14,1
Banca	–	1	2	–	3	2,2
TOTAL	2	24	77	32	135	100,0

Gs.: Gallegos. As.: Asturianos. Cs.: Cántabros/Montañeses. Vs.: Vascos.

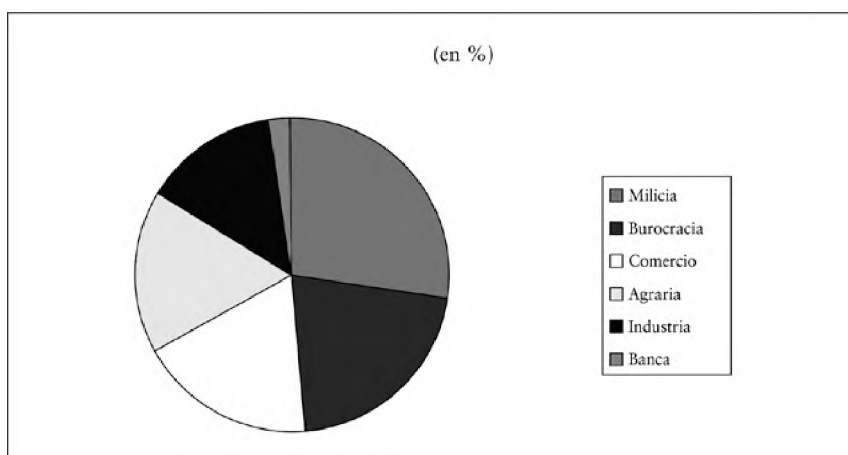


Lámina 2 (continuación).

novohispana,¹⁶ fundamentada en un intenso sentimiento de paisanaje, que hizo gala de una alta conciencia de superioridad, expresada en el firme convencimiento de ser de *mejor sangre* y de que su éxito económico se justificaba por su virtud, laboriosidad y religiosidad, conjunto de actitudes vitales que ha llegado a ser cali-

16 BRADING, D. A.: op. cit.

ficado de *curiosa forma de mezclar la ética protestante calvinista con el catolicismo contrarreformista*.¹⁷

Ambas *naciones* manifestaron un comportamiento paralelo en relación a sus lugares de origen, pues nunca olvidaron sus solares nativos, hecho que explica la remisión de generosos capitales destinados a engrandecer su propio linaje y a mejorar las condiciones de vida de sus paisanos. Bajo su patrocinio se renovaron templos parroquiales y capillas particulares, colegios, palacios o mansiones señoriales y se ornamentaron sus interiores con retablos, pinturas religiosas, escudos, retratos y un amplio y variado repertorio de objetos suntuarios procedentes de ultramar.¹⁸ Paralelamente, a través de sus retratos, individuales o colectivos, proyectaron una exclusiva y aristocrática imagen.¹⁹

En un reciente estudio sobre el retrato de las élites novo hispanas Pérez Vejo ha establecido dos variantes tipológicas, en función de la pertenencia de los individuos efigiados a sendos grupos familiares de *orígenes, intereses y pautas de comportamiento diferenciados (...)* y *con una relativa homogeneidad interna*.²⁰ Distingue, por un lado, a los miembros de aquellas viejas familias criollas, descendientes de los primeros conquistadores o de la alta nobleza castellana (habitualmente procedentes del sur peninsular) que emigraron a América en los siglos iniciales, fundando allí los primeros mayorazgos, en cuyos retratos destaca la obsesión por las filiaciones genealógicas, expuestas en las cartelas que incluyen amplias retahílas de apellidos de rancio abolengo y títulos nobiliarios ancestrales, así como por el desarrollo de ampulosos escudos de armas. Frente a esta élite colonial, criolla y aristocrática, se contraponen otro amplio grupo de familias, de origen peninsular norteño (vascos, cántabros, navarro-riojanos y astur-leoneses) y extracción social más humilde, generalmente de condición hidalga, que se habían ido estableciendo en Nueva España desde finales del siglo XVII, dedicándose, principalmente, al comercio y a la minería, aunque también a la administración del estado, que se van a hacer representar como una nueva élite económica y burocrática, de ahí que en sus retratos no se observe, como en el grupo anterior, una obsesión tan extrema por las filiaciones genealógicas y que, sin embargo, doten de un mayor valor y significado a sus escudos de armas, como integrantes que eran de linajes infanzones de antigua progenie, hecho que, a menudo, les facilitó el acceso a los hábitos de las órdenes militares más reputadas (Santiago, Calatrava o Alcántara). Asimismo,

17 PÉREZ VEJO, T.: «Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la Nueva España del siglo XVIII». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*. Gijón: Trea, 2007, pp. 173-200.

18 SAZATORNIL RUIZ, L. (ed.): *Arte y mecenazgo...* op. cit., Véanse en esta obra colectiva los estudios de Vidal de Lamadrid, Isabel Cofiño-Julio Polo, José Ángel Barrio Loza y Aurelio Barroñ.

19 Sobre los retratos de estas élites coloniales véase MEYER, B. y CIANCAS, M. C.: «Los autores que retrataron a los virreyes novohispanos». En *El otro yo del rey: virreyes de la Nueva España, 1535-1821*. Catálogo de la exposición, México: Museo Nacional de Historia-I.N.A.H., 1996; POLO SÁNCHEZ, J. J. (2000): «Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa», *Altamira*, LVI (2000), pp. 209-280; RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*. Castellón: Universidad Jaime I, 2003.

20 PÉREZ VEJO, T., «Retratos y grupos de identidad». En *De novohispanos a Mexicanos. Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*. México: I.N.A.H., 2009, pp. 73-210.

demuestran un gran orgullo por ser originarios de aquellos territorios peninsulares libres de contaminación musulmana y, por tanto, de probada limpieza de sangre. Por último, en las cartelas que les acompañan se describen por extenso sus actividades económicas, administrativas o castrenses.

Como antes comentábamos, a mediados del siglo XVIII el panorama económico de la capital del virreinato novohispano fue controlado por ciertos personajes pertenecientes a las dos principales *naciones* norteñas, vascos y montañeses. Entre los primeros, resulta sobresaliente el caso de Francisco de Fagoaga de Iragorri,²¹ entre los segundos debemos destacar a sendos miembros de la familia Sánchez de Tagle: el primer marqués de Altamira, Luis Sánchez de Tagle, y su sobrino, el segundo marqués, Pedro Sánchez de Tagle. Como inmediatamente analizaremos, este linaje de los Sánchez de Tagle desde finales del siglo XVII consiguió urdir una tupida red clientelar que, desde la ciudad de México, extendió su influencia por los principales centros comerciales de los virreinos de Nueva España (incluida Filipinas) y del Perú. El origen remoto del linaje se sitúa en la propia localidad de Tagle (Asturias de Santillana), si bien, a comienzos del siglo XVII, una rama de esta familia estaba instalada ya en Vispieres, barrio bajo la jurisdicción de la villa de Santillana del Mar. Esta rama familiar de los Sánchez de Tagle fue la que a mediados del seiscientos consiguió asentarse en el Campo del Revolgo, a las afueras de la villa.²² En Vispieres vivieron los dos matrimonios sucesivos que contrajo Andrés Sánchez de Tagle, con Dominga Sánchez de Tagle y con Juliana de la Rasa Díaz Barreda. Con la última engendró cuatro hijos: Andrés, Luis, Pedro y Ana Sánchez de Tagle. Andrés, como primogénito, a la muerte de su padre, en 1657 heredó la casa familiar,²³ mientras su hermano Luis se vio obligado a seguir

21 La cartela de un retrato póstumo suyo, conservado en el Museo Nacional de Historia de México D.F. recoge la siguiente inscripción: «Don Francisco de Fagoaga, caballero de el Orden de Santiago, natural del muy noble y leal valle de Oiarzum en la provincia de Guipúzcoa; Apartador general de el oro (y) de la plata en el Reino de la Nueva España; Cónsul y Prior en su Real Tribunal del Consulado. Yace en esta primera sepultura, aviendo fallecido el 25 de Noviembre, año de 1736, a los 57 años, y 5 meses y medio de su edad, con la asistencia de los Religiosos de este convento como a Hermano que fue de la Religión por especial devoción y amor que a esta tuvo siendo legítimo y particular Bienhechor, cuya memoria expresamente estará en nuestro agradecimiento. R.I.P.» Francisco de Fagoaga inició sus negocios en Nueva España en 1726, cuando contaba 28 años. Entre él y los Sánchez de Tagle se repartieron el negocio del comercio de la plata en la capital del virreinato. Vid. PÉREZ ROSALES, L.: *Familia, poder, riqueza y subversión, los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*. México: Universidad Iberoamericana-Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, 2003.

22 Sobre esta familia y, en especial, por lo que se refiere a su vertiente montañesa véase GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: «La época heroica de los Sánchez de Tagle. La forja de un mayorazgo indiano». En Sazatomil Ruiz, L. (ed.). *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*. Gijón: Trea, 2007, pp. 287-316. Sobre la actividad de esta familia en México véase GOYAS MEJÍA, R. (2011). «Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle», *EHN*, 45 (julio-diciembre 2011), pp. 47-80.

23 Del primer matrimonio de este Andrés Sánchez de Tagle con Dominga Sánchez de Tagle (posiblemente prima suya) nacieron cinco hijos, de los que los dos varones profesaron en la Orden de Predicadores. Vid. GÓMEZ MARTÍNEZ, J., op. cit., p. 289. Ramón Goyas Mejía incluye en el árbol genealógico a otro hermano llamado Pedro Sánchez de Tagle y de la Rasa (op. cit., p. 74). La casa de Vispieres, aún conservada, refleja bien esa doble condición de humedad y nobleza inicial de este linaje, aunque se distinguen bien en ella las dos fases de construcción correspondientes a los dos matrimonios de Andrés Sánchez de Tagle. Véase también ZÁRATE TOSCANO, V.: *Los Nobles ante*

la senda de otros muchos «segundones», hidalgos oriundos de estos territorios norteños, la emigración en busca de fortuna a América.

Encontramos a Luis Sánchez de Tagle en la ciudad de México en 1658, al año siguiente del fallecimiento de su padre, cuando apenas contaba 16 años de edad, dedicándose ya al oficio con el que llegaría a alcanzar una enorme fortuna, el comercio de la plata, una de las ocupaciones más propicias para conseguir un ascenso social rápido.²⁴ Los mercaderes de plata constituyeron en México el mayor grupo de poder económico de la colonia, pues eran ellos los que adquirirían la mayor parte de los metales, suministraban a los propietarios mineros el azogue necesario para el amalgamamiento de la plata (mercurio procedente de la metrópoli —Almadén—, del virreinato del Perú —Huancavelica— o de China), amonedaban la plata que les compraban y la intercambiaban con ventaja, dentro y fuera de la colonia. El desarrollo de tales actividades les proporcionó el control de los cargos de cónsul y priores del Tribunal del Consulado de México, así como de otras influyentes instituciones económicas. A menudo, sus capitales también se emplearon para socorrer las necesidades de la autoridad virreinal.²⁵

Luis Sánchez de Tagle, apoyado en otros miembros de su linaje, o en otros paisanos de su misma procedencia montañesa, consiguió entretejer una tupida red clientelar en la que intervinieron una gran cantidad de agentes, fuertemente cohesionados gracias al parentesco o al paisanaje, que proporcionaron aquella endogamia que favoreció a los grupos económicos más influyentes en la colonia. Su enriquecimiento tuvo mucho que ver con el auge que vivió la producción argentífera en Nueva España hacia la década de 1670, lo que le permitió constituir uno de los dos o tres bancos de plata que allí coexistieron.²⁶ Por lo general, los grandes mercaderes de plata operaban en las principales poblaciones mineras (Zacatecas, Sombrerete, Guanajuato, Bolaños, Zimapán, San Luis Potosí...) a través de una amplia trama de intermediarios que, habitualmente, formaban parte de la administración, la hacienda o las autoridades locales (corregidores, alcaldes mayores, miembros de los cabildos, tesoreros de las cajas reales...), lo que les facilitaba tanto el comercio lícito de mercancías (con la aplicación de gravámenes fiscales ventajosos), como otras actividades más inconfesables (alteración de los registros, extracción y contrabando de plata, no marcada, por el Pacífico, comercio con agentes extranjeros...)²⁷ El banco de plata de los Sánchez de Tagle también atrajo

la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-185. México: El Colegio de México-I.I. Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 389-391.

24 BRADING, D.A.: op. cit., pp. 287-289.

25 VALLE PAVÓN, G.: «Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)». En Domínguez Casas, R. y Cerutti, M. (eds.). *De la colonia a la globalización, empresarios cántabros en México.* Santander: Universidad de Cantabria, 2006, p. 15.

26 VALLE PAVÓN, G.: op. cit., pp. 16 y 27. Otro de los bancos fue propiedad de Dámaso Saldivar, sobrino y heredero de José de Retes. El tercero era propiedad de Domingo Larrea, pasando después a Nicolás López de Landa.

27 Se ha calculado que la extracción de plata sin ensayar, es decir, que no había sido marcada y pagado sus correspondientes derechos, ascendía a mediados del siglo XVII a una tercera parte de la producción. Parece ser que esta práctica aumentó, aún más, a lo largo de la segunda mitad del siglo

capitales de rentistas privados, civiles y eclesiásticos; uno de ellos fue la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo de México, de la que Luis Sánchez de Tagle fue nombrado diputado de su mesa directiva y en cuya capilla recibió sepultura.²⁸

Tres años después de su llegada a México, en 1661, cuando tan sólo contaba 19 años, Luis Sánchez de Tagle contrajo matrimonio con Damiana Dávila y Rojas, con la que procrearía una única hija, Luisa María Sánchez de Tagle. Veinte años después, era ya uno de los principales mercaderes de plata de la capital del virreinato y, por tanto, uno de los personajes más influyentes de la colonia a finales del XVII. Al carecer de descendencia masculina, Luis optó por solicitar a la viuda de su hermano Andrés (fallecido en 1682) que enviase a México a su hijo Pedro, para que aprendiese su oficio con él. Como en otros muchos casos, la pretensión de casar a su propia hija con tal sobrino resultó evidente. Como es bien conocido, las relaciones de parentesco y paisanaje tuvieron una enorme importancia en las sociedades del Antiguo Régimen, en especial en los territorios americanos, donde fue habitual que los principales comerciantes garantizaran la conservación de su patrimonio durante generaciones gracias al desarrollo de prácticas endogámicas. Entre las más comunes de ellas estuvo, como acabamos de comentar, la de utilizar como aprendices en sus oficios a sobrinos procedentes de la metrópoli, pues se daba por hecho que compartían con sus benefactores indianos una escala de valores comunes, que incluían virtudes tan destacadas como la lealtad y el empeño en el trabajo.²⁹ Así fue como este Pedro Sánchez de Tagle y Bustamante, nacido en Vispieres en 1661, pasó a México en 1687, asentándose junto a su tío, contrayendo matrimonio con su prima Luisa cuatro años después. Éste colaboró con su tío en todos sus negocios, hasta el fallecimiento de aquél en 1710, heredando, como consorte, el marquesado de Altamira. Para entonces Pedro ya había acumulado un capital considerable, principalmente gracias a su participación en el comercio del Pacífico. Su otra ocupación, que completaba su dedicación al comercio argentífero, fue la de tallador mayor en la Casa de la Moneda, oficio que compró en 1700 por 90.000 pesos, pero que le generaba un rendimiento anual de 10 u 11 mil pesos.³⁰

La pareja de comerciantes formada por Luis y Pedro Sánchez de Tagle (tío y sobrino) ha sido considerada como el tándem más importante de mercaderes novohispanos entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Ambos, a través del

(LANG, M.F.: *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial, 1550-1710*. México: F.C.E., 1977, pp. 20-24).

28 A.G.N.M, notario 692 Francisco de Valdés, v. 4705, s/f. Testamento de Luis Sánchez de Tagle, México, 28 de Abril de 1714. Citado por Guillermina Valle Pavón, op. cit., notas 43 y 45. En su testamento se registraron 740.000 pesos en depósitos y escrituras de obligación con réditos, lo que deja claro lo amplio de los capitales que recibió como depósito y administración. Desgraciadamente la capilla y el convento desaparecieron en 1861, con los decretos de Reforma, para abrir una calle en el lugar que ocupaban, no obstante se conservan varios grabados en los que podemos apreciar su grandiosidad y amplio volumen. Las litografías pueden verse en el libro de OLAVARRIA, R. (comp.): *México en el Tiempo. Fisonomía de una Ciudad*. México: Excélsior, 1945.

29 DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Cántabros en México: historia de un éxito colectivo*. Santander: Gobierno de Cantabria, 2005, pp. 57-63.

30 VALLE PAVÓN, G., op. cit., p. 28.



Lámina 3. Cristóbal de Villalpando, Plaza Mayor de México, c. 1695/1704, Methuen Collection, Corsham Court, Wiltshire.

Real Consulado de Comerciantes de México,³¹ controlaron en el virreinato de Nueva España el comercio de la plata y su conversión en moneda, consiguiendo con ello una enorme fortuna que les permitió influir en la administración virreinal y alcanzar numerosos privilegios. Luis Sánchez de Tagle llegó a ser propietario de uno de los dos bancos de plata más importantes del momento (el otro lo regentaba el ya citado Francisco de Fagoaga de Irigorri), a

través del cual, además de comerciar con tal mineral, realizó préstamos a propietarios mineros, hacendados, comerciantes, casas nobles, cabildos eclesiásticos, órdenes religiosas y, sobre todo, a las autoridades virreinales en momentos de penuria, escasez o revueltas urbanas, como la que se produjo en 1692 y que acabó con el motín que asaltó e incendió el palacio virreinal, suceso que tan espléndidamente quedó reflejado en un famoso cuadro de Cristóbal de Villalpando [Lám. 3].³² Ramón Goyas ha calculado en un millón y medio de pesos (12 millones de reales o 750.000 escudos) el dinero prestado por la banca de los Tagle a las autoridades de la época.³³ En concreto, realizaron préstamos a sucesivos virreyes, como el marqués de La Laguna, el conde de Galve, el conde de Moctezuma o el duque de Albuquerque, que los utilizaron para mantenimiento de los ejércitos, presidios y bajeles de la armada.

31 El Real Consulado de la ciudad de México fue el responsable de administrar el comercio, interior y exterior, de la Nueva España, controlando los principales puertos, así como el sistema de flotas. Su tribunal también se encargaba de dictaminar sobre conflictos mercantiles e intervenía en la renta de las alcabalas. A su frente se encontraban un prior y dos cónsules, que se elegían por periodos de dos años. El prior era nombrado entre alguno de los cónsules del periodo anterior. Durante el siglo XVII, y en especial a partir de su segunda mitad, uno de los cónsules era nombrado entre los comerciantes de la nación vasca y el otro entre la de los montañeses. SOUTO MANTECÓN, M. (2006). «Creación de los consulados de comercio en la Nueva España», *Revista complutense de historia de América*, 32 (2006), pp. 21-23.

32 Vista del Zócalo de México (Col. Lord. Methuen-Campbell, CorshamCourt). Vid. KAGAN, R. L. y MARÍAS, F.: op. cit., pp. 254-257. También MARCO DORTA, E. (1935). «El palacio de los virreyes a finales del siglo XVII», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 11 (1935), pp. 103-129; TOVAR DE TERESA, G.: *La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido*. México: Fundación Cultural Televisa-Vuelta, 1992; y MAZA, F. de la. *El pintor Cristóbal de Villalpando, ca. 1669-1714: catálogo razonado*. México: Fomento Cultural Banamex, 1997.

33 GOYAS MEJÍA, R.: op. cit., p. 55.

Poco después de la citada revuelta urbana, en febrero de 1693, se creó el Regimiento de Comercio, que se mantuvo activo cerca de cien años. A él pertenecieron como oficiales la mayor parte de los grandes mercaderes de la ciudad, muchos de los cuales lucieron su uniforme en sus retratos.³⁴ Luis Sánchez de Tagle consiguió, sucesivamente, los nombramientos como capitán de infantería y mariscal de campo, mientras a Pedro se le reconoció el grado de sargento mayor. Por entonces también Luis ingresó como caballero en la orden de Alcántara. Finalmente, en 1704, Felipe V le concedió el título de I marqués de Altamira, distinción que hoy sabemos tuvo que ser comprada por él al convento de carmelitas recoletas de Nuestra Señora de las Maravillas, al que fue concedido tal título nobilitario en 1688 para beneficiarlo, aunque en el despacho de concesión no se hizo mención a tal compra, sino a los destacados préstamos que don Luis había realizado al erario público (946.499 pesos) y al adelanto de otros 1.337.499 pesos para *diferentes urgencias (...), apresto de armadas, socorros de presidios y despachos de las escuadras*, así como también se hizo referencia al auxilio que este personaje prestó con ocasión de la revuelta urbana de 1692, antes comentada.³⁵

Volviendo, de nuevo, al matrimonio formado por los primos Pedro y Luisa María Sánchez de Tagle, segundos marqueses de Altamira, merece ser destacada su obsesión por la acumulación de bienes raíces, sobre todo a partir de 1702 y hasta el fallecimiento de Pedro, en la Nochebuena de 1723.³⁶ Como comentamos, desde 1702 Pedro Sánchez de Tagle diversificó sus inversiones, adquiriendo enormes extensiones de tierras, principalmente en el norte del virreinato, que se dedicaron a la cría de ganado, cuya carne se destinaba a abastecer tanto a los principales centros mineros del norte novohispano como a la capital virreinal.³⁷ Para su comercialización se sirvió de una amplia red clientelar y familiar, entre cuyos miembros destacados se contaba a Francisco de Valdivieso y Mier, cuñado de su hermano Andrés (por ser hermano de Josefa de Valdivieso) quien, a su vez, contrajo matrimonio en

34 BORCHART DE MORENO, Ch. R.: *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*. México: F.C.E., 1984, pp. 43-44.

35 A.H.N. Secc. Consejos, 8976, A. 1704, Exp. 167. Real despacho concediéndole el título de marqués de Altamira a Luis Sánchez de Tagle. Día 23 de Diciembre de 1704. Y, A.H.N. Secc. Consejos, L. 2753, A. 1704, n° 55. Real Cancillería de los Reyes de Castilla. Registro de Sello de Corte. *Asiento de decreto de gracia a nombre de don Luis Sánchez de Tagle, sobre aprobación de venta en su persona del título de Marqués de Altamira, que había sido concedido, en 1688, al Convento de las Maravillas para beneficiarlo*. Véase también FELICES DE LA FUENTE, M^a. M.: *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII. Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Editora Universitaria de Almería, 2012, p. 234.

36 Pedro Sánchez de Tagle falleció a las 11 de la noche del día 24 de diciembre de 1723. Tal como recogió Javier Gómez Martínez (op. cit., p. 295) del archivo familiar, los últimos cinco años de su vida los había pasado retirado de los negocios y llevando una vida piadosa y de oración en un convento carmelitano (Archivo de la Familia Sánchez de Tagle, Caja 2, doc. 57. Carta de Andrés José Sánchez de Tagle a su hermano el licenciado Pedro Anselmo. Zacatecas, Abril de 1724). Pedro Sánchez de Tagle, tal como indica el retrato conservado en México y conocemos a través de diversos documentos relacionados con su herencia, fue sepultado en la sala capitular del convento de San Sebastián, de Carmelitas Descalzos, de la villa de Coyoacán, hoy exconvento del Carmen de San Ángel. Allí también sería enterrada su mujer (19-XI-1728).

37 Se calcula en 300.000 las cabezas de carnero que Pedro Sánchez de Tagle pudo facilitar a la ciudad de México en el periodo de 1708-1716. Vid. VALLE PAVÓN, G., op. cit., p. 33.

1714 con la hija menor del segundo marqués de Altamira, Luisa Sánchez de Tagle. Francisco de Valdivieso consiguió el título de conde de San Pedro del Álamo en 1734 y, ante el fallecimiento temprano de su primera esposa, al año siguiente, casó en segundas nupcias con María Josefa Micaela de Azlor y Echeverz, tercera marquesa de San Miguel de Aguayo. A principios del siglo XVIII Francisco de Valdivieso, que acababa de llegar a México desde Santillana, recibió del segundo marqués de Altamira, don Pedro, el encargo de comprarle varias haciendas, como la de San José de Bravo (Querétaro). Paralelamente, el capitán Fernando de la Campa y Cos (conde de San Mateo de Valparaíso desde 1727) fue también comisionado por el segundo marqués de Altamira para comprar la hacienda de San Pedro del Álamo (Nueva Vizcaya). Pedro Sánchez de Tagle poseyó, además, otras grandes haciendas, como la del marqués del Valle, la del Santo Cristo (Tacuba), la de San Antonio Blanquillo (León) o la del Reino. A su muerte el conjunto de sus propiedades rústicas fueron valoradas en más de 300.000 pesos.

Mayor aún sería el valor de las propiedades que conseguiría el sobrino y yerno del segundo marqués de Altamira, el aludido Francisco de Valdivieso y Mier (conde de San Pedro del Álamo y marqués de San Miguel de Aguayo), estimadas en 1749, dos años después de su muerte, en más de cuatro millones de pesos, de los cuales, más de millón y medio correspondían a dinero contante y al valor del *menaje de casa, plata labrada, preseas y alhajas de oro, diamantes, perlas, esmeraldas y otras especies*.³⁸ En 1748, un año antes que Francisco de Valdivieso, había fallecido su segunda mujer, por lo que sus dos jóvenes hijos, José Francisco (II conde de San Pedro del Álamo) y Pedro Ignacio (IV marqués de San Miguel de Aguayo), pasaron al cuidado de uno de sus parientes, Francisco Sánchez de Tagle, residiendo en la capital mexicana en el palacio de Miravalle, donde contaron con 32 criados a su servicio y, según las crónicas, dilapidaron miles de pesos.³⁹ Suponemos que este Francisco Sánchez de Tagle es el Francisco Antonio, retratado en 1761 por Miguel Cabrera, al que luego hemos de referirnos.

El segundo marqués de Altamira, Pedro Sánchez de Tagle, había sido el mayor de cinco hermanos.⁴⁰ El siguiente en nacer, Andrés, contrajo matrimonio con Josefa de Valdivieso y Mier (hermana del Francisco de Valdivieso que acabamos de citar). Este matrimonio constituye el tronco de la casa de Sánchez de Tagle del barrio del Revolgo, en Santillana del Mar. Su primogénito, Luis Antonio (al que no debemos confundir con su tío, homónimo, que emigró a Filipinas) heredó el mayorazgo de la casa solariega, convirtiéndose en el contacto peninsular de sus familiares emigrados a Indias, encargado de administrar los capitales que aquellos enviaban. Aunque en vida de su padre residió en Santillana, llegando a casarse

38 Sobre la progresión de este personaje en la sociedad colonial véase VARGAS-LOBSIGER, M. (1986), «El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivieso (1683-1743)», *HMex*, XXXV-4, 1986, pp. 601-619. Véase también, ZÁRATE TOSCANO, V.: op. cit., pp. 383-384 y 386.

39 CANALES RUIZ, J.: *Cien Montañeses en México*. Santander: Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

40 Fueron sus hermanos Andrés, Luis Antonio, Ana y Luisa. Ana contrajo matrimonio con Jacinto de Olalla y Tagle, mientras Luisa lo hizo con un Pedro de Valdivieso y Mier, hermano de su cuñada Josefa (casada con Andrés Sánchez de Tagle).

hasta en tres ocasiones, desde 1750 y hasta su fallecimiento en 1759 vivió en Madrid. En el inventario de sus bienes se incluyó una relación de los objetos artísticos que acogía entonces la casona familiar de Santillana del Mar. En la sala principal estaban colgados trece cuadros de temática religiosa, centrados en los ciclos de la vida de Cristo (desde el Nacimiento hasta la Crucifixión) y de la Virgen. Tal vez pudiera ser parte de ellos una pequeña representación de la Inmaculada conservada hoy en la casona, de la modalidad denominada Apocalíptica, que tanto éxito alcanzó en la Nueva España, a partir de los modelos creados por Miguel Cabrera.

En una alcoba contigua se encontraban los retratos de los principales miembros de la familia, en concreto, los de los dos primeros marqueses, Luis y su hija Luisa Sánchez de Tagle, el esposo de ésta, Pedro (segundo marqués consorte) y el de otro notable sobrino de los segundos marqueses, don Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán [Lám. 4]. También adornaban esa estancia otras piezas de procedencia colonial, que no figuraban en un inventario anterior, redactado en 1729, como un cuadro de la Virgen de Guadalupe *crezida* (grande), con su bastidor, pero sin marco, y otros objetos cuyo valor radicaba en su rareza, como *un coco con sus brazos y pies de plata* o varios vasos y figuritas de barro represen-



Lámina 4. Francisco Martínez (atrib.), ca. 1730. Retratos de los segundos marqueses de Altamira, Luisa Sánchez de Tagle y Pedro Sánchez de Tagle, colección particular, Santillana del Mar, casa de los Tagle.

tando *monerías* y animales domésticos *para diversión de los niños* (tal vez piezas de cerámica prehispánica). Se inventaría también una vajilla *de talavera fina de China*, muy posiblemente hecha por artesanos poblanos, tan de moda entonces en Nueva España.

Tres de los cinco hijos varones del matrimonio formado por Andrés Sánchez de Tagle y Josefa de Valdivieso emigraron a América o Filipinas, para completar la red clientelar organizada por los marqueses de Altamira. Un cuarto hijo, José, murió joven. La única hija de este matrimonio, Josefa Teresa, permaneció en Santillana, profesando en el cercano convento de dominicas de San Ildefonso. De los tres hijos emigrados a ultramar, uno de ellos, Pedro Anselmo, nacido en 1690, se formó en Salamanca como colegial del colegio mayor de San Bartolomé el Viejo y abrazó el estado religioso, trasladándose después a Nueva España. Allí, primeramente, tomó posesión de la plaza de Inquisidor del Santo Oficio (1728), siendo después designado obispo de Durango (1747), donde permaneció diez años, hasta que el 16 de noviembre de 1757 fue nombrado obispo de Valladolid de Michoacán (Morelia), la tercera diócesis en importancia de Nueva España. Él fue el promotor de una obra importante para la ciudad, el Seminario Mayor (hoy Palacio de Gobierno), que se mantuvo en construcción entre 1760 y 1770, y que fue un centro religioso e intelectual de primer orden.

De los otros dos hijos varones de Andrés Sánchez de Tagle y Josefa de Valdivieso, uno de ellos, Andrés José, residió en Zacatecas, donde ejerció los cargos de alférez mayor real y regidor de la ciudad. Allí casó con María Ildefonsa de la Campa y Cos, hija del primer conde de San Mateo de Valparaíso, Fernando de la Campa y Cos, montañés de Cos nacido en 1676. La hija mayor de don Fernando (cuñada de Andrés José), Ana María de la Campa y Cos, heredó a la muerte de su padre el condado de San Mateo de Valparaíso, al que añadió el título de marquesa de Jaral de Berrio, pues estuvo casada con el primer marqués de Jaral de Berrio, Miguel de Berrio y Zaldívar. Esta pareja residió en México en un magnífico palacio, conocido como casa de los marqueses de San Mateo de Valparaíso (hoy calle Isabel La Católica, esquina Venustiano Carranza, actual sede central del Banamex).⁴¹ Su construcción se encargó al famoso arquitecto Francisco Guerrero y Torres, quien la llevó a cabo entre diciembre de 1769 y mayo de 1772 [Lám. 5]. Entre los muebles originarios de esta casa se conserva aún una cajonera de madera con incrustaciones de marfil, reproduciendo un plano de la hacienda de Jaral de Berrio. Los condes eran propietarios, además, de otras grandes haciendas ganaderas en Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y Estado de México. Asimismo, fueron benefactores de obras en la iglesia de San Bernardo y en el colegio de las Vizcaínas. Como dote matrimonial de su hija, la segunda marquesa de Jaral de Berrio, Mariana de Berrio y Campa, en su enlace matrimonial con el italiano Pedro de Moncada, marqués de Villafón, mandaron construir otro palacio, la denominada casa del marqués de Jaral de Berrio o del marqués de Moncada (hoy Palacio Iturbide) al mismo arquitecto que había hecho su palacio principal, Francisco Guerrero y

41 SÁNCHEZ NAVARRO, C.: *Memorias de un viejo palacio (La casa del Banco Nacional de México). 1523-1950*. México: Imp. Nacional, 1951.

Torres, que lo levantó entre 1779 y 1785.⁴² Según una historia legendaria, el primer marqués de Jaral de Berrio, ante la fama derrochadora de su yerno, prefirió hacer al matrimonio este regalo (que tuvo un coste superior a los 160.000 pesos de oro), antes que dotar en metálico a su hija. Lo cierto es que el marqués de Villafón, tras la muerte de su suegro, pleiteó por los mayorazgos de Jaral de Berrio y San Mateo de Valparaíso, a la vez que inició causa de anulación de su matrimonio. Finalmente el mayorazgo y los títulos fueron heredados por sus hijos, siendo Juan Nepomuceno de Moncada quien obtuvo esta casa, mientras su padre, el marqués de Villafón, regresaba a su patria siciliana. El solar del palacio lindaba con el convento *Grande* de San Francisco de México, en cuyo atrio se reunían las élites peninsulares vasca y montañesa, pues tenían allí constituidas sus respectivas cofradías, en las capillas de Nuestra Señora de Aránzazu y del Santo Cristo de Burgos.⁴³



Lámina 5. Francisco Antonio Guerrero y Torres. Portada de la casa del Marqués de Jaral de Berrio y de la Condesa de San Mateo de Valparaíso. México D.F., 1769-1772.

En las Islas Filipinas, y en su capital Manila, se instaló una de las ramas más productivas de la familia Sánchez de Tagle. La mayor parte de sus miembros man-

42 VV.AA.: *El Palacio de Iturbide*, México: Industrial Papelera Nacional, 1972. Véase también BÉRCHEZ, J. (2003): «Francisco Guerrero y Torres y la Arquitectura de la Ciudad de México a finales del siglo XVIII», *Annali di Architettura (Centro internazionale di studi di architettura Andrea Palladio di Vicenza)*, 15 (2003), pp. 214-232.

43 Sobre esta capilla de los montañeses véanse nuestros trabajos: POLO SÁNCHEZ, J. J. (2000): «Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa», *Altamira*, LVI (2000), pp. 209-280; ID.: «La 'Nación Montañesa' en la Nueva España: retratos de la sociedad colonial». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.). *Arte y Mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*, Oviedo: Ed. Trea (2007), pp. 193-218; ID.: «Tan noble como el Rey: Expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses». En *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia 19-21 de noviembre de 2008, Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2009; ID. (2010): «Montañeses en la Nueva España (II): Fray Juan Agustín Morfi y el sermón inaugural de la capilla de la Congregación del Santísimo Cristo de Burgos de la Ciudad de México», *Altamira*, LXXIX (2010), pp. 129-170; ID.: «El sermón sobre 'La nobleza y piedad de los Montañeses' de fray Juan Agustín Morfi: arte, poder y sociedad en el México colonial». En Ballestrino, G. y Sosa, M.B. (eds.). *Letras del Siglo de Oro Español*. Salta: EUNSA, 2012, pp. 425-434.

tuvieron relación comercial con sus parientes residentes en el continente americano a través del galeón que anualmente realizaba el viaje entre Acapulco y el archipiélago. La denominación genérica de esta nao como *Galeón de Manila* en realidad hace referencia a varias embarcaciones que fueron pilotadas, entre otros, por diversos miembros de este linaje, entre ellos varios sobrinos del primer marqués de Altamira y diversos familiares del segundo marqués. Sobrino del primero fue Domingo Ruiz de Tagle, alcalde mayor y capitán de guerra en la provincia de Charcas, hasta 1694, que posteriormente sería nombrado general de varios de los galeones de la China (Nuestra Señora del Rosario, San Francisco Javier y Santa Rosa); caballero de Calatrava desde 1704,⁴⁴ en 1708 recibió el título de marqués de Sierra Nevada, tras entregar un donativo de 10.000 pesos a la Tesorería Mayor.⁴⁵ Previamente, en 1703, había contraído matrimonio con Ignacia Cruzat y Góngora, hija y rica heredera del que fuera gobernador de Filipinas, Santiago Fausto Cruzat.⁴⁶ Sin embargo, este matrimonio, granjeó a los Sánchez de Tagle la enemistad del virrey duque de Alburquerque, pues generó entre ellos un conflicto de intereses por el control del comercio ilegal con China y Filipinas, así como con las flotas francesas del Atlántico.⁴⁷ Luis y Pedro fueron condenados a destierro y mandados encarcelar por el virrey, imponiéndoseles elevadas multas y destituyéndoseles de todos sus empleos, aunque tales castigos fueron revocados gracias a la toma de posición a su favor que manifestó el consulado de comerciantes de la ciudad de México. Tal intercesión, unida a la necesidad que tenía la corona de préstamos en momentos de urgencia bélica, hizo que, a principios de julio de 1704, Felipe V decretase la restitución de todos los bienes y cargos que les habían sido retirados por el virrey Alburquerque y que, algo más tarde, en diciembre de ese mismo año, don Luis recibiese el título de marqués de Altamira, en agradecimiento a sus servicios.⁴⁸

Poco después de estos sucesos encontramos en Filipinas a otro sobrino del primer marqués de Altamira, Luis Antonio Sánchez de Tagle, hermano del segundo marqués. Militar de carrera, llegaría a ser castellano del presidio del puerto

44 A.H.N., Consejo de Órdenes, OM-Caballeros Alcántara, Exp. 1340. 1704. Expediente de Domingo Ruiz de Tagle García de Terán y Sánchez de Tagle.

45 FELICES DE LA FUENTE, M^a. M.: op. cit., p. 214.

46 AGUIRRE BELTRÁN, G. (1989). «Las proezas del Marqués y la Marquesa de Sierra Nevada», *La Palabra y el Hombre*, 69 (enero-marzo, 1989), pp. 5-40. Domingo nace en 1657 en Santillana del Mar, siendo hijo de Jacinta Sánchez de Tagle y Sánchez de Tagle. Alcanzó el grado de general de los reales ejércitos y se cruzó caballero de Alcántara. Se casó el 17 de junio de 1708 con Ignacia María Cruzat Góngora y Aróstegui, hija del caballero de Santiago Fausto Cruzat, gobernador y capitán general de Filipinas y sargento mayor de la ciudad de México. Su mujer nació en Cádiz, aunque fue conocida como «la china» por haber llegado a México desde Filipinas.

47 VALLE PAVÓN, G. «El respaldo económico del Consulado de México para la guerra de sucesión dinástica». En Acosta Rodríguez, A. et al. (comps.), *La casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, pp. 951-952.

48 Concesión del título de marqués de Altamira a Luis Sánchez de Tagle, Madrid, 23 de diciembre de 1704. Como se ha comentado, en el nombramiento se destacaba su fundamental aportación a sofocar el levantamiento popular de 1692, en la creación y mantenimiento del Regimiento de Comercio, así como los préstamos sin interés que había realizado a favor del erario público, que se evaluaron en una suma superior a 1.340.000 pesos. Citado por VALLE PAVÓN, G., «Negocios...», op. cit., p. 42.

de Cavite. Creemos que puede tratarse del guardamarina de la Real Armada, del mismo nombre, que alcanzó el cargo de gobernador de las Islas Marianas, puesto en el que se mantuvo entre 1710 y 1726. Parece que no tuvo descendencia, pues no consta que se casase.⁴⁹ Sobrino del segundo marqués fue, a su vez, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Valdivieso (hijo de Andrés Sánchez de Tagle y Josefa de Valdivieso, del mayorazgo de la casa del Revolgo); éste emigró a Filipinas desde Santillana del Mar, asentándose en Manila, donde ejerció su oficio castrense, primero como capitán de unas de sus compañías urbanas, después como *maestre de plata* del galeón Nuestra Señora de Begonia, pasando en 1723 a ocupar el cargo de sargento mayor del Real Tercio de la ciudad y, finalmente, en 1726, general del galeón Santo Cristo de Burgos; en 1731 fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad de Manila. Por todo ello, en la documentación familiar se le menciona como *el Filipino*. Posteriormente se trasladó a la capital mexicana, siendo también conocido como *el general del Galeón de la China*. Allí se dedicó al comercio de la plata, ocupando el cargo de cónsul del Real Consulado los años 1743 y 1744. A pesar de residir en América, reiteradamente se le incluye en los padrones de hidalguía de la villa de Santillana, tanto en el de 1735 como en el de 1739.⁵⁰

También residió en Filipinas el sargento mayor Juan Manuel Pérez de Tagle, que había sido destinado allí, en 1715, como alférez de infantería. Fue capitán del navío de guerra Nuestra Señora del Carmen y, por sus méritos, en 1733 recibió el título de marqués de Salinas.⁵¹ Otro de los capitanes del galeón de Manila fue Pedro Pérez de Castañeda y Tagle, a quien no debe confundirse con Pedro Pérez de Tagle que casó con su prima Manuela Sánchez de Tagle, padres de la cuarta marquesa de Altamira, María Luisa Josefa Manuela Pérez de Tagle.

Así pues, los Sánchez de Tagle, encabezados por el primer marqués, tuvieron un claro protagonismo en un comercio, como el del Pacífico, que conoció una gran reactivación en los años finales del siglo XVII. Ha de tenerse en cuenta que el tráfico de sedas y porcelanas chinas, especias y otros objetos de lujo orientales, que se realizaba desde Manila, sólo estaba autorizado a los allí avecindados.⁵² Esto permitió a los Sánchez de Tagle negociar, además de con la plata de las minas novohispanas, con la importación de productos de lujo orientales (sedas, lacas, biombos nam-bam, tibores de porcelana, objetos de carey...). En la casona familiar del Campo del Revolgo, en Santillana del Mar, se conservan aún algunos objetos muy destacados de procedencia oriental, desde un tabor chino, pasando por un chaleco de seda, hasta uno de los mejores ejemplares de laca china conser-

49 A.G.I., *Filipinas*, 118, 9. Provisión de plaza de gobernador de las Marianas. Cit. por Ramón GOYAS MEJÍA, op. cit., p. 61. Véase también, A.G.I., Escribanía de Cámara de Justicia, Comisiones de la Audiencia de Filipinas, 1726. Comisión a Manuel Díaz Dozal, sargento mayor de Manila, para proceder contra Luis Antonio Sánchez de Tagle, Gobernador de las islas Marianas, sobre diversos excesos cometidos en el ejercicio de dicho cargo. Pendiente en 1730. 3 piezas. Vid. MANZANO COSANO, D., «El sistema colonial hispánico en las Islas Marianas». En *V Congreso Internacional del Consejo de Estudios Latinoamericanos, de Asia y de Oceanía (CELAO)*, 2012, *Fortalecimiento de los intercambios en el Pacífico*. Manila, 9-11 de octubre de 2012.

50 GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: «La época heroica...», op. cit., pp. 303, 307 y 308.

51 GOYAS MEJÍA, R., op. cit., p. 62.

52 VALLE PAVÓN, G., «Negocios...», op. cit., p. 31.



Lámina 6. Costurero (Bonheur de jour), segunda mitad del siglo XVIII, colección particular, Santillana del Mar, casa de los Tagle.

vados en el mundo, un costurero (o bonheur de jour) que la crítica había considerado, hasta hace poco tiempo, como enviado desde México por Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el conocido *general del Galeón de la China*, personaje activo a mediados del XVIII, en un momento coincidente con la moda del mueble estilo Luis XV, caracterizado, entre otros elementos, por el uso de patas *cabriolé*. Sin embargo, por no figurar este mueble en el inventario de la casa de 1759 se ha desechado tal cronología, proponiéndose otra mucho más tardía, de hacia 1830-1850, poniéndolo así en relación con otros objetos de cronología paralela conservados en España, pero de gusto neoclásico.⁵³ Sin embargo, creemos que su estilo rococó coincide plenamente con la segunda mitad del siglo XVIII y que pudo llegar a la casa poco después de haber sido redactado el aludido inventario [Lám. 6].

En el Museo Nacional de Historia del castillo de Chapultepec se conserva un magnífico retrato de otro miembro del linaje Sánchez de Tagle, Francisco Antonio, pintado en 1761 por Miguel Cabrera, el pintor más destacado del segundo tercio del siglo XVIII en Nueva España. En una cartela de marco arriñonado, situada en el suelo, se incluye una inscripción que no deja lugar a dudas sobre la personalidad del efigiado, pues en ella se indica, además de su pertenencia a la orden militar de Santiago (cuya medalla lleva prendida en la casaca), su condición de benefactor de los franciscanos y los cargos que hasta ese momento había desarrollado en la administración colonial, como los de Regidor Perpetuo de la ciudad de México, coronel del regimiento de infantería, cónsul y prior del Consulado [Lám. 7].⁵⁴ Debe tratarse del

53 Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Valdivieso, el general del Galeón de la China, vivía en la calle del Espíritu Santo, hoy 3ª de Isabel la Católica. Tuvo tres hijas, una de las cuales, María Agustina, contrajo matrimonio con Pablo Madrazo de la Escalera, marqués del Valle de la Colina, miembro de un linaje originario de la Vega de Pas y Espinosa de los Monteros. Vid. CANALES RUIZ, J., op. cit., p. 174. Sobre esta excepcional pieza véase GÓMEZ MARTÍNEZ, J., «Bonheur de jour». En *Filipinas. Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, Catálogo de la exposición, Madrid: SEACEX, 2004, pp. 319-320. Sobre las colecciones de laca chinas en España y en especial la colección de Isabel de Farnesio véanse KAWUAMURA, Y. (2003) «Coleccionismo y colecciones de la laca extremo oriental en España desde la época del arte namban hasta el siglo XX», *Artigrama*, 18 (2003), pp. 211-230; y LAVALLE COBO, T., «El coleccionismo real de Isabel de Farnesio». En *Oriente en Palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones reales española*. Catálogo de la Exposición. Madrid: Patrimonio Nacional, 2003, pp. 211-214.

54 La cartela señala: «Don Francisco Antonio Sánchez de Tagle, Caballero profeso del Orden de Santiago. Regidor perpetuo de esa Novilísima ciudad, Coronel del Regimiento de Infantería Española de Su Comercio, Cónsul y Prior que fue de su Real Tribunal del Consulado; Síndico General

Francisco Antonio Sánchez de Tagle y González de Llano, natural de Santillana del Mar, que recibió el hábito de caballero de Santiago en 1729,⁵⁵ y que estuvo casado con Isabel Laureana de la Vega Sotomayor. Falleció el 27 de enero de 1751, siendo enterrado en la desaparecida iglesia del convento de San Francisco de la ciudad de México, de la que llegó a ser Síndico General y hermano mayor de su Orden Tercera.⁵⁶ Este personaje fue, igualmente, el promotor de la construcción del Hospital Real de Terceros, fundación benéfica a la que también contribuyeron con sus limosnas otros cántabros, como Alejandro Antonio Gómez de Barreda o Fernando González de Collantes, diputado de la cofradía del Santo Cristo de Burgos. Precisamente el retrato que comentamos, anterior a los de los miembros de esa cofradía, pudo servir de inspiración al pintor de aquéllos (José Joaquín Esquivel). Sabemos que este Francisco Antonio Sánchez de Tagle tuvo relación muy estrecha con los dos primeros marqueses de Altamira, don Luis y don Pedro Sánchez de Tagle, hasta el punto de ser citado como albacea testamentario del



Lámina 7. Miguel Cabrera, Francisco Antonio Sánchez de Tagle, ca. 1761, Museo Nacional de Historia/CONACULTA-INAH, México.

segundo marqués, de quien muy probablemente fuese sobrino. Su dedicación al comercio queda manifiesta al haber desempeñado los cargos de cónsul y prior del Real Consulado; por tal motivo, Cabrera lo representa vestido con el uniforme de coronel del Regimiento del Comercio de la ciudad de México, luciendo en su pecho una medalla con la cruz de Santiago. De ser cierta nuestra identificación del individuo, el cuadro sería en realidad un retrato póstumo, pues está fechado diez años después de su fallecimiento.

Este Francisco Antonio Sánchez de Tagle fue también el mismo indiano de Santillana al que recurrió en 1727 Juan Antonio Bracho, como abad de la cole-

de la Religión de N.S.P.S. Francisco y Ministro Hermano Mayor de su Venerable Orden Tercera, insigne bienhechor de la Fábrica de este Real Hospital y móvil principal para que se emprendiese el beneficio de los hermanos enfermos. En 21 de febrero de 1748 años. Michel Cabrera, fecit, año de 1761.»

55 A.H.N. Órdenes Militares. Expedientillos, n. 6914; A.H.N/1.1.13.1.1/OM-Caballeros Santiago, Exp. 7563.

56 VÁZQUEZ, M^a. C.: *El marqués de Altamira y las provincias internas de la Nueva España*. México: El Colegio de México, Jornadas 81, 1976, p. 20. A menudo se confunde a Francisco Antonio Sánchez de Tagle con Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Valdivieso, hijo de Andrés y Josefa, que, sin embargo, era caballero de Alcántara. Además de éste también residió en México otro personaje homónimo, hijo de Juan Manuel Sánchez de Tagle y Josefa González de Barreda. Ambos son recogidos en un padrón de población de la villa de Santillana fechado en 1735 (GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Santillana del Mar a través de su heráldica*. Madrid: Taurus, 1983, p. 185).

giata, para que se encargase de recabar limosnas entre sus paisanos residentes en Nueva España, con las que atender las obras que entonces necesitaba dicha colegiata. En total se enviaron desde México 1.900 pesos, de los que nuestro personaje aportó 400. El dinero remitido fue empleado en la construcción del nuevo coro, a los pies de la iglesia, obra que proyectó Pedro de Cereceda.⁵⁷ La traza de esta obra constituye la planta más antigua de la colegiata y representa un elemento más de la promoción de este linaje en la villa de Santillana del Mar, extremo ampliamente estudiado ya.⁵⁸

Los intereses comerciales de los Sánchez de Tagle se extendieron también a los territorios del virreinato del Perú. Con ello pretendieron controlar el tráfico, lícito e ilícito, de metales preciosos y otros productos de lujo, en el denominado triángulo del comercio colonial que conformaban en Nueva España el puerto de Acapulco, en Filipinas el puerto de Manila y en el virreinato del Perú el del Callao. Los artículos de lujo orientales tenían entonces una gran demanda, de tal modo que su comercialización producía hasta un 400% de beneficio. De ahí el interés de los Sánchez de Tagle por situar en Lima y el Callao a algunos de los miembros más cercanos de su red comercial. Allí residió, por ejemplo, el capitán Francisco Sánchez de Tagle y Castro Velarde, sobrino y primo, respectivamente de los dos primeros marqueses de Altamira. Una hija de este capitán, Rosa Juliana Sánchez de Tagle Hidalgo, contrajo matrimonio en Lima con otro personaje de gran notoriedad procedente de La Montaña, José Bernardo de Tagle y Bracho (1684-1740), conquistador del reino de Chile y pagador perpetuo del presidio del Callao, que en 1730 alcanzó el título de marqués de Torre Tagle.⁵⁹ Se conserva en Lima el magnífico palacio que este matrimonio construyó hacia 1735, hoy convertido en sede representativa del Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí se atesoran diversos retratos de los miembros de esta rama familiar, entre ellos los de este matrimonio, y los de los segundos marqueses de Torre Tagle (Thadeo de Tagle y Bracho

57 PÉREZ-AGUILERA, A. M^a.: «El plano de la colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar». En *Los cántabros en América. Aventura, presencia, retorno*. Catálogo de la Exposición. Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1997, pp. 36-37. El documento del informe presentado por Pedro de Cereceda y la traza se conservan en A.H.N. Secc. Consejos.

58 Sobre la promoción de los Sánchez de Tagle en Santillana del Mar véase GÓMEZ MARTÍNEZ, J., *Regina Coeli (Santillana, 1592-1835). Arte y patronazgo en la primera fundación dominicana de Cantabria*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1993; ID.: «La época heroica...», op. cit.; CARRETERO REBÉS, S.: *Platería religiosa del Barroco en Cantabria*. Santander: ICC, 1987; COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: *Arquitectura religiosa en Cantabria. 1685-1754*. Santander: UC-Parlamento de Cantabria, 2004; HERRERO DOMÍNGUEZ, V. *Los marfiles hispano-filipinos en el Museo Diocesano de Santillana del Mar*. Santillana del Mar: Clavis, s.a.

59 José Bernardo fue hijo de Domingo de Tagle y Bracho (hermano del primer conde de Casa Tagle de Trasierra) y de María Pérez de la Riva. Pronto emigró a Lima, junto a su hermano Francisco, acompañando a su tío, dedicándose al comercio. Llegó a ser prior del Tribunal del Consulado de Lima. Posteriormente pasó a Chile, donde sirvió como capitán de caballería en la plaza de Purén (1724) y fue comandante general de las expediciones al Mar del Sur (1725). El 26 de noviembre de 1730 se le concedió el título de marqués de Torre Tagle. Más tarde, en 1749, obtuvo el hábito de la orden de Calatrava. Residió en Lima, donde hizo edificar una lujosa residencia, hoy conocida como el Palacio de Torre Tagle.

y María Josefa de Ysásaga Mújica y Guevara), atribuidos los de la primera pareja al pintor Cristóbal de Aguilar y los de la segunda a Cristóbal Lozano.⁶⁰

Una hija del primer marqués de Torre Tagle, Serafina de Tagle Bracho, contrajo matrimonio con otro destacado comerciante de procedencia montañesa, Gaspar de Quijano Velarde, quien desde 1747 ostentó el título de conde de Torre Velarde,⁶¹ siendo distinguido poco después con el hábito de caballero de Calatrava (1749).⁶² Conocemos también un retrato del tercer marqués, José Manuel de Tagle e Isásaga, que fue caballero de la orden de Carlos III, teniente coronel de Dragones de Canta, en el Perú, Pagador General Perpetuo y Comisario de Guerra y Marina del Callao.

Un sobrino segundo del primer marqués de Torre de Tagle, llamado Juan Antonio de Tagle y Bracho, también emigró joven al Perú, residiendo en Lima desde 1725, ciudad en la que colaboró con su tío José Bernardo en sus actividades mercantiles, llegando a amasar una considerable fortuna. Allí también ocupó los empleos de capitán de una de las seis compañías comerciales de la ciudad, llegando a ejercer como sargento mayor del comercio y prior de su Tribunal del Consulado (1742). Gracias al abultado patrimonio que acumuló fue capaz de costear los gastos que le supusieron en 1734 su ingreso en la orden de Calatrava⁶³ y la concesión en 1745 del título de primer conde de Casa Tagle de Trasierra;⁶⁴ este último le supuso un desembolso de 20.000 pesos. En ese momento don Juan Antonio hacía referencia a su fortuna en los siguientes términos:

Me hallaré con ochenta mil pesos y bien alhajado de plata labrada y ajuar de casa, vestidos, ropa blanca, forlón, que por otro nombre llaman calesa, en que andan mulas,

60 ESTABRIDIS CÁRDENAS, R.: «Cristóbal Lozano, paradigma de la pintura limeña del siglo XVIII». En *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla: UPO, 2001, pp. 298-315. Los retratos de esta pareja y la de sus sucesores en el marquesado, Thadeo de Tagle y Bracho y su esposa María Josefa de Ysásaga Mújica y Guevara, segundos marqueses de Torre Tagle, son representados de modo semejante a otras obras documentadas de este pintor, como los retratos de los condes de Monteblanco. En el retrato del primer marqués una cartela hace constar: «El Señor don José Bernardo de Tagle y Bracho, primer Marqués de Torre-Tagle capitán de Caballos ligeros, lanzas españolas del fuerte de Purén, en las conquistas del reino de Chile. Gobernador de las expediciones de guerra del Mar del Sur. Pagador General Perpetuo del Presidio del Callao y su real armada, y fundador de los mayorazgos y patronatos de su Casa. Murió el jueves 4 de agosto de 1740 de 96 años, 4 meses, 4 días de edad». En el de su esposa se señala: «La Señora doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle, primera Marquesa de Torre-Tagle. Fundadora de los Mayorazgos y Patronatos de su Casa. Murió el miércoles 11 de noviembre de 1761, de 73 años, 9 meses, y 13 días de edad».

61 FELICES DE LA FUENTE, M^a. M.: op. cit., p. 259. A.G.I. Títulos de Castilla, 11, R. 18. (1747-6-7).

62 A.H.N. Consejos de Órdenes. OM. Caballeros Calatrava, Exp. 2.128.

63 A.H.N. Órdenes Militares. 1.1.13.5.1.1/OM-EXPEDIENTILLOS, N. 11992 Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Calatrava a Juan Antonio de Tagle Bracho.

64 Juan Antonio de Tagle-Bracho Gutiérrez de la Pascua, primer conde de la Casa Tagle de Trasierra (Cigüenza, Cantabria, 3 de junio de 1685 - Lima, Perú, 28 de marzo de 1750) fue caballero de Calatrava. Hijo de Antonio de Tagle, hijodalgo de Ruiloba, y de Catalina de Bracho. Al morir sin descendencia, el título nobiliario pasó a su sobrino, Nicolás de Tagle y Sánchez de Tagle, que ocupó el cargo de alcalde de Lima.

que lo tiran, y cinco criados y criadas, que son tres negros y dos negras, con que me hallo en buena positura, si fuera más mozo.⁶⁵

El primer conde falleció seis años después, en 1751, sin descendencia, ordenando en su testamento ser enterrado en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu del convento de San Francisco de Lima. El título de conde de Casa Tagle de Trasierra fue heredado por su sobrino, Nicolás de Tagle Bracho e Isea, hijo de su hermano Simón y de María Josefa Isea Márquez. Este segundo conde, a su vez, contrajo matrimonio con María Gutiérrez de Cossío, hermana del primer conde de San Isidro (Isidoro Gutiérrez de Cossío), otro de los títulos nobiliarios americanos con raíces cántabras,⁶⁶ extendiendo aún más el marco nobiliario de las relaciones familiares de los Tagle. Conocemos el aspecto físico del primer conde de la Casa Tagle de Trasierra por un retrato, en mal estado, conservado en el interior de la iglesia de Cigüenza, que él mandó construir.⁶⁷ Según la correspondencia que don Juan Antonio mantuvo con varios miembros de su familia, en especial con su hermano Francisco,⁶⁸ sabemos que ya a finales de 1737 había manifestado su intención de financiar un nuevo templo en su localidad de origen, Cigüenza. Para la construcción de esta nueva iglesia, dedicada a San Martín, el promotor propuso seguir la estructura de la recientemente construida iglesia de las capuchinas de Lima.⁶⁹ En una carta remitida el 25 de septiembre de 1737 desde esa ciudad don Juan Antonio afirmaba que: (...) *hice tomar medidas de su latitud y ancho con su crucero, y concluida esta diligencia, hallé tener de largo lo suficiente y sobrado para los pocos vecinos que podrá haber en nuestro lugar, a cuyas medidas y tamaño va la razón adjunta* (...) No obstante, las obras en Cigüenza no comenzaron hasta casi una década después, pues el prior y cabildo de la colegiata de Santillana, como antiguos patronos de la parroquia, se opusieron a su renovación. Finalmente, en 1746 se decidió iniciar la construcción en un lugar distinto al que ocupó la anterior parroquia, en el barrio de la Llosa, no finalizándose las obras hasta 1768, fecha

65 GUERRERO ELECALDE, R. y TÁRRAGO, G. (2012), «La certera espacialidad de los vínculos. Los Tagle Bracho entre la Montaña, Lima y el Río de la Plata (primera mitad del siglo XVIII)», *Prohistoria*, XV (2012) [1-24], p. 12.

66 AGUILAR SÁNCHEZ, I. (2010). «Hijos de Ruiloba en el Reyno de las Yndias. Los Tagle Bracho», *ASCAGEN*, 4, 2010, pp. 85-112. Véase también TURISO SEBASTIÁN, J.: *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.

67 Incluye una cartela que señala: «Don Juan Antonio de Tagle Bracho, natural de este lugar de Cigüenza, Caballero de la Orden de Calatrava, Prior que fue del Tribunal del consulado de Lima en los Reinos del Perú, donde tuvo el empleo de Sargento Mayor del Comercio, Primer Conde de Casa Tagle de Trasierra. Mandó fabricar a su costa este Santo Templo por los años del Señor de 1743. Rueguen a Dios por él.»

68 GUERIN, P. (1962-1963) «La Iglesia de Cigüenza y los Tagle-Bracho», *Altamira*, 14 (1962-1963), pp. 3-154.

69 Parece tratarse de la iglesia de Jesús, María y José, obra promocionada inicialmente por don Nicolás de Ayllón y su mujer (1673), pero que tras sucesivas reconstrucciones fue inaugurada en 19 de marzo de 1721, gracias a la generosidad de numerosos individuos, entre los que pudo encontrarse el propio don Juan Antonio de Tagle. ANTÚNEZ DE MAYOLO, S. E.: «Iglesia de Jesús María». En Peña Prado, J. y Angulo, D.: *Lima Precolombina y Virreinal*. Lima: Tipografía peruana, 1938, pp. 181-224; Véase también BERNALES BALLESTEROS, J.: *Lima. La ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 183 y 281-283.

en la que ya había fallecido el promotor que, por tanto, nunca pudo gozar de la oportunidad de contemplar su fundación, hecho habitual en el mecenazgo indiano.⁷⁰ A pesar de la recomendación del patrono, la iglesia de Cigüenza no supone una mera traslación de modelos hispanoamericanos a Cantabria, como la historiografía regional ha mantenido a menudo,⁷¹ sino, en todo caso, una adaptación en la que se han mantenido algunos elementos planimétricos. El encargado de llevar a cabo la interpretación arquitectónica y de desarrollar en alzado el modelo remitido desde Lima pudo ser alguno de los más reputados maestros de cantería activos por entonces en las Asturias de Santillana, muy probablemente Francisco Rubín de Columbres, como recientemente ha propuesto Isabel Cofiño.⁷² También la casa natal del conde fue reconstruida en 1745, encargándose del seguimiento de la obra su hermano, Francisco de Tagle Bracho, cura de Toñanes.⁷³

Por tanto, resumiendo en lo posible la compleja trama de intereses económicos, comerciales y de representatividad social establecidos por las diversas ramas de la familia, podemos concluir afirmando que los Sánchez de Tagle, marqueses de Altamira, consiguieron en tan sólo tres generaciones establecer estrechos lazos de parentesco con algunas de las casas nobles más destacadas del virreinato de la Nueva España, como fueron la de los condes de San Mateo de Valparaíso, los marqueses de Jaral de Berrio, los condes de San Pedro del Álamo, los marqueses de San Miguel de Aguayo, el marqués de Sierra Nevada, el marqués del Valle de la Colina, los condes de San Bartolomé de Xala o el marqués de Salinas. Asimismo, a través de otros enlaces matrimoniales, llegaron también a relacionarse con otros títulos nobiliarios del virreinato del Perú, como los de los marqueses de Tagle Bracho, los condes de Casa Tagle de Trasierra, el conde de Torre Velarde o el conde de San Isidro. [Lám. 8] Todos ellos disfrutaron de un nivel económico y de una consideración social privilegiada, de las que hicieron gala a través de numerosos signos externos de poder, desplegados a uno y otro lado del Atlántico.

70 ORTIZ REAL, J.: *Inventario del Patrimonio histórico artístico del Alfoz de Lloredo*. Torrelavega: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, 1998, pp. 17-21.

71 CAMPUZANO RUIZ, E.: *Arte colonial en Cantabria*. Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1988; CAMPUZANO RUIZ, E.: *Catálogo monumental de Cantabria. T. II. Valles del Saja y del Besaya*. Santander: Gobierno de Cantabria, 1991, pp. 204, 205; CAMPUZANO, E. y ZAMANILLO, F.: *Cantabria artística. I Arte religioso*. Santander: Fundación Santillana, 1980, p. 39; GARCÍA GUINEA, M. A.: *Cantabria. Guía artística*. Santander: Ed. Estudio, 1988, p. 121; GUERIN, P., op. cit.

72 COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: *Arquitectura religiosa...* op. cit., pp. 72 y 238.

73 AA. VV.: *Los Indianos. El Arte colonial en Cantabria*. Santander: Caja Cantabria, 1992, T. II, p. 114; ORTIZ REAL, J.: *Inventario...* op. cit.; COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: *Arquitectura religiosa...* op. cit., pp. 148-151.

III.

RECURSOS Y APLICACIONES
DE LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL:
ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA
INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

La explotación interdisciplinar del *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn)¹

JOSÉ RAMÓN MORALA
Universidad de León

Resumen: Se analiza en este trabajo la utilidad interdisciplinar que puede darse a un corpus formado por textos notariales que contienen relaciones de bienes datadas en el siglo XVII. En este caso, se atiende a la importación de productos manufacturados que es posible localizar en el corpus a través, tanto de los nombres geográficos de procedencia, como de los préstamos lingüísticos con los que se integran en castellano.

Palabras clave: Siglo de oro, corpus, léxico comercial, lexicografía histórica.

Summary: This essay analyzes the interdisciplinary utility of a corpus of notarial texts containing seventeenth-century assets. The particular point studied is the import of manufactures: these goods can be located in the corpus both via the names of their geographical provenances and via the relevant loanwords employed to designate them in Spanish.

Keywords: Golden Age, corpus, commercial lexicon, historical lexicography.

Lo primero que tengo que advertir es que mi interés por los inventarios y las relaciones de bienes se enmarca en el estudio de la historia del léxico hispánico, más que en la de los propios objetos a los que se refieren las palabras. Es, desde luego, una perspectiva distinta pero, como tendremos ocasión de ver, hay muchos intereses comunes entre quienes trabajamos con este tipo de fuentes documentales desde la Filología y quienes lo hacen desde otras disciplinas. Principalmente porque los nombres de los objetos foráneos y su propia procedencia geográfica están tan relacionados entre sí que es imposible no tratar un aspecto sin atender al otro. Desde este punto de vista, la aportación de la Filología a otras materias, en la medida en que pueda explicar las denominaciones con las que esos objetos foráneos se asentaron en castellano, puede resultar de gran utilidad a la hora de identificarlos y, de este modo, contar con vías alternativas para establecer, por ejemplo, los contactos comerciales que se dieron en el pasado. Del mismo modo, la perspectiva histórica aporta a la lexicografía un buen cúmulo de informaciones

1 Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

que nos ayudan a explicar mejor los cambios e innovaciones que se producen en el léxico.

1. El Corpus Léxico De Inventarios (Corlexin)

En el marco de sucesivos proyectos ministeriales cuyo objetivo último es el de aportar material documental útil para la redacción del *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE), el grupo de investigación del que soy responsable ha reunido un apreciable número de relaciones de bienes procedentes de archivos de la mayor parte de la Península —a los que se añaden otros de América— localizados mayoritariamente en el siglo XVII (Morala, 2012). La transcripción y edición en línea de una selección de los documentos reunidos ha dado lugar a un corpus textual, el *Corpus Léxico de Inventarios*, que denominamos con el acrónimo *Cor-LexIn*.

1.1. Los materiales del corpus

Dado que nuestro objetivo es el estudio del léxico referido a la vida cotidiana y la cultura material en el pasado, nos interesa todo tipo de documentos notariales que quepan bajo el título genérico de relaciones de bienes. Es decir, utilizamos inventarios *post mortem* y las consiguientes tasaciones, pero también cartas de dote o arras, almonedas, algunos testamentos, partijas e hijuelas... y, en general, todos aquellos documentos en los que un notario ha registrado los bienes muebles, inmuebles o semovientes de una persona o institución.

Como generalmente estos documentos se hacen de una manera extremadamente puntillosa, los intervinientes necesitan precisar con todo detalle el objeto al que se refieren, así como su valor e, incluso, el estado en el que se encuentra. Esto conduce a un uso preciso y minucioso del vocabulario y, en definitiva, nos proporciona una enorme cantidad de datos léxicos que no siempre se ven reflejados, por ejemplo, en las obras literarias coetáneas. De ahí el interés que tiene para la lexicografía histórica un corpus de estas características, capaz de recoger palabras, variantes formales o diferencias geográficas que con frecuencia no se registran en las obras literarias o técnicas que forman la literatura coetánea y, en definitiva, en el registro estándar de su época.

1.2. Archivos estudiados

En cuento a los archivos estudiados, contamos actualmente con muestras de prácticamente todos los archivos históricos provinciales (AHP) del área peninsular que tiene el castellano como lengua patrimonial o en la que la castellanización lingüística se produjo ya en época antigua.

En cada archivo revisamos legajos de la sección de *Protocolos* —en algún caso también de la sección de *Judiciales*— procurando que siempre haya una representación apropiada de las distintas áreas geográficas que incluye la provincia en cuestión. A los AHPs se añaden algunos archivos municipales (Villena, Tudela, Calatayud, Orihuela), así como textos procedentes de diversos archivos americanos o del Archivo General de Indias. Como en la mayor parte de estos archivos se

permite la reproducción fotográfica, contamos actualmente con varias decenas de miles de fotos dispuestas para su transcripción.

1.3. Las fechas

En cuanto a las fechas, nos interesa especialmente la documentación de los denominados siglos de oro pero, aunque en el corpus hay varias muestras del siglo XVI y alguna de comienzos del XVIII, su núcleo está formado por la documentación procedente del siglo XVII. La razón básica —además de la facilidad para conseguir documentación inédita de esta época— es que en estos siglos se está escribiendo la literatura áurea en español y nos interesaba aportar otras fuentes documentales diferentes a las literarias, que son las que luego servirán de base para la realización de los diccionarios académicos.

1.4. El corpus en línea

A partir de los materiales reunidos, hemos seguido dos líneas principales de trabajo. De un lado, la estrictamente filológica, centrada en el estudio de diferentes voces, campos semánticos o fenómenos lingüísticos y, de otro, la edición de las transcripciones para que estos fondos documentales puedan ser utilizados por cualquier investigador interesado en la época.

Los resultados de la primera de las líneas de trabajo están disponibles en la página web del proyecto <http://corlexin.unileon.es/>. La herramienta más útil seguramente es el índice de voces estudiadas —que alcanza ya varios centenares— con la correspondiente referencia bibliográfica. También se puede ver la localización geográfica de los documentos transcritos, la referencia de los legajos en el archivo, etc. y, por supuesto, las publicaciones que el proyecto ha ido generando, entre las que se incluye un primer trabajo (Morala, 2010) en el que se atiende justamente al léxico de procedencia geográfica —el tema que aquí nos interesa—, si bien se realizó sobre un corpus mucho más reducido que el actual.

Pero seguramente el resultado más útil para otros investigadores —incluidos los ajenos a la Filología— es la posibilidad de consultar en línea el corpus que hemos ido transcribiendo. En este caso, la edición en línea <http://web.frl.es/COR-LEXIN.html> es fruto de la colaboración de nuestro grupo de investigación con el equipo dirigido por J.A. Pascual que, desde la RAE, está llevando a cabo el NDHE.

El proceso es el siguiente: tras seleccionar los documentos en el archivo, elegimos aquellos que mejor se adaptan a nuestros intereses (variedad de léxico, buena conservación, distintas procedencias, etc.) y se transcriben por completo. Una vez revisadas las transcripciones y aplicados los criterios de edición que usamos en el corpus, se editan en línea para su consulta pública. Esta es la versión que puede verse en la web. En la primera fase de transcripción, el corpus alcanza en este momento las 800.000 palabras, de las que más de 500.000 están ya revisadas y disponibles en línea. Nuestro propósito en esta fase es alcanzar un mínimo de 20.000 palabras por provincia estudiada, un número que ya se ha superado en 26 archivos provinciales.

No es preciso añadir las dificultades que tiene acrecentar un corpus de estas características en el que se parte de manuscritos inéditos que han de ser cuidadosamente transcritos, pues, en Filología, no solo nos interesa qué dice el documento sino también cómo lo dice. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que la transcripción que se hace trata de ajustarse a la lengua de la época y, aunque se evitan algunas variaciones gráficas que no afectan ni afectaron históricamente a la fonología, el resto de las variantes se mantienen. Por tanto puede aparecer tanto *forca*, como *horca* u *orca* o bien *toballa*, *toalla*, *tovaja*, *toaja*, *touaxa*, etc. En la mayor parte de los casos, pero no siempre, el programa de consulta permite la búsqueda de variantes formales agrupadas por la forma canónica actual. Es decir que, cuando la forma está lematizada —lo que no siempre ocurre—, una consulta del tipo de *toalla* nos devuelve todos los resultados anteriores, independientemente de cómo estén escritos en el texto original.

2. Algunas catas en el CorLexIn

Las búsquedas en el corpus son fáciles de realizar y puede buscarse tanto por las formas lematizadas (es la consulta que aparece por defecto) como por la forma concreta si nos interesa, por ejemplo, una variante gráfica (*tobaxa* pero no *toalla*) o morfológica (la palabra solo en plural pero no en singular).

En un primer acercamiento al corpus y tomando como referencia última el intento de localizar la presencia de objetos de procedencia foránea en la sociedad del siglo XVII, podríamos buscar la palabra *extranjero*, aunque el resultado no sería demasiado esperanzador: frente a los relativamente abundantes objetos que se califican como *caseros*, el adjetivo *extranjero* solo se utiliza en contadas ocasiones:

tres pucheros de estaño de echura *extranjera* (Bilbao, 1645)
vn cofrecico pequeño *extrangero* plateado (Almería, 1659)

En realidad, lo extraño es que aparezca esta calificación genérica pues lo habitual es que los notarios detallen lo más posible la naturaleza de cada objeto para aquilatar mejor su precio y, entre los detalles que aportan, está en muchos casos el de su procedencia geográfica. Vamos a hacer, por tanto, una serie de catas que irán desde los términos más generales (nombres de países) hasta llegar a los más concretos (nombres de ciudades o de los propios productos). Cualquiera de estas búsquedas será capaz de darnos una panorámica de con quién se comerciaba, cuáles de los productos se compraban fuera del país o si se trataba de bienes utilizados en mayor o menor medida en la vida cotidiana del siglo XVII.

2.1. Nombres de países

Un primer acercamiento para conocer el trasiego internacional de mercancías que había en esta época puede hacerse buscando en el corpus los nombres de los diferentes países con los que presumiblemente España mantiene una relación comercial más intensa. De este modo, pueden localizarse indirectamente en el *CorLexIn* referencias comerciales como las siguientes.

Comenzando por los países geográficamente más alejados, en los inventarios se hallan, entre otras piezas, tejidos —especialmente el denominado *damasquillo*— y cerámicas de China:

- vn plato de la *China* (Arnedo, LR-1639)
- dos platos de *China* (Sevilla, 1650)
- dos posillos de *China* y una tasa de los mismo (Sevilla, 1745)
- damasquillo de la *China* (Badajoz, 1653; Huelva, 1634; Torrelaguna, Madrid, 1657); damasquillo de la *China* de follaxe (Sevilla, 1650); vna pollera de damasquillo de la *China* (Cádiz, 1654)
- vna cortina de rasso de *China* (Méntrida (Talavera), To-1679); vna colcha de raço de la *China* (Sevilla, 1650)
- enaguas de catalufa de la *China*; colchas de damasco de la *China* (Sevilla, 1640)
- vn pabellón de la *China*, açul y plateado (Sevilla, 1650)
- otro çeñidor de *China* (Cádiz, 1639)
- vna cadena de oro de cadeneta hecha en la *China* (Sevilla, 1640)

Algo similar ocurre con la India, si bien en este caso hay que estar atento a la diferencia formal entre *India* e *Indias*, vocablo este último referido a América, aunque en ocasiones ambas denominaciones pueden generar dudas² sobre la referencia real que se está indicando. Como cabría esperar, las referencias a Indias son mucho más abundantes en los archivos de las provincias andaluzas desde las que se controlaba el comercio con América. En cualquier caso, tengan una u otra procedencia, la relación de productos es mucho más variada que en el caso anterior:

- ocho jícaras de coco de la *Yndia* para chocolate, guarneçidas de plata. Doze toallas pequeñas, de seda de la *Yndia* (Madrid, 1649)
- otra saluilla de plata de la *Yndia*, labrada, blanca (Madrid, 1649)
- vna colcha de la *Yndia* bordada de seda de colores y oro (Madrid, 1649)
- dos biombos contraechos de la *Yndia* (Madrid, 1649)
- una arquita de la *Yndia* (Sevilla, 1640)
- vna colcha de las *Yndias* (Sevilla, 1640)
- una calabauçuela de *Yndias* (Sevilla, 1640)
- una aba de las *Yndias* engastonada en plata (Treceño, S-1631)
- otra caxa grande de madera de las *Yndias* (Huelva, 1617)
- vna batea de *Yndias* (Cádiz, 1654)
- damasquillo de las *Yndias* (Cádiz, 1639)
- vn abanico de *Yndias* negro; vn abanico de *Yndias* color de caña; vn abanico de barillas encarnadas de *Yndias* (Sevilla, 1745)

A las referencias a América ha de añadirse algún caso en el que se identifican monedas procedentes de los virreinos de México o de Perú, en este último caso,

2 Como ya he indicado en otro momento (Morala, 2010) la ambigüedad de este topónimo se resuelve en alguna ocasión identificando la procedencia asiática como *India China*. Así ocurre en un texto leonés de mediados de siglo: «un plato de porcelana de la *Yndia China*, como talabera açul» (Valderas, Le-1647).

con el adjetivo *perulero* que, sin embargo, puede figurar también con el otro valor con el que lo registra el *DRAE*³, en el que nada tiene que ver con Perú:

más sesenta y un real de a ocho *peruleros*, de los antiguos que corrían (Álora, Ma-1661)

quatro doblones en oro de a quatro, y dos reales de a ocho *peruleros* en plata, y vn real de a quatro *mexicano*, en una bolsilla pequeña (Carrión de los Condes, Pa-1652)

Si repetimos la búsqueda en el corpus con los países del entorno de España, las referencias son también relativamente abundantes. En cuanto a los productos que se asocian con cada país, predomina, como en todos los productos foráneos, el textil, al que se añaden referencias aisladas a joyas y otras más significativas como las referidas a muebles y armas⁴ (Alemania) o las que lo hacen a diversas pinturas y cuadros procedentes de Flandes, como ocurre en el inventario de los bienes de un canónigo soriano:

Inglaterra

dos pieças de anascotes negros de *Ingalaterra*⁵; damasquillos angostos de *Ingalaterra* de colores; vonbasíes de *Yngalaterra* y de Francia de colores;

damasquillos de lana angostos de *Ingalaterra*; medias encarnadas de *Ingalaterra* de Tornai;

damasquillos de lana de *Ingalaterra* de colores; trece pares de medias encarnadas de *Inglaterra* (Medina del Campo, Va-1645)

Portugal

vna colcha de *Portugal* de cama (Madrid, 1650)

vn cordonzillo de oro de *Portugal* (Vélez Blanco, Al-1649)

Italia

quinze baras de primavera de *Italia* de colores (Medina de Rioseco, Va-1645)

vna capa corta de gorguerán de *Ytalia* en çien reales (Bilbao, 1645)

una almilla de raso de *Ytalia* (Cádiz, 1654)

Alemania

vna arquita de *Alemania* (Atienza, Gu-1641)

un escritorio de *Alemaña*⁶ con su pie (Badajoz, 1653)

vna guarnición de espada con su oja de *Alemania* (Madrid, 1650)

lienso crudo de *Alemania* (Huelva, 1691)

3 *Perulero* tiene en el *DRAE* el sentido de ‘perteneciente o relativo a Perú’, pero también, como derivado de *perol*, el de un tipo de vasija de barro con una forma específica. A este último remiten ejemplos como este: «quarenta botijas *peruleras*» (Cádiz, 1654).

4 Referencias similares a armas alemanas e incluso muebles aparecen igualmente en la documentación del corpus procedente de América: «Vn escritorio de *Alemania*» (México, 1622), «vn adresso de espada y daga de *Alemania*» (Potosí, BO-1656), «otro aderezo de espada y daga paunado en negro con oja de *Alemania*» (Potosí, BO-1677).

5 Lo habitual en este momento es que el nombre del país aparezca bajo la forma *Ingalaterra*.

6 Aunque en los textos históricos *Alemania* y *Alemaña* alternan en castellano, este es el único ejemplo con palatalización de *n/* que, de momento, figura en el corpus.

ciento y quince varas de olandillas de *Alemania* negras y de color; setenta y siete piezas de olandillas de *Alemania* de colores y negras (Medina del Campo, Va-1645)

Francia

doce piezas de vonbasies de *Francia*; siete piezas fustanes de *Francia* de diferentes colores; sessenta y siete varas de fustanes de *Francia* de colores; ciento y cinquenta y cinco gruesas de votones de cerdas, pequeños, de *Francia*; treinta y ocho libras de ylo azul morado de *Francia* (Medina del Campo, Va-1645)

vnos anillos de oro y diferentes clauos de *Francia* ... vnos perendengues, joya y laço de *Francia* ... dos sortixas de oro con [...] de *Francia* (Méntrida, To-1679)

vn bestido de estameña de *Francia* con armador de riço pardo (Sevilla, 1650)

vn tapapiés de lama de *Francia* carne de donçella (Sevilla, 1679)

Vn abanico de *Francia* con cenefas, quatro reales. (Sevilla, 1745)

Flandes

vn calentador de *Flandes*, con su mango de yerro (Guadalajara, 1625)

dos sillas verdes de *Flandes* (Cádiz, 1635)

vna balona, toda de puntas de *Flandes* (Madrid, 1650)

vna ropa de bayeta de *Flandes* (Villacarrillo, J-1652)

toalla de olán de dos baras, con sus puntas de *Flandes* (Arcos de la Frontera, Ca-1666)

dos paños de canbrae con puntas de *Flandes* finas (Totana, Mu-1659)

dos baras de bayeta blanca de *Flandes* (Cabra, Co-1664)

vn arca de pino de *Flandes* (Arcos de la Frontera, Ca-1666)

vn lienço del Apocalisis de san Juan, con su marco de madera. Otro lienço de *Flandes*, largo ... vn quadro de *Flandes*, todo de guerra ... quatro quadros de *Flandes* ... cinco lienços de *Flandes* (Burgo de Osma, So-1612)

En lo referente a nombres de países, el término que aparece con un mayor número de menciones en el corpus es, sin duda, *Holanda*⁷. No obstante, en la mayoría de los casos, más que como nombre propio de tipo geográfico, lo hace ya como nombre común. Algo que es fácil de constatar en los casos en los que figura en plural (*dos olandas*) o en los que aparece acompañado de algún tipo de medida (*dos varas de olanda*). Más claro resulta aún cuando se citan *olandas* procedentes de cualquier otro país como el ejemplo de las «olandillas de Alemania» (Medina del Campo, Va-1645) citado líneas arriba:

vna saúana de *olanda* de una tela con puntas de Flandes y encaxes (Totana, Mu-1659)

vn paño de manos de *olanda* (Albacete, 1642)

dos baras de *olanda* buena (Ciudad Rodrigo, Sa-1611)

dos baras y media de *olanda* cruda (Cuenca, 1631)

tres almoadas de *olanda* nuevas (Illescas, To-1626)

un paño de cubija de lienzo de *olanda* (Dalías, Al-1651)

vn pañito de *olanda* para la cabeça con puntas grandes (Madroñera, Cc-1648)

vnas almohadas de *olanda* con tiras de red (La Solana, CR-1651)

7 Algunas de las telas de importación que encontramos en el siglo XVII ya están documentadas desde fechas anteriores. Es el caso de *Holanda* pero también otras como *Bretaña* o *Cambray*, que ya se usan en textos medievales como nombres comunes referidos a telas (Martínez Meléndez, 1989: 505-510).

vn frutero de *olanda* con puntas (Medina Sidonia, Ca-1603)
 vna bara de *olanda*, nueva (Sahagún, Le-1601)
 vna colcha de dos *olandas*, colchada (Torrelaguna, M-1657)
 vna colcha de Portugal de cama, de dos *olandas* (...) Dos justillos de mujer, el uno de cotonía y el otro de dos *olandas* (Madrid, 1650)
 vna toalla de *olanda*, nueva, con desilado a la redonda y unas puntas grandes de hilo delgado que tiene el ancho de la *olanda* (Cuenca, 1622)

Como variantes formales de *Holandia*, generalmente escrito en esta época como *olanda*, nos encontramos con una forma apocopada *holán* —para la que incluso cabe el pleonasma⁸ *olán de olanda*—, así como con el diminutivo *holandilla*, de nuevo mayoritariamente escritos sin la «h-» inicial:

dos piezas de *olán* con diez y ocho baras (Sevilla, 1644)
 tres baras de *olán* en pieça (Sevilla, 1699)
 una toalla de *olán* (Teba, Ma-1699)
 cada onza de hilo de *olán* (Huelva, 1691)
 basquiña y jubón de *olán* de *olanda* (Cádiz, 1654)
 una basquiña de *olán* de *olanda* (Segura de León, Ba-1659)
 vn ferreruelo de *olán* de *olanda* (Sevilla, 1699)
 una vasquiña de gorgorán negro forrada en *olandilla* (Alburquerque, Ba-1683)
 aforrado en *olandilla* colorada (Albacete, 1642)
 vna fundilla de *olandilla* viexa (Cifuentes de Rueda, Le-1648)
 la delantera en *olandilla* negra (Villalobos, Za-1654)
 aforrada por dentro en *olandilla* amarilla (Illescas, To-1626)

2.2. Gentilicios de países

Además de por el nombre del país, es posible también localizar en el corpus artículos de procedencia extranjera a partir del correspondiente gentilicio. Así ocurre, por ejemplo, con los gentilicios *portugués* o *francés*, cuyas referencias más frecuentes son, para el primer caso, los hilos y, para el segundo, además de pinturas con esa procedencia, un tipo de *sillas francesas* —muy abundantes en los inventarios— en las que el gentilicio probablemente hace referencia más a un tipo concreto de mueble que a una procedencia geográfica real:

con puntas de hilo *portugués* ... con sus puntas de hilo *portugués* y encaxes del dicho hilo ... con sus encaxes y puntas de hilo *portugués* (Arcos de la Frontera, Cádiz, 1666)
 beatilla *portuguessa* (Atienza, Gu-1640)
 silla *franzessa* / sillas *francesas* (Burgo de Osma, So-1612; Alaejos, Va-1630; Valderas, Le-1647; Villalobos, Za-1652; Cabra, Co-1664)
 una gurrupera *franzessa* (Vitoria, 1638)
 un arcabus, y *francés* (Huelva, 1609)
 Vnas espuelas *franzessas* con sus cadenillas y correones (Guadalajara, 1625)
 Çinco paños *franceses* de figuras de la ystoria de Tobías (Illescas, To-1626)

⁸ Tan solo en una ocasión encuentro una referencia en la que *olán* y *olanda* parecen implicar dos significados distintos: «seis toallas, dos de *olán* y una de *olanda* y las tres de morlés con puntas» (Cádiz, 1654).

Tres paños *franceses* de bosqueje (Toledo, 1616)

En otros casos, como ocurre con las referencias a *Alemania*, es necesario hacer alguna precisión. El gentilicio moderno *alemán* aparece muy escasamente y siempre lo hace referido a personas, ya sea por su procedencia, ya por su apellido. Sin embargo, el adjetivo habitual en esta época es *alemanisco*, que presenta una serie de variantes formales (*alimanisco*, *alamanisco*, *alomanisco*, *lomanisco*, *limanisca*) que han de ser tenidas en cuenta en las búsquedas en el corpus. En la documentación, este adjetivo aparece casi siempre unido a *manteles* y, como hemos visto para *Holanda* y luego analizaremos en otros casos, en este momento no indica ya necesariamente una procedencia geográfica sino más bien un determinado tipo de tejido⁹:

manteles *lomaniscos* (Aguilafuente, Sg-1623)
 manteles de *lomanisco* (Carbajales de Alba, Za-1653)
 vn mantel *alomanisco* (Tamajón, Gu-1643)
 dos manteles de *alamanisco* (Vitoria, 1638)
 manteles *alemaniscos* (Totana, Mu-1660)
 manteles *alimaniscos* (Alaejos, Va-1630)
 manteles *alimaniscos* (Fiñana, Al-1649)
 vn paño de manos *alemanisco* (Atienza, Gu-1641)
 pañuelos *alimaniscos* (Huelva, 1611)
 dos pañizuelos *alimaniscos* (Sahagún, Le-1601)
 serbilletas de *alimanisco* (Villacalbiel, Le-1647)
 otra almoadá de cáñamo labrada con seda *alamanesco* (Guadalajara, 1625)
 ocho baras de serbietas *limaniscas* (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
 serbilletas *alemanescas* (Andújar, J-1665)

2.3. Nombres de ciudades y regiones

Dejando a un lado los nombres de países, pueden hacerse búsquedas tomando como referencia la ciudad o región de la que procede el producto, una búsqueda que ofrece resultados mucho más variados que la anterior. Es posible localizar de este modo productos procedentes de grandes ciudades como, entre otras, Lisboa, París, Florencia, Lyon, Hamburgo, Nápoles, Venecia, Génova o Milán:

vna tabla de manteles grandes, de *Lisboa*, labrados (Cádiz, 1635)
 tres dosenas descudillas y platos, chicos y grandes, finos, de *Lisboa* (Cádiz, 1635)
 un cofre grande de *Lisboa* (Badajoz, 1653)
 seis varas de seda de *Paris* en pedazos (Teruel, 1625)
 ocho baras de serbietas de *Paris* (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
 una toquilla de *León de Francia*. (Cacicedo, S-1635)
 una toquilla de sombrero de *León de Francia* (Igollo de Camargo, S-1635)
 lienso crudo de *Amburgo* (Huelva, 1691)
 vn paño de cama de raxa berde de *Florencia* (Totana, Mu-1659)
 camisas de lienzo de *Nápoles* (Vélez Blanco, Al-1649)
 cinta de *Venesia* (Huelva, 1691)

9 Como ocurre con otros objetos realizados por artesanos, puede oponerse a las manufacturas caseras: «Dos tablas de manteles, los unos *alemaniscos*, los otros caseros» (Mérida, Ba-1642).

cada gruesa de botones de *Génoua* ... cada onza de hilo de *Génoua* (Huelva, 1691)
 diez y siete resmas de papel de *Jénoba* (Segovia, 1664)
 tres doçenas de porzelandas de *Génoua*; seis platos grandes de *Génoua*; vna libra de
 hilo de *Génoua* (Cádiz, 1654)
 vn manto de vmo de *Milán* (Jaén, 1650)
 vn manto nuevo de vmo, de *Milán* (Madrid, 1650)
 encaxes de plata de *Milán* (Méntrida, To-1679)
 oro contraecho de *Milán* (Sevilla, 1650)

Para cualquiera de ellas cabría encontrar también el gentilicio¹⁰ pero el caso más significativo de entre las ciudades citadas es el de *Génova*, para el que más que el nombre de la ciudad encontramos el correspondiente adjetivo que, utilizando el mismo sufijo que hemos visto para *Alemania*, no era solamente *genovés* —voz que no figura en nuestro corpus— sino también *genovisco*¹¹. Lo hace además con una apreciable variabilidad formal:

quatro baras de lienço *ginobisco* (Alcantarilla, Mu-1633)
 quatro baras de lienço *ginobisco* ... otro pedaço de lienço *ginobisco* (Almería, 1659)
 toajas de *ginobisco* ... otras toajas de *ginouiscos* nuevas (Mazarrón, Mu-1659)
 dos almohadas nuevas de lienço *xinobisco*, sin henchimiento. (Almería, 1659)
 una colcha de olanda, digo, de lienço *xinobisco*, blanca (Alcantarilla, Mu-1613)
 una camisa de lienço *jinobisco* de hombre en treinta reales (Cieza, Mu-1661)

Como puede verse en la mayor parte de los casos, lo habitual es que el adjetivo acompañe al sustantivo *lienzo* pero el ejemplo localizado en Mazarrón, *toallas de ginoviscos*, muestra que el gentilicio ha pasado ocasionalmente a convertirse en un sustantivo que da nombre a un tipo concreto de tela.

Tampoco se pueden descartar otras procedencias más lejanas, incluso de allende los mares, como vemos respecto a la ciudad yucateca de Campeche, de donde procede un tipo de hilo, la plata *mendocil* o *mendocina* procedente de la también americana Mendoza, o lo que refleja el término *calicud*, cuyo origen es Calcuta, llegado probablemente a través del portugués:

una sáuana de *calicud* (Mora, To-1637)
 otra sáuana de tres lienços, y el vno de *calicú* (Navahermosa, To-1638)
 otra almohada y cuxinico labrados en hilo de *Canpeche* (Huelva, 1616)
 tres almohadas y dos hazericos bazíos, labrados de hilo de *Canpeche* (Huelva, 1617)
 vna colcha y rodapiés de *Canpeche* de algodón, azul y blanca (Cádiz, 1665)
 vn salero *mendozino* liso, sin dorar (Bilbao, 1645)
 un jarro de plata liso, al uso; vn salero de plata *mendoçil*; un pimentero de plata liso (Bercial de Zapardiel, Áv-1650)

10 Por ejemplo, aunque ahora referido a una región, *siciliano*, que en el corpus se localiza bajo la forma *sicillano*, con una palatalización de *li/* que no es la variante habitual en la época para este gentilicio: «una pieça cotón *sicillano*» (Teruel, 1625).

11 No debe de ser casual que los ejemplos localizados en nuestro corpus de este gentilicio —por otra parte extraño en corpus generales como el *CORDE*— figuren en documentos del área suroriental de la Península, la que, dentro del territorio que incluimos en nuestro corpus, tendría, por su localización, una mayor relación comercial con la ciudad italiana.

En el capítulo de nombres de ciudades, sin embargo, el cupo más importante es el representado por algunas ciudades o regiones localizadas tanto en Francia (Anjou, Bretaña, Angulema, Perpiñán, Picardía, Ruan, etc.) como en el antiguo Flandes (Gante, Hondschoote, Cambray, Contray, Brabante, etc.), tradicionalmente especializadas en la producción textil en la época que nos ocupa. La adaptación formal que sufren estos topónimos al integrarse en castellano hace que, en ocasiones, no siempre sea evidente la identificación entre el nombre original y el que finalmente adoptan en español. Tal ocurre, por ejemplo, en *anjeo* (Anjou), *bramante* (Brabante) o en el muy frecuente *anascote* (Hondschoote):

- un avantal de *Picardía* (Escalona, To-1644)
- unas enaguas de *Picardía* (Mérida, Ba-1642)
- una saya de *Picardía* (Sevilla, 1640)
- una saya de *Perpiñán* nueva (Riosequillo, Le-1637)
- dos sábanas de *Angulema* (Cuenca, 1631)
- otra sábana de *Angulema* (Mora, To-1637)
- linzuelo de *anjeo* (Briones, LR-1650)
- un paxón de cama de *angeo*, viejo (Mahamud, Bu-1654)
- un reboço de *Bretaña* (Revilla del Campo, Bu-1639)
- quatro delanteres de *Bretaña* (Sevilla, 1669)
- seis valonas de *Cambray* con sus puntas (La Puebla de Arganzón, Bu-1620)
- vna baloncilla de olanda de *Cambray* (Cuenca, 1622)
- vna toalla de *Cambray* (Sax, Al-1661)
- una pelliz de *Canbray* (Solanilla, Le-1662)
- vn manto de *Contraí*, viejo (Navarrete, LR-1545)
- vna mantilla nueva de *Contraí* (Herreros de Rueda, Le-1652)
- un manto de *Contray* (Zárabes, So-1638)
- dos sáuanas de *Brabante* (Cádiz, 1635)
- vn paño de manos con puntas de *Bramante* (Argamasilla de Calatrava, CR-1662)
- dos pares de calsonillos, lo vno de crea y lo otro de *Gante* (...) dos almohadas de *Gante* (Fiñana, Al-1649)
- otras enaguas de *Gante* (Córdoba, 1657)
- una sobrecama de *Gante* ... Un rodapiés de *Gante* (Arcos de la Frontera, Ca-1666)
- vn manto de *anascote* (Andújar, J-1665)
- vn manto de *anascote*, biejo (Cebreros, Áv-1652)
- vn manto de *anascote*, nueuo; otro manto de *anascote*, biexo (La Solana, CR-1653)

2.4. Topónimos y epónimos

Las mercadurías que reciben inicialmente el nombre de su ciudad de procedencia sufren con frecuencia un proceso léxico por el que el topónimo acaba dando lugar a un epónimo, como ya hemos visto en el caso de *Holanda*. Se trata de un proceso relativamente frecuente que propicia la incorporación a una lengua de nuevas palabras a partir de lo que originalmente eran nombres propios (García-Castañón, 2001). Desde el punto de vista léxico, lo más interesante de los ejemplos aquí analizados es ese proceso recurrente por el que muchos de estos topónimos han dejado de funcionar como nombres propios para pasar a hacerlo como nom-

bres comunes, designando así el producto que más frecuentemente se asocia con determinados centros manufactureros. Es muy probable que varios de los casos de la serie anterior hayan de ser interpretados ya con este valor pese a que formalmente aún sea posible seguir haciéndolo con el de nombres propios.

La serie de ejemplos que se indica a continuación, sin embargo, evidencia que, ya en este momento, muchos de ellos funcionan en nuestro corpus como nombres comunes, utilizándose en construcciones incompatibles con los usos esperables para un nombre propio. Es el caso de los plurales (*cambraies*, *anascotes*, *bretañas*), las formas adjetivadas (*bramante fino*, *anascote blanco*) el uso en secuencias en las que funcionalmente se igualan a otros nombres de telas (*jergas de estopa* y *anjeo*; *seis varas de canbray*) o cuando funcionan como adjetivo dependiente de un sustantivo genérico (*lienzo gante*; *lienzo bramante* frente a *lienzo casero*):

- dos pieças de *anascotes negros* de Ingalaterra¹² (Medina de Rioseco, Va-1645)
- seis baras de *bretañas*; (Teruel, 1625)
- diez y siete pieças de *bretañas* (Medina de Rioseco, Va-1645)
- ocho pieças de *cambraies* (Medina de Rioseco, Va-1645)
- vna jerga destopa y *anjeo* (Chillón, CR-1648)
- una ropilla... aforrada en *anjeo* (Huelva, 1609)
- vn pedaço de *anjeo* (Madrid, 1648)
- vn cofre... aforrado por dentro de *anjeo* (Población de Cerrato, Pa-1659)
- seis pieças de *canbray*, pequeñas (Madrid, 1649)
- seis baras de *canbray* ... quatro lienzos de *canbray* (Vélez Blanco, Al-1649)
- diez y siete libras de *bretaña* a quatro reales vara (Medina de Rioseco, Va-1645)
- ocho varas de *bretaña* (Pedroso, LR-1676)
- otra sábana de *bramante fino* (Andújar, J-1665)
- dos pares de naguas, las unas de ruan nuevas y las otras de *vramante basto* (Cádiz, 1639)
- uatro sáuanas de *bramante fino*; dos sáuanas de *bramante fino* (Totana, Mu-1659)
- balones deshilados de *gante fino* (Córdoba, 1650)
- cada uara de *bramante blanco*, a quatro reales (Huelva, 1691)
- otra sábana de *ruán fino* (Córdoba, 1657)
- vna saya blanca de *anascote blanco*; dos debantales, uno de paño negro y otro de *anascote negro* (Deusto, Bi-1643)
- cada uara de *anascote negro* (Huelva, 1691)
- zincó baras y media de *anascote blanco*; tres quartas de *anascote negro* (Medina de Rioseco, Va-1645)
- vn peñador de *bretaña fina* (Arcos de la Frontera, Ca-1666)
- vna sáuana de *lienço bramante*; vna sáuana de *lienço casero* (Madrid, 1648)
- tres colchones de *lienço bramante* (Sevilla, 1650)
- dos camisones nuevos ya mojados de *lienço gante* (Almería, 1659)

12 Aquí habría que tener en cuenta también el hecho de que *anascote* se relacione con Inglaterra, lo que pone de manifiesto que el valor de esta palabra no es ya geográfico (Hondschoote, en Flandes), sino que únicamente indicaría un tipo de tela concreto. Esta aparente incongruencia se repite en otros casos como en «vna pieza de lienço de *cambray* de *Alemanias*» (Almería, 1659).

Cuando el nombre de la ciudad y el del producto son reconocibles, como ocurre en *Cambray*, *Contray* o *Bretaña*, no suele haber problema para identificar el nombre común y el nombre propio originario. Más complicado resulta en aquellos casos en los que, bien la referencia geográfica no es tan conocida, bien ambos términos no son fácilmente identificables y figuran en los textos con el cambio léxico ya consolidado. Es el caso de voces como *claveque*, *morlaca*, *morlés* o *lila*:

Claveque es, según el *DRAE*, un ‘cristal de roca que se talla imitando al diamante’ y su origen procede de *Clavecq*, ciudad belga que produce piedras semi-preciosas:

dos sortijas de *claveques*, ... otra sortija de vn *claveque* (Bilbao, 1645)
vnas arracadas de oro con *clabeques* y dos sortijas, la vna con vna piedra berde y otra vn *clabeque*, pequeñas, y otra sortija de oro con nueve *clabeques* y otra de plata (Alfaro, LR-1646)

Morlaco, además del valor como sustantivo, tiene como adjetivo en el *DRAE* el sentido de «natural de Morlaquia; perteneciente o relativo a esta región de la orilla oriental del Adriático», acepción que no aparece en la lexicografía académica hasta la edición de 1899¹³ y que ni siquiera se registra en el *CORDE*.

En nuestro corpus figura en un par de ocasiones en un inventario almeriense, en ambos casos como denominación de un tipo de tela, a la que el gentilicio acompaña como adjetivo:

otro bestido, jubón y basquiña de *tela morlaca* de lana, biejo... vna basquiña de *tela morlaca* de lana, color berde a medio traer (Almería, 1659)

Lila tiene como única acepción en *Autoridades* la de ‘tela de lana de varios colores’ y se explica por su procedencia de *Lila* (Lille), ciudad de Flandes hoy francesa. En ediciones posteriores del diccionario académico se incorporan otros sentidos como el del color o el del arbusto y su flor, que tienen otra procedencia. Pese a ello, en el *CORDE*, antes del siglo XIX, únicamente aparecen dos casos de finales del XVIII y en ambos referidos al color, sin ejemplos por tanto de la acepción de tela. La utilidad de un corpus como el que aquí comentamos resulta evidente en casos como este, en el que es posible localizar usos de esta voz en siglos anteriores:

bara e media de *lila* nueuo, en quince reales (Sahagún, Le-1601)
un jubón de *lila* negro en treinta y seis reales ... una ropa de *lila* con pasamanos...
una sotana de *lila* en catorze reales (Alaejos, Va-1630)
vnas naguas de *lila* (Sevilla, 1745)
vn ropón de *lila*, siete ducados (Bilbao, 1645)
vn robociño andado de *lila* a negro (Vitoria, 1638-39)

Mientras que en el resto de los ejemplos la acepción es claramente la de ‘tela’, el correspondiente a Vitoria apunta más bien al sentido de ‘color’. En cualquier caso, de ninguna de las dos acepciones que se localizan en nuestros inventarios ofrecía el *CORDE* ejemplos para estas fechas.

13 El término no debió ser nunca de un uso amplio pues, al contrario de la mayoría de los nombres de telas aquí citados, tampoco figura entre los recogidos en el *Diccionario histórico de telas y tejidos* (Dávila, 2004).

Por último, *morlés* se define en el *DRAE* como ‘tela de lino, no muy fina, fabricada en Morlés, ciudad de la región de Bretaña, en Francia’, es decir, el nombre procede del actual Morlaix. La palabra aparece en no más de tres ocasiones en el *CORDE*. En nuestro corpus los ejemplos son comparativamente bastante numerosos pues se registra en una treintena de casos:

- dos almohadas de *morlés* (Bailén, J-1673)
- dos camisas de *morlés* para muger (Cabra, Co-1664)
- otra camissa de *morlés*... vna almilla de *morlés* vordada (Méntrida, To-1679)
- quatro baras de *morlés* en dos pessos (Cádiz, 1665)
- ocho sáuanas nuebas de *morlés* y bramante (Cádiz, 1665)
- vna toalla de *morlés* con puntas blancas (Sevilla, 1679)

2.5. Préstamos léxicos

Finalmente, para dibujar el mapa de las relaciones comerciales con el extranjero que nos dejan ver los inventarios, habría que mencionar aquellas voces que, sin ser de origen geográfico, se refieren a productos foráneos que llegan a la Península y, al mismo tiempo, entran como extranjerismos en castellano, convirtiéndose por tanto en un indicador fiable de las relaciones comerciales de la época.

En este apartado, el grupo más interesante es el de los americanismos léxicos, es decir, aquellas voces que, como ocurre con *bicuña*, *carey*, *tabaco* o *maíz*, viajan a Europa al mismo tiempo que el producto al que se refieren y los encontramos ya razonablemente asentados en las relaciones de bienes del siglo XVII en España¹⁴.

Así, por ejemplo, se registran ya algunos ejemplos de *maíz*, si bien circunscritos —para la zona que nosotros hemos estudiado— a Cantabria o el norte de León:

- Yten dos arcas pequeñas con *mayz* en panojas por llenar, que tendrán tres cargas de *mayz* poco más o menos según se miró, en panojas (Treceño, S-1631)
- más debo una fanega de *mayz*... más debo otra fanega de *mayz* a la suegra de... (Lumajo, Le-1647)

Esta distribución geográfica de *maíz* es extraña si la comparamos con otras americanismos léxicos, que, habida cuenta de las ciudades desde las que se centralizaba el comercio con América, casi siempre están más representados en la documentación de Cádiz o Sevilla, como ocurre con otros de los productos importados como son el *carey* o la lana de *vicuña*:

- vn cobertor de lana de *bicuña* (Cádiz, 1655)
- vn aderezo de escriuir: tintero y salbadera y salbilla de *carey*... una arquita de la Yndia y un bufetico pequeño de *carey*... quatro espexos, el vno de plata y otro de *carey* y marfil y los demás hordinarios (Sevilla, 1640)
- Vn abanicoambutido en nácar y *carei* (Sevilla, 1745)
- Vn cofreçillo de *carey* guarneçido de plata (Cádiz, 1639)

14 Me interesa resaltar únicamente la presencia de estos préstamos léxicos en España, pues, como es lógico, las menciones a estos productos son más frecuentes en la documentación en castellano procedente de América: «vn coxinillo de lana de *bicuña* para de camino» (Potosí, Bolivia, 1656).

Más frecuente y geográficamente extendida es la presencia de *tabaco*, del que encontramos referencias tanto al producto en sí como a objetos con él relacionados. Incluso en un par de casos, ambos casualmente en el AHP de León, encontramos escritos notariales referidos al negocio de la venta de tabaco:

tres libras de *tauaco* en polbo (Teruel, 1625)

una cajita de plata para echar *tavaco* (Badajoz, 1653)

una cajita para *tabaco* (El Barco de Ávila, Áv-1653)

digo y declaro que a mí me dio y bendió Gregorio de Tineo, vecino de Jijón, zien libras de *tabaco* a precio de quatro reales la libra y dellos a reçibido y le e dado ziento y diez y nuebe reales; mando se le pague lo demás rrestante de mis vienes y, si no ubiere de qué le pagar, se le entregue el *tabaco* que tengo en mi tienda en ser, que es lo mismo que me entregó (León, 1644)

... recivo de mano de Josseph de Medina, administrador del estanco real del *tavaco* en este partido... el estanco y gasto del dicho *tavaco* para esta dicha villa de Valencia, Villornate y Baldemora y Gordoncillo y no más en mi casa y tienda por año y medio...

Durante el qual dicho tiempo me obligo a sacar del estanco del dicho Josseph de Medina que tiene en la ciudad de Valladolid y no de otra parte alguna, sessenta libras de *tavaco*, la mitad de olor y la otra mitad ordinario y oja ... la mitad de olor y la otra mitad ordinario y oja (Valencia de Don Juan, Le-1638)

Finalmente, acabaremos con otra palabra de similares características pero ahora procedente del área del Pacífico. El término *nipis* es una voz de origen tagalo que el *DRAE* define como 'tela fina casi transparente y de color amarillento, que tejen en Filipinas con las fibras más tenues sacadas de los pecíolos de las hojas del abacá'. La voz tuvo su mayor uso en los siglos XVIII y XIX, cuando el comercio con Filipinas estaba en su apogeo, para luego decaer hasta resultar poco menos que desconocida en el uso actual:

dos coxines de *nipi seda*, llenos de lana, anbos en ocho reales (Huelva, 1617)

Resulta interesante la referencia toda vez que, en el *CORDE*, no se documenta la palabra hasta mediados del siglo XVIII mientras que aquí, adaptada con pérdida de /-s/ y como un tipo de seda, la datamos ya en esta tasación onubense de comienzos del XVII¹⁵.

3. Utilidad del corpus

Son muchos los aspectos a los que una investigación interdisciplinar puede sacar provecho a partir de un corpus como el *CorLexIn*. Aquí me he centrado en la búsqueda de los objetos foráneos tratando de localizarlos rastreando los nombres geográficos con los que se identifican en el Siglo de Oro.

No es difícil plantear otras estrategias de búsqueda en el corpus que previsiblemente puedan ofrecer resultados interesantes. Es el caso de los libros y las biblio-

15 En realidad, cualquiera de las voces de este apartado no es fácil de hallar en textos de esta época. Ninguna de ellas aparece registrada, por ejemplo, en el exhaustivo trabajo de A. Rojo (1996), si bien la mayor parte de los documentos que maneja son del siglo XVI.

tecas, una referencia de especial importancia para entender la cultura de la época. No es habitual que en cualquier inventario figuren registrados libros, pero, con mayor frecuencia de la que quizá se suponga de antemano, aparecen bibliotecas interesantes en algunas tasaciones o inventarios *post mortem*. Particular interés tienen los procedentes del estamento eclesiástico, en las que abundan los libros de carácter religioso, pero también se inventarían de forma recurrente obras sobre Derecho, Literatura o textos técnicos¹⁶.

Otro campo de interés que es fácil de localizar en el corpus es de algunos objetos de interés para la historia del arte. En este caso, debe llamarse la atención sobre la abundancia de representaciones pictóricas —cuadros y láminas, no siempre de mucho valor— que se guardaban en las casas. Las representaciones de santos y advocaciones religiosas son, sin duda alguna, las que con mayor frecuencia se relacionan, pero también hay otras, entre las que, por ejemplo, destacan la presencia de *sibilas* o los denominados *países*¹⁷. Como hemos tenido ocasión de ver arriba, en los inventarios figuran ocasionalmente lienzos procedentes de Francia o los Países Bajos y tampoco son desdeñables las referencias a Roma¹⁸.

No menos interés tiene el campo de la orfebrería y joyería: junto a las joyas de uso personal (bien representadas en las cartas de dote o arras), se registran otras piezas que van desde la iconografía religiosa (los *Agnus Dei*, las cruces, los relicarios y las imágenes *de bulto* se encuentran entre los más citados) hasta los amuletos. Para localizarlos en el corpus, una buena opción es buscar los términos genéricos (*perlas, oro, plata, anillo, bulto, engastado*, etc.) y, de este modo, se hallará fácilmente el fragmento en el que van relacionados estos objetos, pues, como es sabido, las relaciones de bienes suelen hacerse con una cierta sistematicidad y los efectos inventariados se agrupan, bien por su ubicación en el domicilio, bien por su naturaleza: ropa blanca, vestimenta, objetos de madera, de hierro, joyas y alhajas, etc., lo que, en definitiva, permite al investigador seleccionar con facilidad los aspectos de la cultura material que le interesa estudiar.

16 A título de ejemplo, el contenido de la biblioteca de una casa de Cuenca (1622) con un apreciable patrimonio incluye —entre otros y junto a los habituales libros religiosos— un tratado de matemáticas, obras de Boscán y Garcilaso, un tratado de arquitectura, dos libros de horas —uno en latín y otro en romance—, una crónica general de España, una versión en castellano de la *Eneida*, o un libro sobre el origen de los indios. En cuanto a la lengua en la que están escritos los textos, la mayoría lo hacen en latín o en castellano (*romance*, en la terminología de los escribanos) y solo en contadas ocasiones aparecen textos en otras lenguas. Por ejemplo, en una bien nutrida biblioteca de un cura rural de León se cita un «libro viexo pequeño, en lengua italiana» (Cifuentes de Rueda, Le-1648).

17 «Doçe quadros medianos, los seis de pinturas de santos y los seis de *payses*» (Murcia, 1657); «Dos *payses* pequeños, con sus marcos negros y dorados, el uno de San Juan y el otro de San Francisco, seis *siuilas* pequeñas, sin marcos, pinturas biejas» (Madrid, 1650); «dos *payses* yguales grandes; seis *sibilas* y una Berónica» (Almería, 1659); «doçe quadros de *siuilas* viejos» (Murcia, 1657); «quatro quadritos pequeños, que son *sivilas*» (Málaga, 1698); «vn quadro de *pais*» (Hellín, Ab-1647).

18 Relacionadas con el arte, hay varias referencias a esta ciudad: «dos quadros de Roma» (Cuenca, 1631); «vn mapa de Roma, de tres bars de largo y uara y quarta de ancho, con su marco; vna lámina de Roma, de una quarta, con su moldura de héuano, de Nuestra Señora, y el Niño y San Juan» (Madrid, 1650). En un inventario de Badajoz, encontramos igualmente varias obras procedentes de Roma: «cinco láminas de Roma, la una Nuestra Señora de Conçepción, de bronçe y plata; otra del Niño Dios, Nuestra Señora y San Joseph, en jaspe; otra la adoración de los Reyes; otra de Nuestro Señor en la coluna; otra del martirio de San Lorenço» (Badajoz, 1653).

El valor de la escritura: tesoros y documentos

EVA MERINO FLECHA
Archivo Histórico Provincial de León

«Porque las cosas que al presente se hacen se borran rápidamente de la memoria si no se ponen por escrito y porque la escritura fomenta la memoria y ahuyenta los daños del olvido...» era de 1257. Alfonso IX (Privilegio signado. AHML nº 1).

El objetivo de este artículo es facilitar el acceso a fuentes documentales que permitan fundamentar el estudio de la emigración indiana en la edad moderna, así como su vinculación a la historia del arte.

Desde el punto de vista del investigador, se plantea normalmente una dispersión de fuentes que en la mayoría de los casos está motivada por principios básicos de la gestión documental. Sin embargo, su ubicación en diversos centros y su organización archivística, así como el desconocimiento por parte del investigador de las técnicas utilizadas en su descripción hacen que no se utilicen todas las herramientas que tienen a su disposición. No se pretende más que condensar posibles fuentes documentales para el estudio de una temática concreta. La metodología que hemos utilizado se basa en el análisis de la documentación que se conserva en diversos archivos, así como una relación somera de la información que pueden contener determinadas series documentales especialmente interesantes para el tema que nos ocupa.

EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Es como no, el archivo fundamental para el estudio del gobierno y la administración de los territorios ultramarinos españoles.

Casa de Contratación¹

La Casa de la Contratación fue el primer organismo administrativo creado para el Nuevo Mundo. No era más que una autoridad intermedia y administra-

1 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1932822&fromagenda=I&txt_primerContiene=1

tiva del comercio de las Indias y del despacho de las flotas. Nació como factoría, como lonja y depósito de las mercancías que iban y venían de América y como administración de los ingresos que el rey obtenía por este motivo. El artículo 1º de las Ordenanzas de 1503 dice que la Casa había de servir: «... para que en ella se recojan y estén el tiempo que fuere necesario todas las mercaderías e mantenimientos e todos los otros aparejos que fueren menester para proveer todas las cosas necesarias para la contratación de las Indias e para las otras yslas e partes que nos mandaremos...». Sus oficiales eran el factor, tesorero y contador y se le encargaron las expediciones a América.

Su documentación se organiza en secciones y series. Su interés es excepcional para el estudio del tema que nos ocupa, sin embargo nos centraremos en algunas de ellas.

- Entre las numerosas series que forman el fondo caben destacar las informaciones, licencias, libros de asientos de pasajeros, autos de bienes difuntos, naturalezas de extranjeros, cuentas, expedientes de embargos. Todos ellos proporcionan información sobre el traslado de pasajeros y mercancías a Indias, con identificación de las personas que efectuaban transacciones así como el material que se trasladaba.

Catálogos de pasajeros a Indias²:

- Informaciones y licencias de pasajeros y los libros de asientos de pasajeros. Todas las personas que querían pasar a Indias debían presentar probanzas para que les fuese expedida la licencia necesaria para realizar el viaje. En estos expedientes se contienen partidas de bautismos, matrimonios y son muy interesantes desde el punto de vista genealógico. No sólo aportan información respecto a los viajeros a los que se concede licencia, sino también de las personas que les acompañaban (mujer, hijos, criados, deudos, etc.).

Contaduría³:

- Esta sección está organizada respetando el principio de procedencia y sus series reflejan el control de la gestión económica del Consejo de Indias y los recursos utilizados así como de los conseguidos. Su documentación refleja la gestión económica del Consejo de Indias, Casa de Contratación, consulados, depositarías, cajas reales, islas (Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Filipinas, Margarita, Trinidad), Venezuela, Cumaná, Guayana, Perú, Buenos Aires, La Plata y expedición al Orinoco. Los tipos documentales dejan constancia del desarrollo de diversas funciones como la gestión de recursos, materiales, flota, armada, bienes y recursos importados, monopolios, bienes difuntos de viajeros.

2 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1932822&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

3 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1859722&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

*Estado*⁴:

- Con el cambio dinástico y de estructura de gobiernos, aparecen nuevas instituciones que sustituyen a las anteriores. Es fundamental para el estudio de la independencia americana. Sus series están organizadas geográficamente de forma que reflejan la actividad desarrollada en una zona concreta.

*Gobierno*⁵:

- Está formada por los documentos que integran el gobierno y gestión del Consejo de Indias, salvo Contaduría y Justicia que no se aglutinaron en esta sección facticia. Integra además la documentación procedente de instituciones heredadas, tales como las Secretarías de Despacho y los Ministerios.

*Justicia*⁶:

- Contiene la documentación relacionada con el desempeño de la función judicial ejercida por el Consejo de Indias. Durante la época que nos ocupa no existía la separación de poderes y la función de gobierno y judicial estaban unidas a la responsabilidad de los Consejos. Las series de autos, visitas, residencias e informaciones de las diversas audiencias americanas están agrupadas en esta sección de fondo.

*Mapas y planos*⁷:

- Se trata de una colección y por ello tiene un carácter fáctico. Reúne no sólo material figurativo de tipo cartográfico e iconográfico, sino documentos textuales como bulas, breves, carteles y pasquines. También contiene objetos no textuales como tejidos, fragmentos de metales, ingenios, sellos y monedas.

*Patronato real*⁸:

- Es también una sección facticia. No refleja por tanto la actividad del organismo productor. La selección de documentos que contiene está efectuada con criterios subjetivos relacionados con la defensa de intereses de la corona en materia eclesiástica.

4 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_descud=1928215&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

5 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_descud=1859526&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

6 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_descud=1863031&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

7 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_descud=1931454&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

8 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_descud=1916099&fromagenda=I&txt_primerContiene=1.

*Ultramar*⁹:

- Está formada por los documentos remitidos por el Ministerio de Ultramar, creado en 1863 para el gobierno y administración de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El Archivo General de Simancas

Iniciado por Carlos V y finalizado por Felipe II es un archivo fundamental para el estudio de la historia de España desde la época de los Reyes Católicos hasta la entrada del régimen liberal¹⁰. Si bien fue Carlos V quien inició el proyecto, será su hijo Felipe II quien lleve a ejecución el desarrollo del mismo. Consciente de la importancia de la escritura como medio de transmisión de órdenes y de recepción de información para gestionar un Imperio, Felipe II se encarga personalmente de la organización del Archivo simanquino. En 1588 firma una instrucción con 30 capítulos que formarán el primer reglamento de archivos del mundo.

*Registro del Sello de Corte*¹¹

- Contiene los documentos validados con el sello mayor de placa, es decir aquellos generados por el Rey, el Consejo Real de Castilla, los Contadores Mayores, los Alcaldes de Casa y Corte y el Consejo de Inquisición. Entre las series más significativas encontramos convocatorias de Cortes, provisiones reales, legitimaciones, naturalezas, mayorazgos, mercedes, títulos de nobleza, licencias, ordenanzas, ejecutorias y pragmáticas.

*El Consejo de Estado*¹²

- Depende directamente del Rey y es el «Consejo de la Monarquía». Tiene competencias exclusivas en materia de política internacional. En este caso no se conservan expedientes unidos, sino documentos dispersos fruto de la práctica administrativa. Series representativas son las consultas, minutas de despachos, billetes y cartas órdenes entre otros.

*El Consejo de Guerra*¹³

- Desarrolla la política y la estrategia del Consejo de Estado lo cual se refleja en sus consultas, relaciones, memoriales, cédulas y provisiones.

Los Archivos Históricos Provinciales: la Institución Notarial

No sólo los Archivos Generales contienen información relacionada con el estudio del tema que nos ocupa, sino que los AHP tienen una agrupación de fondos

9 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1859724&fromagenda=I&txt_primerContiene=1

10 http://www.mcu.es/archivos/docs/MC/AGS/Folleto_2008/pdf/Folleto_2008.pdf

11 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=117090&fromagenda=I&txt_primerContiene=1

12 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=117892&fromagenda=I&txt_primerContiene=1

13 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=117095&fromagenda=I&txt_primerContiene=1

fundamental para el mismo. Es la documentación generada por la institución notarial recogida en este tipo de centros.

No vamos a centrarnos aquí en un estudio exhaustivo de dicha institución, ya que no es el objeto de este trabajo. Dado que la conservación de protocolos notariales no se realiza de forma seriada hasta el siglo XV, partiremos de ese momento.

Serán las pragmáticas de 1480¹⁴, 1502 y 1503, así como las disposiciones posteriores de desarrollo, quienes permitan que se hayan conservado protocolos notariales de forma seriada e ininterrumpida hasta nuestros días. En esta base normativa, se establece la regulación del examen, el nombramiento de notario, el despacho de títulos, las dispensas de edad, las renunciaciones, transmisiones, el número de oficios, la residencia, la percepción de derechos, el traspaso de registros de un notario a otro, así como de protocolos y la expedición de copias entre otros.

La fuerza de estas disposiciones fue tal, que consiguió ordenar una institución que tenía ya una larga tradición de base latina. La función notarial hasta el siglo XIX incluye no sólo la expedición de documentos públicos relacionados con los actos privados que se realizan entre las personas, sino también la fe pública administrativa y judicial. No es objeto de este estudio reflejar los tipos documentales existentes en un protocolo notarial, sino mostrar la evolución de la institución con el fin de que el investigador pueda entender la forma en la que se organiza la información que necesita conseguir.

Habrà pues que esperar a la Ley del notariado de 28 de mayo de 1862¹⁵ y el reglamento de 2 de junio de 1944¹⁶ para que se produzcan modificaciones significativas en la institución.

Será entonces cuando comience a realizarse el ingreso por oposición, no como hasta ese momento se realizaba¹⁷. Otra de las modificaciones fundamentales es la separación de la fe pública judicial y extrajudicial. Durante la edad moderna entre la documentación generada por los notarios encontramos abundante documentación judicial que no se conserva de forma tan seriada como los protocolos notariales, pero que ha permitido conocer el desempeño de la justicia y las interrelaciones entre los individuos durante toda la época moderna. A partir de ese momento la fe pública judicial pasa a ser desempeñada por los secretarios judiciales.

Otra innovación que aporta esta nueva ley, será el criterio territorialista para la competencia del notario. Este criterio, ha sentado las bases para realizar la clasificación archivística de la documentación notarial utilizando un criterio geográfico además del onomástico y cronológico. Desaparecen a su vez los notarios del reino que no tienen asignado un número de notaría y que tenían un carácter



14 http://books.google.es/books?id=wdzUAAAAMAAJ&pg=PA305&lpg=PA305&dq=pragmatica+de+1480&source=bl&ots=ARh1zVYpKw&sig=tmrDjHDJpWsdBOEGBzrK6qwDp3A&hl=es&sa=X&ei=PZ_wUvaBLsnH7AbpzoHQCQ&ved=0CCsQ6AEwAg#v=onepage&q=pragmatica%20de%201480&f=false.

15 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1862-4073>.

16 http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1944-6578.

17 Concesión o subasta.

itinerante estableciéndose además la obligación de aportar una fianza a la hora de tomar posesión por parte del notario en su cargo.

A raíz de la publicación de la Ley de 1862, se establece que la propiedad de los protocolos notariales es del Estado, en lugar del notario. De hecho, en muchos casos la dispersión de protocolos deriva de esa titularidad que sobre ellos ejercía el notario. Así, el desplazamiento del titular implicó que se llevase a la nueva sede los protocolos autorizados por él en la sede anterior.

En cuanto a los tipos documentales autorizados por un notario, su variedad es tal, que con el fin de agrupar los documentos más relevantes seguiremos convenciones publicadas por la Consejería de Cultura y Turismo¹⁸.

En función del ámbito de las competencias desempeñadas

— *Zona competencial exclusiva del notario:*

Se integran aquí los documentos en los cuales no puede haber injerencia de otros funcionarios públicos.

- 1) La adopción en general.
- 2) Los poderes.
- 3) La renuncia y repudiación de derechos de la sociedad conyugal.
- 4) Los contratos civiles a excepción de compromisos y capitulaciones matrimoniales, además de préstamos, prendas e hipotecas.
- 5) La aceptación de herencia pura y simple.
- 6) Constituciones de sociedades mercantiles.
- 7) Protesto de letras de cambio.

— *Zona competencial concurrente con otros funcionarios:*

Comprende aquellos actos jurídicos en los que la elección de tipo de fedatario es libre.

- 1) Jueces de 1ª Instancia, municipales, comarcales de distrito y 1ª Instancia e Instrucción: Los tipos documentales que producen en su actividad estos profesionales en relación con el desarrollo de sus competencias vinculadas a la fe pública son, la aceptación de herencia, reconocimiento de hijo natural, emancipación por concesión paterna, licencia para matrimonio.
- 2) Con agentes mediadores de comercio: Actos y contratos mercantiles, prenda sin desplazamiento de la posesión (no la hipoteca).
- 3) Con párrocos y notarios eclesiásticos: Licencia para el matrimonio.

¹⁸ Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León: *Documentación de la Fe Pública. MDM Convenciones*. 2009.

En función del ámbito territorial de las competencias ejercidas

— *Personalista*:

Es el criterio seguido en los países con tradición sajona, de forma que todos los notarios ejercen en todo el territorio, sin existir una división territorial.

— *Mixto*:

Mixto (nuestro antiguo sistema): Junto a los notarios del número con demarcación fija (criterio seguido tras la publicación de la ley del notariado), comparten competencias con los notarios reales cuya jurisdicción incluye todo el ámbito del Reino.

El Instrumento Público:

Investigar y fundamentar un estudio sobre fuentes documentales se ve facilitado si se conoce bien la institución que genera la documentación que se consulta. La institución notarial, genera instrumentos públicos que son documentos autorizados con las solemnidades legales establecidas por un notario competente.



Clases:

A nivel general encontramos las siguientes clases de instrumentos públicos:

- 1) Escrituras: intervivos y mortis causa.
- 2) Actas: Su tipología y clasificación es muy amplia, pero podrían agruparse en actas de presencia (junto con notificaciones, requerimientos y protestos); de referencia; de notoriedad; de protocolización; de depósito.

En cuanto al objeto del negocio jurídico, el instrumento público se divide en una serie de partes. Esta división ha sido estudiada por la diplomática especialmente en lo que a documentación medieval y moderna se refiere. No existen muchos estudios diplomáticos sobre documentación contemporánea, sin embargo el documento sigue manteniendo una estructura clara.

Se inicia en general con la data tópica y crónica, intitulación y comparecientes:

En León a... de año.... ante mi, el notario... de tal lugar, comparecen Dña... y D... y exponen...

En la *expositio* se realiza la consignación de los antecedentes, la descripción de los bienes con la relación del anterior título de adquisición y la expresión de la finalidad o motivos de los interesados. Se efectúa el análisis especial de la descripción de inmuebles, determinando los títulos de adquisición y las cargas y gravámenes, así como el valor del bien.

A continuación se desarrolla la *dispositio*, con los términos «disponen», «estipulan», «autorizan», etc., concretando así la voluntad de las partes ya identifi-

cadadas previamente. Se incluyen además menciones a las situaciones jurídicas que pueden sobrevenir en caso de no cumplir ciertas previsiones, con advertencias y recomendaciones de una determinada conducta al otorgante (p. ej. leerse la escritura) y las cláusulas sancionales en caso de las obligaciones que nacen del incumplimiento de lo dispuesto.

Otra parte indispensable del documento notarial es el otorgamiento, la razón de ser del documento. Es el consentimiento que determina el acuerdo y aceptación de lo acordado. Finalizando el documento con la autorización plasmada en términos similares a: «Y yo el notario... doy fe de todo lo contenido en este instrumento público» junto con la suscripción (signo y firma).

Durante la Edad Moderna, la estructura del documento es prácticamente inalterable, utilizando eso sí, fórmulas adecuadas a la época.

Un tipo documental especial, dentro de las escrituras son las *legalizaciones*. Consiste en la formalización por la cual el documento autorizado por un notario le dota de eficacia fuera del notario que lo autoriza. Estos documentos surten efecto en el extranjero y están dotados de especial fe pública.

Finalmente, encontramos las actas en las que el notario consigna los hechos que ve, oye o le consta y que no son materia de contrato ni de disposición de voluntad «mortis causa». Se trata de una actividad no jurídica que refleja hechos acaecidos, sin valoración jurídica alguna y no causan efectos sustantivos tales como el nacimiento de derechos, situaciones o relaciones, ni tampoco ejecutivos no pudiendo pedir el cumplimiento de algo. Tienen sin embargo un carácter probatorio.

Encontramos los siguientes tipos de actas:

- A instancia de parte o de oficio: Solicitadas por una persona física o jurídica, o bien a iniciativa del propio notario.
- Por los hechos que autentican.
- Actas de presencia o de referencia: constatan aquellos hecho que el notario percibe por sus sentidos.
 - Actas de notificación, requerimiento y protocolización y actas de protesto: son aquellas que dan fe de hechos que el propio notario produce tales como la notificación de un suceso, el requerimiento para realizar un acto, la protocolización de los documentos y el protesto de las letras de cambio.
 - Actas de notoriedad: incluyen hechos que al notario le constan.

El protocolo:

Es la colección ordenada cronológicamente de los instrumentos públicos autorizados en cierto tiempo en una notaría. Desde la normalización de los Reyes Católicos el protocolo es la constancia documental de los actos autorizados ante notario y desde ese momento tienen la obligación de conservarlo.

Clases de protocolo:

- General: Formado por instrumentos públicos y demás documentos incorporados de 1 de enero a 31 de diciembre, notas de apertura, cierre e índices.
- Protocolo reservado: Integrado por protocolo testamentario en el que se recogen las copias de las carpetas de testamentos cerrados y matrices de testamentos abiertos así como el protocolo de filiaciones que agrupa las matrices de las escrituras de reconocimientos de hijos naturales.



La custodia del protocolo corresponde al notario en su oficina o local adecuado, siendo propiedad del Estado. Para efectuar su traslado deben tener en cuenta una antigüedad de al menos 25 o 100 años. Una vez cumplidos 100 años deben depositarse en los Archivos Históricos Provinciales o en el Archivo de Protocolos en el caso de Madrid adquiriendo el carácter de públicos y pudiendo ser consultados por cualquier persona. Cuando estos tienen una antigüedad de 25 años su custodia la realiza el notario archivero designado en cada distrito notarial y en su caso en concepto de depósito en los Archivos Históricos Provinciales, no pudiendo ser consultados directamente salvo por el titular de su custodia.

Su traslado puede también realizarse si el notario es sustituido por un titular de distinta población, por fuerza mayor o por desglose de algún instrumento que sea cuerpo de delito según el Ministerio Fiscal.

Respecto a su consulta, el protocolo tiene por naturaleza un carácter secreto, de forma que el notario no permitirá examinar los protocolos en todo ni en parte. Su acceso sólo está abierto a los jueces y Ministerio Fiscal para la comprobación y averiguación de escrituras que constituyan cuerpo de delito. Se permite a su vez el acceso a organismos de control fiscal, la exhibición directa de copias dadas a los interesados, el conocimiento de los oficiales y auxiliares del notario y la comunicación de índices a los colegios notariales, así como de las partes del testamento al Registro de Últimas Voluntades.

El notario puede realizar la exhibición directa a los interesados, que tienen derecho a examinar aquellas escrituras en las que se reflejen derechos adquiridos por ellos, sus herederos o causahabientes. Esta previsión es mucho más restringida que la expedición de copias.

En caso de pérdida o destrucción de un protocolo, el notario debe proceder a su reconstitución. Esta se inicia con la visita de la Junta Directiva del Colegio Notarial, que levantará acta de las circunstancias y extensión del siniestro, así como los daños en número de protocolos o de instrumentos y libros inutilizados. Una vez realizado se publica el hecho con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados para que puedan incoar un expediente de reconstitución. Se procede a la encuadernación de los documentos que se hayan salvado, interpolándose una hoja de sustitución para aquellos que falten. Finalmente se procede a reconstituir los documentos de los que se tiene constancia o bien se ha incoado expediente.

Conclusiones

El objetivo de este artículo, ha sido exponer una serie de fuentes documentales que faciliten el estudio de la emigración desde tierras hispanas a América durante la época moderna y sus interrelaciones con la historia del arte. El desconocimiento por parte del investigador de los centros que conservan una u otra documentación, así como de la forma de organización seguida en los mismos en función del fondo que se trate, implica que el seguimiento exhaustivo de las fuentes documentales no se realice en muchos casos de forma correcta.

Debido a que la documentación con carácter general en los archivos españoles se organiza en base al principio de procedencia siguiendo criterios orgánicos y/o funcionales, hemos intentado reflejar las instituciones que han producido documentos que pueden estar relacionados con el objeto de estudio.

Lo cierto es que en los archivos, como en cualquier otra profesión, se trabaja con unos criterios que se encuentran normalizados, el desconocimiento de los mismos por el público que utiliza estos centros hace que en muchos casos las herramientas de descripción no proporcionen a los investigadores una información que les lleve desde su punto de vista a una visión global de las fuentes que pueden consultar. Precisamente, porque son criterios normalizados que poco tienen que ver con el planteamiento por materias que normalmente el investigador cree el más adecuado para abordar su tema de estudio.

Por ello hemos enfocado este artículo desde el punto de vista de mostrar al investigador el porqué la documentación está organizada de una forma determinada y no de otra, pero con los instrumentos de descripción que nos ofrecen los archivos es posible encontrar, prácticamente, todo lo que se conserva.

El inventario de bienes de don Manuel Calderón, escribano mayor del Adelantamiento del reino de León. 1673, octubre, 7. Valderas

MERCEDES CORDERO MARTÍNEZ
Archivo Histórico Provincial de León

Resumen: Una de las funciones principales de los archivos es la difusión de los fondos documentales que conservan. Esta tarea de difusión se entiende dirigida a todo tipo de público, y se suele realizar principalmente a través de visitas guiadas. Otra forma de difusión de nuestro patrimonio documental más especializada es a través de talleres realizados en los propios archivos y con escolares segmentados por edades. Estos talleres deben servir para «reconocer» el archivo como una institución administrativa de servicio público, y como una herramienta fundamental para conocer la Historia.

Palabras clave: Archivo, Patrimonio documental, difusión, taller, Manuel Calderón, Inventario de bienes.

Summary: One of the main functions of the files is the diffusion of the archive collections preserved. This task of diffusion is understood aimed at all audience, and is usually done through guided tours. Another form of more specialized diffusion of our documentary heritage is through workshops in the own files and with students segmented by ages. These workshops should serve to «recognize» the file as an administrative institution of public service, and as a fundamental tool to know the History.

Keywords: File, Documentary Heritage, Difusión, Workshop, Manuel Calderón, Inventory.

1. Introducción

Una de las funciones principales de los archivos es la difusión de los fondos documentales que conservan. Esta tarea de difusión se entiende dirigida a todo tipo de público y hasta el momento se suele realizar principalmente a través de visitas guiadas, orientadas bien para el ciudadano en sentido general, bien para grupos de escolares como colectivo particular. Otra forma de difusión de nuestro patrimonio documental más especializada es a través de talleres realizados en los propios archivos y con escolares segmentados por edades. Estos talleres deben servir para «reconocer» el archivo como una institución administrativa de servicio

público, por un lado, y como una herramienta fundamental para conocer la Historia, por otro.

A continuación se presentan los objetivos, contenidos y competencias de los planes educativos, que podrían desarrollarse en cualquier taller en los archivos de la Junta de Castilla y León.

Objetivos generales

- Conocer la importancia de los documentos como garantía de derechos de la Administración y de los ciudadanos y como fuente para la investigación y la construcción de la memoria colectiva
- Conocer el funcionamiento de un archivo y sus funciones de custodia, descripción y puesta a disposición de todos los interesados de los documentos históricos de singular valor.

Objetivos específicos

- Descubrir la fuerza de «la moda» y sus mutaciones sobre las élites sociales de Castilla y León en el Antiguo Régimen.
- Rastrear las permanencias en los gustos artísticos y culturales a través de los bienes registrados.
- Explorar las huellas reveladoras de los intereses y valores del grupo estudiado.
- Poner de relieve la «cultura sabia» a partir de los libros referenciados.
- Desvelar las conexiones Europa-Castilla y León-Hispanoamérica y Filipinas, a los que apuntan los objetos poseídos.

Contenidos

- El patrimonio documental de Castilla y León.
- Identificación y valoración de fuentes documentales primarias para el estudio del pasado.
- Valoración de la herencia y del patrimonio documental como riqueza que hay que preservar.
- Análisis de distintas fuentes para el conocimiento de hechos pasados con un espíritu crítico e interpretativo.

Competencias

- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Comprensión de los textos de las fuentes primarias manejadas, y conocimiento de sistemas de catalogación e indexado digital de los mismos.
- Competencia cultural y artística. Aprecio por el valor patrimonial de los documentos históricos, y por el valor artístico de algunos de los edificios donde se ubican. Comprensión del derecho de acceso a las fuentes documentales históricas por parte de cualquier ciudadano interesado en conocer su pasado.

- Competencia social y ciudadana. Adquisición de sensibilidad hacia la necesidad de protección y preservación del patrimonio histórico documental; adquisición de hábitos de consulta de documentos respetuosos con su preservación.
- Competencia en comunicación lingüística y competencia aprender a aprender. Realización de tareas de puesta en común de las observaciones y aprendizajes efectuados mediante las actividades didácticas.

Destinatarios

El taller está dirigido a alumnos del Grado de Historia de la Universidad de León.

Duración del Taller

El taller tendrá una duración de 2 horas.

Material:

Disponible en el archivo:

- El cuaderno del profesor.
- El cuaderno del alumno.
- Reproducciones del documento seleccionado.
- Nomenclator.
- Inventarios.
- Diccionario.

Aportado por los alumnos

- Lápiz y papel.

Metodología

El taller se dividirá en tres partes:

En la primera el archivero hará una introducción sobre el documento seleccionado, en la que señalará los aspectos a trabajar sobre el mismo, y se establecerán los grupos de trabajo.

En la segunda se dejará un tiempo prefijado para desarrollar los ejercicios establecidos.

Y en la tercera se hará una puesta en común de los resultados obtenidos por grupos.

2. El cuaderno del archivero

El cuaderno del archivero ha de contener el diseño del taller, los contenidos básicos que han de explicarse para que el alumno realice los ejercicios, así como la solución a los mismos.

Introducción

Uno de los fondos documentales más consultados por los investigadores en el AHP de León es el de los Protocolos Notariales, que abarca las fechas 1532-1913,

y los distritos de Astorga, La Bañeza, La Vecilla, León, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo.

El documento histórico que vamos a analizar se enmarca dentro del reinado de *Carlos II de España (1665-1700)*, siendo éste el último de la dinastía de *Los Austrias*.

Carlos II, llamado también *el Hechizado*, nació el 6 de noviembre de 1661. Era hijo de Felipe IV y de Mariana de Austria. A la muerte de su padre heredó todas las posesiones de los Austrias españoles, entre ellas Sicilia. Fue rey de España de 1665 a 1700. De constitución enfermiza, débil y de poca capacidad mental, hasta 1675 ejerció la regencia su madre, quien confió el gobierno a *validos*.

La desastrosa situación económica y la crisis política y social heredadas del reinado de su padre, Felipe IV, unida a la ineficacia e incapacidad de los gobernantes, acrecentaron la crítica situación de España y en especial de Castilla, dando lugar a una serie de devaluaciones monetarias que alcanzaron el culmen con la deflación de la moneda de vellón en 1680 y la posterior caída de la actividad económica. La vida del país se caracterizó por una crisis económica endémica. La crisis interna del reinado de Carlos II había ido propiciando la descentralización de los territorios de la Corona de Aragón mediante un programa neoforalista y el desarrollo de las estructuras económicas, aprovechando para ello su posición geográfica y sus recursos naturales.

Los últimos años del reinado de Carlos II estuvieron marcados por la locura del monarca, producto de las presiones políticas y las intrigas palaciegas, y por el problema sucesorio, como consecuencia de la inexistencia de hijos. Carlos II falleció en Madrid, a la edad de cuarenta años, dejando un testamento sucesorio que provocaría una guerra, *La Guerra de Sucesión* que daría paso a una nueva dinastía en la monarquía de España, la de *Los Borbones*.

Por otro lado, el Siglo del Oro (siglos XVI-XVII) no sólo alcanzó a la literatura, sino también a las artes.

Durante los siglos XVII y XVIII, la Iglesia Católica llevó a cabo una activa campaña propagandística destinada a paliar el descrédito que le había infligido el triunfo de la Reforma Protestante y a imponer los principios de la Contrarreforma en las regiones que aún seguían bajo su influencia. De esta forma, en los países católicos, el arte sacro, con su estética compleja y su majestuosidad, se destinó a demostrar a los fieles la superioridad del papado.

Al contrario de lo que sucedía en Europa, en España, los grandes pinceles no estaban al servicio de reyes y nobles, sino que disfrutaban de la protección de la Iglesia. La razón de tal mecenazgo no era otra que la fuerza imparable del clero español durante la Contrarreforma frente a la decadencia de la monarquía de los últimos soberanos de la Casa de Austria. De ahí la abundancia de temas religiosos, tanto en la pintura como en escultura, que se impuso decididamente sobre la temática mitológica o profana.

Pero será en la escultura donde el barroco español adquirió formas propias y singulares. El dramatismo que le es inherente encontró un perfecto vehículo de expresión en las grandes tallas, los pasos procesionales y, en general, en el ámbito de la estatuaria religiosa.

Ejercicios:

Ejercicio 1. Lectura del documento. Véase transcripción en Anexo I.

Ejercicio 2. Localiza el documento en el cuadro de clasificación del archivo e identifica su caja correspondiente.

1.2.1. Protocolos notariales. Valencia de Don Juan. Caja 6164

Ejercicio 3. Ubica los objetos que aparezcan en el texto en las diferentes estancias de la casa e identifica las mismas.

HABITACIÓN Seis lienzos de pinturas. Un San Juan. Un San Antonio. Dos cruces. Relicarios. Un jergón de estopa. Una sobrecama de paño azul. Etc.	COCINA Un calentador de cobre. Unos morillos de cobre. Una caldera pequeña. Una sartén pequeña. Una clavera. Etc.	DESPENSA/TRASTERO Un cofre: cortinas de Damasco, papeles y dos espejos. Dos arcas de nogal. Un cofre con pan cocido.
DESPACHO Varios escritorios. Varios bufetes de nogal. Un escaño de pino. Una tabla con su marco y, un pergamino con pintura del Santísimo. Etc.	PORTAL Un arca de castaño. Una artesa. Unas trébedes de hierro. Escritorios, arcas y cofres.	TRASTERO Tres onzas de paja buenas. Dos trillos viejos. Dos cargas de cestos. Un azufrador. Dos arados sin rejas. Etc.
	CUEVA Cuba con cien cántaras de vino.	

Ejercicio 4. Identifica los objetos con las siguientes fotografías.



1. Trébede



2. Artesa



3. Torno de hilar



5. Calentador de cobre



4. Morillo



6. Azufrador

Ejercicio 5. Une el término con su definición

AZUMBRE	Antigua unidad de medida para el volumen de líquidos. En Castilla equivalía a 2,05 litros. Se dividía en cuatro cuartillos. Ocho azumbres formaban una cántara.
INVENTARIO DE BIENES	Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho en orden y precisión. Papel o documento en que están escritas dichas cosas.
CORREGIDOR	Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos. Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas.
HEMINA	Medida agraria de la provincia de León. Para las tierras de secano tiene 110 pies de lado y equivale a 939,41 metros cuadrados. Para las de regadío tiene 90 pies de lado y equivale a 628,88 metros cuadrados. Antigua unidad de medida para el volumen de líquidos. En Castilla equivalía a 2,05 litros. Se dividía en cuatro cuartillos. Ocho azumbres formaban una cántara.
ALCALDE ORDINARIO	Vecino de un pueblo que ejercía en él jurisdicción ordinaria. Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos.
CENSO	Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual. Canon o pensión anual que se paga por este contrato. Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho en orden y precisión. Papel o documento en que están escritas dichas cosas.

ANEXO I

Transcripción del documento.

Pág. 1.

Inventario de los bienes de don Manuel Calderón

En la villa de Balderas a siete días del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años el señor Don diego Castilla alcalde ordinario de ella Por ante mi el escribano dijo que se le a dado noticia que don Manuel Calderon vecino de esta dicha villa que usaba el oficio de Escribano mayor de este adelantamiento del rreino de la ciudad de Leon donde rreside es muerto y pasado de hesta presente vida y dexa algunas deudas contra sus bienes y para que de ellos sepaguen y los demas se dispongan y adjudiquen a quien conforme a derecho los hubiere de aber y en el interior no se oculten mandava y mando se pongan por inventario depositen y pongan en persona avonadas que las tengan de manifiesto y lo firmo= En testimonio Pedro Gutierrez

Don diego Castilla Cepeda

Diligencia. En la dicha villa de Balderas a los dichos siete días del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años el señor Don diego Castilla Cepeda alcalde ordinario por antemi el escribano estando en las casas principales donde acostumbraba vivir Don Manuel calderon vecino de esta dicha villa y bibe al presente doña Teresa pestaña su mujer con asistencia De Juan Sebastianes alguacil vyendo que la dicha doña teresa pestaña estaba llorando y aciendo otras aciones de sentimiento por decir se abia muerto el dicho Don Manuel Calderon su marido mando a catalina galban persona que le asiste por su criada pidiese a dicha doña Teresa pestaña de horden de su merced las llaves de los escritorios cofres arcas y demas alajas y aposentos de la dicha casa y la dicha Catalina galban entrego a su merced una llave que su merced del dicho alcalde retubo en si y su merced de dicho señor alcalde bajó al portal de la puerta falsa de la dicha casa donde estaba bendiendo bino tinto a precio de a diez y ocho cuartos la acumbre por Ana De Valdes criada de la dicha doña Teresa pestaña acuya cobranza asistía Doña Ana De Benavente a quien su merced pidio la llave de

Pág. 2

la arquilla en que se echaba el dinero que procedia del dicho bino la qual la entrego y queriendo abrirla y contar el dicho Dinero parescio Manuel Fernandez Porquera receptor que dijo ser de este adelantamiento y benia a prebenir el dicho ynbentario notorio a su merced un auto Dado en razón del dicho ynbentario por el señor corregidor de la villa de leon aceptado por el señor alcalde mayor de este adelantamiento en que se le cometia el qual dicho rreceptor y su merced abrieron la dicha arquilla y sacaron el dinero que tenia y abiendose contado se allaron cinco reales y un cuarto que se bolbieron a dicha arquilla y para que conste demandado de su merced lo puse por delijencia y fe que doy de lo susodicho firmo y a ello fueron presentes por testigos Don Juan Castilla y Juan garcía jueces hordinarios de esta dicha villa y en fe de ello lo firme= En testimonio

Pedro Gutierrez

Don diego Castilla Cepeda

Auto. En la dicha villa de Balderas dicho día mes y año dichos dicho señor Don diego Castilla alcalde ordinario por ante mi el escribano hizo entrega a matheo Serrano vecino de esta dicha del arquilla en que se echa el dinero del bino que se esta bendiendo de don Manuel Calderon y de los cinco reales y un cuarto que en ella se allaron y [se le reasista] a la benta del dicho bino y rrecoja el dinero que de el procediere en la dicha arquilla para que se quente cada un día y entregue a quien fuere mandado por su merced que se le mandara pagar y lo cumpla pena de apremio y firmo Castilla En testimonio

Pedro Gutierrez

En la dicha villa dicho dia yo el escribano notifique e yce saber el auto desuso a Matheo Serrano vecino de esta dicha villa en persona que dijo esta presto cumplir con lo que se le manda y lo firmo Gutierrez

En la dicha villa de Balderas a los dichos siete de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años el señor Don diego Castilla alcalde ordinario por ante mi el

escribano estando en las casas que en esta dicha villa tiene don Manuel Calderon vecino de ella y de la ciudad de leon comenzo el ynbentario de sus bienes en esta manera siguiente= entrose en el portal de la puerta falsa de la dicha casa y en ella se allo una arca de castaño bieja con su cerradura sin llave y en ella no se allo cosa alguna una artesa bieja quebrada, unas trebedes de yerro medianas y luego su merced el dicho señor Alcalde y Manuel fernandez Pesquera receptor con las llaves que tenian y otras que se le entregaron por la dicha Dona teresa pestaña avrieron los escritorios arcas cofres y aposentos de las dichas casas reconocieron los bienes que estaban dentro de ellas y las bobieron a cerrar con dichas llaves y las retubieron en si con reserba que su merced hizo de proseguir el dicho ynben-

Pág. 3

tario e lo firmo y en fe de ello firmo=

Don diego Castilla

Cepeda

En testimonio

Pedro Gutierrez

Auto. En la villa de Valderas a ocho días del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años el señor don diego Castilla Cepeda alcalde ordinario de esta dicha villa por ante mi el escribano bajo a la cueba de las casas que quedaron de don Manuel Calderon y abiendo reconocido que en ellas y de una cuba de nueve palmos baja abia cantidad de bino tinto que es de el que se bende por menor y de que se abia vendido cantidad antes de la prebencion de este ynbentario para liquidar la cantidad de bino que tiene la dicha cuba escusar los gastos de su benta y que la continue doña Theresa pestaña y se le aga cargo de su balor a precio de a diez y ocho cuartos a como bende mando que con citación de la susodicha y de domingo diez canseco procurador de causas de este adelantamiento curador adlitten que dice ser de doña Francisca calderon pedro de soto maestro de cuberia y estalador bea la dicha cuba y declare la cantidad de bino que tiene y lo firmo= En testimonio

Pedro Gutierrez

Don diego Castilla

Notificacion y ciptacion En la dicha villa de Balderas dicho dia mes y año dichos yo el escribano notifique el auto de suso y cite para lo en el contenido a doña teresa pestaña viuda de don Manuel calderon y a domingo diez canseco vecino de la ciudad de leon residente en esta dicha villa en personas que dijeron se dan por imputados y lo firme= En testimonio

Pedro Gutierrez

Otra. En la dicha villa dicho dia mes y año dicho yo el secretario ley y notifique el auto de suso a pedro de soto vecino de esta dicha villa maestro de cuberia en persona que dijo cumplira con lo que por el sele manda y lo firme= Gutierrez

Declaración. En la dicha villa de Balderas a los dichos ocho de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años ante el señor don diego Castilla alcalde hordinario y por ante mi el escribano parescio Pedro de soto Maestro de cuberia y para hacer la declaración que le esta mandado por el auto de suso del sobredicho su merced tomo y recibió juramento por dios nuestro señor y a una señal de cruz tal como esta + el qual lo izo en forma como se rrequiere y debajo del = dijo y declaro

Pág. 4

Que en cumplimiento del auto de su merced ha visto y medido por la bara el bino tinto que esta en una cuba de nueve palmos baja que esta en la cueba de las casas de don Manuel calderon ya difunto que es de el que se esta vendiendo por no aber otro alguno en la dicha cueba y tiene la dicha cuba al presente cien cantaros y es la verdad según su saber y entender so cargo del juramento que tiene fecho en que se afirmo y rratifico y no lo firmo porque dijo no saber dijo ser de edad de cuarenta y quatro años y en fe de ello lo firme=

En testimonio

Pedro Gutierrez

Don diego Castilla

Cepeda

Prosigue. En la dicha villa de Balderas a los dichos ocho de octubre de mil y seiscientos y setenta y tres años el señor don diego Castilla Cepeda alcalde ordinario de esta dicha villa por ante mi el escribano prosiguió en el Inbentario de los vienes del dicho Don Manuel calderon= yzo abrir una sala vaja como se entra por la puerta falsa de sus casas a mano derecha y en ella se allo lo siguiente = tres onzas de paja buenas = dos trillos viejos = dos tablones de tarima= la madera de una cuba de ocho palmos sin tenpanos = quatro tablones de pino = dos canteados de roble = dos cargas de cestos viejos un copero = un bufete de nogal biejo quebrado = dos morillos de alcofar yerro= la madera de una cama carretera = un azufrador = un uso de lagar usado = dos arados sin rrejas = un cofre muy biejo = un banco vaso de nogal con sus pies = un bufete de dos tablas con sus pies quebrado de nogal = un taburete de nogal quebrado = una arca de nogal grande con cerradura sin llabe = que aviendose abierto

Pág. 5

No se allo en ella cosa alguna= dos ruedas de carreta viejas herradas = Una arca pequeña De pino sin cerradura = Un banco de ternas y no se allo otra cosa en dicha sala la qual se bolbio a cerrar = entrose en un aposento junto a la cocina alta y en ella se allo lo siguiente = Un cofre encorado barreteado con oja de lata conclabajon con su cerradura y llave y en el se allo lo siguiente = unos papeles que porno parecer de importancia no se ponen por ynventario quatro cortinas de damasco De seda color carmesí que parece son de la calera = Dos espejos grandes uno con marco Dorado y otro negro = Y no se allo otra cosa en dicho cofre lo desuso referido se bolbio a dicho cofre se cerro con llabe = otro cofre encorado rojo con su cerradura y llabe que aviendose abierto no se allo en el mas que un poco de pan cocido = una arca de nogal mediana con cerradura y llabe que abien-dose abierto no se allo en ella cosa alguna = otra arca de nogal con su cerradura y llabe que abriendose Descerrajado por no parecer la llabe no se allo en ella cosa alguna de importancia Entrose en otro aposento que confina con el desuso a mano yzquierda y en el se allaron tres sillas de baqueta negra = seis lienzos de diferentes pinturas pequeñas en vastidor = Una echura de un santo Cristo de bulto San Juan y nuestra señora con su caja sobredorada un San Juan de bulto = un san Antonio = un san Salvador de bulto otra echura de san Joseph = otra del niño Jesús = Y otra nuestra señora pequeños de bulto = un cajon y un bufete de nogal en que esta

la echura del santo cristo y el cajon es sobredorado con pinturas = unos manteles pequeños y un frontal con que esta formado el altar = Dos cruces relicarios pequeños medianos = Una sobrecama de paño azul un cabezal de tapiz viejo = un jergón de estopa = Otra arca de nogal pequeña que aviendose abierto no se allo en ella cosa alguna = entrose en otra sala como se entra por la puerta principal y en ella se allo lo siguiente = seis sillas de baqueta negras viejas = Un escritorio con pinturas de bulto = con tres cajones y siete gabetas y en una de ellas se allo

Pág. 6

un libro y otros papeles que su merced reserbo ver y poner en este ynventario = Un bufete de nogal grande con sus yerros = otro bufete de nogal pequeño con sus yerros y en el un escritorio de nogal con cerradura y llave y onze gavetas que aviendose abierto se allaron en el unas medias y otras cosas de tocar de mujer que por no ser de valor no se ponen por inventario por menor = otro escritorio de nogal con sus pies cerradura y llave y diez y seis gabetas y en dos de ellas se allaron unos papeles de cartas de pago censos redimidos y otros ynstrumentos tocantes a los bienes que quedaron del licenciado Cipriano Rodríguez de armesto los que se dejaron en dichas gabetas que por no tocar a heste ynventario no se ponen por menor en el y no se allo otra cosa en ellas = Un lienzo de la pintura de nuestra señora del Socorro en bastidor grande = otro de sancta Teresa = seis cuadros con sus marcos pequeños de diferentes pinturas y en ellos uno de tabla = un lienzo pequeño de la pintura de una sovilda en Vastidor = Un escaño de pino usado = Una tabla con su marco y un pergamino roto en que esta pintado el santisimo = subiose a un aposento alto de la dicha casa y en el se allo lo siguiente = Una arpa vieja = Un calentador de cobre con la tapa de alcofar = Unos morillos pequeños de lo mismo = Un torno de ylar = Unos yerros de caballería = Una caldera pequeña Vieja = Una sarten pequeña = Dos mantas de echar paja de sogá = Una clavera Una pinera y no se allo otros bienes muebles en dicha casa = ponese por ynventario las casas que estan en la calle derecha de esta dicha villa con su lagar y aparejos cueba y seis cubas una de a siete = otra de a ocho = otra de a nueve = dos de a diez y una de a doce palmos que lindan con casas De doña Francisca de llamas y casas de su merced dicho señor alcalde = yden se pone por ynventario Una calesa con sus ruedas enceradas almuadas y demas aparejos que se allo en las casas de doña ana de Benavente con lo qual por ser tarde su merced ceso en este ynventario con reserba de le proseguri y hacer deposito de los Bienes y lo fírmo =

En testimonio

Pedro Gutierrez

Don diego Catilla

Cepeda

Pág. 7

En la villa de Balderas a nueve dias del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años el señor Don diego Castilla Alcalde ordinario de ella por ante mi el escribano dijo que por quanto a echo ynventario de todos los bienes muebles que quedaron de don Manuel calderon y de los varios son personas noticiosas Pedro Carnero y Pedro hernandez vecinos de esta dicha villa mandava y mando se

les notifique parescan ante su merced A declararlos y poner por ynventario pena de apremio que se les mandara pagar y lo firmo =

□ Suerrador

Don diego Castilla

Cepeda

En testimonio

Pedro Gutierrez

Notificación. En la dicha villa de Balderas A nueve dias del mes De octubre de mil seiscientos y setenta y tres años yo el escribano ley y notifique el auto desuso a Pedro Carnero y Pedro Hernandez vecinos de esta dicha villa en personas que dijeron estar prestos de cumplir con lo que se les manda y lo firme = Pedro Gutierrez

Bienes raíces. En la dicha villa de Balderas A nueve dias del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y tres años ante el señor Don diego Castilla Alcalde ordinario y ante mi el escribano parecieron Pedro Hernandez y pedro Carnero Vecinos de esta dicha villa para declarar y poner por Ynventario los vienes raices que quedaron de don Manuel calderon en esta dicha villa y sus terminos y que lo agan con toda xustificacion de los sobredichos tomo y recibió juramento por dios y una cruz tal como esta + y lo hicieron en forma como se requiere y debajo del dicho juramento prometieron declarar y poner en este ynventario todos los bienes raices que tienen noticia de por su muerte

Pág. 8

En esta dicha villa y sus terminos De don Manuel Calderon vecino que fue de esta dicha villa y de la ciudad de leon y escribano mayor que fue de el adelantamiento de este rreino sin ocultasion alguna y lo hicieron en la manera siguiente =

Primeramente se puso por ynventario Dos casa contiguas Unas a otras junto a la torre de la iglesia mayor de esta dicha villa con su cueba y seis cascacos de cuba las dos de a ocho Una de a nueve Dos de a seis y otra de siete palmos que lindan con casa de herederos de pedro de Torres y casa de sebastián meriel = Un majuelo al camino de san miguel angel cercado de tapia y ballado que ara catorze cuartas y linda con majuelo de don joseph de barrio y majuelo de doña maria Cantarin = otro majuelo en el camino de billa nueva de el canpo que linda con el de suso y maxuelo de la dicha doña maria Cantarin y tierra de sancta maria del acogue que ara catorze cuartas y anbos tienen el fruto pendiente = Una biña en termino de esta dicha villa a do dizen Valduro con el fruto pendiente que ara cuarenta cuartas y linda con biña de Francisco Herrero y con biña de Baltasar pardo = otra biña con el fruto pendiente a la senda del corregidor que aze veinte y dos cuartas y linda con dicha senda y biña de Francisco Pelaz = otra biña a do diz en las fontanicas que aze cincuenta cuartas y esta con el fruto pendiente y linda con biña de Juan de la iglesia y biña de ana de robles = otro majuelo junto a las biñas de suso con el fruto pendiente que aze catorce cuartas y linda con biña de Juan gomez terron y con biña de Juan Alvarez = otra viña a cuestas Vuenas con el fruto pendiente que aze treinta cuartas y linda

Pág. 9

Con Viña de don pedro Alvarez Varria y con biña de Don pedro Arias alfonso = otra biña en el camino de Valdemora con el fruto pendiente que aze cien cuartas y linda con la guerga de el orno y linda con biña de Juan polo santos =

Tierras. Una tierra en termino de esta dicha villa al camino de el molino de santobenja que ara dos cargas poco mas o menos y linda con tierra de el comisario Francisco Correal y tierra De doña ana de Benavente = Un herrenal en la vega de rrastrapajar que hace quatro heminas y linda con el rrio y guerta de miguel Alonso = otra tierra en termino de esta dicha villa que ara media carga y linda con las heras y linda por dos partes con tierras de don Joseph de pedrosa = otra tierra a sanbartolome que ara media carga y linda con tierra de herederos de don Antonio Alfonso y con prado de [aquel] = otra a do diz enterderrey que ara carga y media y linda con tierra De don pedro arias de dueñas y tierra de don Pedro Alfonso de Billagomez = otra tierra a la reguera de Val de cecinas que linda con tierra de Bartolomé herrero y don pedro arias de dueña y ace tres fanegas = otra tierra a la reguera de san miguel angel que linda con tierras de Don francisco Alfonso y doña ana de Benavente = todos los quales dichos vienes dijeron y declararon ser y aber quedado por propios del dicho Don Manuel calderon y por su muerte y que siempre que tengan noticia de otros algunos los declararan ante su merced y pondran en este ynventario que hes verdad so cargo el juramento fecho en que se afirmaron y rratificaron y no firmaron por no saber declararon ser mayores de sesenta años y lo firmo su merced = En testimonio

Don diego Castilla
Cepeda

Pedro Gutierrez

Pág. 10

Auto. En la dicha villa de Balderas a los dichos nueve dias del mes de octubre de mis seiscientos y setenta y tres años el señor don diego castilla alcalde ordinario de ella por ante mi el escribano dijo que por quanto a fenecido el ynventario de los bienes muebles y raíces que en esta dicha villa quedaron por muerte de don Manuel calderon vecino que fue de ella y de la ciudad de leon los quales y lo que a procedido de cien cantaras de bino tinto paran en poder de doña theresa Pestaña viuda de el susodicho y entre ellos esta el fruto pendiente en las viñas y majuelos y necesitan de administración para recogerse en que es mas ynteresada la dicha Doña theresa pestaña y en azerlo con toda justicia y sin ocultación por lo qual la nombrava y nombro por administrador y depositario de ellos a la susodicha y a pedro rredondo vecino de esta dicha villa y mando se les notifique otorguen deposito en forma de ello pena de apremio y lo firmo = En testimonio

Pedro Gutierrez
Don diego Castilla Cepeda

ANEXO II

Vocabulario

ADELANTAMIENTO: El origen del Adelantamiento leonés, como circunscripción territorial y como institución, se remonta a mitad del s. XIII, cuando a raíz de la unión definitiva de Castilla y León con Fernando III, se consolidan cinco grandes circunscripciones: Castilla, León y Asturias, Galicia, Murcia y La Frontera. Al frente de cada uno de estos extensos territorios apareció un oficial que por designación real se encargaba de su administración y estaba comisionado para actuar igual en cuestiones militares y jurisdiccionales que en materia política y estrictamente gubernativa.

Véase «La instalación del Adelantamiento del Reino en la ciudad de León en 1638» por M^a Isabel Viforcós Marinas.

ALCALDE ORDINARIO: Vecino de un pueblo que ejercía en él jurisdicción ordinaria.

ALCALDE MAYOR: Cargo de la administración de justicia durante el A.R. en España. La de los alcaldes ordinarios era la primera instancia judicial. La segunda instancia era de los cargos de alcaldes mayores, corregidores o gobernadores, mientras que la instancia superior era la de la Real Audiencia.

ALGUACIL: Oficial inferior que ejecuta los mandatos del alcalde. Empleado subalterno que ejecuta las órdenes de una autoridad administrativa.

ARTESA: Cajón cuadrilongo, por lo común de madera, que por sus cuatro lados va angostando hacia el fondo. Sirve para amasar el pan y para otros usos.

AUTO: Forma de resolución judicial fundada, que decide cuestiones secundarias, previas, incidentales o de ejecución, para las que no se requiere sentencia. Conjunto de actuaciones o piezas de un procedimiento judicial.

AZUMBRE: Antigua unidad de medida para el volumen de líquidos. En Castilla equivalía a 2,05 litros. Se dividía en cuatro cuartillos. Ocho azumbres formaban una cántara.

BUFETE: Mesa de escribir con cajones. Mueble para guardar trastos de cocina.

CARGA: Unidad de medida de algunos productos forestales, como leñas, carbones, frutos, etc. Cierta cantidad de granos, que en unas partes es de cuatro fanegas y en otras de tres.

CARTA DE PAGO: Documento en que el acreedor confiesa haber recibido el importe o parte de la deuda.

CENSO: Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente. Canon o pensión anual que se paga por este contrato.

CORREGIDOR: Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos. Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas.

ESCRIBANO: Persona que por oficio público está autorizada para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él.

FANEGA: Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 litros, pero es muy variable según las diversas regiones de España. Porción de granos, legumbres, semillas y cosas semejantes que cabe en esa medida.

HEMINA: Medida agraria usada en la provincia de León para la tierra de secano, que tiene 110 pies de lado y equivale a 939,41 metros cuadrados. Medida para las tierras de regadío en la provincia de León que tiene 90 pies de lado y equivale a 628,88 metros cuadrados.

HERRÉN: Forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado.

HERRENAL: Terreno en que se siembra el herrén.

INVENTARIO DE BIENES: Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión. Papel o documento en que están escritas dichas cosas.

JUEZ ORDINARIO: Persona que en primera instancia conoce las causas y pleitos. Todo aquel que ejerce su jurisdicción por derecho propio y se halla establecido por oficio permanente para administrar justicia en un punto determinado.

JURISDICCIÓN: Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar.

JURISDICCIÓN ORDINARIA: Jurisdicción que procedía del fuero común, en contraposición a la privilegiada.

MAJUELO: Sinónimo de viña.

REAL: Moneda de plata, del valor de 34 maravedís, equivalente a 25 céntimos de peseta. Moneda de otros metales equivalente a 25 céntimos de peseta.

RECEPTOR GENERAL: El que recibía o recaudaba las multas impuestas por los tribunales superiores. Encargado judicial de hacer los cobros, recibos, pruebas, testimonios, etc.

TRÉBEDE: Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, perolas, etc.

Bibliografía general

- «El arca de caudales». *Sevilla Daily Photo*. [recurso electrónico] <http://sevilladailyphoto.blogspot.com.es/2011/11/el-arca-de-caudales.html> [Consultado: 10-12-2013].
- AA. VV.: *Los Indianos. El Arte colonial en Cantabria*, Santander, Caja Cantabria, 1992.
- AA.VV.: *Storiografía umanística*, Mesina, 1992.
- ABELLÁN, J. L.: *Del Barroco a la Ilustración: (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981
- AGUAYO, A.: *Simbolismo en las fachadas renacentistas compostelanas*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1983.
- AGUILAR PIÑAL, F.: «Importancia de la epigrafía y numismática para el estudio de la historia», en *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*, Madrid, RAH, 2001, pp. 143-148.
- AGUILAR PIÑAL, F.: «Trigueros en el Museo de Antigüedades de los Reales Estudios de San Isidro», en *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*, Madrid, RAH, 2001, pp. 105-140.
- AGUILAR PIÑAL, F.: «Memoria sobre el nombre de España (1767), en *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*, Madrid, RAH, 2001, pp. 33-47.
- AGUILAR PIÑAL, F.: *Cándido María Trigueros: un escritor ilustrado*, Madrid, C.S.I.C., 1987.
- AGUILAR PIÑAL, F.: *La Biblioteca y el Monetario del Académico Cándido María Trigueros (1798)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
- AGUILAR PIÑAL, F.: «Las Fábulas mitológicas de Conón, traducidas por Cándido María Trigueros», *Athlon. Saturación Gramática in honores Francisci R. Adrados*, Madrid, Gredos, 1987, II, 9-14.
- AGUILAR SÁNCHEZ, I.: «Hijos de Ruiloba en el Reyno de las Yndias. Los Tagle Bracho», *ASCAGEN*, 4, 2010, pp. 85-112.
- AGUILÓ ALONSO, M^a P.: *El mueble en España, siglos XVI-XVIII*, Madrid, CSIC, 1993.
- AGUIRRE BELTRÁN, G.: «Las proezas del Marqués y la Marquesa de Sierra Nevada», *La Palabra y el Hombre*, 69 (enero-marzo, 1989), pp. 5-40.
- AGUSTÍN Antonio: *Diálogo de las medallas (1557)*. Seguimos la edición facsímil de 1774, editada con estudio introductorio por José. M^a de Francisco Olmos y Fermín de los Reyes Gómez, Madrid, 2006.
- AINSWORTH, M. W.: *Man, Myth, and Sensual Pleasures: Jan Gossart's Renaissance*, Metropolitan Museum of Art, N. York, 2010.
- ALBERT, A.: *Don Carlos: dix-sept maquettes de costumes*, 1867.
- ALCALÁ GALIANO, A.: *Recuerdos de un anciano*, Barcelona, Crítica, 2009.
- ALCOCER Y MARTÍNEZ, M.: *Bio-bibliografías de teólogos notables*, Valladolid, Cuesta, 1930.
- ALLENDE-SALAZAR, J. y SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Retratos del Museo del Prado. Identificación y rectificaciones*, Madrid, 1919.

- ALMAGRO-GORBEA, M.: «Las Medallas Españolas». En M. Almagro Gorbea, *Monedas y Medallas Españolas de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2007, pp. 93-114.
- ALMANSA MORENO, J. M.: *Urbanismo y Arquitectura en Úbeda (1808-1931)*, Úbeda, 2011.
- ALTÉS BUSTELO, J. M^a., RIVERA BLANCO J. y PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid. Plan Director*, Valladolid, 2001.
- ÁLVAREZ OLLER, M^a. T.: «Francisco de los Cobos: su gusto y mecenazgo». En *Francisco de los Cobos y su época*, Madrid, 1997, pp. 40-47.
- ÁLVAREZ VILLAR, J.: *El Palacio de la Salina de Salamanca*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1984.
- ANDIOC, R.: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Juan March, 1987.
- ANDRÉS GONZÁLEZ, P.: «Significación ideológica en el patio del 'Palacio Real' de Valladolid». En *Valladolid. Historia de una ciudad*. Congreso Internacional. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1999. Tomo I: *La ciudad y el arte. Valladolid villa* (época medieval), pp. 55-69.
- ANSON NAVARRO, A.: «La pintura en las colecciones de Vincencio Juan de Lastanosa». En *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007, pp. 109-115.
- ANTONIOLLI, R. (sous la direction de): *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus*. Edition critique d'après le texte d'Anvers 1529, Genève, Librairie Droz, 1990.
- ANTÚNEZ DE MAYOLO, S. E.: «Iglesia de Jesús María», en Peña Prado, J. y Angulo, D.: *Lima Precolombina y Virreinal*, Lima, Tipografía peruana, 1938, pp. 181-224.
- APRAIZ, A.: *La casa y la vida en la antigua Salamanca*, Salamanca, Establecimiento Tipográfico de Calatrava, 1917.
- ARBETETA, L.: «Una mirada sobre la joyería en México, siglos XVI al XIX: La colección del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec», en Paniagua Pérez, J., Salazar Simarro, N. y Gámez, M. (coordinadores), *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- ARCE, J.: «Cultura clásica y lírica neoclásica», 1616 (1979), 2, pp. 13-24.
- ARCHIVES Départementales de Lot-et-Garonne; Service Educatif. *Malletes Virtuelles*. Chap. 8. *L'organisation municipale*. [recurso electrónico] <<http://www.cg47.fr/archives/service-educatif/Malette-virtuelle/Images-Medievales/Contenu/Huit.htm>> [Consultado: 10-03-2009].
- ARIAS MARTÍNEZ, M.: *El Marquesado de Astorga. Siglos XVI y XVII. Arquitectura coleccionismo y patrimonio*, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías, Astorga, 2005.
- ARMAND, A.: *Les médailleurs italiens des quinzième et seizième siècles*, t. II, París, 1887.
- ATERIDO Ángel, y ZOLLE, Luis: «Hernando de Ávila. Su biblioteca y su herencia», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XI, 1999, pp. 145-168.
- AUBERT DE FERUSSAC, A. É. d': *Notice sur Cadix et sur son île*, París, Ponthieu, 1823.
- ÁVILA, A.: *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*, Barcelona, Anthropos, 1993.
- AZCÁRATE RISTORI, J. M^a.: «Mecenazgo y coleccionismo: el cardenal Mendoza». En S. Andrés Ordax y J. Rivera (coords.), *La introducción del Renacimiento en España. El Colegio de Santa Cruz (1491-1991)*, Valladolid, Instituto Español de Arquitectura, Universidades de Alcalá y Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1992, pp. 61-76.
- AZCÁRATE RISTORI, J. M^a.: «El Cardenal Mendoza y la introducción del Renacimiento». *Santa Cruz*. Revista del Colegio Mayor Universitario de Santa Cruz (1961-62), n^o 22, pp. 157-166.
- BALMORI, D.; VOSS, S.F. y WORTMAN, M.: *La alianza de familias y la formación del país en América Latina*, México, F.C.E., 1990.

- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *Inventarios post-mortem, cultura material y consumo en León durante la Edad Moderna*, en Isabel dos Guimarães Sá y García Fernández, Máximo (dirs.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (ss. XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid; Coimbra, Universidade de Coimbra, 2010, pp. 192-196.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: «Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: La comarca de Sahagún en el siglo XVIII», *Estudios Humanísticos. Historia* (2005), 4 [37-52].
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: «El comercio de oportunidades en la provincia de León: las almonedas urbanas y rurales (1700-1850)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* (2011), Vol. 7, Nº. 22, 2011, s. p. [consultado 21 de diciembre de 2013].
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León (1700-1850)*, León, 2006.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *El tránsito al crecimiento económico moderno en León. Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*, León, 2004.
- BAUDRIER, Henri et J.: *Bibliographie lyonnaise, Recherche sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondateurs de lettres de Lyon au XVI e. siècle*, Paris, 1964, v. IX.
- BEARD, M.: «Dinasty: Collecting, Classifying, and Connoisseurship». Conferencia pronunciada el 1 de mayo de 2011 en la National Gallery de Washington <<http://www.nga.gov/content/ngaweb/audio-video.html>> [Consultado: 30-10-2013].
- BÉCARES BOTAS V. y RUIZ IGLESIAS, A. L.: *La librería de Benito Boyer en Medina del Campo*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992.
- BECEIRO PITA, I.: «La biblioteca del Conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con los usos y mentalidades de la época», en *Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxo*, IUCM, 1982, pp. 135-146.
- BEDOCCHI, C.: *Cultura antiquaria e memoria nei volumi della Biblioteca Universitaria di Genova. Secoli XVI-XVIII*, Génova, 2000.
- BENAYAS GARCÍA, I.; CEDENILLA PAREDES, M.: «El caso del arca de las tres llaves», *Anaquel* (2011), 50, julio 2010/febrero, pp. 63-65.
- BÉRCHÉZ, J.: «Francisco Guerrero y Torres y la Arquitectura de la Ciudad de México a finales del siglo XVIII», *Annali di Architettura (Centro internazionale di studi di architettura Andrea Palladio di Vicenza)*, 15, 2003, pp. 214-232.
- BERMÚDEZ AZNAR, A.: *El corregidor de Castilla durante la Baja Edad Media*. Murcia, Universidad, 1974.
- BERNALES BALLESTEROS, J.: *Lima. La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- BERTRAND, L.: *La fin du classicisme et le retour à l'antique dans la secondé moitié du XVIII^e siècle*, Paris, Hachette, 1897.
- BLANCO, E.: «La construcción de una identidad literaria en la corte de Carlos V: el caso de Fray Antonio de Guevara». 2012 [recurso electrónico]. *e-Spania*, junio 2012 <<http://e-spania.revues.org/21163>> ; DOI: 10.4000/e-spania.21163> [Consultado: 04-10-2013].
- BLANCO, E.: «Bibliografía sobre Antonio de Guevara», *Basilisco*, nº 26, Oviedo, 1999.
- BOBER, P. P. y RUBINSTEIN, R.: *Renaissance Artists and Antique Sculpture: a Handbook of Sources*. London: Harvey Miller, 1986.
- BOCACIO, J.: *De las mujeres ilustres en romance*. Zaragoza, 1494.
- BODART, D. H.: «Algunos casos de anacronismo en los retratos de Carlos V». *Boletín del Museo del Prado*, vol. 18, n.º 36, 2000, pp. 7-24.
- BODON, G., *Enea Vico fra memoria e miraggio della classicità*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1997.
- BORCHART DE MORENO, Ch. R.: *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, F.C.E., 1984.
- BOYD-BOWMAN, P.: «La emigración extremeña a América en el siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños* (1988), XLIV, nº 111, pp. 601-621.

- BRADING, D. A.: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, F.C.E., 1971.
- BRENES CARRILLO, D.: «¿Quién es V.M. en *El Lazarillo de Tormes*?», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (1992), 68, pp.73-88.
- BUIGUES, J. M.: «Los libros de los leoneses en la Edad Moderna», *Bulletin Hispanique* (1997), T. 99, Nº 1, pp. 11-229.
- BURKE, P.: *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, D.L., 1995.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico*, Madrid, Silex, 2005.
- CACHEDA, R. M.: «El rostro del imperio. Fisiognomía, estereotipos y temas morales a partir de *Effigies virorum bellica* y *Los discursos de la religión* de Guillaume de Choul», *SEMATA. Ciencias Sociales e Humanidades* (2011), 23, pp. 151-169.
- CAGLIOTI, F.: «Il 'San Giovannino' mediceo di Michelangelo, da Firenze a Úbeda», *Prospectiva* (2013), 145, pp. 2-81.
- CAGLIOTI, F.: «Michelangelo, i Medici e la diplomazia europea: il *San Giovannino* di Úbeda». En Barbolani di Montauto, N., de Simone, G., Montanari, T., Savettieri C. y Spagnolo, M. (coords.). *Arte e politica. Studi per Antonio Pinelli*. Florencia: 2013, pp. 53-59.
- CALLATAY, F.: «Athéna pour Alexandre, Pégase pour Bucéphale. Les aventures métalliques d'Alexandre le Grand à la Renaissance», *Antike Kunst* vol. 42, fasc. 2, 1999, pp. 99-112.
- CALVO SÁNCHEZ, I.: *Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la Historia militar de España*, Madrid, 1919.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D.: «El Prontuario de medallas de Guillermo Rovillio, fuente de inspiración del programa iconográfico de la escalera prioral de San Isidoro de León», *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, IV, 1994, pp. 211-221.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D.: «*Melior Traiano, Felicitor Augusto*. Medallas y medallones al servicio de la propaganda e imagen imperial de Carlos V», en A. Castro y J. García Nistal, *La impronta humanística (ss. XVI-XVIII). Saberes, visiones e interpretaciones*, Palermo, 2013.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D.: *El antiguo convento de San Marcos de León*. Salamanca, 2013.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D.: *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*, León, Universidad de León, 1993.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a D.: «Arte y Humanismo en la biblioteca de Juan del Ribero Rada», en *Humanismo y Tradición clásica en España y América*, Universidad de León, León, 2000, pp. 311-332.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a D.: *El arte del renacimiento en León, las vías de difusión*, Universidad de León, León, 1992.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a D.: *San Marcos de León, Guía Breve*, Junta de Castilla y León, 1997.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a D.: «Pasión por la *Antiquaria*: monedas, medallas y medallones». En Viforcós Marinas, M^a I. y Campos Sánchez-Bordona, M^a D. (coords.). *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística (ss. XVI-XVIII)*. Tecnos, Madrid, 2010, pp. 283-309.
- CAMPUZANO RUIZ, E.: *Arte colonial en Cantabria*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 1988.
- CAMPUZANO RUIZ, E.: *Catálogo monumental de Cantabria. T. II. Valles del Saja y del Besaya*, Santander, Gobierno de Cantabria, 1991.
- CAMPUZANO, E. y ZAMANILLO, F.: *Cantabria artística. I Arte religioso*, Santander, Fundación Santillana, 1980.
- CANALES RUIZ, J.: *Cien Montañeses en México*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

- CANIVEZ, J. M^a.: *Statuta Capitolorum Generalium Ordinis Cisterciensis: ab anno 1116 ad annum 1786*, Louvain, Bureaux de la revue, 1933-1941. 8 T.
- CANO CUESTA, M.: «La medalla en España durante los siglos XVI y XVII». En TORRES, J. (coord.). *Ars Metallica: monedas y medallas*, Madrid, Museo Casa de la Moneda, D. L., 2011, pp. 101-137.
- CAÑAS MURILLO, J.: «El Endimión de García de la Huerta, poema olvidado», *Cuadernos de Cultura* (1987), 14, pp. 35-39.
- CAPUTO, V.: «Una galleria di donne illustri: il De mulieribus claris da Giovanni Boccaccio a Giuseppe Betussi», *Cahiers d'études italiennes* (2008), 8, pp. 131-147.
- CARDERERA, V.: *Iconografía española: colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, reinas, grandes capitanes, escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII*, vol. II, Madrid, 1855-1864.
- Carlos V y su ambiente*. Homenaje en el IV centenario de su muerte (1558-1958), Catálogo de exposición, Toledo, 1958.
- CARRASCO PÉREZ, J.: «Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328». *Príncipe de Viana* (2000), año n° 61, 221, pp. 673-694.
- CARRETERO REBÉS, S.: *Platería religiosa del Barroco en Cantabria*, Santander, ICC, 1987.
- CARROCERA, C.: «El convento de San Francisco de León», *Archivo Iberoamericano*, 16 (1921), pp. 237-243.
- CASADO QUINTANILLA, B.: «La Biblioteca Claudio Vigil de Quiñones», *Archivos leoneses*, 1983. pp. 353-378.
- CASADO QUINTANILLA, B.: *Don Claudio Fernández de Quiñones, Conde de Luna, embajador de Felipe II en el Concilio de Trento*, Madrid, 1982.
- CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1988.
- CASTIGLIONE, B.: *El cortesano*, edición de A. F. de Avilés, t. II, Madrid, s/f.
- CASTIGLIONE, B.: *El Cortesano*. México, UNAM, 1997.
- CASTILLO DE BOVADILLA: *Política para corregidores...* Ed. facs, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978.
- CASTILLO, M. (ed. crítica): *Libro de las claras e virtuosas mugeres por el Condestable de Castilla Don Álvaro de Luna, Maestro de la Orden de Santiago del Espada*. Toledo-Madrid, 1908.
- CASTRO SANTAMARÍA, A.: «Pedro de Ybarra, a la sombra de Juan de Álava». En Alonso Ruiz, B. (coord.), *Los últimos arquitectos del gótico*, Madrid, Eleccé, 2010, pp. 398-479.
- CASTRO SANTAMARÍA, A.: «Libros de medallas en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Los primeros cincuenta años de bibliografía numismática (1517-1567)». En Vitorcos Marinas, M^a. I. y Campos Sánchez-Bordona, M^a. D. (coords.), *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, Ed. Tecnos, 2010, pp. 243-267.
- CASTRO SANTAMARÍA, A.: *Juan de Álava, arquitecto del renacimiento*, Salamanca, 2002.
- CASTRO, A. y GARCÍA NISTAL, J.: *La impronta humanística (ss. XV-XVIII), Saberes, visiones e interpretaciones*. Palermo, Officina di Studi Medievali, 2013.
- CÁTEDRA P.: *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002.
- CAYETANO MARTÍN, C.: «Sobre archivos y documentos en la administración bajomedieval castellana: un ejemplo. El Archivo de Villa de Madrid (S. XIII-XV)», *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 119-147.
- CHAUCHADIS, C.: *Honneur, Morale et société dans l'Espagne de Philippe II*, París, C.N.R.S., 1984.
- CHECA CREMADES, F.: *Carlos V y la imagen del héroe en el renacimiento*, Madrid, Taurus, ediciones, 1987.

- CHECA CREMADES, F.: *Pintura y escultura del Renacimiento en España. 1450-1600*, Madrid, Cátedra, 1983.
- CHECA, F. «La definición de la imagen imperial. Carlos V y Tiziano en Bolonia (1530 y 1532)». En J. L. Colomer y A. Serra. (coords.), *España y Bolonia: siete siglos de relaciones artísticas y culturales*, Madrid, 2006, pp. 89-101.
- CHECA, F. *Carlos V y la imagen del poder en el Renacimiento*, Madrid, El Viso, 1999.
- CHECA, F.: *Tiziano y la monarquía hispánica*, Madrid, 1994.
- CHEVALLIER, R.: *L'antiquité greco-romaine vue par le siècle des lumières*. Tours: Centre de Recherche A. Piganiol. 1987.
- CHUECA GOITIA, F.: *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Jaén, 1971.
- CID LÓPEZ, R. M.: «Cleopatra: mitos literarios e historiográficos en torno a una reina». *Studia Historica: Historia Antigua* (2000), 18, pp. 119-137.
- CIEZA DE LEÓN, P.: *La crónica del Perú, nuevamente escrita, por Pedro Cieça de León, veziño de Sevilla*. Amberes, Martín Nucio, 1554.
- CIEZA DE LEÓN, P.: *Parte primera de la crónica del Perú. Que tracta de la demarcación de sus provincias: la descripción della. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios. Y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*, Sevilla, Martín de Montesdeoca, 1553.
- CODOÑER, C.: «*De Viris illustribus*» de Ildefonso de Toledo. *Estudios y edición crítica*, Salamanca, 1972.
- CODOÑER, C.: «*De Viris illustribus*» de Isidoro de Sevilla. *Estudio y edición crítica*, Salamanca, 1964.
- COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: *Arquitectura religiosa en Cantabria. 1685-1754*, Santander, UC-Parlamento de Cantabria, 2004.
- Compilación de las instrucciones del oficio de la Santa Inquisición, hechas por el muy reverendo señor fray Tomas de Torquemada...* Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, impresor del reino, 1667.
- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R.: «Archivos y archiveros en la Edad Media peninsular». En J.J. Generelo y A. Moreno López (coord.), *Historia de los archivos y de la archivística en España*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 13-28.
- CONTI, F. (coord.): *Palazzi reali e residenze signorili*, Novara, 1986.
- COOPER, R.: «L'antiquaire Guillaume du Choul et son circle lyonnais » dans *Lyon et illustration de la langue françaises*, dir. Gerad Defaux, Lyon, ENS, 2003, pp. 261-280.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español* [recurso electrónico] <http://www.rae.es> [Consulta en enero de 2014].
- CorLexIn = Morala Rodríguez, J.R. (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* [recurso electrónico] <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [Consulta en enero de 2014].
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Madrid 1861-1866, I, 140.
- CORTÉS, H.: *Cartas y memoriales*, Edición estudio y notas de María del Carmen Martínez Martínez, León, Universidad, 2003.
- COTARELO Y MORI, E.: *Iriarte y su época*, Madrid, RAE, 1897.
- COVARRUBIAS Y HOROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua Castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Vervuet, 2006.
- CRAWFORD, M. H.: *Roman Republican Coinage*, Cambridge: Cambridge University Press, 1974, 2 vols.
- CUETO, L. A.: *Poetas líricos del siglo XVIII*, Madrid, BAE, 1952.
- CUNNALLY, J. «Antonio Agustin and the Numismatists». En A. M. Stahl y G. Oberfrancg, *The rebirth of antiquity: numismatics, archaeology and classical studies in the culture of the Renaissance*, Princeton: Princeton University Library, 2009.

- CUNNALLY, J.: *Images of the illustrious: the numismatic presence in the Renaissance*. Princeton, Princeton University Press, 1999.
- CURIEL, G. y RUBIAL, A.: «Los espejos de los propios: ritos públicos y usos privados en la pintura virreinal». En AA.VV., *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950*. México, Fomento de Cultura Banamex/CONACULTA, 1999, pp. 49-153.
- DA POZO, G.: *Storia letteraria d'Italia. Il cinquecento (1494-1533)*, T. I edit. a cargo de A. Balduino, 2006.
- DÁVILA CORONA, R. M^a. DURÁN PUJOL, M. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Diccionario histórico de telas y tejidos. Castellano-catalán*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M y GONZALO SÁNCHEZ-MONTERO, L.: «Una lección de numismática para el joven Felipe II. El monetario de Filippo Archinto (1540)», *Revista General de Información y Documentación*, 2006, 16, n^o 2, pp. 31-63.
- DE GUEVARA, A.: *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, Valladolid, 1545.
- DE GUEVARA, A.: *Libro primero de las epístolas familiares*, Valladolid, 1541.
- DE LA MANO GONZÁLEZ, M.: *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Universidad de Salamanca, 1998.
- DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J.: *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, Gráficas Ultra, 1946.
- DE VRIES, J.: «Between purchasing power and the world of goods: understanding the household economy in early modern Europe», en J. Brewer, R. Porter, eds., *Consumption and the World of Goods*, Londres-Nueva York, Routledge, 1993, pp. 206-227.
- DICCIONARIO de la Academia Española. Academia de Autoridades, 1726 (A-B) [recurso electrónico] < <http://rae.es> >.
- Definiciones de la sagrada orden de Cister y observancia en España*. Salamanca, 1584.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: *Proceso inquisitorial contra el escultor Esteban Jamete*, Madrid, 1943.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: «La biblioteca del Virrey don Pedro Álvarez de Toledo», *Boletín Arqueológico*, 1948, pp. 37-53 y 1950, pp. 66-86.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Cántabros en México: historia de un éxito colectivo*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2005.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y ALVAR EZQUERRA, A.: *La sociedad española en la Edad Moderna*, Madrid, Istmo, 2005.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española del siglo XVII*, Madrid, C.S.I.C., 1963.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1979.
- DONALDSON, I.: *The Rapes of Lucretia. A Myth and its Transformations*. Oxford: Clarendon Press, 1982.
- DRAE = Real Academia Española: *Diccionario de la Real Academia Española*: versión en línea [recurso electrónico] <http://www.rae.es> [Consulta en enero de 2014].
- EIRAS, A.: «Tipología documental de los protocolos gallegos», en *la Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 28-29.
- El Palacio de Iturbide*. México: Industrial Papelera Nacional, 1972.
- ELLIOT, J. «Monarquía compuesta y monarquía universal en la época de Carlos V». En F. Sánchez-Montes y J. L. Castellano (dirs.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. 5, pp. 699-710.
- ELVIRA BARBA, M. A.: «Cleopatra o Ariadna: retorno a un debate superado», *Anales de Historia del Arte* (2010), 20, pp. 9-28.
- ELVIRA, M. A.: *Arte y mito: manual de iconografía clásica*, Madrid, Sílex, 2008.
- EMISON, P.: «The Singularity of Raphael's *Lucretia*», *Art History* (1991), 14, pp. 372-396.

- ESTABRIDIS CÁRDENAS, R.: «Cristóbal Lozano, paradigma de la pintura limeña del siglo XVIII», en *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, UPO, 2001, pp. 298-315.
- FEIJOO, Benito Jerónimo. *Cartas eruditas y curiosas* V. Pamplona, Benito Cosculluela, 1787.
- FEIJOO, Benito Jerónimo. *Teatro Crítico Universal* VI, Madrid, Ayguals de Izco Hermanos, 1853.
- FELICES DE LA FUENTE, M^a. M.: *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII. Entre el mérito y la venalidad*. Almería, Editora Universitaria de Almería, 2012.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *Corpus documental de Carlos V*, t. II. Salamanca, 1975.
- FERNÁNDEZ BAYTON, G.: *Inventarios reales. Testamentaria del rey Carlos II, 1700-1703*, Madrid, 1985.
- FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *La obra literaria del vallisoletano Agustín de Montiano Luyando*. Valladolid, Diputación Provincial, 1989.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Batallas y quinquégenas*, t. II, Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Imprenta de la real Academia de la Historia, 1851.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: «Los Mendoza clientes de Juni». *Boletín del Museo Nacional de Escultura* (2006), 10 , pp. 22-30.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A.: *Pintura y sociedad en Valladolid durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 2000.
- FLÓREZ ESTADA, Á.: *Curso de economía política* II, Madrid, Miguel de Burgos, 1835.
- FORNELLS ANGELATS, M.: *La Universidad de Oñati y el Renacimiento*. Guipúzcoa: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995.
- FRADEJAS RUEDA, J. M.: «Manuscritos y ediciones de las *Virtuosas e claras mugeres* de don Álvaro de Luna». En Macpherson, I. y Penny, R. (eds.). *The Medieval Mind. Hispanic Studies in honour of Alan Deyermond*, London, Tamesis, 1999, pp. 139-152.
- FRAGUAS, A.: *O Colexio Fonseca*, Santiago de Compostela, 1995.
- FRANKLIN, M.: *Boccaccio's Heroines. Power and Virtue in Renaissance Society*, England, Ashgate, 2006.
- GABAUDAN, P.: *El mito imperial: estudio iconológico de los relieves de la universidad salmantina*, Madrid, Éride ediciones. 2012.
- GABAUDAN, P.: *El mito imperial: programa iconográfico de la Universidad de Salamanca*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- GAEHTGENS, W. Y HOCHNER, N. (dirs.): *L' image du roi de François Ier à Louis XIV*. Paris, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, D. L. 2006.
- GALÁN SÁNCHEZ, Pedro J.: «El género *De Viris illustribus*: De Suetonio a San Jerónimo», *Anuario de Estudios filológicos*, vol. 14, 1991, pp. 131-142.
- GAMBÚS SAIZ, M.: La evocación del Humanismo en repertorios iconográficos de la arquitectura renacentista mallorquina [recurso electrónico]. *Cuadernos de Arte e iconografía*, 1989, tomo II - 3, pp. 1-8. <<http://fuesp.com/revistas/pag/cai0339.html>> [Consultado: 22-1-2012].
- GARCÍA CHICO, E.: *Documentos para el estudio del arte en Castilla*, T. III, I Pintores, Valladolid, 1949.
- GARCÍA GAÍNZA, M. C.: «Un programa de 'mujeres ilustres' del Renacimiento». *Goya* (1987), 199-200, pp. 6-13.
- GARCÍA GAÍNZA, M. C.: «Algunas novedades sobre las 'Mujeres Ilustres' del palacio del Marqués de San Adrián. Los Magallón y los Soria, dos linajes en el Renacimiento navarro», *Príncipe de Viana* (2012), 256, pp. 549-563.
- GARCÍA GARCÍA, F.: «El caballero victorioso», *Revista Digital de Iconografía Medieval* (2012), vol. IV n° 7, pp. 1-10.
- GARCÍA GUINEA, M. A.: *Cantabria. Guía artística*, Santander, Ed. Estudio, 1988.

- GARCÍA NISTAL, J.: «Imagen y memoria: el papel de la bibliografía numismática y medallística». En M^a I. Viforcós Marinas y M^a D. Campos Sánchez-Bordona (coords.). *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, 2010, pp. 268-282.
- GARCÍA-CASTAÑÓN, S.: *Diccionario de epónimos del español*. Gijón: Ediciones Trea, 2001.
- GARRARD, M.D.: *Artemisia Gentileschi. The Image of the Female Hero in Italian Baroque Art*, New Jersey, Princeton University Press, 1989.
- GIOVIO, P.: *Ritratti degli uomini illustri*, edit. Carlo Caruso, Palermo, 1999.
- GIRÓN, P.: *Crónica del Emperador Carlos V*, Edición de J. Sánchez Montes, Madrid, 1964.
- GOFFEN, R.: «Lotto's Lucretia», *Renaissance Quarterly* (1999), 52, pp. 742-781.
- GÓMEZ IMAZ, M.: *Artículos. Fruslerías de antaño*, Sevilla, 1918.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: «Bonheur de jour». En *Filipinas. Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, Catálogo de la exposición, Madrid, SEACEX, 2004, pp. 319-320.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: *Regina Coeli (Santillana, 1592-1835). Arte y patronazgo en la primera fundación dominicana de Cantabria*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1993.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: «La época heroica de los Sánchez de Tagle. La forja de un mayorazgo indiano». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.). *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Trea, 2007, pp. 287-316.
- GÓMEZ MORENO, A.: *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*, Madrid, 1994.
- GÓMEZ MORENO, M.: *Las águilas del Renacimiento*, Madrid, 1941.
- GONZÁLEZ ALONSO, B.: *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.
- GONZÁLEZ CAIZÁN, C.: «Colegiales riojanos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Siglos XV-XVIII», *BROCAR Cuadernos de Investigación Histórica*, N^o 18, 2004, pp. 101-116.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M. y NÚÑEZ ORTIZ DE ZÁRATE, D.: «Illustrium Imagines De Andrea Fulvio (1517)», fuente de inspiración en el Renacimiento», *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, Vitoria-Gasteiz, 1990, pp. 289-295.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M. y RUIZ DE AEL, M. J.: *Humanismo y arte en la Universidad de Oñate*. Vitoria, Instituto Ephialte, 1989.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.: *El palacio Escoriaza-Esquível como imagen del Buen Ciudadano y de la Mansión del Amor*. Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz, 1987.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.: *La Literatura en las Artes. Iconografía e Iconología de las Artes en el País Vasco*. San Sebastián, Etor Arte, 1987.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.: *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*, Vitoria Gasteiz, 1994, T. IX, n^o 3-1. 4203- 4231, pp. 75-79.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Santillana del Mar a través de su heráldica*, Madrid, Taurus, 1983.
- GONZÁLEZ LORENTE, C. del R.: «La tesorería en los primeros tiempos de la etapa colonial en Cuba». *MINISTERIO de Finanzas y precios; sitio web cubano de finanzas* [recurso electrónico] <<http://www.mfp.cu/index.shtml>>.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A. y MELE, E.: «El Amor, ladronzuelo de miel (Divagaciones a propósito de un idilio de Teócrito y de una anacreóntica)», *Boletín de la Real Academia Española* (1949), 29, pp. 189-228 y 375-41.
- GOYAS MEJÍA, R.: «Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle», *EHN*, 45 (julio-diciembre 2011), pp. 47-80.
- GUERIN, P.: «La Iglesia de Cigüenza y los Tagle-Bracho», *Altamira*, 14 (1962-1963), pp. 3-154.
- GUERRERO ELECALDE, R. y TÁRRAGO, G.: «La certera espacialidad de los vínculos. Los Tagle Bracho entre la Montaña, Lima y el Río de la Plata (primera mitad del siglo XVIII)», *Prohistoria*, XV (2012), pp. 1-24.

- GUILLEMAIN, J.: *Recherches sur l'antiquaire lyonnais Guillaume du Choul (1496-1560)*, Paris, Ecole National des Chartres, 2002.
- HABICH, G.: *Die deutschen Schaumünzen des 16^e Jahrhunderts*. Munich, 1929.
- HABICH, G.: *Studien zur deutschen Renaissancemedaille*, IV. En *Jahrbuch der königlich-preussischen Kunstsammlungen* (1913).
- HAMER, M.: «The myth of Cleopatra since the Renaissance», en Walker, S. y Higgs, P. (eds.). *Cleopatra of Egypt, from History to Myth*. Barcelona, The British Museum Press, 2001, pp. 302-311.
- HASKELL, F. y PENNY, N.: *El gusto y el arte de la Antigüedad: el atractivo de la escultura clásica (1500-1900)*, Madrid, Alianza, 1990.
- HERNÁNDEZ DÁVALOS, J. E.: *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México*. Tomo I, n^o 195, México, U.N.A.M, 2007, p. 33.
- HERNÁNDEZ OLIVA, C.A. y MARTÍNEZ MONTERO, J.: *Arquitectura civil en Burgos: La Casa de Miranda. Aproximación histórico-artística*. Burgos, Editorial Gran Vía, 2008.
- HERNANDO SANCHO, C. J.: «Poder y cultura en el renacimiento napolitano. La biblioteca del Virrey Pedro de Toledo», *Cuadernos de Historia Moderna*, n^o 9, 1988, pp. 12-33.
- HERNANDO SEBASTIÁN, P. L.: «Cofres y arcas medievales en Aragón. Referencias documentales y estudio de su significado a partir del cofre de bodas italiano de la Iglesia de San Pedro de Teruel», *Artigrama* (2008), 23, pp. 427-443.
- HERNANDO, C.: *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo XVIII español)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
- HERRERO DOMÍNGUEZ, V.: *Los marfiles hispano-filipinos en el Museo Diocesano de Santillana del Mar*. Santillana del Mar, Clavis, s.a.
- HILL, G. F. y POLLARD, G.: *Renaissance medals from the Samuel H. Kress collection at the National Gallery of Art*, Glasgow: 1967.
- HOAG, J.D.: *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, Xarait, 1985.
- HOCHNER, N.: *Louis XII: les dérèglements de l'image royale, 1498-1515*. Seyssel: Champ Vallon, 2006.
- HORN, H. J.: *Jan Cornelisz Vermeyen. Painter of Charles V and his Conquest of Tunis*, vol. I. Doornspijk, 1989.
- HULTS, L. C.: «Dürer's Lucretia: Speaking the Silence of Women». *Signs* (1991), 16, pp. 205-237.
- ILIE, P.: «El Templo de Minerva en la España del XVIII», *Hispanic Review* (1991), 59.
- INQUENAUD, V.: «Côte d'Or. Beaune: La maison Pétral et l'architecture domestique beaunoise à la fin du Moyen Âge». *Bulletin Monumental* (2001), vol. 159, n^o 159-4, pp. 320-322.
- JERÓNIMO DE LA CONCEPCIÓN: *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada*. Ámsterdam, Joan Bus, 1690.
- JIMÉNEZ-BELMONTE, J.: «Historiar el Oriente: Cleopatra en la historiografía española del siglo XVI», *eHumanista* (2011), 17, pp. 286-310.
- JOHANSSON K., P.: «El huasteco en el espejo de la cultura náhuatl prehispánica», *Estudios de Cultura Nahuatl* (julio-diciembre 2012) 44, pp. 65-133.
- JOOST-GAUTIER, Ch. L.: «The early beginnings of the notion of «uomi famosi» and the «De viris illustribus» in greco-roman literary tradition», *Artibus et Historiae*, vol 3, n^o 6, 1982, pp. 97-115.
- JOOST-GAUTIER, Ch. L.: «Poggio and visual tradition: uomi famosi in classical literary description», *Artibus et Historiae*, vol 6, n^o 12, 1985, pp. 57-74.
- KAGAN, R. L. y MARÍAS, F.: *Imágenes urbanas del mundo hispánico. 1493-1780*, Madrid, El Viso, 1998.
- KANTER, L.: «The Tragedy of Lucretia». En Chong, A. et al. (ed.). *Eye of the Beholder*, Boston, ISGM and Beacon Press, 2003.

- KAWUAMURA, Y.: «Coleccionismo y colecciones de la laca extremo oriental en España desde la época del arte namban hasta el siglo XX», *Artigrama*, 18 (2003), pp. 211-230.
- KEKSTER, O.: «Propagating power. Hercules as an example for second-century emperors». En L. Rawlings y H. Bowden, *Herakles and Hercules. Exploring a Graeco-Roman divinity*, Swansea, The Classical Press of Wales, pp. 205-211
- KENISTON, H.: *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980.
- KICZA, J.E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México: F.C.E., 1983.
- KLAWANS, Z. H.: *Imitations and inventions of Roman Coins. Renaissance medal of Julius Caesar and the Roman Empire*, Santa Mónica: Society for International Numismatics, 1977.
- LAAD, D.: *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México, F.C.E., 1984.
- LAFARGA, F.: «Traducción e historia del teatro: el siglo XVIII español», *Anales de Literatura Española* (1986-87), 5, pp. 219-230.
- LAFRANCONI, M.: «Antonio Tronsarelli: A Roman Collector of the Late Sixteenth Century», *The Burlington Magazine* (1998), vol. 140, n° 1145, pp. 537-550.
- LAMA, M. A.: *Poesías. Vicente García de la Huerta*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.
- LANG, M.F.: *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial, 1550-1710*, México, F.C.E., 1977.
- LANGUE, F.: *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, F.C.E., 1990.
- LASTANOSA, V. J. de: *Museo de las medallas desconocidas españolas*, Huesca, 1645.
- LAVALLE COBO, T.: «El coleccionismo real de Isabel de Farnesio». En *Oriente en Palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones reales española*. Catálogo de la Exposición, Madrid, Patrimonio Nacional, 2003, pp. 211-214.
- LE POIS, A.: *Discours sur les medalles et graveures antiques, principalement romaines*, Paris, 1579.
- LLEÓ CAÑAL, V.: «Francisco de los Cobos». En *Carlos V. Las armas y las letras*, Madrid, 2000.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F.: *Historia de la conquista de México*, Prólogo y cronología de Jorge Gurriá Lacroix, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.
- LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, Imprenta Luis Sánchez, 1622.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «Los relieves hercúleos de la Capilla del Salvador de Úbeda (Jaén), Tradición y simbolismo». *BRAH* (1995), 192 [245-264].
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, C.: «El archivo Real de Barcelona en tiempos de Fernando I de Antequera (1412-1416)». *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*. (2003), 12, pp. 31-60.
- LÓPEZ TORRIJOS, R.: «Las medallas y la visión del mundo clásico en el siglo XVI español». En *La visión del mundo clásico en el arte español*, Madrid, edit. Alpuerto, 1993, pp. 93-109.
- LUCAS HIDALGO, P. y CASTRO SANTAMARÍA, A.: *El medallón en la arquitectura salmantina del siglo XVI: estado de la cuestión y catálogo*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Departamento de Historia del Arte - Bellas Artes, 2007.
- LUCHS, A.: «The London 'Woman in Anguish', attributed to Cristoforo Solari: Erotic Pathos in a Renaissance Bust», *Artibus et Historiae* (2003), 24, pp. 155-176.
- MADUREIRA N. L.: *Lisboa 1740-1830. Cidade: Espaço e Quotidiano*, Lisboa, 1992.
- MANDEVILLE, B.: *The Fable of the Bees or Private Vices, Public Benefits I*, Oxford, Clarendon Press, 1924.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: «La familia infanzona montañesa, un proyecto intergeneracional». En Casey, J. y Hernández Franco, J. (eds.), *Familia, Parentesco y Linaje. Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas Perspectivas sobre la sociedad europea. IV Sesión*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 112-113.

- MANZANO COSANO, D.: «El sistema colonial hispánico en las Islas Marianas». En *V Congreso Internacional del Consejo de Estudios Latinoamericanos, de Asia y de Oceanía (CELAO), 2012, Fortalecimiento de los intercambios en el Pacífico*, Manila, 9-11 de octubre de 2012.
- MARCO DORTA, E.: «El palacio de los virreyes a finales del siglo XVII», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 11 (1935), pp. 103-129.
- MARTÍN CORDERO, J.: *Primera parte [parte II] del promptuario de las medallas de todos los mas insignes varones que ha auido desde el principio del mundo, con sus vidas contadas breuemente*, Lion, en casa de Guillermo Rouillio, 1561.
- MARTÍN FUERTES, J. A.: *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*. Colaboradoras en la transcripción María del Carmen Rodríguez López y María Jesús Pradal García. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»; Caja España de Inversiones; Archivo Histórico Diocesano, 1998.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: «Documentos públicos y privados», En *Diccionario de la administración Española: Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración Pública*. 6ª ed, Madrid, Administración Augusto Figueroa, 1917.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del C. (ed.): *En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del C. (edición, notas y estudio): *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, León, Universidad de León, 2007.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del C.: «Plata y minería en la correspondencia privada de Indias». En Paniagua Pérez, J. Salazar Simarro, N. (coordinadores), *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX*, León, Universidad de León, 2010, pp. 25-42.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del C.: *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Vol I, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, Mª del C.: *Los nombres de tejidos en el castellano medieval*. Granada, Universidad de Granada, 1989.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.): *La corte de Carlos V. Los consejeros y los consejeros*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. III.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, A.: «Carlos V: iconografía para una paz imperfecta», en J. M. Jiménez Arenas y F. Muñoz (coords.). *La paz, partera de la historia*. Granada, edit. Universidad de Granada, 2013, pp. 151-190.
- MARTÍNEZ RUBIO, A.: «El solar de Tejada: auténtica denominación «Cameros Rioja». *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*. Nº 7, 2008, pp. 16-21.
- MARTÍNEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (Siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996.
- MARTÍNEZ, J. L. (ed.): *Documentos cortesianos*, México, UNAM, 1992, vol. IV.
- MARURI VILLANUEVA, R.: «Nacidos para triunfar: promoción de indios de la España Cantábrica a la nobleza titulada (siglos XVII-XIX)». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Trea, 2007, pp. 141-172.
- MAYER I OLIVÉ, M.: «El canon de los humanistas de su tiempo interesados en la epigrafía y las antigüedades clásicas según el criterio de Onofrio Panvino», *Sylloge Epigraphica Barcinonensis (SEBarc)* VIII, 2010, pp. 29-65.
- MAZA, F. de la: *El pintor Cristóbal de Villalpando, ca. 1669-1714: catálogo razonado*, México, Fomento Cultural Banamex, 1997.
- MCDONALD, Mark P.: *The print collection of Ferdinand Columbus. 1488-1539*, Vol. I. Londres, 2004, Apéndice XIII, pp. 297-297.
- MECHÓ, A.: «Medallas de Leone Leoni para Carlos I de España en la Real Academia de la Historia». En J. Torres (coord.). *Ars Metallica: monedas y medallas*, Madrid, Museo Casa de la Moneda, D. L., 2011, pp. 251-270.

- MEDINA, J. T.: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952.
- MENA, J. de: *Laberinto de Fortuna*, edición de M. A. Pérez Priego. Barcelona: 1989.
- MESTRE, M.: «El Imperio de Carlos V: el laboratorio político de la Europa moderna». *Erytheis* (2008), 3, pp. 69-93.
- MEYER, B. y CIANCAS, M. C.: «Los autores que retrataron a los virreyes novohispanos». En *El otro yo del rey: virreyes de la Nueva España, 1535-1821*. Catálogo de la exposición, México, Museo Nacional de Historia-I.N.A.H., 1996.
- MEZZATESTA, M. P.: «*Marcus Aurelius*, Fray Antonio de Guevara and the ideal of perfect prince in the Sixteenth Century», *The Art Bulletin*, 1984, vol. LXVI, n° 4, pp. 620-633.
- MOLINIÉ-BERTRAND, A.: «Les 'Hidalgos' dans le Royaume de Castille a la fin du XVI^e siècle. Approche cartographique», *Revue d'Histoire Économique et Sociale* (1974), pp. 51-81.
- MÖLLER RECONDO, C.: «Familias de poder en un entorno educativo: la Universidad de Salamanca (primera parte)», *Redex. Revista de Educación de Extremadura* (2012), 3, pp. 133-184.
- MONACO, M.: «Racine and the Problem of Suicide». *PMLA* (1955), vol. 70, n° 3, pp. 441-454.
- MONTEMAYOR, J. de: *Los siete libros de La Diana*, edición de M. Teijeiro Fuentes. Barcelona: 1991.
- MONTEMAYOR, J.: *Los Siete Libros de Diana* <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-siete-libros-de-la-diana--0/html/fedc166c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_10.html> [Consultado: 7-10-2013].
- MONTES BARDO, J.: «Alegoría eucarística en la Capilla funeraria de Don Francisco de los Cobos». En *Francisco de los Cobos y su época*, Madrid, 1997 [61-68] e Idem. *Mágica* (1998-1999), 6, pp. 43-57.
- MONTES BARDO, J.: *El solar del privado. Diálogos humanistas en la Úbeda del Renacimiento*, Jaén, 2010.
- MONTES BARDO, J.: *La sacra capilla del Salvador de Úbeda: arte, mentalidad y culto*, Úbeda, 1993 y 2002.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: «El proyecto *CorLexIn*». En D. Corbella, J. Dorta, A. Fajardo Aguirre, L. Izquierdo, J. Medina López y A. Nelsi Torres (eds.): *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, 2012, pp. 421-439.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: «Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro». En R. Rabadán, T. Guzmán y M. Fernández (eds.): *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*. León: Universidad de León, 2010, vol. I, pp. 385-417.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: «Léxico con denominación de origen en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*. Vol. I, Universidad de León, León, 2010, pp. 385-417.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: *Corpus Léxico de Inventarios*. CorLexIn, <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> (consultado 7 de enero de 2014).
- MORANT, I.: «Mujeres y hombres en la sociedad cortesana. Identidades, funciones, relaciones». *Pedralbes: revista d'història moderna* (2003), 23, pp. 347-369.
- MOREJÓN RAMOS, J.A.: *Nobleza y humanismo. Martín de Gurrea y Aragón. La figura cultural del IV Duque de Villahermosa (1526-1581)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.
- MORENO DE VARGAS, B.: *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1659.
- MORENO MENDOZA, A.: «Francisco de los Cobos, mecenas de las artes». En *Francisco de los Cobos y su época*, Madrid, 1997, pp. 24-39.
- MORENO MENDOZA, A.: *El arquitecto Andrés de Vandelvira en Úbeda*, Sevilla, 1979.

- MORENO MENDOZA, A.: *Úbeda renacentista (Arte y linajes en una ciudad española del siglo XVI)*, Madrid, 1993.
- MOYA, F.: «El romance de Tarquino y Lucrecia», *Miscelánea Medieval Murciana* (1995-1996), vol. XIX-XX, pp. 233-244.
- MUN, T.: *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*. México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- MURO OREJÓN, F.: *Las presidencias-gobernaciones en Indias (siglo XVI)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.
- NAVARRO GARCÍA, L. (coord.): *Elites urbanas en Hispanoamérica*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.
- NAVASCUÉS PALACIO, P.: «Rodrigo Gil y los entalladores de la fachada de la Universidad de Alcalá», *Archivo Español de Arte* (1972), XLV, pp. 103-118.
- NICHOLS, M.W.: «Notes on Spanish Historical Portraiture», *Hispania*, 17, 1934, pp. 341-346.
- NIETO IBÁÑEZ, J. M.: «La tragedia Jahel de J. J. López de Sedano y la tradición literaria de la Sibila». En J. M. Maestre, J. Pascual y L. Charlo (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*. Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, 2000, III.3, pp. 1225-1233.
- NIETO IBÁÑEZ, J. M.: «La versión del *Idilio XIX* de Teócrito de Cándido María Trigueros en la tradición bucólica y anacreóntica del XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*.
- NIETO IBÁÑEZ, J. M.: «Historia y mito grecorromanos en la tragedia neoclásica española», *Silva* (2004) 3, pp. 305-331.
- NOVÍSIMA Recopilación de las leyes de España. Dividida en 12 libros...* (Madrid, 1805).
- OLAVARRIA, R. (comp.): *México en el Tiempo. Fisonomía de una Ciudad*. México, Excélsior, 1945.
- ORTIZ REAL, J.: *Inventario del Patrimonio histórico artístico del Alfoz de Lloredo*. Torrelavega, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, 1998.
- PABÓN, C. T.: «Cándido María Trigueros y su tragedia inédita *Ciane de Siracusa*», *Estudios Clásicos* (1972), 16, pp. 229-245.
- PALACIO VALDÉS, Armando: *Obras Completas I*, Madrid, Aguilar, 1945.
- PANIAGUA PÉREZ, J.: «Indios plateros en las crónicas (ss. XVI-XVII). Entre la admiración y el anonimato». En Paniagua Pérez, J., Salazar Simarro, N. y Gámez, M. (coordinadores), *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XI*. León: Universidad de León, Área de Publicaciones; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012, pp. 35-352.
- PANIAGUA PÉREZ, J. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C.: *Diccionario de leoneses en América y Filipinas (1492-1830)*, León, Lobo Sapiens, 2006.
- PANIAGUA PÉREZ, J.: *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y la muerte de las gentes de los obispos de León y Astorga en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*, León, Lobo Sapiens, 2009.
- PELLING, C.: «Anything truth can do, we can do better: the Cleopatra legend». En Walker, S. y Higgs, P. (eds.), *Cleopatra of Egypt, from History to Myth*. Barcelona, The British Museum Press, 2001, pp. 292-301.
- PEREDA, F.: *La arquitectura elocuente. El edificio de la Universidad de Salamanca bajo el reinado de Carlos V*, Coleccionarte, Madrid, 2000.
- PÉREZ GARCÍA, P.: «Unas pinturas de Mariano Salvador Maella en la Iglesia de Villalbarter», *Argutorio* (2006), 17, pp. 56-81.
- PÉREZ GIL, J.: «El palacio de Francisco de los Cobos en Úbeda y la notoriedad del linaje». *Mágica* (2002), 10, pp. 161-174.
- PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid. Sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*. Valladolid, 2006.
- PÉREZ GIL, J.: «La mudanza de la Corte y los Reales Sitios vallisoletanos». En F. Labrador, C. Camarero y A. Álvarez-Ossorio (dirs.). *La extensión de la Corte: los Sitios Reales*. En prensa.

- PÉREZ GIL, J.: «Restauraciones históricas del edificio del acuartelamiento de San Pablo de Valladolid: pervivencias y alteraciones funcionales, morfológicas y semánticas de un espacio en constante evolución». En *Actas del IV Congreso internacional «Restaurar la memoria». Arqueología, arte y restauración*. Valladolid, 2006 [339-355].
- PÉREZ GIL, J.: *El Palacio Real de Valladolid: sede de la corte de Felipe II (1601-1606)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.
- PÉREZ PASTOR, C.: *La imprenta en Medina del Campo*, 1992.
- PÉREZ ROSALES, L.: *Familia, poder, riqueza y subversión, los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*. México, Universidad Iberoamericana-Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, 2003.
- PÉREZ VEJO, T. y QUEZADA, M.Y.: *De novohispanos a Mexicanos. Retratos e identidad colectica en una sociedad en transición*. México, I.N.A.H., 2009.
- PÉREZ VEJO, T.: «Retratos y grupos de identidad». En *De novohispanos a Mexicanos. Retratos e identidad colectica en una sociedad en transición*. México, I.N.A.H., 2009, pp. 73-210.
- PÉREZ VEJO, T.: «Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la Nueva España del siglo XVIII». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*. Gijón, Trea, 2007, pp. 173-200.
- PÉREZ-AGUILERA, A. M^a: «El plano de la colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar». En *Los cántabros en América. Aventura, presencia, retorno*. Catálogo de la Exposición. Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1997, pp. 36-37.
- POLLARD, J. G.: *Renaissance Medals. The collections of the National Gallery of Art*, vol. II. Washington, 2007.
- POLO SÁNCHEZ, J. J.: «Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa», *Altamira*, LVI (2000), pp. 209-280.
- POLO SÁNCHEZ, J. J.: «Montañeses en la Nueva España (II): Fray Juan Agustín Morfi y el sermón inaugural de la capilla de la Congregación del Santísimo Cristo de Burgos de la Ciudad de México», *Altamira*, LXXVIII (2010), pp. 129-170.
- POLO SÁNCHEZ, J. J.: «El sermón sobre ‘La nobleza y piedad de los Montañeses’ de fray Juan Agustín Morfi: arte, poder y sociedad en el México colonial». En Ballestrino, G. y Sosa, M.B. (eds.). *Letras del Siglo de Oro Español*. Salta, EUNSA, 2012, pp. 425-434.
- POLO SÁNCHEZ, J. J.: «La ‘Nación Montañesa’ en la Nueva España: retratos de la sociedad colonial». En Sazatornil Ruiz, L. (ed.). *Arte y Mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*, Oviedo, Ed. Trea (2007), pp. 193-218.
- POLO SÁNCHEZ, J. J.: «Tan noble como el Rey: Expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses». En *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia 19-21 de Noviembre de 2008, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2009.
- PONTOROPOULOS, A.: Praying Female Virtue? Plutarch’s Cleopatra and the ‘ideal’ female examples [recurso electrónico], 2013 <http://www.academia.edu/3777908/Praising_Female_Virtue Plutarchs Cleopatra and the ideal Female Examples> [Consultado: 3-9.2013].
- PONZ, A.: *Viaje por España XVII*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1792.
- PUCCI, E.: «Cleopatra fra i poeti». *Strenna dei Romanisti*, 1942 <<http://www.strennadeiromanisti.it/romanisti/strenna-1940-1949/strenna-dei-romanisti-1942/cleopatra-fra-i-poeti.html>> [Consultado: 14-8-2113].
- PUIGGARI, J.: *Monografía histórica e iconografía del traje*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886, p. 196, digitalizada en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alacant, Barcelona, 2001 <http://www.cervantesvirtual.com/obra/monografia-historica-e-iconografia-del-traje--0/> (consultado 9 de enero de 2014).
- QUILES, F.: *Teatro de la gloria: El universo artístico de la Catedral de Sevilla en el Barroco*, Diputación Provincial de Sevilla, 2007.

- RALLO GRUSS, A.: «La imagen de la Antigüedad en las medallas. Antonio Agustín y la forma dialogada». En *Silva. Studia Philologica in honorem Isaías Lerner*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 503-523.
- RANQUET, H.: «Hôtels de Clermont-Ferrand». En *Congrès archéologique de France* [87^e session, Clermont-Ferrand, 1924], 1925, pp. 71-79.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario de Autoridades* D-Ñ, Madrid, 1963.
- Recopilación de Leyes de Indias* [recurso electrónico] <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>>. Libro VIII, título VI, De las Caxas Reales. [Consultado: 22.10.2013].
- REDONDO, A.: «La bibliothèque de don Francisco de Zúñiga, Guzmán y Sotomayor. Troisième Duc de Béjar 1500-1554», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, III, 1962, pp. 147-196.
- RÍOS CARRATALÁ, J. A.: «Lisi desdenosa. Comedia pastoril de García de la Huerta», *Revista de Estudios Extremeños* (1985), 41, pp. 387-392.
- RÍOS CARRATALÁ, J. A.: *Vicente García de la Huerta (1734-1787)*. Badajoz: Diputación Provincial, 1987.
- RIVERA BLANCO, J.: *El Palacio Real de Valladolid*. Valladolid: 1981.
- ROCHE, D.: *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation XVII-XIX siècle*, Paris, 1997.
- RODRÍGUEZ DE ANTONIO, F.: El palacio del marqués del arco: la madurez del plateresco segoviano», *Expresión gráfica arquitectónica*, n° 17, 2011, pp. 230-241.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L.: *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales, 1989.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: «Arcadia y Edad de Oro en al configuración de la bucólica dieciochesca», *Anales de Literatura Española* (1983), 2, pp. 133-153.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, J.: «La façón de Venise en Castilla», *Espacio, Tiempo y forma, Historia Moderna*, 8 (1995), pp. 49-61.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, M.^a del C.: «Contribución de los Archiveros cistercienses a la concepción humanística de la archivística». En *Morocho Gayo, G. (Dir.). Humanismo y Cister: actas del I Congreso nacional sobre humanistas españoles*. León: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1996. pp. 457-470.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, M.^a del C.: «La escribanía y la génesis del documento concejil», *Revista Jurídica del Notariado* (2003), 47, julio-septiembre, pp. 109-123.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, P.: *Episcopologio asturicense*. Astorga: Imprenta y Librería de Porfirio López, 1908.
- RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*. Castellón, Universidad Jaime I, 2003.
- RODRÍGUEZ VILLA, A.: «El Emperador Carlos V y su Corte (1522-1539)». *BRAH* (1903), XLIII, p. 61.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R.: «El secretario de Estado Don Francisco de los Cobos en la 'Historia del Emperador Carlos V', de Pedro Mexía (siglo XVI)». *Mágina* (1998-1999), 6, pp. 107-118.
- ROJO VEGA, A.: *El Siglo de Oro, inventario de una época*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.
- ROJO VEGA, A.: *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid. Siglos XVI-XVIII*, Valladolid, Ayuntamiento, 2007.
- ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los 6 primeros duques de Béjar* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.
- ROJO VEGA, A.: *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 47-48.
- ROMERO FERRER, A.: *El género chico: introducción al estudio del taro corto fin de siglo (de su incidencia gaditana)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1993.
- ROMERO, José L.: «Sobre la biografía española del siglo XV y los ideales de la vida», *Cuadernos de Historia de España*, 2 (1944), pp. 115-138.

- ROUILLE, G. (ROVILLIO, G.): *Prima parte del prontuario de le medaglie de piv illustri & fulgenti huomini & donne, del principio del Mondo insino al presente tempo, con le lor vite in compendio raccolte*. Lyon, 1553.
- RUIZ FAJARDO, A.: «La figura política de don Francisco de los Cobos». En *Francisco de los Cobos y su época*, Madrid, 1997 [13-23].
- RUIZ RAMOS, F. J.: *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Estudio histórico-artístico, iconográfico e iconológico*. Úbeda, 2011.
- RUSSO, A.: «Cortés's objects and the idea of New Spain. Inventories as spatial narratives». *Journal of the History of Collections* (2011) vol. 23: 2, pp. 229-252.
- Sagrada Biblia. CANTERA BURGOS, F.; IGLESIAS GONZÁLEZ, M. Versión crítica sobre los textos hebreo, arameo y griego. 2ª ed, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1979.
- SAGREDO, D. de: *Medidas del romano: necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las basas, columnas, capiteles y otras piezas de los edificios antiguos*. Toledo: 1526.
- SALAZAR Y CASTRO, L. de: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, t. I, Madrid, 1949.
- SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, t. III, Madrid, 1696.
- SALCEDO GARCÉS, F.: «Las colecciones de escultura clásica en la Roma de Velázquez». En VV.AA. *Velázquez: esculturas para el Alcázar*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2007, pp. 53-82.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: De minería, metalúrgica y comercio de metales, 1450-1610, Universidad de Salamanca e Instituto Tecnológico Geominero, Salamanca, 1990.
- SÁNCHEZ NAVARRO, C.: *Memorias de un viejo palacio (La casa del Banco Nacional de México). 1523-1950*. México, Imp. Nacional, 1951.
- SÁNCHEZ SALOR, E.: «El género de los *De viris illustribus*, de Jerónimo a Ildefonso de Toledo. Su finalidad», *Talia Dixit*, 1, 2006, 29-54.
- SÁNCHEZ VENDRAMINI, D.: «Giovanni da Cavino y los paduanos—Los geniales sesteracios del Renacimiento» <<http://www.monedas-antiguas.com.ar/2014/01/giovanni-da-cavino-y-los-paduanos-los.html>> [Consultado: 04-10-2013].
- SANCT PEDRO, H.: *Cárcel de Amor*. Venecia, 1553 <http://books.google.es/books?id=rQM8AAAAcAAJ&hl=es&source=gbs_navlinks_s> [Consultado: 5-9-2013].
- SARTI, R.: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, 2002.
- SASSU, G.: «La seconda volta. Arte e artisti attorno a Carlo V e Clemente VII a Bologna nel 1532-33», *e-Spania* [En línea], 13 | junio 2012, Puesto en línea el 24 junio 2012, consultado el 29 agosto 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21366> ; DOI: 10.4000/e-spania.21366.
- SAZATORNIL RUIZ, L. (ed.): *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*. Gijón, Trea, 2007.
- SCANDALIATO, I.: *La letteratura numismatica nei secoli XVI-XVIII dalle raccolte della Bibliotecca di Archeologia e Storia dell'Arte*, Roma, 1980.
- SCHULER, R.W.: «Uomini famosi», *Bulletin van der Rijksmuseum*, X, 1962.
- SCHER, S. K. (ed.): *The Currency of Fame. Portrait Medals of the Renaissance*. New York, H. N. Abrams in association with the Frick collection, 1994.
- SCHRÖTER, B. y BÜSCHGES, C. (eds.): *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid-Frankfurt. Vervuert-Iberoamericana 1999.
- SEBASTIÁN, S.: *Arte y Humanismo*, Madrid, 1978.
- SEBASTIÁN, S.: «Interpretación iconológica de El Salvador de Úbeda». *B.S.A.A.*, XLIII, 1997, pp. 189-206.
- SEBOLD, R. P.: «Connaturalización y creación en el Agamenón vengado de García de la Huer-ta», *Revista de Estudios Extremeños* (1988), 44, pp. 465-490.
- SENDÍN CALABUIG, M.: *El colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca, 1977.

- SERRERA, J. M.: «Notas sobre la presencia durante el siglo XVI de muebles mexicanos en el palacio sanluqueño de los duques de Medina Sidonia». En *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicoamericanos, 1983, pp. 437-451.
- SEVCIK, A.: «Farsa de Lucrecia. Tragedia de la castidad». *Lemir* (1999), 3 <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Lucrecia/Indexe.html>> [Consultado: 11-9-2013].
- SHAW FAIRMAN, P.: *España vista por los ingleses en el siglo XVII*, Madrid, SGEL, 1981.
- SMITH, A.: *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza, 2001.
- SOBALER, M^a A.: «Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado», en *Portas adentro, comer, vestir, habitar (ss. XVI-XIX)*, Coimbra, Valladolid, 2012.
- SOCOLOW, S.M.: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio (1778-1810)*. Buenos Aires, La Flor, 1995.
- SOLÍS, R.: «El Romanticismo gaditano», *Revista de Occidente* (1971), 97, pp. 48-72.
- SORIA MESA, E.: *La nobleza en la España Moderna*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- SOUTO MANTECÓN, M.: «Creación de los consulados de comercio en la Nueva España», *Revista complutense de historia de América*, 32 (2006), pp. 21-23.
- STANGL, W.: «Un cuarto de siglo con *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español». *Anuario de Estudios Americanos* (2013), 70:2, pp. 703-736.
- STOCK, J.: «A drawing by Raphael of Lucretia». *Burlington Magazine* (1984), 976, pp. 423-242.
- STRADA, J.: *Epitome thesauri antiquitatum hoc est, Impp. Rom. Orientalium et Occidentalium Iconum, ex antiquis Numismatibus quam fidelissime delineatum*. Lugduni, 1557. <http://bildsuche.digitale-sammlungen.de/index.html?c=band_segmente&bandnummer=bsb00037167&pimage=00001&l=es> [Consultado: 1-10-2013].
- The Pennsylvania Sumerian Dictionary*. University of Pennsylvania. Babylonian Section of the University of Pennsylvania Museum of Anthropology and Archaeology, funded by the National Endowment for the Humanities and private contributions [recurso electrónico] <<http://psd.museum.upenn.edu>> [Consultado 05-05-2013].
- THOMPSON, I. I. A.: «Neo-noble Nobility: concepts of hidalguía in Early Modern Castile». En Thompson, I.A.A., *War and Society in Habsburg Spain. Selected essays*. Hampshire, Aldershot, 1992, pp. 380-398.
- TORMO, E.: *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, 1916.
- TORRES COROMINAS, E.: «Gonzalo Pérez, Francisco de los Cobos y *El Lazarillo de Tormes*». *Libros de la Corte.es* (2012), 4, pp. 72-102.
- TOVAR DE TERESA, G.: *La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido*. México, Fundación Cultural Televisa-Vuelta, 1992.
- TRUNK, M.: «La colección de esculturas antiguos del primer duque de Alcalá de la Casa de Pilatos en Sevilla». En Mancini, M. (coord.). *El coleccionismo de escultura clásica en España*. Actas del simposio, 21 y 22 de mayo de 2001. Museo Nacional del Prado, 2001, pp. 89-100.
- TURCAT, A.: *Etienne Jamet alias Esteban Janete. Sculpteur français de la Renaissance en Espagne condamné par l'Inquisition*. París, 1994.
- TURCAT, A.: «El tema iconográfico de la «Visión de Augusto» en el Salvador de Úbeda», *Goya* (1990), 217-218, pp. 41-43.
- TURISO SEBASTIÁN, J.: *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- TYLER, R.: *The Emperor Charles the Fifth*. Londres, 1956.
- URQUÍZAR HERRERA, A.: *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- URREA, J.: «El Palacio Real de Valladolid». *BSAA*. (1975), XL-XLI, pp. 241-258.
- VALLADARES REGUERO, A.: «La emigración leonesa a las Indias en el siglo XVI (1493-1599)», *Tierras de León* (1990), 79-80, pp. 17-32.

- VALLE PAVÓN, G.: «El respaldo económico del Consulado de México para la guerra de sucesión dinástica». En Acosta Rodríguez, A. et al. (comps.), *La casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 941-963.
- VALLE PAVÓN, G.: «Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)», en Domínguez Casas, R. y Cerutti, M. (eds.). *De la colonia a la globalización, empresarios cántabros en México*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 15-27.
- VALVERDE ZARAGOZA, M.I. y PICAZO GURINA, M.: «¿La reina vencida? Cleopatra y el poder en el arte y la literatura». En Castillo Pascual, M.J. (coord.). *Congreso Internacional «Imágenes», La Antigüedad en las Artes escénicas y visuales*. Logroño 22-24 de octubre de 2007. Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 515-528.
- VARGAS-LOBSIGER, M.: «El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdívieso (1683-1743)», *HMex*, XXXV-4, 1986, pp. 601-619.
- VÁZQUEZ, M^a. C.: *El marqués de Altamira y las provincias internas de la Nueva España*. México, El Colegio de México, Jornadas 81, 1976.
- VIFORCOS MARINAS, M^a I.: «Inquietudes pastorales y gustos personales: los libros de Fr. Benito Rodríguez Valtodano, Obispo de Nicaragua (1621-29)», *Otras épocas otros mundos, un continuum*, Madrid, Tecnos ; León Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2010, pp. 405-450.
- VIFORCOS MARINAS, M^a I.: «Carta del obispo de Chiapas, Marcos Bravo de la Serna, al cabildo de Regla. Una muestra de documentación epistolar», *Documentación para la Investigación*, vol. II, León, Universidad, 2002, pp. 657-673.
- VIFORCOS MARINAS, M^a I.: «La volatilidad de los legados indios. El caso de Ruy Díaz Ramírez de Quiñones y sus disposiciones testamentarias», *Estudios Humanísticos. Historia* (2005), 4, pp. 269-293.
- VILA JATO, M^a D.: «Alonso Fonseca II, mecenas del renacimiento gallego», en *El reino de Galicia e la época del emperador Carlos V*, Coord. A. Eiras, Xunta Galicia, Santiago Compostela, pp. 611-635.
- VILLALÓN, C. de: *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*. Valladolid, 1539, edición de Madrid, 1898.
- VILLALÓN, C.: *El Scholástico*. Ed. de J.M. Martínez Torrejón. Barcelona, Crítica, 1997.
- VILLEGAS, P.: «El *tochomil*, un artículo de comercio entre la Nueva España y la provincia de Yucatán. Siglo XVII». En Long Towell, J. y A. Antolini Lecón, *Caminos y mercados de México*. México, UNAM-INAH, 2010, pp. 311-323.
- VIRGILIO MARÓN, P.: *Eneida*. En *Obras completas*, edición de P. Hernández, Madrid, 2003.
- WEIDITZ, C.: *Das Trachtenbuch des Weiditz von seinen Reisen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531/32)*, Berlín: 1927.
- YEPES, A., fray: «*Crónica general de la Orden de San Benito*», Madrid, Atlas, 1959. 3 T. Col. Biblioteca de Autores Españoles, n° 123-125.
- YUN, B.: «Inventarios postmortem, consumo y niveles de vida del campesinado del antiguo régimen (Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)», *VII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, pp. 46-55.
- ZAPATA, L.: *Miscelánea*. En *Memorial Histórico Español*, t. XI, Madrid, 1859.
- ZARATE TOSCANO, V.: *Los Nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*. México, El Colegio de México-I.I. Dr. José María Luis Mora, 2000.
- ZIMMERMAN, T. C. P.: «Paolo Giovio and the Rhetoric of Individuality», en T. Mayer y D.R. Woolf (eds) *The Rhetorics of Life Writing in early Modern Europe. Forms of Biography from Cassandra Fedele to Louis XIV*, Uni. Michigan Press, 1995, pp. 39-62.
- ZOZAYA MONTES, L.: «La memoria escrita en la Edad Moderna: conservación documental». *Social Biblio comunidad de práctica en línea sobre biblioteconomía, documentación y gestión de la información* [recurso electrónico] <<http://www.wiziq.com/tutorial/225818-La-memoria-escrita-en-la-Edad-Moderna-conservaci%C3%B3n-documental>>[Consultado: 12-06-2013].

Índice onomástico y toponímico¹

- ABAD DE PEÑALBA: 151.
ABELLO Y VALDÉS, Magdalena: 209, 214, 220.
Acapulco: 238, 242.
ACEVEDO Y ZÚÑIGA, Alonso, conde de Monterrey: 56, 59.
ACEVEDO, Catalina de: 171.
ACUÑA, Catalina de: 163, 164.
ADÁN: 99.
ADMETO: 50.
ADRIANO VI: 94, 95.
ADRIANO, Emperador Romano: 20, 30, 31, 34, 35.
AGATOCLES: 122.
AGOSTÍN, Pero: 175.
AGRIPPA DE NETTESHEIM, Cornelius: 44.
AGUAYO, Antonio: 50.
AGUILAR SÁNCHEZ, I.: 244.
AGUILAR, Cristóbal de: 243.
AGUILAR, Miguel de: 167.
AGUIRRE BELTRÁN, G.: 238.
AGUSTÍN, Antonio: 22, 35, 54, 101, 102, 107.
AGUSTÍN, San: 40, 41, 47, 48.
Ajamil de Cameros: 144.
ALBERTI: 27, 136.
ALBORNOZ, Rodrigo de: 182, 186.
ALBURQUERQUE, Duque de (virrey de Nueva España): 232, 238, 256.
Alcalá de Henares: 144, 181, 193.
ALCALÁ GALIANO, Antonio: 207, 208.
ALCESTIS: 50, 120.
ALCIATO: 95, 103.
Alejandría: 42, 122.
ALEJANDRO MAGNO: 24, 25, 26, 54, 113, 114.
Alemania: 254, 255, 257, 258, 260.
ALFARO, Diego: 169.
ALFONSO IX: 265.
ALFONSO LASO DE LA VEGA, Sebastián: 209, 212, 218.
ALFONSO X, el Sabio: 52, 182.
Almadén: 230.
ALMAGRO, “El Mozo”: 169.
ALMANZOR: 192.
ALONSO, Juan: 59.
ALONSO, Martín: 168.
ALVAR EZQUERRA, A.: 223
ÁLVAREZ DE REBOLLEDO, Bernardino: 209, 211.
ÁLVAREZ DE SORIA, Luís: 168.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, II Duque de Alba: 59.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, García, I Duque de Alba: 59.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Pedro: 94.
ÁLVAREZ ESCAJA, Joaquín: 136, 137, 138.
ÁLVAREZ GUITIÁN, Francisco: 209, 213, 218.
ÁLVAREZ VILLAR, Julián: 58, 59.
ÁLVAREZ, Crispina: 168.
ÁLVAREZ, Francisca: 163, 164.
ÁLVAREZ, Jorge: 168.
ÁLVAREZ, Juan Antonio: 151.
ÁLVAREZ, María: 163.
Amberes: 90, 95, 97, 105, 182.
AMBRIÑOS Y CARRIEDO, Tomás: 209, 212.
América: 7, 8, 10, 11, 159, 161, 162, 171, 172, 173, 175, 180, 188, 189, 199, 221, 222, 225, 228, 230, 236, 239, 246, 250, 253, 254, 262, 266, 274.
AMÓN: 113.
Amsterdam: 25, 53.

1 Los nombres de persona van en mayúscula y los topónimos en minúscula.

- ANACREONTE: 118, 119, 120, 122.
 ANAYA: 58, 59.
 ANDRADE, Francisco: 215, 216.
 Angulema: 259.
 ANGULO, Marcos de: 58.
 ANÍBAL: 82, 121, 122.
 Anjou: 259.
 ANTICENO, Lorenzo: 91, 98.
 ANTÍOCO: 122.
 Antioquía: 122.
 ANTONINO PÍO, Emperador Romano: 20, 35, 54.
 ANTONIO, Marco: 40, 42, 45, 51, 52, 55.
 ANTÚNEZ DE MAYOLO, S. E.: 244.
 ANZANO, Tomás de: 207.
 APIANO, Alejandrino: 56.
 APOLO: 50.
 AQUILES: 47.
 Aragón: 17, 191, 192, 278.
 ARBETETA, L.: 175.
 ARELLANO, Pedro de, 183.
 Arequipa: 171.
 Argos: 113.
 ARGÜELLO DE LA TORRE, Luis de: 168.
 ARGÜELLO SANTISTEBAN, Juan: 160.
 ARGÜELLO, Isabel de: 169.
 ARGÜELLO, Pedro: 160, 166.
 ARISTÓFANES: 120, 122.
 ARISTÓTELES: 114, 117, 118, 120, 122.
 ARROYAL, León: 207.
 ARSINOE: 42.
 ARTEAGA, Francisco de: 175.
 ARTEMISIA: 43, 48, 59.
 Astorga: 102, 103, 106, 108, 109, 143, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 158, 193, 194, 205, 209, 210, 217, 278.
 ASTORGA, Marqués de: 94, 97, 98, 101, 103, 104, 105, 106, 107.
 Asturias: 120, 223, 225, 229, 245, 288.
 Atenas: 122.
 ATENEA: 24, 25.
 Atlántico: 11, 170, 173, 174, 214, 221, 238, 245.
 AUBERT DE FERUSSAC, André Étienne d': 208.
 AUGUSTO, Octavio: 27, 33, 42, 51, 102, 105, 114, 122.
 AUSTRIA, Maximiliano de: 60, 69.
 Ávila: 58, 71, 144, 145, 152, 158.
 ÁVILA, Hernando de: 102, 103, 104, 108.
 ÁVILA, Luís de: 67, 69.
 AZLOR Y ECHEVERZ, María Josefa Micaela de: 234.
 BABARIA, Susana de: 60.
 BAEZA, Gaspar: 95.
 BAEZA, Rodrigo de: 177.
 BALDI, Bernardino: 51.
 BALMORI, D.: 222.
 BAQUERO, María Teresa: 214.
 BARBARI, Jacopo de': 52.
 BARBETA, Modesto de: 186.
 Barcelona: 192, 193.
 BARCIA Y ZAMBRANA, José de: 220.
 BASILEA, librerías: 91.
 BAYÓN DE CAMPOMANES, Juan: 169.
 BAYÓN, Gonzalo: 163, 164.
 BAZÁN, Álvaro de: 165.
 Beaune: 50.
 BEHAM, Sebald: 52.
 BÉJAR, DUQUES DE: 94, 106.
 BELÓN, Elvira: 179.
 BENAVENTE, Ana de: 282, 285, 287.
 BENAVENTE BENAVIDES, Bartolomé: 165.
 BENAVENTE, CONDE DE: 57, 94, 98, 105, 106, 108.
 BENEDICTO XIV: 145.
 BÉRCHEZ, J.: 237.
 BERCIANOS LERA, Bernardo: 209, 213.
 BERMÚDEZ DE YEBRA, Francisco Antonio: 210, 216, 219.
 BERNALES BALLESTEROS, J.: 244.
 BERRIO Y CAMPA, Mariana de: 236.
 BERRIO Y ZALDÍVAR, Miguel de: 236.
 BIÓN DE ESMIRNA: 119, 120, 122.
 BLACIO: 108, 109.
 BOBER, Phyllis P.: 46.
 BOCCACCIO, Giovanni: 40, 41, 42.
 Bolaños: 230.
 Bolonia: 65, 70, 72, 103.
 BOMBARDA: 53.
 BONELLI, Giovanni M.: 94, 95.
 BORCHART DE MORENO, Ch. R.: 233.
 BORJA, José: 215.
 BOSCÁN, Juan: 43, 264.
 BOTTICELLI: 47.
 Bourges: 50.
 BOYD BOWMAN, Peter: 161.
 BOYER, Benito: 9, 89, 90, 91, 93, 98, 106, 108, 110.
 Brabante: 259.
 BRACHO, Juan Antonio: 241.
 BRADING, D.A.: 226.

- BRAVO DE LA SERNA, Marcos: 172.
 Breña: 207, 255, 259, 260, 261, 262-
 BREU, Joerg, el Viejo: 58.
 BRICIO DE SANTISTEBAN, doctor: 177.
 BRUN, Paolo: 174, 186, 188.
 BRUTO, Junio: 41, 54.
 Budapest: 58.
 Buenos Aires: 216, 266.
 BUIGUES, Jean- Marc: 160.
 BULLIUD, Maurice: 53.
 BUONARROTI, Miguel Ángel: 53, 68, 206.
 Burdeos: 207.
 Burgos: 193, 229, 237, 239, 241.
 BURGOS, Juan de: 188.
 Burón (León): 210, 212.
 BÜSCHGES, C.:222.
 CABELLO, Manuela: 216.
 CABEZÓN, Sebastián: 150.
 CABRERA, Miguel: 234, 235, 240, 241.
 CADALSO, José: 207.
 Cádiz: 8, 10, 11, 131, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 213, 215, 216, 217, 219, 238, 253, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262.
 CADÓRNIGA, capellán: 146, 147, 157.
 Calahorra: 57, 143.
 CALATAYUD, López: 103, 104, 250.
 Calcuta: 258.
 Calicut: 180, 188.
 CALÍGULA, Emperador Romano: 33, 35.
 Callao, El: 242, 243.
 Camarzana de Tera: 149, 151.
 Cambray: 255, 259, 260, 261.
 Cameros, señorío de: 143, 144.
 CAMPA Y COS, Ana María de la: 236.
 CAMPA Y COS, Fernando de la: 234, 236.
 CAMPA Y COS, María Ildelfonsa de la: 236.
 Campeche: 258.
 CAMPUZANO RUIZ, E.: 245.
 CANALES RUIZ, J.: 234, 240.
 CANCELADA Y SAAVEDRA, Diego de: 210, 214, 219, 220.
 CANGA ARGÜELLES; José: 207.
 Cantabria: 225, 243, 245, 262.
 CANTELI, José Casimiro: 210, 215, 216.
 CANTORAL, Juan de: 170.
 CAÑÓN, Antonio: 215,
 CARLOS II: 220, 278,
 CARLOS III: 222, 243.
 CARLOS IV: 122, 207.
 CARLOS V: 7, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 49, 76, 83, 100, 181, 268.
 CARMONA, Antón de: 184, 185.
 CARO, Anibal: 107.
 CARON: 91.
 CARPENTIER, José: 216.
 CARRACEDO, Vicente: 150.
 CARRETERO REBÉS, S.: 242.
 CARRILLO, Fernando: 134.
 CASAS, Bartolomé de las: 182.
 CASASECA, Antonio: 58.
 CASIO, Dión: 42.
 CASO, Manuel: 212.
 CASTAÑÓN, García: 259.
 CASTIGLIONE, Baltasar de: 43, 51, 77
 Castilla: 17, 59, 92, 97, 170, 175, 177, 191, 192, 197, 223, 224, 268, 276, 278, 281, 288.
 CASTILLO, Alonso del: 177.
 CASTRILLO, Benito del: 160, 167.
 CASTRO FERRER, José: 205, 210, 211.
 CASTRO FERRER, Manuel: 205, 210, 211.
 CASTRO, Benito: 108, 109.
 CASTRO, Isidro: 163, 164, 165.
 Cataluña: 17, 165.
 CÁTEDRA, Pedro: 95, 98, 109.
 CATULO: 115, 120, 122.
 CAVALIERI, G. Baptista: 95, 108.
 CAVINO, Giovanni da: 26, 29.
 CELADA, Juan de: 163.
 CELLINI, Benvenuto: 15.
 CERDA Y DE LUZÓN, Ana de la: 165.
 CERECEDA, Pedro de: 242.
 CEREZO, Gonzalo: 188.
 CÉSAR, Julio: 26, 27, 29, 40, 42, 43, 46, 51, 54, 72, 76, 82, 85, 86, 101, 105, 114, 122
 CESARI, Cesare de: 44.
 CESARIÓN: 42.
 Chambéry: 53.
 Charcas: 168, 238.
 CHAUCER, Geoffry: 40.
 CHAUCHADIS, C.: 224
 CHAVAL, Pedro: 216.
 CHECA CREMADES, F.: 49.
 Chiapas: 172.
 China: 154, 230, 236, 238, 239, 240, 253.
 Chupas: 169.
 CIANCAS, M. C.: 228.
 CICARELLI, Antonio: 108, 109.
 Cigüenza: 243, 244, 245.
 CLAESZ, Allaert: 52.

- CLAUDIANO: 120.
Clavecq: 261.
CLEOPATRA: 7, 9, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59.
CLERK, Nicolaes de: 25.
Clermont-Ferrand: 50.
CLOVIO, Giulio: 53.
COBOS Y LUNA, Francisco de los: 64.
COBOS Y MOLINA, Francisco de los: 7, 9, 50, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 96, 175.
COBOS, Diego de los: 66.
COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: 228, 245.
COLINAS, Francisco: 149, 151.
COLLATINO: 41, 48, 50, 51, 54, 55.
COLONNA, Pompeo: 94, 95.
COLÓN, Alberto: 9, 89, 90, 91, 93, 98, 104, 106, 110.
COLÓN, Fernando: 97.
COLONO, Estanislao: 96.
COLUMELA: 115, 118.
Como: 109.
CÓMODO, Emperador Romano: 20, 23, 27, 31.
COMPIANO, CONDES DE: 103.
CONDE DE LUNA: 94, 96, 100, 101, 102.
CONDES DE BARCELONA: 192.
CONDESTABLE DE CASTILLA: 97, 223.
CONÓN: 118, 119.
CONSTANTINO, Emperador Romano: 30, 32, 85, 102, 122.
Contray: 259, 261.
Corinto: 24, 25.
CORNEJO, Gaspar: 170.
CORONEL: 59.
CORTÉS, Hernán: 70, 76, 175, 177, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 188.
CORTÉS, Martín (hijo de Cortés): 175.
CORTÉS, Martín (padre del conquistador): 175.
COTRINA, capellán: 146, 147, 157.
COVARRUBIAS, Sebastián de: 163.
CRANACH, Lucas: 48.
CRUZAT Y GÓNGORA, Ignacia: 238.
CRUZAT, Santiago Fausto: 238.
Cuatitlán: 170.
Cuba: 200, 266, 268.
Cuernavaca: 184.
Cumaná: 266.
CURIEL, G.: 225.
Cuzco: 171.
DANTE: 41, 93.
DARDENNE, Jean-Imbert: 51.
DARÍO: 114.
DÁVALO, Ferrante: 94.
DÁVILA Y ROJAS, Damiana: 231.
DE ABAJO, José: 150, 151.
DE AMAYA, Antonio: 150.
DE AYALA, Fray Pedro: 144, 145, 155.
DE AYETE, Bernardo: 154.
DE CABO RUBIAL, Francisco: 150.
DE CÁCERES, Fray Pedro: 64.
DE COMITILEUS ROMANO, Fray Pedro: 152.
DE GRASSIS, Carlo: 152.
DE ILLERA, Ana María: 144.
DE LA PLAZA, Jerónimo José: 137.
DE LA PLAZA, José Crisanto: 146.
DE LA PUENTE, José: 150, 153.
DE LAS HERAS Y VALLES, Martín: 152.
DE TEJADA, Sancho: 144.
DE TORRES, Alonso: 146, 149, 153.
Dehesa del Chote: 147, 148, 149, 151.
DEMOFÓN: 45.
DÍAZ CANEJA, Joaquín: 210, 215, 218, 219, 220.
DÍAZ DE LA TORRE, Magdalena: 212.
DÍAZ GUITIÁN, José: 205, 210, 218, 220.
DÍAZ HERRERA, Pedro: 210, 219.
DÍAZ NEGRO DE LA CALZADA, Fernando: 210, 213.
DÍAZ RAMÍREZ DE QUIÑONES, Ruy: 172.
DÍAZ, Froilán: 210, 218.
DÍAZ, Hernando: 96.
DIDO: 42, 113.
DÍEZ DE LA PUERTA, Isidro: 160.
DÍEZ, Gaspar: 169.
Dijon: 51.
DINA: 113.
DIÓN, ver CASIO, Dión.
DIONISIO DE SIRACUSA: 113.
DOLCE, Lodovico: 44.
DOMENICHI, Lodovico: 44, 95.
DOMICIANO: 122.
DOMÍNGUEZ LEAL, Manuel: 210.
DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: 231.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: 223.
DONALDSON, Ian: 48.
DOSSI, Dosso: 57, 58.
DU CHOUL, Guillaume: 103, 105.
Durango: 236.
DURERO, Alberto: 17, 44, 46, 48, 60.

- Egipto: 42, 82.
 EGNATIUS, véase EGNAZIO, G. Battista.
 EGNAZIO, G. Battista: 106, 107.
 EGUÍA, Miguel: 96.
 El Bierzo: 103, 135, 218, 278.
 El Escorial: 83, 109, 113, 169.
 ELENA: 42, 85, 87, 113, 179.
 ELIANO: 115.
 EMBILA, paje: 146, 157.
 Emilia: 53.
 EMISON, Patricia A.: 47.
 ENCINA, Juan del: 92.
 ENCISO, Pedro de: 168.
 ENEAS: 122.
 ENRIQUE I, rey de Navarra: 192.
 ENRIQUE II, rey de Francia: 97, 99.
 ENRIQUE II, rey de Inglaterra: 19, 20.
 ENRÍQUEZ, Alonso: 67.
 ENRÍQUEZ, María: 59.
 ERIZZO, Sebastián: 102, 103.
 ESCALZO Y AZEDO, Matías: 145.
 ESCIPIÓN Africano: 26, 28, 54, 82.
 Esmirna: 119, 122.
 ESOPO: 120, 122.
 España: 10, 22, 34, 37, 50, 52, 61, 63, 75, 91, 93, 94, 98, 99, 100, 103, 111, 112, 113, 115, 117, 121, 122, 123, 128, 133, 140, 166, 167, 168, 169, 170, 173, 175, 177, 178, 183, 185, 188, 189, 191, 200, 206, 207, 209, 221, 222, 223, 225, 240, 252, 254, 262, 264, 268, 278, 288.
 ESPINA, Pedro: 185.
 Espinama (Cantabria): 211, 218.
 ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Fr, Tomás de: 107, 117.
 ESPINOSA, Andrés de: 166.
 ESPINOSA, Miguel de: 58.
 ESQUIVEL, José Joaquín: 241.
 ESTABRIDIS CÁRDENAS, R.: 243.
 ESTE, Alfonso del: 94, 95.
 ESTÉFANO DE BIZANCIO: 115.
 Estella: 192.
 ESTRABÓN: 115, 116.
 ESTRADA, Alonso de: 182.
 Estrasburgo: 100, 101.
 EURÍPIDES: 114, 120, 122.
 EUSEBIO PANFILIO: 117.
 FÁBREGA, Antonio de: 216.
 FAGOAGA DE IRAGORRI, Francisco de: 229, 232.
 FANSHAWE, Anne: 208.
 FARNESE: 107.
 FARRÁN, Guillén: 58, 59.
 FAVORITI, Agostino: 51.
 FEDRO: 120.
 FELICES DE LA FUENTE, M^a. M.: 233.
 FELIPE II: 22, 62, 69, 100, 168, 169, 268.
 FELIPE III: 79, 81.
 FELIPE IV: 171, 208, 278.
 FELIPE V: 114, 233, 238.
 FENELON, François: 206.
 FERNÁNDEZ BUELTA, José: 210, 213.
 FERNÁNDEZ CHICARRO, José: 134, 135.
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Gonzalo: 66, 107.
 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: 66, 167.
 FERNÁNDEZ DE QUIÑONES, véase VIGIL DE QUIÑONES, Claudio.
 FERNÁNDEZ DE VELASCO, Bernardino: 97.
 FERNÁNDEZ MAYO, Cayetano: 217.
 FERNÁNDEZ MAYO, Felipe: 210, 211, 215, 217, 219.
 FERNÁNDEZ, Mateo: 148.
 FERNANDO VI: 145.
 FERRARA, DUQUE DE: 69, 95.
 FIERRO, Bartolomé: 210, 212.
 FIERRO, Catalina: 166.
 FIGUEROA (chantre de México): 188.
 Filipinas: 199, 229, 234, 236, 237, 238, 239, 242, 263, 266, 268, 276.
 FILIPO DE MACEDONIA: 122.
 FILIS: 45.
 Flandes: 69, 71, 165, 184, 185, 197, 254, 255, 259, 260, 261.
 Florencia: 41, 53, 95, 257.
 FLORES DE LUAZES, Luisa: 167.
 FLÓREZ ESTRADA, Álvaro: 205.
 FLÓREZ OSORIO, Jerónimo: 140.
 FLÓREZ OSORIO, Joaquín: 140.
 FOCIO: 117, 119.
 FONSDEVIELA, Joaquín: 208.
 FONSECA: 37, 38, 50, 99.
 FONSECA Y TOLEDO, Mayor de: 58, 59.
 FONTFREYDE, Gabriel de: 50.
 FORNELLS, Montserrat: 53.
 Francia: 19, 40, 46, 50, 53, 69, 97, 99, 103, 109, 138, 192, 199, 207, 208, 254, 255, 257, 259, 262, 264.
 FRANCIA, Giacomo: 48, 52.
 FRANCISCO I, rey de Francia: 19, 20, 34.
 FRANKLIN, Margaret: 39.
 Fuencarral: 144, 152.

- FUENTE, María de la: 217.
 FULVIO, Andrea: 25, 27, 29, 30, 31, 32, 100, 101, 104.
 GALENO: 115.
 GALIANO, Nicolao: 187.
 Galicia: 17, 66, 225, 288.
 GALLARD, Diego María: 207.
 GALLEGO, María: 163, 164, 165.
 GALVE, CONDE DE (Virrey de Nueva España): 232.
 GÁMEZ, M.: 175, 177.
 GÁNDARA, Miguel Antonio de la: 206.
 Gante: 259.
 GARCÍA BLANCO, Manuel: 210, 214, 215.
 GARCÍA CASTAÑÓN, Pedro: 169, 259.
 GARCÍA DE BRIZUELA, Manuel: 137.
 GARCÍA DE LA HUERTA, Vicente: 112, 117, 118, 121.
 GARCÍA DE LAREDO, Francisco: 168.
 GARCÍA GUINEA, M. A.: 245.
 GARCÍA, Antonia: 168.
 GARCÍA, Francisco: 168, 215.
 GARCÍA, Isabel: 213, 219.
 GARCÍA, José: 150.
 Garrafe (León): 210, 213.
 GARRARD, Mary: 42, 47.
 GAST, Matías: 91, 106.
 GAYTE, Gabrielle: 51.
 Génova: 180, 186, 188, 257, 258.
 GENTILESCHI, Artemisia: 48.
 GIJÓN, Miguel: 163, 166.
 GIL DE HONTAÑÓN, Rodrigo: 37, 50, 56, 59.
 GIOLITO DA FERRARA, Gabriele: 44, 95, 106.
 GIOVIO, Paolo: 33, 67, 93, 94, 95, 107, 109.
 GOLTZ, véase GOLTZIUS.
 GOLTZIUS, Humberto: 105, 106.
 GÓMEZ DÁVILA, Nicolasa: 210, 214.
 GÓMEZ DE BARREDA, Alejandro Antonio: 241.
 GÓMEZ DE FUENSALIDA, Gutierre: 63.
 GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: 233.
 GÓMEZ RUBIAL, Francisco: 149, 150.
 GONZAGA, Federico: 69, 70.
 GONZÁLEZ DE COLLANTES, Fernando: 241.
 GONZÁLEZ DE LUNA, José: 139, 140.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro: 53, 54, 153, 156.
 GONZÁLEZ DE ZÁRATE, Jesús María: 50.
 GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: 241.
 GONZÁLEZ MACEDA, Dominga: 210, 213, 219.
 GONZÁLEZ, Andrés: 50, 166.
 GONZÁLEZ, Antón: 166.
 GONZÁLEZ, Bárbola: 166.
 GONZÁLEZ, Francisco: 185.
 GONZÁLEZ, Juan Manuel: 210, 213.
 GONZÁLEZ, Marcos: 150.
 GOSSAERT, Jan: 71, 72, 73, 75, 76.
 GOYAS MEJÍA, R.: 229.
 GOYAS, Ramón: 232.
 GRAF, Urs: 48.
 GRAJAL, Conde de: 96.
 Gran Bretaña: 199.
 GRAN CAPITÁN: 82, 94.
 Granucillo de Vidriales: 151.
 GREGORIO XIII: 109.
 GRIEN, Baldung: 48.
 GRUCHIUS, Nicolaus: 107.
 GRÜNEWALD: 48.
 Guadix: 167.
 Guanajuato: 170, 236.
 Guatemala: 188.
 Guayana: 266.
 GUERIN, P.: 244.
 GUERRA, Juan: 58, 59, 160.
 GUERRERO ELECALDE, R.: 244.
 GUERRERO Y TORRES, Francisco: 236, 237.
 GUERRERO, Agustín: 188.
 GUEVARA, Fray Antonio de: 18, 67, 68, 70, 78, 96.
 GURREA, Francisco: 49.
 GURREA, Martín de, duque de Villahermosa: 49.
 GUTIÉRREZ DE COSSÍO, Isidoro: 244.
 GUTIÉRREZ DE COSSÍO, María: 244.
 GUTIÉRREZ, Felipe: 167.
 GUTIÉRREZ, Marcos: 214, 217, 219.
 GUZMÁN, Luis de: 183.
 Hamburgo: 257.
 HAYE, Corneille de la: 99.
 HÉRCULES: 17, 23, 27, 50, 114.
 HERNÁNDEZ DÁVALOS, J. E.: 222.
 HERNÁNDEZ DE MEDINA, Miguel: 131.
 HERNÁNDEZ, capellán: 146, 157.
 HERNÁNDEZ, Lucía: 163.
 HERRERA, Domingo de: 168.
 HERRERA, Elvira de: 170.
 HERRERO DOMÍNGUEZ, V.: 242.
 Hertfordshire: 53.
 HESÍODO: 115, 120, 122.

- Hispanoamérica : 8, 10, 159, 162, 189, 200, 201, 276.
 HOAG, John: 58.
 HOJEDA, doctor: 175.
 Holanda: 129, 165, 180, 183, 188, 255, 256, 257, 259.
 HOLANDA, Francisco de: 51.
 HOMERO: 112, 115, 116, 118, 120, 122.
 Hondshoote: 259, 260.
 HORACIO: 43, 82, 117, 118, 119, 120, 122.
 HORMAZA, Antonio: 103.
 HOYOS, Diego de: 170.
 Huacho: 169.
 Huancavelica: 230.
 Huara: 169.
 Huércanos: 145, 156.
 HULTS, Linda: 48.
 HURTADO DE MENDOZA, Juan: 66.
 HUTTICH, Johann: 100, 101.
 IGNAZIO, véase EGNAZIO, G. Battista.
 India: 134, 180, 253.
 Indias: 121, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 175, 176, 178, 179, 180, 182, 199, 200, 205, 209, 211, 213, 214, 216, 226, 234, 250, 253, 265, 266, 267.
 Inglaterra: 40, 53, 69, 206, 207, 254, 260.
 ISABEL LA CATÓLICA: 49, 96, 236, 240.
 ISEA MÁRQUEZ, María Josefa: 244.
 ISIDORO, SAN: 98, 99, 115, 135, 179.
 Italia: 20, 22, 33, 38, 40, 48, 64, 66, 93, 100, 102, 109, 174, 187, 254.
 JAIME I, rey de Aragón: 192.
 JAIME II, rey de Aragón: 193.
 JAMETE, Esteban: 65, 81, 87.
 JARAMILLO, Juan: 188.
 JASÓN. 85, 118, 184.
 Jauja: 172.
 JERÓNIMO DE LA CONCEPCIÓN: 208.
 JERÓNIMO, San: 41.
 JIMÉNEZ MAQUIEDA, José. 215.
 JOHANSSON K., P.: 177.
 JOLÍS TRABAJO, Atanasio: 132, 133.
 JOSEFO: 42.
 JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: 122, 207.
 JOVIO, véase GIOVIO.
 JUDITH: 49.
 JULIÁN, el Magnífico: 43.
 JULIANO: 42.
 JULIANO EL APÓSTATA: 117.
 JULIO CÉSAR véase CÉSAR.
 JULIO II: 51.
 JUNI, Guillén de: 58, 59.
 JUNTA, familia de libreros: 91.
 JÚPITER: 77, 114.
 JUSTINIANO: 114.
 JUVENAL: 39, 42, 115, 120, 122.
 KAGAN, R.L.: 225.
 KAWUAMURA, Y.: 240.
 KICZA, J. E.: 222.
 KRAFT, Hans: 17.
 La Calahorra: 57.
 LA GASCA, Pedro de: 169.
 La Imperial: 169.
 LA LAGUNA Marqués de (virrey de Nueva España): 232.
 La Plata: 244, 266.
 La Rioja: 143, 145, 146, 156.
 LAAD, D.: 222.
 LAERCIO, Diógenes: 96.
 LAFREI, Antonio: 109.
 LANDI, Constanzo: 103.
 LANDI, Giulio: 44.
 LANDRY: 91.
 LANG, M. F.: 231.
 LANGUE, F.: 222.
 LAOCOONTE: 47, 48.
 LASTANOSA, Vicencio Juan de: 46, 78, 97.
 LAVALLE COBO, T.: 240.
 LAZIUS, Wolfgang: 25.
 LE MOYNE, Pierre: 39.
 LE POIS, Antoine: 56.
 LEARDO, Francisco: 187.
 LEIVA, Josefa de: 215, 216.
 Leningrado: 58.
 León (España): 7, 8, 10, 11, 17, 23, 24, 25, 27, 31, 49, 62, 63, 73, 74, 76, 78, 79, 83, 92, 94, 96, 98, 99, 102, 127, 129, 130, 139, 141, 157, 159, 161, 167, 168, 169, 171, 179, 189, 192, 193, 194, 196, 197, 202, 203, 205, 209, 210, 211, 214, 216, 218, 223, 256, 262, 263, 264, 271, 275, 276, 277, 278, 281, 288.
 León (México): 234.
 LEÓN X, ver MEDICI, Giovanni de.
 LEÓN, García de: 170.
 LEÓN, Hernando de: 167.
 LEÓN, Luís de: 166, 167.
 LEONI, Leone: 17, 18, 32, 34, 35.
 LERCARO, Gerónimo: 186.
 LERMA, Duque de: 108.
 LERMA, Francisco de: 183.
 LIBIO: 114.
 Lille: 261.

- Lima: 169, 170, 171, 242, 243, 244, 245.
 Limoges: 43.
 LIPPI, Filippino: 48.
 LISANIAS: 42.
 Lisboa: 131, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 257.
 LIVIO, Tito 41, 47, 48.
 LLERENA, García de: 182.
 Llosa, La: 244.
 Lombardía: 53.
 LOMBARDO, Tullio: 49.
 Londres: 48, 60, 217.
 LÓPEZ BAYLLO y LOSADA, Santiago: 210, 214, 216, 218.
 LÓPEZ DE AYALA, Diego: 67.
 LÓPEZ DE AYALA, Ignacio: 112, 118, 120.
 LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: 177, 181.
 LÓPEZ DE SEDANO, Juan José: 111, 112.
 LOSADA Y QUIROGA, Bartolomé de: 210, 214, 215, 217, 219.
 LOTTO, Lorenzo: 48, 49, 59.
 LOZANO, Cristóbal: 243.
 LUAZES. Álvaro de: 167.
 LUCANO: 118, 119.
 LUCIO AELIO, Emperador Romano: 20.
 LUCIO VERO, Emperador Romano: 20.
 LUCRECIA: 7, 9, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 113.
 LUCULLO: 43.
 Lugo: 157.
 LUNA, Álvaro de: 44.
 LUNA, Conde de: 94, 96, 100, 101, 102.
 LUNA, Francisca de: 67.
 LUZÁN, Ignacio de: 118.
 Lyon: 54, 55, 89, 90, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 257.
 MACANAZ, Melchor de: 206.
 Macedonia: 25, 122.
 MACROBIO: 42.
 Madrid: 74, 114, 116, 119, 121, 122, 152, 167, 169, 200, 215, 218, 219, 220, 235, 238, 253, 254, 255, 256, 258, 260, 264, 273, 278.
 MAELLA, Salvador: 218.
 MALLO, Francisco: 210, 213.
 Mallorca: 39, 192.
 MANDEVILLE, Bernard: 206.
 MANDEVILLE, Juan de: 166.
 Manila: 237, 238, 239, 242.
 MANILIO: 120.
 MANO, Marta de la: 90.
 Manresa: 193.
 MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: 224.
 MANZANO COSANO, D.: 239.
 MARCIAL: 39, 114, 120, 122.
 MARCO AURELIO: 16, 18, 19, 20, 54, 107, 113.
 MARCO DORTA, E.: 232.
 MARÍAS, F.: 225.
 MARÍN, Juan Agostino de: 186.
 MARINELLA, Lucrezia: 43.
 MARQUÉS DEL VALLE: 175, 177, 185, 187, 234, 240, 245.
 MARTÍN CORDERO, Juan. 54, 98, 99, 105.
 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C.: 7, 10, 161, 173.
 MARTÍNEZ MATA, Francisco: 206.
 MARTÍNEZ SANTOS: 160.
 MARURI VILLANUEVA, Ramón: 225, 226.
 MASSYS, Quintín: 48.
 MATA, Pedro de: 160.
 MAUSOLO: 59.
 MÁXIMO, Fabio: 59.
 MÁXIMO, Valerio: 42, 81, 93.
 MAYANS: 114, 120.
 MAZA, F. de la.: 137.
 MAZZOCCHI, Giacomo: 100.
 MEDEA: 59, 118.
 MEDICI, Giovanni de: 47, 94, 95, 100.
 Medina del Campo: 9, 81, 89, 90, 91, 93, 94, 97, 98, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 175, 176, 254, 255.
 MEDINA, Gerónimo de: 183, 185, 188.
 MELCHOR (librero): 219.
 MENDOZA (virrey): 188.
 MENDOZA, Cardenal, ver GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro.
 MENDOZA, Diego de: 67.
 MENDOZA, María de: 66, 68, 71, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 96, 188.
 MEREDIZ, paje: 146, 157.
 MERLO, Juan de: 59.
 MESSÍA CARRILLO, Rodrigo, señor de La Guardia (Jaén): 58, 59.
 MEXÍA, Pedro: 44, 45, 68, 96, 166.
 México: 170, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 184, 186, 187, 188, 211, 226, 229, 230, 231, 232, 234, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 253.
 MEYER, B.: 228.
 Michoacán: 235, 236.
 MIGUEL ÁNGEL, ver BUONARROTI, Miguel Ángel.
 Milán: 34, 35, 66, 96, 165, 187, 188, 257, 258.

- MILLIS: 91.
MOCTEZUMA, Conde de (virrey de Nueva España): 232.
Módena: 53.
MOGROVEJO, Toribio de: 218.
MOLINA, Vicente: 146, 176, 178.
MOLINIÉ-BERTRAND, Annie: 223, 224.
MONCADA, Pedro de: 236.
MONTAIGNE: 40.
MONTALVO, Martín de: 169.
MONTEMAYOR, Jorge de: 45, 59, 81, 82.
MONTIANO Y LUYANDO, Agustín de: 111, 112, 113, 114, 118.
MONTOYA, Melchor de: 166.
MORALES, Gregorio: 150.
MORÁN, Juan Antonio: 160, 210, 213, 214.
MORENO BAZÁN, José: 210.
Morlaix: 262.
Morlaquia: 261.
MORÓN, Alejandro: 146, 153.
MOSCO DE SIRACUSA: 119, 120, 122.
Moscovia: 149.
Mühlberg: 34, 35.
MUN, Thomas: 206.
Munich: 58, 60, 152.
MUÑOZ, Pedro (maestro de Roa:) 185.
MUÑOZ, Sarah: 46, 51, 53.
Murano: 165.
Nápoles: 17, 28, 66, 122, 257.
NARVÁEZ, Luis de: 68.
NAVARRA Y ROCAFULL, Juana: 46.
NAVARRA, Pedro de: 68.
NAVARRO GARCÍA, L. 222.
NEPOTE, Cornelio: 106, 107.
NERÓN: 122.
NICOLUCCI, G. Battista, véase PIGNA.
NICÓMACO: 117, 118.
Nilo: 34.
Nueva España: 170, 172, 175, 177, 178, 182, 183, 186, 188, 214, 221, 222, 228, 229, 230,, 232, 235, 236, 240, 242, 245.
Nueva Galicia: 169.
Nueva Vizcaya: 234.
Nuevo Mundo: 89, 159, 162, 165, 166, 168, 171, 172, 209, 265.
NUMA: 121, 122.
NÚÑEZ VELA, Blasco: 169.
NÚÑEZ, licenciado: 175, 186.
Nüremberg: 17, 97.
OBREGÓN DE CERECEDA, Tristán de: 168.
OCAMPO, Jerónima de: 164.
OCTAVIA: 42.
OCTAVIANO, ver AUGUSTO, Octavio.
OLAVARRÍA, R.: 231.
OLINDE, Diego de: 166.
OLIVERA, Hernando: 163, 164, 166.
Oñate: 50, 53.
ORDÁS, Bartolomé: 169.
ORDÁS, Hernando de: 160.
ORDÓÑEZ, Andrés: 168.
ORDUÑA, Francisco de: 185.
Orense: 157.
ORFEO: 120.
Orinoco: 266.
OROZCO, Jerónimo de: 169.
ORSINI, Fulvio: 25, 107.
ORTEGA, Fernando de: 67.
ORTIZ, Juan: 186.
ORTIZ, Alejo: 176.
Oseja de Sajambre (León): 210, 218.
OSORIO, Alonso: 45, 108.
OSORIO, Álvaro: 98, 103, 105.
OSORIO, Pedro: 95.
OSUNA, Francisco de: 68.
OTTE, Enrique: 174.
OVIDIO: 48, 113, 117, 118, 120, 122.
Oviedo: 40, 157, 205, 218, 223.
PABLOS RODRÍGUEZ, Clara: 133.
PABLOS SALÁN, José: 132, 133.
Pachuca: 170.
PADILLA, Lorenzo de: 68.
Padua: 103, 152.
PAGI, Andrea: 187.
País Vasco: 225.
Pajares: 169.
PALACIO VALDÉS, Armando: 209.
Palencia: 149, 197.
PALLAVICINO, Gaspar: 43.
Palma de Mallorca: 39.
Pamplona: 192.
Panamá: 167.
Pancorbo: 168.
PANIAGUA PÉREZ, J.: 8, 10, 205.
PANTOJA, Jerónimo: 149, 150.
PANVINO, Onofrio: 106, 107, 108.
París: 53, 65, 75, 95, 97, 107, 139, 257.
PASTOR, Juan: 46.
PASTORINO: 53.
PATANI: 109.
PATER SALAS: 114.
Pavía: 103.
PAZ, Lucía de: 184.

- PEDRO, Maese: 56.
 PENÉLOPE: 59.
 PENTESILEA: 49.
 PEÑARANADA Y CASTAÑEDA, Javier: 207.
 PÉREZ AMETO, José Patricio: 149.
 PÉREZ DE CASTAÑEDA Y TAGLE, Pedro:
 239.
 PÉREZ DE CHARRETA, Juan: 187.
 PÉREZ DE LA FUENTE, Hernán: 179, 181,
 182, 188.
 PÉREZ DE TAGLE, Juan Manuel: 239.
 PÉREZ DE TAGLE, María Luisa Josefa
 Manuela: 239.
 PÉREZ DE TAGLE, Pedro: 239.
 PÉREZ DEL CASTILLO, Baltasar: 104.
 PÉREZ GIL, Javier: 9, 61.
 PÉREZ HUELVA, Plácido José: 146.
 PÉREZ ROSALES, L.: 229.
 PÉREZ VEJO, T.: 222, 228.
 PÉREZ, Juan: 147, 149, 151.
 PÉREZ, Tomás Esteban: 211, 214.
 PÉREZ-AGUILERA, A. M^a: 242.
 PÉREZ DE LA RIVA, Ana M^a: 242.
 Perpiñán: 259.
 PERSIO: 120, 122.
 Perú: 67, 168, 169, 170, 182, 221, 229, 230, 242,
 243, 244, 245, 253, 254, 266.
 PESARO, Benedetto: 48, 60.
 PÉTRAL, Jean o Jacques: 50.
 PETRARCA: 70, 81, 93.
 Piacenza: 103.
 Picardía: 259.
 PICCOLOMINI, Alessandro: 44.
 PIGNA, Giovanni Baptista: 95.
 PIMENTEL, véase también Condes de
 Benavente.
 PIMENTEL, Antonio: 69.
 PIMENTEL, Francisco Alfonso: 98.
 PIMENTEL, María: 59.
 PÍNDARO: 120, 122.
 Pindo (Monte): 113.
 PINEDA, Juan de: 45.
 PÍO IV: 108.
 PÍO V: 54.
 PITT, William: 209.
 PIZARRO, Lucas: 211, 219.
 PLASENCIA, Machín de: 176.
 PLATINA, Bartolomeo: 95, 108.
 PLATÓN: 115.
 PLUTARCO: 40, 42, 52, 56, 81, 93, 113, 115,
 117.
 POLA, Ignacio: 151.
 POLIBIO: 115, 115.
 POLÍN, PAULO: 96.
 POLO SÁNCHEZ, J. J.: 8,14, 84, 221.
 POLSTER, Leonardo: 95.
 Ponferrada: 134, 223, 278.
 PONZ, Antonio.: 208.
 PORCIA: 59.
 PORTONARIS, Vicente: 95.
 Portugal: 121, 180, 188, 198, 254, 256.
 POTEHAD (corredor): 216.
 Potosí: 168, 230, 254, 262.
 Pozuelo de Vidriales: 151.
 POZUELO, Cristóbal de: 167.
 PRIAMO: 45.
 PRIULI, Antonio: 186.
 PROBO, Emilio: 95, 106.
 PROPERCIO: 42.
 PTOLOMEO: 116.
 PUENTE, José de la: 150, 153.
 Puente Castro (León): 167
 Puente de Órbigo: 150.
 Puerto de Santa María: 214, 217, 219, 220.
 Puerto Real (Cádiz): 207, 215.
 Puerto Rico: 266, 268.
 PULGAR, Hernando del: 81, 96.
 PUPO, Josefa: 212.
 Querétaro: 234, 236.
 QUEZADA, M. Y.: 22.
 QUIJANO, J. C.: 136, 138, 139, 140.
 QUIJANO VELARDE, Gaspar de: 243.
 QUIÑONES, Antonio de: 169.
 QUIÑONES, Lázaro de: 167.
 QUIÑONES, Pedro de: 160, 163, 164, 165, 166,
 169, 170, 202.
 Rabanal del Camino (León): 210, 212, 214,
 218.
 RACINE: 40.
 RAFAEL SANZIO: 47, 48.
 RAIMONDI, Marcantonio: 47, 52.
 RAMOS MUÑOZ, Enrique: 207
 RAMUSIO, Giovanni Battista: 186.
 RAPALINO, Nicolao: 187.
 RASA Y DÍAZ BARREDA, Juliana de la: 229.
 RÁVAGO, Alonso: 100.
 REIFFENSTUEL, Anacleto: 152.
 REINHART, Hans R: 17.
 RELIEGOS, Santiago: 165.
 REUSNER, Nicolaus: 95, 106, 109.
 REVERDY, Georges: 99.
 REYES CATÓLICOS: 17, 193, 194, 200, 268, 272.

- RIBERA, Per Afán, duque de Alcalá: 54.
RIBERA, Tomás: 163, 164, 165.
RIBERO RADA, Juan del: 98.
RICCI, Giovanni: 53.
ROBERTI, Ercole de: 48.
ROBLES, Hernando de: 169
ROBLES, Juan de: 160.
RODA, Jerónimo: 98, 105, 106.
RODRÍGUEZ COSGAYA, Alejandro: 218.
RODRÍGUEZ COSGAYA, José: 211, 212, 214.
RODRÍGUEZ DE CELA, Baltasar: 151.
RODRÍGUEZ DE CELA, Bernardino: 149.
150, 151.
RODRÍGUEZ DE CELA, Pedro: 154.
RODRÍGUEZ DE LA BARAGAÑA, Eugenia:
211, 215.
RODRÍGUEZ DE LA BARAGAÑA, Manuel:
211.
RODRÍGUEZ DE NORIEGA, Juan: 167.
RODRÍGUEZ FLORES, Pedro: 211, 213.
RODRÍGUEZ GARCÍA, J. M.: 74.
RODRÍGUEZ LEAL, M.: 216.
RODRÍGUEZ LÓPEZ, M. C.: 8, 10, 189, 193,
196, 198.
RODRÍGUEZ VALTODANO, Benito: 172.
RODRÍGUEZ, Alonso: 167.
RODRÍGUEZ, Antonio: 211, 214, 218.
RODRÍGUEZ, Bartolomé: 160.
RODRÍGUEZ, Juan: 211, 218.
RODRÍGUEZ, María Antonia: 215.
RODRÍGUEZ, Martín: 177, 178.
RODRÍGUEZ, Pedro: 151.
RODRÍGUEZ, Tomás Antonio: 153
Roma: 20, 26, 30, 33, 34, 40, 41, 43, 47, 51, 95,
97, 100, 101, 106, 109, 113, 116, 123, 264.
ROMANÍ, Bernaldino: 177.
ROMANO, Giulio: 48.
RONQUILLO, licenciado: 186.
ROSSO: 53.
ROUILLE, Guillaume véase: ROVILLIO
ROUSSEAU, Jean-Jacques: 207.
ROVILLIO, Guillermo: 54, 55, 89, 90, 97, 104.
Ruan: 180, 188, 259.
RUBÍN DE ARGÜERO, Pedro: 146, 149.
RUBÍN DE COLUMBRES, Francisco: 245.
RUBINSTEIN, Ruth O.: 46.
RUBIO DE SALINAS, Manuel: 211.
RUBIO, Benita: 214.
RUBIO, Fernando: 214.
Ruiloba: 243.
RUIZ DE TAGLE, Domingo: 238, 246.
RUIZ MARTÍNEZ, Miguel: 211, 213, 214.
RUIZ, Alonso: 56, 64.
RUIZ, María: 219.
RUSPAGIARI: 53.
RUTILIO, Bernardino: 95, 109.
SABUGO, Juan de: 211, 214, 216.
SADOLETO, Jacobo: 100.
SÁENZ DE CABEZÓN, José Narciso: 150,
153, 154.
SÁENZ DE CABEZÓN, Juan: 150.
SAFO: 120.
Salamanca: 15, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 37, 38,
39, 40, 44, 45, 54, 56, 58, 59, 65, 90, 95, 97,
98, 99, 100, 101, 106, 112, 154, 177, 179,
181, 236.
SALAZAR, Gonzalo de: 182, 185.
SALINAS, Marqués de: 239, 245.
SALINAS Sebastián: 105, 109.
SALINAS, Martín de: 66.
SALTARELO, María Rosario: 215.
SALUTATI, Coluccio: 23, 41, 48.
SALVI, Durand: 50.
Samos: 195.
SAN ADRIÁN, Marqués de: 49.
San Luis Potosí: 230.
SAN PEDRO, Diego de: 44.
SÁNCHEZ CABEZÓN, Vicente: 147.
SÁNCHEZ CANTÓN, M.: 73, 75.
SÁNCHEZ DE ACEVEDO, Pedro: 160.
SÁNCHEZ DE CABEZÓN E ILLERA Y
TEJADA, Francisco Javier: 7, 10, 143, 145,
146, 151, 152, 153, 154, 155, 156.
SÁNCHEZ DE CABEZÓN, José: 144.
SÁNCHEZ DE CABEZÓN, Juan: 143.
SÁNCHEZ DE CABEZÓN, Sebastián: 150.
SÁNCHEZ DE OCAÑA, Mateo: 147, 149, 152.
SÁNCHEZ DE TAGLE HIDALGO, Rosa
Juliana: 242.
SÁNCHEZ DE TAGLE Y CASTRO
VELARDE, Francisco: 242.
SÁNCHEZ DE TAGLE Y GONZÁLEZ DE
LLANO, Francisco Antonio: 241.
SÁNCHEZ DE TAGLE Y VALDIVIESO,
Francisco Manuel: 239, 240.
SÁNCHEZ DE TAGLE Y VALDIVIESO, Luís
Antonio: 238, 239.
SÁNCHEZ DE TAGLE, Ana: 229, 234.
SÁNCHEZ DE TAGLE, Andrés: 229, 234, 236,
239.
SÁNCHEZ DE TAGLE, Anselmo: 235.
SÁNCHEZ DE TAGLE, Dominga: 229.

- SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco: 234.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Antonio: 241.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel: 241.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Jacinta: 238.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Juan Manuel: 241.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Luis: 229, 230, 231, 232, 233, 238, 241.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Luisa María: 231, 233, 234, 235.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Manuela: 239.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Nicolás: 243.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Pedro: 229, 231, 233, 234, 235, 241.
 SÁNCHEZ ESCANDÓN, José: 211, 220.
 SÁNCHEZ ESCANDÓN, Tadeo: 211, 220.
 SÁNCHEZ PERTEJO, Fernando: 138, 139.
 SANJURJO, José: 146.
 Sanlúcar de Barrameda: 116, 178.
 Santa Croya de Tera: 151.
 Santa Marta de Tera: 148, 149, 151.
 Santiago de Compostela: 50, 99, 128.
 SANTIAGO, fray Martín de: 56.
 Santillana del Mar: 229, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 242, 244.
 Santo Domingo: 166, 266.
 SARASOLA, Machín de: 59.
 SARDANÁPALO: 43.
 SARDINI, Scipión: 53.
 SARMIENTO, María de: 66.
 SARMIENTO, Teresa: 213.
 SAÚL: 113.
 Scitia: 43.
 SEBASTIÁN, Santiago: 85.
 SEDEÑO, Juan: 107, 108.
 SELEUCO: 122.
 SELLAIO, Jacopo del: 48.
 SELVA VIOSCA, Ramón: 131, 132, 133, 134, 139.
 SEMIRAMIS: 42, 43, 113.
 SEMPERE, Juan: 120, 207.
 Sena: 167.
 SÉNECA: 40, 42, 114, 120, 122..
 SERVIO: 115.
 Sevilla: 53, 54, 73, 97, 115, 168, 169, 171, 175, 179, 181, 182, 186, 194, 209, 253, 255, 256, 258, 259, 260, 261, 262.
 SFORZA: 94.
 SIDONIO APOLINAR: 120.
 SIGONIO, Vincenzo: 44.
 Sijena: 192.
 SILIO ITÁLICO: 120.
 SILOÉ, Diego de: 64.
 SILVA, Catalina de: 58.
 SILVA, María de: 216
 SÍMACO: 42.
 SMITH, Adam: 206, 207.
 SÓCRATES: 113, 114, 115.
 SODOMA, IL: 40.
 SÓFOCLES: 117, 120, 122.
 SOLARIO, Andrea: 53.
 SOLÍS: 188.
 Sombrete: 230.
 SORIA MESA, Enrique: 222.
 SORIA, Diego de: 183.
 SOYE, Philippe: 108, 109.
 SPERONI, Sperone: 44.
 SPINELLI, Alessandro: 44.
 STECHOW, W.: 47, 48.
 STRADA, Jacopo: 54, 103, 106, 107, 108.
 STROCIO: 114
 SUETONIO: 26, 81, 92, 93, 107.
 Tábara: 146.
 Tacuba: 246.
 Tagle: 221, 229, 232, 240, 242, 243, 244, 246.
 TAGLE BRACHO E ISEA, Nicolás de: 244, 246.
 TAGLE BRACHO, Serafina de: 243, 246.
 TAGLE E ISÁSAGA, José Manuel de: 246
 TAGLE Y BRACHO, José Bernardo de: 242, 243.
 TAGLE Y BRACHO, Juan Antonio de: 242, 243.
 TAGLE Y BRACHO, Thadeo de: 242, 243.
 Talavera: 147, 148, 157, 163, 180, 236, 253, 321.
 Talmont-Saint-Hilaire: 46.
 TANATOS: 50.
 TAPIA, Íñigo de: 170
 TAPIA, Miguel de: 170.
 Tarazona: 23
 TARQUINIO: 113.
 TARQUINIO, Sexto: 41.
 TARQUINO, el Soberbio: 41.
 Tejada, solar de: 143, 144.
 TELÉMACO EL GNÓSTICO: 115.
 TÉLLEZ, Francisco: 216.
 Tenochtitlan: 174, 175, 183, 185, 186.
 TEOBALDOS: 192.
 TEÓCRITO: 112, 118, 119, 120, 121, 122.
 TEOFRASTO: 118.
 TERCENIO: 120, 122.

- TERESA DE JESÚS, Santa: 46
TERRAZAS, Francisco de: 184, 185.
TERTULIANO: 41.
THOMPSON, I.I.A.: 224.
Tíber: 34.
TIBERIO: 122
Tiebas, castillo de: 192.
TINTORETTO: 46, 48.
TISBE: 45.
Tizayuca: 170.
TIZIANO: 16, 46, 48, 174.
Toledo: 17, 96, 107, 144, 151, 152, 191, 257.
TOLEDO, Gutierre de: 59.
TOLEDO, Hernando: 63.
TOLEDO, María de: 59
TOLEDO, Pedro de: 94, 187.
TOMIRIS: 43.
Toñanes: 245.
Torre de María Delgada (Pamplona): 192.
TORRESECAS, Vizcondesa de, véase
 NAVARRA Y ROCAFULL, Juana
Toulouse le Mirail: 46.
TOVAR DE TERESA, G.: 232.
TRAJANO, Emperador Romano: 23, 27, 30,
 31, 122.
Trasmiera: 223.
TRECHEL, Gaspar: 91, 98.
Treguajantes: 143, 144, 146, 156.
TREZZO, Jacopo da: 53.
TRIGUEROS, Cándido María: 112, 114, 115,
 116, 118, 119, 120, 122.
Trinidad: 164, 266.
TRIPIANA, Lesmes de: 168.
TROBAJO, Juan: 163, 164.
TRONSARELLI, Antonio: 46.
Tudela: 49, 250.
Túnez: 33, 35, 73.
Turín: 57.
TURISO SEBASTIÁN, J.: 244.
Úbeda: 50, 62, 63, 65, 67, 75, 78, 84, 85, 86.
UGALDE, Juan de: 170.
URBANO VI: 109.
USTÁRIZ, Jerónimo: 206.
VACA DE CASTRO, Cristóbal: 169.
VALDÉS, Alfonso de: 69, 76.
VALDÉS, Ana de: 282.
VALDÉS, Francisco de: 231.
VALDIVIESO Y MIER, Francisco de: 233,
 234.
VALDIVIESO Y MIER, Josefa de: 233, 234,
 236, 239.
VALDIVIESO, FRANCISCO de: véase
 VALDIVIESO Y MIER, Francisco de)
VALDIVIESO, José Francisco (II conde de San
 Pedro del Álamo)
VALDIVIESO, Josefa de: véase VALDIVIESO
 Y MIER, Josefa de
VALDIVIESO, Pedro (marqués de San Miguel
 de Aguayo): 234.
Valencia: 17, 45, 131, 192, 263, 278.
Valencia de Don Juan: 279.
VALERIO MÁXIMO: 42, 81, 93.
VALIER, Lucrezia: 48, 60.
VALLADARES, Aurelio: 161.
Valladolid: 50, 56, 61, 63, 64, 67, 77, 78, 79, 80,
 82, 83, 90, 95, 96, 98, 99, 105, 106, 108,
 109, 144, 156, 158, 165, 168, 169, 173, 175,
 179, 182, 185, 186, 192, 193, 197, 236, 263.
Valladolid de Michoacán (Morelia): 236.
VALLADOLID, Pedro de: 178.
VALLE PAVÓN, G.: 230, 231.
VALVERDE, García: 169.
VAN CLEVE, Joos: 48.
VAN LEYDEN, Lucas: 48.
VAN SCOREL, Jan: 48, 53.
VANDELVIRA, Andrés de: 64, 87.
VARELA, Pedro: 207.
VARGAS-LOBSIGER, M.: 234, 309.
VARRÓN: 82, 115.
Vaticano: 51, 108.
VEGA, Francisco de la: 45.
VEGA, Hernando de: 96.
VEGA, Luis de: 64, 79, 80.
VEGECIO: 115.
VELASCO Y ACEVEDO, Beatriz de: 171.
VELASCO Y ACEVEDO, Gaspar de: 171.
VELASCO, Diego: 171.
Venecia: 44, 69, 90, 94, 95, 97, 101, 108, 109,
 150, 152, 165, 180, 187, 188, 257.
VENEZIANO, Agostino: 52, 53.
Venezuela: 265.
VERA, Santiago: 169.
Veracruz: 175, 186, 187, 218.
Veragua: 167.
VERMEYEN, Jan Cornelisz: 72, 73.
VERONÉS: 48.
VIAÑA, Manuel: 211, 213.
VICO, Enea: 44, 54, 101, 103.
VÍCTOR AMADEO II DE SABOYA, rey de
 Cerdeña: 144.
Viena: 48.

- VIGIL DE QUIÑONES, Claudio: 31, 94, 96, 100, 101, 102, 103.
VIGILA, abad: 195.
Vila do Conde (Portugal): 198, 203.
Villabalter (León): 218.
VILLACORTA, María: 211, 215, 216, 217, 219.
Villafáfila: 146.
Villafeliz: 167.
Villafranca del Bierzo: 209, 210, 211, 218, 278.
VILLAFRANCA, Marqués de: 94, 96.
VILLAGÓMEZ, Pedro de (arzobispo): 171.
VILLAGÓMEZ, Pedro de (canónigo): 171.
Villalón: 175.
VILLALÓN, Cristóbal: 45, 59, 79, 82, 96.
VILLALPANDO, Cristóbal de: 232.
VILLALPANDO, Francisco de: 65.
Villalverde de Justel: 146.
VILLARROEL, Francisco de: 188.
Villefranche de Rouergue: 51.
VILLEGAS, P.: 178.
Villoria de Órbigo: 146.
VINIER, Francisca Ignacia de: 212.
VIÑAMBRES, Alonso: 148.
VIRGILIO: 77, 118, 119, 120, 122, 220.
VISCONTI: 94.
Vispieres: 229, 231.
VITELIO: 122.
Vitoria: 50, 131, 138, 256, 257, 261.
VITRUVIO: 57.
Vizcaya (Señorío de): 223.
VOLTERRA, Daniele da: 51.
VOSS, S.F.: 222.
WARD, Bernardo: 207.
WEIDITZ, Christoph: 71, 72, 73, 75, 76.
WORTMAN, M.: 222.
YBARRA, Pedro de: 56.
YSÁSAGA MÚJICA Y GUEVARA, María Josefa de: 243.
Zacatecas: 22, 230, 233, 236.
ZAFRA, Antonio de: 160.
ZAFRA, Hernando de: 66.
ZAMANILLO, F.: 245, 294.
Zamora: 130, 157.
ZANTANI, Antonio: 101.
Zaragoza: 40, 49, 95, 165, 181, 192.
ZARZA, Juan de la: 175.
ZENOBIA: 43.
Zimapán: 230.
ZÚÑIGA, Alonso de: 56, 58, 59.
ZÚÑIGA, Juan de: 62.
ZÚÑIGA, Juana de: 182.
ZÚÑIGA, Pedro de: 69.



universidad
de león



UNIVERSIDAD DE LEÓN
INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA

AMV
Archivos
de Castilla y León